



INFORME DE EVALUACIÓN
I SEMESTRE AÑO 2019



Índice

Índice	1
1 Introducción Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional del COSEVI Programa No. 2 – (Administración Vial)	4
1.1 Acciones Sustantivas De Los Años 2015 Al 2018, Pendientes De Continuar En El Año 2019; Del Proyecto Ordenamiento Vial Ejecutado Por La Dirección General De Ingeniería De Tránsito.	7
Detalle De Los Proyectos Y Metas De Los Años 2015 Al 2018, Pendiente De Continuar Su Ejecución En El Año 2019, Se Presenta A Continuación:.....	8
Meta 1.4.1: Estudio de tránsito para el diseño de sistemas de contención lateral en las Rutas Nacionales N° 2, 32, 243 y 247 (Considerando el nivel de contención, longitud, altura, abatimiento, velocidad de operación, tránsito de vehículos, zonas libres de objetos, obstáculos al margen, topografía irregular, entre otros). (2015).....	8
1.1-ACCIONES SUSTANTIVAS PROYECTO ORDENAMIENTO VIAL DEL AÑO 2019, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO.	19
EI Detalle De Cada Meta Programada Para El Año 2019 Se Presenta A Continuación:	34
PROYECTO: Demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 156 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana (2015 -2020).....	55
Meta 1.5.1: Diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo en diferentes intersecciones de la GAM (año 2019).....	60
Meta 1.6.1 -Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril Corredores: Heredia – Alajuela, Belén – San Rafael y Remoción (retiro) de las Señales Existentes (45 intersecciones).....	65
Meta 1.7.1: Demarcación horizontal y vertical de 172 sitios geográficos en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago).....	71
Meta 1.8.1: Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32. Tramo Santa Elena (peaje del Zurquí) – cruce Río Frío.....	75
Meta 1.9.1: Generar al menos dos servicios de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo que atiendan proyectos de inversión en seguridad vial. (Sistemas fotovoltaicos y cruces ferroviarios).....	78
Conclusiones Metas DGIT	85
Recomendaciones Metas DGIT	91
Matriz De Avance Físico DGIT.....	93
Matriz De Avance Financiero DGIT	95
Matriz De Avance Cronológico DGIT	98
1.2 Acciones Sustantivas Del Programa Cuatrienal 2017-2020 “Reducción De La Tasa De Variación De La Cantidad De Accidentes Fatales De Motociclistas Fallecidos En Sitio En Las Vías Públicas Del País.	100
Meta 1.10.1- Reducir en al menos un 10%, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos in sitio, en las vías públicas del país, mediante la ejecución de 3.470 Controles Policiales Generales.	111
Conclusiones Metas DGPT	143
Recomendación Metas DGPT	149
Matriz Avance Financiero DGPT	151
Matriz Avance Físico DGPT	152
Matriz Avance Cronológico DGPT.....	153
Informe de verificación física de los controles policiales reportados por la Dirección General de la Policía de Tránsito al 31 de marzo 2019, del Programa Cuatrienal 2017-2020, denominado “Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”.....	154
1.3 Acciones Sustantivas Del Programa: Educación Vial Y Acreditación De Conductores	172
Meta 1.11.1 Emisión de 420.079 licencias de conducir en el año 2019, a nivel nacional.	182
Meta 1.12.1 - Matrícula de al menos 124.143 personas en la evaluación teórica de conducción, en el año 2019.....	192
Meta 1.13.1 Matrícula de al menos 140.135 personas en pruebas prácticas de conducción, en el año 2019.	202
Meta 1.14.1 Participación de al menos 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2019.	210
Conclusiones DGEV	219
Matriz Avance Físico DGEV.....	224
Matriz Avance Financiero DGEV	225
Matriz Avance Cronológico DGEV.....	226
Ejecución Presupuestaria DGEV.....	227
1.4 Acciones Sustantivas del Proyectos “Seguridad Vial”, Desarrollado por la Dirección de Proyectos del COSEVI.	229
Meta 1.15.1-Implementación en un 100% la Estrategia de Seguridad Vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas".....	240
Meta 1.16.1- Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial en los cantones de riesgo y cualquier otro cantón que solicite su intervención a nivel nacional en el año 2019.	247

Meta 1.17.1- Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos.....	260
Meta 1.18.1- Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras 2.0, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura de la flota vehicular.....	272
Meta 1.19.1 -Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Trabajo, para el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de Seguridad Vial (operativos de tránsito, actividades de promoción y foro).....	288
Meta 1.20.1- Gestionar la conformación de una Red Nacional Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito, como parte del Programa de Atención a la Víctima.	290
Meta 1.21.1- Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331.....	294
Meta 1.22.1-Elaboración de cuatro tipos de abordajes de diferentes componentes de seguridad vial.	301
Meta 1.23.1- Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito del año 2018.....	310
Meta 1.24.1-Elaboración de 3 acciones de mejora para la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial.....	312
Meta 1.25.1-Desarrollo de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) Y ESV, del país; que incluya lista de verificación (listas de chequeo), mediante un proceso de contratación.	315
Meta 1.26.1 -Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización....	318
Meta 1.27.1- Publicación y aplicación del reglamento sobre vehículos de transporte de estudiantes para promocionar una movilidad segura.....	325
Meta 1.28.1-Realización de al menos una acción de control en carretera en 4 cantones de riesgo (Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, y Pococí), en conjunto con la Policía de Tránsito para la revisión de la flota vehicular nacional.	326
Meta 1.29.1-Tramitación diaria de todas las solicitudes de constancia de vehículos eléctrico nuevo, cien por ciento cero emisiones.....	328
Conclusiones.	330
Recomendaciones:	335
Matriz Avance Físico Proyectos.....	338
Matriz Avance Financiero Proyectos.....	343
Matriz Avance Cronológico Proyectos	348
Consideraciones Generales de la Evaluación	352
Recomendaciones Generales	363

INFORME DE EVALUACIÓN

I SEMESTRE AÑO 2019

PROGRAMA 2 – ADMINISTRACIÓN VIAL



1 Introducción Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional del COSEVI Programa No. 2 – (Administración Vial)

La evaluación es un proceso de la gestión institucional, cuyo fin es retroalimentar a los tomadores de decisiones sobre el desempeño en este caso específico del Programa 2- Administración Vial. Con base en ese principio fundamental se somete a conocimiento y valoración el Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional correspondiente al primer semestre del año 2019.

Es importante señalar el marco jurídico que ampara el proceso de evaluación, al cual deben estar sometidas las instituciones públicas; a saber la Constitución Política de la República, mediante la reforma al artículo 11; donde se introduce un párrafo segundo que indica “ La Administración Pública en un sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubre todas las instituciones públicas”. Asimismo, lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley No. 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, publicada en La Gaceta N° 198, del martes 16 de octubre del 2001, se retoma con mayor profundidad y rigurosidad el rendimiento de cuentas por parte de las instituciones públicas, como una forma transparente de dar a conocer cómo manejó la institución sus recursos y qué logró con su aplicación (efectos e impactos de la función pública), considerando para ello los principios de eficiencia, eficacia, economía y calidad, así como los indicadores que se hubieran definido para medir los resultados de la misma.

La rendición de cuentas desde la perspectiva de esa ley y de acuerdo con las funciones asignadas al Ministerio de Planificación y Política Económica presenta dos vertientes:

- **¿El que pide cuentas?** ; que es el ciudadano con sus derechos de petición de pronta respuesta a sus necesidades y de acceso a las instituciones públicas (control social o ciudadano de los recursos públicos).
- **¿El que rinde cuentas?**; que es la Administración Pública que debe informar qué logró con los recursos que se le asignaron.

Aunado a lo anterior, dentro de la Ley General de Control Interno N° 8292, se establecen las disposiciones de la evaluación del sistema de control interno y se sienta las responsabilidades por su incumplimiento.

En el caso del Consejo de Seguridad Vial su acción sustantiva está enfocada a garantizar la protección del usuario del sistema de vial, tanto en su rol de conductor, peatón o pasajero. Estas acciones sustantivas se traducen en la implementación de actividades policiales en rutas de alto riesgo de ocurrencia de accidentes de tránsito, con énfasis en factores de riesgo que potencian los accidentes de tránsito, como es la

conducción con alcohol y a velocidades que sobrepasan lo establecido por ley, procesos de acreditación de conductores, educación vial, promoción de hábitos y comportamiento seguros en el sistema de tránsito, con la ayuda de campañas, acciones educativas en seguridad vial, procesos de investigación sobre tramos determinados como de alto riesgo en la ocurrencia de accidentes de tránsito, incorporación de la sociedad civil en procesos de gestión local en seguridad vial, a través del Programa de Asistencia Municipal, Centros Educativos Seguros y Empresas Seguras, así como demarcación vial horizontal y vertical, investigaciones en seguridad vial, entre otros.

Por medio de los recursos económicos provenientes de las multas por infracciones a la Ley de Tránsito; la recaudación realizada por el Instituto Nacional de Seguros por concepto de derechos de circulación, de los montos recaudados por cursos teóricos y prácticos, y otros, las Direcciones Generales de Ingeniería de tránsito, Policía de Tránsito y Educación Vial, ejecutan una serie de acciones que tienen su impacto directo en los componentes del sistema de tránsito; a saber la Vía y su Entorno, el Vehículo y los Usuarios (peatón, conductor, pasajeros). Asimismo, la Dirección de Proyectos del COSEVI promueve acciones tendientes a producir cambios positivos en los diferentes componentes de la seguridad vial, que conforman el sistema de tránsito y que coadyuvan a la toma de decisiones de los niveles superiores.

Con la presentación de este informe correspondiente al primer semestre del año 2019, se pretende cumplir con una de las labores fundamentales de toda institución, la cual se resume en el rendimiento de cuentas, en un balance entre lo programado y lo alcanzado, cumplimiento de metas específicas y objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional del Año 2019.

Informe De Evaluación

I Semestre Año 2019



Dirección General De Ingeniería De Tránsito

1.1 Acciones Sustantivas De Los Años 2015 Al 2018, Pendientes De Continuar En El Año 2019; Del Proyecto Ordenamiento Vial Ejecutado Por La Dirección General De Ingeniería De Tránsito.

Del Proyecto Ordenamiento Vial ejecutado por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, programados en los Planes Operativos Presupuestos de los años 2015 al 2018, se encuentran 6 proyectos-metas pendientes de concluir; de los cuales 3 corresponden a programas de dos o más años de ejecución y los restantes a proyectos de ejecución anual. Mismos se muestran a continuación:

**Cuadro No. 1
Programas Y Proyectos De Los Años 2015 Al 2018
Pendientes De Concluir Y Avance Físico Reportado**

Metas:	Año que se programó:	Avance Físico:
Meta 1.4.1 -Estudio de tránsito para el diseño de sistemas de contención lateral en las Rutas Nacionales N° 2, 32, 243 y 247 (Considerando el nivel de contención, longitud, altura, abatimiento, velocidad de operación, tránsito de vehículos, zonas libres de objetos, obstáculos al margen, topografía irregular, entre otros).	2015	Equivalente a un 50%
Proyecto: Auditorías en 152 Centros Educativos y de Salud en las inmediaciones de las Rutas Nacionales N° 1, 2, 17, 32, 39 y 141 durante los años 2015, 2016 y 2017: - Año 2015: 54 centros (Concluidos 100%) - Año 2016: 49 centros (44 concluidos de 49) - Año 2017: 49 centros (31 concluidos de 49)	2015 – 2017	134 ejecutados de 152 centros (89%)
Meta 1.2.1 -Aplicación de dos auditorías de seguridad vial, una en la Ruta Nacional N° 2 y otra en la Ruta N° 1 entre el kilómetro 25 (cruce manolos, Alajuela) y kilómetro 289 (Peñas Blancas, frontera Norte con Nicaragua). - Año 2015: Ruta 1 y 39. - Año 2016: Ruta 2.	2015 – 2016	Equivalente a un 67% -R 1 y 39 Concluidas -R 2 Elaboración Informe
Proyecto: Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 108 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana. (2015 a 2020) - Año 2016: 24 intersecciones (Concluido) - Año 2017: 30 intersecciones (Concluido) - Año 2018: 18 intersecciones (17 concluidas) - Año 2019: 18 intersecciones (3 concluidas) - Año 2020: 18 intersecciones	2015-2020	Avance general 74 sitios ejecutados de 108 intersecciones: (74%)
Meta 1.9.1 -Evaluación y Diseño de bahías para autobuses y recomendaciones sobre ubicación, construcción de espaldones, señalización vial y otras medidas de seguridad vial, como resultado de las recomendaciones efectuadas en Auditorías de Seguridad Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito en tramos de las Rutas Nacionales N° 2, 32, 243 y 247.	2016	Equivalente a un 50% Informe en correcciones finales: Rutas 2, 32, 243 y 247.
Meta 1.8.1 -Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32. Tramo Santa Elena (peaje del Zurquí) - Cruce Río Frío. <i>(Se presenta en el año 2018 solo como referencia, por cuanto se presupuestaron recursos para el año 2019, los detalles se presentan en las metas programas para el año 2019).</i>	2018	Pendiente orden de inicio, conforme el Conavi finalice los trabajos en la ruta.

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional, informes de evaluación y seguimiento de los años 2015 al 2018 e informes de evaluación de la Dirección General de Ingeniería de tránsito de los años 2015 al II trimestre 2019.

Detalle De Los Proyectos Y Metas De Los Años 2015 Al 2018, Pendiente De Continuar Su Ejecución En El Año 2019, Se Presenta A Continuación:

Meta 1.4.1: Estudio de tránsito para el diseño de sistemas de contención lateral en las Rutas Nacionales N° 2, 32, 243 y 247 (Considerando el nivel de contención, longitud, altura, abatimiento, velocidad de operación, tránsito de vehículos, zonas libres de objetos, obstáculos al margen, topografía irregular, entre otros). (2015).

Se programaron estudios en varios tramos de las Rutas Nacionales N° 2, 32, 243 y 247, para evaluar el estado, tipo y diseño de los sistemas de contención existentes y las condiciones al margen de la carretera; para diseñar los sistemas de contención lateral, además se complementará con auditorías de seguridad vial realizadas anteriormente sobre estas rutas.

Las rutas identificadas para los estudios son las siguientes:

- Ruta Nacional N° 2: Entronque con la Ruta 228 – San Isidro del General.
- Ruta Nacional N° 243: San Isidro del General – Barú.
- Ruta Nacional N° 32: Intersección La República – Intersección R32/R36.
- Ruta Nacional N° 247: Guápiles – Las Palmitas.

Estas rutas no cuentan con un diseño de los sistemas de contención laterales, que haya incorporado las condiciones existentes al margen de la carretera que podrían tener influencia sobre la gravedad de un accidente y que se pueden reducir la severidad con un sistema de contención, por lo que constituyen una necesidad en materia de seguridad vial.

El objetivo principal es mejorar la seguridad vial en las carreteras de nuestro país a través de la evaluación de la condición actual y diseño de los sistemas de contención lateral requeridos en sectores determinados de las rutas nacional N° 243, 2, 32 y 247.

Se espera contar con cuatro informes técnicos sobre el estado, tipo y diseño de los sistemas de contención lateral existentes en las rutas propuestas y de los hallazgos sobre potenciales elementos que requieran de la colocación de sistemas de contención lateral, debidamente diseñados con base en criterios técnicos y además, poner a disposición de las instituciones correspondientes (Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad e incluso el Consejo de Seguridad Vial), los diseños de contención, para que puedan ser ejecutados en el futuro.

Los recursos asignados provinieron del presupuesto ordinario 2015 aprobado en la sesión de Junta Directiva N° 2774-14 de fecha 22 de setiembre del 2014, siendo su origen la formulación del Plan Operativo – Presupuesto. A esta meta se le asignó un monto de ¢15.197.600,00 en la única subpartida 1.05.02 de Viáticos dentro del país.

Avance físico de la meta: (Avance general aproximado de un 50%) según los informes de evaluación de la DGIT, indican lo siguiente:

- Ruta 2, 32, 243 y 247: Los informes se encuentran en correcciones finales.

Los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplican en esta meta al no existir correspondencia entre el tiempo de ejecución financiera con la física.

Avance financiero de la meta: Esta meta contaba con una única subpartida, la de viáticos, por un monto asignado de ₡15.197.600,00, del cual se utilizaron ₡471.800,00 como gasto efectivo.

Proyecto: Auditorías en 152 Centros Educativos y de Salud en las inmediaciones de las Rutas Nacionales N° 1, 2, 17, 32, 39 y 141 durante los años 2015, 2016 y 2017:

- Año 2015: Meta 1.1.1 -Realización del diseño de las medidas de seguridad vial para 54 centros educativos en el año 2015. (Concluido)
- Año 2016: Meta 1.1.1 -Realización de auditorías y diseño de las medidas de seguridad vial en 49 centros educativos y de salud en las inmediaciones de las rutas nacionales; N° 1-2-17-32-39 y 141, durante el año 2016. (49 concluidos de 49)
- Año 2017: Meta 1.1.1 -Realización de auditorías y diseño de las medidas de seguridad vial en 49 centros educativos y de salud en las inmediaciones de las rutas nacionales; N° 1-2-17-32-39 y 141, durante el año 2017. (31 concluidos de 49)

Por lo general las obras de acceso vehicular y peatonal a las escuelas y centros de salud en Costa Rica han sido construidas sin contemplar el concepto de movilidad. Este concepto involucra características de seguridad vial, incluyendo peatones, junto con la accesibilidad universal; o sea que todas las personas, incluyendo los usuarios vulnerables, tengan fácil acceso a los servicios de manera segura, este nivel de auditoría se diferencia de las auditorías de rutas en que se concentra en la zona de influencia inmediata al centro analizado.

Es sabido que personas con alguna limitación en alguna de sus capacidades físicas es más vulnerable a los riesgos de seguridad vial, así por ejemplo, una persona con capacidad de movimiento disminuida tiene mayores dificultades al momento de subir o bajar una acera, lo que lo vuelve más vulnerable a un atropello que otra persona que no tenga esa disminución.

Durante la realización del proyecto se pretende identificar a estos usuarios vulnerables, que llegan a los sitios en vehículo, a pie, bicicleta u otro medio; de manera que se evidencien los riesgos específicos a los que estos usuarios están expuestos.

Luego de identificar estos riesgos, el proyecto busca proponer un diseño, considerando la accesibilidad universal, que venga a mejorar las condiciones de seguridad vial de los usuarios de estas entidades.

Estos estudios y auditorías a centros educativos y de salud no se limitan a la señalización (vertical, horizontal y semáforos), sino que abarcan otra serie de factores que contribuyen a minimizar el riesgo en la seguridad vial de estos sitios, como aceras, refugios peatonales, reductores, puentes entre otros, además de la señalización.

El objetivo general es proponer diseños que ofrezcan seguridad y accesibilidad a usuarios de 152 centros educativos y salud del país.

Cuadro No. 2

**Resumen General De Auditorías Programadas Y Concluidas
Proyecto Auditorías 152 Centros Educativos Y Salud
Años 2015, 2016 Y 2017**

Año:	Programado:	Ejecutado:	Porcentaje Ejecutado:	Estado:
2015	54	54	100%	Concluido
2016	49	49	100%	Concluido
2017	49	31	64%	Pendiente
Totales:	152	134	89%	

Fuente: Copias de informes de auditorías presentadas por el Departamento de Estudios y Diseños de la DGIT e informes de evaluación presentados por la DGIT.

Los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplican al no existir correspondencia entre el tiempo de corte de la ejecución financiera con la física.

El proyecto presentó los siguientes movimientos presupuestarios:

A continuación se muestra la ejecución financiera del proyecto, según su meta anual, para los años 2015 al 2017:

Cuadro No. 3

Avance Financiero Del Proyecto, Según Metas 2015 Al 2017:

Año:	Total Asignado:	Total Ejecutado:	Saldo:	Porc. Ejecuc:	Principal uso de los Recursos:
2015	¢108.113.407,00	¢78.120.119,33	¢29.993.287,67	72%	Licencias software para análisis del tránsito y simulación, computadoras de escritorio, conos de seguridad y calzado.
2016	¢16.592.100,00	¢5.767.835,64	¢10.824.264,36	35%	Analizador portátil tránsito (contador automático) y tóner y suministros para impresora.
2017	¢13.448.000,00	¢10.654.553,52	¢2.793.446,48	79%	Actualización licencias de análisis de tránsito, viáticos y suministros para impresora.
Totales:	138.153.507,00	94.542.508,49	43.610.998,51	-	-

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional, e informes de evaluación de los años 2015 a 2017.

Proyecto: Auditorías de seguridad vial en las Rutas Nacionales N° 1 y 2 durante los años 2015 y 2016.

El proyecto se compone de las siguientes metas anuales:

- Año 2015: Meta 1.2.1 -Aplicación de una auditoría de seguridad vial en la Ruta Nacional N° 1 en el año 2015.
- Año 2016: Meta 1.2.1 -Aplicación de dos auditorías de seguridad vial, una en la Ruta Nacional N° 2 y otra en la Ruta No. 1 entre el kilómetro 25 (cruce manolos, Alajuela) y kilómetro 289 (Peñas Blancas, frontera Norte con Nicaragua).

De acuerdo con estadísticas del COSEVI, las rutas nacionales 1 y 2 son las que tienen mayor cantidad de muertes en sitio por accidentes de tránsito; mientras que la ruta nacional N°39 es la de mayor cantidad de muertes en sitio por unidad de kilómetros, por lo que se busca elaborar informes de auditorías que servirán de base para programar las intervenciones en las rutas analizadas. Actualmente, en estas rutas nacionales no existe un estudio o investigación que determine los factores de riesgo a los que están expuestos los usuarios y que son factores determinantes en estas muertes y en la posibilidad de prevenirlas. Con la aplicación de auditorías se dará un insumo básico para los entes encargados de realizar el mantenimiento de los tramos analizados, de manera que se pueda minimizar o eliminar los riesgos a la seguridad vial y se resuman los principales riesgos a la seguridad vial encontrados en los tramos estudiados y las soluciones propuestas. Por lo que se benefician en forma directa las instituciones encargadas de implementar las mejoras en los tramos auditados y además, serán beneficiados de manera indirecta los usuarios de las rutas estudiadas, que son más de 100.000 mil usuarios diarios.

El objetivo principal de la meta es identificar problemas de seguridad vial mediante la aplicación de auditorías en tramos de vía considerados de alto riesgo en la ocurrencia

de accidentes de tránsito, para emitir recomendaciones que reduzcan ese riesgo y la gravedad de los accidentes.

Las auditorías se ubican a lo largo de las Rutas Nacionales N° 1 y 2, con una longitud total a evaluar de 640 km (290 km en la Ruta N° 1 y de 350 km en la N° 2) y se programó para dos años: En el 2015 la auditoría de la Ruta Nacional N° 1 y en el 2016 la auditoría de la Ruta Nacional N° 2.

La Ruta Nacional N°1 es de 290 km, atraviesa los cantones de San José, Heredia, Belén, Alajuela, Grecia, Naranjo, Palmares, San Ramón, Esparza, Puntarenas, Montes de Oro, Abangares, Cañas, Bagaces, Liberia y La Cruz.

La Ruta Nacional N° 2 es de 350 km, atraviesa los cantones de San José, Montes de Oca, Curridabat, La Unión, Cartago, El Guarco, Paraíso, Dota, Pérez Zeledón, Buenos Aires, y Corredores.

Estas auditorías comprenden entre otras cosas: Estudiar y analizar los problemas de tránsito, estudiar y analizar las consecuencias ambientales y sociales del tránsito (tales como contaminación y accidentes y formular estrategias para resolverlas), recomendar la instalación de semáforos, señales viales, marcas sobre el pavimento y otros dispositivos para el control del tránsito, así como programas de operación de tránsito para incrementar la capacidad y la seguridad vial.

Avance físico de la meta: (Equivalente a un 67%)

No existe ejecución física respecto a auditorías completadas y aprobadas.

Aunque según los informes de evaluación presentados por la DGIT, indican que las Rutas 1 y 39 ya fueron concluidas y se encuentra en elaboración de informe la Ruta 2 (se estima que para el mes de julio 2019 se entregue para revisión al Departamento de Estudios y Diseños); esto equivale a un avance de aproximadamente un 67%.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución física alcanzada:

**Cuadro No. 4
Ejecución Física General**

META	Meta programada	Meta alcanzada	Observaciones (1)
Meta 1.2.1: Aplicación de dos auditorías de seguridad vial Ruta 1 y Ruta 2. - Año 2015: Ruta 1 y 39. - Año 2016: Ruta 2.	2	67%	No existen auditorías aprobadas. Rutas 1 y 39 ya fueron concluidas. Ruta 2 se encuentra en elaboración de informe para revisión.

(1): Según los informes de evaluación presentados por la DGIT, indican que las Rutas 1 y 39 están concluidas y la Ruta 2 se encuentra en elaboración del informe.

Fuente: Planes Operativos Presupuestos Institucionales 2015 y 2016 e informes de evaluación de la Unidad Ejecutora 2015 a 2018.

La meta presentó los siguientes movimientos presupuestarios:

A continuación se muestra la ejecución financiera del proyecto, según su meta anual:

Cuadro No. 5

Avance Financiero Del Proyecto, Según Metas 2015 Y 2016:

Año:	Total Asignado:	Ejecutado:	Saldo:	Porcentaje Ejecución:	Principal uso de los Recursos:
2015	¢12.827.600,00	¢1.474.138,56	¢11.353.461,44	15%	Viáticos para levantamiento de datos y tóner para impresora.
2016	¢12.724.000,00	¢3.885.286,00	¢8.838.714,00	31%	Viáticos para el levantamiento de datos de campo.
Totales:	¢25.551.600,00	¢5.359.424,56	¢20.192.175,44		

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional, e informes de evaluación de los años 2015 y 2016.

Los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplican en esta meta al no existir correspondencia entre el tiempo de corte de la ejecución financiera con la física.

Proyecto: Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 108 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana. (2015 a 2020)

El proyecto se compone de metas anuales de los años 2015 al 2020, de las cuales se encuentra pendiente de concluir la meta del año 2018 -meta de arrastre (la meta del año 2019 se encuentra en ejecución en el periodo presupuestario actual).

Consiste en la demarcación horizontal y vertical, así como la colocación de captaluces, en intersecciones ubicadas en el Gran Área Metropolitana, que presentan alto riesgo de accidentalidad. Se realiza con pintura de tránsito termoplástica color amarillo y blanco, que incluye esfera de vidrio como componente de la mezcla. Además, se colocarían señales reglamentarias, preventivas y captaluces, que permitan una mayor visibilidad, sobre todo en las noches y en condiciones climatológicas desfavorables (en caso que la superficie de rodamiento no sea óptima para la utilización de la pintura termoplástica, se realizan los trabajos con pintura base solvente para tránsito).

El objetivo principal es mejorar la seguridad vial en intersecciones del Gran Área Metropolitana, en rutas que presentan un alto riesgo de accidentalidad, utilizando como insumo principal las certificaciones de accidentes que emite el Departamento de Señalización Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito; mediante el señalamiento horizontal (con pintura termoplástica), vertical y colocación de captaluces. En general, es proveer mayor seguridad y fluidez a los usuarios, sean conductores o peatones, en las intersecciones seleccionadas.

Este proyecto es ejecutado por las cuadrillas del Departamento de Señalamiento Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Las metas anuales tienen su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto Institucional de cada año programado.

Avance físico general: 73% (79 intersecciones intervenidas de 108).

Según los informes de evaluación presentados por la DGIT, indica que se han concluido en total 79 intersecciones. Al II trimestre del año 2019, se concluyeron los sitios pendientes de la meta anual del año 2018.

Cuadro No. 6

Ejecución Física Del Proyecto General

Proyecto De Señalización Horizontal, Vertical Y Colocación De Captaluces En 108 Intersecciones De Alto Riesgo En El GAM (Años 2015 A 2020)

Año:	Programado:	Ejecutado:	Porcentaje Ejecutado: (2)	Estado:
2015	(1)	-	-	
2016	24	24	100%	Concluido
2017	30	30	100%	Concluido
2018	18	18	100%	Concluido
2019	18	7	39%	Periodo Actual
2020	18			
Totales:	108	79	73%	

Fuente: Informes de auditorías presentadas por el Departamento de Estudios y Diseños de la DGIT e informes de evaluación presentados por la DGIT.

(1): Inicialmente se programaron 18 intersecciones, aunque debido a que no lograron ejecutar en el año 2015, se distribuyeron en los años 2016 y 2017.

(2): **OBSERVACIÓN:** Para fines de cálculo del avance físico general del proyecto, se presentan todos los años programados en el proyecto (2015 al 2020). Para el año 2019 corresponde al periodo presupuestario actual y se encuentra en ejecución.

Los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplican al no existir correspondencia entre el tiempo de corte de la ejecución financiera con la física.

La meta presenta los siguientes movimientos presupuestarios:

A continuación se muestra la ejecución financiera del proyecto, según su meta anual, para los años 2015 al 2018, para el año 2019 corresponde al trimestre de evaluación.

Cuadro No. 7

Avance Financiero Del Proyecto, Según Metas 2015 Al 2019:

Año:	Total Asignado:	Total Ejecutado:	Saldo:	Porc. Ejecuc:	Principal uso de los Recursos:
2015	¢125.628.400,00	¢91.532.450,00	¢34.095.950,00	73%	Compra de máquina demarcadora de pintura termoplástica, pintura termoplástica, máquina para aplicación de adhesivo bitumino, láminas hierro, esfera vidrio, papel retroreflectivo, captaluces y adhesivo bituminoso.
2016	¢39.548.450,00	¢3.620.687,66	¢35.927.762,34	9%	Papel retroreflectivo, recargas de gas LPG y suministros para impresora.
2017	¢22.299.500,00	¢8.859.532,09	¢13.439.967,91	40%	Pintura termoplástica y solvente, esferas de vidrio y recargas de gas LPG.
2018	¢26.283.164,00	¢17.130.486,70	¢9.152.677,30	65%	Mantenimiento y reparación de equipos de demarcación, tubo estructural para señales y esferas de vidrio.
2019 (II trim)	163.697.884,93	51.061.557,48	2.329.948,94	31%	Periodo actual: Corresponde a los montos al II trimestre del 2019.

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional, e informes de evaluación de los años 2015 al II trimestre 2019.

META 1.9.1: Evaluación y Diseño de bahías para autobuses y recomendaciones sobre ubicación, construcción de espaldones, señalización vial y otras medidas de seguridad vial, como resultado de las recomendaciones efectuadas en Auditorías de Seguridad Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito en tramos de las Rutas N° 2, 32, 243 y 247. (Año 2016)

La meta se efectúa abordando un tema específico según las recomendaciones efectuadas en las auditorías de seguridad vial realizadas en años anteriores sobre las rutas N° 32, 2, 247 y 243 correspondiendo para el año 2016 la evaluación y diseño de bahías para autobuses y recomendaciones sobre ubicación, construcción de espaldones, señalización vial y otras medidas de seguridad vial, a lo largo de estas rutas.

Este diseño contempla los estudios requeridos de evaluación, rediseño y diseño de las bahías para autobuses, así como de todas aquellas recomendaciones en torno al tema de movilidad mediante el uso de transporte público sobre las siguientes Rutas Nacionales:

- Ruta N° 243: San Isidro del General – Barú.
- Ruta N° 2: Tramo comprendido entre el kilómetro 26 y el 135.
- Ruta N°32.

- Ruta N°247: Tramo comprendido entre la intersección de la Ruta 32 y la -- Ruta 247 hasta Palmitas.

El objetivo general es mejorar la seguridad vial en las carreteras de nuestro país a través de la evaluación de las condiciones actuales en las que se efectúan las paradas en tránsito por parte de los autobuses, para así llevar a cabo el diseño de las bahías requeridas en sectores determinados, así como de todas aquellas recomendaciones en torno al tema de movilidad mediante el uso de transporte público sobre las rutas nacionales N° 243, 2, 32 y 247.

Para lo cual se llevarían a cabo cuatro estudios en distintas rutas nacionales en las que se efectuaron auditorías de seguridad vial y se generaron recomendaciones que incluyen la realización de estudios para el diseño de bahías para autobuses según las condiciones de las rutas, por lo cual se llevará a cabo un inventario de todos los sitios donde se efectúan paradas en tránsito y se analizarán las características de cada sector para generar recomendaciones puntuales. Realizar la evaluación y diseño de bahías para autobuses y recomendaciones sobre ubicación, construcción de espaldones, señalización vial y otras medidas, que servirán como base para la implementación de medidas de seguridad para usuarios del transporte público, así como vehículos que transitan en las rutas incluidas en el proyecto y usuarios en general.

Con la construcción de bahías para autobuses, de espaldones con anchos suficientes, colocación de señalamiento vial, entre otras medidas, en los sitios de detención de los autobuses; son soluciones que permiten potenciar la seguridad vial de los usuarios de la vía (conductores y usuarios del transporte público), lo cual permite reducir varios tipos de accidentes de manera simultánea, tales como: choques traseros, atropellos a usuarios de autobús que bajan sobre el carril de circulación y cruzan inmediatamente, choques frontales por adelantamientos indebidos al tratar de pasar al autobús detenido sobre el carril de circulación, entre otros.

Los beneficiarios directos de la meta comprende las instituciones a las que van dirigidos los diseños de bahías para autobuses, recomendaciones y medidas de seguridad vial; como el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), Municipalidades, Consejo de Transporte Público (CTP), Asociaciones de desarrollo, entre otras, que son las encargadas de implementar lo indicado en los diseños y medidas que genere el proyecto y que van a servir como base de inicio para mejorar la seguridad vial en los tramos estudiados, al implementar los diseños.

Como beneficiarios indirectos, se puede hablar de los usuarios del transporte público, que utilizarán las bahías de buses, una vez implementados los diseños y recomendaciones. Aun cuando no se ejecuten los diseños propuestos; las instituciones encargadas pueden ejecutar otras recomendaciones sobre la ubicación de las paradas, construcción de espaldones y señalización vial que se generen del proyecto; todos estos elementos beneficiarían a los usuarios del transporte público en las rutas

programadas, al disponer de acciones de seguridad vial para evitar y/o reducir las posibilidades de ocurrencia de accidentes de tránsito.

Los recursos asignados provinieron del presupuesto ordinario 2016 aprobado en la sesión de Junta Directiva N° 2820-15 de fecha 28 de setiembre del 2015, siendo su origen la formulación del Plan Operativo – Presupuesto. A esta meta se le asignó un monto de ¢4.550.000,00 en la única subpartida 1.05.02 de Viáticos dentro del país.

Avance físico de la meta: No existe ejecución física (No hay informes aprobados), aunque se presentan avances en los informes, para un avance general aproximado de un 50%).

Según el informe de evaluación del año 2018, presentado por la DGIT, indica:

- Ruta 2 y 32: Concluidas.
- Ruta 243 y 247: Informes en corrección final.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución física alcanzada:

**Cuadro No. 8
Ejecución Física. Meta 1.9.1**

META	Meta programada	Meta alcanzada
Meta 1.9.1: Evaluación y diseño bahías autobuses y otras medidas seguridad vial, en tramos RN 2, 32, 243 y 247.	4 estudios	50% (1)

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2016 e informes de evaluación de la Unidad Ejecutora.

(1): Avance general aproximado, considerando que se cuenta con el levantamiento de datos de campo y avance en los informes.

Los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplican en esta meta al no existir correspondencia entre el tiempo de corte de la ejecución financiera con la física.

Avance financiero de la meta (2016): La meta presentó un total asignado de ¢4.550.000,00 correspondiente a viáticos para el levantamiento de los datos de campo, un gasto por ¢2.254.850,00 y un saldo de ¢2.295.150,00.

META 1.8.1 - Implementación de una Carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32 de 35 kilómetros del peaje del Zurquí al cruce de Río Frío.

La contratación 2018LA-000028-0058700001 fue adjudicada a la única oferta presentada a nombre de un consorcio de empresas (Horizontes de Vías y Señales Centro América S.A, Servicios de Señalamiento Vial S.A, Publivias S.A, Publiseñales

de Costa Rica S.A y Bela Consultores SA), por un monto de US\$293.760.00 (Acuerdo de Junta Directiva JD-2018-0411 de fecha 22 de octubre de 2018):

- Item 1: Colocación de 2400 postes delineadores abatibles Dura-Post por \$261.600,00.
- Item 2: Suministro de 480 postes delineadores abatibles de reemplazo por US\$32.160,00.

Plazo de entrega: 50 días naturales a partir de lo indicado en la Orden de Inicio.

Se encuentra pendiente que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito pueda dar la orden de inicio en el año 2019, que depende del avance del Conavi en los trabajos de recarpeteo y rehabilitación de la carpeta asfáltica en el tramo del proyecto, además de la demarcación con pintura termoplástica; siendo que para el año 2019 se incorporaron nuevamente recursos para el pago del contrato.

Según el acuerdo realizado entre el Conavi y el Ministro del Mopt en esa fecha, el Conavi (además de los trabajos de recarpeteo y rehabilitación en el tramo); asumiría la demarcación horizontal en pintura termoplástica y la colocación de captaluces en el tramo que abarca el proyecto de carretera 2+1 y la DGIT se encargaría de la contratación de la colocación de los postes abatibles.

La meta se presenta para el año 2018 como referencia, por cuanto se presupuestaron recursos para el año 2019, así que los detalles se muestran las metas programas para el año 2019.

1.1-ACCIONES SUSTANTIVAS PROYECTO ORDENAMIENTO VIAL DEL AÑO 2019, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO.

Este Proyecto es ejecutado por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, de conformidad con lo establecido en la “*Ley de Administración Vial*” (*Ley 6324*) y “*Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres*” (*Ley 7331* y sus reformas), está ubicado en el Programa Presupuestario “*2. Administración Vial*” y Subprograma “*2.1. Regulación Vial*” del Plan Operativo – Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial para el año 2018, como parte de sus acciones sustantivas.

Esta Dirección es una de las dependencias de la División de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y tiene como objetivo principal: Procurar que las vías públicas del país cuenten con los requerimientos técnicos adecuados y se adapten a las normativas vigentes en materia de seguridad vial e ingeniería de tránsito.

La programación y desarrollo de este proyecto encuentra su referente en el Plan Nacional de Desarrollo e inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, como parte del Sector Infraestructura y Transporte, enmarcado con la intervención estratégica del Programa de movilidad y seguridad vial.

En el actual Plan Nacional de Desarrollo, el Consejo de Seguridad Vial se enmarca en el área de intervención de “Salud y Seguridad Social”, cuyo objetivo es el “Establecer una estrategia integral para la prevención y atención de la salud de las personas, así como para la consolidación de un sistema equitativo y sostenible de seguridad social”.

Por su parte, se estableció como meta sectorial del período, la cual está relacionada directamente con la razón institucional del Consejo de Seguridad Vial la siguiente:

- Programa seguridad Vial (Meta sectorial).
El objetivo de esta meta sectorial, es desarrollar acciones de seguridad vial que generen como resultado el detener el crecimiento de las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de seguridad vial (Indicador: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes, con la línea base año 2016 -tasa de 17,6).

Para la consecución de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Transportes, Plan Nacional de Seguridad Vial Para el Decenio 2011 – 2020; Elaborado por el Consejo de Seguridad Vial en Abril del 2011; la Dirección General de Ingeniería de Tránsito debe considerar las siguientes acciones, que buscan el desarrollo de actuaciones dirigidas a la creación de nuevos acondicionamientos para la infraestructura, con el objeto de poner a disposición de los usuarios, una red vial cada vez más segura, considerando en todo momento la diferenciación de usuarios, dicho de otra manera: carreteras con rostro humano. Para ello, se realizaron evaluaciones de la infraestructura viaria y el mejoramiento de la planificación, el diseño, la construcción y el funcionamiento de las carreteras teniendo en cuenta la

seguridad vial. Además, se desea fortalecer los programas dirigidos a implementar las auditorías de seguridad vial.

El Plan Estratégico del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 – 2020, “Construyendo una cultura de paz en las carreteras” tiene relación directa con dos políticas institucionales incluidas en el Plan Operativo 2019 a saber:

- 5 -Implementación de acciones preventivas que garanticen una protección efectiva a los usuarios de la vía.
- 8 -Reforzamiento y adecuación de los mecanismos de seguridad vial a favor de la población discapacitada y adultos mayores.

Estas políticas se desarrollan por medio de acciones dirigidas a mantener un adecuado sistema de dispositivos de seguridad vial, específicamente sistemas de semáforos, demarcación vial, dando prioridad a los cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito. Adicionalmente, mediante la realización de estudios de tránsito para proponer las medidas adecuadas de prevención y protección a los usuarios de las vías públicas (peatones, conductores y acompañantes), emisión de permisos que garantizaran un uso adecuado de la vía y para velar por la ejecución de acciones de seguridad vial con los recursos del Consejo de Seguridad Vial transferidos a los gobiernos locales.

El objetivo general del Programa 2- Administración Vial, el cual comprende al Proyecto Ordenamiento Vial es el de:

“Articular, integrar y unificar las acciones de seguridad vial en el país, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios a la población.”

Vinculación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial:

Se relaciona con el Pilar 2 - Vías de Tránsito y Movilidad Más Segura, con la Línea estratégica N° 5: Modernización de la infraestructura de la seguridad vial avanzando hacia un enfoque de carreteras que perdonan y que consideran las necesidades de los usuarios más vulnerables del sistema.

En la cual se encuentra la Medida N° 3: Infraestructura vial (segregación peatonal, amortiguadores de impacto, señalización, pantallas de mensajería variable, medida para proteger las colisiones con objetos sólidos, luces y sonidos en cruces peatonales) y Actividad N° 1: Implementación de acciones de mejoramiento de la seguridad vial y movilidad en la infraestructura a nivel nacional, con énfasis en cantones de riesgo; San José, Alajuela, Pérez Zeledón, Pococí, Puntarenas y San Carlos.

En la misma se encuentran las siguientes acciones:

-Obras menores en infraestructura vial:

- ✓ Año 2015: Reconstrucción de 18.000 ms de bordillo de la islas medianeras en la ruta nacional N° 39 (Concluido: Programado para el año 2015 y concluido en el año 2016).

-Señalamiento horizontal y vertical: con las siguientes acciones:

- ✓ 2015 - 2020: Señalización horizontal y vertical con pintura termoplástica y colocación de captaluces en 108 intersecciones peligrosas:

- 2015: Señalización horizontal y vertical, así como la colocación de captaluces en 18 intersecciones peligrosas con pintura termoplástica en el GAM. (No se presentó ejecución física en el año 2015, aunque la DGIT solicitó modificar y unificar los sitios con las acciones correspondientes del año 2016).
- 2016: Señalización horizontal y vertical, así como la colocación de captaluces en 24 intersecciones peligrosas con pintura termoplástica. Se unieron intersecciones programadas del año 2015, con varias del año 2016 y 2017: (Meta Concluida).
- 2017: Señalización horizontal y vertical, así como la colocación de captaluces en 30 intersecciones peligrosas con pintura termoplástica (se unificaron varias intersecciones del año 2016 con las del 2017): (Meta Concluida).
- 2018: Señalización horizontal y vertical, así como la colocación de captaluces en 18 intersecciones peligrosas con pintura termoplástica: (Meta Concluida).
- 2019 (**ACTUAL**): Señalización horizontal y vertical, así como la colocación de captaluces en 18 intersecciones peligrosas con pintura termoplástica. (7 intersecciones concluidas de 18)
- 2020: Señalización horizontal y vertical, así como la colocación de captaluces en 18 intersecciones peligrosas con pintura termoplástica.

- ✓ 2015- 2020: Colocación de elementos marcadores (tachuelones) en 156 isla de canalización:

- 2015: Colocación de elementos marcadores (tachuelones) en 26 isla de canalización en el GAM. (Concluido) Se adjudicó menor cantidad de sitios debido al presupuesto disponible. Adjudicado en el 2015 con carta de crédito, concluido al primer trimestre del año 2016, se ejecutaron en total 9 sitios (que comprende 12 islas).
- 2016: Colocación de elementos marcadores (tachuelones) en 23 islas de canalización (Declarada Desierta por presentarse ofertas con precios excesivos, según los criterios técnicos de la DGIT).

- 2017: Colocación de elementos marcadores (tachuelones) en 21 islas de canalización. (Sin ejecución, se realizó la resolución contractual debido a incumplimientos técnicos de la pintura utilizada por la empresa, durante la ejecución de los trabajos).
 - 2018: Colocación de elementos marcadores (tachuelones) en 41 islas de canalización. Se modificó de 20 a 41 islas para incluir sitios no adjudicados del año 2017. (Declarada infructuosa por precios excesivos, según criterio técnico de la Unidad Ejecutora).
 - 2019 **(ACTUAL)**: Colocación de elementos marcadores (tachuelones) en 58 islas de canalización (se modificó de 26 a 58 islas para incluir sitios no adjudicados de los años 2017 y 2018).
 - 2020: Colocación de elementos marcadores (tachuelones) en 26 isla de canalización.
-
- ✓ Señalamiento horizontal y vertical de las pistas y recorridos de las rutas para la evaluación de las pruebas de manejo en las sedes regionales de Alajuela, Cartago y Barva de la Dirección General de Educación Vial, año 2016. (Meta Concluida)
 - ✓ Señalización horizontal y vertical de las pistas y recorridos de las pruebas de manejo de las sedes en Alajuela, Cartago, Heredia, Pérez Zeledón, Río Claro, Liberia, Nicoya, San Ramón, San Carlos, Guápiles, Limón y Puntarenas de la Dirección General de Educación Vial, año 2017. (Meta Concluida).
 - ✓ 2015-2020: Diseño y suministro de 29 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas en las Rutas Nacionales (instalación de señales elevadas en la Ruta 32, 39, 2 y 1 con sistemas de contención). Modificado de 29 a 36 estructuras en el año 2018, en atención a lo indicado en Junta Directiva, en Sesión Ordinaria 2912-2018 del 2 de abril 2018, cuando se adjudicaron los sitios del año 2018, con el Acuerdo de Junta Directiva No. JD-2018-0141 (del 6/04/2018); el Ing. Mario Chavarría Gutiérrez indicó que pueden identificar y justificar la contratación de más estructuras; por lo que el Ing. Miguel Zamora Vega de la DGIT acoge la recomendación del Ing. Chavarría Gutiérrez e indica que si se tienen identificados otros puntos y rutas.
 - 2015: Diseño y suministro de 5 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas en la Ruta Nacional 39. (Meta Concluida) (Adjudicado en el 2015 y concluido en el año 2016 con 4 de las 5 estructuras de tipo pórtico).
 - 2016: Diseño y suministro de 4 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas como segunda etapa de intervención en la Ruta Nacional 39. (Meta Concluida) (adjudicadas 4 estructuras de pórtico con sus

respectivas señales informativas aéreas y sustitución de 12 señales informativas, para un total de 22 señales y concluidas en el mismo año).

- 2017: Diseño y suministro de 4 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas como tercera etapa de intervención en la Ruta Nacional 39 (Colocar 4 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas y barreras tipo Flex Beam en 9 estructuras existentes). (Meta concluida, aunque debido al presupuesto disponible, se redujo la cantidad de barrera de contención a instalar en estructuras tipo pórtico existentes).
 - 2018: Diseño y suministro de 5 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas en la Ruta Nacional 2. (Meta concluida).
 - 2019 (**ACTUAL**): Diseño y suministro de 14 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas en las Rutas Nacionales 1 y 2.
 - 2020: Diseño y suministro de 5 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas en la Ruta Nacional 1.
- ✓ Colocación de 42 dispositivos de seguridad vial en cruces ferroviarios, constituidos por el cruce del tren con la carretera (corredor San José – Curridabat y San José – Heredia) (Año 2018) (En el año 2016 se inició la licitación sin presupuesto, en el año 2017 se adjudicó la licitación, se finalizó su ejecución en el 2018) (Meta concluida).
 - ✓ Colocación de 49 dispositivos de seguridad vial en cruces ferroviarios, constituidos por el cruce del tren con la carretera (corredor San José – Cartago). (Año 2018) (En el año 2016 se inició la licitación sin presupuesto por acuerdo de Junta Directiva, en el año 2017 se adjudicó la licitación, para ejecución y pago durante el 2018) (Meta concluida).
 - ✓ Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril Corredores: Heredia – Alajuela, Belén – San Rafael y Remoción (retiro) de las Señales Existentes, en el año 2019 (45 intersecciones).
 - ✓ Implementación de acciones de seguridad vial en 120 centros educativos ubicados en los cantones de San José, Alajuela, San Carlos, Guanacaste, Limón y Puntarenas. (La DGIT recibió conforme el proyecto, adjudicado por 113 centros educativos en el año 2015 y concluido en el año 2016). (Meta Concluida).
 - ✓ Demarcación horizontal y vertical como resultado de 103 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), programado para el año 2018, aunque fue declarada Infructuosa por incumplimiento del plazo de entrega y precio excesivo (según el criterio técnico de la Unidad Ejecutora); se trasladó la meta para el año 2019 por 172 estudios: Demarcación horizontal y

vertical como resultado de 172 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago, año 2019. (Modificado a 172 estudios).

- ✓ Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32. Tramo Santa Elena (peaje del Zurquí) - Cruce Río Frío (se modificó para excluir la demarcación horizontal, que estará a cargo del Conavi con pintura termoplástica, junto con el recarpeteo del tramo), programado para el año 2018 (en el año 2017 se inició licitación sin presupuesto y se adjudicó la contratación 2018LA-000028-0058700001 en el año 2018, para ejecución durante el 2019) -Pendiente orden de inicio.
- ✓ 2015-2018: Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales en 1.000 km geográficos de carretera nacional, con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes:
 - 2015: Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales en 250 km geográficos de carretera nacional, con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes (Concluido en 2015 con 247 km intervenidos).
 - 2016: Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales en 250 km geográficos de carretera nacional, con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes (Concluido en 2016 con 258 km intervenidos).
 - 2017: Demarcación horizontal con pintura de tránsito, colocación de captaluces y de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera nacional con énfasis en cantones y rutas con mayor accidentalidad y muertes (además de otras rutas nacionales no asociadas a los cantones de alto riesgo; que presentan altos flujos vehiculares, condiciones geométricas y climáticas adversas o son la única ruta que comunica dos o más comunidades, donde presenta ausencia total de señalamiento vial). (Concluido en 2017 por 167,30 km intervenidos de 250 programados, la ejecución menor fue debido a los daños ocasionados por la tormenta tropical Nate).
 - 2018: Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales en 250 km geográficos de carretera nacional, con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes. (Concluido en 2018 con 251 km intervenidos).
- ✓ 2015-2019: Dotar de sistemas fotovoltaicos a 481 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos (modificado de 474 a 481):
 - 2015: Dotar de sistemas fotovoltaicos a 92 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos. (Meta Concluida) (adjudicado en el año 2015 y concluido con carta de crédito en el 2016 por 87 sistemas)

- 2016: Dotar de sistemas fotovoltaicos a 76 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos. (Meta Concluida) (adjudicados en el año 2016, concluidos y pagados con presupuesto 2017 por 76 sistemas).
 - 2017: Dotar de sistemas fotovoltaicos a 76 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos. (Meta Concluida). (La meta fue replanteada a 152 sistemas, con el fin de incorporar el pago de los 76 sistemas programados del año 2016, pero ejecutados en el 2017). (Meta concluida con 152 sistemas).
 - 2018: Dotar de sistemas fotovoltaicos a 79 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos (La meta fue replanteada a 130 sistemas, que comprendía 79 sistemas del 2018 por €600.000.000,00 y 51 sistemas adjudicados en 2017 por €239.000.000,00, aunque estos últimos se lograron recibir en el año 2017). (Meta Concluida) (110 sistemas instalados de 130, los restantes sitios fueron trasladados para el año 2019).
 - 2019 (**ACTUAL**): Dotar de sistemas fotovoltaicos a 132 intersecciones del sistema centralizado de semáforos en el año 2019 (modificado de 130 a 132 sistemas). Con acuerdo de Comisión POI, CPP-027-2019 de fecha 18 de febrero del 2018, se aprobó incorporar los sistemas restantes del proyecto y 7 nuevos, por un total de 132 sistemas en 2019; con el cambio pasa de 474 sistemas a 481 sistemas.
 - 2020: Inicialmente se programó dotar de sistemas fotovoltaicos a 71 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos, aunque con los sistemas instalados en años anteriores, se adelantó la finalización del proyecto.
- ✓ Año 2019: Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 300 km geográficos de carretera nacional, año 2019.

También se encuentra la Medida N° 5 -Evaluaciones de Seguridad vial, estudios de tránsito, talleres y conversatorios y Actividad N° 3 - Realización de estudios de factores de riesgo asociados a los usuarios vulnerables (motociclistas, ciclistas y peatones), con la realización de Auditorías de Seguridad Vial y de Estudios de tránsito en factores de riesgo asociados a la infraestructura:

- ✓ 2015-2016: Realización de Auditoría de Seguridad Vial en las Rutas 1 y 2 durante los años 2015 y 2016:
 - 2015: Realización de 1 Auditoría de Seguridad Vial en la Rutas N° 1 (No se logró finalizar en el año 2015, por lo que la Unidad Ejecutora solicitó su incorporación y unificación con la meta del año 2016).

- 2016: Realización de 1 Auditoría de Seguridad Vial en la Ruta 2. Adicionalmente se incorpora una sección de la Ruta 1 programada para el año 2015; para denominarse “Aplicación de dos auditorías de seguridad vial, una en la Ruta Nacional N° 2 y otra en la Ruta N° 1 entre el kilómetro 25 (cruce manolos, Alajuela) y kilómetro 289 (Peñas Blancas, frontera Norte con Nicaragua).” Meta en ejecución, avance general aproximado de un 67%: estudios de campo concluidos e informes en proceso o revisión.
- ✓ Auditorías en 152 Centros Educativos y de Salud en las inmediaciones de las Rutas Nacionales N° 1, 2, 17, 32, 39 y 141 durante los años 2015, 2016 y 2017:
 - 2015: Auditoría en seguridad vial en 54 centros educativos en las inmediaciones de las Rutas Nacionales N° 1-2-17-32-39 y 141. (Meta Concluida).
 - 2016: Auditoría en seguridad vial en 49 centros educativos y de salud en las inmediaciones de las Rutas Nacionales N° 1-2-17-32-39 y 141. (Meta en concluida).
 - 2017: Auditoría en seguridad vial en 49 centros educativos y de salud en las inmediaciones de las rutas nacionales N° 1-2-17-32-39 y 141. (Meta en ejecución). (31 auditorías concluidas de 49).
- ✓ Realización de 3 estudios de tránsito:
 - Año 2015: Diseño del sistema contención lateral en las Rutas Nacionales N° 243, 2, 32 y 247 (Considerando nivel de contención, longitud, altura, abatimiento, velocidad de operación, tránsito de vehículos, zonas libres de objetos, obstáculos al margen topografía irregular entre otros). (Continúa su ejecución en el año 2019) (Avance aproximado de un 50%)
 - Año 2016: Evaluación y Diseño de bahías para autobuses y recomendaciones sobre ubicación, construcción de espaldones, señalización vial y otras medidas de seguridad vial, como resultado de las recomendaciones efectuadas en Auditorías de Seguridad Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito en tramos de las Rutas Nacionales N° 2, 32, 243 y 247. (Continúa su ejecución en el año 2019) (Avance aproximado de un 50%).

Para la realización del Proyecto durante el año 2019, se establecieron 9 metas a cargo de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y se determinaron los siguientes objetivos:

- 1.1- Mejorar la seguridad vial en las carreteras existentes de nuestro país a través de la demarcación horizontal con pintura de tránsito, colocación de captaluces y de señales verticales en 5.95% de la red vial nacional pavimentada (aproximadamente 300 km geográficos de carretera nacional).

- 1.2- Mejorar la seguridad vial en 18 intersecciones del Gran Área Metropolitana, en rutas que presentan un alto riesgo de accidentalidad, utilizando como insumo principal las certificaciones de accidentes que emite el Departamento de Señalización Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y denuncias de usuarios; mediante el señalamiento horizontal (con pintura termoplástica), vertical y colocación de captaluces.
- 1.3- Mejorar la seguridad vial de los usuarios en los cruces semaforizados, de Alajuela, San José, Cartago y Heredia, mediante la implementación de sistemas que garanticen su funcionamiento en caso de interrupción del servicio eléctrico público y a la vez hacer uso de energías “limpias” o “verdes” que disminuyan la “huella ecológica.
- 1.4- Mejorar la circulación vehicular a través de la canalización ordenada y segura del tránsito, mediante la demarcación horizontal y colocación de elementos demarcadores (tachuelones) que impidan la invasión de vehículos en las islas canalizadoras ubicadas en el gran Área Metropolitana, por tratarse de rutas con considerables índices de accidentalidad y de alto flujo vehicular.
- 1.5- Canalizar adecuadamente el tránsito mediante señales informativas elevadas indicándoles a los usuarios de las Rutas Nacionales N° 1 y N° 2 y en Turrucare, los destinos de acuerdo a la posición sobre cada carril de tránsito, en los intercambios principales.
- 1.6- Reducir los accidentes de tránsito en los cruces con el tren, por falta de dispositivos de seguridad que indiquen a conductores de vehículos, la cercanía de un tren.
- 1.7- Contribuir al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios que transitan por las vías de nuestro país, mediante la realización del señalamiento horizontal y vertical en la vía pública conforme a la normativa vigente, en los lugares identificados por los estudios de tránsito.
- 1.8- Mejorar la seguridad vial y disminución de accidentes de tránsito en la Ruta Nacional 32, Tramo Zurquí - Cruce Río Frío, según las recomendaciones del diseño de la carretera 2+1.
- 1.9- Contribuir a la sostenibilidad de proyectos de inversión en seguridad vial, mediante un proceso de mantenimiento correctivo y preventivo que fortalezca la vida útil de éstos, y que por lo tanto la ciudadanía reciba a través del tiempo servicios públicos que le generen un valor agregado.

En el cuadro siguiente se observan los recursos asignados, modificados y la ejecución presupuestaria del subprograma 2.1- Administración Vial al año al I trimestre 2019 (incluyendo salarios).

Cuadro No. 9
Resumen De Ejecución Presupuestaria (Incluye Salarios)
Subprograma 2.1 - Regulación Vial
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICADO / TRANSFERIDO	PRESUP. EXTR.	TOTAL ASIGNADO	RESERVA	COMPROBOS	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	% EJEC. EN GASTO EFECTIVO	% EJEC. TOTAL
Asignado a metas	5.605.321.892,31	0,00	0,00	5.605.321.892,31	1.157.370.381,01	4.102.484.832,16	23.863.766,77	4.216.348.598,93	231.602.912,37	0,43%	75,22%
Salarios	494.519.185,00	5.000.000,00		499.519.185,00	0,00	0,00	211.928.611,14	211.928.611,14	287.590.553,86	42,43%	42,43%
TOTAL:	6.099.841.057,31	5.000.000,00	0,00	6.104.841.057,31	1.157.370.381,01	4.192.484.832,16	236.792.377,91	4.428.277.210,07	519.193.466,23	3,86%	72,64%

Consejo de Seguridad Vial, del 1 de enero al 30 de junio del año 2019. Montos en colones

Fuente: Metas: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional.

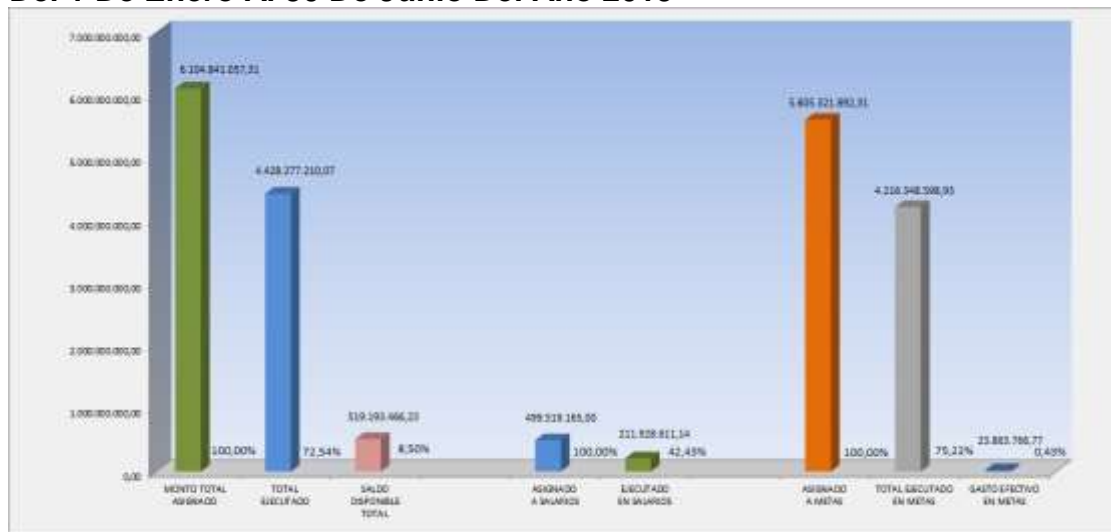
Salarios: Reporte del Departamento de Presupuesto.

Para la Dirección General de ingeniería de Tránsito, el presupuesto asignado es de $\text{Q}6.099.841.057,31$ de los cuales se dispusieron $\text{Q}494.519.165,00$ para atender los cargos relacionados con salarios y $\text{Q}5.605.321.892,31$ para la ejecución de las acciones sustantivas.

El Presupuesto Ordinario del año 2019 fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° 17883 (DFOE-IFR-0577) de fecha 12 de diciembre del 2018 y tuvo su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2019.

En el siguiente gráfico se representan los montos indicados anteriormente, incluyendo salarios y metas:

Gráfico No. 1
Resumen De Ejecución Presupuestaria (Incluye Salarios)
Subprograma 2.1 -Regulación Vial
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019



Fuente: Metas: de los Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Salarios: del reporte del Departamento de Presupuesto. Consejo de Seguridad Vial, del 1 de enero al 30 de junio del año 2019. Montos en colones.

Los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplican en este informe son los siguientes:

- ✓ **Índice de Avance Físico:** Expresa la porción relativa de la obra realizada a la hora de efectuar la evaluación, midiendo el avance físico ejecutado con relación a la obra programada, la fórmula es:

$$\text{Índice de Avance Físico} = \frac{\text{Obra ejecutada}}{\text{Obra programada}} \times 100$$

- ✓ **Índice de Avance Efectivo:** Mide el grado de avance real de cada meta en el momento del control. Cuando el índice es menor a 1, significa que hay un retraso en la actividad u obra. Cuando es igual a 1, las actividades están al día con lo programado y si es mayor a 1, hay un adelanto en la misma. La fórmula es:

$$\text{Índice de Avance Efectivo} = \frac{\text{Avance físico}}{\text{Porcentaje de tiempo transcurrido desde el inicio de la actividad}}$$

- ✓ **Índice de Cumplimiento de Costos:** Muestra la porción relativa del avance en la ejecución de los costos reales de la obra. Porcentaje que mide el presupuesto ejecutado en el momento del control, como proporción del presupuesto programado. La fórmula es:

$$\text{Índice de Cumplimiento de Costos} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}}$$

Dentro de este índice, se realiza un segundo análisis a nivel micro, para establecer la contribución de cada partida presupuestaria en el logro de la meta (en correspondencia a las recomendaciones del informe de la Auditoría Interna AI –AF-D-13-31, para implementar una base de medición y evaluación a los proyectos donde exista una relación entre los insumos, productos o servicios adquiridos en el proyecto y que estos sean para el cumplimiento de sus objetivos y metas, para ello se debe hacer un análisis para dar un peso específico a cada partida presupuestada); para lo cual se requiere la información del “peso” o ponderación de cada partida presentada por la unidad ejecutora en la respectiva formulación de la meta. Debe aplicarse la siguiente fórmula:

Contribución de cada partida presupuestaria:

Peso asignado a la partida presupuestaria <i>(asignado por el ejecutor)</i>	X	Porcentaje de ejecución financiera por partida
100		

- ✓ **Índice Efectivo de Costos:** Muestra en cada momento de control, el grado de aplicación de los recursos en función a la cantidad de las metas realizadas, por lo tanto, cuando el resultado es mayor a 1 se evidencia un desbordamiento del presupuesto de acuerdo con el avance ejecutado a la fecha. Cuando el resultado es menor a 1, hay una economía en el uso de los recursos y una ejecución adecuada y si el resultado es igual a 1, se encuentra en equilibrio el presupuesto, con la obra realizada y en el tiempo transcurrido. La fórmula es:

$$\text{Índice Efectivo de Costos} = \frac{\text{Índice de cumplimiento de costos}}{\text{Índice de avance físico}}$$

1.2- METAS DEL PROYECTO:

Mediante el **Presupuesto Ordinario del año 2019** se programaron 9 metas que desarrolla la Dirección de Ingeniería de Tránsito con recursos del Consejo de Seguridad Vial:

- ✓ Meta 1.1.1 -Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 300 km geográficos de carretera nacional.
- ✓ Meta 1.2.1 -Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 18 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana.
- ✓ Meta 1.3.1 -Dotar de sistemas fotovoltaicos a 130 intersecciones del sistema centralizado de semáforos en el año 2019 (modificado de 130 a 132 sistemas, se incorporaron los sistemas restantes y 7 nuevos, por un total de 132 sistemas para el año 2019, por lo que el proyecto pasa de 474 sistemas a 481 sistemas).
- ✓ Meta 1.4.1 -Demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 58 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana.
- ✓ Meta 1.5.1 -Diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo en diferentes intersecciones de la GAM (14 Estructuras: 8 en la Ruta 1 y 6 en la Ruta 2). (Se incluyen barreras tipo Flex Beam en cada estructura, 4 estructuras tipo bandera con su respectiva señal y barrera tipo Flex Beam y sustitución de 4 señales elevadas en la estructura existente).
- ✓ Meta 1.6.1 -Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril Corredores: Heredia – Alajuela, Belén – San Rafael y Remoción (retiro) de las Señales Existentes (45 intersecciones).
- ✓ Meta 1.7.1 -Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago. (Modificado de 174 a 172 estudios).

- ✓ Meta 1.8.1 -Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32. Tramo Santa Elena (peaje del Zurquí) - Cruce Río Frío (colocación de 2400 postes abatibles y 480 de reposición. La demarcación horizontal estará a cargo del Conavi).
- ✓ Meta 1.9.1 – Generar al menos dos servicios de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo que atiendan proyectos de inversión en seguridad vial (Sistemas fotovoltaicos y sistemas cruces ferroviarios).

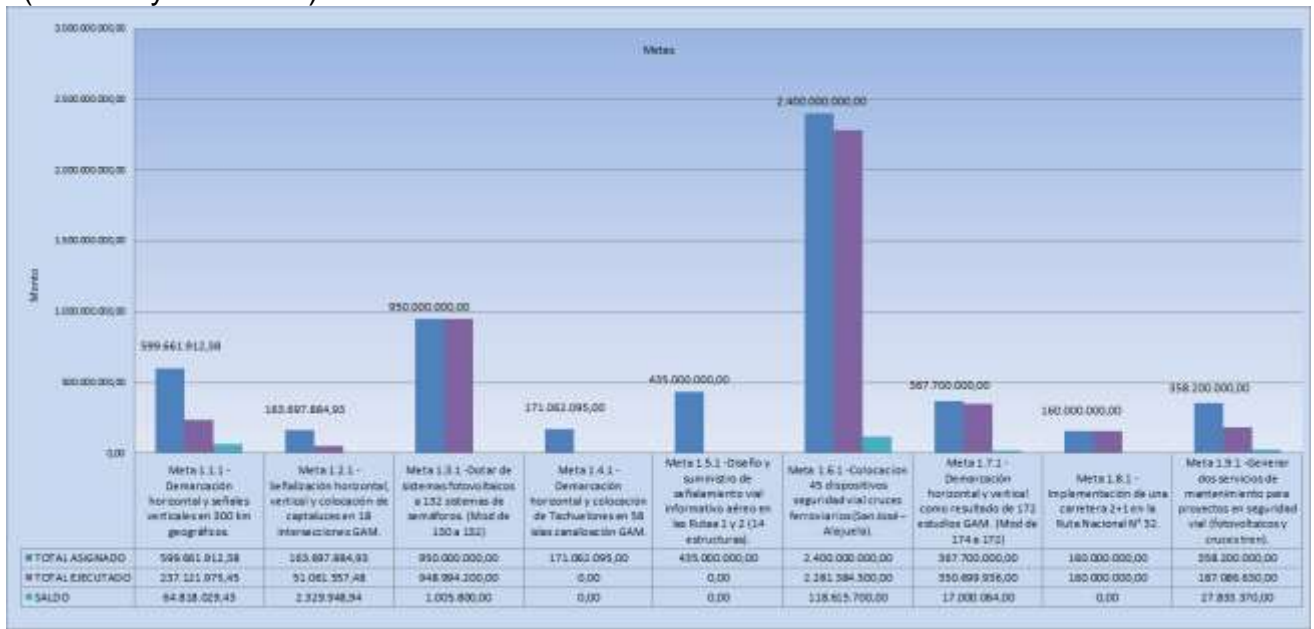
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el detalle de las 9 metas programadas y la ejecución presupuestaria (sin salarios), al 30 de junio del año 2019; se registra una ejecución financiera de ¢4.216.348.598,93 correspondiente a un 75,22% (respecto al total asignado) y como saldo por ¢231.602.912,37 que representa un 4,13%.

Cuadro No. 10
Metas Programadas Y Costos Proyecto Ordenamiento Vial 2018
Ejecución Presupuestaria Del 1 Enero Al 30 De Junio Del Año 2019.
 (No incluye salarios)

METAS 2019	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPRO-MISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
Meta 1.1.1 -Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captales y colocación de señales verticales sobre 300 km geográficos de carretera nacional	599.661.912,38	297.721.907,50	213.625.364,72	23.496.610,73	237.121.975,45	64.818.029,43
Meta 1.2.1 -Señalización horizontal, vertical y colocación de captales en 18 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana.	163.697.884,93	110.306.378,51	50.694.401,44	367.156,04	51.061.557,48	2.329.948,94
Meta 1.3.1 -Dotar de sistemas fotovoltaicos a 132 intersecciones del sistema centralizado de semáforos en el año 2019 (modificado de 130 a 132 sistemas) (g)	950.000.000,00	0,00	948.994.200,00	0,00	948.994.200,00	1.005.800,00
Meta 1.4.1 -Demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 58 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana. (g)	171.062.095,00	171.062.095,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meta 1.5.1 -Diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo en diferentes intersecciones de la GAM (5 estructuras en la Ruta 1 y 6 en la Ruta 2) (g)	435.000.000,00	435.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meta 1.6.1 -Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril Conedores: Heredia – Alajuela, Belén – San Rafael y Remoción (retro) de las Señales Existentes (45 intersecciones). (g)	2.400.000.000,00	0,00	2.281.384.300,00	0,00	2.281.384.300,00	118.615.700,00
Meta 1.7.1 -Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago) (Modificado de 174 a 172 estudios) (g)	367.700.000,00	0,00	350.699.936,00	0,00	350.699.936,00	17.000.064,00
Meta 1.8.1 -Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32. Tramo Santa Elena (peaje del Zurquí) - Cruce Río Frío. (g)	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00	0,00
Meta 1.9.1 – Generar al menos dos servicios de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo que atiendan proyectos de inversión en seguridad vial. (Sistemas fotovoltaicos y cruces ferroviarios). (g)	358.200.000,00	143.280.000,00	187.085.630,00	0,00	187.086.630,00	27.833.370,00
TOTALES: (g) Proyecto ejecutado por contratación.	5.606.321.892,31	1.167.370.381,01	4.192.484.832,16	23.963.766,77	4.216.348.598,93	231.602.912,37

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional, presupuesto del 1 de enero al 30 de junio del 2019 que dieron origen a las metas. Montos en colones.

Gráfico No. 2
Metas Programadas Del Proyecto Ordenamiento Vial
Total Asignado Y Ejecutado Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019.
(No Incluye Salarios).



Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional, presupuesto del 1 de enero al 30 de junio del año 2019 que dieron origen a las metas. Montos en colones.

A continuación se muestra el avance físico de las metas programadas para la Dirección de Ingeniería de Tránsito, al primer trimestre del año 2019:

**Cuadro No. 11
Resumen De Ejecución Física De Las Metas Programadas 2019
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019.**

METAS 2019	AVANCE FISICO
Meta 1.1.1 -Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 300 km geográficos de carretera nacional.	(en ejecución)
Meta 1.2.1 -Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 18 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana.	7 Intersecciones.
Meta 1.3.1 -Dotar de sistemas fotovoltaicos a 132 intersecciones del sistema centralizado de semáforos en el año 2019 (modificado de 130 a 132 sistemas).	(en ejecución)
Meta 1.4.1 -Demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 58 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana.	(adjudicación con recurso)
Meta 1.5.1 -Diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo en diferentes intersecciones de la GAM (8 estructuras en la Ruta 1 y 6 en la Ruta 2).	(adjudicación con recurso)
Meta 1.6.1 -Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril Corredores: Heredia – Alajuela, Belén – San Rafael y Remoción (retiro) de las Señales Existentes (45 intersecciones).	(en ejecución)
Meta 1.7.1 -Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago). (Modificado de 174 a 172 estudios)	(en ejecución)
Meta 1.8.1 -Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32. Tramo Santa Elena (peaje del Zurquí) - Cruce Río Frío.	(pendiente orden inicio)
Meta 1.9.1 – Generar al menos dos servicios de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo que atiendan proyectos de inversión en seguridad vial. (Sistemas fotovoltaicos y cruces ferroviarios).	Fotovoltaicos: (Contrato) Cruces tren: (en ejecución)

Fuente: Informe de evaluación presentado por la DGIT, del 1 de enero al 30 de junio 2019.

El Detalle De Cada Meta Programada Para El Año 2019 Se Presenta A Continuación:

Meta 1.1.1 -Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 300 km geográficos de carretera nacional.

El proyecto consiste en la demarcación horizontal con pintura de tránsito, que incluye demarcación horizontal de líneas de centro y borde, letreros e islas de canalización, además se programa colocar 2.500 señales verticales y 85.000 captaluces. Entre los tramos a intervenir se incluyen también rutas que no cuentan con señalización vial, con condiciones geométricas que dificultan la conducción (como carreteras con muchas curvas y/o pendientes, puentes angostos, entre otros) o en zonas climáticas adversas (como alta precipitación y humedad) que aumentan la exposición al riesgo de accidente de tránsito.

La seguridad vial cuenta con distintos componentes, los cuales deben incorporarse en los proyectos de ingeniería en transportes según corresponda o se requiera. Para el caso de las carreteras, la creciente accidentalidad y muertes, han generado que las distintas instituciones del Estado involucradas en el tema, analicen de manera integral las variables que influyen en la ocurrencia de un accidente de tránsito como son el factor humano, el vehículo y el entorno.

Un elemento básico y fundamental en las carreteras es la señalización vial, la cual no solamente indica al conductor los límites físicos dentro de los cuales debe conducir, sino que informan sobre la regulación de la velocidad, avisan sobre la presencia de una zona escolar, los giros permitidos en una intersección, todo lo cual debe ser visible no solo en condiciones óptimas del clima, sino también en condiciones de lluvia o neblina.

La señalización vial es una medida de mitigación de accidentes de tránsito muy efectiva, puesto que los conductores serán guiados e informados sobre distintas situaciones sobre la carretera que le permitirán efectuar una conducción eficiente y segura, siempre y cuando se mantengan dentro de los límites de velocidad permitidos y dentro de las normas generales de conducción.

La finalidad del proyecto es proporcionar a los usuarios de las carreteras un tránsito seguro, mejorando la señalización con el fin de disminuir la tasa de accidentabilidad en los tramos y cantones escogidos.

El objetivo general de la meta es mejorar la seguridad vial en las carreteras existentes de nuestro país a través de la demarcación horizontal con pintura de tránsito, colocación de captaluces y de señales verticales en 5.95% de la red vial nacional pavimentada (aproximadamente 300 km geográficos de carretera nacional).

La meta tuvo su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2019 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la CGR mediante oficio 17883 (DFOE-IFR-0577) de fecha 12 de diciembre del 2018. A esta meta se le asignó un monto inicial de ¢599.661.912,38 (meta ejecutada por la Administración).

Registro de Controles de cambios:

Mediante oficio DVT-DGIT-R-2019-29 de fecha 24 de enero de 2019, la DGIT solicitó realizar cambios en la mayoría de los tramos programados inicialmente, debido a que el Conavi intervino varias de las rutas programadas; con oficio CPP-025-2019 de fecha 18 de febrero del 2018, la Comisión Plan Operativo Presupuesto acordó aprobar los cambios solicitados.

Con los cambios solicitados, los tramos a intervenir en la meta y su estado son los siguientes:

**Cuadro No. 12
Resumen Tramos Programados Para El Año 2019 Y Avance Físico**

Ruta N°	Tramo	Longitud (km)	Estado: (1)
2 y 246	Rio Convento - Buenos Aires, Puntarenas (R.246)/Piñera, Buenos Aires (R.2) - Buenos Aires, Puntarenas (R.610)	32	Cancelado (2)
21	Belén (R155) – Pueblo Viejo (R18)	50	Programado para Julio 2019
2 y 168	Paso Real, Potrero Grande (R.237) - Lte Cant. Buenos Aires, Osa (Queb. Iguana)/ Lte. Cant .Buenos Aires/Osa (Queb. Iguana)-Palmar Norte, Palmar (R. 34)/ Puerto Cortes, Cortés (R.34) (Barrio Canadá)-Puerto Cortes, Cortés (Parque)	39	Programado para Noviembre 2019
126 y 745	San Miguel de Sarapiquí - Bajos de Chilamate/Santa Rita - San Rafael	33	Programado para Agosto 2019
131 y 622	San Mateo (R3) – Esparza (R1) y El Jocote – Esparza (R1)	33	Programado para Setiembre 2019
141	La Vieja – Jabillos y rutas de travesía	31	Cancelado (2)
702	Lte. Sn Ramón/Sn Carlos (R. Esperanza)-La Fortuna (R.142)	25	Programado para Diciembre 2019
247	Guápiles - Corobicí	34	Cancelado (2)
140	Aguas Zarcas – San Miguel de Sarapiquí (R126)	23	Programado para Diciembre 2019

Fuente: Perfil de proyecto de la meta 1.1.1 de demarcación horizontal y señalamiento vertical sobre 300 km geográficos de carretera nacional.

(1): Avance físico reportado en los informes de evaluación presentados por la DGIT.

(2): Según el informe de evaluación al II trimestre 2019 de la DGIT, indica que se canceló debido a la falta de equipos de demarcación y equipo pesado para el traslado de materiales y cuadrillas; además que no se podrán intervenir debido a la programación de los restantes sitios.

Avance físico de la meta: Sin avance.

Según el informe al II trimestre del año 2019 presentado por la DGIT, indica que se habían programados varios tramos para los meses de marzo, abril y mayo 2019, pero se debieron suspender debido a la falta de equipos de demarcación y equipo pesado para el traslado de materiales y cuadrillas, además que no se podrán intervenir debido a la programación de los restantes sitios. Los tramos cancelados por un total de 97 km geográficos son los siguientes:

- Ruta 2 y 246: Río Convento - Buenos Aires, Puntarenas (R.246)/Piñera, Buenos Aires (R.2) - Buenos Aires, Puntarenas (R.610) por 32 km.
- Ruta 141: La Vieja – Jabillos y rutas de travesía por 31 km.
- Ruta 247: Guápiles – Corobicí por 34 km.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución física alcanzada:

Cuadro No. 13
Ejecución Física. Meta 1.1.1

META	Meta programada	Meta alcanzada
Meta 1.1.1: Demarcación horizontal, captaluces y señales sobre 300 km geográficos.	300 km geográficos	-

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2019 e Informe de Evaluación de la DGIT.

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplican debido a que no existe avance físico, aunque si financiero.

Avance financiero de la meta:

Se registra un Total Asignado por ¢599.661.912,38, en Reserva presupuestaria para trámite de contratación ¢395.153.912,38, un Total ejecutado de ¢141.036.240,45 (como Compromisos de pago por ¢135.488.763,73 y Gasto efectivo por ¢5.547.476,72) y un saldo por ¢63.471.759,55.

La meta presenta los siguientes movimientos presupuestarios:

En **Reserva Presupuestaria** en las subpartidas siguientes:

- 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos: Por ¢61.522.000,00 con las solicitudes de materiales: SM DVT-DGIT-A-2019-199 por ¢12.000.000,00 para el mantenimiento y reparación de máquinas para demarcación vial de pintura termoplástico, DVT-DGIT-A-2019-204 por ¢33.000.000,00 por mantenimiento y reparación de máquinas para demarcación vial y DVT-DGIT-A-2019-163 por ¢16.522.000,00 para el mantenimiento de retroreflectómetros.

- 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes: Por un ¢119.795.912,38 con la solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-0012 por cubetas de pintura de 18.925 litros (5 galones), alquídica, normativa Inte Q44-2: Línea 1: 1265 cubetas de pintura AMARILLA por ¢50.633.364,38. Línea 2: 1820 Cubetas de pintura BLANCA por ¢69.162.548,00.
- 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos: Por ¢40.000.000,00 para la compra de 2500 Tubos estructurales galvanizados, solicitud DVT-DGIT-A-2019-0013, dimensiones de 7,62cm x 7,62cm x 1,8mm de 3.5m, con tapa del mismo material, que no permita la entrada de agua y huecos de un diámetro de 0.95cm (3/8") de lado a lado.
- 2.03.05 Materiales y productos de vidrio: Por ¢25.230.000,00 para la compra de 2175 Sacos de microesferas de vidrio, de 25 kg c/u, norma INTQ45:2017, Tipo II, ASTM D 1214, solicitud DVT-DGIT-A-2019-20.
- 2.04.01 Herramientas e instrumentos: Por ¢1.856.000,00 para la compra de: 1 Medidor de espesores, recubrimiento de película pantalla LCD, solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-230) por ¢1.450.000,00 y 7 Termómetros infrarrojo para temperatura por ¢406.000,00.
- 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad: Por ¢17.400.000,00 con la solicitud DVT-DGIT-A-2019-193 por: 15000 unidades de captaluces doble cara blanca por ¢8.700.000 y 15000 unidades de captaluces una cara roja / una cara blanca por ¢8.700.000. Contratación 2019CD-000030-0058700001.
- 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso: Por un total de ¢129.350.000,00:
24 Contadores de tránsito, contadores neumáticos, portable, solicitud DVT-DGIT-A-2019-198 por ¢108.000.000,00, con la contratación 2018LA-000014-0058700001 (se adjudicó un monto de ¢39.009.600,00 (\$61.920,00 TC ¢630,00) pendiente de contrato, por lo que se prevé un sobrante de más de ¢68 millones debido a que se ajustó la cantidad de accesorios que incluyen los equipos, pero no se indicaban en la página del fabricante).
1 Retroreflectómetros portátil para captaluces, batería recargable, estuche con rueda e impresora portátil, solicitud DVT-DGIT-A-2019-221 por ¢21.350.000,00.

En **Compromisos de Pago** en las subpartidas siguientes:

- 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos: Por ¢114.000.000,00 para dar contenido presupuestario al mantenimiento de equipos de demarcación, solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-33, del contrato de la licitación 2017LA-000027-0058700001.
- 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos: Por ¢1.898.400,00 del contrato 0432019001100002-00 adjudicado a la empresa Promatco Centroamericana SA, por 678 sacos concreto premezclado, sacos de 40 kg,

marca INTACO, modelo Concremix, contratación 2019CD-000001-0058700001, con 3 entregas parciales (250 sacos el 1/05/2019, 250 Sacos el 1/07/2019 y 178 Sacos el 1/10/2019), solicitud de materiales DGIT-15.

- 5.01.05 Equipo y programas de cómputo: Por ¢19.590.363,73 para el pago del contrato 0432018001100317-00 del año 2018, con Sistemas Convergentes SA, por la compra de impresoras de la contratación 2018LA-000022-0058700001.

En Gasto Efectivo en las subpartidas siguientes:

- 5.01.05 Equipo y programas de cómputo: Por ¢5.547.476,72 por el pago del contrato 0432018001100315-00 del año 2018, contratación 2018LA-000022-0058700001, con la empresa Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales SA.

En **Saldo**: Se registra un monto de ¢63.471.759,55 correspondiente principalmente a viáticos pendientes de utilizar por ¢63.000.000,00.

En el siguiente cuadro y gráfico se observan el monto inicial, total asignado, reserva, compromiso y el saldo de la meta, al segundo trimestre del año 2019:

Cuadro No. 14

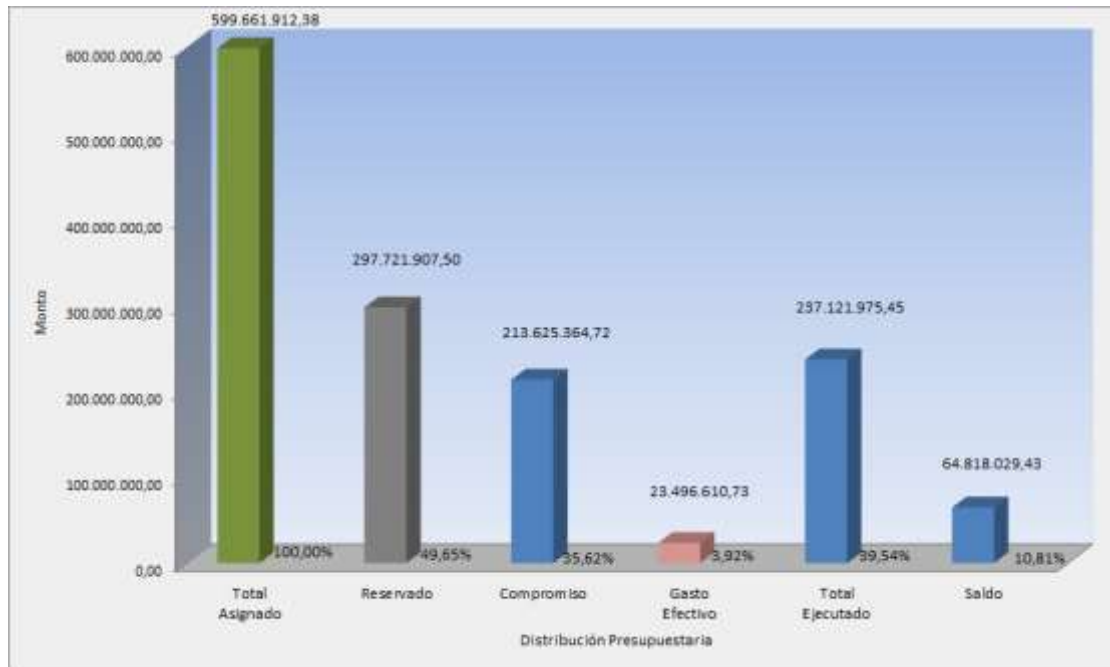
Ejecución Presupuestaria Individual Meta 1.1.1 Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019

Meta	Total Asignado	Reservado	Compromiso	Gasto Efectivo	Total Ejecutado	Saldo	% Total Ejecutado	% Saldo
Meta 1.1.1	599.661.912,38	297.721.907,50	213.625.364,72	23.496.610,73	237.121.975,45	64.818.029,43	39,54%	10,81%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al I trimestre del año 2019. Montos en colones.

Gráfico No. 3

Ejecución Presupuestaria Individual De La Meta 1.1.1 Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019



Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al II Trimestre del año 2019. Montos en colones.

PROYECTO: Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 108 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana.

Avance físico general de 79 intersecciones: 73%.

META 1.2.1: Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 18 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana.

La meta consiste en la demarcación horizontal y vertical, así como la colocación de captaluces, en intersecciones ubicadas en el Gran Área Metropolitana, que presentan alto riesgo de accidentalidad. Se realiza con pintura de tránsito termoplástica color amarillo y blanco, que incluye esfera de vidrio como componente de la mezcla. Además, se colocarían señales reglamentarias, preventivas y captaluces, que permitan una mayor visibilidad, sobre todo en las noches y en condiciones climatológicas desfavorables (en caso que la superficie de rodamiento no sea óptima para la utilización de la pintura termoplástica, se realizan los trabajos con pintura base solvente para tránsito).

El objetivo principal de la meta es mejorar la seguridad vial en intersecciones del Gran Área Metropolitana, en rutas que presentan un alto riesgo de accidentalidad, utilizando como insumo principal las certificaciones de accidentes que emite el Departamento de Señalización Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito; mediante el

señalamiento horizontal (con pintura termoplástica), vertical y colocación de captaluces. En general, es proveer mayor seguridad y fluidez a los usuarios, sean conductores o peatones, en las intersecciones seleccionadas.

Este proyecto es ejecutado por las cuadrillas del Departamento de Señalamiento Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, con la intervención de 18 intersecciones para el año 2019:

Cuadro No. 15
Listado De Intersecciones A Intervenir:

Intersección	Ruta	Provincia	Cantón	Distrito	Estado
Puente Río Torres	108	San José	San José	Uruca	Programado –diciembre.
Bomba Costa Rica	218	San José	Goicoechea	San Francisco	Programado –agosto
Pequeño Mundo Sn Rafael, Escazú	121	San José	Escazú	San Rafael	Ejecutado –mayo
Calle Matapalo	310	San José	Escazú	San Rafael	Programado –julio
Centro Comercial Belén	122	Heredia	Belén	San Antonio	Programado –setiembre
200 Oeste Bar Guima	116	Heredia	Santo Domingo	Tures	Ejecutado –marzo
Bomba UNO	106	Heredia	Heredia	Ulloa	Programado –agosto
Country Inn Suites	1	Heredia	Heredia	Ulloa	Ejecutado –mayo
Escuela Santa Marta	203	San José	Montes de Oca	San Pedro	Ejecutado –marzo
Centro Educativo San Lorenzo	306	San José	Curridabat	Granadilla	Programado –noviembre
Calle Las Rusias	306	San José	Curridabat	Granadilla	Ejecutado -abril
200 Este del Palí de Lourdes	203	San José	Montes de Oca	San Pedro	Ejecutado -marzo
Clínica Marcial Fallas	209	San José	Desamparados	Desamparados	Programado –noviembre
Escuela Los Pinos	177	San José	Alajuelita	San Felipe	Programado –julio
Panasonic	122	Alajuela	Alajuela	San Rafael	Programado –octubre
Supermercado Tropical	Sesteo 116	Heredia	Santo Domingo	Santo Tomás	Ejecutado –abril
Plywoodpark	101	San José	Tibás	San Juan	Programado –octubre
Motores Británicos	108	San José	San José	Uruca	Programado –diciembre

Fuente: Perfil del Proyecto 2018 e Informes de Evaluación de la DGIT.

La meta tuvo su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2019 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la CGR mediante oficio 17883 (DFOE-IFR-0577) de fecha 12 de diciembre del 2018. A esta meta se le asignó un monto inicial de ¢163.697.884,93 (meta ejecutada por la Administración).

Avance físico de la meta: 39,00% (7 intersecciones intervenidas).

Según el informe presentado por la DGIT, indica que se concluyeron 7 intersecciones siguientes:

- Pequeño Mundo San Rafael, Escazú
- 200 oeste Bar Guima.
- Country Inn Suites
- Escuela Santa Marta.
- Calle Las Rusias
- 200 este del Palí de Lourdes.
- Supermercado Sesteo Tropical

Además, se tiene la programación de los restantes sitios para los meses de julio a diciembre 2019.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución física alcanzada:

Cuadro No. 16
Ejecución Física. Meta 1.2.1

META	Meta programada	Meta alcanzada
Meta 1.2.1 -Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 18 intersecciones GAM.	18 Intersecciones	7 Intersecciones

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2019 e Informes de Evaluación de la DGIT.

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplican en esta meta son: Índice de avance físico, de avance efectivo, de cumplimiento de costo, contribución por partida presupuestaria e índice efectivo de costos, los resultados se muestran a continuación:

Los índices de control de ejecución fueron los siguientes:

Cuadro No. 17
Índices De Control De Ejecución. Meta 1.2.1

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
38,89%	0,78	0,31	0,40

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2019 e Informe de Evaluación de la DGIT.

Índice de Avance Físico: 16,67%

(7 intersecciones concluidas / 18 programadas x 100 = 38,89%)

Según el informe de evaluación presentado por la DGIT, indica que se han concluido 7 intersecciones de 18 programadas.

Índice de Avance Efectivo: 0,78 ($38,89 / 50\% = 0,78$)
(Avance físico / Porcentaje tiempo transcurrido)

El grado de avance real de la meta es de 0,78 (cuando el índice es 1 las actividades están al día, si es menor a 1 significa que existen atrasos en las actividades). Se presenta un atraso en la ejecución de intersecciones, al haberse intervenido 7 de 18 sitios programados tras cumplirse la mitad del periodo programado.

Avance financiero de la meta:

Se registra un Total Asignado por ¢163.697.884,93, una Reserva presupuestaria de ¢110.306.378,51, un Total ejecutado de ¢51.061.557,48 (como Compromisos ¢50.694.401,44 y como gasto efectivo por ¢367.156,04) y un saldo por ¢2.329.948,94.

Índice de Cumplimiento de Costos: 0,31
($¢51.061.557,48 / ¢163.697.884,93 = 0,31$)
(Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Programado)

El avance en la ejecución de los costos reales de los trabajos es de 0,31, que puede considerarse como bajo, al haber alcanzado solo un 3%.

Índice Efectivo de Costos: 0,40 ($0,31 / 0,78 = 0,40$)
(Índice cumplimiento costos / Índice de avance físico)

El grado de aplicación de los recursos respecto a lo ejecutado en la meta, es de 0,40 (cuando el resultado es menor a 1 se presenta una economía de recursos); aunque debe considerarse que se encuentran en proceso de compra bienes y servicios necesarios en la meta.

Índice de Contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta:

Puede observarse en el cuadro siguiente, que la única partida que registra gasto efectivo es la partida 1 (servicios), con un contribución en los trabajos realizados de demarcación horizontal, vertical y colocación de captaluces de 0,23% de contribución en la ejecución de la meta, presentado por el mantenimiento de los equipos de demarcación.

**Cuadro No. 18
Contribución De Los Recursos Ejecutados
En El Logro De La Meta 1.2.1**

Partida Presupuestaria:	Monto Asignado:	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Gasto Efectivo:	Porcentaje de Ejecución Financiera por Partida:	Contribución de cada partida presupuestaria (2):
1. Servicios	58.250.000,00	43%	0,00	0%	0,00%
2. Materiales y Suministros	11.122.121,00	7%	367.156,04	3%	0,23%
5. Bienes Duraderos	94.325.763,93	50%	0,00	0%	0,00%
Total:	163.697.884,93	1,00	367.156,04	-	0%

(1): Peso de la partida establecido por la Unidad Ejecutora.

(2): Peso asignado x Porcentaje de ejecución.

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2019 e Informe de Evaluación de la DGIT.

La meta presenta los siguientes movimientos presupuestarios:

En **Reserva Presupuestaria** en las subpartidas siguientes:

- 1.08.99 Mantenimiento y Reparación de otros Equipos: Por ¢12.250.000,00 con la solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-203 (0062019002100009), para dar mantenimiento de equipos de demarcación.
- 2.01.01 Combustibles y lubricantes: Por ¢229.622,34 para la compra de cilindros de gas y recargas, con las solicitudes de materiales DVT-DGIT-A-2019-325 por ¢191.415,90 y DVT-DGIT-A-2019-348 por ¢38.206,44.
- 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes: Por ¢91.424,82 con la solicitud de materiales 0062019002100015 (DVT-DGIT-A-2019-327), para la compra de 6 tintas para serigrafía color blanco.
- 2.03.01 Materiales y productos metálicos: Por ¢4.239.065,77 con las solicitudes de materiales: DVT-DGIT-A-2019-0025 por ¢918,551.77 para la compra de 50 Tubo estructural galvanizado, para la confección de señales y solicitud DVT-DGIT-A-2019-350 (0062019002100016) por ¢3.320.514,00 para la compra de 4 rampas aluminio para carga y descarga.
- 2.03.05 Materiales y productos de vidrio: Por ¢1.339.028,00 con la solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-0024 para la compra de 80 Sacos de 25 kg de microesferas de vidrio, Tipo II, ASTM D 1214, con la contratación 2019LA-000004-0058700001 (metas 1.1.1 y 1.2.1).
- 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad: Por ¢2.543.511,60 para la compra de captaluces doble cara y sencillos, con la solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-194 (0062019002100006): por 420 captaluces de dos caras amarillas por ¢726.717,60, 400 captaluces de dos caras blancas por ¢692.112,00 y 650 captaluces de una cara roja y una cara blanca por

¢1.124.682,00; con la contratación 2019CD-000030-0058700001 (metas 1.1.1 y 1.2.1).

- 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción: Por ¢60.721.080,25 con la solicitud SM DVT-DGIT-A-2019-365 (0062019002100019), para la compra de taladro radial de 38 mm con motor 1,49 kW (2 hp) por ¢10.298.460,25 y caldera precalentadora termoplástico, diésel por ¢50.422.620,00.
- 5.01.02 Equipo de transporte: Por ¢29.355.063,50 con la solicitud DVT-DGIT-A-2019-0351 (0062019002100017), por la compra de 1 camión mediano de carga, cabina sencilla, tracción 4x2, capacidad 6 toneladas, para 3 pasajeros, diesel, entre 4000cc a 4500cc, dirección hidráulica, transmisión manual.
- 5.01.05 Equipo y programas de cómputo: Por ¢1.332.620,18 con la solicitud DVT-DGIT-A-2019-352 (0062019002100018) para 2 computadoras de escritorio, compromiso de la contratación 2018LA-000022-0058700001 del año 2018.

En **Compromisos de Pago** en las subpartidas siguientes:

- 1.08.99 Mantenimiento y Reparación de otros Equipos: Por un total de ¢46.000.000,00, contrato 0432017001100193-00 del año 2017, con Tecnología para Pintores TEPESA SA, solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-260 para dar contenido al contrato de mantenimiento y reparación de máquinas demarcadoras y borradoras.
- 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos: Por ¢98.000,00 con el Contrato 0432019001100001-00 por 35 sacos concreto premezclado, en sacos de 40 kg, marca INTACO, modelo Concremix, contratación 2019CD-000001-0058700001 (solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-0023).
- 5.01.05 Equipo y programas de cómputo: Por ¢2.917.000,00 para el pago equipo y programas de cómputo, de la contratación 2018LA-000022-0058700001 del año 2018 (con la solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-101).

En **Saldo**: Por ¢2.329.948,94 correspondiente principalmente a las compras que se encuentran pendientes de realizar:

- Corresponde a remanentes de las compras realizadas en el I Semestre 2019.

Se registra la **Modificación presupuestaria**: Según solicitud DVT-DGIT-A-2019-0129 (1 de febrero 2019) por ¢11.000.000,00, para incrementar la subpartida 5.01.02 por la compra de un camión con plataforma para caldera, debido a que no se había estimado el costo de la plataforma, el camión es indispensable para poder hacer uso de la

caldera a adquirir y será utilizado en las labores de demarcación y señalamiento; se disminuye la subpartida 1.08.99 debido a que no se va a requerir de la totalidad del monto en mantenimiento de equipo de demarcación, al haber realizado una parte de ellos en el año anterior. Mediante oficio DE-2019-0635 de fecha 20 de febrero de 2019, la Dirección Ejecutiva aprobó la Modificación 02-2019.

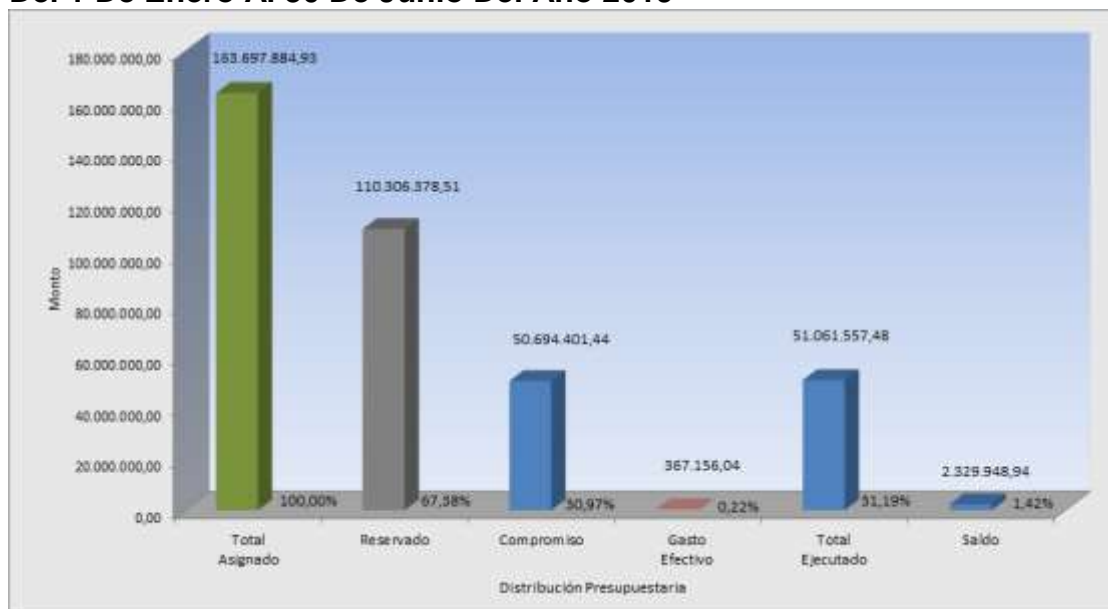
En el siguiente cuadro y gráfico se observan el monto inicial, total asignado, reserva, compromiso y el saldo de la meta, al II trimestre del año 2019:

Cuadro No. 19
Ejecución Presupuestaria Individual Meta 1.2.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019

META	Total Asignado	Reservado	Compromiso	Gasto Efectivo	Total Ejecutado	Saldo	% Total Ejecutado	% Saldo
Meta 1.2.1	163.697.884,93	110.306.378,51	50.694.401,44	367.156,04	51.061.557,48	2.329.948,94	31,19%	1,42%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al II trimestre del año 2019. Montos en colones.

Gráfico No. 4
Ejecución Presupuestaria Individual De La Meta 1.2.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019



Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al II trimestre del año 2019. Montos en colones.

Proyecto: Dotación de sistemas fotovoltaicos a 481 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos, en las zonas de San José y áreas centrales de Alajuela, Heredia y Cartago, financiado por el Consejo de Seguridad Vial, en un periodo de seis años plazo.

(Se modificó de 474 a 481 sistemas)

- Año 2015: Instalados 87 de 92 sistemas programados (ejecutados en 2016).
- Año 2016: Se trasladó la ejecución 76 sistemas para el año 2017.
- Año 2017: Instalados 152 sistemas (76 sistemas del 2016 y 76 del 2017).
- Año 2018: Instalados 110 de 130 sistemas (79 sistemas del 2018 y 31 pendientes de otros años) (inicialmente se habían presupuestado por 51 sistemas del 2017 y 79 del 2018, aunque los 51 sistemas 2017 se lograron ejecutar en 2017).
- Año 2019: Programados 132 sistemas (inicialmente se programó para el pago de 79 sistemas del 2018 y 51 del 2017 que se ejecutarían en 2018, pero se lograron ejecutar en 2018) (Se modificó de 130 a 132 para incluir sistemas pendientes del proyecto y nuevos sistemas).
- Año 2020 programados inicialmente 71 sistemas. (Con los equipos instalados en años anteriores se completaron todos los sistemas centralizados).

Meta 1.3.1: Dotar de sistemas fotovoltaicos a 130 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos en el año 2018. (Modificado de 130 a 132 sistemas)

(Correspondía inicialmente a 79 sistemas programados para el año 2018 por ¢600.000.000,00 y un restante de 51 sistemas adjudicados en la licitación 2017LN-000001-0058700001 del año 2017 por ¢239.000.000,00, ambos para ejecución y pago en el año 2018; aunque en el año 2017 se lograron instalar y pagar la totalidad de los 76 sistemas adjudicados en 2017).

Con acuerdo de la Comisión Plan Operativo Presupuesto Institucional CPP-027-2019 de fecha 18 de febrero del 2018, se aprobó el control de cambios solicitado con oficio DVT-DGIT-S-2019-0056, para incorporar los sistemas restantes y 7 nuevos, por un total de 132 sistemas al proyecto de Dotación de sistemas Fotovoltaicos a 474 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos, con el cambio pasa de 474 sistemas a 481 sistemas.

Actualmente los sistemas de semáforos dependen del suministro eléctrico de la red pública y en caso de interrupción del fluido eléctrico, los semáforos dejan de funcionar, provocando usualmente congestión vehicular, debido a que se pierde la prioridad de paso controlada por los tiempos de semáforos. Aun cuando complementariamente existe la debida demarcación horizontal y vertical, la misma no controla los tiempos permitidos de paso en cada intersección, esto ocurre especialmente en sitios de alto tránsito; donde en caso de interrupción en el funcionamiento de los semáforos, los vehículos que tienen el derecho de vía, normalmente no se detienen para dar paso a vehículos que deben detenerse en la señal de “Alto”.

De la misma manera, al dejar de funcionar los semáforos por interrupción del fluido eléctrico, los usuarios vulnerables como son los peatones, no tienen una forma segura de cruzar una calle muy transitada, ya que usualmente es un semáforo el que permite el paso de peatones.

El objetivo principal de la meta es mejorar la seguridad vial de los usuarios en los cruces semaforizados, de Alajuela, San José, Cartago y Heredia, mediante la implementación de sistemas que garanticen su funcionamiento en caso de interrupción del servicio eléctrico público y a la vez hacer uso de energías “limpias” o “verdes” que disminuyan la “huella ecológica.

La meta tiene como fin, asegurar que los sistemas de semáforos presten un servicio continuo y garantizado las 24 horas del día, dotándolos de una fuente de energía continua e ininterrumpida, de manera que se puedan evitar accidentes de vehículos y peatones, por causa de un semáforo apagado por la falta del fluido eléctrico. Adicionalmente, con el uso de sistemas fotovoltaicos se puede reducir el costo por el servicio eléctrico que conllevan los actuales sistemas y se propicia el uso de energías limpias.

Con ello se mejoraron los sistemas de semáforos que actualmente están conectados al Sistema Centralizado de Semáforos y se encuentra dividido en seis etapas correspondientes a los años 2015 al 2020. Inicialmente, para el año 2015 se programa instalar 92 sistemas, posteriormente para los años 2016 al 2020 se programan instalar 76, 76, 79, 80 y 71 sistemas respectivamente.

Los beneficiarios de este proyecto serán los conductores de vehículos automotores, pasajeros y peatones, como usuarios del sistema vial en las regiones y sitios donde se implementan los sistemas autosustentables, que se calcula en aproximadamente a 479.117 vehículos diarios.

Para el año 2019, la meta tuvo su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2019 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la CGR mediante oficio N° 17883 (DFOE-IFR-0577) de fecha 12 de diciembre del 2018, se le asignó un monto inicial de ¢950.000.000,00 (ejecutada por contratación de una empresa).

Inicialmente comprendía recursos para pago de 110 sistemas adjudicados en 2018 por ¢834.000.000,00 y 20 sistemas mediante ampliación de contrato por ¢116.000.000,00; aunque en el año 2018 se lograron instalar y pagar los 110 sistemas adjudicados, por lo que fue necesario replantear la meta 2019.

Con acuerdo de la Comisión Plan Operativo Presupuesto Institucional CPP-027-2019 de fecha 18 de febrero del 2019, se aprobó el control de cambios solicitado con oficio DVT-DGIT-S-2019-0056, para incorporar los sistemas restantes y 7 nuevos, por un total de 132 sistemas al proyecto de Dotación de sistemas Fotovoltaicos a 474 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos, con el cambio pasa de 474 sistemas a 481 sistemas.

El costo total del proyecto a 6 años es de ¢4.275.787.811,85 (considerando los montos efectivamente pagados de los años 2015 al 2018, el monto programado para 2019 y la proyección inicial del costo para el año 2020), distribuidos de la siguiente manera:

- Año 2015: Se instalaron 87 sistemas por ¢553.107.781,25 (se programaron 92 sistemas y se instalaron 87).
- Año 2016: 76 Sistemas instalados por ¢602.984.307,80 (en el 2016 adjudicaron los sistemas, aunque no se utilizó presupuesto; su instalación se realizó en el año 2017 con presupuesto del año 2017).
- Año 2017: 152 sistemas con presupuesto inicial de ¢1.256.698.000.000,00, que comprendía: 76 sistemas adjudicados en el año 2016 para ejecución y pago en 2017 por ¢612.978.000,00 (se pagó un monto efectivo de ¢602.984.307,80) y 76 sistemas programados para el año 2017 por ¢643.720.000,00 (se pagó un monto efectivo de ¢513.669.060,30). Para un total pagado de ¢1.116.653.368,10. De los sistemas programados para el año 2017, por el plazo de entrega y recursos presentados ante la CGR, se previó que existía tiempo suficiente solo para la importación de equipos y la ejecución de solo 25 sistemas en el 2017 (los primeros dos pagos parciales) y los restantes 51 para el año 2018, aunque con el avance de los trabajos, se logró la ejecución de la totalidad de los sistemas en el mismo año.
- Año 2018: 130 sistemas por ¢839.000.000,00, que comprendían: 79 sistemas programados para el año 2018 por ¢600.000.000,00 y la entrega de 51 sistemas restantes adjudicados en 2017 por ¢239.000.000,00 (aunque estos últimos se lograron finalizar y pagar en 2017, por lo que la comisión de Formulación Plan Operativo aprobó incorporar otros sistemas y presupuesto adicional por ¢116.000.000,00 para completar los 130 sitios). En el año 2018 se adjudicó la contratación 2018LN-000003-0058700001 por 110 sistemas, ejecutados en el año 2018 por un total de ¢838.200.000,00 (US\$1.397.000,00). Debido a los atrasos en el nombramiento de la nueva Junta Directiva por cambio de gobierno y la adjudicación realizada en el mes de setiembre 2018, se estimó que no existía tiempo suficiente para la ejecución de los sistemas, por lo que se incorporaron nuevamente recursos en la Formulación del Plan Operativo Presupuesto del año 2019 (junto con la ampliación del contrato por 20 sistemas adicionales estimados en el año 2017, sin tiempo de realizar); aunque con los avances logrados por la empresa adjudicada, se logró realizar la recepción y pago por los 110 sistemas.
- Año 2019: La programación inicial del proyecto 2015-2020, correspondían a 80 sistemas por ¢819.896.000,00, aunque debido a los ajustes realizados en años anteriores, en la Formulación del Plan Operativo Presupuesto del año 2019 se incorporaron recursos por los 130 sistemas del año 2017 por un total de ¢950.000.000,00 (que comprendía 110 sistemas adjudicados en el año 2018 por ¢834.000.000,00 para ejecución en 2019 y 20 sistemas por ¢116.000.000,00 mediante ampliación del contrato adjudicado en 2018). Aunque en el año 2018 se logró realizar la recepción y pago por los 110 sistemas adjudicados, por lo que los recursos del año 2019, fue objeto de un control de cambios para uso de los

recursos y así realizar la contratación de 132 sistemas restantes y nuevos (por lo que pasa de 130 a 132 sistemas en 2019).

- Año 2020: La programación inicial del proyecto 2015-2020, corresponde a 71 sistemas por €915.374.460,00. Aunque con los cambios realizados, para el año 2019 se habrían finalizado la instalación de dispositivos en 481 semáforos del sistema centralizado.

Cuadro No. 20

Gasto Efectivo Proyecto Dotación Sistemas Fotovoltaicos A 481 Sistemas De Semáforos Años 2015 – 2020

Año:	Sistemas instalados:	Gasto Efectivo:	Observaciones:
2015	87	€553.934.443,75	
2016	76	€602.984.307,80	Pagados en 2017
2017	76	€513.669.060,30	
2018	110	€838.200.000,00	
2019	132	€950.000.000,00	Monto programado inicial (1)
2020	-	€817.000.000,00	Monto según perfil inicial (1)
Total:		€4.275.787.811,85 (1)	

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, de laño 2015 al II trimestre del año 2019. Montos en colones.

(1): El costo total del proyecto a 6 años considerando los montos efectivamente pagados de los años 2015 al 2018, el monto programado para 2019 y la proyección del costo del año 2020 según el perfil inicial del proyecto.

De los sistemas programados para el año 2015, se adjudicaron en total 87 sistemas, que fueron instalados y concluidos durante el año 2016, con un costo de US\$ 1.008.125,00 (se pagó un total de €553.107.781,25, mediante la modalidad de carta de crédito documentaria, adjudicados con la licitación 2015LN-000005-0058700001 a la empresa Sistemas Empresariales RC S.A (contrato legal CB-2015-001, refrendado por la CGR con oficio N° 18239 -DCA-3298 del 11/12/2015).

En el año 2016 se adjudicaron los 76 sistemas programados, con la Licitación 2016LN-000001-0058700001, adjudicada a la empresa Sistemas Empresariales RC SA (aunque no se utilizaron recursos financieros), mismos que fueron instalados, recibidos y pagados al tercer trimestre del año 2017 por un total de €602.984.307,80 (US\$ 1.075.400,00) y con presupuesto del año 2017.

Para el año 2017 se programó un monto total de ¢1.256.698.000.000,00 por 152 sistemas; que comprendió:

-76 Sistemas adjudicados en el año 2016 por un presupuesto inicial (estimado) de ¢612.978.000,00 que se ejecutaron y pagaron en 2017 por un total de ¢602.984.307,80 (US\$ 1.075.400,00) y

-76 Sistemas programados para el año 2017 por un presupuesto inicial (estimado) de ¢643.720.000,00. En el tercer trimestre del 2017, con la formulación del Plan Operativo Presupuesto Institucional 2018; debido a los atrasos registrados por los recursos de apelación en contra del acto de adjudicación presentados ante la CGR (resueltos a favor de la Administración) y por el plazo de entrega de los sistemas, se previó que no existía tiempo suficiente para concluir la totalidad de los sistemas adjudicados en 2017, a excepción de los primeros dos pagos parciales (por la importación de equipos e instalación de los primeros 25 sistemas) y los restantes 51 sistemas se presupuestaron para el año 2018, aunque con el avance de los trabajos, se logró la ejecución de la totalidad de los sistemas programados para el año 2017, pagándose un total de ¢513.669.060,30 (US\$ 898.700,00).

Para el año 2018 se programó un monto total de ¢839.000.000,00 por 130 sistemas; que comprendía inicialmente 79 sistemas programados para el año 2018 por ¢600.000.000,00 y los pagos parciales restantes por 51 sistemas de adjudicados en 2017 por ¢239.000.000,00 para pago en 2018, aunque estos fueron instalados y pagados en 2017, por lo tanto para el año 2018 presentó un disponible por ¢239 millones, para lo cual se aprobó un control de cambios a solicitud de la DGIT, para ser utilizado en la instalación de sistemas pendientes (oficio CPP-010-2017 del 5 febrero 2018 y DVT-DGIT-S-2018-0018). (Importante indicar que el presupuesto inicial de ¢839.000.000,00 fue suficiente para contratar 110 sistemas de los 130 programados para 2018, ya que ¢239.000.000,00 corresponden a pagos parciales y no al costo por sistema instalado).

Para el año 2019 se programó un monto total de ¢950.000.000,00 por 130 sistemas, que comprendía inicialmente 110 sistemas adjudicados en 2018 para pago en 2019 y 20 sistemas para ampliación de contrato por ¢116.000.000,00. Aunque los 110 sistemas se lograron instalar y pagar en 2018, por lo que se realizó un control de cambios para incorporar los sistemas restantes y 7 nuevos, para un total de 132 sistemas (CPP-027-2019 de fecha 18 de febrero del 2019 y oficio DVT-DGIT-S-2019-0056), el proyecto pasa de 474 sistemas a 481 sistemas.

A continuación se muestra los sistemas programados para el año 2019:

**Cuadro No. 21
Sistemas Programados Para El Año 2019**

CUADRO DE SITIOS			
INTER. FRESAS	INTER. BAR LA MURALLA	BANCO NACIONAL (AV.10.C 3)	AV.4-C.8
INTER. PARQUE OKAYAMA	INTER. BEST BRAND	AV.2 C.6	AV.4-C.2
INTER. ENTRADA A LA PACIFICA	INTER. PLAZA DE DEPORTES DE DESAMPARADOS	AV.2.C4	LICORERA DEL SUR
INTER. TORRE LOBO	INTER. MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	AV.2.C2	AV2-C2
PEATONAL DE EDUCACION VIAL	PEATONAL ESCUELA LA LADRILLERA SA RAFAEL	AV.0 C.6	AV 0-C2
INTER. CALLE 3	PEATONAL ESCUELA DE 5 ESQUINAS DE TIBAS ESMERALDA OREAMUNO	AV.0.C.4	AV1-C2
INTER. WALL MART SAN SEBASTIAN	INTER. BAR ASTRO BOY	AV.0.C2	AV0-C4
PEATONAL YAMUNI	INTER. ANTIGUO JUGOS DEL CAMPO - SUPER BATERIAS	AV.0.C3	AV1-C4
PEATONAL Bº LOS PINOS	INTER. MACOPA	AV.1 C.6	AV0-C6
INTER. HATILLO - SAGRADA FAMILIA	INTER. ANTIGUA DURMAN ESQUIVEL - AMAZON - SERVICENTRO CALLE BLANCOS	AV.1-C4	AV1-C6
PEATONAL ESCUELA BELGRANO	INTER. PATOS BAR - GRUPO GUADALUPANO	AV.1.C2	MAG (AV1-C14)
PEATONAL IGLESIA SAGRADO CORAZON DE JESUS DE HATILLO	INTER. LOS TRIBUNALES DE GOICOEHEA ESQUINA SUR ESTE	AV.1.C3	EL MOLINO (AV0-C14)
PEATONAL CLINICA SOLON NUÑEZ HATILLO	INTER. LOS TRIBUNALES DE GOICOEHEA ESQUINA SUR OESTE	AV.3.-C.2	AV1-C1
METIRING LA BANDERA	PEATONAL LOS TRIBUNALES DE GOICOEHEA	AV. 3-C.4	AVENIDA 18 - CALLE 11 SN JOSÉ
INTER. FACULTAD DE DERECHO DE LA U.C.R.	INTER. MEMO NEIRA	VALENCIA	AVENIDA 12 - CALLE 16 SN JOSÉ
INTER. CALLE COSTA RICA - CIRCUNVALACION	INTER. ROMANAS BALLAR	LOS LAGOS	AVENIDA 08 - CALLE 25 SN JOSÉ
INTER. CALLE COSTA RICA - ANTIGUO POLLOS OBAY RESTAURANT LA FORTUNA	INTER. IGLESIA DE SAN FCO DE CALLE BLANCOS	MALL LAS FLORES	AVENIDA 20 - CALLE 00 SN JOSÉ

CUADRO DE SITIOS			
INTER. MAS X MENOS - HATILLO 6	PEATONAL LOTES BOLIO - BAR LA PASCUA	FOSFORERA	AVENIDA 01 - CALLE 24 SN JOSÉ
INTER. HATILLO 8	PEATONAL ESCUELA CLAUDIO CORTES CASTRO DE SAN FCO DE CALLE BLANCOS	AV.2-C9 BURGER KING	AVENIDA 01 - CALLE 28 SN JOSÉ
INTER. COLEGIO SEMINARIO	INTER. ANTIGUO CANAL 4 - REPURESA	AV.3 C7	POZUELO
PEATONAL ESCUELA NACIONES UNIDAS	PEATONAL ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL CENTENO GUELL GUADALUPE	AV.4.C7	ROMERO FOURNIER
INTER. BAR LOS CONEJOS	INTER. MUEBLERIA LA ROBERT RADIAL GUADALUPE	AV.6-C7	GRUPO Q
INTER. ANTIGUO JORON, ESTACION DELTA - ALMACEN GEMINIS	AV.10.C.9 (MALL ALAJUELA)	AV.8-C0 (ESC. BRAULIO M.)	MOPT
INTER. ANTIGUO RADIO RELOJ	IGLESIA LA AGONÍA (AV.0-C.9)	AV.6.C2	CORBANA
INTER. HELLEN KELLER - PALI	IGLESIA LA AGONÍA (AV.1-C.9)	AV.4.C2	CRUCE PEPE FIGUERES
INTER. CEMENTERIO DE DESAMPARADOS	ESTADIO (AV.7.C.9)	AV.4.C4	BAR PRIMERA BASE
INTER. CENTRO COMERCIAL DE DESAMPARADOS	LA CORTE (AV.9.C.2)	AV4.C10	INTER. HELLEN KELLER - TIRIBI
INTER. COMERCIAL MORA	ESQUINA CEMENTERIO (AV.3.C.12)	AV.1.C12 (CLLÍ. FCO BOLAÑOS)	LICEO MONSEÑOR RUBEN ODIO
INTER. PANIFICADORA DAMARIS	VET.ROBERT (AV.1-C,12)	HIPERMÁS	CRUZ ROJA DESAMPARADOS
INTER. 100 METROS SUR DE MULTICENTRO	BOMBA TOTAL (AV0.C.12)	LICEO SAMUEL SAENZ	PEATONAL COCA COLA FEMSA
INTER. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE DESAMPARADOS	ARPE (AV.10.C8)	CEMENTERIO	AVENIDA 12 - CALLE 66
INTER. POLLOS PIKA	LA TOYOTA (AV.10-C.4)	AV. 4- C. 14 (COMISARIATO)	AVENIDA 12 - CALLE 62A
INTER. ANTIGUA ESQUINA SABROSA - POLLO CAMPERO	LA TROPICADA (AV.10.C2)	AV.6 C.2 (HOSPITAL)	CNP

Fuente: Listado de sitios del perfil de proyecto 2015-2020 y controles de cambio aprobados.

Control de cambios:

Para el año 2019, inicialmente se había estimado presupuesto para la instalación y pago de los sistemas adjudicados en el año 2018, pero a finales del año 2018, la empresa logró instalar los sistemas adjudicados y se lograron realizar los pagos del respectivo contrato de servicio, pero no así la ampliación del contrato por 20 sistemas.

Mediante acuerdo de la Comisión Plan Operativo Presupuesto CPP-027-2019 del 18 febrero 2019, se aprobó el control de cambios solicitado con oficio DVT-DGIT-S-2019-0056, para incorporar los sistemas restantes del proyecto y 7 sistemas nuevos, por un total de 132 sistemas al proyecto de Dotación de sistemas Fotovoltaicos a 474 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos, con el cambio el proyecto pasa de 474 sistemas a 481 sistemas.

Avance físico de la meta: No existe ejecución física.

Se encuentra en proceso de ejecución. Con la contratación 2019LN-000007-0058700001, se adjudicó a Sistemas Empresariales SA, para el suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos a 132 intersecciones, contrato 0432019001100066-00; la DGIT dio Orden de inicio DVT-DGIT-S-2019-0239 de fecha 29 de mayo 2019, para finalizar el 24 noviembre 2019 (180 días naturales).

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplican en esta meta al no presentar ejecución física, ni financiera. Tampoco se aplica el Índice de contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta, al no presentar avance físico.

Avance financiero de la meta:

Consta de una sola subpartida 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre, con un Total Asignado de ¢950.000.000,00, un Total ejecutado de ¢948.994.200,00 (como Compromisos) y un saldo por ¢ 1.005.800,00.

La meta presenta los siguientes movimientos presupuestarios:

En **Compromiso de pago:** Por ¢948.994.200,00 (\$1.543.080,00 al TC ¢615,00), con el contrato 0432019001100066-00 y complemento, de la contratación 2019LN-000007-0058700001, adjudicado a Sistemas Empresariales SA, para el suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos a 132 intersecciones, con equipo panel solar potencia 1500w, 60Hz, peso 8,9 kg, marca Heliotek, modelo BP2000 Solar, plazo de ejecución de 180 días naturales, garantía según equipo y contrato, de la solicitud SVT-DGIT-A-2019-162.

Forma de pago: 4 pagos parciales contra recibidos a satisfacción del fiscalizador, sistemas totalmente instalados y operando a satisfacción y planos de los sistemas concluidos y aceptados:

- 1) 35% Contra importación de la totalidad del equipo y entrega de refacciones solicitadas.
- 2) 20% Contra entrega de 40 sistemas.

- 3) 20 % Contra entrega de los siguientes 40 sistemas.
- 4) 25% Contra entrega de los últimos 52 sistemas.

En **Saldo**: Por ¢1.005.800,00 correspondiente remanente luego de realizada la contratación.

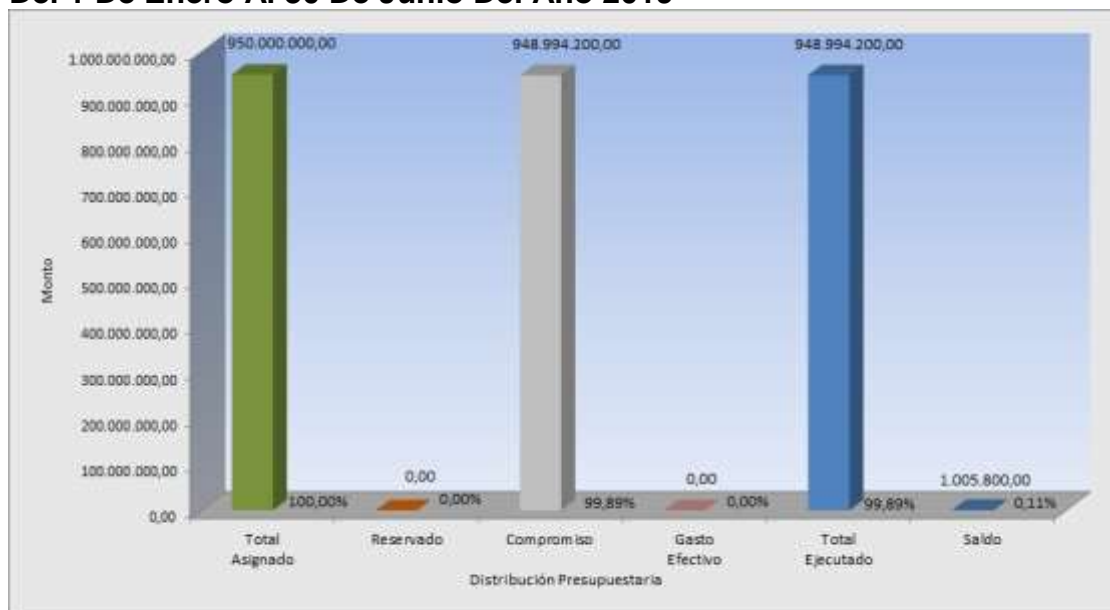
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el monto inicial, total asignado y el saldo:

Cuadro No. 22
Ejecución Presupuestaria Individual Meta 1.3.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019

Meta	Total Asignado	Reservado	Compromiso	Gasto Efectivo	Total Ejecutado	Saldo	% Total Ejecutado	% Saldo
Meta 1.3.1	950.000.000,00	0,00	948.994.200,00	0,00	948.994.200,00	1.005.800,00	99,89%	0,11%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al II trimestre del año 2019. Montos en colones.

Gráfico No. 5
Ejecución Presupuestaria Individual De La Meta 1.3.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019



Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al II trimestre del año 2019.

PROYECTO: Demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 156 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana (2015 -2020)

META 1.4.1: Demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 58 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana.

(Para el año 2019 se incorporan sitios no ejecutados en años anteriores).

En el país existen muchas intersecciones con islas de canalización del tránsito, que cumplen la función de ordenar o delimitar los carriles de circulación, gran parte de ellas se encuentran al mismo nivel de la calzada y están demarcadas con pintura de carretera; esto debido a que el costo de realizar islas a desnivel es mucho mayor o que debido a su ubicación, pueden presentar un peligro para los usuarios de las vías. La desventaja de estas islas demarcadas solo con pintura de carretera, hace que conductores imprudentes lo utilicen como un carril adicional (en especial en horas de alto tránsito), con el detrimento en la seguridad vial que esto representa.

La meta consiste en la demarcación horizontal de la isla de canalización a intervenir y la colocación de elementos marcadores, como son los tachuelones, en las islas canalizadoras de tránsito dentro del Gran Área Metropolitana (GAM). Los tachuelones surgen como un elemento de seguridad vial, para hacer respetar las islas canalizadoras y darle énfasis a su función de canalizar diferentes flujos de tránsito, al ser muy común que algunos conductores invadan estas islas, convirtiéndolas en un carril adicional y por ende aumentando las posibilidades de accidentes. Estas constantes invasiones las hace perder por completo su sentido. Con este proyecto se pretende afianzar la función que estas cumplen en la seguridad vial, ayudando a disminuir accidentes de tránsito y dolor humano en las familias por muertes en carretera.

El objetivo principal de la meta es mejorar la circulación vehicular a través de la canalización ordenada y segura del tránsito, mediante la demarcación horizontal y colocación de elementos demarcadores (tachuelones) que impidan la invasión de vehículos en las islas canalizadoras ubicadas en el gran Área Metropolitana, por tratarse de rutas con considerables índices de accidentalidad y de alto flujo vehicular.

La meta se realiza a través de la contratación de una empresa privada con alta experiencia en la colocación de estos dispositivos, en el cual se verían beneficiados todos los usuarios de la carretera que transitan por las intersecciones descritas.

La meta tuvo su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2019 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la CGR mediante oficio N° 17883 (DFOE-IFR-0577) de fecha 12 de diciembre del 2018, se le asignó un monto inicial de ¢171.062.095,00 (ejecutada por contratación de una empresa).

En el año 2015 se programó la meta de colocación de elementos marcadores (tachuelones) en 26 islas de canalización de tránsito en el GAM; se ejecutaron en total 16 islas.

En el año 2016 se programaron 23 islas de canalización, aunque la licitación para la contratación de la empresa encargada de los trabajos, se declaró infructuosa por considerarse precios excesivos.

En el año 2017 se programaron 21 islas de canalización, la licitación 2017LA-000004-0058700001 fue adjudicada por 20 sitios, al Consorcio Horizontes de Vías y Señales Centro América SA; aunque en su ejecución la DGIT encontró incumplimientos en la calidad de la pintura utilizada y la empresa no demarcó nuevamente con la pintura adecuada, por lo cual se encuentra pendiente resolución legal (la instalación de tachuelones se realizó de forma satisfactoria, no así la demarcación de las islas).

En el año 2018 se programaron inicialmente 20 islas, aunque con oficio CPP-057-2018 (del 8 de marzo 2018), la Comisión Plan Operativo Presupuesto, se aprobó la solicitud de la DGI, para asignar los recursos adicionales (presupuesto Extraordinario N° 01-2018) y 21 sitios no concluidos del año 2017, con los 20 sitios del año 2018, para un total de 41 islas canalizadoras.

Para el año 2019 se programaron 58 islas de canalización, para incorporar sitios no ejecutados de años anteriores.

A continuación se muestra el listado de los sitios programados 2019:

- Centro comercial Decosure, Desamparados.
- Bomba Delta, La Uruca.
- Frente a Casa Blanca, Zapote.
- Frente a Plaza Guayabos, Curridabat.
- Puente Pirro, Heredia
- Línea del tren Plaza Víquez, San José.
- Intersección Casa de Doña Lela, Santo Domingo de Heredia.
- Intersección de la Pepsi, Ulloa de Heredia.
- Intersección Neón Nieto, San Juan de Tibás.
- Frente a Bomberos, San Juan de Tibás.
- Frente a As de Oros (Walmart de Guadalupe), Guadalupe .
- Taras- Lima, San Nicolás de Cartago.
- Maxibodega, San Miguel de Desamparados.
- Servicentro Cartago, Oriental, Cartago.
- Hacia Llano Grande (COVAO), Oriental, Cartago.
- Frente al MAG, Sabana.
- Frente a AMPM / Frente a Beso Restaurante, Sabana.
- Frente a Contraloría, La Sabana.
- Frente a Nuestra Tierra Rest y BBQ, Ruta 105, San Rafael de Escazú.
- Perimercados, Ruta 105, San Rafael de Escazú.
- Cementerio de San Isidro, Ruta 116, San Isidro.
- Frente a Country Plaza, carretera vieja Escazú-Santa Ana, Ruta 121.
- Frente a Plaza San Rafael, carretera vieja Escazú-Santa Ana, Ruta 121.
- Intersección frente a Clínica de San Joaquín de Flores, Ruta 129.

- 100 metros al Este de Plaza Anonos, carretera vieja a Escazú, Ruta 167.
- 350 metros al Oeste de la UCIMED, carretera vieja a Escazú, Ruta 167.
- 150 metros Oeste de la UCIMED, carretera vieja a Escazú, Ruta 167.
- 250 metros al Suroeste del cementerio de Desamparados, hacia San Jerónimo, Ruta 213, Desamparados.
- Terminal de Buses Loma Linda, Paso Ancho, Ruta 213, Desamparados.
- Intersección de Ruta 175 con Ruta 213, Desamparados.
- Intersección Universidad Veritas, Zapote.
- Intersección Plaza Montescazú - Fresh Market, R105, San Rafael de Escazú.
- Cementerio de San Pablo, Heredia.
- Isla Grande Aurora, Ruta 111, Ulloa, Heredia.
- Ruta 111 Gasolinera Texaco, Ulloa, Heredia.
- Ruta 102 – Ruta 109, Plaza Lincoln, San Vicente de Moravia.
- Ruta 204 – Ruta 215, Colegio Rodrigo Facio, Zapote.
- Avenida 10, Casa Matute / BNCR, Carmen, San José.
- Frente a Teletica, Mata Redonda, San José.
- Frente a Mcdonalds, Mata Redonda, San José.
- Frente a AyA, Pavas.
- Frente al BAC Credomatic, Pavas.
- Puente BAC Credomatic, Pavas.
- Gasolinera Embajada Americana, Pavas.
- Perimercados de Escazú, San Rafael de Escazú.
- Ruta 105, frente a Atlantis Plaza, San Rafael, Escazú.
- Frente a la Iglesia de San Francisco de Dos Ríos, San Francisco.
- Frente a FEMSA (Coca Cola) en Calle Blancos, Calle Blancos, Goicoechea.
- 3 M, Santa Rosa de Santo Domingo.
- Frente a Suzuki, Zapote.
- Frente a Shoppers, Zapote.
- Barva, hacia San Pablo, Barva de Heredia.
- Barva, hacia San Roque. Barva de Heredia.
- Frente a El Lagar en La Uruca, La Uruca.
- Frente al Gimnasio Nacional (Sabana), Mata Redonda, San José.
- Muñoz y Nane, San Pedro de Montes de Oca.
- La Galera, Oriental, Cartago.
- Calle morenos, Mata Redonda, San José.

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplican en esta meta al no presentar ejecución física, ni financiera. Tampoco se aplica el Índice de contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta, al no presentar avance físico.

Avance físico de la meta: No presenta ejecución física.

Se registra la contratación 2019LA-000001-0058700001 para la contratación de una empresa para la colocación de tachuelones, aunque la adjudicación se encuentra con recurso de revocatoria, adjudicada inicialmente a la empresa Sistemas Electrónicos Constructivos OMR SA (Acuerdo de Junta Directiva JD-2019-0116).

Avance financiero de la meta: No se registra ejecución financiera.

Consta de una sola subpartida 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre, con un Total Asignado de ¢171.062.095,00 que se encuentra en Reserva presupuestaria, en trámite de contratación de una empresa encargada de la colocación de tachuelones en islas de canalización en el GAM. (No se registran montos ejecutados ni saldos).

La meta presenta los siguientes movimientos presupuestarios:

En Reserva Presupuestaria: La solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-0028 por ¢171.062.095,00, para la contratación de una empresa encargada de la demarcación horizontalmente y colocación de tachuelones en 58 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana, con la contratación 2019LA-000001-0058700001;

Se encuentra con recurso de revocatoria a la adjudicación y pendiente de resolución; fue adjudicado inicialmente mediante Acuerdo de Junta Directiva JD-2019-0116, a la empresa Sistemas Electrónicos Constructivos OMR SA:

Partida Uno: Colocación de demarcación horizontal (4.974,778 M2 de Pintura) y colocación de 8.631 tachuelones en 58 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana, por un monto de ¢135.632.277,26.

Plazo entrega: 60 días naturales sin incluir días de lluvia, a partir de la orden de inicio y contrato.

Garantía: En pintura por 6 meses con visibilidad de 100%, sobre los tachuelones de 36 meses en buenas condiciones y la reposición de aquello producto del desprendimiento.

Al II trimestre del año 2019, se encuentra pendiente de resolver recurso contra la adjudicación.

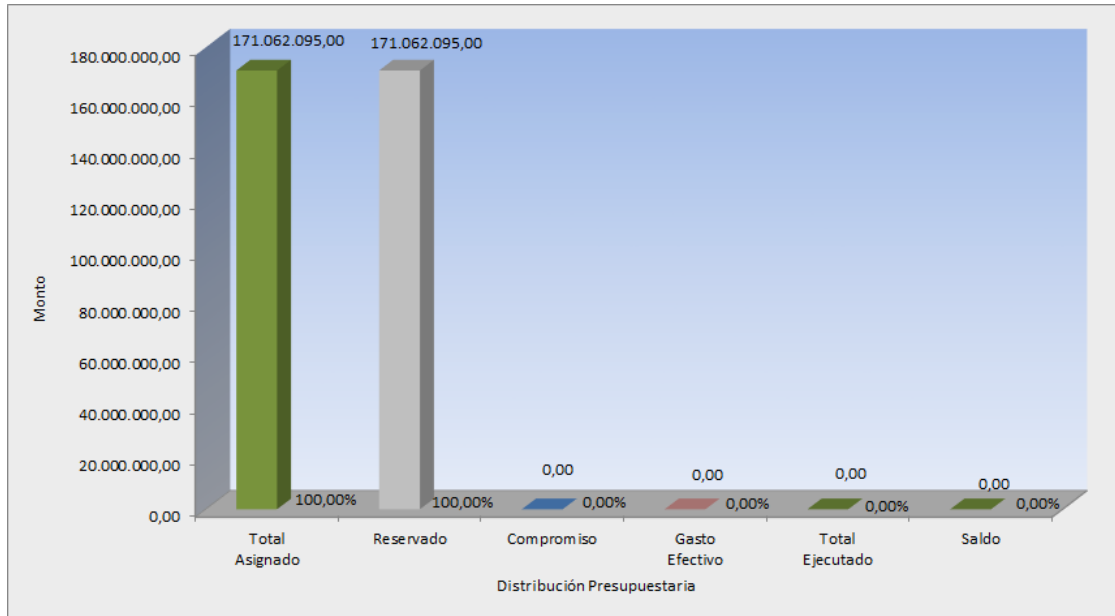
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el monto inicial, total asignado, ejecutado y el saldo al II trimestre del año 2019:

Cuadro No. 23
Ejecución Presupuestaria Individual Meta 1.4.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019

Meta	Total Asignado	Reservado	Compromiso	Gasto Efectivo	Total Ejecutado	Saldo	% Total Ejecutado	% Saldo
Meta 1.4.1	171.062.095,00	171.062.095,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional, al II trimestre del año 2019. Consejo de Seguridad Vial. Montos en colones.

Gráfico No. 6
Ejecución Presupuestaria Individual De La Meta 1.4.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019



Fuente: Registros contables de la Unidad Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al II trimestre del año 2019. Montos en colones.

Proyecto: Diseño y suministro de 36 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas (2015 - 2020) (instalación de señales elevadas en la Ruta 32, 39, 2 y 1 con sistemas de contención).

MODIFICADO DE 29 A 36 ESTRUCTURAS, en atención a lo indicado en Junta Directiva, en Sesión Ordinaria 2912-2018 del 2 de abril 2018, cuando se adjudicaron los sitios del año 2018, con el Acuerdo de Junta Directiva No. JD-2018-0141 (del 6/04/2018); el Ing. Mario Chavarría Gutiérrez indicó que pueden identificar y justificar la contratación de más estructuras; por lo que el Ing. Miguel Zamora Vega de la DGIT acoge la recomendación del Ing. Chavarría Gutiérrez e indica que si se tienen identificados otros puntos y rutas.

Cuadro No. 24

Gasto Efectivo Proyecto Diseño Y Suministro De 36 Estructuras De Pórtico. Años 2015 – 2020

Año:	Estructuras instaladas:	Gasto Efectivo:	Observaciones:
2015	4	¢65.806.800,00	
2016	4	¢95.969.844,00	
2017	4	¢132.430.608,00	
2018	5	¢118.197.168,00	
2019	14	¢435.000.000,00	-Se programa instalar 14 estructuras. -Monto programado inicial (1)
2020	4	¢97.500.000,00	-Se programa instalar 4 estructuras. -Monto según perfil inicial (1)
Total:	36	¢944.904.420,00 (1)	

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, de laño 2015 al II trimestre del año 2019. Montos en colones.

(1): El costo total del proyecto a 6 años considerando los montos efectivamente pagados de los años 2015 al 2018, el monto programado para 2019 y la proyección del costo del año 2020 según el perfil inicial del proyecto.

Meta 1.5.1: Diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo en diferentes intersecciones de la GAM (año 2019).

(8 Estructuras en la Ruta 1 y 6 estructuras en la Ruta 2: en total 14 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas y barreras tipo Flex Beam, 4 estructuras tipo bandera con su respectiva señal y barrera tipo Flex Beam y sustitución de 4 señales elevadas en la estructura existente frente a la Nissan en La Sabana).

Consiste en el diseño y suministro del señalamiento vial informativo elevado en los intercambios de las Rutas Nacionales, que en ciertos puntos carece de éste tipo de señalamiento vertical, adicionalmente se instalaran barreras laterales de contención alrededor de las bases de las nuevas estructuras de pórtico, con el fin de proteger la estructura y principalmente evitar que los usuarios de la vía puedan colisionar directamente con la misma, evitando muertes y daños graves a los conductores u ocupantes.

El objetivo es canalizar adecuadamente el tránsito mediante señales informativas elevadas indicándoles a los usuarios de estas rutas, los destinos de acuerdo a la posición sobre cada carril de tránsito.

Estas rutas nacionales son vías altamente transitada, que sirve como enlace a una gran cantidad de poblados y cuenta con un alto número de intercambios en donde es muy importante la adecuada canalización del tránsito en los carriles correspondientes,

debido a que si un usuario toma un acceso o rampa equivocada esta maniobra no puede ser corregida fácilmente, lo que podría ocasionar un accidente de tránsito.

Por lo que es importante implementar el señalamiento informativo aéreo, mediante la confección y colocación de estructuras de pórtico las cuales contarán con el correspondiente señalamiento vertical. Dichas estructuras son elementos muy rígidos, que dispondrán de barreras de contención tipo Flex Beam en cada una de las bases, la cual protege la estructura y principalmente evita que los usuarios de la vía colisionen directamente con la misma, reduciendo la severidad del accidente y consecuentemente lesiones graves a los ocupantes del vehículo e incluso la muerte.

La falta o mal estado de las señales informativas elevadas de destino causa que una gran cantidad de conductores no conozcan con exactitud el punto en el que se encuentran, en cual carril de circulación deben ubicarse y la ruta óptima que deben tomar para lograr llegar al destino deseado.

Con el proyecto los usuarios de estas rutas contarán con un adecuado señalamiento vertical informativo, canalizándolos mediante los carriles indicados para cada destino y además, minimizar las maniobras peligrosas e intempestivas de cambios de carril por parte de los vehículos, para entrar a algún acceso de la carretera, al contar con el señalamiento adecuado respecto a la ruta y carril en el cual debe ubicarse para cada destino. Además, con la inclusión de amortiguadores de impacto en las bases de las estructura a instalar, se minimiza el riesgo de lesiones graves en caso de colisión contra las mismas. Con esto se ven beneficiados aproximadamente 65.000 vehículos que al día circulan en estas intersecciones.

La meta tuvo su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2019 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la CGR mediante oficio N° 17883 (DFOE-IFR-0577) de fecha 12 de diciembre del 2018, se le asignó un monto inicial de ¢435.000.000,00 (ejecutada por contratación de una empresa).

Avance físico de la meta: No presenta ejecución física.

Se encuentra en apelación de adjudicación ante la CGR la licitación 2019LA-000003-0058700001, adjudicado inicialmente (de forma parcialmente) al consorcio conformado por CODOCSA, S.A. y Horizontes de Vías y Señales Centroamérica SA.

Cuadro No. 25
Ejecución Física. Meta 1.5.1

META	Meta programada	Meta alcanzada
1.5.1 - Diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo en las Rutas Nacionales N° 1 y 2.	14 estructuras	0 estructuras

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2019 e informes de evaluación de la DGIT.

Modificación del alcance del proyecto a 36 estructuras de tipo pórtico:

Según Acuerdo de Junta Directiva No. JD-2018-0141 de fecha 6 de abril del 2018 (Sesión Ordinaria 2912-2018 del 2/04/2018, cuando se adjudicó la licitación 2018LA-000002-0058700001; adicionalmente el Ing. Mario Chavarría Gutiérrez indicó que se deberían realizar más estructuras en una sola licitación para aprovechar el esfuerzo que se realiza y que fácilmente se pueden identificar y justificar; el Ing. Miguel Zamora Vega de la DGIT acoge la recomendación del Ing. Chavarría Gutiérrez e indica que si se tienen identificados otros puntos.

Así, para el año 2019, en atención a lo indicado en Junta Directiva, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito programa el Diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo en diferentes intersecciones de la GAM, por 14 estructuras (8 estructuras en la Ruta N° 1 y 6 estructuras en la Ruta N° 2, con sus respectivas señales informativas y barreras tipo Flex Beam, 4 estructuras tipo bandera con su respectiva señal y barrera tipo Flex Beam y sustitución de 4 señales elevadas en la estructura existente frente a la Nissan en La Sabana). Por un monto total de ¢435.000.000,00.

Por lo tanto se modificó el alcance del proyecto de 29 a 36 estructuras de pórtico.

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplican en esta meta al no presentar ejecución física, ni financiera. Tampoco se aplica el Índice de contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta, al no presentar avance físico.

Avance financiero de la meta: No se registra ejecución financiera.

Consta de una sola subpartida 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre, con un Total Asignado de ¢435.000.000,00 que se encuentra en Reserva presupuestaria, para la contratación de una empresa encargada del diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo en el GAM, por 14 estructuras de tipo pórtico (no se registran montos ejecutados ni saldos).

La meta presenta los siguientes movimientos presupuestarios:

En **Reserva Presupuestaria:** La solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-0027 por ¢435.000.000,00, se registra la contratación 2019LA-000003-0058700001, para la contratación del diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo de 14 estructuras de tipo pórtico en el GAM.

Recurso de apelación ante la CGR:

Al II trimestre del año 2019, la adjudicación se encuentra con recurso de apelación ante la CGR, adjudicado inicialmente mediante Acuerdo de Junta Directiva No. JD-2018-0141 de fecha 6 de abril del 2018 (Sesión Ordinaria 2912-2018 del 2/04/2018), se adjudicó (PARCIAL) la licitación abreviada 2019LA-000003-0058700001 al consorcio conformado por CODOCSA, S.A. y Horizontes de Vías y Señales Centroamérica S.A (conforme a oficio UL-2019-0127 del 6 de mayo 2019 y DEPROV-2019-0113 del 13 de mayo 2019:

Línea Uno: Diseño y Suministro de Señalamiento Vial Informativo aéreo en diferentes intersecciones del GAM”, según detalle:

(Adjudicación parcial: Por contenido presupuestario, se eliminan 200 metros de colocación de Barreras de Contención)

- Ítem 1: 5 Estructuras Pórtico R 2 y 39.
- Ítem 2: 4 Estructuras Pórtico R2 (con materiales de la DGIT)
- Ítem 3: 4 Estructuras Bandera en Turrúcares.
- Ítem 4: 19 Señales elevadas del ítem 1 y 2.
- Ítem 5: 4 Señales elevadas del ítem 3.
- Ítem 6: 6 Señales a nivel de suelo junto a estructuras de la R2.
- Ítem 7: 9 Barreras contención en 14 estructuras del Ítem 1 y 2.
- Ítem 8: 4 Barreras contención en 4 estructuras del Ítem 3.
- Ítem 9: Sustitución 20 señales elevadas.
- Ítem 10: Sustitución 2 señales elevadas con su respectiva estructura.
- Ítem 11: 800 metros de barreras de contención en la R 39 y el GAM (por contenido presupuestario, se eliminan 200 metros).

Los 6 sitios de la Ruta Nacional 2 donde se van a instalar las estructuras tipo pórtico con sus respectivas señales informativas y barreras tipo Flex Beam son:

- a) Sobre RN 2, sentido San José-Cartago, acceso a San Pedro.
- b) Sobre RN 2, sentido San José-Cartago, acceso a Walmart.
- c) Sobre RN 2, sentido Cartago-San José, acceso a San Pedro.
- d) Sobre RN 2, sentido Cartago-San José, acceso a Walmart.

En estos cuatro sistemas de pórticos se deberán utilizar y adaptar estructuras existentes que se encuentran en la Bodega 87 del MOPT ubicada en Río Azul del cantón de La Unión, de acuerdo al Oficio DVT-DGIT-SV-2016-1930.

- e) Sobre RN 2, sentido San José-Cartago, acceso a Tres Ríos, después del Peaje.
- f) Sobre RN 2, sentido Cartago-San José, acceso a Tres Ríos, antes del Peaje.

Los 3 sitios de la RN 39 donde se van a instalar las estructuras tipo pórtico con sus respectivas señales informativas y barreras tipo Flex Beam son:

- g) Sobre RN 39, sentido San Sebastián-Escazú, Intersección Hatillos 7-8.
- h) Sobre RN 39, sentido Escazú-San Sebastián, Intersección Hatillos 7-8.
- i) Sobre RN 39, sentido San Sebastián-Escazú, Intersección Hatillo 4.

Adicionalmente se sustituirán 20 señales elevadas en estructuras ya existentes en la RN 039.

- a) 5 Señales en la Intersección de Walmart.
- b) 3 Señales en la Rotonda de La Bandera.
- c) 4 Señales en la Rotonda de La Hispanidad.
- d) 2 Señales en la Rotonda de La Y Griega.
- e) 1 Señal en la Rotonda de Paso Ancho.
- f) 3 Señales en la Rotonda de San Sebastián.
- g) 2 Señales en la Rotonda de Alajuelita.

También se deberá sustituir 2 señales elevadas con sus respectivas estructuras en los accesos a la Rotonda de Alajuelita, desde la RN 39.

Se colocarán 4 estructuras tipo bandera se pueden observar en el estudio DGIT-ED-3201-2015.

Por último, se colocarán 1000 metros de barrera de contención tipo Flex Beam, en diferentes puntos de la RN 39 y la GAM.

Por un monto de ¢434.770.578,00 (US\$693.414,00 al TC ¢627,00).

Plazo de Ejecución: 120 días naturales, según indica la orden de inicio.

Garantía Técnica: Estructuras tipo pórtico con certificación del ingeniero de proyecto.
Señales Informativas con una durabilidad y visibilidad del 100% del papel retrorreflectivo de 10 años.

Forma de pago: 2 pagos parciales contra avance de obras terminadas:

Primer 50% contra la entrega de 50% de avance de obra.

Último 50% al finalizar la obra.

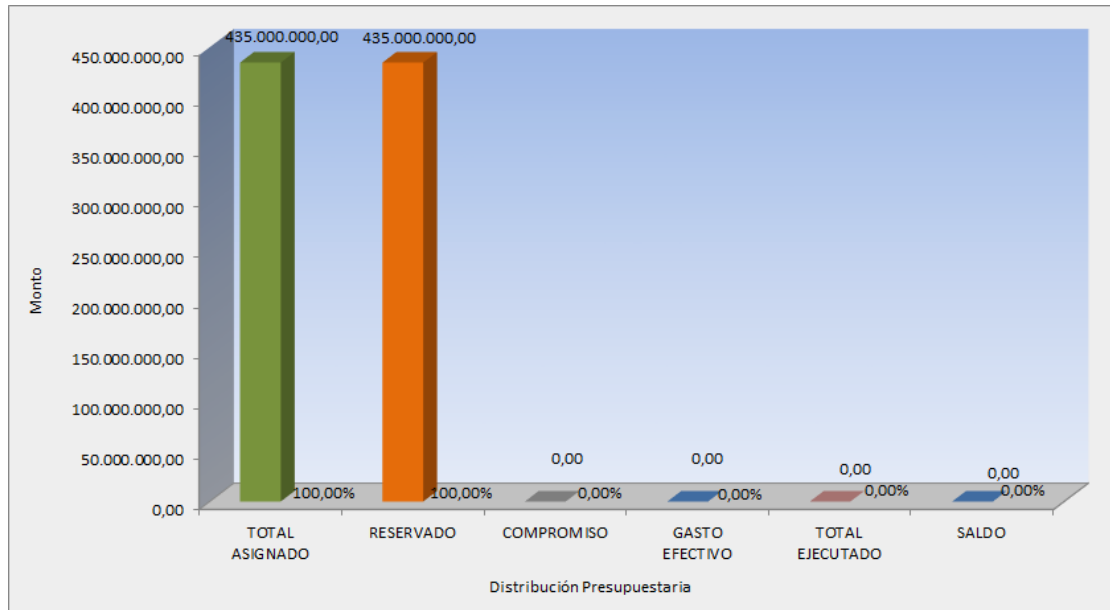
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el monto inicial, total asignado y el saldo de la meta:

**Cuadro No. 26
Ejecución Presupuestaria Individual Meta 1.5.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019**

META	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% TOTAL EJECUTADO	% SALDO
Meta 1.5.1	435.000.000,00	435.000.000,00	435.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al I trimestre del año 2019. Montos en colones.

Gráfico No. 7
Ejecución Presupuestaria Individual De La Meta 1.5.1
Del 1 De Enero Al 31 De Marzo Del Año 2019



Fuente: Registros contables de la Unidad Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al II trimestre del año 2019. Montos en colones.

Presupuesto 2020: Es importante indicar que el plazo de entrega de ambas ofertas es de 120 días naturales (4 meses) y que la adjudicación se encuentra con Recurso de apelación ante la CGR; lo representa muy alta probabilidad que no exista tiempo suficiente para la ejecución de los trabajos, recibido conforme y realizar los pagos en el actual periodo presupuestario, por lo que la Administración debe valorar incluir recursos para el pago de la adjudicación en el año 2020, al menos lo correspondiente al segundo pago parcial.

Meta 1.6.1 -Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril Corredores: Heredia – Alajuela, Belén – San Rafael y Remoción (retiro) de las Señales Existentes (45 intersecciones).

En el recorrido del tren en el corredor de Heredia a Alajuela y de Belén a San Rafael, se presentan zonas urbanas o con centros de población que interactúan con otros usuarios de las vías y debe atravesar numerosas intersecciones (pasos a nivel) con la carretera, lo cual genera aumento en el posibilidad de accidente entre usuarios de la vía y el tren, incluso se encuentran cruces irregulares con la línea de tren (accesos no regulados, tales como entradas a cocheras, a lotes baldíos, entre otras).

El proyecto consiste en la instalación de dispositivos de seguridad vial en las intersecciones de cruces ferroviarios (en total se intervendrán 45 intersecciones), con

el fin de advertir a los conductores que se dirigen hacia un cruce ferroviario y de la posible aproximación del tren; esto se realiza mediante señales luminosas y una campana (o timbre) especiales, que advierten a los conductores y peatones que estén a punto de atravesar un cruce de vías con el ferrocarril.

Así, cuando no haya ningún tren en la intersección, todos los elementos de advertencia se encuentran desactivados; tanto las luces rojas de ALTO como la campana para los vehículos y si la instalación cuenta con barreras, éstas estarán levantadas para permitir el paso al tránsito vehicular. Cuando un tren se acerque al cruce se activan los elementos de advertencia; luces rojas de ALTO para los vehículos, campana comienza a sonar y si la instalación cuenta con barreras iniciarán su descenso, volviendo a su estado inicial una vez que el tren haya pasado.

El objetivo general de la meta es mejorar la seguridad vial en los cruces ferroviarios, por medio de la instalación de dispositivos que reduzcan los accidentes de tránsito entre usuarios de la vía y el tren.

Además, a estos dispositivos incorporan paneles solares para que funcionen de manera autosuficientes y no dependan principalmente de la red eléctrica y en caso de interrupción de energía los semáforos continúen funcionando; esto produce un aporte a la seguridad vial y también permite un ahorro en el costo del servicio eléctrico. También se incorporaron equipos controladores de semáforos, preparados para una futura conexión (centralizables) al centro de control de semáforos y que pueda eventualmente ser controlado y monitoreado desde el centro de control, obtener video en cruces conflictivos y lograr un mejor mantenimiento de fallas en tiempo real.

Cuadro No. 27

Cruces A Nivel Con El Ferrocarril, Corredores Heredia – Alajuela Y Belén – San Rafael. Meta 1.6.1

Cruces a nivel con el tren recorrido Heredia - San Joaquín - Alajuela	
Sistemas Tipo 1:	Sistemas Tipo 2:
Calle 23 -Heredia Centro	Avenida 10 calle 2 -Esquina Suroeste de la Estación Heredia
Calle 38 -Rancho Palo Cas	Avenida 10 calle 4 -Mundo Mágico
Calle 44 -Centro Infantil	Avenida 10 calle 6 -Heredia
Calle 46 -Bar La Palma	Avenida 10 calle 8 -Especialidades médicas La Inmaculada
Calle 50 -Paint Ball Arena	Avenida 10 calle 10 -Heredia Centro
Calle 7 Santa Marta -Prana SPA, San Joaquín	Avenida 10 calle 12 -Heredia Centro
Calle 5 -Saint Nicholas of Flue School, Rest. Tierra Mar San Joaquin	Avenida 10 calle 14 -Heredia Centro
Calle 1 -Iglesia San Joaquín	Avenida 10 calle 16 -Radiadores González

Calle Central 0 -Iglesia Plaza de futbol, San Joaquín	Calle 26 -Walmart
Avenida Central Calle 2 -Esquina Suroeste Plaza de futbol San Joaquín	Ruta 3 -Mini Súper Peña
Avenida Central Calle 4 -Max Pollos, San Joaquín	Ruta 3 Cruce San Joaquin -Rick´s, Cruce sobre la principal de San Joaquín
Avenida Central Calle Ki Kon -Balo Sport	Calle Centro recreativo de la Cervecería -Calle de la Cervecería
Calle Las Pianguas -Autos Rak	Ruta Nacional 3 -Ruta 3, la Parrilla de Tony, Rio Segundo
Calle La Trinidad -Cementerio	Calle Invu Las Cañas 1 -Cruce INVU Las Cañas 1
Calle Apartamento Vega -Calle Apartamento Vega Rio Segundo Alajuela	Calle Invu Las Cañas 2 -Cruce INVU LAS CAÑAS 2
Calle La empacadora -Ferretería Montero Campos	Ruta Nacional 3 Invu Las Cañas - Cruce Ruta Nacional 3 Invu las Cañas
Cruce Abastecedor The Point - Abastecedor The Point	
Cruce SITAK -Terrium CRUCE SITAK, Terrium, Hotel Hampton Inn	
Avenida 20 -Frente a la Bomba Delta	
Calle 12 -Súper R&K-100 m Oeste del Outlet Paca Loca	Ruta Nacional 122-Calle Escobal - Outlet Paca Loca
Calle Escobal -75 Sur del Costado Sur de la Panasonic	Ruta 122-Cruz Roja San Rafael - 100 m al Oeste de la Iglesia de San Rafael
PIPASA -Fábrica de alimento PIPASA	Estación San Rafael de Alajuela - 100 Norte del Palí
Mini súper el Bosque -Barrio Nazaret	Avenida 2 Calle2A, Belén -Mutual Alajuela (TIPO 3)
100 Sur de la Iglesia de San Rafael - 100 Sur de la Iglesia de San Rafael	
Fuerza Pública de San Rafael -100 Oeste de la Plaza de San Rafael de Alajuela	

Fuente: Perfil de proyecto de Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril Corredores: Heredia – Alajuela, Belén – San Rafael y Remoción (retiro) de las Señales Existentes.

La meta tuvo su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2019 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la CGR mediante oficio N° 17883 (DFOE-IFR-0577) de fecha 12 de diciembre del 2018, se le asignó un monto inicial de ¢2.400.000.000,00 (ejecutada por contratación de una empresa).

Avance físico de la meta: No presenta ejecución física.

Se registran 2 adendas a contratos del año 2017 y concluidos en 2018, con el consorcio Electrosistemas Bach SA y Fapcom CR SA, aprobado con Acuerdo de Junta Directiva JD-2019-0077:

- Contrato CEO-2017-002-AD1, para la ampliación del suministro e instalación de sistemas semafóricos para cruces con el ferrocarril corredores Pavas - Curridabat y San José - Heredia y remoción (retiro) de las señales existentes, por 21 de 45 cruces del año 2019.
- Contrato CEO-2017-001-AD1, proveniente de la ampliación del suministro e instalación de sistemas semafóricos para cruces con el ferrocarril corredor San José, por 24 de 45 cruces del año 2019.

Plazo de ejecución: Máximo 250 días naturales (sin incluir días de lluvia).

A continuación se muestra el avance físico de la meta:

Cuadro No. 28

Ejecución Física. Meta 1.6.1

META	Meta programada	Meta alcanzada
Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril, Corredores Heredia – Alajuela y Belén – San Rafael (45 intersecciones).	45 Intersecciones	-

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2019 e Informe de Evaluación de la DGIT.

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplican en esta meta al no presentar ejecución física, ni financiera. Tampoco se aplica el Índice de contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta, al no presentar avance físico.

Avance financiero de la meta: No existe ejecución financiera.

Consta de una sola subpartida 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre, con un Total Asignado de ¢2.400.000.000,00, un Total ejecutado de ¢2.281.384.300,00 (en compromiso de pago) y un saldo por ¢ 118.615.700,00.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva JD-2019-0077 (sesión ordinario 2941-19 del 22/02/2019), se aprobó la ampliación del 50% en los contratos de sistemas semafóricos del tren, para las licitaciones: 2017LI-000001-0058700001 del contrato CEO 2017-001 (corredor San José – Cartago), por US\$1.879.687,00 (¢1.221.796.550,00 al TP ¢650,00) y licitación 2017LI-000002-0058700001 del contrato CEO 2017-002 (corredor de San José – Curridabat – Heredia), ambas con el

consorcio FAPCOM ELECTRANS, de tal manera que puedan abarcar los cruces ferroviarios del proyecto de suministro e instalación de sistemas semafóricos para cruces con el ferrocarril en el corredor e Heredia – Alajuela, Belén – San Rafael y remoción (retiro) de las señales existentes (45 intersecciones) programado para el año 2019.

La meta presenta los siguientes movimientos presupuestarios:

En **Compromiso de pago:** Por un total de ¢2.281.384.300,00 con las adendas a los contratos originales:

- Adenda CEO 2017-002-AD1 con la solicitud de materiales 1082019002100002, por ¢1.059.587.750,00 (US\$1.630.135,00 al TP ¢650,00), para la ampliación del 50% del contrato original CEO 2017-002 (0432017001100191), contratación 2017LI-000002-0058700001, correspondiente a la meta 1.6.1 del año 2018 (colocación 42 dispositivos seguridad vial cruces ferroviarios, corredor San José – Curridabat y San José – Heredia).
- Adenda CEO 2017-001-AD1 con la solicitud de materiales 1082019002100001, por ¢1.221.796.550,00 (US\$1.879.687,00 al TP ¢650,00), para la ampliación del 50% del contrato original CEO 2017-001 (0432017001100192), contratación 2017LI-000001-0058700001, correspondiente a la meta 1.6.2 del año 2018 (colocación 49 dispositivos seguridad vial cruces ferroviarios, corredor San José – Cartago).

Forma de pago: Contra acta de recibido conforme.

- 25% contra importación de la totalidad del equipo y entrega de refacciones solicitadas.
- 15% contra entrega de 8 sistemas.
- 15% contra entrega de 8 sistemas.
- 45% restante contra entrega de 8 sistemas.

Orden de inicio: La DGIT emitió las órdenes de inicio:

- Oficio DVT-DGIT-S-2019-0232 de fecha 28 de mayo 2019, para la Adenda CEO 2017-002-AD1 (2017LI-000002-0058700001 de la ampliación del contrato de cruces ferroviarios a San José - Curridabat), para finalizar el 1 febrero 2020 (250 días naturales).
- Oficio DVT-DGIT-S-2019-0231 de fecha 28 de mayo 2019, para la Adenda CEO 2017-001-AD1 (2017LI-000001-0058700001 de la ampliación del contrato de cruces ferroviarios a San José - Cartago), para finalizar el 1 febrero 2020 (250 días naturales).

En **Saldo:** Por ¢118.615.700,00 correspondiente a remanentes.

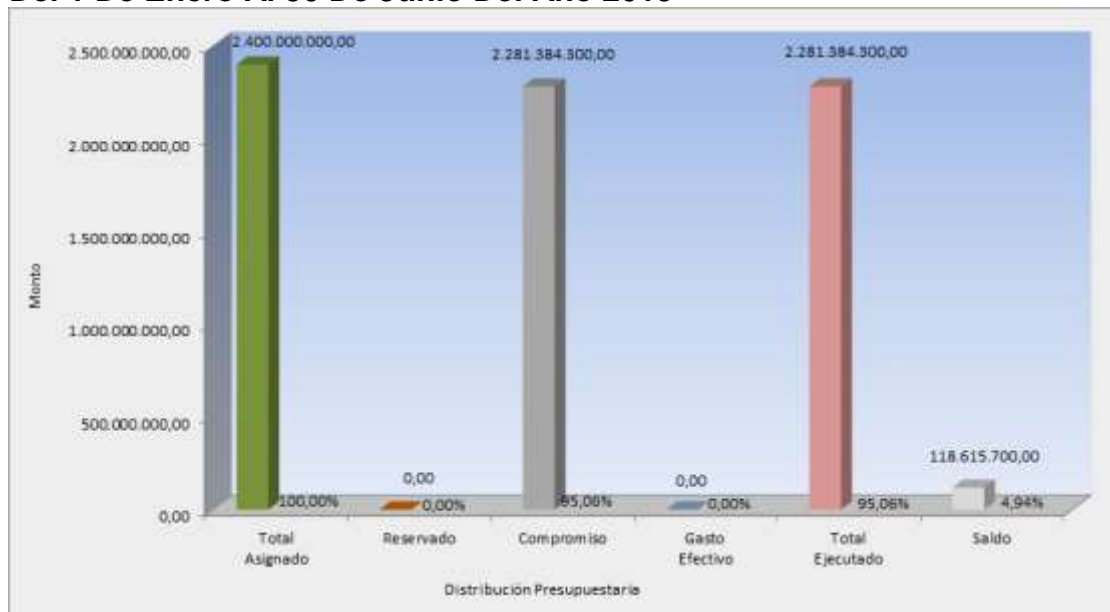
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el monto inicial, total asignado, ejecutado y el saldo de la meta al II trimestre del año 2019:

Cuadro No. 29
Ejecución Presupuestaria Individual Meta 1.6.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019

Meta	Total Asignado	Reservado	Compromiso	Gasto Efectivo	Total Ejecutado	Saldo	% Total Ejecutado	% Saldo
Meta 1.6.1	2.400.000.000,00	0,00	2.281.384.300,00	0,00	2.281.384.300,00	118.615.700,00	95,06%	4,94%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, II trimestre año 2019. Montos en colones.

Gráfico No. 8
Ejecución Presupuestaria Individual De La Meta 1.6.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019



Fuente: Registros contables de la Unidad Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, II trimestre del año 2019. Montos en colones.

Presupuesto 2020: Es importante indicar que el plazo de entrega es de 250 días naturales (aproximadamente 8 meses y medio), finalizando en el mes de febrero 2020; por lo que no existe tiempo suficiente para la ejecución de los trabajos, recibido conforme y realizar los pagos en el actual periodo presupuestario, por lo que la Administración debe valorar incluir recursos para el pago de la adjudicación en el año 2020, al menos lo correspondiente al último pago parcial (45% del monto adjudicado), como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 30
Estimación De Pagos. Meta 1.6.1 (Montos En Colones)**

Detalle	Monto Adjudicado (colones)	Pago 1: (25% equipo y refacciones).	Pago 2: (15% por 8 sistemas).	Pago 3: (15% por 8 sistemas).	Pago 4: (45% por 8 sistemas).
Adenda CEO 2017-002-AD1 Ampliación cruces San José - Curridabat. (US\$1.630.135,00 al TC de ¢650,00)	1.059.587.750,00	264.896.937,50	158.938.162,50	158.938.162,50	476.814.487,50
Adenda CEO 2017-001-AD1 Ampliación del cruces San José - Cartago. (US\$1.879.687,00 al TC de ¢650,00)	1.221.796.550,00	305.449.137,50	183.269.482,50	183.269.482,50	549.808.447,50
TOTAL:	2.281.384.300,00	570.346.075,00	342.207.645,00	342.207.645,00	1.026.622.935,00

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, a partir de la forma de pago y plazo de entrega de las adendas a los contratos de dispositivos de cruces semafóricos, considerando un tipo de cambio de ¢650,00.

Meta 1.7.1: Demarcación horizontal y vertical de 172 sitios geográficos en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago).

La meta se programó inicialmente para el año 2018 por 103 estudios, la contratación de una empresa para la ejecución de los trabajos, fue declarada infructuosa por incumplimientos técnicos y por considerarse que el precio cotizado era excesivo; por lo que se trasladó la meta para el año 2019 y se incrementó la cantidad a 174 estudios. En el año 2018, mediante oficio DVT-DGIT-SV-2019-0195 de fecha 8 de febrero de 2019, la DGIT solicitó realizar un control de cambios para excluir dos estudios: DVT-DGIT-ED-2017-2826 ubicado frente a la delegación policial de Guayabo, que fue demarcado por las cuadrillas del Departamento de Señalamiento Vial, debido a su importancia y Estudio DVT-DGIT-ED-2017-2814 ubicado frente al plantel del ICE de Pavas, sobre la Ruta Nacional 104, donde se encuentra pendiente la colocación de un semáforo, por lo que se debe coordinar con el departamento encargado. Por lo que el proyecto pasa de 174 a 172 estudios; aprobado por la Comisión Plan Operativo Presupuesto, con oficio CPP-026-2019 de fecha 18 febrero 2019.

Mediante oficio DE-2019-1644 de fecha 22 mayo 2019, suscrito por el Ing. Edwin Herrera Arias (Director Ejecutivo del Cosevi) y dirigido al Sr. Francisco Tula Martínez, Coordinador del Área de Inversiones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica; se informa el incremento en la cantidad de sitios a intervenir de 103 a 172 estudios viales.

En las carreteras del país circulan un gran número de usuarios, tanto peatones como conductores, que están expuestos a accidentes viales, la falta de señalización en las

carreteras incide en su aumento, sumado a la falta de educación vial en la mayoría de los conductores y peatones usuarios de las vías.

Específicamente en el Gran Área Metropolitana, se registra un alto índice de accidentabilidad generado en parte porque la demarcación horizontal se encuentra muy borrada (poco visible) o completamente borrada y el señalamiento vertical es muy antiguo, está en malas condiciones o no existe (porque fueron sustraídas o dañados por choque), por lo que se hace necesario demarcar nuevamente la vía y reemplazar las señales verticales.

El proyecto consiste en la demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios viales (realizados entre el 2014 – 2016), la demarcación se realizaría con pintura de tránsito tipo TTP 115 E Tipo III (base solvente), color blanco y amarillo con la aplicación de esferas de vidrio y la colocación de señales reglamentarias, preventivas e informativas en rutas nacionales y en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago) y se realizaría a través de la contratación de una empresa privada con alta experiencia en demarcación horizontal y vertical; con esto los conductores y peatones podrían transitar de manera más segura por las vías, ayudando con esta medida a disminuir accidentes y dolor humano en las familias por muertes en carretera.

Dichos estudios se inician por medio de solicitudes de usuarios al Departamento de Estudios y Diseños de la DGIT, para mejorar la seguridad vial en un barrio o comunidad, mismo que se encarga de realizar un estudio técnico (estudio vial), con las observaciones y recomendaciones para implementar (como ejemplo la demarcación horizontal, vertical, reductores de velocidad, cruces peatonales, aceras, entre otras), estas recomendaciones competen a varias instituciones y departamentos, entre ellos el Departamento de Señalamiento Vial de la DGIT, así como al Conavi y municipalidades de cada localidad), para su ejecución.

El objetivo general fue contribuir al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios del Gran Área Metropolitana que transitan en los lugares identificados en los 172 estudios de tránsito de la Red Vial Nacional, mediante la realización del señalamiento horizontal y vertical conforme a la normativa vigente.

Con ello se esperaba que los usuarios de las vías (conductores como peatones), contaran con condiciones apropiadas de seguridad, mediante la implementación de una adecuada señalización vertical y horizontal, así como haber realizado adecuadamente la demarcación horizontal y el señalamiento vertical en los lugares donde esta es deficiente y así cubrir todas las solicitudes de los 172 estudios, logrando disminuir la cantidad de accidentes de tránsito y reducir la tasa de mortalidad al realizar completa y correctamente el señalamiento vial.

La meta tuvo su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2019 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la CGR mediante oficio N° 17883

(DFOE-IFR-0577) de fecha 12 de diciembre del 2018, se le asignó un monto inicial de ¢367.700.000,00 (ejecutada por contratación de una empresa).

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplicaron en esta meta al no presentar ejecución física, ni financiera. Tampoco se aplica el Índice de contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta, al no presentar avance físico.

Avance físico de la meta: No presenta ejecución física.

Se registra la contratación 2019LA-000002-0058700001, adjudicada mediante Acuerdo de Junta Directiva JD-2019-0116 a la empresa SISTEMAS ELÉCTRICOS CONSTRUCTIVOS OMR SA, por US\$523.432,74; la colocación de señales verticales y demarcación horizontal, como resultado de 172 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana.

La DGIT emitió la orden de inicio a partir del 1 de julio 2019. Considerando el plazo de entrega de 210 días naturales (sin contabilizar días de lluvia), se estima la finalización el 16 de enero de 2020.

Avance financiero de la meta: No se registra ejecución financiera.

Consta de una sola subpartida 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre, con un Total Asignado de ¢367.700.000,00, un Total ejecutado de ¢350.699.936,00 (en compromiso de pago) y un saldo por ¢17.000.064,00.

La meta presenta los siguientes movimientos presupuestarios:

En **Compromiso de pago:** La contratación 2019LA-000002-0058700001, adjudicada por Acuerdo de Junta Directiva JD-2019-0116, a la empresa Sistemas Eléctricos Constructivos OMR SA por ¢350.699.936,00 (US\$523.432,74 al TC ¢670,00), contrato 0432019001100078-00 y complemento, para la demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en el GAM (San José, Alajuela, Heredia Y Cartago).

Plazo entrega: 210 días naturales, sin contar días de lluvia:

- 1era Entrega: 50 Estudios de Señalización, a los 61 días naturales,
- 2da Entrega: 50 Estudios de Señalización, a los 122 días naturales,
- 3era Entrega: 36 Estudios de Señalización, a los 166 días naturales,
- 4ta Entrega: 36 Estudios de Señalización a los 210 días naturales.

Garantía: 6 meses para la pintura de tránsito, a partir del recibido conforme y de acuerdo a las entregas parciales y una durabilidad de 10 años sobre el señalamiento vertical, a partir de su respectiva recepción.

Orden de inicio: Según el informe de la DGIT al II trimestre 2019, indica que se hace reunión de pre-inicio y se emitió la orden de Inicio para a partir del 1 de julio 2019 y considerando el plazo de entrega de 210 días naturales (sin contabilizar días de lluvia),

se tendría como fecha de finalización el 16 de enero de 2020, por lo que es necesario asignar recursos para el año 2020 en caso que el proyecto pagado este año (definido en cuatro pagos parciales según el avance).

En **Saldo**: Un monto de ¢17.000.064,00 como remanente de la contratación.

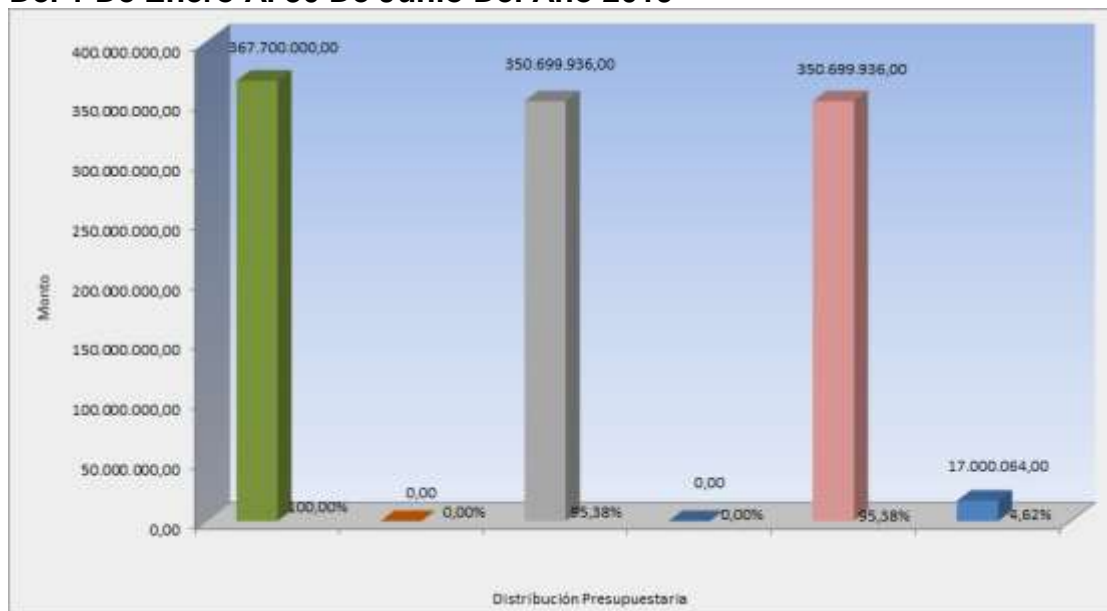
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el monto inicial, total asignado y el saldo de la meta:

Cuadro No. 31
Ejecución Presupuestaria Individual Meta 1.7.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019

Meta	Total Asignado	Reservado	Compromiso	Gasto Efectivo	Total Ejecutado	Saldo	% Total Ejecutado	% Saldo
Meta 1.7.1	367.700.000,00	0,00	350.699.936,00	0,00	350.699.936,00	17.000.064,00	95,38%	4,62%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, II trimestre del año 2019. Montos en colones.

Gráfico No. 9
Ejecución Presupuestaria Individual De La Meta 1.7.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019



Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, II trimestre del año 2019. Montos en colones.

Presupuesto 2020: Es importante indicar que el plazo de entrega es de 210 días naturales, sin contabilizar días de lluvia (aproximadamente 7 meses), finalizando en el mes de enero 2020; por lo que no existe tiempo suficiente para la ejecución de los trabajos, recibido conforme y realizar los pagos en el actual periodo presupuestario,

por lo que la Administración debe valorar incluir recursos para el pago de la adjudicación en el año 2020, al menos lo correspondiente al último pago parcial (correspondiente a 36 estudios a los 210 días naturales).

Meta 1.8.1: Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32. Tramo Santa Elena (peaje del Zurquí) – cruce Río Frío.

La meta consiste en la instalación de una barrera física que, sumado a la debida señalización, guíe a los usuarios y permita la debida identificación del o los carriles.

Los constantes choques frontales en la Ruta 32 entre San José y Limón y sus lamentables consecuencias, han hecho que esta ruta fuera denominada como la “ruta de la muerte”. La neblina, la lluvia y la humedad características del tramo Zurquí -Cruce Río Frío, sumado a la estrecha infraestructura de tres carriles y al alto porcentaje de vehículos pesados que transita en la vía, son factores que suman para que los accidentes se presenten con frecuencia.

Con el proyecto se espera implementar este tipo de carretera en la Ruta Nacional N° 32, vía catalogada como de alto riesgo de accidentes a nivel nacional, especialmente por choques frontales, y que en este momento presenta una geometría de tres carriles, dos en un sentido y uno en el otro, pero no alternos.

Se pretende resolver la problemática expuesta por medio de la implementación de una carretera del tipo 2+1, categoría específica para una vía de tres carriles, que consta de dos carriles en un sentido y un carril en el otro, alternando cada pocos kilómetros y separados por lo general con algún tipo de barreras.

En el caso específico de la Ruta N° 32, con el proyecto se instalaran postes abatibles para separar los flujos de la vía.

El objetivo principal de la meta es mejorar la seguridad vial y disminución de accidentes en la Ruta Nacional 32, Tramo Zurquí - Cruce Río Frío, según las recomendaciones del diseño de la carretera 2+1.

La meta tuvo su origen en la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2019 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la CGR mediante oficio N° 17883 (DFOE-IFR-0577) de fecha 12 de diciembre del 2018, se le asignó un monto inicial de ¢160.000.000,00 (ejecutada por contratación de una empresa).

En el año 2017 se inició la licitación sin presupuesto 2017LA-000050-0058700001, para la contratación de una empresa encargada de implementar el sistema de carretera 2+1 en la Ruta 32, aunque no se logró finalizar la licitación debido a que se presentaron aclaraciones al cartel. En el año 2018 se realizaron cambios en el proyecto, al asumir el Conavi la demarcación de la ruta utilizando pintura termoplástica y además los arreglos de la vía, por lo que se excluye la demarcación horizontal del

proyecto de carretera 2+1 (acuerdo de reunión del Ministro de Transportes de fecha 2 de abril 2018).

La Proveeduría realizó un nuevo trámite de licitación, considerando las modificaciones al cartel y el ajuste en el costo de los trabajos, con la contratación 2018LA-000028-0058700001.

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplicaron en esta meta al no presentar ejecución física, ni financiera. Tampoco se aplica el Índice de contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta, al no presentar avance físico.

Avance físico de la meta: No presenta ejecución física.

Se encuentra pendiente la orden de inicio de los trabajos de colocación de postes abatibles, de la contratación del año 2018 (2018LA-000028-0058700001); que depende del avance del Conavi en el recarpeteo y rehabilitación del tramo donde se instalarán los postes abatibles (Santa Elena al Cruce Río Frío).

Según el informe al II trimestre 2019 de la DGIT, indica que en el mes de abril 2019, el CONAVI remitió con oficio DRC-87-2019-0491 la programación de los trabajos de demarcación, esto para establecer una fecha de inicio. En mayo 2019 la DGIT realizó reunión con la empresa adjudicada para dar fecha de inicio tentativa en julio 2019, sin embargo la empresa identificó atrasos del CONAVI, que confirmó el ingeniero de la DGIT a cargo del proyecto.

Con oficio DVT-DGIT-R-2019-185 la DGIT solicitó una actualización del cronograma al CONAVI, sin embargo al mes de junio 2019 no se recibió respuesta y tampoco hay avances de los trabajos por parte del Conavi. Se espera coordinar una reunión en julio 2019.

Avance financiero de la meta: No se registra ejecución financiera.

Consta de una sola subpartida 5.02.02 -Vías de Comunicación Terrestre, por un monto asignado de ¢160.000.000,00, que se encuentra en Compromiso de pago.

En el año 2018, según Acuerdo de Junta Directiva JD-2018-0411 de fecha 22 de octubre de 2018 (Sesión extraordinaria 2926-2018 de fecha 18 de octubre 2018, se adjudicó la licitación 2018LA-000028-0058700001 a la única oferta presentada a nombre de consorcio conformado por las empresas Horizontes de Vías y Señales Centro América S.A, Servicios de Señalamiento Vial S.A, Publivias S.A, Publiseñales de Costa Rica S.A y Bela Consultores S.A, por US\$293.760.00, plazo entrega de 50 días naturales:

Partida Uno: Suministro, instalación y desinstalación de postes delineadores abatibles Dura-Post, por un monto total de \$293.760,00 (a un tipo de cambio de dólar proyectado de ¢600,00 equivalente a ¢176.256.000,00), según detalle:

- Item 1: Colocación de 2400 postes delineadores abatibles Dura-Post, en la Ruta 32 en el tramo del peaje del Zurquí hasta la intersección de Río Frío, por un monto de \$261.600,00 (¢156.960.000,00 al TC de ¢600,00).
- Item 2: Suministro de 480 postes delineadores abatibles para que la Administración efectúe trabajos de sustitución, por US\$32.160,00 (¢19.296.000,00 al TC de ¢600,00).

Plazo de entrega: 50 días naturales a partir de lo indicado en la Orden de Inicio.

Garantía: Postes abatibles con capacidad de resistir sobre los 200 golpes o impactos directos (acorde a la metodología de ensayo de la “Guía de información en servicio para dispositivos temporales de control de tráfico” de la ASSHTO).

La meta presenta los siguientes movimientos presupuestarios:

En **Compromiso de pago**: Se registra la solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-41 por ¢160.000.000,00, para dar recursos para el pago del servicio de implementación de un sistema de carretera 2+1 en la Ruta 32 (tramo Santa Elena - Cruce Río Frío), de la licitación del año 2018 (2018LA-000028-0058700001), contrato 0062018002100020.

Se encuentra pendiente que el Conavi finalice los trabajos de recarpeteo, rehabilitación y señalamiento horizontal con pintura termoplástica el tramo en la Ruta 32, necesarios para que la DGI pueda emitir la orden de inicio para la colocación de postes abatibles, adjudicado en la licitación 2018LA-000028-0058700001 del año 2018, contrato 0062018002100020.

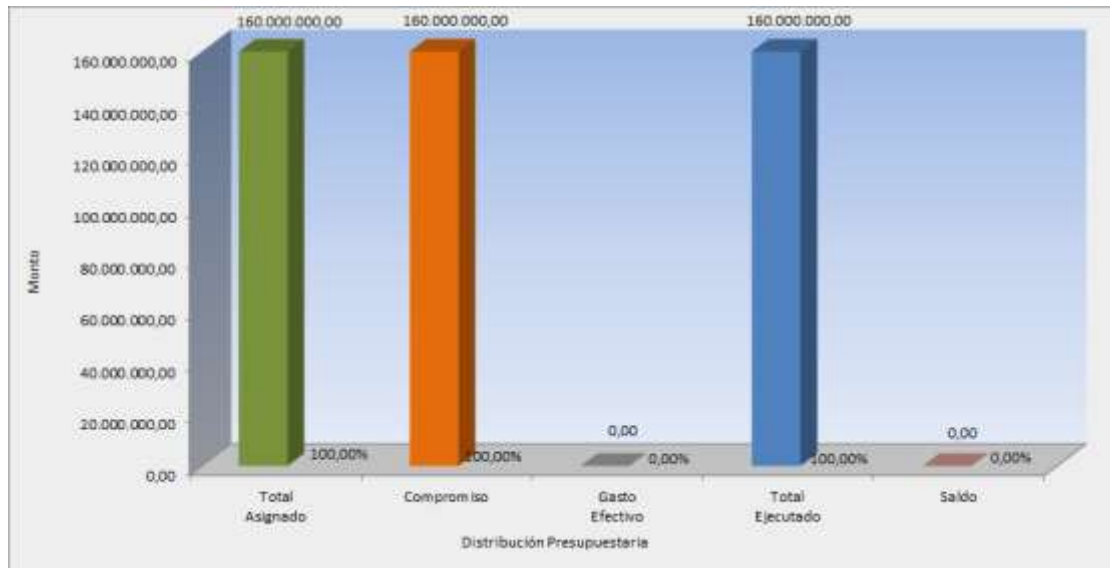
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el monto inicial, total asignado y el saldo de la meta al II trimestre del año 2019:

**Cuadro No. 32
Ejecución Presupuestaria Individual Meta 1.8.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019**

Meta	Total Asignado	Reservado	Compromiso	Gasto Efectivo	Total Ejecutado	Saldo	% Total Ejecutado	% Saldo
Meta 1.8.1	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00	0,00	100,00%	0,00%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al II trimestre año 2019. Montos en colones.

Gráfico No. 10
Ejecución Presupuestaria Individual De La Meta 1.8.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019



Fuente: Registros contables de la Unidad Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al II trimestre año 2019. Montos en colones.

Presupuesto 2020: La meta no tiene orden de inicio en espera que el Conavi finalice los trabajos en la capa asfáltica y la demarcación horizontal del tramos en la Ruta 32, según indica el informe de re evaluación de la DGIT al II trimestre 2019, no se ha recibido respuesta a la solicitud de cronograma actualizado de los trabajos, por lo que se desconoce si se concluirán en el presente periodo 2019; en caso de no dar inicio la instalación de postes abatibles en el año 2019, la Administración debe incorporar recursos nuevamente para el pago del compromiso, esto aunque el plazo de entrega es 50 días naturales.

Meta 1.9.1: Generar al menos dos servicios de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo que atiendan proyectos de inversión en seguridad vial. (Sistemas fotovoltaicos y cruces ferroviarios).

Mediante Acuerdo de Junta Directiva JD-2018-0348 de fecha 25 de setiembre de 2018 (Sesión ordinaria 2922-2018 de fecha 19 de setiembre 2018), se acordó incorporar en el Presupuesto Ordinario 2019, un monto de ¢358.200.000,00 (equivalente a \$600.000 al TC proyectado de ¢597):

- Mantenimiento correctivo y preventivo de sistemas fotovoltaicos por ¢143.280.000,00 (US\$240.000,00).
- Mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas instalados en los pasos a nivel que incluye los semáforos, dispositivos sonoros, barreras, control electrónico con su respectivo panel solar, los pedales para la detección del tren, así como la obra civil en donde están instalados todos los equipos con énfasis

en el ducto subterráneo por donde viajan las señales de los detectores del ferrocarril por ¢214.920.000,00 (US\$360.000,00).

En el año 2018, de la meta de Dotar de sistemas fotovoltaicos a 130 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos, se ejecutaron 110 sistemas adjudicados (los restantes sistemas se trasladaron para 2019).

De igual forma, en el año 2018 se concluyeron las metas de Colocación de 42 dispositivos de seguridad vial en cruces ferroviarios, Corredor San José- Curridabat y San José – Heredia y la colocación de 49 dispositivos de seguridad vial en cruces ferroviarios, Corredor San José- Cartago; con el consorcio FAPCOM ELECTRANS (contratación 2017LI-000002-0058700001 y 2017LI-000001-0058700001 respectivamente).

Con oficio DVT-DGIT-S-2019-012 de fecha 14 de enero de 2019, la DGI indica que los dispositivos fueron adjudicados a la única oferta presentada y es necesario garantizar la homogeneidad de toda la plataforma instalada y la interoperatividad que deben tener los sistemas instalados, además que el consorcio es el único representante del fabricante en el país y que los repuestos y partes deben estar certificados con el máximo nivel de seguridad (SIL-4); por lo que se solicita aplicar la figura de Oferente único, para la contratación del mantenimiento de los sistemas de seguridad vial en cruces ferroviarios.

El origen de la meta fue la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2018 y respectivo Presupuesto Ordinario; aprobado por la CGR mediante oficio No. 16221(DFOE-IFR-0531) de fecha 19 de diciembre del 2017. A esta meta se asignó un monto inicial de ¢358.200.000,00 (Meta ejecutada por contratación de una empresa encargada de realizar los trabajos).

**Cuadro No. 33
Ejecución Física. Meta 1.8.1**

META	Meta programada	Meta alcanzada
Meta 1.9.1 – Generar al menos dos servicios de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo que atiendan proyectos de inversión en seguridad vial.	2 Servicios de mantenimiento	0 Servicios

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2018 e Informe de Evaluación de la DGIT al I trimestre del año 2019.

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplicaron en esta meta al no presentar ejecución física, ni financiera. Tampoco se aplica el Índice de contribución de los recursos ejecutados en el logro de la meta, al no presentar avance físico.

Avance físico de la meta: No presenta ejecución física.

El mantenimiento de sistemas fotovoltaicos con la contratación 2019LN-000006-0058700001, se encuentra en proceso de aprobación del contrato 0432019001100137-00, con la empresa Sistemas Empresariales RC SA, por un plazo de 1 año prorrogable a 3 años adicionales.

El mantenimiento a dispositivos en cruces ferroviarios con la contratación 2019CD-000066-0058700001 (mediante la figura de oferente único), contrato 0432019001100067, con la empresa FAPCOM CR SA; la DGIT dio orden de inicio con oficio DVT-DGIT-S-2019-0246 a partir del 3 de junio 2019 (finalizando el 3 de junio 2020).

Avance financiero de la meta: No se registra ejecución financiera.

Consta de una sola subpartida 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre, con un Total Asignado de ¢358.200.000,00, en Reserva Presupuestaria por ¢143.280.000,00, un Total ejecutado de ¢187.086.630,00 (en compromiso de pago) y un saldo de ¢27.833.370,00.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva JD-2019-0163 (6 mayo 2019), Sesión 2949-2019 de fecha 2 mayo 2019, se adjudicó la contratación 2019CD-000066-0058700001 para el servicios de mantenimiento a las instalaciones de protección de los pasos a nivel del ferrocarril, a la empresa FAPCOM C R SA (mediante oferente único), con pagos parciales, según el mantenimiento correctivo de los sistemas, nivel de servicio de atención 12x7x365, se aplica de lunes a domingo de 6:00 am a 6:00 pm y según sea necesario o a solicitud de la Administración, por un monto de US\$309.900,00.

La meta presenta los siguientes movimientos presupuestarios:

En **Compromiso de pago:** Se registra el contrato 0432019001100067 por ¢187.086.630,00 (US\$309.900,00 al TC ¢603,70), de la contratación por Oferente Único 2019CD-000066-0058700001, con FAPCOM CR SA, para el servicio de mantenimiento a instalaciones de pasos a nivel del ferrocarril, de la solicitud de materiales 0062019002100021 (DVT-DGIT-A-2019-0397 por ¢214.920.000,00).

En **Reserva presupuestaria:** Se registra la solicitud de materiales DVT-DGIT-A-2019-40 por ¢143.280.000,00, para la contratación de una empresa encargada de realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas fotovoltaicos del sistema centralizado de semáforos.

Se registra el contrato 0432019001100137-00 en proceso de aprobación, de la contratación 2019LN-000006-0058700001, adjudicada a la empresa Sistemas Empresariales RC SA; con un monto reservado para mano de obra de ¢117.012.720,00 y para repuestos de ¢26.267.280,00 (al TC ¢635):

Partida Uno: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 349 Sistemas Fotovoltaicos, según detalle:

- Mantenimiento Preventivo; \$15.356,00 mensuales (\$184.272,00 anuales).

- Mantenimiento Preventivo por cada sistema que se vaya agregado a la lista original por \$44,00.
- Mantenimiento Correctivo según cada caso en particular.

Plazo de ejecución: Por 1 año prorrogable a 3 años adicionales hasta completar un total de 4 años, la Administración podrá rescindir el contrato en cualquier momento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del RCA.

Garantía técnica: Generador Solar 10 años, Unidad inteligente de gestión de energía 6 años, Inversor / cargador 6 años, controlador de carga 6 años, acumulador 3 años, sistema de gestión de acumulador (BMS) 6 años, gabinete para intemperie 6 años.

En **Saldo**: Se encuentra un remanente de ¢27.833.370,00 por la contratación por Oferente Único 2019CD-000066-0058700001, para el servicio de mantenimiento a instalaciones de pasos a nivel del ferrocarril.

Es importante indicar que el mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones de pasos a nivel del ferrocarril, como de los sistemas fotovoltaicos, fueron aprobados por la Junta Directiva por un año, para el traspaso de los equipos al Mopt, aunque el contrato se realizó por 1 año, prorrogable por 3 años adicionales. Con oficio DVT-DGIT-S-2019-223 y DVT-DGIT-S-2019-224 de fecha 27 de mayo del 2019, la DGIT solicita a la Dirección Ejecutiva que pueda continuarse con los contratos de mantenimiento, pasado un año de vigencia; aunque el oficio no es claro respecto a la solicitud.

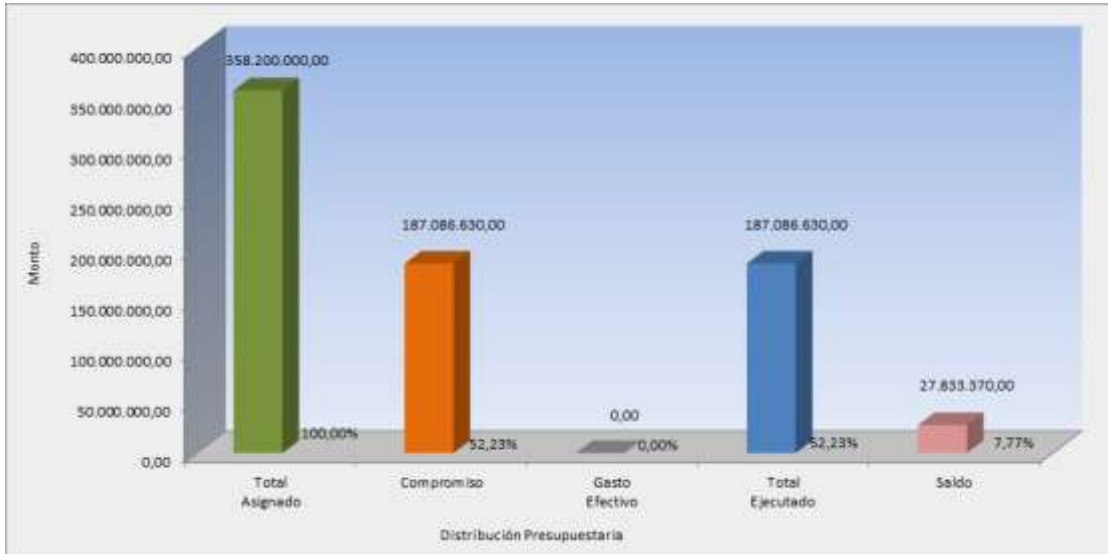
En el siguiente cuadro y gráfico se observa el monto inicial, total asignado, ejecutado y el saldo de la meta al II trimestre del año 2019:

Cuadro No. 34
Ejecución Presupuestaria Individual Meta 1.9.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019

Meta	Total Asignado	Reservado	Compromiso	Gasto Efectivo	Total Ejecutado	Saldo	% Total Ejecutado	% Saldo
Meta 1.9.1	358.200.000,00	143.280.000,00	187.086.630,00	0,00	187.086.630,00	27.833.370,00	52,23%	7,77%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al II trimestre 2019. Montos en colones.

Gráfico No. 11
Ejecución Presupuestaria Individual De La Meta 1.9.1
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019



Fuente: Registros contables de la Unidad Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al II trimestre del año 2019. Montos en colones.

Efectividad En El Cumplimiento De Las Metas Al II Trimestre Del Año 2019 De La DGIT.

El siguiente cuadro se refiere a la efectividad en el cumplimiento de las metas (Apartado Programático) al II trimestre del año 2019, que según los criterios establecidos; se puede clasificar como “Efectivo”, “Parcialmente efectivo” o “Poco Efectivo”:

Cuadro No. 35
Efectividad En El Cumplimiento De Las Metas 2018
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019

Meta	De acuerdo a lo programado (45% ó más)	Con riesgo de incumplimiento (26% - 44%)	Atraso crítico (0% - 25%)	% ejecución presupuestaria (INDIVIDUAL)
Meta 1.1.1 -Demarcación horizontal y señales verticales 300 km.			1	39,54%
Meta 1.2.1 -Señalización horizontal, vertical y captaluces en 18 intersecciones GAM.		1		31,19%
Meta 1.3.1 -Dotar de sistemas fotovoltaicos a 132 sistemas de semáforos.		1		99,89%
Meta 1.4.1 -Demarcación horizontal y colocación de Tachuelones en 58 islas canalización GAM.		1		0,00%
Meta 1.5.1 -Diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo en las Ruta 1 y 2 (14 estructuras).			1	0,00%
Meta 1.6.1 -Colocación 45 dispositivos seguridad vial cruces ferroviarios (San José – Alajuela).		1		95,06%
Meta 1.7.1 -Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios GAM.		1		95,38%
Meta 1.8.1 -Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta 32.			1	100,00%
Meta 1.9.1 -Generar dos servicios de mantenimiento para proyectos en seguridad vial (fotovoltaicos y cruces tren).	1			52,23%
SUBTOTAL:	1	5	3	57,03%
TOTAL DE METAS:	1	8		
Efectividad en el cumplimiento de las metas (Apartado Programático):				Parcialmente efectivo

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2019 e Informe de Evaluación de la Unidad Ejecutora al II trimestre del año 2019. Montos en colones y sin salarios.

Criterios de calificación para la Efectividad en el cumplimiento de las metas: Se consideran dos criterios: El porcentaje de cumplimiento de las metas y el porcentaje de ejecución de recursos, teniendo por tanto, la siguiente clasificación:

-Efectivo: Si la suma de las metas de la columna "De acuerdo a lo programado" es mayor a la suma de las metas de la columna "Con riesgo de incumplimiento" y "Atraso crítico" y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esas metas esté entre 45% o más.

-Poco Efectivo: Si la suma de las metas de la columna con "Atraso crítico" y "Con riesgo de incumplimiento" es mayor que la suma de las metas de la columna "De

acuerdo a lo programado" o en el caso que las sumas anteriores den el mismo número y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esas metas esté entre 0% y 44%.

-Parcialmente Efectivo: Si se cumple únicamente con uno de los criterios necesarios (porcentaje de cumplimiento y porcentaje de ejecución de recursos) para clasificarlo como Efectivo o Poco Efectivo.

Como se puede observar, al II trimestre del año 2019, el cumplimiento de las metas fue "Parcialmente Efectivo" al cumplirse el criterio:

- Parcialmente Efectivo: Si se cumple únicamente con uno de los criterios necesarios (porcentaje de cumplimiento y porcentaje de ejecución de recursos) para clasificarlo como Efectivo o Poco Efectivo.

Esto se explica por cuanto de las metas programadas, solamente una presenta avance físico, aunque se registran recursos presupuestarios considerables en compromiso de pago, correspondiente a las metas cuyas contrataciones fueron adjudicadas y con orden de inicio (en proceso de ejecución de los trabajos) y una meta pendientes de orden de inicio.

Metas con órdenes de inicio:

- Meta 1.3.1 -Sistemas fotovoltaicos a 132 sistemas de semáforos.
- Meta 1.6.1 -45 dispositivos seguridad vial cruces ferroviarios (Alajuela).
- Meta 1.7.1 -Demarcación horizontal y vertical de 172 estudios.
- Meta 1.9.1 -Servicio mantenimiento a dispositivos en cruces ferroviarios.

Metas con orden de inicio pendiente:

- Meta 1.8.1 -Implementación de una carretera 2+1 en la R 32.

Conclusiones Metas DGIT

- ✓ De las metas de años anteriores (2015 a 2018) se encuentran en total 4 pendientes de concluir:

Del año 2015: 1 meta pendiente: Meta 1.4.1: Estudio de tránsito para el diseño de sistemas de contención lateral en las Rutas Nacionales N° 32, 2, 247 y 243: Ruta 2 y 32 en elaboración informe inicial (Avance general aproximado de un 50%: Ruta 2 y 32: Estudio en elaboración, para revisión de la Dirección en enero 2019. Ruta 243, 247: Informe final en revisión, para revisión de la Dirección en enero 2019).

Del año 2016: Se encuentran 2 metas pendientes de concluir:

Meta 1.2.1 -Aplicación de dos auditorías de seguridad vial, una en la Ruta Nacional N° 2 y otra en la Ruta N° 1 entre el kilómetro 25 (cruce manolos, Alajuela) y kilómetro 289 (Peñas Blancas, frontera Norte con Nicaragua). Avance equivalente a un 67%: Rutas 1 y 39 concluidas y Ruta 2 en elaboración de informe para entrega en marzo 2019.

Meta 1.9.1 -Evaluación y Diseño de bahías para autobuses y recomendaciones sobre ubicación, construcción de espaldones, señalización vial y otras medidas de seguridad vial, como resultado de las recomendaciones efectuadas en Auditorías de Seguridad Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito en tramos de las Rutas Nacionales N° 2, 32, 243 y 247. Sin avance físico (Avance general de un 50%: Ruta 2 en elaboración del informe borrador, Ruta 243 y 247 con informe final en revisión y Ruta 32 con informe final en revisión).

CONCLUIDA la Meta 1.1.1 -Realización de auditorías y diseño de las medidas de seguridad vial en 49 centros educativos y de salud en las inmediaciones de las rutas nacionales; N° 1-2-17-32-39 y 141, durante el año 2016 (concluidos los sitios restantes al II trimestre 2019).

Del año 2017: Se encuentra 1 meta pendientes de concluir: Meta 1.1.1 - Realización de auditorías y diseño de las medidas de seguridad vial en 49 centros educativos y de salud en las inmediaciones de las Rutas Nacionales 1, 2, 17, 32, 39 y 141, durante el año 2017 (concluidas 24 de 49 auditorías).

Del año 2018: Al II trimestre del año 2019, se concluyó la intersección restante de la Meta 1.2.1 -Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 18 intersecciones de alto riesgo en el GAM (CONCLUIDO).

- ✓ El proyecto de auditorías en 152 Centros Educativos y de Salud en las inmediaciones de las Rutas Nacionales N° 1, 2, 17, 32, 39 y 141 durante los años 2015, 2016 y 2017; ha tenido un avance importante, especialmente

durante el año 2018. A la fecha se registran 142 auditorías concluidas de 152 programadas.

- ✓ Con la formulación del Plan Operativo – Presupuesto 2019, se programaron 9 metas para desarrollarse por la Dirección de Ingeniería de Tránsito, por un total asignado de ¢ 5.605.321.892,31, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 36
Metas Programadas Proyecto Ordenamiento Vial Año 2019

METAS 2019	TOTAL ASIGNADO
Meta 1.1.1 -Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 300 km geográficos de carretera nacional.	599.661.912,38
Meta 1.2.1 -Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 18 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana.	163.697.884,93
Meta 1.3.1 -Dotar de sistemas fotovoltaicos a 132 intersecciones del sistema centralizado de semáforos en el año 2019 (modificado de 130 a 132 sistemas). (@)	950.000.000,00
Meta 1.4.1 -Demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 58 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana. (@)	171.062.095,00
Meta 1.5.1 -Diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo en diferentes intersecciones de la GAM (8 estructuras en la Ruta 1 y 6 en la Ruta 2). (@)	435.000.000,00
Meta 1.6.1 -Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril Corredores: Heredia – Alajuela, Belén – San Rafael y Remoción (retiro) de las Señales Existentes (45 intersecciones). (@)	2.400.000.000,00
Meta 1.7.1 -Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago). (Modificado de 174 a 172 estudios) (@)	367.700.000,00
Meta 1.8.1 -Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32. Tramo Santa Elena (peaje del Zurquí) - Cruce Río Frío. (@)	160.000.000,00
Meta 1.9.1 – Generar al menos dos servicios de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo que atiendan proyectos de inversión en seguridad vial. (Sistemas fotovoltaicos y cruces ferroviarios). (@)	358.200.000,00
TOTALES: (@: Proyecto ejecutado por contratación).	5.605.321.892,31

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional, al II trimestre del año 2019 (no incluye salarios), montos en colones.

- ✓ Al II trimestre del año 2019, se registra ejecución física únicamente en una de las metas programadas para el año 2019 (meta 1.2.1 Señalamiento y demarcación de intersecciones), aunque se presenta un monto considerable en compromiso de pago por las metas en ejecución.
- ✓ Las metas de Ordenamiento Vial del año 2018, a cargo de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, presentaron una ejecución financiera de 75,22% (¢4.216.348.598,93) respecto al total asignado y un de saldo un 4,13% (por ¢231.602.912,37).

**Cuadro No. 37
Resumen De Ejecución Presupuestaria (Sin Salarios)
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL ASIGNADO	RESERVA	COMPRO- MISOS	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	% EJEC. GASTO EFECTIVO	% EJEC. TOTAL
Asignado a metas:	5.605.321.892,31	5.605.321.892,31	1.157.370.381,01	4.192.484.832,16	23.863.766,77	4.216.348.598,93	231.602.912,37	0,43%	75,22%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional, al II trimestre 2019. Montos en colones.

- ✓ La una ejecución financiera puede considerarse buena (75,22%), aunque el monto se encuentra principalmente en compromiso de pago, por la ejecución de los trabajos contratados, que tuvieron órdenes de inicio muy recientes, realizadas durante el II trimestre del año 2019 (metas por contratación de una empresa para la ejecución de los trabajos).
- ✓ Como saldo se registra un monto de ¢231.602.912,37 (4,13%), debido principalmente a viáticos y mantenimiento de máquinas demarcadoras pendientes de utilizar, remanente de las contrataciones de: Ampliación de contratos de instalación de sistemas semafóricos en cruces ferroviarios (por ¢118.615.700,00 de la meta 1.6.1), demarcación horizontal y vertical de 172 estudios (por ¢17.000.064,00 de la meta 1.7.1) y del mantenimiento a los dispositivos en cruces ferroviarios (¢27.833.370,00 de la meta 1.9.1).
- ✓ Como Reserva presupuestaria en trámite de contratación de bienes y servicios, se encuentra un total de ¢1.157.370.381,01 (21%), principalmente por solicitudes de materiales en proceso de contratación:
 - Meta 1.1.1: Para el mantenimiento y reparación de máquinas demarcadoras (¢45.000.000,00), compra de: Pintura para carretera (¢119.795.912,38), microesferas de vidrio (¢25.230.000,00) y compra de 24 contadores de tránsito (¢108.000.000,00 aunque se prevé un sobrante de más de ¢68 millones debido a que se ajustó la cantidad de accesorios que incluyen los equipos, pero no se indicaban en la página del fabricante).
 - Meta 1.2.1: Para la compra de: 1 Taladro radial de 38 mm (¢10.298.460,25) y 1 caldera precalentadora termoplástico (¢50.422.620,00), 1 camión de carga de cabina sencilla (¢29.355.063,50).
 - Meta 1.4.1: Por la contratación de una empresa para la demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 58 islas de canalización por ¢171.062.095,00 (adjudicación con recurso).
 - Meta 1.5.1: Por el diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo (14 estructuras de pórtico) por ¢435.000.000,00 (adjudicación con recurso).
- ✓ A continuación se muestra un resumen de la ejecución financiera de las metas a cargo de la DGIT, al II trimestre del año 2019:

Cuadro No. 38
Resumen General Por Metas Del Año 2018 De La Dgit
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019

METAS 2018	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISOS	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
Meta 1.1.1 -Demarcación horizontal y señales verticales en 300 km geográficos.	599.601.912,38	297.721.907,50	213.625.364,72	23.496.610,73	237.121.975,45	64.818.029,43
Meta 1.2.1 -Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 18 intersecciones GAM	103.697.884,93	110.306.378,51	50.694.401,44	367.156,04	51.061.557,48	2.329.948,94
Meta 1.3.1 -Dotar de sistemas fotovoltaicos a 132 sistemas de semáforos. (Mod de 130 a 132)	950.000.000,00	-	948.994.200,00	0,00	948.994.200,00	1.005.800,00
Meta 1.4.1 -Demarcación horizontal y colocación de Tachuelones en 58 islas canalización GAM.	171.062.095,00	171.062.095,00	-	-	-	-
Meta 1.5.1 -Diseño y suministro de señalamiento vial informalis adros en las Rutas 1 y 2 (14 estructuras)	435.000.000,00	435.000.000,00	-	-	-	-
Meta 1.6.1 -Colocacion 45 dispositivos seguridad vial cruces ferroviarios (San José - Alajuela).	2.400.000.000,00	-	2.281.384.300,00	-	2.281.384.300,00	118.615.700,00
Meta 1.7.1 -Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios GAM. (Mod de 174 a 172)	367.700.000,00	-	350.699.936,00	-	350.699.936,00	17.000.064,00
Meta 1.8.1 -Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32.	160.000.000,00	-	100.000.000,00	-	160.000.000,00	-
Meta 1.8.1 -Generar dos servicios de mantenimiento para proyectos en seguridad vial (fotovoltaicos y cruces tren).	358.200.000,00	143.280.000,00	187.086.630,00	-	187.086.630,00	27.833.370,00
TOTALES:	€5.806.321.892,31	€1.157.370.381,01	€4.192.484.832,16	€23.863.766,77	€4.216.348.998,93	€231.602.912,37
PORCENTAJES:	100,00%	20,61%	74,79%	0,43%	78,22%	4,13%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional, al II trimestre año 2019. Montos en colones (no incluye salarios).

- ✓ A continuación se muestra un resumen general de la ejecución presupuestaria por subpartida, de las metas a cargo de la DGIT, al II trimestre del año 2019:

Cuadro No. 39
Resumen General Presupuesto DGIT Por Subpartida
Del 1 De Enero Al 30 De Junio Del Año 2019

Cuenta	DESIGNACIÓN SUBPARTIDA	INICIAL	MODIFICADO	TOTAL ASIGNADO	RESERVA	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	BALDO DISPONIBLE	% de Ej.
1	Servicios	665.972.000,00	-11.000.000,00	654.972.000,00	206.530.000,00	343.887.800,99	9.793.824,01	363.698.830,00	96.833.370,88	#DIV/0!
1.05.02	Viajes dentro del país	83.000.000,00	-	83.000.000,00	-	-	-	-	83.000.000,00	0,00%
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	358.200.000,00	-	358.200.000,00	143.200.000,00	187.086.630,00	-	187.086.630,00	27.853.370,88	52,23%
1.08.99	Mant. y Rep. de otros Equipos	244.772.000,00	-11.000.000,00	233.772.000,00	57.260.000,00	396.811.170,99	9.793.824,01	176.522.000,00	-	75,51%
2	Materiales y Suministros	217.794.053,28	0,00	217.794.053,28	181.369.822,88	64.961.226,44	8.695.466,04	62.906.882,48	3.777.818,82	3,86%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.242.523,98	-	1.242.523,98	-	164.000,00	88.134,44	232.134,44	1.010.389,48	18,88%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	119.887.337,20	-300.000,00	119.587.337,20	119.491.907,58	91.423,38	-	91.423,38	4.066,32	0,03%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	44.238.066,00	-	44.238.066,00	3.320.514,00	48.858.274,66	-	48.858.274,66	59.277,34	92,30%
2.03.02	Materiales y prod. minerales y asfáltico	2.028.494,30	-	2.028.494,30	-	1.106.400,00	798.000,00	1.998.400,00	32.094,30	90,42%
2.03.04	Materiales y prod. eléctricos telefónicos y de radio	455.033,40	-	455.033,40	455.033,40	-	-	-	-	0,00%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	26.569.028,00	-	26.569.028,00	26.569.028,00	-	-	-	-	0,00%
2.04.01	Herramientas e instrumentación	3.132.479,23	300.000,00	3.432.479,23	1.270.479,23	2.049.205,00	-	2.049.285,00	116.710,88	50,44%
2.09.04	Texiles y vestuario	203.031,45	-	203.031,45	203.031,45	-	-	-	-	0,00%
2.99.00	Útiles y materiales de resguardo y señalización	19.943.611,80	-	19.943.611,80	-	9.947.843,40	7.738.351,00	17.387.175,00	2.566.336,88	87,19%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	15.528,50	-	15.528,50	15.528,50	-	-	-	-	0,00%
3	Bienes Duraderos	4.721.856.858,93	11.000.000,00	4.732.856.858,93	865.470.858,93	3.794.888.709,73	5.547.478,72	3.790.133.274,46	138.991.723,58	#DIV/0!
3.01.01	Máquinaria y equipo para la producción	60.721.080,25	-	60.721.080,25	60.721.080,25	-	-	-	-	0,00%
3.01.02	Equipo de Transporte	18.355.063,50	11.000.000,00	29.355.063,50	29.355.063,50	-	-	-	-	0,00%
3.01.05	Equipo y programas de cómputo	39.407.620,18	-	39.407.620,18	1.333.620,18	22.567.363,73	5.547.478,72	38.054.842,45	20.158,55	95,40%
3.01.99	Máquinaria y equipo diverso	129.350.000,00	-	129.350.000,00	108.000.000,00	21.000.000,00	-	21.000.000,00	350.000,00	18,24%
3.02.02	Vías de comunicación terrestre	4.483.702.095,08	-	4.483.702.095,08	686.882.095,08	3.743.179.430,00	-	3.741.079.430,00	136.621.564,88	83,44%
	Total General	5.488.321.862,31		5.400.321.862,31	1.187.370.381,91	4.982.484.832,16	23.883.766,77	4.214.348.598,93	321.882.813,37	78,22%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional, al II trimestre del año 2019. Montos en colones (sin salarios).

- ✓ La efectividad en el cumplimiento de las metas programadas de la DGIT al II trimestre del año 2019; se clasificó como “Parcialmente Efectivo”; aunque solamente una meta presenta avance físico (7 intersecciones en la meta 1.2.1 de demarcación y señalamiento de 18 intersecciones); se registran recursos presupuestarios considerables en compromiso de pago (un 75% del monto asignado), correspondiente a metas adjudicadas y/o con orden de inicio.
- ✓ Se encuentran varias metas en ejecución o en proceso de adjudicación, donde el plazo de entrega excede el año 2019, por lo que la Administración debe considerar incorporar recurso en el presupuesto 2020, al menos para el último pago parcial:
 - Meta 1.5.1 de señalamiento vial informativo aéreo, la adjudicación se encuentra con Recurso de apelación ante la CGR, presenta un plazo de entrega de 120 días naturales (4 meses), con 2 pagos parciales.
 - Meta 1.6.1 de sistemas semafóricos para cruces de ferrocarril (45 intersecciones), con un plazo de entrega es de 250 días naturales (aproximadamente 8 meses y medio), finalizando en el mes de febrero 2020, con 4 pagos parciales (el cuarto comprende 45% del monto adjudicado y 8 sistemas restantes).
 - Meta 1.7.1 de demarcación horizontal y vertical de 172 sitios, con un el plazo de entrega de 210 días naturales, sin contabilizar días de lluvia (aproximadamente 7 meses), finalizando en el mes de enero 2020, con 4 pagos parciales (el último correspondiente a 36 estudios).

- Meta 1.8.1 de implementación de una carretera 2+1 en la Ruta 32, pendiente orden de inicio, sujeto a que el Conavi finalice los trabajos y demarcación en los tramos de la Ruta 32 (aunque el plazo de entrega es 50 días naturales).
- ✓ Para la Meta 1.1.1 de Demarcación, captaluces y señalamiento en 300 km geográficos, n se podrá concluir al 100%, que según el informe de evaluación de la DGIT, indica que no se ejecutaran varios tramos por un total de 97 km geográficos, debido a falta de equipo de demarcación y vehículos pesados para el traslado de materiales y cuadrillas, además que se tienen programadas las restantes rutas para los meses de julio a diciembre 2019.

Recomendaciones Metas DGIT

- ✓ Es importante que la Unidad Ejecutora oriente esfuerzos para desarrollar y concluir las auditorías y estudios de seguridad vial pendientes, que se encuentran programado desde periodos anteriores, ya que constituyen una herramienta imprescindible para el desarrollo de otros proyectos o metas.
- ✓ Continuar con la ejecución de las metas programadas de años anteriores, que no se han logrado finalizar. En especial importancia a los trabajos de demarcación horizontal y vertical de las metas que puedan ser afectadas por la época de lluvias del país y cumplir así también con el acuerdo de la Junta Directiva de dar prioridad a dichas metas de demarcación y señalamiento.
- ✓ Las metas que se encuentran con orden de inicio, realizar un estricto seguimiento, control y evaluación de los trabajos, como se ha realizado en proyectos similares de años anteriores; de tal forma que las observaciones y correcciones a los trabajos puedan estar disponibles lo antes posible para el contratista, de tal forma que se realicen los ajustes y su verificación y así también cumplir con el cronograma de entrega y la ejecución presupuestaria.

Anexos

Dirección General Ingeniería De Tránsito



Matriz De Avance Físico DGIT

INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS AL 30 DE JUNIO DEL 2019		MATRIZ DE AVANCE FÍSICO		ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES		
PROYECTO: ORDENAMIENTO VIAL		DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO		ACTIVIDADES REALIZADAS		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	META		GRADO DE AVANCE DE LA OBRA		
		PROGRAMADO A	ALCANZADA	VARIACIÓN N	PROGRAMADO A	
Mejorar la seguridad vial en las carreteras	Meta 1.1.1 -Demarcación de elementos de nuestro país a través de la horizontal con pintura de demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de tránsito, colocación de capataces y de capataces y colocación de señales verticales en 5,50% de la red vial señalizadas verticales sobre 300 km geográficos de carretera nacional.	300	0,00	300,00	0,00%	No existe ejecución física. Según el informe de evaluación al semestre 2019, presentado por la DGIT, indica que no se ejecutaron varios tramos por un total de 97 km geográficos, debido a 2019, la DGIT solicitó realizar cambios en la mayoría de los materiales y condiciones. Los tramos programados inicialmente, debido a que el Contratista 2 y 246 Río Convento - Buenos Aires, Puntarenas (R.246) Pílea, Buenos Aires, Puntarenas (R.2) - Buenos Aires, Puntarenas (R.870) por 32,2 km CPP-025-2019 de fecha 18 de febrero del 2018, la Comisión Ruta 141 La Vega - Jabibos y rutas de travesía por 31 km. Plan Operativo Presupuesto acuerdo aprobar el control de Ruta 247 Guápiles, Corralito por 34 km. Se tienen programadas las restantes rutas para los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre 2019.
Mejorar la seguridad vial en 18 Metas	Meta 1.2.1 -Señalización intersecciones del Gran Área Metropolitana, vertical y horizontal, en rutas que presentan un colocación de capataces en alto riesgo de accidentalidad, utilizando 18 intersecciones de alto como mínimo, principal las características según en el Gran Área de accidentes que emite el Departamento Metropolitana de Señalización Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y Señalización de Avenidas, mediante el señalamiento horizontal (con pintura semoplástica), vertical y colocación de capataces.	18	7,00	11,00	38,89%	Ejecución física 7 de 18 intersecciones. Según el informe de evaluación al trimestre 2019 de la DGIT: Pequeño Mundo San Rafael de Escobar, 200 oeste Bar Guama, Country Inn Saltes, Escuela Santa María, Calle Las Ruinas, 200 Este del Pail de Lourdes y Supermercado Sésao Tropical. Además, se tiene la programación de los restantes sitios para los meses de julio a diciembre 2019.
Mejorar la seguridad vial de los usuarios	Meta 1.3.1 -Dotar de sistemas en las cruces señalizadas, de Alajuela, Moravia, San José, Cartago y Heredia, mediante la intersecciones del sistema implementación de sistemas que centralizado de semáforos en gestión su funcionamiento en caso de el año 2019, interrupción del servicio eléctrico público y (modificados a 132 sistemas a la vez hacer uso de energías "limpias" o Sociedad Anónima DGT-DGT S. "verdes" que disminuya la huella 2019-0056 y acuerdo CPP-027-2019 de la Comisión POI ecológica.	132	0,00	132,00	0,00%	No existe ejecución física. Se realizó la contratación 2019LA-000007-0056700001, aunque en el año 2018 se logró realizar su instalación y pago, por lo que en 2019 contrato 04-029/19001/100065-00, adjudicado a Sistemas se modificó el cambio de sistemas de 130 a 132 para incorporar los sistemas Empresariales SA, para el suministro e instalación de pendientes y 7 nuevos (el total del proyecto pasa de 474 a 481 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos, se aprobó el control de sistemas bianuales a 132 intersecciones. Orden de inicio DVT-DGT-S-2019-0229 de fecha 29 de febrero del 2019, para finalizar el 24 noviembre 2019 (180 días CPP-027-2019 de fecha 18 de febrero del 2019).
Mejorar la circulación vehicular a través de	Meta 1.4.1 -Demarcación la canalización ordenada y segura del tránsito y colocación de tránsito, mediante la demarcación horizontal en 58 rutas de horizontal y colocación de elementos canalización de tránsito en el demarcaciones (acabados) que impidan Gran Área Metropolitana, la invasión de vehículos en las rutas canalizadoras ubicadas en el gran Área Metropolitana, por trazo de rutas con considerables índices de accidentalidad y	58	0,00	58,00	0,00%	No existe ejecución física. Se registra la licitación 2019LA-000001-0056700001, Con recurso de revocatoria a la adjudicación. Se encuentra recurso de revocatoria a la adjudicación de la licitación 2019LA-000001-0056700001, adjudicada inicialmente a la empresa Sistemas Electrónicos Constructivos (MIR SA) (Acuerdo de Junta Directiva JD-2019-0116).

OBJETIVOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	META		GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
	PROGRAMA A	ALCANZADA		
<p>El objetivo de este proyecto es canalizar Meta 1.5.1 - Diseño y adecuamiento del tránsito mediante suministro de señalamiento señalizaciones viales informativas elevadas viales informativas indicacionales a los usuarios de las Rutas diferentes intersecciones de la Nacional N° 1 y N° 2 y en Tumbaco, GAM (8 estatuillas en la Ruta 2), los destino de acuerdo a la posición 1 y 6 en la Ruta 2), sobre cada carril de tránsito, en los intercambios principales</p>	14	0,00	0,00%	<p>No existe ejecución física</p> <p>Se registra la contratación 2019/LA-000003-0058700001 (apertura 22/01/2019).</p> <p>Con aplicación de adjudicación ante la CGR</p>
<p>Reducir los accidentes de tránsito en los Meta 1.6.1 - Suministro e cruces con el fin, por falta de instalación de Sistemas constructivos de seguridad que indiquen a Semáforos para Cruces con Intersección - Alajuela, Belén - San Rafael y Remoción (velocidad de los Señales Ensenes - Intersecciones)</p>	45	0,00	0,00%	<p>No existe ejecución física</p> <p>Ordenes de inicio</p> <p>Se registra la contratación 2019/LA-000002-0058700001, para la instalación de sistemas semafóricos para cruces con el ferrocarril conector San José - Heredia y remoción (retiro) de los señales ensenas, por 21 de 45 cruces del año 2019.</p> <p>-DVF-DGIF-S-2019-0231 de fecha 28 de mayo 2019, para la instalación de sistemas semafóricos para cruces con el ferrocarril conector San José, por 24 de 45 cruces del año 2019.</p> <p>Plazo de ejecución: Máximo 250 días naturales (sin incluir días de lluvia).</p>
<p>Contribuir al mejoramiento de la Meta 1.7.1 - Demarcación seguridad vial de los usuarios que horizontal y vertical como transitar por las vías de nuestro país, resultado de 174 estudios mediante la realización del señalamiento realizados en la Gran Área horizontal y vertical en la vía pública metropolitana (San José), conforme a la normativa vigente, en los Alajuela, Heredia y Cartago). Lugares identificados por los estudios de (Modificado a 172 estudios).</p>	172	0,00	0,00%	<p>No existe ejecución física</p> <p>Se registra la contratación 2019/LA-000002-0058700001, para la demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en la Gran Área metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), por un monto total de US\$523.432,74.</p> <p>Orden de inicio</p> <p>El 1 de julio 2019 (plazo entrega 210 días La DGT emitió la orden de inicio para el 1 de julio 2019. Considerando el plazo máximo (sin contabilizar días de lluvia), se estima la finalización el 16 de enero de 2020.</p> <p>Mediante oficio DIC-2019-1644 de fecha 22 mayo 2019, suscrito por el Ing. Edwin Herrera Arias (Director Ejecutivo del Coseva) y dirigido al Sr. Francisco Tula Martínez, Coordinador del Área de Inversiones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, se solicita o informe que para el proyecto, se incremente la cantidad de sitios a intervenir de 103 a 172 cuadros viales.</p>
<p>Mejorar la seguridad vial y demarcación de Meta 1.8.1 - Implementación accidentes de tránsito en la Ruta Nacional de una carretera 2+1 en la zona de Cruz Rojo Frio, según Ruta Nacional N° 32. Tanto las recomendaciones del diseño de la Sexta Etapa (parte del Dujal) carretera 2+1</p> <p>-Cruce Río Frio, colocación de 2400 postes, adabates y 480 de aplicación sin demarcación horizontal)</p>	1	0,00	0,00%	<p>No existe ejecución física</p> <p>Se encuentra pendiente la orden de inicio de los trabajos de 2019, el COMAVI emitió un oficio DRC-07-2019-0401 la programación de los trabajos de prospección, de la contratación del año 2019 (0002-0003-0008700001) con el contrato la DGT-02-LA-003 revisión con la empresa adjudicatara para dar fecha de inicio 06/02/2020, que depende del avance del Conavi en materia de licitación en materia de 2019, un embargo a empresa adjudicatara del COMAVI, encapricado y reevaluación de tiempo Jorge se instalarán los que continúe el ingreso de la DGT a cargo del proyecto.</p> <p>Pendientes Orden de inicio</p> <p>Con oficio DVT-DGIF-R-2019-185 la DGT solicitó una actualización del cronograma al COMAVI sin embargo al mes de junio 2019 no se recibió respuesta y tampoco hay avances de los trabajos por parte del Conavi. Se espera continuar una reunión en julio 2019.</p>
<p>Contribuir a la sostenibilidad de proyectos Meta 1.9.1 - Generar el de inversión en seguridad vial, mediante menos días de ejecución de un proceso de mantenimiento correctivo y preventivo para el mantenimiento preventivo y correctivo que fortalezca la vida útil de mantenimiento preventivo y correctivo y que por lo tanto la ciudadanía proyecta que atiendan recibida a través del tiempo servicios proyectos que atiendan públicos que le generen un valor seguridad vial agregado.</p>	2	0,00	0,00%	<p>No existe ejecución física</p> <p>Contrato: 0432019001100137-00 en proceso de aprobación, con la empresa Mantenimiento sistemas en cruces Inter: Orden de inicio con Sistemas Empresariales RC SA, por un plazo de 1 año prorrogable a 3 años (finalizado el 3 de junio 2020).</p> <p>- Mant. Cruces Inter: 2019/CD-000006-0056700001 (Ofertante único) Contrato: 0432019001100137, con FAPCOM CR SA, Orden de inicio con oficio DVT-DGIF-S-2019-0236 a partir del 3 de junio 2019 (finalizado el 3 de junio 2020).</p>

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA / SUBPROGRAMA	METAS POR OBJETIVO	COSTO					ACCIÓN CORRECTIVA O ACTIVIDADES REALIZADA				
		INDIC.	MODIF.	TRAS. EXTR.	TOTAL ASIGNADO	RESERVA		COMPRA. MISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
Mejora la circulación vehicular a través de la construcción, operación y mantenimiento de las obras de seguridad vial en el Gran Área Metropolitana.	Mejora la circulación horizontal y colocación de balizas en 15 días de construcción de seguridad vial en el Gran Área Metropolitana.	171.062.065,00			171.062.065,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<p>En RESERVA. Salidas de materiales DIT-0071-A-2014-2020 por 4711.027.955,00, se registra la factación 2019-4-00001-005070001, para la construcción de una empresa encargada de la administración, mantenimiento y colocación de balizas en 15 días de construcción.</p> <p>Recurso de Reversión. La aplicación se encuentra con recurso pendiente de recibir. Ajustado tratamiento con Acuerdo de Junta Directiva D-2019-01-03, a Sistemas Electrónicos Constituciones (SAR SA), la colocación de administración horizontal y colocación de 8.821 balizas en 15 días de construcción de trabajo en el SAR, por un monto de 47.522.077,25 (veinte y dos millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos con 100/100 céntimos) y 36 meses sobre las transacciones).</p>
El optimo de este proyecto es construir adecuadamente el sistema de información sobre el estado de las obras de seguridad vial en el Gran Área Metropolitana, por medio de listas con considerables índices de actualización y de alto flujo vehicular.	Mejora 1.5.1.1. Suministro de información actualizada sobre el estado de las obras de seguridad vial en el Gran Área Metropolitana, por medio de listas con considerables índices de actualización y de alto flujo vehicular.	435.000.000,00			435.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<p>Costo de una sola subpartida 3.02.02. Vías de Comunicación Terrestre (ya se registran montos ejecutados y saldos).</p> <p>En RESERVA. Salidas de materiales DIT-005F-A-2016-0027 por 4455.000.000,00, se registra la construcción 2019-4-00000-005030001.</p> <p>Aplicación con Recurso de aplicación ante la CUR. Aplicación inicialmente con Acuerdo de Junta Directiva D-2019-01-01 (Sesión ordinaria 29-0-2019 de 2019/01/09), aplicación PROCOM, al contrato conformado COOCCSA SA y Hércules de Vías y Señales Camaronara SA.</p> <p>Diseño y suministro de 14 estructuras de tipo pilón en las Ruas 1 y 2, con sus respectivos señales orientados y banners tipo Fly Beam, 4 estructuras tipo viga con sus respectivos señales y vallas con 14 señales elevadas en la estructura existente. (por contenidos presupuestales, se eliminan 200 metros de colocación de banners de construcción), por un monto de 4434.770.570,00 (CUATRO MIL 434 MIL 770 PESOS CON 50/100 CÉNTIMOS) en el plan de aplicación de 120 días calendario y garantía técnica de 18 meses, forma de pago 12 pagos periódicos con un 50% avance de obras terminadas cada año).</p>
Reducir los accidentes de tránsito en los cursos con el instalacion de Señales de seguridad que redujera la Conducción de vehículos de alta velocidad.	Mejora 1.6.1.1. Suministro y transporte de los cursos con el instalacion de Señales de seguridad que redujera la Conducción de vehículos de alta velocidad.	2.400.000.000,00			2.400.000.000,00	158.615.700,00	2.281.384.300,00	2.281.384.300,00	158.615.700,00	0,00	<p>Costo de una sola subpartida 3.02.02. Vías de Comunicación Terrestre.</p> <p>Con Acuerdo de Junta Directiva D-2019-0077 (sesión ordinaria 28-01-19 de 2019/02/19), se aprueba la ampliación del 50% en los contratos de sistemas semiautónomos en el año 2019, para los corredores San José - Cartago y Corredor de San José - Curubandé.</p> <p>- Hércules, amas con el contrato PROCOM ELECTRAMIS, con el fin de ejecutar la meta de suministro e instalación de Señales Semiautónomas para Cruces con el Ferrocarril Conchales - Heredia - Alajuela, Belén - San Rafael y Heredia (este) de los señales existentes (15 intersecciones) programado para el año 2019.</p> <p>En COMPRA MISO: Por 42.281.384.300,00 con los subítems proveniente de la ampliación 50% a los contratos originales.</p> <p>- Acuerdo CEO 2017-002-001 por 47.959.997.750,00 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL 959.997 PESOS CON 00/100 CÉNTIMOS) de la factación 2019-4-00000-005070001 en el año 2019 correspondiente a los dispositivos seguridad vial con presupuesto, contrato San José - Curubandé y San José - Heredia.</p> <p>- Acuerdo CEO 2017-001-001 por 47.227.785.500,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CINCO MIL 785.500 PESOS CON 00/100 CÉNTIMOS) proveniente de la factación 2019-4-00001-005070001 en el año 2019 correspondiente a los dispositivos seguridad vial en el corredor San José - Cartago.</p> <p>Obras de inicio. Con los alcances:</p> <p>- DIT-005F-A-2014-2020 de fecha 28 de mayo 2014, para la Adquisición CEO 2017-002-001-001, para finalizar el febrero 2020 (250 días).</p> <p>- DIT-005F-A-2014-2020 de fecha 28 de mayo 2014, para la Adquisición CEO 2017-001-001-001, para finalizar el febrero 2020 (250 días).</p> <p>En SALDO Por 47.959.997.750,00 correspondiente a señalentes.</p>

Matriz De Avance Cronológico DGIT

INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS AL 30 DE JUNIO DEL 2019						
MATRIZ DE AVANCE CRONOLÓGICO						
PROYECTO: ORDENAMIENTO VIAL						
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	TIEMPO		VARIACIÓN TIEMPO - MESES	ACCIONES CORRECTIVAS	
		PROGRAMADO	CONSUMIDO			
Mejorar la seguridad vial en las carreteras horizontales de nuestro país a través de la demarcación horizontal de tránsito, instalación de captulados y con pintura de tránsito, colocación de captulados y de colocación de señales verticales sobre 300 km señalizadas (aproximadamente 300 km geográficos de carretera nacional).	Meta 1.1.1 - Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captulados y con pintura de tránsito, colocación de captulados y de colocación de señales verticales sobre 300 km señalizadas (aproximadamente 300 km geográficos de carretera nacional).	11 meses (febrero a diciembre)	5	6 meses	Según el cronograma inicial de trabajo se programaron las siguientes actividades: - Proceso de contratación (cartel hasta adjudicación) de febrero a junio 2019. - Recepción de recursos de objeto de abril a junio 2019. - Firmas de la adjudicación de abril a agosto 2019. - Entrega de materiales y revisión de calidad de abril a agosto 2019. - Programación y Almacenamiento de estudios de febrero a diciembre 2019. - Confección de informes de marzo a diciembre 2019. - Supervisión de febrero a diciembre 2019.	
Mejorar la seguridad vial en 18 intersecciones del Gran Área Metropolitana, en vías que presentan un alto riesgo de accidentalidad, utilizando como insumo principal las certificaciones de accidentes que emite el Departamento de Señalización Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y denuncias de usuarios, mediante el señalamiento horizontal (con pintura termoplástica), vertical y colocación de captulados.	Meta 1.2.1 - Señalización horizontal, vertical y captulados en 18 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana.	11 meses (enero a noviembre)	8	3 meses	Según el cronograma inicial de trabajo se programaron las siguientes actividades: - Proceso licitatorio de febrero a junio 2019. - Ejecución en intersecciones: Puente Río Torres, Bomba Costa Rica, Pequeño Mundo San Rafael, Calle Mariposa en julio 2019. - Ejecución en intersecciones: Centro comercial Balle, 200 este de Bar Guana, Bomba IRN, Country line Suites en agosto 2019. - Ejecución en intersecciones: Estación Santa Marta, Centro Educativo San Lorenzo, Calle Las Rosas, 200 este País de Laureles en septiembre 2019. - Ejecución en intersecciones: Gloriosa Mariscal Fajardo, Encanto Los Pinos, Pasadizo.	
Mejorar la seguridad vial de los usuarios en los cruces de Acajagua, San José, Cartago y 130 intersecciones del sistema canalizado de Héroles, mediante la implementación de sistemas que permitan su funcionamiento en caso de interrupción del servicio eléctrico público y a la vez hacer uso de energías "limpias" o "verdes" que disminuyan la huella ecológica.	Meta 1.3.1 - Dotar de sistemas fotovoltaicos a 130 intersecciones del sistema canalizado de Héroles, mediante la implementación de sistemas que permitan su funcionamiento en caso de interrupción del servicio eléctrico público y a la vez hacer uso de energías "limpias" o "verdes" que disminuyan la huella ecológica. Proyecto pasa de 474 sistemas a 481 sistemas.	12 meses (enero a diciembre)	8	0 meses	Según el cronograma inicial de trabajo se programaron las siguientes actividades: - Inicio y ejecución de la obra de junio a diciembre 2019.	
Mejorar la circulación vehicular a través de la canalización ordenada y segura del tránsito, mediante la demarcación horizontal y colocación de elementos de señalización de vehículos en las vías canalizadas ubicadas en el Gran Área Metropolitana, por tratarse de vías con considerables índices de accidentalidad y de alto flujo vehicular.	Meta 1.4.1 - Demarcación horizontal y canalización ordenada y segura del tránsito, mediante la demarcación horizontal y colocación de elementos de señalización de vehículos en las vías canalizadas ubicadas en el Gran Área Metropolitana, por tratarse de vías con considerables índices de accidentalidad y de alto flujo vehicular.	8 meses (enero a agosto)	8	2 meses	Según el cronograma inicial de trabajo se programaron las siguientes actividades: - Proceso licitatorio de marzo a junio 2019. - Ejecución de julio a agosto 2019.	
El objetivo de este proyecto es canalizar el tránsito mediante señalamiento vial informativo aéreo en intersecciones de las Rutas Nacionales N° 1 y N° 2 y en Tumbuco, las estructuras en la Ruta 1 y 6 en la Ruta 2, deslindos de acuerdo a la posición sobre cada carril de tránsito, en los intercambios principales.	Meta 1.5.1 - Diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo en intersecciones de las Rutas Nacionales N° 1 y N° 2 y en Tumbuco, las estructuras en la Ruta 1 y 6 en la Ruta 2, deslindos de acuerdo a la posición sobre cada carril de tránsito, en los intercambios principales: (14 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas y banderas tipo Fly Beam, 4 estructuras tipo bandera con su respectiva señal y bandera tipo Fly Beam y sustitución de 4 señales elevadas en la estructura existente frente a la Nissan en La Sabana).	9 meses (enero a septiembre)	8	3 meses	Según el cronograma inicial de trabajo se programaron las siguientes actividades: - Proceso licitatorio de marzo a junio 2019. - Ejecución de julio a agosto 2019.	
Reducir los accidentes de tránsito en los cruces con el tren, por falta de dispositivos de seguridad que indiquen a conductores de vehículos, la cercanía de un tren.	Meta 1.6.1 - Suministro e instalación de Sistemas Señalísticos para Cruces con el tren: Ferrocarril Comederos - Heredia - Alajuela, Belén - San Rafael y Remoción (trén) de las Señales Existentes (45 intersecciones).	12 meses (enero a diciembre)	8	4 meses	Según el cronograma inicial de trabajo se programaron las siguientes actividades: - Confección cartel y especificaciones técnicas y publicación del cartel en enero 2019. - Reunión de pre oferta y recepción de ofertas en enero 2019. - Estudio de las ofertas y Adjudicación de la licitación en marzo 2019. - Confección, firma y refrendo del contrato de obra de abril a mayo 2019. - Inicio y ejecución de la obra de junio a diciembre 2019.	
Contribuir al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios que transitan por las vías de nuestro país, como resultado de 174 estudios realizados en la realización del señalamiento horizontal y Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y la vía pública, conforme a la normativa Heredia y Cartago) vigente, en los lugares identificados por los estudios de tránsito.	Meta 1.7.1 - Demarcación horizontal y vertical en la realización del señalamiento horizontal y Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago) vigente, en los lugares identificados por los estudios de tránsito.	10 meses (febrero a noviembre)	8	3 meses	Según el cronograma inicial de trabajo se programaron las siguientes actividades: - Elaboración de cartel y especificaciones técnicas se realizó de agosto a septiembre 2018. - Proceso licitatorio de febrero a mayo 2019. - Ejecución de junio a noviembre 2019.	
Mejorar la seguridad vial y disminución de accidentes en la Ruta Nacional 30, Tramo Zurquí - 2+1 en la Ruta Nacional N° 22, Tramo Santa Cruz - Río Frio, según las recomendaciones del diseño de la carretera 2+1.	Meta 1.8.1 - Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 22, Tramo Santa Cruz - Río Frio, según las recomendaciones del diseño de la carretera 2+1, colocación de 2400 postes abatibles y 480 de repostería, en demarcación horizontal.	1 mes (enero)	8	0 meses	Se encuentra pendiente la orden de inicio de los trabajos de colocación de postes abatibles, de la contratación del año 2018 (2018LA-005608-005700001) con el contrato 0062018002100020, que depende del avance del Comité el recorte y rehabilitación del tramo donde se instalarán los postes abatibles (Santa Elena al Cruce Río Frio).	
Contribuir a la sostenibilidad de proyectos de inversión en seguridad vial, mediante un proceso de contratación para el mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo que fortalezca el ciclo de vida del activo, y que por lo tanto la ciudadanía en seguridad vial recibe a través del tiempo servicios públicos que le generen un valor agregado.	Meta 1.9.1 - General el mejoramiento de servicios de inversión en seguridad vial, mediante un proceso de contratación para el mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo que fortalezca el ciclo de vida del activo, y que por lo tanto la ciudadanía en seguridad vial recibe a través del tiempo servicios públicos que le generen un valor agregado. Aprobado por Junta Directiva en sesión del 19 de septiembre 2018. Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas fotovoltaicos: \$143.280.000,00 (US\$240.000,00). Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas cruces ferroviarios: \$214.920.000,00 (US\$380.000,00).	12 meses (enero a diciembre)	8	6 meses	Según el cronograma inicial de trabajo se programaron las siguientes actividades: - Estudio de las ofertas y adjudicación en marzo 2019. - Confección, firma y refrendo del contrato de obra de abril a junio 2019. - Inicio y ejecución de la obra de junio a diciembre 2019.	

**Informe De Evaluación
I Semestre Año 2019**

Dirección General De La Policía De Tránsito



1.2 Acciones Sustantivas Del Programa Cuatrienal 2017-2020 “Reducción De La Tasa De Variación De La Cantidad De Accidentes Fatales De Motociclistas Fallecidos En Sitio En Las Vías Públicas Del País.

Dentro del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, el Control y Vigilancia del Tránsito forma parte de las áreas de enfoque que se deben fortalecer para el cumplimiento de los objetivos estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Como componente de las dependencias de la División de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y según lo dispuesto por la Ley de Administración Vial N° 6324 y la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 y sus Reformas, la Dirección General de Policía de Tránsito tiene como responsabilidad principal el control y vigilancia de las operaciones de tránsito en todo el país. También debe cumplir con las funciones específicas que debe acatar por medio de las disposiciones formuladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- ✓ Ejercer el control y vigilancia del tránsito en el territorio nacional haciendo cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas para personas, vehículos y semovientes cuando transiten por las vías públicas.
- ✓ Establecer y administrar un registro de accidentes y de infracciones a las disposiciones de las leyes de tránsito.
- ✓ Promover una coordinación y cooperación permanente en la ejecución de programas y servicios especiales de educación y seguridad vial.

Para el año 2019, esta Dirección continúa con la ejecución del Programa Cuatrienal 2017-2020 denominado **“Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”**, por medio de la meta establecida en el Plan Operativo, planteándose como objetivo específico; “Reducir en al menos un 10%, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos en sitio, en las vías públicas del país, durante el periodo 2017-2020, por medio de 15.253 Controles Policiales Generales, con énfasis en la revisión y retiro de circulación de las motocicletas que por sus condiciones mecánicas o conductas de riesgo de sus operadores, pongan en riesgo su propia vida, la de sus acompañantes o demás usuarios de las vías públicas. Se dará prioridad de atención a los denominados cantones y rutas de mayor riesgo, por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de vehículos, señalados por la estadística oficial del COSEVI y del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de la Dirección General de Policía de Tránsito. Todo lo anterior de conformidad con la normativa expresada en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N°9078”.

Con el propósito de atender y resolver en mayor o menor medida, la problemática señalada en el **Programa Cuatrienal 2017-2020** denominado: **“Reducción de la**

Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”, se procederá de seguido a la presentación de la **ESTRATEGIA** para la atención de la problemática citada.

La Policía de Tránsito pretende mediante el **“Programa Cuatrienal 2017-2020”**, ejecutar 15.253 Controles Policiales Generales con énfasis en Motocicletas para reducir la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos en sitio en las vías públicas del país, iniciando en el año 2017 con la ejecución de 4.772 controles; continuando con 4.170 controles en el año 2018; 3.470 controles en el año 2019 y culminando con 2.841 controles en el año 2020, los cuales serían ejecutados por todas y cada una de las 6 Regionales de Tránsito, con que se cuenta en la actualidad en todo el territorio nacional, dando además especial cobertura a aquellos Cantones identificados por el **Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)** como de alto riesgo, a saber; San José, Alajuela, San Carlos, Puntarenas, Pococí, Pérez Zeledón y Osa. (Ver cuadro 40)

Cuadro No. 40

**METAS ANUALES DEL PROGRAMA CUATRIENAL
PERIODO 2017-2020**

Meta/Año	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL CUATRIENAL
Reducir el índice de los accidentes fatales de motocicletas durante el periodo 2017-2020, por medio de 15.253 Controles Policiales Generales con énfasis en motocicletas que reducirán la tasa de crecimiento de índice en un 10 % anual en relación con el año anterior.	4.772	4.170	3.470	2.841	15.253

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional con base en la información suministrada por la DGPT. Año 2017.

Toda la actividad policial anterior, se llevará a cabo en todas las vías públicas del País, valorándose asimismo, el énfasis en los denominados Cantones y rutas de mayor riesgo por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de vehículo, señalados por la estadística oficial del COSEVI y del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de la Dirección General de Policía de Tránsito, para lo cual se habilitarán todos los días de la semana, en donde también cada Regional de Tránsito de conformidad con las estadísticas propias de cada Región (*en caso de que las tengan*), se aplicarán Controles de Motocicletas (*en la medida de lo posible*), en los días (*jueves, sábados, domingos*) de Mayor accidentalidad, de cada mes de cada año del cuatrienio en consideración y en los cuales tomarán parte activa los GOE’s (*Grupos de Operaciones Especiales*), la Unidad Técnica de Control, la Unidad de Supervisión Nacional, así como el resto de Oficiales de cada una de las diferentes Regionales de Tránsito.

En el Cuadro 41, puede apreciarse que los días en los cuales se concentran la mayor cantidad de muertes de motociclistas “in situ” fueron en los días: JUEVES, SÁBADOS y DOMINGOS, días cuyas cantidades se ubican por encima de las respectivas medias anuales (\bar{X}), motivo por el cual se seleccionaron (*dentro del análisis*) como los días de la semana de mayor demanda de servicios de control policial de motociclistas.

Cuadro No. 41

MOTOCICLISTAS FALLECIDOS "IN SITU", POR DÍAS DE LA SEMANA PERIODO 2013-2015

Días/Año	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL DÍA
Lunes	6	10	22	38
Martes	6	8	14	28
Miércoles	8	13	15	36
Jueves	11	17	25	53
Viernes	8	17	19	44
Sábado	19	26	33	78
Domingo	25	30	34	89
TOTAL POR AÑO	83	121	162	366
Valor promedio \bar{x}	12	17	23	52

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional con base en la información suministrada por la DGPT. Año 2017.

En el Cuadro 42, puede apreciarse que las Franjas Horarias en las cuales se concentran la mayor cantidad de muertes de motociclistas “in situ”, son aquellas que cubren las horas en las que hay ausencia de luz solar, es decir de las 18:00 a 23:59 Hrs y de las 00:00 a 05:59 Hrs. Además se puede observar que ambas franjas horarias se ubican por encima de la media total del trienio ($\bar{X}=92$), motivo por el cual fueron seleccionadas como las Franjas Horarias de mayor demanda de servicios de control policial de motociclistas.

Cuadro No. 42

MOTOCICLISTAS FALLECIDOS "IN SITU", SEGÚN FRANJA HORARIA PERIODO 2013-2015

Franjas Horarias/Año	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL FRANJA HORARIA
De 00:00 a 05:59 Hrs	25	32	50	107
De 06:00 a 11:59 Hrs	16	21	23	60
De 12:00 a 17:59 Hrs	17	24	30	71
De 18:00 a 23:59 Hrs	25	44	59	128
TOTAL POR AÑO	83	121	162	366
Valor promedio \bar{x}	21	30	41	92

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional con base en la información suministrada por la DGPT. Año 2017.

En el Cuadro 43 se registran los datos estadísticos por mes, de los motociclistas fallecidos “in situ” en cada uno de los años del trienio. Al final de cada año se anota el valor promedio mensual (\bar{X}) del total de motociclistas fallecidos “in situ”; el cual fue utilizado para determinar los meses de mayor demanda y los de menor demanda, señalando además, aquellos meses que pudieran considerarse como de atención prioritaria o de mayor mortalidad “in situ”.

Cuadro No. 43

MOTOCICLISTAS FALLECIDOS "IN SITU", SEGÚN MESES DEL AÑO PERIODO 2013-2015

Meses/Año	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL POR MES
Enero	5	12	14	31
Febrero	7	4	7	18
Marzo	9	15	11	35
Abril	4	17	12	33
Mayo	6	11	15	32
Junio	6	7	21	34
Julio	7	8	6	21
Agosto	6	10	16	32
Setiembre	10	7	13	30
Octubre	4	11	13	28
Noviembre	6	8	12	26
Diciembre	13	11	22	46
TOTAL POR AÑO	83	121	162	366
Valor promedio \bar{x}	7	10	14	31

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional con base en la información suministrada por la DGPT. Año 2017.

Se seleccionan como los meses de MAYOR DEMANDA del trienio, a todos aquellos meses que hayan alcanzado valores superiores a la media (\bar{X}) de cada año respectivo. Dichos meses resultaron ser los siguientes:

- ENERO
- MARZO
- ABRIL
- MAYO
- JUNIO
- AGOSTO
- SETIEMBRE
- OCTUBRE
- DICIEMBRE

Dentro de los anteriores meses, se seleccionaron a su vez, todos aquellos que se repitieron de nuevo como superiores al promedio mensual (\bar{X}) de cada año en consideración, los cuales serán considerados como de mayor prioridad. Estos meses son:

- MARZO..... (Aparece como superior al promedio (\bar{x}) en 2013 y 2014)
- MAYO..... (Aparece como superior al promedio (\bar{x}) en 2014 y 2015)
- DICIEMBRE...(Aparece como superior al promedio (\bar{x}) en 2013, 2014 y 2015)

Finalmente, los meses de MENOR DEMANDA serán todos aquellos que hayan manifestado valores de mortalidad “in situ” menores que el promedio mensual (\bar{X}). Estos meses son:

- FEBRERO
- JULIO
- NOVIEMBRE

Sin embargo, se espera que el presente esfuerzo pueda impactar de manera indirecta la demanda nocturna al sacar de circulación en horas del día, a todos aquellos motociclistas que circulan irregularmente en nuestras vías y que de acuerdo con la experiencia de los Oficiales de Tránsito, también circulan en altas horas de la noche provocando en algunos casos accidentes fatales.

De conformidad con la programación de controles policiales generales con énfasis en motocicletas elaborada por cada Regional de Tránsito, se espera que por medio de su debida ejecución se pudiera alcanzar una reducción sostenida de al menos un 10% en la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos en sitio, lo cual permitiría reducir dicha tasa en relación con el año de referencia (2015) de un 35,96% a un -9,03% en el año 2020.

Es importante mencionar que la Dirección General de Policía de Tránsito cuenta con una Jurisdicción Territorial de las Regionales de Tránsito, que se divide a nivel nacional en seis (6) Regionales de Tránsito: Regional Metropolitana, Regional Chorotega, Regional Pacífico Central, Regional Brunca, Regional Atlántica y Regional Huetar Norte, divididas éstas a su vez en veintitrés (23) Delegaciones de Tránsito y diez (10) Corredores Viales.

Cada una de las Delegaciones de las diferentes Regionales de Tránsito, tiene asignada una porción de territorio de la Regional a la cual pertenece, porción que conforma la jurisdicción territorial de su competencia, es decir, el espacio territorial en donde ejercen sus funciones policiales asignadas por ley, al igual que los Corredores Viales, a los cuales se les asigna determinados tramos de carretera, para que ejerzan un control y una vigilancia especial sobre éstos.

- La Regional Metropolitana, también conocida como “*Regional Central*” está conformada por cinco (5) Delegaciones de Tránsito: ***Delegación de San José, Delegación de Alajuela, Delegación de Heredia, Delegación de Cartago*** y ***Delegación del Aeropuerto*** y por tres (3) Corredores Viales: ***Corredor Vial N°5, Corredor Vial N°7 y Corredor Vial N°10.***

La Regional Metropolitana tiene una extensión territorial aproximada de **5.288,02 Km²**, dentro de los cuales sus tres Corredores Viales atienden un total de **149,40 Km** de carretera conformados por determinados tramos de las Rutas Nacionales: 2, 27 y 32; mientras que sus cinco Delegaciones de Tránsito, atienden **148,36 Km** de otros tramos de carretera de las Rutas Nacionales: 2, 3, 5 y 10, sin mencionar el kilometraje correspondiente de las carreteras secundarias y terciarias que atraviesan dicha regional y que también son atendidas por ésta.

- La Regional de Tránsito Huetar Norte está conformada por cinco (5) Delegaciones de Tránsito: **Delegación de Grecia, Delegación de San Ramón, Delegación de San Carlos, Delegación de Naranjo y Delegación de La Fortuna** y por un (1) Corredor Vial identificado como **Corredor Vial N°1**.

Esta Regional de Tránsito tiene bajo su jurisdicción territorial, una área de aproximadamente **8.981,95 Km²**, atendiendo por medio de su Corredor Vial un tramo de carretera de la Ruta Nacional número1, de **67 Km** de longitud. También se da servicio de vigilancia policial, por medio de algunas de sus Delegaciones de Tránsito, a las Rutas Nacionales 4, 6 y 35, de las cuales se atienden algunos tramos que suman un total de **241 Km** de extensión. Todo lo anterior sin perjuicio de la atención que debe dársele al resto de la red vial contenida dentro de dicha Regional, conformada por rutas secundarias y terciarias.

- La Regional de Tránsito Pacífico Central está conformada por las dos (2) siguientes Delegaciones de Tránsito: **Delegación de Puntarenas y Delegación de Garabito** y por los dos (2) Corredores Viales siguientes: **Corredor Vial N°2 y Corredor Vial N°4**.

Atiende esta Regional, una extensión territorial aproximada de **3.941,51 Km²**, dentro de los cuales sus dos Corredores Viales atienden de manera permanente, un total de **144 Km** de determinados tramos de las Rutas Nacionales: 1, 3, 27 y 34; mientras que sus dos Delegaciones de Tránsito, atienden **197 Km** de otros tramos de carretera de las Rutas Nacionales: 17, 21, 23, 27 y 34, sin mencionar el kilometraje correspondiente de las carreteras secundarias y terciarias que atraviesan dicha regional y que también deben ser atendidas en la medida de lo posible.

- La Regional de Tránsito Chorotega, también conocida como “Regional Pacífico Norte” está conformada por cuatro (4) Delegaciones de Tránsito: **Delegación de Liberia, Delegación de Cañas, Delegación de Nicoya y Delegación de Santa Cruz** y por un Corredor Vial identificado como **Corredor Vial N°3**.

Esta Regional de Tránsito tiene bajo su jurisdicción territorial, una área de aproximadamente **9.464,95 Km²**, atendiendo por medio de su Corredor Vial N°3 determinados tramos de carretera de las Rutas Nacionales N°1 y 18, para un total de **52 Km** de longitud. También se da servicio de vigilancia policial por medio de sus Delegaciones de Tránsito, a las Rutas Nacionales: 1, 4, 18 y 21, de las cuales se atienden algunos tramos que suman un total de **311,83 Km** de extensión. Todo lo

anterior sin perjuicio de la atención que debe dársele al resto de la red vial ubicada dentro de dicha Regional, conformada por rutas secundarias y terciarias.

- La Regional de Tránsito Atlántica está conformada por las cinco (5) siguientes Delegaciones de Tránsito: **Delegación de Sarapiquí, Delegación de Guápiles, Delegación de Siquirres, Delegación de Limón y Delegación de Turrialba** y por el **Corredor Vial N°6**.

Atiende la Regional Atlántica, una extensión territorial aproximada de **13.258,16 Km²**, dentro de los cuales su Corredor Vial atiende de manera permanente, un total de **110 Km** de la Ruta Nacional 32; mientras que cuatro de sus cinco Delegaciones de Tránsito, atienden **196,34 Km** de otros tramos de carretera de las Rutas Nacionales: 4; 10 y 36 sin mencionar el kilometraje correspondiente de las carreteras secundarias y terciarias que atraviesan dicha regional y que también deben ser atendidas en la medida de lo posible.

- La Regional de Tránsito Brunca está conformada por dos (2) Delegaciones de Tránsito: **Delegación de Pérez Zeledón y Delegación de Río Claro** y por dos (2) Corredores Viales identificados como: **Corredor Vial N°8 y Corredor Vial N°9**.

Esta Regional de Tránsito tiene bajo su jurisdicción territorial, una área de aproximadamente **7.762,00 Km²**, atendiendo por medio de sus Corredores Viales 8 y 9 determinados tramos de carretera de las Rutas Nacionales N°2 y 34, para un total de **270 Km** de longitud. Además la Delegación de Río Claro atiende **23,5** kilómetros de la ruta nacional # 14, todo lo anterior sin perjuicio de la atención que debe dársele al resto de la red vial ubicada dentro de dicha Regional, conformada por rutas secundarias y terciarias.

El Programa Cuatrienal 2017-2020 de la Dirección General de la Policía de Tránsito responde a las Políticas Generales de Gobierno 2014-2018, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante”, destacando como meta del periodo 2015-2018; **el Reducir en 2.91 puntos la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes (10.75 al 2018)**, además; con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, específicamente con el Área Estratégica del Sector de infraestructura y Transporte, con la intervención estratégica del Programa de Movilidad y Seguridad Vial, Objetivo: Detener el Crecimiento de las defunciones por accidentes tránsito, implementando acciones de seguridad vial y la meta para los años 2019 al 2022, **es mantener la tasa de mortalidad en un 17.6 por 100.00 habitantes**.

Asimismo, el Programa cuatrienal 2017-2020 “**Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País**”, *tiene* vinculación con lo planteado en el Plan Nacional de Transportes y en el Plan Estratégico del Decenio de Acción para la Seguridad Vial

2011- 2020. “Construyendo una Cultura de Paz en las Carreteras”, específicamente con algunas actividades establecidas en los Pilares N° 2 y 4, a saber:

Pilar 2- Vías de Tránsito y Movilidad Más Segura: Actividad 2- Adquisición y operación de un sistema de control automatizado de velocidad.

Pilar 4 – Usuarios de Vías de Tránsito Más Seguros: Actividad 1- Programa nacional de control de la norma en carretera basado en factores de riesgo (no uso del cinturón, velocidad, alcohol, no uso del casco, no uso de dispositivos de retención infantil, uso de distractores, irrespeto al señalamiento vial, picones y peatones).

Actividad 2- Programa nacional de control de eventos especiales de concentración de manera masiva de personas, vehículos y semovientes en carretera y centros de población a nivel nacional.

Dicho programa se relaciona además, con algunas políticas institucionales de este Consejo como:

1. Incremento de los operativos de control de conducción bajo la influencia del alcohol, en horas y días no hábiles.
2. Incremento de los operativos de control en las carreteras de alto riesgo, para detectar excesos de velocidad, control ambiental e irrespeto a las señales de tránsito especialmente durante los fines de semana.
3. Énfasis en la vigilancia y control de la verificación de los requisitos mínimos de circulación, para la flota de transporte de carga pesada y sobre el servicio de transporte remunerado de personas.
4. Implementación de campañas en el ámbito nacional para incentivar a los diversos conductores a usar el cinturón y silla de seguridad para el transporte de menores.

El presupuesto inicial asignado al programa cuatrienal 2017-2020 es por la suma de ¢20.174.879.798.00, distribuidos de la siguiente forma, para el año 2017 se asignó la suma de ¢7.071.341.000.00, para el 2018 la suma de ¢4.087.070.000.00, para el 2019 ¢5.217.014.798.00 y para el 2020 ¢3.799.454.000.00. (Ver cuadro 44)

Cuadro No. 44

**PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA CUATRIENAL
AÑO 2017-2020**

AÑOS	PRESUPUESTO ANUAL
2017	¢7.071.341.000,00
2018	¢4.087.070.000,00
2019	¢5.217.014.798,00
2020	¢3.799.454.000,00
Total asignado	¢20.174.879.798,00

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional con base en la información suministrada por la DGPT. Años 2017-2018-2019.

El detalle del presupuesto y los movimientos del programa cuatrienal 2017-2020, cuyo periodo abarca del 1 de enero al 30 de junio del año 2019, se presentan a continuación.

El presupuesto inicial asignado para el año 2019 es por la suma de ¢5.217.014.798.00. El gasto total al 30 de junio del año 2019 es por la suma de ¢2.676.688.009.70, distribuidos de la siguiente forma: el gasto efectivo por la suma de ¢105.972.264.92, que se utilizó para el pago de hospedaje y alimentación a los oficiales de tránsito cuando se desplazaron a otros sitios de su lugar de trabajo, además, Mantenimiento y Reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de alcohosensores, para dar contenido a la Licitación 2018LN-000002-0058700001, contrato 0432018001100340-00, por la compra de corbatas. SM-0062018002200009 y DFDP-2018-1062, compra de municiones, barricadas de seguridad, conos de seguridad, entre otros.

Se mantiene en compromiso la suma de ¢2.570.715.744.78 para cumplir con los compromisos por la compra bienes y servicios, a saber; para dar contenido a la contratación 2018CD-000154-0058700001 "Mantenimiento y recarga de extintores", mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, para dar contenido a la contratación 2018CD-000111-0058700001 "mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de radares láser, Mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de alcohosensores, compra de unidad de imagen, para dar contenido a la licitación 2018LN-000002-0058700001, compra de uniformes varios, compra de motocicletas policiales doble propósito, para dar contenido a la licitación 2018LN-000005-0058700001, compra de 24 cinemómetros (Radar Laser), SM-058-2018; \$780,000,00 tipo de cambio ¢650,00. Contrato 0046, para dar contenido a la licitación 2018LA-000022-0058700001 "Compra de equipos de cómputo (tablets, impresoras, laptops, ups, disco duro, monitores, computadoras de escritorio), entre otros.

Además, se mantiene en reserva presupuestaria la suma de ¢2.169.120.126.68, para el pago de facturas por la compra de formularios, mantenimiento de montacargas, calibración sonómetros, bloqueador y lápiz labial, tintas y toner varios tipos, unidades de imagen, estuches de hand held, baterías y llantas varios tipos, cintas para impresoras varios tipos, boquillas desechables, rollos de papel impresora, uniformes para los oficiales de tránsito, municiones, fundas, barricadas, jackets para motorizados, chalecos reflectivos, motocicletas policiales, computadoras varios tipos, impresoras multifuncionales y radares laser, radios portátiles, enlaces de comunicación y repetidoras, entre otros. (Ver cuadro 45)

Cuadro No. 45

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

SUBPROGRAMA 2.1 - REGULACION VIAL

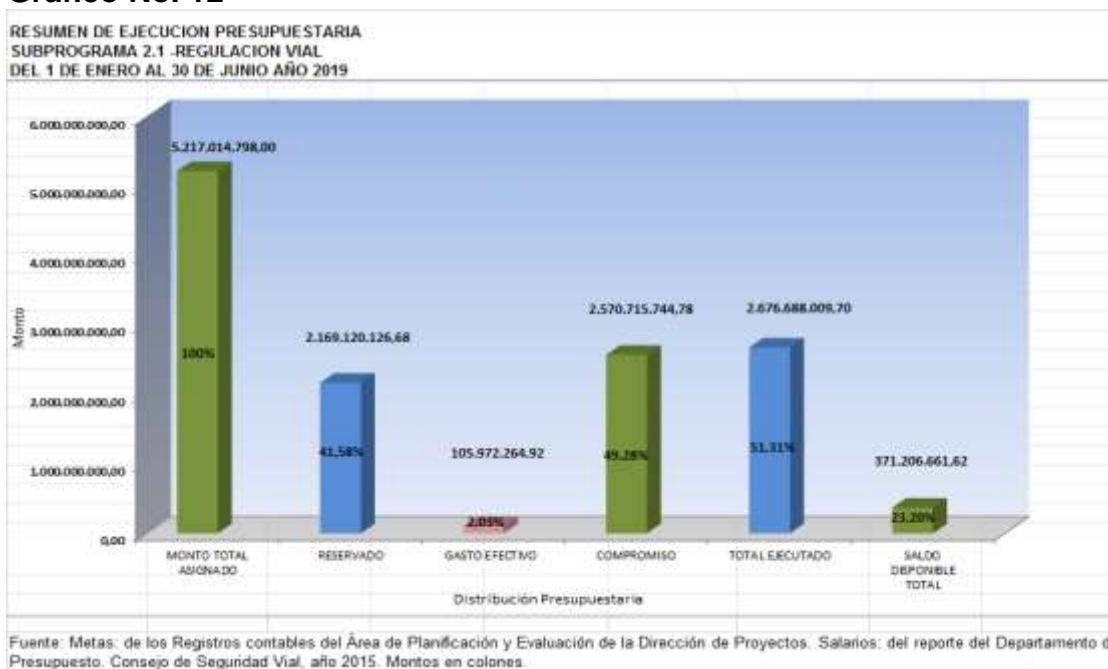
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICADO	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	GASTO EFECTIVO	COMPROMISO	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	% EJEC. TOTAL
ASIGNADO A META	5.217.014.798,00	0,00	5.217.014.798,00	2.169.120.126,68	105.972.264,92	2.570.715.744,78	2.676.688.009,70	371.206.661,62	51,31%
TOTAL	5.217.014.798,00	0,00	5.217.014.798,00	2.169.120.126,68	105.972.264,92	2.570.715.744,78	2.676.688.009,70	371.206.661,62	51,31%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al 30 de junio 2019.

En el gráfico 12 se muestra la ejecución presupuestaria del Programa Cuatrienal 2017-2020 “Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País, del 1 de enero al 30 de junio del año 2019.

Gráfico No. 12



No incluye los montos correspondientes al pago de salarios

Fuente: Registros Contables, Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, del 1 de enero al 30 de junio año 2019.

1.3 - META DEL PROGRAMA

La meta programada para el año 2019 del Programa Cuatrienal 2017-2020 “Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”, se muestra en el cuadro 46.

Cuadro No. 46

META PROGRAMADA PARA EL PROGRAMA

"REDUCCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLISTAS FALLECIDOS EN SITIO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS".

AÑO 2019

META PROGRAMADA	COSTO INICIAL
META 1.10.1- Reducir en al menos un 10%, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos in sitio, en las vías públicas del país, mediante la ejecución de 3.470 Controles Policiales Generales.	5.217.014.798,00
TOTAL META PROGRAMADA	€5.217.014.798,00

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional de COSEVI, del 1 de enero al 30 de junio del año 2019.

El detalle del presupuesto y de la ejecución de las actividades de control y vigilancia programadas para el desarrollo de la meta se presenta a continuación:

Meta 1.10.1- Reducir en al menos un 10%, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos in sitio, en las vías públicas del país, mediante la ejecución de 3.470 Controles Policiales Generales.

Debido al incremento en el uso de motocicletas como medio cotidiano de transporte en nuestro país, lo cual se ha visto favorecido por los altos precios de los combustibles; por la relativa facilidad de adquirir dicho tipo de transporte y por la creciente congestión vial que afecta a la mayoría de las vías públicas de nuestro territorio nacional, en los últimos dos años los motociclistas, por su mayor exposición al riesgo, han sido los que más han perdido la vida en las carreteras de Costa Rica, llegando a representar en el año 2015, el 40.70% (162 muertos) del total de muertes ocurridas en el sitio del percance (398 muertos “in situ”) y continúan en crecimiento.

El Programa Cuatrienal 2017-2020: Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País, pretende reducir la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos in sitio en nuestra red vial, esto al desarrollar una serie de controles policiales con un énfasis en las motocicletas, orientados a la revisión y retiro de circulación de las que por sus condiciones mecánicas o conductas de sus operadores, pongan en riesgo su vida, la de sus acompañantes o la de los demás usuarios de las vías públicas. Además, su ejecución será prioritariamente en los denominados cantones y rutas de mayor riesgo, por la incidencia de fallecidos in situ, señalados por la estadística oficial del COSEVI y del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de esta Dirección General.

En la ejecución de estos controles policiales generales, participarán de manera activa, los GOE's (*Grupos de Operaciones Especiales*), la Unidad Técnica de Control, la Unidad de Supervisión Nacional, así como el resto de Oficiales de cada una de las diferentes Regionales de Tránsito, que conforman la Dirección General de la Policía de Tránsito, esto con el propósito de atacar la principal causa de pérdida de vidas en accidentes de tránsito, lo cual es una muestra del nivel de compromiso asumido por esta Dirección General, en la atención particular de este tipo de eventos y en el cumplimiento exitoso del presente Programa.

Con las anteriores acciones, se estaría reforzando el comportamiento preventivo en carretera de los motociclistas, instándolos a la vez a realizar un mantenimiento preventivo a sus motocicletas y a respetar las normas de conducción establecidas, minimizando de esta manera el riesgo de ocurrencia de un accidente de tránsito.

Pueden señalarse dentro de las cuatro principales posibles causas de accidentes fatales de los motociclistas, las siguientes: 1) Exceso de velocidad, 2) Invasión de

carril, 3) imprudencia del conductor y 4) Ebriedad del conductor. También se puede mencionar que dentro de los motociclistas fallecidos, en promedio, más del 90% son hombres y que más del 59% de estos fallecidos en accidentes fatales, se sitúan dentro del grupo etario de los 21 a los 40 años de edad, lo cual vuelve relevante para el país, los años acumulados de vida productiva potencialmente perdidos, que impactan directamente nuestra economía, tanto por la pérdida de fuerza laboral joven, como por las innumerables lesiones que causan dichos accidentes y que impactan en particular el sector salud.

Las actividades policiales que se programaron para el Programa son:

- Verificar que los motociclistas y sus pasajeros, lleven puestos en sus cabezas, de manera adecuada, un casco de seguridad acorde con los requisitos estipulados en el Reglamento de la Ley 9078, durante la conducción de sus motocicletas, en las vías públicas del país.
- Determinar mediante pruebas bioanalíticas de sangre y aliento, si el motociclista conduce bajo los efectos del licor o drogas ilícitas o sustancias psicoactivas no autorizadas.
- Verificar que los motociclistas y sus pasajeros utilicen prendas de vestir retrorreflectivas, tanto al estar el vehículo en movimiento, como cuando se detengan a realizar alguna reparación en el espaldón o la orilla de alguna vía pública.
- Verificar mediante el uso del Sonómetro, que las motocicletas no sobrepasan los límites de ruido establecidos reglamentariamente.
- Controlar que no se transporten a menores de cinco años como pasajeros; que los motociclistas no lleven paquetes, bultos ni objetos que limiten la libertad de sus movimientos y que no se transporten más personas de las que admite el diseño de fábrica de cada motocicleta.
- Controlar el irrespeto a las señales de tránsito fijas, verticales u horizontales y a la señal de alto de la luz roja de un semáforo, por parte de los motociclistas y a cualquier otra violación atinente que cometan en contra de las normas del tránsito, establecidas por la Ley 9078 y sus leyes conexas.

La Policía de Tránsito pretende mediante el **“Programa Cuatrienal 2017-2020”**, ejecutar 15.253 Controles Policiales Generales con énfasis en Motocicletas para reducir la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos en sitio en las vías públicas del país, iniciando en el año 2017 con la ejecución de 4.772 controles; continuando con 4.170 controles en el año 2018; con 3.470 controles en el año 2019 y culminando con 2.841 controles en el año 2020.

Toda la actividad policial anterior, se llevará a cabo en todas las vías públicas del País, valorándose asimismo, el énfasis en los denominados Cantones y rutas de mayor riesgo por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de vehículo, señalados por la estadística oficial del COSEVI y del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de esta Dirección General, para lo cual se habilitan todos los días de la semana, en donde también cada Regional de Tránsito de conformidad con las estadísticas propias de cada Región (*en caso de que las tengan*), aplicará Controles de Motocicletas (*en la medida de lo posible*), en los días (*jueves, sábados, domingos*) de

Mayor accidentalidad, señalados en el presente documento de cada mes de cada año del cuatrienio en consideración y en los cuales tomarán parte activa los GOE's (*Grupos de Operaciones Especiales*), la Unidad Técnica de Control, la Unidad de Supervisión Nacional, así como el resto de Oficiales de cada una de las diferentes Regionales de Tránsito.

Sin embargo, se espera que el presente esfuerzo, pueda impactar de manera indirecta la demanda nocturna al sacar de circulación en horas del día, a todos aquellos motociclistas que circulan irregularmente en nuestras vías y que de acuerdo con la experiencia de los Oficiales de Tránsito, también circulan en altas horas de la noche provocando en algunos casos accidentes fatales.

De conformidad con la programación de controles policiales generales con énfasis en motocicletas elaborada por cada Regional de Tránsito, se espera que por medio de su debida ejecución se pueda alcanzar una reducción sostenida de al menos un 10% en la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos en sitio, lo cual permitiría reducir dicha tasa en relación con el año de referencia (2015) de un 35,96% a un -9,03% en el año 2020.

El cuadro 47 muestra un resumen de los controles policiales programados para el año 2019, que incluye las Regionales y Delegaciones de Tránsito responsables de desarrollar los diferentes controles policiales.

Cuadro No. 47

PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020
REDUCCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLISTAS FALLECIDOS EN SITIO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.

AÑO 2019

REGIONALES DE TRÁNSITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
Regional Metropolitana													
Controles de motocicletas	63	49	91	77	84	63	63	63	77	84	56	112	882
Regional Huetar Norte													
Controles de motocicletas	24	42	78	60	72	54	48	54	60	66	42	0	600
Regional Pacífico Central													
Controles de motocicletas	40	40	52	48	48	52	44	48	48	48	36	0	504
Regional Chorotega													
Controles de motocicletas	28	20	20	24	24	20	4	20	16	24	24	0	224
Regional Atlántica													
Controles de motocicletas	54	42	78	66	72	54	54	54	66	72	48	96	756
Regional Brunca													
Controles de motocicletas	36	28	52	44	48	36	36	36	44	48	32	64	504
TOTALES GENERALES	245	221	371	319	348	279	249	275	311	342	238	272	3470
TOTALES POR TRIMESTRE		837		946		835		852		852		852	3.470

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la DGPT. Año 2019.

El modelo de intervención policial del tránsito que se implementa en el Programa - Meta, es la ejecución de diversas actividades policiales como controles, supervisiones, operativos u otros tipos de acciones de orden policial, los cuales pretenden maximizar la presencia policial en carretera y prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito mortales.

A diferencia de los “Operativos de Control y Vigilancia” que concentran una mayor cantidad de recursos, buscando un mayor impacto en determinado sector de la red vial, las actividades de control cumplen una función preventiva sobre los usuarios de la red vial al distribuirse el escaso recurso existente sobre una zona o sector más amplia, lo cual es percibido por los usuarios de la red vial como una mayor presencia policial, que es precisamente lo que se busca transmitir con el Programa - Meta.

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron en esta meta: Índice de avance físico, de avance efectivo, de cumplimiento de costos, contribución por partida presupuestaria e índice efectivo de costos, los resultados se muestran a continuación: (ver cuadro 48)

Cuadro No. 48

**INDICES DE CONTROL DE EJECUCION. META 1.10.1
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2019**

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice Cumplim. de Costos	Índice Efectivo de Costos
51,27%	1,03	51,31%	1,00

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de información obtenida en el Informe de Evaluación de la Unidad Ejecutora al 30 de junio año 2019.

✓ **Índice de avance físico:**

$$1.779/3.470= 51.27\%$$

Cuadro No. 49

**EJECUCION FISICA. META 1.10.1
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2019**

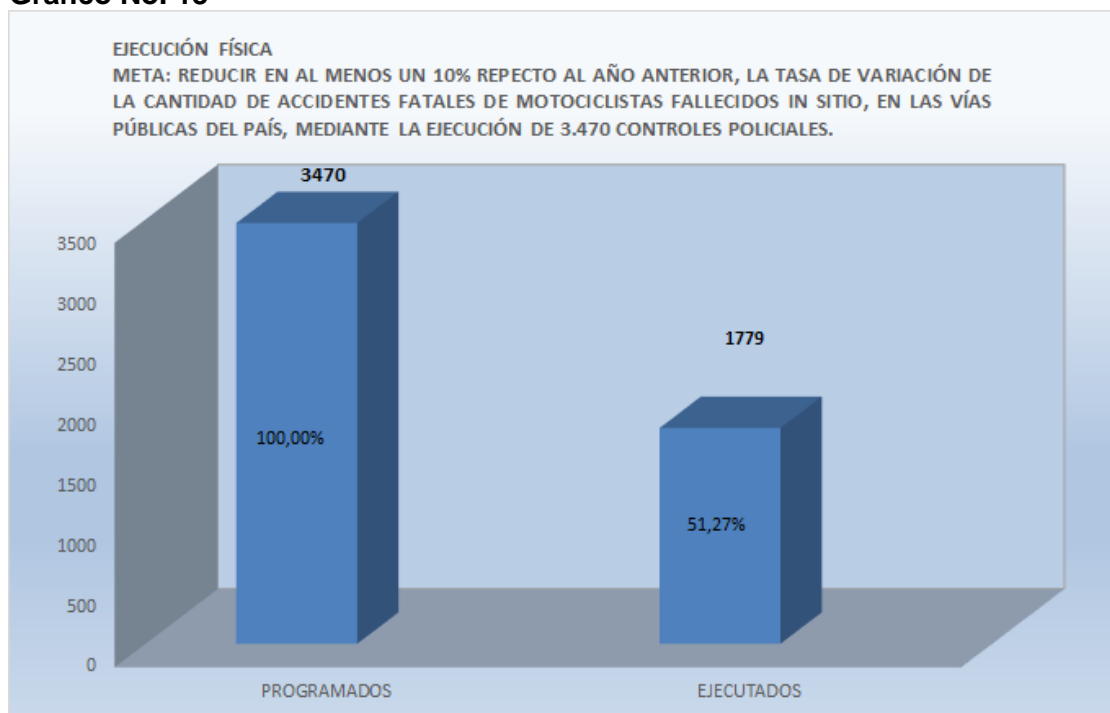
META	PROGRAMADA	ALCANZADA
META 1.10.1- Reducir en al menos un 10%, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos in sitio, en las vías públicas del país, mediante la ejecución de 3.470 Controles Policiales Generales.	3.470	1.779

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de información obtenida en el Informe de Evaluación de la Unidad Ejecutora al 30 de junio año 2019.

Para esta meta se programó un total de 3.470 controles policiales, actividad que se llevaron a cabo en todas las vías públicas del País, valorándose asimismo, el énfasis en los cantones denominados Cantones y rutas de mayor riesgo por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de vehículo, señalados por la estadística oficial del COSEVI y el Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de la Unidad Ejecutora, para lo cual se habilitaron todos los días de la semana, en donde también cada Regional de Tránsito de conformidad con las estadísticas propias de cada Región (en caso de que las tengan), aplicarán Controles de Motocicletas (en la medida de lo posible), en los días (jueves, sábados y domingos) de mayor accidentalidad.

De acuerdo con los resultados suministrados por la Dirección General de la Policía de Tránsito, encargada de recopilar la información se ejecutaron un total de 1.779 controles policiales al cierre de la evaluación, lo que representa un 51.27% de lo programado. (Ver gráfico 13)

Gráfico No. 13



Fuente: Informe de labores DGPT, del 1 de enero al 30 de junio 2019.

El Cuadro 50, muestra las cantidades de Controles Policiales ejecutados del 1 de enero al 30 de junio 2019. Se aplicaron Controles Policiales a Motocicletas en todas las vías públicas del País, durante todos los días, en especial los; jueves, sábados y domingos de mayor accidentalidad, con énfasis en los sitios denominados cantones y rutas de mayor riesgo por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de

vehículos. De acuerdo a los resultados suministrados por la Dirección General de la Policía de Tránsito, encargada de recopilar la información, se ejecutaron un total de 1.779 controles policiales de los 3.470 programados al 31 de diciembre 2019.

Cuadro No. 50

**PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020
CONTROLES DE MOTOCICLETAS, INDICADORES DE RESULTADOS Y REGIONALES DE TRÁNSITO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2019**

REGIONALES DE TRÁNSITO	METROPO LITANA	HUETAR NORTE	PACÍFICO CENTRAL	CHOROTEGA	ATLÁNTICA	BRUNCA	TOTALES
PROGRAMADOS	882	600	504	224	756	504	3470
EJECUTADOS	427	330	280	136	362	244	1779
INDICADORES DE RESULTADOS							
Motocicletas revisadas	7.452	7.754	7.045	1.700	7.433	3.284	34.668
Motocicletas detenidas	332	649	479	482	967	28	2.937
Pruebas de alcohol	105	0	674	431	22	69	1.301
Pruebas de alcohol positivas	1	0	39	33	0	2	75
Mediciones de velocidad	56	22	854	35	0	1	968
Mediciones de velocidad con exceso	50	17	119	12	0	2	200
Motociclistas sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva	135	454	798	237	1.562	232	3.418
Acompañantes sin casco	29	112	187	74	379	66	847
TOTAL REGIONALES	8.160	9.008	10.195	3.004	10.363	3.684	44.414

Fuente: Informe de labores de la DGPT, del 1 de enero al 30 de junio 2019.

El Cuadro 51, muestra las cantidades de Controles Policiales ejecutados del 1 de enero al 31 de marzo 2019. Se aplicaron Controles Policiales a Motocicletas en todas las vías públicas del País, durante todos los días, en especial los; jueves, sábados y domingos de mayor accidentalidad, con énfasis en los sitios denominados cantones y rutas de mayor riesgo por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de vehículos. De acuerdo a los resultados suministrados por la Dirección General de la Policía de Tránsito, encargada de recopilar la información, se ejecutaron un total de 837 controles policiales de los 837 programados al 31 de marzo 2019.

Cuadro No. 51

**PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020
CONTROLES DE MOTOCICLETAS, INDICADORES DE RESULTADOS Y REGIONALES DE TRÁNSITO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2019**

REGIONALES DE TRÁNSITO	METROPO LITANA	HUETAR NORTE	PACÍFICO CENTRAL	CHOROTEGA	ATLÁNTICA	BRUNCA	TOTALES
PROGRAMADOS	203	144	132	68	174	116	837
EJECUTADOS	203	144	132	68	174	116	837
INDICADORES DE RESULTADOS							
Motocicletas revisadas	3.729	3.022	3.675	925	3.153	1.513	16.017
Motocicletas detenidas	195	300	260	163	408	14	1.340
Pruebas de alcohol	50	0	380	185	2	28	645
Pruebas de alcohol positivas	1	0	7	5	0	0	13
Mediciones de velocidad	23	22	406	13	0	0	464
Mediciones de velocidad con exceso	23	17	71	6	0	0	117
Motociclistas sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva	82	152	465	106	599	121	1.525
Acompañantes sin casco	14	48	105	39	146	33	385
TOTAL REGIONALES	4.117	3.561	5.369	1.442	4.308	1.709	20.506

Fuente: Informe de labores de la DGPT, del 1 de enero al 31 de marzo 2019.

El Cuadro 52, muestra las cantidades de Controles Policiales ejecutados del 1 de abril al 30 de junio 2019. Se aplicaron Controles Policiales a Motocicletas en todas las vías públicas del País, durante todos los días, en especial los; jueves, sábados y domingos de mayor accidentalidad, con énfasis en los sitios denominados cantones y rutas de mayor riesgo por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de vehículos. De acuerdo a los resultados suministrados por la Dirección General de la Policía de Tránsito, encargada de recopilar la información, se ejecutaron un total de 942 controles policiales de los 946, 4 menos de los programados del 1 de abril al 30 de junio 2019.

Cuadro No. 52

**PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020
CONTROLES DE MOTOCICLETAS, INDICADORES DE RESULTADOS Y REGIONALES DE TRÁNSITO
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2019**

REGIONALES DE TRÁNSITO	METROPO LITANA	HUETAR NORTE	PACÍFICO CENTRAL	CHOROTEGA	ATLÁNTICA	BRUNCA	TOTALES
PROGRAMADOS	224	186	148	68	192	128	946
EJECUTADOS	224	186	148	68	188	128	942
INDICADORES DE RESULTADOS							
Motocicletas revisadas	3.723	4.732	3.370	775	4.280	1.771	18.651
Motocicletas detenidas	137	349	219	319	559	14	1.597
Pruebas de alcohol	55	0	294	246	20	41	656
Pruebas de alcohol positivas	0	0	32	28	0	2	62
Mediciones de velocidad	33	0	448	22	0	1	504
Mediciones de velocidad con exceso	27	0	48	6	0	2	83
Motociclistas sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva	53	302	333	131	963	111	1.893
Acompañantes sin casco	15	64	82	35	233	33	462
TOTAL REGIONALES	4.043	5.447	4.826	1.562	6.055	1.975	23.908

Fuente: Informe de labores de la DGPT, del 1 de abril al 30 de junio 2019.

Como parte del proceso de control, seguimiento y evaluación, la Unidad de Planificación Institucional, realiza verificación de los proyectos y programas de seguridad vial financiados por el Cosevi, en el caso específico de la Dirección General de Policía de Tránsito. La verificación se efectuó directamente en el lugar específico de ubicación geográfica de las Regionales de Tránsito que están vinculadas con los puntos de intervención del Programa Cuatrienal 2017-2020 **“Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”**, para lo cual se implementó un formulario o especie de bitácora en donde se indica el objetivo de la verificación, cantidad de documentos recibidos de parte del lugar visitado, sean, Dirección Regional, Delegación o Corredor de Tránsito correspondiente y la firma del funcionario encargado de la verificación, así como, el nombre y firma del encargado u oficial de turno que suministró la información (Ver anexo). Una vez realizada la verificación se emitió un informe y se establecen conclusiones y recomendaciones que fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva.

La metodología de trabajo aplicada consistió en solicitar a los encargados de las diferentes Delegaciones o Corredores de Tránsito, la documentación que sirviera como prueba documental con la finalidad de verificar la coincidencia y cumplimiento entre la labor efectuada, según informe de seguimiento del Programa al primer trimestre del 2019 y la meta establecida en el Plan Operativo Institucional.

Para este estudio se usó el muestreo estratificado con afijación proporcional con base a lo estipulado por el Lic. Manuel Vivanco, en su libro “Muestreo Estadístico y Diseño y aplicaciones” de la Editorial Universitaria, Chile 2005, teniéndose los siguientes resultados:

Con base a la herramienta del muestreo estratificado con afijación proporcional se realizó un estudio por parte del MSc. Ronny Rojas Cartín, donde se determinó la muestra que permita inferir con los resultados obtenidos, que los Oficiales de Tránsito están aplicando correctamente el formulario DPA-839 “Rol de Servicios para Controles y Operativos Especiales”. O en su defecto, recopilar información de las brechas que permitieran ser motivo de estudio para que la Dirección General de Policía de Tránsito, valorara los canales adecuados para la implementación del uso permanente de dicho documento.

El siguiente cuadro, se muestra la distribución por cantidad de Delegaciones y/o Regionales a saber; la Regional Metropolitana 54, Huetar Norte 27, Pacífico Central con 37, la Regional Chorotega 26, la Regional Atlántica 54 y la Regional Brunca 43, para una muestra total de 241 formularios.

Plan de muestreo para verificación de controles ejecutados I Trimestre 2019

Estratos Regionales	Cantidad Delegaciones/Región	N _h =Tamaño Estrato	p= Porcentaje de éxito en la variable X	W _h = peso del tamaño estrato	$W_h * S_h^2 = W_h * p * (1-p)$	Muestra estratificada teorica (nk)	Muestra estratificada entera
Metropolitana	5	145	50%	22%	0,05620155	54,1	54
Huetar Norte	3	72	50%	11%	0,027906977	26,9	27
Pacífico Central	3	99	50%	15%	0,038372093	37,0	37
Chorotega	4	68	50%	11%	0,026356589	25,4	26
Atlántica	5	145	50%	22%	0,05620155	54,1	54
Brunca	5	116	50%	18%	0,04496124	43,3	43
		645		100%	0,25	241	241

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de información recopilada en verificación aplicada en Regionales, Delegaciones y Corredores. Primer Trimestre 2019.

Al primer trimestre del año 2019 se definió un tamaño de muestra de un 37% que corresponde a 241 controles verificados con un nivel de confianza del 95%. (Ver siguiente cuadro)

Tipo de muestreo:	Estratificado con afijación proporcional
variable de estudio "X" : Porcentaje de cumplimiento de controles ejecutados al 31 marzo 2019	
N=	645
e=	5,00%
Nivel de confianza deseado %	95,00%
Z al nivel de confianza deseado	1,96
n= tamaño muestra sin estratificar (teórica)=	241
n= tamaño muestra sin estratificar (entera)=	241
Razón muestreo final=	37%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de información recopilada en verificación en Regionales, Delegaciones y Corredores. Primer Trimestre 2019.

En el siguiente cuadro, presenta la distribución del Muestreo por Conveniencia para la Verificación de Controles Ejecutados al Primer Trimestre del año 2019, en donde se incluyen las seis Regionales con sus respectivas Delegaciones y/o Corredores de Tránsito, el total de controles reportados, así como, los controles a muestrear, a saber; La Regional Metropolitana reportó 145 controles con una muestra de 54, la Huetar Norte reportó 72 controles con una muestra de 27, la Regional Pacífico Central reportó 99 controles con una muestra de 37, la Chorotega 68 controles reportados con una muestra de 26, la Atlántica 145 controles reportados y una muestra de 54 y la Regional Brunca 116 controles reportados con una muestra de 43, para un total de 645 controles reportados y una muestra de 241 controles respectivamente.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Muestreo por conveniencia verificación física de los controles reportados I Trimestre 2019

Regional	Delegación	Controles reportados	Controles a muestrear
Metropolitana	San José (Base 1)	29	11
Metropolitana	Heredia (Base 2)	29	11
Metropolitana	Alajuela (Base 3)	29	11
Metropolitana	Cartago (Base 4)	29	11
Metropolitana	Cerro de la Muerte Corredor 7 (Base 23)	29	10
		145	54

Regional	Delegación	Controles reportados	Controles a muestrear
Huetar Norte	Grecia	24	9
Huetar Norte	Palmares	24	9
Huetar Norte	Fortuna	24	9
		72	27

Regional	Delegación	Controles reportados	Controles a muestrear
Pacífico Central	Puntarenas	33	13
Pacífico Central	Jacó-Parrita-Quepos	33	12
Pacífico Central	Esparza	33	12
		99	37

Regional	Delegación	Controles reportados	Controles a muestrear
Chorotega	Cañas (Base 9)	17	6
Chorotega	Liberia (Base 10)	17	7
Chorotega	Santa Cruz (Base 18)	17	6
Chorotega	Nicoya (Base 11)	17	7
		68	26

Regional	Delegación	Controles reportados	Controles a muestrear
Atlántica	Sarapiquí (Base 21)	29	10
Atlántica	Turrialba (Base 15)	29	11
Atlántica	Guápiles (Base 12)	29	11
Atlántica	Limón (Base 14)	29	11
Atlántica	Siquirres (Base 13)	29	11
		145	54

Regional	Delegación	Controles reportados	Controles a muestrear
Brunca	Pérez Zeledón	22	9
Brunca	Corredor 8	22	8
Brunca	GOE P.Z.	28	10
Brunca	Palmar Norte-Corredor 9	22	8
Brunca	Río Claro	22	8
		116	43

TOTAL		645	241
-------	--	-----	-----

Nota: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de información recopilada en verificación aplicada en Regionales, Delegaciones y Corredores. Primer Trimestre 2019.

Además, con esta verificación se trató de constatar si los oficiales de tránsito encargados de la implementación de los controles policiales POI-COSEVI, utilizaban el formulario DPA-839 “Rol de Servicio para Operativos Especiales”, para registrar los resultados obtenidos.

Finalizada la gira de verificación de acciones policiales que se efectuó para el primer trimestre del año 2019, directamente en el lugar específico de ubicación geográfica de las Delegaciones de San José, Cartago, Corredor 7 Cerro de la Muerte, Heredia, Alajuela, Grecia, Corredor 1 en Palmares, Esparza, Puntarenas, Jaco, Turrialba, Guápiles, Siquirres, Limón, Sarapiquí, La Fortuna, Cañas, Liberia, Santa Cruz, Nicoya,

Corredor 8, (GOE) y Delegación de Pérez Zeledón, Corredor 9 de Palmar Norte, Río Claro, para un total de 25 lugares. Con esta gira se trató de verificar en cada una de las Delegaciones y Corredores de la Policía de Tránsito, la evidencia física de los controles policiales reportados al 31 de marzo 2019, del Programa Cuatrienal 2017-2020, denominado **“Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en sitio en las Vías Públicas del País”**, además, que utilicen el formulario DPA-839 “Rol de Servicio para Operativos Especiales”, para registrar los resultados obtenidos. Se adjunta documento o especie de bitácora denominado “Verificación de Acciones Policiales”, en donde se indica el objetivo de la verificación, cantidad de documentos recibidos de parte del lugar visitado, sean, Dirección Regional, Delegación o Corredor de Tránsito correspondiente, así como, la firma del funcionario encargado de la verificación, y el nombre y firma del encargado u oficial de turno que suministró la información, se logró evidenciar lo siguiente:

Como se muestra en el cuadro, los nombres de las Delegaciones y Corredores visitados en la gira de verificación de controles policiales, un total de 25, de los cuales, en 24 se logró verificar físicamente los controles policiales que fueron reportados al 31 de marzo 2019, para una muestra total de 229 formularios, más una muestra de 12 en la Delegación de Jaco, que no fue posible realizar la verificación física de los controles reportados al 31 de marzo 2019, debido a que las personas que custodian la documentación no se encontraban, según el oficial de guardia indicó, que el Delegado se encontraba en vacaciones y el Sub-Delegado recibiendo una capacitación, para una muestra total de 241 formularios.

Una vez realizada la gira de verificación de controles policiales, se concluye que de un total de 25 lugares visitados, en 24 se logró verificar físicamente los controles policiales que fueron reportados al 31 de marzo 2019, para una muestra total de 229 formularios, más una muestra de 12 en la Delegación de Jaco, que no fue posible realizar la verificación física de los controles reportados al 31 de marzo 2019, debido a que las personas que custodian la documentación no se encontraban, según el oficial de guardia me indicó, que el Delegado se encontraba en vacaciones y el Sub-Delegado recibiendo una capacitación, para una muestra total de 241 formularios.

- Es importante reiterar, que los veinticuatro lugares donde se verificó la información y que aplican el formulario DPA-839 para el registro de los controles ejecutados, archivan la documentación junto con los registros del POI-MOPT, a saber; en un tomo debidamente foliado por la Auditoría del Ministerio de Obra Públicas y Transportes (Ej. 1-100) y que debe ser cerrado por la Auditoría del MOPT mediante sello y firma. Esto provoca inconvenientes, ya que al solicitar la información respecto al registro de los controles del COSEVI, en algunos casos los encargados manifiestan que no cuentan con la documentación completa, porque la misma está en la Auditoría del MOPT. Sin embargo, al momento de realizar esta gira de verificación la documentación, aún no se había enviado al proceso antes citado.

- En general, los oficiales de tránsito cumplen con la utilización del formulario DPA-839 “Rol de Servicio para Operativos Especiales”, sin embargo, los mismos no están siendo llenados correctamente, asimismo, en la mayoría no se indica el tipo de control o los factores de riesgo a controlar, a saber; Control límites de velocidad, Detectar conductores ebrios en las vías públicas, Verificar uso de implementos de seguridad en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial, simplemente de denominan control de motos COSEVI o control del Programa Cuatrienal. Además, en dos casos no se dice los recursos utilizados, en el espacio de **“Resumen de los Recursos Utilizados”**, como se indica en el documento en cuestión.

Recomendaciones

Esta Unidad Técnica recomendó, a los Jerarcas y Titulares Subordinados de la Dirección General de la Policía de Tránsito quienes son los responsables directos, de tomar las medidas correctivas ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades como las citadas en el informe.

- Si bien es cierto los oficiales de tránsito cumplen con la utilización del formulario DPA-839 “Rol de Servicio para Operativos Especiales”, los mismos deben ser llenados correctamente, indicando el tipo de control o los factores de riesgo, a saber; Control límites de velocidad, Detectar conductores ebrios en las vías públicas, Verificar uso de implementos de seguridad en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial. Además, anotar en los formularios los recursos utilizados, en el espacio de **“Resumen de los Recursos Utilizados”**, como se indica en el documento en cuestión.

Además, respetar la aplicación del uso de los diferentes Protocolos, que para ello diseñó la Dirección General de Policía de Tránsito y avalado por la Dirección de Planeamiento Administrativo del MOPT, ejemplo: Protocolo para realizar pruebas de aliento, uso del radar laser y uso de radar convencional de microondas para control de velocidad, tal y como lo indicó de igual forma la Junta Directiva mediante Acuerdo N°J.D-0403-2014. Además, la Dirección General de Policía de Tránsito debería valorar la posibilidad de actualizar los Protocolos.

- Esta Unidad Técnica recomienda al Departamento de Operaciones de la Policía de Tránsito, girar las instrucciones pertinentes a cada una de las Direcciones Regionales, Delegaciones y /o Corredores de Tránsito, para que el registro de los Controles Policiales Generales, con énfasis en la revisión y retiro de circulación de las motocicletas que por sus condiciones mecánicas o conductas de riesgo de sus operadores, pongan en riesgo su propia vida, la de sus acompañantes o demás usuarios de las vías públicas, para que se utilice un documento tipo libro empastado con resorte, debidamente foliado por la Auditoría del COSEVI, similar al que usan para el archivo de los controles POI-MOPT. Lo anterior, con el fin de no confundir los Controles POI-COSEVI con los del POI-MOPT, y así, facilitar el acceso de la información requerida.

El cuadro 53 muestra la cantidad de infracciones producidas por cada Regional de Tránsito y por tipo de Control Policial del 1 de enero al 30 de junio del año 2019, a saber, un total de 21.807 boletas, en donde la Región Pacífico Central ejecutó la mayor cantidad de infracciones 6.373, la Región Atlántica con 5.765, seguido de la Huetar Norte con 4.473. Además, el control policial que más infracciones generó fue el control de conducir sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva con 3.418, seguido por el control de acompañante sin casco con 847.

Las 17.231 infracciones del rubro de otras infracciones realizadas, son el resultado de atender durante la ejecución del control policial, cualquier tipo de vehículo automotor que circule por el sitio, situación que genera una serie de infracciones que si bien es cierto, debieron ser atendidas no guardan relación directa con el programa denominado “Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”, como por ejemplo circular con la revisión técnica vencida, circular sin el marchamo del año correspondiente, conducir con licencia vencida, entre otros.

Cuadro No. 53

PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020								
INFRACCIONES REALIZADAS POR LAS REGIONALES DE TRÁNSITO								
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2019								
DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE INFRACCIÓN	METROPO LITANA	HUETAR NORTE	PACÍFICO CENTRAL	CHOROTEGA	ATLÁNTICA	BRUNCA	TOTALES	%
Conducir bajo los efectos del alcohol	1	0	17	24	0	2	44	0,20%
Exceder los límites de velocidad establecidos	50	17	119	12	0	9	207	0,95%
Irrespetar la señal de alto y la luz roja	21	8	14	17	0	0	60	0,28%
Conducir sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva	135	454	798	237	1.562	232	3.418	15,67%
Acompañante sin casco	29	112	187	74	379	66	847	3,88%
Otras infracciones realizadas	1.730	3.882	5.238	970	3.824	1.587	17.231	79,02%
TOTAL POR REGIONALES	1.966	4.473	6.373	1.334	5.765	1.896	21.807	100,00%

Fuente: Informes Mensuales de las Regionales de la Policía de Tránsito, con base en la información suministrada por la DGPT. Del 1 de enero al 30 de junio 2019.

El cuadro 54 muestra la cantidad de infracciones producidas por cada Regional de Tránsito y por tipo de Control Policial del 1 de enero al 31 de marzo del año 2019, a saber, un total de 9.453 boletas, en donde la Región Pacífico Central ejecutó la mayor cantidad de infracciones 3.205, la Huetar Norte 1.952, seguido de la Región Atlántica con 1.595. Además, el control policial que más infracciones generó fue el control de conducir sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva con 1.525, seguido por el control de acompañante sin casco con 385.

Las 7.384 infracciones del rubro de otras infracciones realizadas, son el resultado de atender durante la ejecución del control policial, cualquier tipo de vehículo automotor que circule por el sitio, situación que genera una serie de infracciones que si bien es cierto, debieron ser atendidas no guardan relación directa con el programa denominado “Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”, como por ejemplo

circular con la revisión técnica vencida, circular sin el marchamo del año correspondiente, conducir con licencia vencida, entre otros.

Cuadro No. 54

PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020
INFRACCIONES REALIZADAS POR LAS REGIONALES DE TRÁNSITO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2019

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE INFRACCIÓN	METROPO LITANA	HUETAR NORTE	PACÍFICO CENTRAL	CHOROTEGA	ATLÁNTICA	BRUNCA	TOTALES	%
Conducir bajo los efectos del alcohol	1	0	7	2	0	0	10	0,11%
Exceder los límites de velocidad establecidos	23	17	71	6	0	0	117	1,24%
Irrespetar la señal de alto y la luz roja	11	1	9	11	0	0	32	0,34%
Conducir sin casco y sin vestimenta retroreflectiva	82	152	465	106	599	121	1.525	16,13%
Acompañante sin casco	14	48	105	39	146	33	385	4,07%
Otras infracciones realizadas	1.004	1.734	2.548	341	850	907	7.384	78,11%
TOTAL POR REGIONALES	1.135	1.952	3.205	505	1.595	1.061	9.453	100,00%

FUENTE: Informes Mensuales de las Regionales de la Policía de Tránsito, con base en la información suministrada por la DGPT. Del 1 de enero al 31 de marzo 2019.

El cuadro 55 muestra la cantidad de infracciones producidas por cada Regional de Tránsito y por tipo de Control Policial del 1 de abril al 30 de junio 2019, a saber, un total de 12.354 boletas, en donde la Región Atlántica ejecutó la mayor cantidad de infracciones 4.170, la Pacífico Central 3.168, seguido de la Región Huetar Norte con 2.521. Además, el control policial que más infracciones generó fue el control de conducir sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva con 1.893, seguido por el control de acompañante sin casco con 462.

Las 9.847 infracciones del rubro de otras infracciones realizadas, son el resultado de atender durante la ejecución del control policial, cualquier tipo de vehículo automotor que circule por el sitio, situación que genera una serie de infracciones que si bien es cierto, debieron ser atendidas no guardan relación directa con el programa denominado “Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”, como por ejemplo circular con la revisión técnica vencida, circular sin el marchamo del año correspondiente, conducir con licencia vencida, entre otros.

Cuadro No. 55

PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020
INFRACCIONES REALIZADAS POR LAS REGIONALES DE TRÁNSITO
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2019

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE INFRACCIÓN	METROPO LITANA	HUETAR NORTE	PACÍFICO CENTRAL	CHOROTEGA	ATLÁNTICA	BRUNCA	TOTALES	%
Conducir bajo los efectos del alcohol	0	0	10	22	0	2	34	0,28%
Exceder los límites de velocidad establecidos	27	0	48	6	0	9	90	0,73%
Irrespetar la señal de alto y la luz roja	10	7	5	6	0	0	28	0,23%
Conducir sin casco y sin vestimenta retroreflectiva	53	302	333	131	963	111	1.893	15,32%
Acompañante sin casco	15	64	82	35	233	33	462	3,74%
Otras infracciones realizadas	726	2.148	2.690	629	2.974	680	9.847	79,71%
TOTAL POR REGIONALES	831	2.521	3.168	829	4.170	835	12.354	100,00%

FUENTE: Informes Mensuales de las Regionales de la Policía de Tránsito, con base en la información suministrada por la DGPT. Del 1 de abril al 30 de junio 2019.

En el cuadro 56 y el gráfico 14 se registró un resumen general de las principales infracciones realizadas, así como, un comparativo por indicador de resultados por Regional de Tránsito, durante el periodo que comprendió del 1 de enero al 30 de junio del 2019 en factores de Riesgo en Seguridad Vial, para un total de 4.576, en donde muestra que el control que más infracciones generó fue el de conducir sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva con un total de 3.418, seguido por el control de acompañante sin casco con 847 y exceder los límites de velocidad con 207, lo que representa un 75%, un 18% y un 5% del total de infracciones realizadas, según el comparativo por indicador de resultados, respectivamente. La Región que más infracciones ejecutó fue la Región Atlántica con 1.941, seguido por la Región Pacífico Central con 1.135 y la Huetar Norte con 591.

Es importante mencionar que mediante una investigación realizada por médicos de la Universidad Hispanoamericana de 1990 al 2016, lograron determinar que los 5 cantones costeros que lideran la tasa de muertes por accidentes de tránsito en el país son: Garabito, Parrita y Osa (Puntarenas), Carrillo (Guanacaste) y Matina (Limón), los cuales coinciden en su mayoría con los resultados obtenidos en las Regiones arriba citadas.

En el caso de Garabito que ocupa el primer lugar, se alcanzó una mortalidad extrema; con una tasa de 38.59 muertes por cada 100.000 habitantes, mientras que la tasa en todo el país para el mismo año fue de 18.3 por cada 100.000, seguido por el cantón de Carrillo con mayor cantidad de muertes en carretera, con una tasa de 29.91, el cantón de Parrita con 29.31 y Osa con 27.22. Según el informe señala, que las tres provincias costeras donde se ubican esos 5 cantones se han mantenido a lo largo de los años con las tasa más altas de accidentalidad.

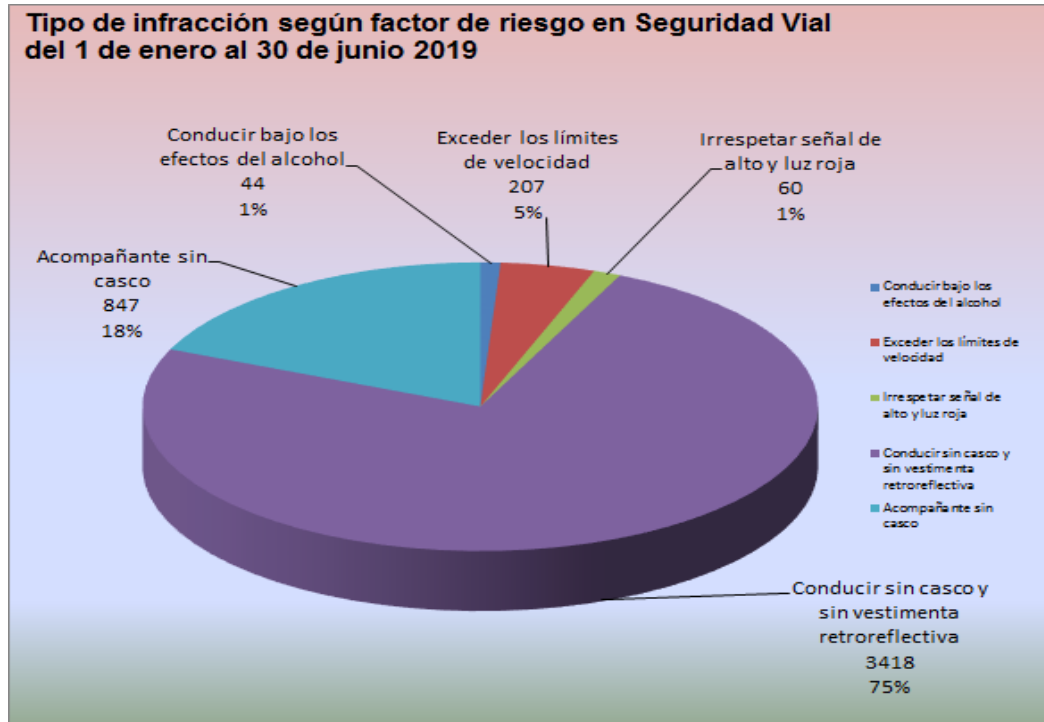
Cuadro No. 56

**COMPARATIVO DESCRIPCIÓN POR TIPO DE INFRACCIÓN VRS REGIONAL DE TRÁNSITO
FACTOR DE RIESGO EN SEGURIDAD VIAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2019**

DIRECCIONES REGIONALES									
DESCRIPCIÓN	POR TIPO DE INFRACCIÓN	TIPO DE FACTOR	DE METROPOLITANA	HUETAR NORTE	PACÍFICO CENTRAL	CHOROTEGA	ATLÁNTICA	BRUNCA	TOTAL POR FACTOR DE RIESGO
Conducir bajo los efectos de alcohol			1	0	17	24	0	2	44
Exceder los límites de velocidad			50	17	119	12	0	9	207
Irrespetar la señal de Alto y la Luz Roja			21	8	14	17	0	0	60
Conducir sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva			135	454	798	237	1562	232	3418
Acompañante sin casco			29	112	187	74	379	66	847
TOTAL POR REGIONAL			236	591	1135	364	1941	309	4576

FUENTE: Informes Mensuales de las Regionales de la Policía de Tránsito, con base en la información suministrada por la DGPT. Del 1 de enero al 30 de junio 2019.

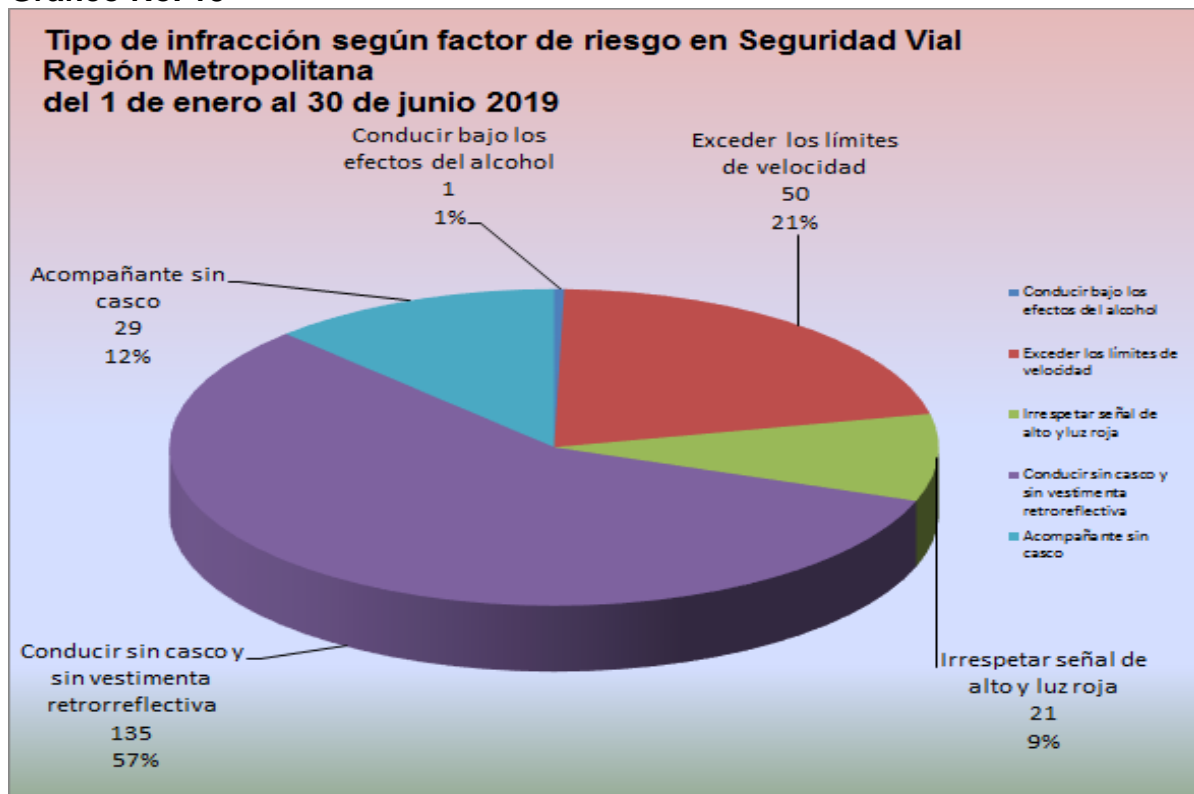
Gráfico No. 14



FUENTE: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de la información suministrada en los Informes Mensuales de las Regionales de la Policía de Tránsito. Del 1 de enero al 30 junio 2019.

En el gráfico 15, se presenta el total de infracciones realizadas por la Región Metropolitana del 1 de enero al 30 de junio del 2019 en factores de Riesgo en Seguridad Vial. El control que más infracciones presentó es el control de conducir sin casco y sin vestimenta retroreflectiva con 135, seguido por el control de exceder los límites de velocidad con 50, acompañante sin casco 29, irrespetar la señal de alto y la luz roja con 21, lo que representa un 57%, un 21%, un 12% y un 9%, del total de infracciones realizadas, respectivamente.

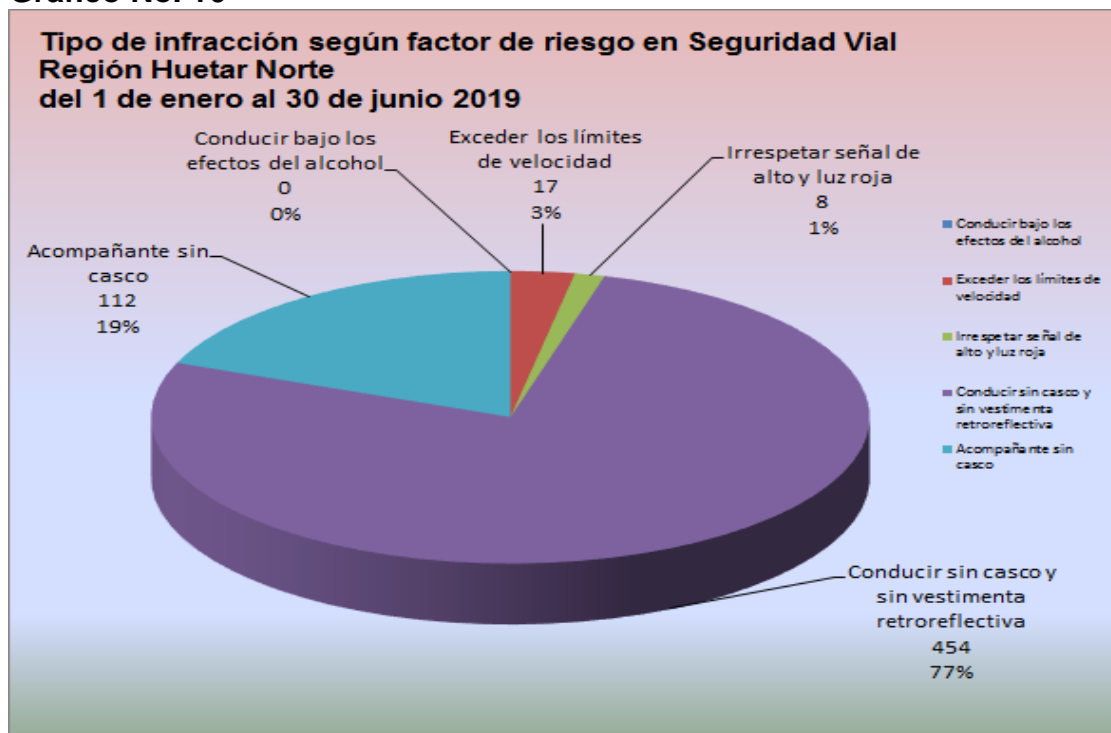
Gráfico No. 15



FUENTE: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de la información suministrada en los Informes Mensuales de las Regionales de la Policía de Tránsito. Del 1 de enero al 30 de junio 2019.

En el gráfico 16, se presenta el total de infracciones realizadas por la Región Huetar Norte del 1 de enero al 30 de junio del 2019 en factores de Riesgo en Seguridad Vial. El control que más infracciones presentó es el de conducir sin casco y sin vestimenta retroreflectiva con 454, seguido por el control de acompañante sin casco con 112, lo que corresponde un 77%, un 19% del total de infracciones realizadas, respectivamente.

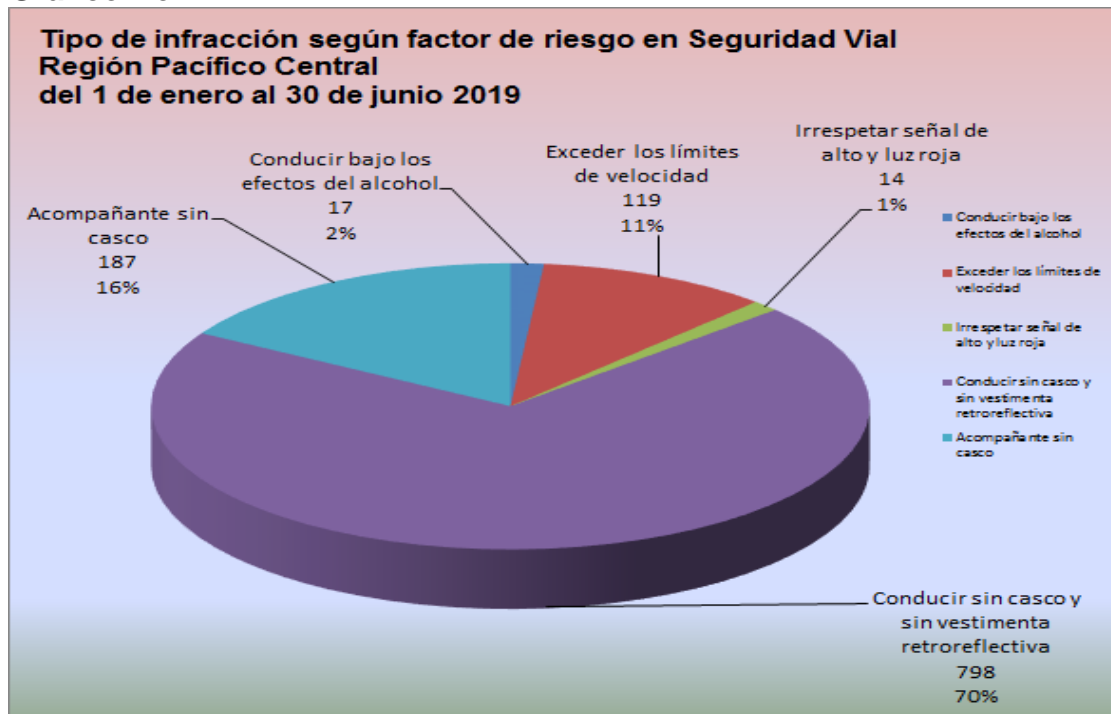
Gráfico No. 16



FUENTE: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de la información suministrada en los Informes Mensuales de las Regionales de la Policía de Tránsito. Del 1 de enero al 30 de junio 2019.

En el gráfico 17 se presenta el total de infracciones realizadas por la Región Pacífico Central del 1 de enero al 30 de junio del 2019 en factores de Riesgo en Seguridad Vial. El control que más infracciones presentó es el de conducir sin casco y sin vestimenta retroreflectiva con 798, seguido por el control de acompañante sin casco con 187 y exceder los límites de velocidad con 119, lo que representó un 70%, un 16% y un 11% del total de infracciones realizadas, respectivamente.

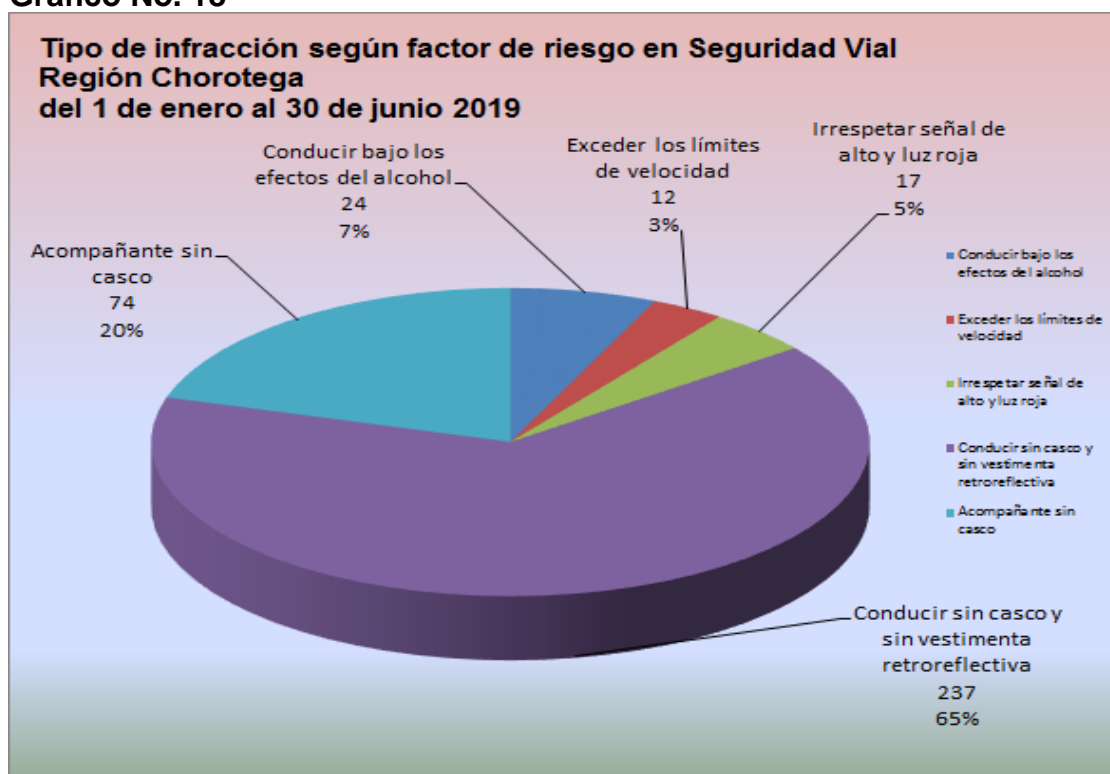
Gráfico No. 17



FUENTE: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de la información suministrada en los Informes Mensuales de las Regionales de la Policía de Tránsito. Del 1 de enero al 30 de junio 2019.

En el gráfico 18, se presenta el total de infracciones realizadas por la Región Chorotega del 1 de enero al 30 de junio del 2019 en factores de Riesgo en Seguridad Vial. El control que más infracciones presentó es el de conducir sin casco y sin vestimenta retroreflectiva con 237, seguido por el control de acompañante sin casco con 74 y el de conducir bajo los efectos de alcohol con 24, lo que representa un 65%, un 20% y un 7% del total de infracciones realizadas, respectivamente.

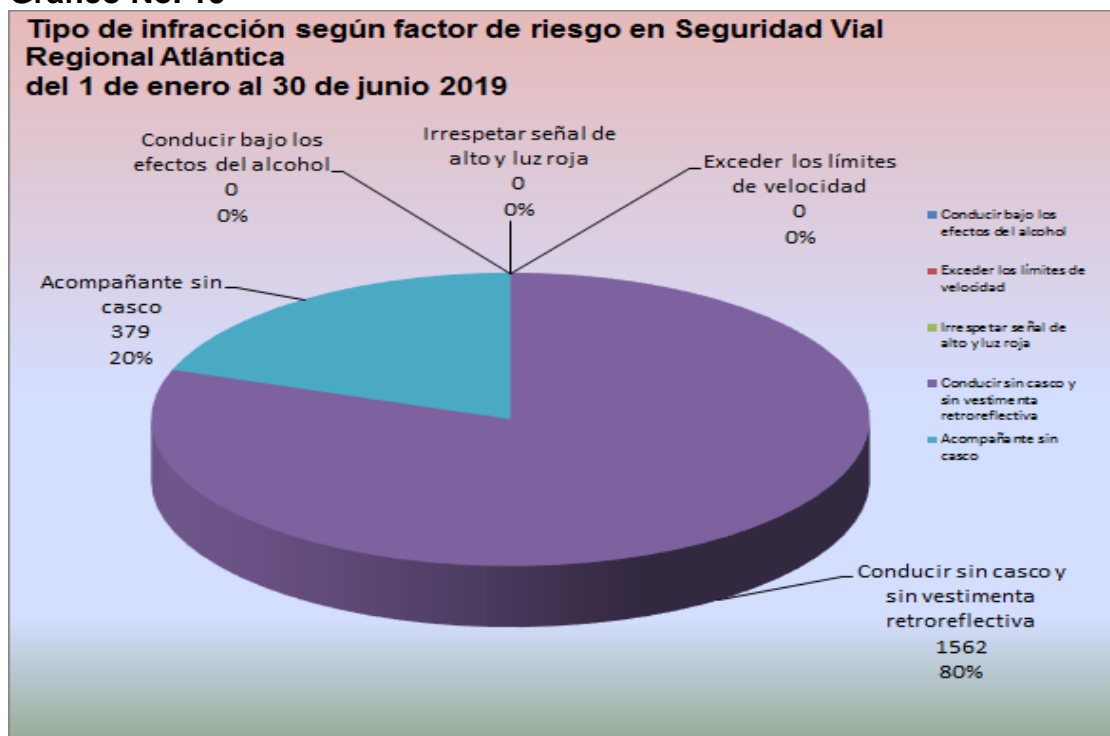
Gráfico No. 18



FUENTE: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de la información suministrada en los Informes Mensuales de las Regionales de la Policía de Tránsito. Del 1 de enero al 30 de junio 2019.

En el gráfico 19, se presenta el total de infracciones realizadas por la Región Atlántica del 1 de enero al 30 de junio del 2019 en factores de Riesgo en Seguridad Vial. El control que más infracciones presentó es el de conducir sin casco y sin vestimenta retroreflectiva con 1.562, seguido por el control de acompañante sin casco con 379 y exceder los límites de velocidad con 0 por no contar con radar, lo que representó un 80%, un 20% y 0%, del total de infracciones realizadas, respectivamente.

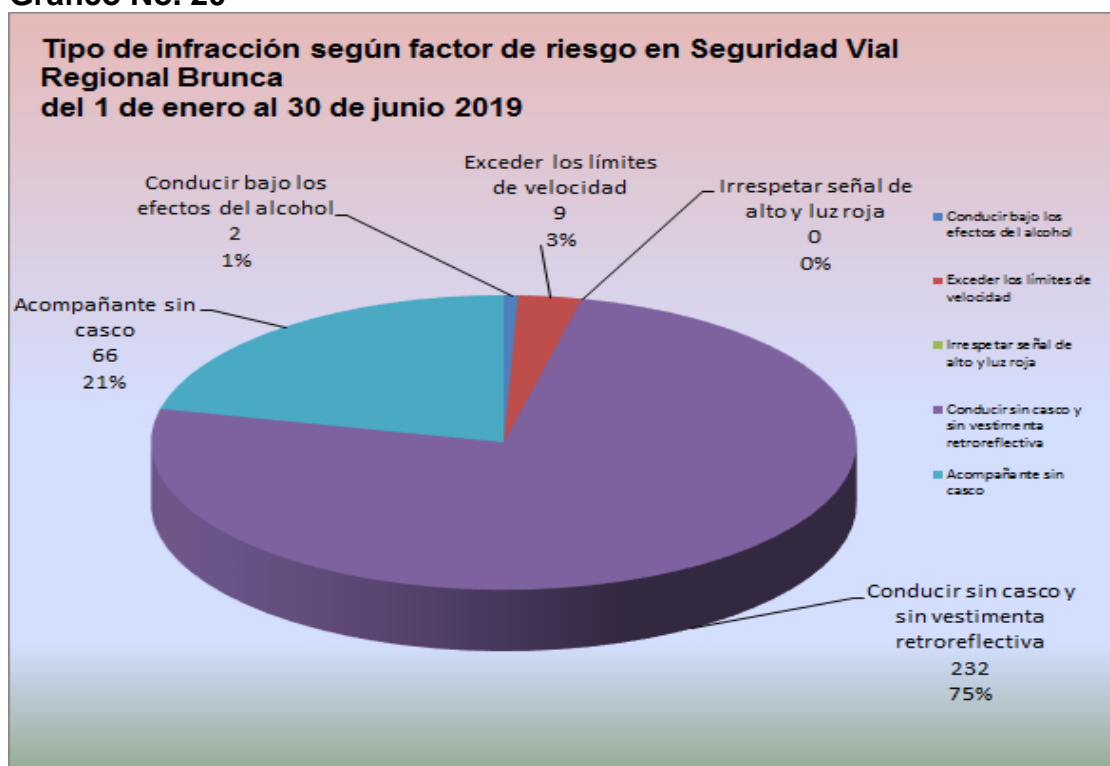
Gráfico No. 19



FUENTE: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de la información suministrada en los Informes Mensuales de las Regionales de la Policía de Tránsito. Del 1 de enero al 30 de junio 2019.

En el gráfico 20, se presenta el total de infracciones realizadas por la Regional Brunca del 1 de enero al 30 de junio del 2019 en factores de Riesgo en Seguridad Vial. El control que más infracciones presentó es el de conducir sin casco y sin vestimenta retroreflectiva con 232, seguido por el control de acompañante sin casco con 66, lo que representa un 75% y un 21% del total de infracciones realizadas, respectivamente.

Gráfico No. 20



FUENTE: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de la información suministrada en los Informes Mensuales de las Regionales de la Policía de Tránsito. Del 1 de enero al 30 de junio año 2019.

En general se puede deducir de la información registrada en las gráficas y cuadros de las infracciones generadas por factor de Riesgo en Seguridad Vial, que los factores de conducir sin casco y sin ropa retrorreflectiva y el acompañante sin casco son los que mayormente infringe el motociclista y cuya problemática se agudiza más en la zona que abarca la Región Atlántica, seguido por la Regional Pacífico Central y la Regional Huetar Norte.

El cuadro 57 presenta un comparativo de accidentes de tránsito con víctimas mortales del 1 de enero al 30 de junio de los años 2017-2018-2019. Durante el periodo en estudio hubo 90 accidentes de tránsito, mostrando una disminución de 16 accidentes con respecto al año 2017 y un incremento de 2 con respecto al año 2018, respectivamente. Las rutas que presentaron mayor cantidad de accidentes con víctimas mortales son; las rutas 1 con 21, la 2 con 17, la 32 con 13, además, la 21 y la 34 con 7 accidentes c/u respectivamente.

Cuadro No. 57

Comparativo de Accidentes de Tránsito con Víctimas Mortales

Rutas de Alto Riesgo (1,2,3,4,21,27,32,34,35,39)

Rutas Nacionales	Accidentes de tránsito con víctimas mortales en rutas de alto riesgo		
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
1	19	16	21
2	16	17	17
3	7	1	3
4	9	10	8
21	6	7	7
27	6	4	4
32	13	11	13
34	14	13	7
35	8	5	5
39	8	4	5
Total Accidentes	106	88	90

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de la información suministrada por la DGPT. Años 2016-2017 2018.

El cuadro 58 muestra la cantidad de muertes in situ ocurridas en rutas de riesgo del 1 de enero al 30 de junio de los años 2017, 2018 y 2019, en donde el año 2019 presenta 72 muertes in situ, con una disminución de 8 muertes con respecto al año 2017 año base y un incremento de 1 con respecto al año 2018. En general, la ruta 1 lidera el primer lugar en muertes in situ con 23, la ruta 2 con 17, seguido de la ruta 32 con 14 y las rutas 4 y 34 con 9 muertes c/u respectivamente.

Cuadro No. 58

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE MUERTOS "IN SITU" EN RUTAS DE ALTO RIESGO (1, 2, 4, 32 Y 34)
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE LOS AÑOS 2017-2018-2019 (AÑO BASE DEL PROGRAMA)**

CONCEPTO/ RUTA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACION			
				ABSOLUTA 2017/2019	ABSOLUTA 2018/2019	PORCENTUAL 2017/2019	PORCENTUAL 2018/2019
	MUERTOS IN SITU						
1	24	16	23	1	-7	4%	-44%
2	18	19	17	1	2	6%	11%
4	10	11	9	1	2	10%	18%
32	14	11	14	0	-3	0%	-27%
34	14	14	9	5	5	36%	36%
TOTAL	80	71	72	8	-1	55%	-1%

FUENTE: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, con base en la información suministrada por el Área de Investigación de la Dirección de Proyectos del COSEVI, del 1 de enero al 30 de junio 2017-2018 y 2019.

Se revisaron un total 34.668 motocicletas, se detuvieron 2.937 lo que corresponde a un 8.47%. Se realizaron 1.301 pruebas de alcohol de las cuales 75 resultaron positivas o sea un 5,76% (Infracción), asimismo, se realizaron 968 mediciones de velocidad resultando 200 positivas (Infracción), o sea un 20.66%. Además, 3.418 motociclistas sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva y 847 acompañantes sin casco, lo que representa un 9,86% y un 2,44% del total de motocicletas revisadas, respectivamente. (Ver cuadro 59)

Cuadro No. 59

**PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020
COMPARATIVO POR INDICADOR DE RESULTADOS Y REGIONALES DE TRÁNSITO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2019**

REGIONALES DE TRÁNSITO INDICADORES DE RESULTADOS	METROPO	HUETAR	PACÍFICO	CHOROTEGA	ATLÁNTICA	BRUNCA	TOTALES	PORCENTAJE
	LITANA	NORTE	CENTRAL					
Motocicletas revisadas	7.452	7.754	7.045	1.700	7.433	3.284	34.668	
Motocicletas detenidas	332	649	479	482	967	28	2.937	8,47%
Pruebas de alcohol realizadas	105	0	674	431	22	69	1.301	
Pruebas de alcohol positivas (Infracción)	1	0	39	33	0	2	75	5,76%
Mediciones de velocidad realizadas	56	22	854	35	0	1	968	
Mediciones de velocidad con exceso (positivas con infracción)	50	17	119	12	0	2	200	20,66%
Motociclistas sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva (Infracción)	135	454	798	237	1.562	232	3.418	9,86%
Acompañante sin casco (Infracción)	29	112	187	74	379	66	847	2,44%

FUENTE: Elaboración propia Unidad de Planificación Institucional, con base en la información suministrada por el Área de Investigación de la Dirección de Proyectos del COSEVI, del 1 de enero al 30 de junio 2019.

El cuadro 60 muestra el comportamiento de accidentes de tránsito de motociclistas y pasajero con muertes in situ, ocurridas del 1 de enero al 30 de junio de los años 2017-2018 y 2019, en donde el año 2019 evidencia un total de 108 fallecidos in sitio, 94 conductores de motocicleta y 14 acompañantes, hubo una disminución de 2 en el total de fallecidos con respecto al año 2017 y un incremento de 11 con respecto al 2018, respectivamente.

Cuadro No. 60

COMPORTAMIENTO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DE MOTOCICLISTAS Y PASAJERO CON MUERTES IN SITU DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2017-2018- 2019. (AÑO BASE DEL PROGRAMA)

TIPO DE USUARIO	AÑO			Diferencia 2017/2019	Diferencia 2018/2019
	2017	2018	2019		
Motociclista	93	87	94	-1	-7
Pasajero moto	17	10	14	3	-4
TOTAL	110	97	108	2	-11

FUENTE: Elaboración propia Unidad de Planificación Institucional, con base en la información suministrada por el Área de Investigación de la Dirección de Proyectos del COSEVI, del 1 de enero al 30 de junio 2017-2018 y 2019.

Los cantones donde ocurrieron la mayor cantidad de accidentes de motocicletas con motociclistas u o acompañante muertos in situ fueron los siguientes: San Carlos con 10, Alajuela y Puntarenas con 7 c/u, Pococí y San José 6 c/u, Heredia, Limón, Pérez Zeledón y Santo Domingo con 4 c/u, Santa Cruz, Sarapiquí, Upala, Matina, Vásquez de Coronado con 3 c/u, Carrillo, Cartago, Corredores, Curridabat, Desamparados, Golfito, La Unión, Liberia, Los Chiles, Parrita, Siquirres, Barva con 2 c/u y Abangares Cañas, El Guarco Grecia, Guácimo, Montes de Oca, Osa, Palmares, Puriscal, San Isidro, San Ramón, Santa Ana, Tamanca, Turrialba, La Cruz, Santa Bárbara y Belén con 1 c/u, para un total de 108 motociclistas u ocupantes de motocicleta fallecidos in situ.

En el análisis se evidencia que los cantones declarados como de alto riesgo por el COSEVI, están incluidos dentro de los 43 cantones registrados con muertos in situ, como es el caso de San Carlos con 10 c/u, Alajuela y Puntarenas con 7 c/u, Pococí y San José 6 c/u, Pérez Zeledón con 4 y Osa con 1. (Ver cuadro 61)

Cuadro No. 61

MOTOCICLISTAS U/O ACOMPAÑANTE FALLECIDOS IN SITU POR CANTONES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2019

CANTONES CON MUERTES IN SITU	CANTONES DE RIESGO	Nº DE CANTONES CON MUERTES IN SITU	NÚMERO DE MUERTES POR CANTÓN	TOTALES DE MUERTOS IN SITU POR CANTONES
San Carlos	San Carlos	1	10	10
Alajuela, Puntarenas.	Alajuela, Puntarenas.	2	7	14
Pococí, San José.	Pococí, San José.	2	6	12
Heredia, Limón, Pérez Zeledón, Santo Domingo.	Pérez Zeledón.	4	4	16
Santa Cruz, Sarapiquí, Upala, Matina, Vásquez de Coronado.		5	3	15
Carrillo, Cartago, Corredores, Curridabat, Dasamparados, Golfito, La Unión, Liberia, Los Chiles, Parrita, Siquirres, Barva.		12	2	24
Abangares, Cañas, El Guarco, Grecia, Guácimo, Montes de Oca, Osa, Osa, Palmares, Puriscal, San Isidro, San Ramón, Santa Ana, Tamanca, Turrialba, La Cruz, Santa Barbara, Belén.		17	1	17
TOTAL		43		108

FUENTE: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, con base en la información suministrada por el Área de Investigación de la Dirección de Proyectos del COSEVI, del 1 de enero al 30 de junio 2019.

✓ **Índice de Avance Efectivo**

51.27% /50% =1.03

Este índice muestra que la meta logró un resultado satisfactorio según lo programado, con relación al tiempo establecido para su ejecución.

✓ **Índice de Cumplimiento de Costos**

2.676.688.009.70/5.217.014.798.00= 51.31%

El presupuesto inicial asignado para el año 2019 es por la suma de ¢5.217.014.798.00. El gasto total al 30 de junio del año 2019 es por la suma de ¢2.676.688.009.70, distribuidos de la siguiente forma: el gasto efectivo por la suma de ¢105.972.264.92, que se utilizó para el pago de hospedaje y alimentación a los oficiales de tránsito cuando se desplazaron a otros sitios de su lugar de trabajo, además, Mantenimiento y Reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de alcohosensores, para dar contenido a la Licitación 2018LN-000002-0058700001, contrato 0432018001100340-00, por la compra de corbatas. SM-0062018002200009 y DFDP-2018-1062, compra de municiones, barricadas de seguridad, conos de seguridad, entre otros.

Se mantiene en compromiso la suma de ¢2.570.715.744.78 para cumplir con los compromisos por la compra bienes y servicios, a saber; para dar contenido a la contratación 2018CD-000154-0058700001 "Mantenimiento y recarga de extintores", mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, para dar contenido a la contratación 2018CD-000111-0058700001 "mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de radares láser, Mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de alcohosensores, compra de unidad de imagen, para dar contenido a la licitación 2018LN-000002-0058700001, compra de uniformes varios, compra de motocicletas policiales doble propósito, para dar contenido a la licitación 2018LN-000005-0058700001, compra de 24 cinemómetros (Radar Laser), SM-058-2018. \$780.000,00 tipo de cambio ¢650,00. Contrato 0046, para dar contenido a la licitación 2018LA-000022-0058700001 "Compra de equipos de cómputo (tablets, impresoras, laptops, ups, disco duro, monitores, computadoras de escritorio).

Además, se mantiene en reserva presupuestaria la suma de ¢2.169.120.126.68, para el pago de facturas por la compra de formularios, mantenimiento de montacargas, calibración sonómetros, bloqueador y lápiz labial, tintas y toner varios tipos, unidades de imagen, estuches de hand held, baterías y llantas varios tipos, cintas para impresoras varios tipos, boquillas desechables, rollos de papel impresora, uniformes para los oficiales de tránsito, municiones, fundas, barricadas, jackets para motorizados, chalecos reflectivos, motocicletas policiales, computadoras varios tipos,

impresoras multifuncionales y radares laser, radios portátiles, enlaces de comunicación y repetidoras, entre otros. (Ver cuadro 62).

**Cuadro No. 62
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
MODIFICACIONES-PRESUPUESTO ORD-EXTR
AÑO 2019**

Subpartida	Monto
Presupuesto inicial	¢5.217.014.798,00
Modificación 05- 2019 (+/-)	¢0,00
Total asignado	¢5.217.014.798,00

Fuente: Elaboración propia, registros de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al 30 de junio 2019.

El saldo del programa corresponde a bienes y servicios pendientes de ejecutar al 30 de junio del año 2019, por la suma de ¢371.206.661.62, lo que corresponde a un 7.12% del monto total asignado al programa; como impresión de formularios, mantenimiento y reparación de vehículos, reparación de equipo de comunicación, mantenimiento equipo de cómputo, mantenimiento y reparación de otros equipos, tintas y diluyentes, repuestos y accesorios, textiles y vestuarios, materiales de resguardo, entre otros.

El cuadro 63 y gráfico 21, es un resumen de la ejecución presupuestaria de la Dirección General de Policía de Tránsito, al primer semestre del año 2019.

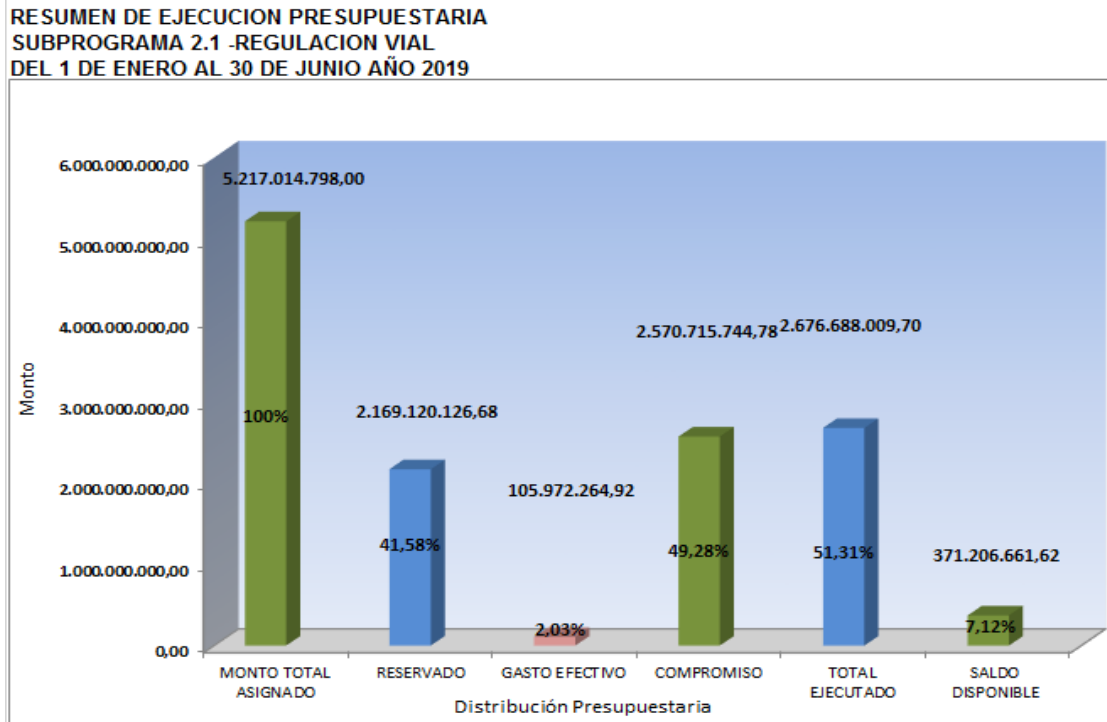
Cuadro No. 63

**RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SUBPROGRAMA 2.1 - REGULACION VIAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2019**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICADO	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	GASTO EFECTIVO	COMPROMISO	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	% EJE. TOTAL
Meta 1.10.1. Reducir en al menos un 10%, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos in situ, en las vías públicas del país, mediante la ejecución de 3.470 Controles Policiales Generales.	5.217.014.798,00	0,00	5.217.014.798,00	2.169.120.126,68	105.972.264,92	2.570.715.744,78	2.676.688.009,70	371.206.661,62	51,31%
TOTAL	5.217.014.798,00	0,00	5.217.014.798,00	2.169.120.126,68	105.972.264,92	2.570.715.744,78	2.676.688.009,70	371.206.661,62	51,31%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al 30 de junio 2019.

Gráfico No. 21



Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Consejo de Seguridad Vial, al 30 de junio 2019.

En el cuadro 64, se puede evidenciar que la contribución de cada partida al presupuesto total del 1 de enero al 30 de junio del año 2019, es de un 2.03% del 100% presupuestado; distribuidos de la siguiente forma: la partida 1 de Servicios presentó una ejecución del 8.00% con una contribución de un 2.40% del 30% del peso asignado, asimismo, en la partida 2 de materiales y suministros, hubo una ejecución del 2.10% contribuyendo con un 0.63% igual del peso asignado y la partida 5 de bienes duraderos le fue asignado el mayor peso para un total del 40%, dicha partida logró una ejecución del 0.00% contribuyendo con un 0.00%. Si bien es cierto las tres partidas son importantes para la ejecución del programa denominado “Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País, sin embargo, a la partida 5 de Bienes Duraderos se le asignó el mayor peso de las tres, debido a las características de los bienes a adquirir como moto policial, radios portátiles, enlaces de comunicación, computadoras varios tipos, radares laser, impresoras multifuncionales y torres de luces reflectoras para controles policiales, entre otros, que coadyuvarán con el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Cuadro No. 64

CONTRIBUCION POR PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL LOGRO DE LA META

Meta 1.10.1: Reducir en al menos un 10% respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos in sitio, en las vías públicas del país, mediante la ejecución de 3.470 Controles Policiales Generales.

Partida Presupuestaria:	Monto Asignado:	Peso asignado por la Unidad Ejecutora:	Gasto Efectivo:	Porcentaje de Ejecución Financiera:	Contribución de cada partida presupuestaria:
1. Servicios	644.713.528,00	30,00%	51.559.478,92	8,00%	2,40%
2. Materiales y Suministros	2.588.494.752,00	30,00%	54.412.786,00	2,10%	0,63%
5. Bienes Duraderos	1.983.806.518,00	40,00%	0,00	0,00%	0,00%
Total:	5.217.014.798,00	100,00%	105.972.264,92	2,03%	2,03%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, a partir de información obtenida en el Informe de Evaluación de la Unidad Ejecutora, al 30 de junio año 2019.

Las subpartidas que presentaron movimientos económicos se detallan como sigue:

1.04.06- Servicios Generales: Presupuestado la suma de ¢4.666.200.00. Se mantiene en compromiso para dar contenido a la contratación 2018CD-000154-0058700001 "Mantenimiento y recarga de extintores".

1.05.02- Viáticos dentro del país: Presupuestado la suma de ¢36.000.000.00. Se utilizó el 72.93%; la suma de ¢26.253.800.00, para el pago de hospedaje y alimentación a los oficiales de tránsito cuando se desplazaron a otros sitios de su lugar de trabajo.

1.08.05- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Presupuestado la suma de ¢505.000.000.00. Se utilizó el 3.03%, la suma de ¢15.302.006.67, para el pago de facturas por la reparación y mantenimiento de los vehículos, de la Policía de Tránsito. Se mantiene en compromiso la suma de ¢384.697.993.33, para el pago de facturas por el mantenimiento y reparación de vehículos.

1.08.06- Mantenimiento y equipo de comunicación: Presupuestado la suma de ¢45.000.000.00. Se utilizó el 14.97%, la suma de ¢6.736.176.20. Se mantiene en compromiso la suma de ¢3.263.823.80, para el pago de facturas por mantenimiento y reparación de equipo de comunicación.

1.08.99- Mantenimiento y reparación de otros equipos. Presupuestado la suma de ¢37.200.000.00. Se utilizó el 8.78%, la suma de ¢3.267.496.05. Se mantiene en compromiso la suma de ¢27.832.503.95, para dar contenido a la contratación 2018CD-000111-0058700001 "Mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de radares láser y para el Mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de alcohosensores.

2.03.04- Materiales y productos eléctricos y de cómputo. Presupuestado la suma de ¢1.499.400.00. Se mantiene en compromiso la suma de ¢1.453.900.00, para el pago de facturas por la compra de unidades de Imagen.

2.99.04- Textiles y vestuarios. Presupuestado la suma de ¢1.699.847.063.00. Se utilizó el 1.68%, la suma de ¢28.537.627.75, para dar contenido a la Licitación 2018LN-000002-0058700001, contrato 0432018001100340-00, por la compra de corbatas. SM-0062018002200009 y DFDP-2018-1062 y uniformes varios. Se mantiene en compromiso la suma de ¢587.088.723.20, para la cancelación del Contrato 0238, 50% adicional, 381 maletín tipo mariconera táctica, fajas de seguridad, entre otros.

2.99.06- Útiles y materiales de resguardo y seguridad: Presupuestado la suma de ¢381.067.773.00. Se utilizó el 6.79%, la suma de ¢25.875.158.25, para el pago de facturas por la compra municiones, fundas, barricadas de seguridad y conos.

5.01.02- Equipo de transporte. Presupuestado la suma de ¢1.262.277.223.00. Se mantiene en compromiso la suma de ¢1.051.897.600.00, para el pago de facturas por la compra de 100 motocicletas policiales doble propósito.

5.01.03- Equipo de comunicación. Presupuestado la suma de ¢698.850.075.00. Se mantiene en compromiso la suma de ¢507.000.000.00, para dar contenido a la licitación 2018LN-000005-0058700001, compra de 24 cinemómetros (Radar Laser).

5.01.05- Equipo y programas de cómputo: Presupuestado la suma de ¢11.725.270.00. Se mantiene en compromiso la suma ¢2.815.000.00, para dar contenido a la licitación 2018LA-000022-0058700001 "Compra de equipos de cómputo (impresoras, laptops, ups, disco duro, monitores, computadoras de escritorio)

Las subpartidas que se mantienen en reserva presupuestaria:

1.03.03- Impresión, encuadernación y otros. Presupuestado la suma de ¢1.847.328.00. Se mantiene en reserva para la compra de formularios varios.

1.08.05- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Presupuestado la suma de ¢505.000.000.00. Se mantiene reserva la suma de ¢25.000.000.00, para el pago de facturas de Mantenimiento de Montacargas.

1.08.99- Mantenimiento y reparación de otros equipos. Presupuestado la suma de ¢37.200.000.00. Se mantiene en reserva la suma de ¢2.600.000.00, para el pago de facturas por calibración sonómetros.

2.01.02- Productos Farmacéuticos y Medicinales: Presupuestado la suma de ¢69.903.750.00. Se mantiene en reserva para la compra de bloqueadores y lápiz labial, para los oficiales de tránsito.

2.01.04- Tintas pinturas y diluyentes. Presupuestado la suma de ¢47.235.664.00. Se mantiene en reserva la suma de ¢47.235.663.99, para la compra de tintas y toner varios tipos.

2.04.01- Herramientas e instrumentos. Presupuestado la suma de ¢16.507.663.00. Se mantiene en reserva para la compra de Estuches Hand Held y otros.

2.04.02- Repuestos y accesorios. Presupuestado la suma de ¢342.111.998.00. Se mantiene en reserva la suma de ¢241.598.173.34, para la compra de llantas y baterías para vehículos varios tipos.

2.99.01- Útiles y materiales de oficina y cómputo. Presupuestado la suma de ¢2.630.841.00, Se mantiene en reserva la suma de ¢1.617.708.75, para la compra de cintas para impresoras varios tipos.

2.99.02- Útiles y materiales de oficina y cómputo. Presupuestado la suma de ¢7.350.000.00. Se mantiene en reserva para la compra de boquillas desechables.

2.99.03- Productos de papel, cartón e impresos. Presupuestado la suma de ¢19.126.625.00. Se mantiene en reserva la suma de ¢16.335.462.50, para la compra de resmas papel bond y Rollos de papel impresora.

2.99.04- Textiles y vestuarios: Presupuestado la suma de ¢1.699.847.063.00. Se mantiene en reserva la suma de ¢1.012.591.423.65, para la compra de uniformes varios para los oficiales de la Policía de Tránsito.

2.99.06- Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad: Presupuestado la suma de ¢381.067.773.00. Se mantiene en reserva la suma de ¢317.612.114.45, para la compra de barricadas de seguridad, jacket para motorizado, chalecos reflectivos y conos de seguridad, entre otros.

5.01.02- Equipo de Transporte: Presupuestado la suma de ¢1.262.277.223.00. Se mantiene en reserva la suma de ¢210.379.537.00, para la compra de 20 motocicletas eléctricas para la policía de tránsito, mediante plan piloto, según acuerdo de Junta Directiva JD-2019-0051, de fecha 8 de febrero 2019.

5.01.03- Equipo de Comunicación: Presupuestado la suma de ¢698.850.075.00. Se mantiene en reserva la suma de ¢182.906.325.00, para la compra de radios portátiles, enlaces de comunicación y repetidoras.

5.01.05- Equipo y programas de cómputo. Presupuestado la suma de ¢11.725.270.00. Se mantiene en reserva la suma de ¢4.681.027.00, para compra de 2 computadoras portátil, y 2 impresoras multifuncional. Ampliación del 50% de la licitación 2018LA-000022-0058700001 "Compra de equipos de cómputo (tablets, impresoras, laptops, ups, disco duro, monitores, computadoras de escritorio)

5.01.99- Maquinaria y Equipo Diverso. Presupuestado la suma de ¢10.953.950.00. Se mantiene en reserva para la compra de torres de iluminación.

✓ **Índice Efectivo de Costos**

51.31%/51.27%= 1.00

Los resultados obtenidos al 30 de junio 2019, evidencian una ejecución financiera satisfactoria, con relación al tiempo establecido para su ejecución.

Conclusiones Metas DGPT

- Para esta meta se programó un total de 3.470 controles policiales, actividad que se lleva a cabo en todas las vías públicas del País, valorándose asimismo, el énfasis en los sitios denominados cantones y rutas de mayor riesgo por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de vehículo, señalados por la estadística oficial del COSEVI y el Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de la Unidad Ejecutora, para lo cual se habilitaron todos los días de la semana, en donde también cada Regional de Tránsito de conformidad con las estadísticas propias de cada Región (en caso de que las tengan), aplicó Controles de Motocicletas (en la medida de lo posible), en los días jueves, sábados y domingos, días de mayor accidentalidad. De acuerdo a los resultados suministrados por la Dirección General de la Policía de Tránsito, encargada de recopilar la información se ejecutaron un total de 1.779 controles policiales al cierre de la evaluación, lo que representó un 51.27% de los 3.470 programados.

- Resumen de la cantidad de infracciones producidas por cada Regional de Tránsito y por tipo de Control Policial del 1 de enero al 30 de junio del año 2019, a saber, un total de 21.807 boletas, en donde la Región Pacífico Central ejecutó la mayor cantidad de infracciones 6.373, la Región Atlántica con 5.765, seguido de la Huetar Norte con 4.473. Además, el control policial que más infracciones generó fue el control de conducir sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva con 3.418, seguido por el control de acompañante sin casco con 847.

Las 17.231 infracciones del rubro de otras infracciones realizadas, son el resultado de atender durante la ejecución del control policial, cualquier tipo de vehículo automotor que circule por el sitio, situación que genera una serie de infracciones que si bien es cierto, debieron ser atendidas no guardan relación directa con el programa denominado **“Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”**, como por ejemplo circular con la revisión técnica vencida, circular sin el marchamo del año correspondiente, conducir con licencia vencida, entre otros.

- Además, se registró un resumen general de las principales infracciones realizadas, así como, un comparativo por indicador de resultados por Regional de Tránsito, durante el periodo que comprendió del 1 de enero al 30 de junio del 2019 en factores de Riesgo en Seguridad Vial, para un total de 4.576, en donde muestra que el control que más infracciones generó fue el de conducir sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva con un total de 3.418, seguido por el control de acompañante sin casco con 847 y exceder los límites de velocidad con 207, lo que representa un 75%, un 18% y un 5% del total de infracciones realizadas, según el comparativo por indicador de resultados, respectivamente. La Región que más infracciones ejecutó fue la Región Atlántica con 1.941, seguido por la Región Pacífico Central con 1.135 y la Huetar Norte con 591.

- El comparativo de accidentes de tránsito con víctimas mortales del 1 de enero al 30 de junio de los años 2017-2018-2019. Durante el periodo en estudio hubo 90 accidentes de tránsito, mostrando una disminución de 16 accidentes con respecto al año 2017 y un incremento de 2 con respecto al año 2018, respectivamente. Las rutas que presentaron mayor cantidad de accidentes con víctimas mortales son; las rutas 1 con 21, la 2 con 17, la 32 con 13, además, la 21 y la 34 con 7 accidentes c/u respectivamente.

- La cantidad de muertes in situ ocurridas en rutas de riesgo del 1 de enero al 30 de junio de los años 2017, 2018 y 2019, en donde el año 2019 presenta 72 muertes in situ, con una disminución de 8 muertes con respecto al año 2017 año base y un incremento de 1 con respecto al año 2018. En general, la ruta 1 lidera el primer lugar en muertes in situ con 23, la ruta 2 con 17, seguido de la ruta 32 con 14 y las rutas 4 y 34 con 9 muertes c/u respectivamente.

- El comportamiento de accidentes de tránsito de motociclistas y pasajero con muertes in situ, ocurridas del 1 de enero al 30 de junio de los años 2017-2018 y 2019, en donde el año 2019 evidencia un total de 108 fallecidos in sitio, 94 conductores de motocicleta y 14 acompañantes, hubo una disminución de 2 en el total de fallecidos con respecto al año 2017 y un incremento de 11 con respecto al 2018, respectivamente.

- Los cantones donde ocurrieron la mayor cantidad de accidentes de motocicletas con motociclistas u o acompañante muertos in situ fueron los siguientes: San Carlos con 10, Alajuela y Puntarenas con 7 c/u, Pococí y San José 6 c/u, Heredia, Limón, Pérez Zeledón y Santo Domingo con 4 c/u, Santa Cruz, Sarapiquí, Upala, Matina, Vásquez de Coronado con 3 c/u, Carrillo, Cartago, Corredores, Curridabat, Desamparados, Golfito, La Unión, Liberia, Los Chiles, Parrita, Siquirres, Barva con 2 c/u y Abangares Cañas, El Guarco Grecia, Guácimo, Montes de Oca, Osa, Palmares, Puriscal, San Isidro, San Ramón, Santa Ana, Talamanca, Turrialba, La Cruz, Santa Bárbara y Belén con 1 c/u, para un total de 108 motociclistas u ocupantes de motocicleta fallecidos in situ.

En el análisis se evidencia que los cantones declarados como de alto riesgo por el COSEVI, están incluidos dentro de los 43 cantones registrados con muertos in situ, como es el caso de San Carlos con 10 c/u, Alajuela y Puntarenas con 7 c/u, Pococí y San José 6 c/u, Pérez Zeledón con 4 y Osa con 1.

- El presupuesto inicial asignado para el año 2019 es por la suma de \$5.217.014.798.00. El gasto total al 30 de junio del año 2019 es por la suma de \$2.676.688.009.70, distribuidos de la siguiente forma: el gasto efectivo por la suma de \$105.972.264.92, que se utilizó para el pago de hospedaje y alimentación a los oficiales de tránsito cuando se desplazaron a otros sitios de su lugar de trabajo, además, Mantenimiento y Reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de alcohosensores, para dar contenido a la Licitación 2018LN-000002-0058700001, contrato 0432018001100340-00, por la compra de corbatas. SM-0062018002200009

y DFDP-2018-1062, compra de municiones, barricadas de seguridad, conos de seguridad, entre otros.

Se mantiene en compromiso la suma de ¢2.570.715.744.78 para cumplir con los compromisos por la compra bienes y servicios, a saber; para dar contenido a la contratación 2018CD-000154-0058700001 "Mantenimiento y recarga de extintores", mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, para dar contenido a la contratación 2018CD-000111-0058700001 "mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de radares láser, Mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de alcohosensores, compra de unidad de imagen, para dar contenido a la licitación 2018LN-000002-0058700001, compra de uniformes varios, compra de motocicletas policiales doble propósito, para dar contenido a la licitación 2018LN-000005-0058700001, compra de 24 cinemómetros (Radar Laser), SM-058-2018. \$780,000,00 tipo de cambio ¢650,00. Contrato 0046, para dar contenido a la licitación 2018LA-000022-0058700001 "Compra de equipos de cómputo (tablets, impresoras, laptops, ups, disco duro, monitores, computadoras de escritorio), entre otros.

Además, se mantiene en reserva presupuestaria la suma de ¢2.169.120.126.68, para el pago de facturas por la compra de formularios, mantenimiento de montacargas, calibración sonómetros, bloqueador y lápiz labial, tintas y toner varios tipos, unidades de imagen, estuches de hand held, baterías y llantas varios tipos, cintas para impresoras varios tipos, boquillas desechables, rollos de papel impresora, uniformes para los oficiales de tránsito, municiones, fundas, barricadas, jackets para motorizados, chalecos reflectivos, motocicletas policiales, computadoras varios tipos, impresoras multifuncionales y radares laser, radios portátiles, enlaces de comunicación y repetidoras, entre otros.

El saldo del programa corresponde a bienes y servicios pendientes de ejecutar al 30 de junio del año 2019, por la suma de ¢371.206.661.62, lo que corresponde a un 7.12% del monto total asignado al programa; como impresión de formularios, mantenimiento y reparación de vehículos, reparación de equipo de comunicación, mantenimiento equipo de cómputo, mantenimiento y reparación de otros equipos, tintas y diluyentes, repuestos y accesorios, textiles y vestuarios, materiales de resguardo, entre otros.

- Para el alcance de la meta en cuanto a la ejecución presupuestaria, se incurrió en erogaciones presupuestarias, las cuales se muestran en el cuadro 65 donde se presenta un resumen de las subpartidas y los respectivos movimientos al 30 de junio 2019.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Cuadro No. 65

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2019

DETALLE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIÓN Y EXTRAORDINAR	TOTAL DEL PRESUPUESTO	RESERVADO	GASTO EFECTIVO	COMPROMISOS	TOTAL EJECUTADO	% DE EJEC.	DISPONIBLE
PRESUPUESTO 2019 RESUMEN 102.02	5.217.014.798,00	0,00	5.217.014.798,00	2.169.120.126,68	105.972.264,92	2.570.715.744,78	2.676.688.009,70	51,31%	371.206.661,62
1 SERVICIOS	644.713.528,00	0,00	644.713.528,00	29.447.328,00	51.559.478,92	420.460.521,08	472.020.000,00	73,21%	143.246.200,00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.847.328,00	0,00	1.847.328,00	1.847.328,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.847.328,00	0,00	1.847.328,00	1.847.328,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.666.200,00	0,00	4.666.200,00	0,00	0,00	4.666.200,00	4.666.200,00	100,00%	0,00
1.04.06 SERVICIOS GENERALES	4.666.200,00	0,00	4.666.200,00	0,00	0,00	4.666.200,00	4.666.200,00	100,00%	0,00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	36.000.000,00	0,00	36.000.000,00	0,00	26.253.800,00	0,00	26.253.800,00	72,93%	9.746.200,00
1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	36.000.000,00	0,00	36.000.000,00	0,00	26.253.800,00	0,00	26.253.800,00	72,93%	9.746.200,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	602.200.000,00	0,00	602.200.000,00	27.600.000,00	25.305.678,92	415.794.321,08	441.100.000,00	73,25%	133.500.000,00
1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	505.000.000,00	0,00	505.000.000,00	25.000.000,00	15.302.006,67	384.697.993,33	400.000.000,00	79,21%	80.000.000,00
1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00	0,00	6.736.176,20	3.263.823,80	10.000.000,00	22,22%	35.000.000,00
1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000.000,00
1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	37.200.000,00	0,00	37.200.000,00	2.600.000,00	3.267.496,05	27.832.503,95	31.100.000,00	83,60%	3.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.588.494.752,00	0,00	2.588.494.752,00	1.730.751.959,68	54.412.786,00	588.542.623,20	642.955.409,20	24,84%	214.787.383,12
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	117.139.414,00	0,00	117.139.414,00	117.139.413,99	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,01
2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	69.903.750,00	0,00	69.903.750,00	69.903.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES	47.235.664,00	0,00	47.235.664,00	47.235.663,99	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,01
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.499.400,00	0,00	1.499.400,00	0,00	0,00	1.453.900,00	1.453.900,00	96,97%	45.500,00
2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y DE CÓMPUTO	1.499.400,00	0,00	1.499.400,00	0,00	0,00	1.453.900,00	1.453.900,00	96,97%	45.500,00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	409.619.661,00	(51.000.000,00)	358.619.661,00	258.105.836,34	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.513.824,66
2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	16.507.663,00	0,00	16.507.663,00	16.507.663,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	393.111.998,00	(51.000.000,00)	342.111.998,00	241.598.173,34	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.513.824,66
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.060.236.277,00	51.000.000,00	2.111.236.277,00	1.355.506.709,35	54.412.786,00	587.088.723,20	641.501.509,20	30,39%	114.228.058,45
2.99.01 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.630.841,00	0,00	2.630.841,00	1.617.708,75	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.013.132,25
2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	7.350.000,00	0,00	7.350.000,00	7.350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	19.126.625,00	0,00	19.126.625,00	16.335.462,50	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.791.162,50
2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS	1.648.847.063,00	51.000.000,00	1.699.847.063,00	1.012.591.423,65	28.537.627,75	587.088.723,20	615.626.350,95	36,22%	71.629.288,40
2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	381.067.773,00	0,00	381.067.773,00	317.612.114,45	25.875.158,25	0,00	25.875.158,25	6,79%	37.580.500,30
2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	1.213.975,00	0,00	1.213.975,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.213.975,00
5 BIENES DURADEROS	1.983.806.518,00	0,00	1.983.806.518,00	408.920.839,00	0,00	1.561.712.600,50	1.561.712.600,50	78,72%	13.173.078,50
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.983.806.518,00	0,00	1.983.806.518,00	408.920.839,00	0,00	1.561.712.600,50	1.561.712.600,50	78,72%	13.173.078,50
5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE	1.262.277.223,00	0,00	1.262.277.223,00	210.379.537,00	0,00	1.051.897.600,00	1.051.897.600,00	83,33%	86,00
5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	698.850.075,00	0,00	698.850.075,00	182.906.325,00	0,00	507.000.000,00	507.000.000,00	72,55%	8.943.750,00
5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	11.725.270,00	0,00	11.725.270,00	4.681.027,00	0,00	2.815.000,50	2.815.000,50	24,01%	4.229.242,50
5.01.99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	10.953.950,00	0,00	10.953.950,00	10.953.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00

Fuente: Registros Contables, Unidad de Planificación Institucional, Consejo de Seguridad Vial. Del 1 de enero al 30 de junio año 2019.

Un aspecto a rescatar es que aún en las rutas bajo vigilancia, es materialmente imposible desarrollar un control efectivo durante las veinticuatro horas del día, situación que deja mucho margen a la ocurrencia de accidentes de tránsito en días, horas y sitios desprovistos de toda vigilancia.

En general se puede deducir de la información registrada en las gráficas y cuadros de las infracciones generadas por factor de riesgo en Seguridad Vial, que los factores de conducir sin casco y sin ropa retrorreflectiva y el acompañante sin casco es el que mayormente infringe el motociclista y cuya problemática se agudiza más en la zona que abarca la Regional Atlántica, la Pacífico Central, seguido por la Huetar Norte.

- La Junta Directiva del COSEVI, instruyó a la Dirección Ejecutiva, con el fin de efectuar el seguimiento a las recomendaciones dadas mediante el Informe de Auditoría AI-INF-AO-17-11, para que por medio de la Unidad de Planificación Institucional, se incorporen dentro de los procedimientos el corroborar que la cantidad de controles policiales generales, asignados a cada una de las Delegaciones y Corredores previo a su ejecución concuerde con la programación establecida en Proyectos del Consejo de Seguridad Vial y en la ejecución del programa, considere únicamente aquellos que estén documentados en el formulario DPA -839.

En correspondencia con lo anterior, mediante el oficio DE-UPI-2019-037, de fecha 29 de enero 2019, esta Unidad Técnica solicitó a cada una de las Direcciones Regionales elaborar e informar a la Unidad de Planificación Institucional del COSEVI, la programación anual para el año 2019 para cada una de las Delegaciones y Corredores, de acuerdo con lo establecido en el Programa Cuatrienal 2017-2020. Además, se les indicó que dicha programación debía entregarse a más tardar el 28 de febrero 2019.

La seguridad vial necesita un replanteamiento para abordar los problemas más amplios de la sociedad.

Según estudios realizados por investigadores australianos sobre la situación de muertes por accidentes de tránsito, analizaron la estrategia de intervención que se ha venido aplicando a través de los años, llegando a la conclusión que la seguridad vial no es sólo intervenir en factores de riesgo, sino en implementar acciones en otros campos que de igual forma, aportan a modificar comportamientos desde el punto de vista del sistema de salud, la planificación urbana que responde a la conformación de espacios territoriales y por ende, define rasgos sobre tipo de población que se movilizan en ellos y otros.

Quedó demostrado en la investigación, que el trauma en el camino ya es la novena causa de muerte en todo el mundo, se estima que será uno de los cinco principales asesinos para 2030. En un esfuerzo por detener el trauma vial, la comunidad global de seguridad vial ha promovido lo que llama enfoques de "sistemas seguros", como por ejemplo una mejor gestión de seguridad vial, caminos más seguros, vehículos más seguros, usuarios de carreteras más seguros y sistemas mejorados de respuesta post-

choque, además, implementar campañas de educación cuyo objetivo fundamental sea prevenir los cinco comportamientos fatales que apoyan el trauma en el camino, entre ellos: conducción con drogas y bebidas, distracción y falta de atención, no usar el cinturón de seguridad, exceso de velocidad y fatiga.

Sin embargo, suponiendo que algunos conductores aún se involucren en estos comportamientos, los esfuerzos también se centran en cómo los vehículos, entornos de carretera y servicios de trauma y rehabilitación pueden modificarse para reducir la probabilidad de muerte y lesiones graves en un choque.

El enfoque actual de seguridad vial no aborda el problema subyacente del uso indebido y la adicción a las drogas, por el contrario, simplemente identifica y elimina a los conductores afectados por drogas de la carretera, los cuales seguirán siendo atrapados y penalizados, no se rehabilitan, y se hace poco para abordar cuestiones sociales más amplias que contribuyen al uso indebido y la adicción a las drogas.

Por lo tanto, se requiere de un nuevo enfoque basado en el pensamiento sistémico que considere los sistemas sociales más amplios cuyos efectos se manifiestan dentro del sistema vial. Esto requiere la descomposición de los silos entre los ámbitos de la salud pública, la seguridad en el lugar de trabajo, la planificación urbana y la seguridad vial.

Recomendación Metas DGPT

- Esta Unidad Técnica recomienda a la Dirección General de Policía de Tránsito, instruir a todos los Directores Regionales, en especial a las Regionales Atlántica, la Pacífico Central y Huetar Norte y a sus respectivas Delegaciones, para que ponga mayor énfasis a los factores de riesgo en seguridad vial que se destacan en el Informe de Seguimiento de Acciones Sustantivas, a saber; Conducir sin casco y sin chaleco retrorreflectivo y acompañante sin casco.

Anexos

Dirección General Policía De Tránsito



INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Matriz Avance Financiero DGPT

INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS MATRIZ DE AVANCE FINANCIERO PROGRAMA: "REDUCCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLISTAS FALLECIDOS EN SITIO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS" AL 30 DE JUNIO DEL 2019									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	COSTO							ACCIONES CORRECTIVAS
		INICIAL	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	GASTO EFECTIVO	COMPROMISO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	
1.10-"Reducir en un 10%, en relación con el año anterior, la tasa de crecimiento del índice de los accidentes fatales de motocicletas durante el periodo 2017-2020, por medio de 15.253 Controles Policiales Generales, con énfasis en la revisión y retiro de circulación de las motocicletas que por sus condiciones mecánicas o conductas de riesgo de sus operadores, pongan en riesgo su propia vida, la de sus acompañantes o demás usuarios de las vías públicas. Se dará prioridad de atención a los denominados Controles Policiales Generales.	1.10.1- Reducir en al menos un 10%, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos en sitio, en las vías públicas del país, mediante la ejecución de 3.470 Controles Policiales Generales.	5.217.014.798,00	5.217.014.798,00	2.169.120.126,68	105.972.264,92	2.570.715.744,78	2.676.688.009,70	371.206.661,62	<p>El presupuesto inicial asignado para el año 2019 es por la suma de \$5.217.014.798,00. El gasto total al 30 de junio del año 2019 es por la suma de \$2.676.688.009,70, distribuidos de la siguiente forma: el gasto efectivo por la suma de \$105.972.264,92, que se utilizó para el pago de hospedaje y alimentación a los oficiales de tránsito cuando se desplazaron a otros sitios de su lugar de trabajo, además, Mantenimiento y Reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de alcohosensores, para dar contenido a la Licitación 2018LN-000002-0058700001, contrato 0432018001100340-00, por la compra de corbatas. SM-0062018002200009 y DFDP-2018-1062, compra de municiones, barricadas de seguridad, conos de seguridad, entre otros.</p> <p>Se mantiene en compromiso la suma de \$2.570.715.744,78 para cumplir con los compromisos por la compra bienes y servicios, a saber; para dar contenido a la contratación 2018CD-000154-0058700001 "Mantenimiento y recarga de extintores", mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, para dar contenido a la contratación 2018CD-000111-0058700001 "mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de radares láser, Mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de alcohosensores, compra de unidad de imagen, Para dar contenido a la licitación 2018LN-000002-0058700001, compra de uniformes varios, compra de motocicletas policiales doble propósito, para dar contenido a la licitación 2018LN-000005-0058700001, compra de 24 cinemómetros (Radar Laser), SIM-058-2018. \$780.000,00 tipo de cambio €650,00. Contrato 0046, para dar contenido a la licitación 2018LA-000022-0058700001 "Compra de equipos de cómputo (tablets, impresoras, laptops, ups, disco duro, monitores, computadoras de escritorio).</p> <p>Además, se mantiene en reserva presupuestaria la suma de \$2.169.120.126,68, para el pago de facturas por la compra de formularios, mantenimiento de montacargas, calibración sonómetros, bloqueador y lápiz labial, tintas y toner varios tipos, unidades de imagen, estuches de hard held, baterías y llantas varios tipos, cintas para impresoras varios tipos, boquillas desechables, rollos de papel impresora, uniformes para los oficiales de tránsito, municiones, fundas, barricadas, jackets para motorizados, chalecos reflectivos, motocicletas policiales, computadoras varios tipos, impresoras multifuncionales y radares laser, radios portátiles, enlaces de comunicación y repelidoras, entre otros.</p> <p>El saldo del programa correspondió a bienes y servicios pendientes de ejecutar al 30 de junio del año 2019, por la suma de \$371.206.661,62, lo que corresponde a un 7,12% del monto total asignado al programa; como material de impresión, mantenimiento y reparación de vehículos, reparación de equipo de comunicación, mantenimiento equipo de cómputo, mantenimiento y reparación de otros equipos, tintas y diluyentes, repuestos y accesorios, textiles y vestuarios, materiales de resguardo, entre otros.</p>
TOTAL		\$5.217.014.798,00	\$5.217.014.798,00	\$2.169.120.126,68	\$105.972.264,92	\$2.570.715.744,78	\$2.676.688.009,70	\$371.206.661,62	

Matriz Avance Físico DGPT

INFORME DE AVANCE DE PROGRAMA

MATRIZ DE AVANCE FÍSICO

PROGRAMA "REDUCCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLISTAS FALLECIDOS EN SITIO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.

AL 30 DE JUNIO 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADA	ALCANZADA				
1.10-"Reducir en un 10%, en relación con el año anterior, la tasa de crecimiento del índice de los accidentes fatales de motocicletas durante el periodo 2017-2020, por medio de 15.253 Controles Policiales Generales, con énfasis en la revisión y retiro de circulación de las motocicletas que por sus condiciones mecánicas o conductas de riesgo de sus operadores, pongan en riesgo su propia vida, la de sus acompañantes o demás usuarios de las vías públicas. Se dará prioridad de atención a los denominados cantones y rutas de mayor riesgo, por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de vehículos, señalados por la estadística oficial del COSEVI y del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de la Dirección General de la Policía de Tránsito.	1.10.1- Reducir en al menos un 10%, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos en sitio, en la vías públicas del país, mediante la ejecución de 3.470 Controles Policiales Generales.	3.470	1.779	1.691	51,27%	<p>Para esta meta se programó un total de 3.470 controles policiales, actividad que se lleva a cabo en todas las vías públicas del País, valorándose asimismo, el énfasis en los sitios denominados cantones y rutas de mayor riesgo por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de vehículo, señalados por la estadística oficial del COSEVI y el Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de la Unidad Ejecutora, para lo cual se habilitaron todos los días de la semana, en donde también cada Regional de Tránsito de conformidad con las estadísticas propias de cada Región (en caso de que las tengan), aplicó Controles de Motocicletas (en la medida de lo posible), en los días jueves, sábados y domingos, días de mayor accidentalidad. De acuerdo a los resultados suministrados por la Dirección General de la Policía de Tránsito, encargada de recopilar la información se ejecutaron un total de 1.779 controles policiales al cierre de la evaluación, lo que representó un 51,27% de los 3.470 programados. Resumen de la cantidad de infracciones producidas por cada Regional de Tránsito y por tipo de Control Policial del 1 de enero al 30 de junio del año 2019, a saber, un total de 21.807 boletas, en donde la Región Pacífico Central ejecutó la mayor cantidad de infracciones 6.373, la Región Atlántica con 5.765, seguido de la Huetar Norte con 4.473. Además, el control policial que más infracciones generó fue el control de conducir sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva con 3.418, seguido por el control de acompañante sin casco con 847.</p> <p>Las 17.231 infracciones del rubro de otras infracciones realizadas, son el resultado de atender durante la ejecución del control policial, cualquier tipo de vehículo automotor que circule por el sitio, situación que genera una serie de infracciones que si bien es cierto, debieron ser atendidas no guardan relación directa con el programa denominado "Reducción del Índice de Accidentes de Fatales de Motocicletas en las Vías Públicas del País", como por ejemplo circular con la revisión técnica vencida, circular sin el marchamo del año correspondiente, conducir con licencia vencida, entre otros.- Además, se registró un resumen general de las principales infracciones realizadas, así como, un comparativo por indicador de resultados por Regional de Tránsito, durante el periodo que comprendió del 1 de enero al 30 de junio del 2019 en factores de Riesgo en Seguridad Vial, para un total de 4.576, en donde muestra que el control que más infracciones generó fue el de conducir sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva con un total de 3.418, seguido por el control de acompañante sin casco con 847 y exceder los límites de velocidad con 207, lo que representa un 75%, un 18% y un 5% del total de infracciones realizadas, según el comparativo por indicador de resultados, respectivamente. La Región que más infracciones ejecutó fue la Región Atlántica con 1.941, seguido por la Región Pacífico Central con 1.135 y la Huetar Norte con 591. El comparativo de accidentes de tránsito con víctimas mortales del 1 de enero al 30 de junio de los años 2017-2018-2019. Durante el periodo en estudio hubo 90 accidentes de tránsito, mostrando una disminución de 16 accidentes con respecto al año 2017 y un incremento de 2 con respecto al año 2018, respectivamente. Las rutas que presentaron mayor cantidad de accidentes con víctimas mortales son, las rutas 1 con 21, la 2 con 17, la 32 con 13, además, la 21 y la 34 con 7 accidentes c/u respectivamente.</p>	
						<p>La cantidad de muertes in situ ocurridas del 1 de enero al 30 de junio de los años 2017, 2018 y 2019, en donde el año 2019 presenta 72 muertes in situ, con una disminución de 8 muertes con respecto al año 2017 año base y un incremento de 1 con respecto al año 2018. En general, la ruta 1 lidera el primer lugar en muertes in situ con 23, la ruta 2 con 17, seguido de la ruta 32 con 14 y las rutas 4 y 34 con 9 muertes c/u respectivamente. El comportamiento de accidentes de tránsito de motociclistas y pasajero con muertes in situ, ocurridas del 1 de enero al 30 de junio de los años 2017-2018 y 2019, en donde el año 2019 evidencia un total de 108 fallecidos in situ, 94 conductores de motocicleta y 14 acompañantes, hubo una disminución de 2 en el total de fallecidos con respecto al año 2017 y un incremento de 11 con respecto al 2018, respectivamente. Los cantones donde ocurrieron la mayor cantidad de accidentes de motocicletas con motociclistas u o acompañante muertos in situ fueron los siguientes: San Carlos con 10, Alajuela y Puntarenas con 7 c/u, Pococi y San José 6 c/u, Heredia, Limón, Pérez Zeledón y Santo Domingo con 4 c/u, Santa Cruz, Sarapiquí, Upala, Matina, Vásquez de Coronado con 3 c/u, Carrillo, Cartago, Corredores, Curridabat, Desamparados, Golfito, La Unión, Liberia, Los Chiles, Parrita, Siquirres, Barva con 2 c/u y Abangares Cañas, El Guarco Gracia, Guácimo, Montes de Oca, Osa, Palmares, Puriscal, San Isidro, San Ramón, Santa Ana, Talamanca, Turrialba, La Cruz, Santa Bárbara y Belén con 1 c/u, para un total de 108 motociclistas u ocupantes de motocicleta fallecidos in situ.</p> <p>En el análisis se evidencia que los cantones declarados como de alto riesgo por el COSEVI, están incluidos dentro de los 43 cantones registrados con muertos in situ, como es el caso de San Carlos con 10 c/u, Alajuela y Puntarenas con 7 c/u, Pococi y San José 6 c/u, Pérez Zeledón con 4 y Osa con 1.</p>	

Matriz Avance Cronológico DGPT

INFORME DE AVANCE DE PROGRAMA

MATRIZ DE AVANCE CRONOLÓGICO

PROGRAMA: "REDUCCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLISTAS FALLECIDOS EN SITIO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.

AL 30 DE JUNIO 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	TIEMPO		VARIACION TIEMPO- MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
1.10-"Reducir en un 10%, en relación con el año anterior, la tasa de crecimiento del índice de los accidentes fatales de motocicletas durante el periodo 2017-2020, por medio de 15.253 Controles Policiales Generales, con énfasis en la revisión y retiro de circulación de las motocicletas que por sus condiciones mecánicas o conductas de riesgo de sus operadores, pongan en riesgo su propia vida, la de sus acompañantes o demás usuarios de las vías públicas. Se dará prioridad de atención a los denominados cantones y rutas de mayor riesgo, por la incidencia de fallecidos en situ por accidentes con este tipo de vehículos, señalados por la estadística oficial del COSEVI y del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de la Dirección General de la Policía de Tránsito.	1.10.1- Reducir en al menos un 10%, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos en sitio, en la vías públicas del país, mediante la ejecución de 3.470 Controles Policiales Generales.	Doce (12) meses	6	6	

Informe de verificación física de los controles policiales reportados por la Dirección General de la Policía de Tránsito al 31 de marzo 2019, del Programa Cuatrienal 2017-2020, denominado “Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”.

1- Introducción

Dentro de las actividades policiales que se programaron por parte de la Dirección General de Policía de Tránsito para el año 2019, se contempla desarrollar una serie de Controles Policiales Generales con énfasis en la revisión y retiro de circulación de las motocicletas que por sus condiciones mecánicas o conductas de riesgo de sus operadores, pongan en riesgo su propia vida, la de sus acompañantes o demás usuarios de las vías públicas. Los factores de riesgo a considerar son los siguientes: verificar el uso adecuado de los implementos de seguridad vial pasiva en la conducción de los vehículos automotores en carretera, que los conductores de vehículos no conduzcan bajo los efectos del alcohol, con exceso de velocidad y el irrespeto a la señalización vial por parte de algunos conductores, con el fin de mantener bajo mayor vigilancia el tránsito vehicular, en todas las rutas nacionales del país.

En correspondencia con lo anterior, la administración financió el Programa Cuatrienal 2017-2020 arriba citado, cuyo costo para el año 2019 es por la suma de ¢5.217.014.798.00.

2- Antecedentes de la verificación de los controles policiales reportados por la Policía de Tránsito.

Como parte del proceso de control, seguimiento y evaluación, la Unidad de Planificación Institucional, realiza verificación de los proyectos y programas de seguridad vial financiados por el Cosevi, en el caso específico de la Dirección General de Policía de Tránsito. La verificación se efectúa directamente en el lugar específico de ubicación geográfica de cada una de las Direcciones Regionales y Delegaciones de Tránsito que están vinculadas con los puntos de intervención del programa, para lo cual se implementó un formulario o especie de bitácora en donde se indica el objetivo de la verificación, cantidad de documentos recibidos de parte del lugar visitado, sean, Dirección Regional, Delegación o Corredor de Tránsito correspondiente y la firma del funcionario encargado de la verificación, así como, el nombre y firma del encargado u oficial de turno que suministra la información (Ver anexo). Una vez realizada la verificación se emite un informe y se establecen conclusiones y recomendaciones que son remitidas a la Dirección Ejecutiva.

Asimismo, por recomendación de la Auditoría Interna en el informe AI-AO-10-22 “revisión del pago de viáticos a Técnicos de Administración Vial de la Dirección General de Policía de Tránsito propiamente en la recomendación B) y C) que dicen lo siguiente:

B-Confeccionar e implementar como requisito de control interno para los operativos de tránsito relacionados con proyectos y programas que el COSEVI financia a la Dirección General de Policía de Tránsito, un formulario estandarizado para uso de cada

Delegación o Corredor de Tránsito, con el propósito que en el mismo se evidencie la ejecución de los operativos, donde se detalle entre otros aspectos: tipo de operativo, fecha de operativo, lugar exacto donde se realizó, hora de inicio y finalización, resultado obtenido, nombre y firma de los oficiales encargados, nombre, código y firma de oficial encargado de la supervisión del operativo, así como, el detalle del número de cada una de las boletas emitidas, entre otros.

C) Que se comunique a la Dirección General de la Policía de Tránsito y a la Dirección Financiera del COSEVI para que el reporte descrito en el punto anterior se implemente en forma efectiva y se adjunte copia del mismo en las liquidaciones de viáticos como prueba documental de la coincidencia y cumplimiento entre la labor efectuada y las metas establecidas.

Al respecto, en el oficio DE-2010-1293 de fecha 17 de mayo del año 2010, suscrito por el Dr. Carlos Rivas Fernández Director Ejecutivo a.i, se le informa al Lic. César Quirós Mora Director General de la Policía de Tránsito de ese entonces, que en correspondencia con el acuerdo de Junta Directiva N°J:D0240-2010 sesión 2590-10 sobre el informe A.I.-A.O.-10-09 "Revisión de Gastos de Viáticos de la Dirección General de la Policía de Tránsito", se acuerda que en adelante los Oficiales de Tránsito adjunten como prueba documental a la liquidación de viáticos, copia del Formulario del Rol de Servicio para Operativos Especiales, para que se pueda verificar la coincidencia y cumplimiento entre la labor efectuada y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional.

Posteriormente, mediante el oficio AI.-15-527 de fecha 06 de octubre de 2015, Suscrito por el Mba. César Enrique Quirós Mora Auditor Interno del COSEVI, en el cual hace referencia del formulario (DPA-839 Rol de Servicios para Controles y Operativos especiales), considera que aún y cuando ciertos documentos están aprobados por la Auditoría General del MOPT para la actividad ordinaria, ello no es suficiente para considerar que los mismos sean los adecuados para cumplir con lo que la recomendación persigue, pues existen otros elementos esenciales que se deben tomar en cuenta a la hora de su implementación, además se le recuerda que los fondos de seguridad vial tienen un fin específico dado por ley, los cuales no pueden ser utilizados para actividades de carácter ordinaria de esa Dirección y por tal motivo se está en la obligación de establecer los controles internos necesarios los cuales debe ser razonables y oportunos.

Además, en dicho oficio se indica que de acuerdo con lo que señala el oficio DE-2412-2015 de fecha 30 de julio de 2015, el formulario al cual hace referencia (DPA-839 rol de Servicio para controles y Operativos Especiales), fue propuesto y aplicado por esa Dirección General, como el documento que reunía los requisitos para cumplir con lo que esta Auditoría Interna estaba recomendando por el punto 4.1.B del informe AI-AO-10-22.

3- Alcance

Desarrollar un mayor control policial en las rutas nacionales (equivalentes a 874 kilómetros), en donde intervendrán prácticamente los 900 Oficiales de Tránsito con que cuenta esta Dirección General para atender todo el territorio nacional. Mediante la verificación se busca comprobar en cada una de las Delegaciones y Corredores de la Policía de Tránsito, la evidencia física de los controles policiales reportados al 31 de marzo 2019, del Programa Cuatrienal 2017-2020 de **“Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”**.

La meta establecida en el Plan Operativo, plantea como objetivo específico; “Reducir en al menos un 10%, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos en sitio, en las vías públicas del país, durante el periodo 2017-2020, por medio de 15.253 Controles Policiales Generales”, con énfasis en la revisión y retiro de circulación de las motocicletas que por sus condiciones mecánicas o conductas de riesgo de su operadores, pongan en riesgo su propia vida, la de sus acompañantes o demás usuarios de las vías públicas. Las metas anuales programadas para el cuatrienio son; 4.772 para el año 2017, 4.170 para el 2018, 3.470 para el 2019 y 2.841 para el año 2020.

El programa se ejecuta a lo largo y ancho de todas las rutas nacionales del país. Los controles son: Control límites de velocidad, detectar conductores ebrios en las vías públicas, verificar uso de implementos de seguridad en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial. Además, comprobar que cada vez que se realicen los controles se apliquen los diferentes protocolos, que para ello diseñó la Dirección General de Policía de Tránsito y avalado por la Dirección de Planeamiento Administrativo del MOPT, ejemplo: Protocolo para realizar pruebas de aliento, uso del radar laser y uso de radar convencional de microondas para control de velocidad, así como la fórm.DPA-839. (Ver Anexos)

Participarán todas las Regionales de Tránsito de la Dirección General de Policía de Tránsito con sus respectivas Delegaciones y Corredores.

4- Objetivo

Verificar en cada una de las Delegaciones y Corredores de la Policía de Tránsito , la evidencia física de los controles policiales reportados al 31 de marzo 2019, del Programa Cuatrienal 2017-2020 **“Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País”**, y que para registro respectivo de los controles, utilicen el formulario **(DPA-839 “Rol de Servicio para Controles y Operativos Especiales”)** y apegados al protocolo respectivo de ejecución.

5- Metodología aplicada de trabajo

La metodología de trabajo aplicada consistió en solicitar a los encargados de las diferentes Delegaciones o Corredores de Tránsito, la documentación que sirviera como prueba documental con la finalidad de verificar la coincidencia y cumplimiento entre la labor efectuada, según informe de seguimiento del Programa al primer trimestre del 2019 y la meta establecida en el Plan Operativo Institucional.

Para este estudio se usó el muestreo estratificado con afijación proporcional con base a lo estipulado por el Lic. Manuel Vivanco, en su libro “Muestreo Estadístico y Diseño y aplicaciones” de la Editorial Universitaria, Chile 2005, teniéndose los siguientes resultados:

Con base a la herramienta del muestreo estratificado con afijación proporcional se realizó un estudio por parte del MSc. Ronny Rojas Cartín, donde se determinó la muestra que permita inferir con los resultados obtenidos, que los Oficiales de Tránsito están aplicando correctamente el formulario DPA-839 “Rol de Servicios para Controles y Operativos Especiales”. O en su defecto, recopilar información de las brechas que permitan ser motivo de estudio para que la Dirección General de Policía de Tránsito, valore los canales adecuados para la implementación del uso permanente de dicho documento.

El cuadro 1 muestra la distribución por cantidad de Delegaciones y/o Regionales a saber; la Regional Metropolitana 54, Huetar Norte 27 Pacífico Central con 37, la Regional Choroteaga 26, la Regional Atlántica 54 y la Regional Brunca 43, para una muestra total de 241 formularios.

Cuadro No. 1

Plan de muestreo para verificación de controles ejecutados I Trimestre 2019

Estratos Regionales	Cantidad Delegaciones/Región	N_i = Tamaño Estrato	p_i = Porcentaje de éxito en la variable X	W_i = peso del tamaño estrato	$W_i * S_i^2 = W_i * p_i * (1-p_i)$	Muestra estratificada teorica (nk)	Muestra estratificada entera
Metropolitana	5	145	50%	22%	0,05620155	54,1	54
Huetar Norte	3	72	50%	11%	0,027906977	26,9	27
Pacifico Central	3	99	50%	15%	0,038372093	37,0	37
Choroteaga	4	68	50%	11%	0,026356589	25,4	26
Atlántica	5	145	50%	22%	0,05620155	54,1	54
Brunca	5	116	50%	18%	0,04496124	43,3	43
		645		100%	0,25	241	241

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de información recopilada en verificación aplicada en Regionales, Delegaciones y Corredores. Primer Trimestre 2019.

Al primer trimestre del año 2019 se definió un tamaño de muestra de un 37% que corresponde a 241 controles verificados con un nivel de confianza del 95%, además, se implementó un documento o especie de bitácora denominado “Verificación de Acciones Policiales” adjunto, en donde se indica el objetivo de la verificación, cantidad de documentos recibidos de parte del lugar visitado, sean, Dirección Regional, Delegación o Corredor de Tránsito correspondiente, además, la firma del funcionario encargado de entregar la documentación de la verificación, así como, el nombre y firma del encargado u oficial de turno que suministró la información. (Ver cuadro 2)

**Cuadro No. 2
Estratificación Con Afijación Proporcional**

Tipo de muestreo:	Estratificado con afijación proporcional
variable de estudio "X" : Porcentaje de cumplimiento de controles ejecutados al 31 marzo 2019	
N=	645
e=	5,00%
Nivel de confianza deseado %	95,00%
Z al nivel de confianza deseado	1,96
n= tamaño muestra sin estratificar (técnica)=	241
n= tamaño muestra sin estratificar (entera)=	241
Razón muestreo final=	37%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de información recopilada en verificación en Regionales, Delegaciones y Corredores. Primer Trimestre 2019.

El cuadro 3, presenta la distribución del Muestreo por Conveniencia para la Verificación de Controles Ejecutados al Primer Trimestre del año 2019, en donde se incluyen las seis Regionales con sus respectivas Delegaciones y/o Corredores de Tránsito, el total de controles reportados, así como, los controles a muestrear, a saber; La Regional Metropolitana reportó 145 controles con una muestra de 54, la Huetar Norte reportó 72 controles con una muestra de 27, la Regional Pacífico Central reportó 99 controles con una muestra de 37, la Chorotega 68 controles reportados con una muestra de 26, la Atlántica 145 controles reportados y una muestra de 54 y la Regional Brunca 116 controles reportados con una muestra de 43, para un total de 645 controles reportados y una muestra de 241 controles respectivamente.

Cuadro No. 3

Muestreo por conveniencia verificación física de los controles reportados I Trimestre 2019

Regional	Delegación	Controles reportados	Controles a muestrear
Metropolitana	San José (Base 1)	29	11
Metropolitana	Heredia (Base 2)	29	11
Metropolitana	Alajuela (Base 3)	29	11
Metropolitana	Cartago (Base 4)	29	11
Metropolitana	Cerro de la Muerte Corredor 7 (Base 23)	29	10
		145	54

Regional	Delegación	Controles reportados	Controles a muestrear
Huetar Norte	Grecia	24	9
Huetar Norte	Palmares	24	9
Huetar Norte	Fortuna	24	9
		72	27

Regional	Delegación	Controles preportados	Controles a muestrear
Pacífico Central	Puntarenas	33	13
Pacífico Central	Jacó-Parrita-Quepos	33	12
Pacífico Central	Esparza	33	12
		99	37

Regional	Delegación	Controles reportados	Controles a muestrear
Chorotega	Cañas (Base 9)	17	6
Chorotega	Liberia (Base 10)	17	7
Chorotega	Santa Cruz (Base 18)	17	6
Chorotega	Nicoya (Base 11)	17	7
		68	26

Regional	Delegación	Controles reportados	Controles a muestrear
Atlántica	Sarapiquí (Base 21)	29	10
Atlántica	Turrialba (Base 15)	29	11
Atlántica	Guápiles (Base 12)	29	11
Atlántica	Limón (Base 14)	29	11
Atlántica	Siquirres (Base 13)	29	11
		145	54

Regional	Delegación	Controles reportados	Controles a muestrear
Brunca	Pérez Zeledón	22	9
Brunca	Corredor 8	22	8
Brunca	GOE P.Z.	28	10
Brunca	Palmar Norte-Corredor 9	22	8
Brunca	Río Claro	22	8
		116	43

TOTAL		645	241
--------------	--	------------	------------

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional a partir de información recopilada en verificación aplicada en Regionales, Delegaciones y Corredores. Primer Trimestre 2019.

Además, con esta verificación se trató de constatar si los oficiales de tránsito encargados de la implementación de los controles policiales POI-COSEVI, utilizan el formulario DPA-839 “Rol de Servicio para Operativos Especiales”, para registrar los resultados obtenidos.

6- Resultados que se obtuvieron respecto a la verificación física de los controles policiales reportados por las diferentes Delegaciones y Corredores de la Policía de Tránsito, al 31 de marzo 2019.

6.1- Actividades realizadas respecto a la verificación:

Finalizada la gira de verificación de acciones policiales que se efectuó para el primer trimestre del año 2019, directamente en el lugar específico de ubicación geográfica de las Delegaciones de San José, Cartago, Corredor 7 Cerro de la Muerte, Heredia, Alajuela, Grecia, Corredor 1 en Palmares, Esparza, Puntarenas, Jaco, Turrialba, Guápiles, Siquirres, Limón, Sarapiquí, La Fortuna, Cañas, Liberia, Santa Cruz, Nicoya, Corredor 8, (GOE) y Delegación de Pérez Zeledón, Corredor 9 de Palmar Norte, Río Claro, para un total de 25 lugares. Con esta gira se trató de verificar en cada una de las Delegaciones y Corredores de la Policía de Tránsito, la evidencia física de los controles policiales reportados al 31 de marzo 2019, del Programa Cuatrienal 2017-2020, denominado **“Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en sitio en las Vías Públicas del País”**, además, que utilicen el formulario DPA-839 “Rol de Servicio para Operativos Especiales”, para registrar los resultados obtenidos. Se adjunta documento o especie de bitácora denominado “Verificación de Acciones Policiales”, en donde se indica el objetivo de la verificación, cantidad de documentos recibidos de parte del lugar visitado, sean, Dirección Regional, Delegación o Corredor de Tránsito correspondiente, así como, la firma del funcionario encargado de la verificación, y el nombre y firma del encargado u oficial de turno que suministró la información, se logró evidenciar lo siguiente:

El cuadro 4 muestra los nombres de las Delegaciones y Corredores visitados en la gira de verificación de controles policiales, un total de 25, de los cuales, en 24 se logró verificar físicamente los controles policiales que fueron reportados al 31 de marzo 2019, para una muestra total de 229 formularios, más una muestra de 12 en la Delegación de Jaco, que no fue posible realizar la verificación física de los controles reportados al 31 de marzo 2019, debido a que las personas que custodian la documentación no se encontraban, según el oficial de guardia me indicó, que el Delegado se encontraba en vacaciones y el Sub-Delegado recibiendo una capacitación, para una muestra total de 229 formularios.

Cuadro No. 4

GIRA DE VERIFICACIÓN DE CONTROLES POLICIALES AL 31 DE MARZO 2019 APLICACIÓN DEL FORMULARIO DPA-839 POR LA POLICÍA DE TRANSITO

DELEGACIONES Y CORREDORES (25)	APLICAN EL FORMULARIO	NO APLICAN FORMULARIO	MUESTRA 37%	MUESTRA RECOPIADA	MUESTRA NO RECOPIADA
METROPOLITANA					
San José	X		11	11	0
Heredia	X		11	11	0
Alajuela	X		11	11	0
Cartago	X		11	11	
Cartago (Corredor 7)	X		10	10	0
TOTAL METROPOLITANA			54	54	0
HUETAR NORTE					
Grecia	X		9	9	0
Palmares (Corredor 1)	X		9	9	0
La Fortuna	X		9	9	0
TOTAL HUETAR NORTE			27	27	0
PACÍFICO CENTRAL					
Puntarenas	X		13	13	0
Jacó			12	0	12
Esparza	X		12	12	0
TOTAL PACÍFICO CENTRAL			37	25	12
CHOROTEGA					
Cañas	X		6	6	0
Liberia	X		7	7	0
Santa Cruz	X		6	6	0
Nicoya	X		7	7	0
TOTAL CHOROTEGA			26	26	0
ATLÁNTICA					
Sarapiquí	X		10	10	0
Turrialba	X		11	11	0
Guápiles	X		11	11	0
Limón	X		11	11	0
Siquirres	X		11	11	0
TOTAL ATLÁNTICA			54	54	0
BRUNCA					
Pérez Zeledón	X		9	9	0
Corredor 8	X		8	8	0
GOE P.Z.	X		10	10	
Palmar Norte-Corredor 9	X		8	8	0
Río Claro	X		8	8	0
TOTAL BRUNCA			43	43	0
TOTAL GENERAL			241	229	12

Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada en verificación en Regionales, Delegaciones y Corredores. Primer Trimestre 2019

Nota: En Jaco no se pudo recolectar la muestra.

Es importante reiterar, que veinticuatro lugares visitados aplican el formulario DPA-839 para el registro de los controles ejecutados, archivan la documentación junto con los registros del POI-MOPT, a saber; en un tomo debidamente foliado por la Auditoría del Ministerio de Obra Públicas y Transportes (Ej. 1-100) y que debe ser cerrado por la

Auditoría del MOPT mediante sello y firma. Esto provoca inconvenientes, ya que al solicitar la información respecto al registro de los controles del COSEVI, en algunos casos los encargados manifiestan que no cuentan con la documentación completa, porque la misma está en la Auditoría del MOPT. Sin embargo, al momento de realizar esta gira de verificación la documentación, aún no se había enviado al proceso antes citado.

En general, los oficiales de tránsito cumplen con la utilización del formulario DPA-839 “Rol de Servicio para Operativos Especiales”, sin embargo, los mismos no están siendo llenados correctamente, asimismo, en la mayoría no se indica el tipo de control o los factores de riesgo, a saber; Control límites de velocidad, Detectar conductores ebrios en las vías públicas, Verificar uso de implementos de seguridad en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial, simplemente de denominan control de motos COSEVI o control del Programa Cuatrienal. Además, en dos casos no se dice los recursos utilizados, en el espacio de “**Resumen de los Recursos Utilizados**”, como se indica en el documento en cuestión.

Sobre el uso del formulario DPA-839 “Rol de Servicio para Operativos Especiales”, para el registro de los resultados obtenidos en los operativos de control, se logró evidenciar que según los resultados alcanzados durante el primer trimestre del año 2019, un 88% de las Delegaciones y o Corredores o (Bases) de la Policía de tránsito, cumplen parcialmente con el formulario antes citado, un 8% no cumplen en forma con el uso del formulario y un 4% no aplica el formulario. (Ver cuadro 5)

Cuadro No. 5

**LUGARES VISITADOS EN GIRA DE VERIFICACIÓN DE CONTROLES POLICIALES
FORMULARIOS DPA-839 CONTROLES Y OPERATIVOS ESPECIALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2019**

LUGARES VISITADOS	CANTIDAD DE DELEGACIONES Y CORREDORS VISITADOS	LUGARES QUE CUMPLEN PARCIAL CON EL USO DEL FORMULARIO	LUGARES QUE NO CUMPLEN EN FORMA CON EL USO DEL FORMULARIO	LUGARES QUE NO APLICAN EL FORMUARIO
CANTIDAD	25	22	2	1
PORCENTAJE	100%	88%	8,00%	4%

Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada en verificación realizada en Delegaciones y Corredores. Primer trimestre 2019.

8- Conclusiones

Finalizada la gira de verificación de acciones policiales que se efectuó para el primer trimestre del año 2019, directamente en el lugar específico de ubicación geográfica de las Delegaciones de San José, Cartago, Corredor 7 Cerro de la Muerte, Heredia, Alajuela, Grecia, Corredor 1 en Palmares, Esparza, Puntarenas, Jaco, Turrialba, Guápiles, Siquirres, Limón, Sarapiquí, La Fortuna, Cañas, Liberia, Santa Cruz, Nicoya, Corredor 8, (GOE) y Delegación de Pérez Zeledón, Corredor 9 de Palmar Norte, Río Claro, para un total de 25 lugares. Con esta gira se trató de verificar en cada una de las Delegaciones y Corredores de la Policía de Tránsito, la evidencia física de los controles policiales reportados al 31 de marzo 2019, del Programa Cuatrienal 2017-2020, denominado **“Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en sitio en las Vías Públicas del País”**, además, que utilicen el formulario DPA-839 “Rol de Servicio para Operativos Especiales”, para registrar los resultados obtenidos. Se adjunta documento o especie de bitácora denominado “Verificación de Acciones Policiales”, en donde se indica el objetivo de la verificación, cantidad de documentos recibidos de parte del lugar visitado, sean, Dirección Regional, Delegación o Corredor de Tránsito correspondiente, así como, la firma del funcionario encargado de la verificación, y el nombre y firma del encargado u oficial de turno que suministró la información, se logró evidenciar lo siguiente:

Una vez realizada la gira de verificación de controles policiales, se concluye que de un total de 25 lugares visitados, en 24 se logró verificar físicamente los controles policiales que fueron reportados al 31 de marzo 2019, para una muestra total de 229 formularios, más una muestra de 12 en la Delegación de Jaco, que no fue posible realizar la verificación física de los controles reportados al 31 de marzo 2019, debido a que las personas que custodian la documentación no se encontraban, según indicación del oficial de guardia, el Delegado se encontraba en vacaciones y el Sub-Delegado recibiendo una capacitación, para una muestra total de 241 formularios.

Es importante reiterar, que los veinticuatro lugares donde se verificó la información y que aplican el formulario DPA-839 para el registro de los controles ejecutados, archivan la documentación junto con los registros del POI-MOPT, a saber; en un tomo debidamente foliado por la Auditoría del Ministerio de Obra Públicas y Transportes (Ej. 1-100) y que debe ser cerrado por la Auditoría del MOPT mediante sello y firma. Esto provoca inconvenientes, ya que al solicitar la información respecto al registro de los controles del COSEVI, en algunos casos los encargados manifiestan que no cuentan con la documentación completa, porque la misma está en la Auditoría del MOPT. Sin embargo, al momento de realizar esta gira de verificación la documentación, aún no se había enviado al proceso antes citado.

En general, los oficiales de tránsito cumplen con la utilización del formulario DPA-839 “Rol de Servicio para Operativos Especiales”, sin embargo, los mismos no están siendo llenados correctamente, asimismo, en la mayoría no se indica el tipo de control o los factores de riesgo a controlar, a saber; Control límites de velocidad, Detectar

conductores ebrios en las vías públicas, Verificar uso de implementos de seguridad en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial, simplemente de denominan control de motos COSEVI o control del Programa Cuatrienal. Además, en dos casos no se dice los recursos utilizados, en el espacio de **“Resumen de los Recursos Utilizados”**, como se indica en el documento en cuestión.

9- Recomendaciones

Esta Unidad Técnica recomienda, a los Jerarcas y Titulares Subordinados de la Dirección General de la Policía de Tránsito quienes son los responsables directos, de tomar las medidas correctivas ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades como las citadas en el informe.

- Si bien es cierto los oficiales de tránsito cumplen con la utilización del formulario DPA-839 “Rol de Servicio para Operativos Especiales”, los mismos deben ser llenados correctamente, indicando el tipo de control o los factores de riesgo, a saber; Control límites de velocidad, Detectar conductores ebrios en las vías públicas, Verificar uso de implementos de seguridad en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial. Además, anotar en los formularios los recursos utilizados, en el espacio de **“Resumen de los Recursos Utilizados”**, como se indica en el documento en cuestión.

Además, respetar la aplicación del uso de los diferentes Protocolos, que para ello diseñó la Dirección General de Policía de Tránsito y avalado por la Dirección de Planeamiento Administrativo del MOPT, ejemplo: Protocolo para realizar pruebas de aliento, uso del radar laser y uso de radar convencional de microondas para control de velocidad, tal y como lo indicó de igual forma la Junta Directiva mediante Acuerdo N°J.D-0403-2014. Además, la Dirección General de Policía de Tránsito debería valorar la posibilidad de actualizar los Protocolos.

- Esta Unidad Técnica recomienda al Departamento de Operaciones de la Policía de Tránsito, girar las instrucciones pertinentes a cada una de las Direcciones Regionales, Delegaciones y /o Corredores de Tránsito, para que el registro de los Controles Policiales Generales, con énfasis en la revisión y retiro de circulación de las motocicletas que por sus condiciones mecánicas o conductas de riesgo de sus operadores, pongan en riesgo su propia vida, la de sus acompañantes o demás usuarios de las vías públicas, para que se utilice un documento tipo libro empastado con resorte, debidamente foliado por la Auditoría del COSEVI, similar al que usan para el archivo de los controles POI-MOPT. Lo anterior, con el fin de no confundir los Controles POI-COSEVI con los del POI-MOPT, y así, facilitar el acceso de la información requerida.

VERIFICACIÓN DE ACCIONES POLICIALES

Fecha: _____

Se realizó visita a la Regional/Delegación _____, con el fin de verificar que los controles policiales programados por la Policía de Tránsito para el año 2019, se cumplan según el cronograma de actividades del proyecto “Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las 4 Rutas de la Muerte, (Ruta1: de SJ a Frontera Norte; ruta 2: de San José a frontera Sur; ruta 27: de San José a Caldera; ruta 32: de San José a Limón).


Los controles a verificar son: Control límites de velocidad, detectar conductores ebrios en las vías públicas, verificar uso de implementos de seguridad en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial. Además, comprobar que cada vez que se realicen los operativos se apliquen los diferentes protocolos, que para ello diseñó la Dirección General de Policía de Tránsito y avalado por la Dirección de Planeamiento Administrativo del MOPT, ejemplo: Protocolo para realizar pruebas de aliento, uso del radar laser y uso de radar convencional de microondas para control de velocidad y utilizar la fórm.DPA-839.

Mediante la información suministrada por el oficial de guardia o encargado respectivo, se logró realizar la verificación de _____ formularios utilizados por los oficiales de tránsito conteniendo la siguiente información: fecha del operativo, tipo de control realizado, la ruta y tramo intervenida, así como, la cantidad de oficiales y equipo utilizado, entre otros. (Se adjunta fotocopia de los formularios respectivos).

**Nombre y Firma
Consejo de Seguridad Vial**

**Nombre y Firma
Oficial Encargado**

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

		ROL DE SERVICIO PARA CONTROLES Y OPERATIVOS ESPECIALES				Folio: _____		
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO						Fecha: _____		
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES POLICIALES DE TRÁNSITO						Grupo: _____		
DATOS GENERALES DEL OPERATIVO								
Operativo		Tipo:			Lugar:			
Control								
Provincia		Cantón		Distrito		Regional	Delegación	Ruta
								N°: _____ KM: _____
Hora de inicio: _____				Hora de finalización: _____				
N°	Nombre del Oficial	Código	Unidad	Equipo Móvil	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
RESUMEN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS								
N° de Oficiales: _____		N° de Boquillas recibidas: _____		N° de Grúas: _____		N° de Motos: _____		Otros (detallar): _____
N° de Alcohólimetros: _____		N° de Boquillas utilizadas: _____		N° de Patrullas: _____		N° de Radio: _____		_____
N° de Radares: _____		N° de Boquillas devueltas: _____				Controles: _____		_____
N° de Patrimonio de los Alcohólimetros Utilizados en el Operativo				N° de Patrimonio de los Radares Utilizados en el Operativo				
N° 1: _____		N° 2: _____		N° 3: _____		N° 1: _____		N° 2: _____
N° 4: _____		N° 5: _____		N° 6: _____		N° 4: _____		N° 5: _____
								N° 6: _____
ASPECTOS GENERALES A REVISAR								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se lleven boletas de reporte de labor por oficial. 2. Se lleven las boquillas a los puestos y que los alcohólimetros estén revisados y con papel. 3. Se lleve equipo de seguridad y de regulación. 4. Que la tabla lleve: lista de personal, hoja resumen del operativo o control, hoja control pruebas de alcohol, hoja control conductores no inscritos y hoja control vehículos detenidos y la hoja de la ARESEP. 5. Devolver el sobrante de boquillas y que la documentación esté completamente llena. 6. El coordinador de grupo será el responsable de que cada oficial de tránsito presente su reporte de labor del operativo o control, indicando lo realizado durante el operativo o control y firme el registro de asistencia. 								
JEFE O COORDINADOR								
_____ Nombre				_____ Firma				

DPA-839 (v.2)



JUNTA DIRECTIVA
Teli: (506) 2522-0901 FAX: (506) 2233-1041
Apdo: 745-1150 La Uruca, SAN JOSE, COSTA RICA



11/
4-11-14
2014

25 de agosto del 2014

No. J.D-0403-2014

AVISO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

REF.: ARTÍCULO IV SESIÓN ORD.: 2770-14 DE FECHA: 19-08-2014

Ingeniero
Germán Valverde González M.B.A., M.S.c.
DIRECTOR EJECUTIVO
Consejo de Seguridad Vial

Estimado señor:

Me permito hacer de su conocimiento que nuestra Junta Directiva, según consta en el Acta de la Sesión citada en la referencia, acordó:

Presentación del Informe de Seguimiento de las Acciones Sustantivas Primer Semestre Año 2014

Acuerdo Firme:

- 4.4 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe a la Dirección General de la Policía de Tránsito, que en vista del bajo porcentaje de utilización del Formulario del Rol de Servicio para Operativos Especiales, se deben revisar y replantear sus contenidos a fin de adecuar los procedimientos y equipos establecidos a utilizar, a las circunstancias que privan en dichas delegaciones.

Atentamente,

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
COSEVI
Seguridad Vial
JUNTA DIRECTIVA
Ing. Sebastián Urbina Cañas
PRESIDENTE

uRms / Word / 2770-14

Cc: Área de Planificación y Evaluación
Archivo / Copiador



mopt

Seguridad Vial

Ver oficio DE2412-2015
Tomo 1 Verificación
Auditoría Interna
Segundo Trimestre 2015

06 de Octubre de 2015

AI.-15-527

Al responder refiérase a este número

Licenciado
Mario Calderón Comejo
Director General
Dirección General de Policía de Tránsito
Presente

Estimado señor:

En respuesta a su oficio DVT-DGPT-2015-1140, de fecha 24 de setiembre del presente año, se le debe indicar que de acuerdo con lo que señala el oficio DE-2412-2015 de fecha 30 de julio de 2015, el formulario al cual usted hace referencia (DPA-839 Rol de Servicio par Controles y Operativos Especiales), fue propuesto y aplicado por esa Dirección General, como el documento que reunía los requisitos para cumplir con lo que esta Auditoría Interna estaba recomendando en el punto 4.1.B del informe AI-AO-10-22 y que indica lo siguiente:

B- Girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que:

B.1- La Dirección de Proyectos confeccione e implemente como requisito de control interno para los operativos de tránsito relacionados con proyectos que el Consejo de Seguridad Vial financia a la Dirección General de Policía de Tránsito, un formulario estandarizado para uso de cada Delegación o Corredor de Tránsito, con el propósito que en el mismo se evidencie la ejecución de los operativos, donde se detalle entre otros aspectos:

- a. Tipo de operativo.
- b. Fecha del operativo.
- c. Lugar exacto donde se realizó.
- d. Hora de inicio y de finalización.
- e. Resultado obtenido.
- f. Nombre, código y firma de los oficiales involucrados.
- g. Nombre, código y firma de oficial encargado de la supervisión del operativo.
- h. Detalle del número de cada una de las boletas emitidas, entre otros.



R. V. V. V. V.
06/10/2015 11:55am

Teléfonos: 2522-0912
Fax: 2522-0869
www.csv.go.cr

B.2- Comuníquese a la Dirección General de la Policía de Tránsito que el reporte descrito en el punto anterior, se implemente en forma efectiva en la ejecución de los operativos y se adjunte copia del mismo, en las liquidaciones de viáticos que sean remitidas al Departamento de Tesorería del Consejo de Seguridad Vial, como prueba de la labor efectuada en el cumplimiento de las metas y los proyectos establecidos en el Plan Operativo Institucional.

La Auditoría como tal, emitió las recomendaciones en cuestión y su función posterior era evaluar el cumplimiento de las mismas, la Administración era la que debía establecer cuál era la alternativa idónea para cumplir con los requerimientos solicitados, para lo cual mediante Oficio No. DE-2010-1293 enviado al Director General de Tránsito, se le solicita como prueba documental a la liquidación de viáticos, copia del Formulario del rol de Servicio para Operativos Especiales ya que ese documento reunía los elementos necesarios para solventar las deficiencias de control a criterio de las partes, lo cual fue avalado por esta Auditoría Interna y se dio por implementadas las recomendaciones emitidas.

Los documentos a los cuales usted hace referencia, a saber el Rol de Servicios y el Libro de Oficialía de Guardia, no proporcionan la información requerida de acuerdo con las recomendaciones emitidas en su momento por esta Auditoría, pues no son suficientes para controlar los proyectos que financia el Cosevi, al respecto la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley N° 8131, establece el uso de fondos públicos para fines diferentes a aquellos que están determinados por ley, son hechos generadores de responsabilidad administrativa, independientemente de las responsabilidades civiles o penales, así mismo, los funcionarios competentes serán responsables por el uso indebido de estos fondos, como consecuencia de un deficiente de control interno, que se debía haber superado oportuna y razonablemente.

Por último, esta Auditoría Interna considera que aún y cuando ciertos documentos estén aprobados por la Auditoría General del MOPT para la actividad ordinaria, ello no es suficiente para considerar que los mismos sean los adecuados para cumplir con lo que la recomendación persigue, pues existen otros elementos esenciales que se deben de tomar en cuenta a la hora de su implementación, además se le recuerda que los fondos de seguridad vial tienen un fin específico dado por ley, los cuales no pueden ser utilizados para actividades de carácter

ordinaria de esa Dirección y por tal motivo se está en la obligación de establecer los controles internos necesarios lo cuales debe de ser razonables y oportunos.

Atentamente.

Auditoría Interna



**Mba. César Enrique Quirós Mora
Auditor Interno**

vsm

Cc: Ing. German Valverde González, Director Ejecutivo Cosevi
Ing. Jeannette Masís Chacón, Departamento de Planificación Cosevi
Lic. Omar Fernández, Departamento de Planificación Cosevi
Lic. Ricardo Chavarría Gutiérrez, Departamento Administrativo D.G.P.T.

Teléfonos: 2522-0912
Fax: 2522-0869
www.csv.go.cr

Informe De Evaluación

I Semestre Año 2019

Dirección General De Educación Vial



1.3 Acciones Sustantivas Del Programa: Educación Vial Y Acreditación De Conductores

El Programa de Educación Vial y Acreditación de Conductores, se encuentra en el Plan Operativo – Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) del año 2019, como parte de las acciones sustantivas del Programa Presupuestario 102 Administración Vial y del Subprograma 102.03 Educación Vial.

Este programa es ejecutado por la Dirección General de Educación Vial (DGEV), de conformidad con lo establecido en la Ley No. 6324 Ley Administración Vial y Ley No. 9078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.

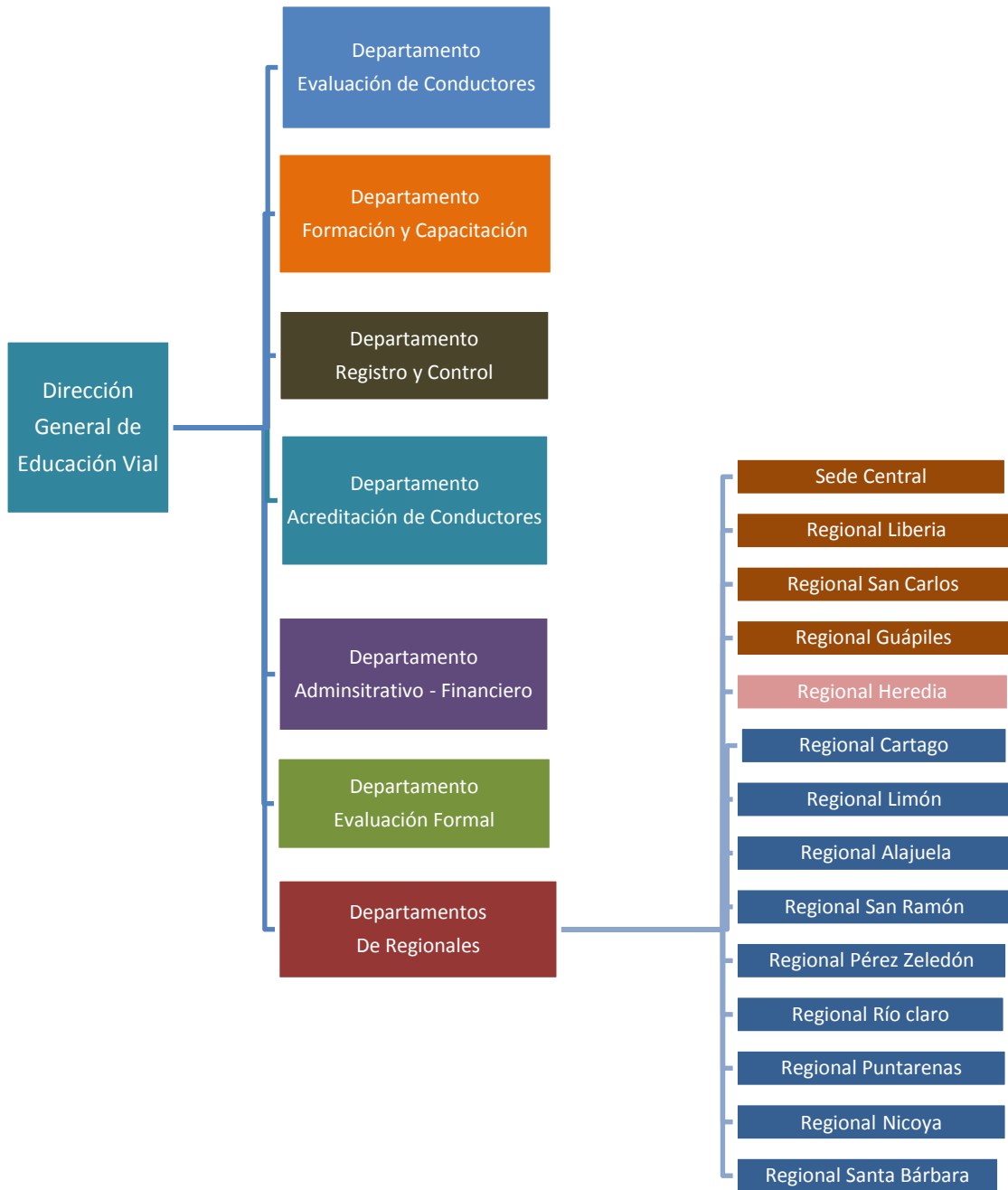
Esta Dirección, es una de las dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), que se creó en el año 1984 por medio del Decreto No. 15452-MOPT, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 111 del 11 de junio de 1984. Su creación obedeció a los elevados índices de accidentes de tránsito, con la pérdida de vidas humanas. Para lo cual, se le confía la formación y capacitación de conductores.

Asimismo, por disposición del artículo 249 de la Ley No. 7331 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, se le delega también la expedición y regulación de lo relativo a las licencias para la conducción de vehículos.

También, mediante la Ley No. 8709 Ley de Regulación de las Escuelas de Manejo, del 3 de febrero de 2009, se le confiere la facultad para que asuma las regulaciones de dichos entes, según se establece en su Artículo 27, que textualmente expresa bajo el título “Fijación de regulaciones complementarias: *La Dirección General de Educación Vial estará facultada para que, dentro de sus competencias, según lo dispuesto en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y lo prescrito por esta Ley, fije las disposiciones complementarias que estime pertinentes, para su correcta aplicación. La Dirección General de Educación Vial fiscalizará, en todo momento, el óptimo funcionamiento de las escuelas de manejo.*”

La estructura organizativa está dividida de la siguiente forma:

Figura No. 1
Organigrama Dirección General de Educación Vial



Fuente: Página Web DGEV <http://www.educacionvial.go.cr> (2019)

Acción Estratégica que soporta el programa

Plan Nacional del Decenio de Acción de la Seguridad Vial 2011-2020

La estructura de la estrategia planteada en el Plan Nacional del Decenio de Acción de la Seguridad Vial 2011-2020, que tiene como misión la promoción de la seguridad vial, por medio de la implementación de acciones y la facilitación de la integración – coordinación de los actores involucrado, que ayuden a sostener – mejorar el comportamiento y calidad de vida de los usuarios del sistema de tránsito costarricense; que cuenta con cinco pilares de intervención y con once líneas estratégicas de acción, en donde la Dirección General de Educación Vial está vinculada con el Pilar No. 4 denominado “Usuarios de las Vías de Tránsito más seguros”, donde se destacan dos líneas de acción a saber:

- Impulsar la Educación vial, con un enfoque de desarrollo de competencias para la utilización segura del sistema de movilidad y tránsito.
- Modernizar el Sistema de Formación y Acreditación de Conductores, basado en un enfoque de desarrollo de competencias.

Las reformas establecidas, tanto en la Ley de Tránsito como en la Ley de Administración Vial, le señalan a la Dirección General de Educación Vial, funciones específicas que requieren contar con soluciones adecuadas, por lo anterior es que se plantea este programa, el cual es financiado por el COSEVI parcialmente, así como, en la supervisión de acciones de educación vial y acreditación de conductores.

También, es vinculante para la formulación del Plan Operativo – Presupuesto del Año 2019, el Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035, el cual está ligado porque atiende a la infraestructura vial, sobre todo orientado al hito temporal del Plan de Transportes, definido como el horizonte operativo y en el caso de la Dirección General de Educación Vial, con acciones que contribuyan a cumplir las líneas estratégicas de actuación orientadas para que:

- Mejore su eficiencia (Infraestructura, recursos, capacidades y procedimientos)
- Mejore su competitividad (servicios, calidad y costos)
- Mejore su seguridad (accidentes y actos ilícitos)
- Mejore su sostenibilidad (Impacto medioambiental e integración)

De igual manera, dicho Plan Operativo 2019, está alimentado con los lineamientos, del relanzamiento de la acción del Plan Nacional del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2015 – 2020, denominado **“Construyendo una cultura de paz en las carreteras”**, donde se establecieron las bases políticas y la priorización de acciones sobre seguridad vial, con la importante misión de agendar acciones basadas en evidencia científica.

Para la gestión del Plan Nacional del Decenio de la Seguridad Vial, se tiene una estrategia de intervención que consiste en Medidas en Seguridad Vial en Espacios de Incidencia de Accidentes de Tránsito denominada: “Una priorización de la Atención”, que utiliza una metodología donde se identifican los cantones de riesgo, a partir del indicador de frecuencia de muertos y heridos graves por cantón, así como el mismo indicador por kilómetro de cada una de las rutas.

Para el año 2019, la prioridad de acciones, principalmente en educación vial, está dirigida a los cantones de Puntarenas, Pérez Zeledón, San José, San Carlos, Alajuela y Pococí, con el propósito de impactar sobre todo en el ámbito de prevención en los usuarios vulnerables de dichas comunidades como son los niños y adultos mayores.

Por lo tanto, se harán coincidir con la gestión establecida en el Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035 y con las líneas de acción del Plan Nacional del Decenio de Acción de la Seguridad Vial 2011-2020, específicamente atiende a la infraestructura vial, sobre todo orientado al hito temporal del Plan de Transportes, definido como el horizonte operativo y en el caso de la Dirección General de Educación Vial con acciones que contribuyan a cumplir las líneas estratégicas de actuación orientadas a “Mejore su eficiencia (Infraestructura, recursos, capacidades y procedimientos)”, “Mejore su competitividad (servicios, calidad y costos)”, “Mejore su seguridad (accidentes y actos ilícitos)”, “Mejore su sostenibilidad (Impacto medioambiental e integración)”.

Dentro de la línea estratégica 8 del Plan Estratégico Nacional del Marco del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, “Construyendo una cultura de paz en las carreteras” denominada: “Impulso a la educación vial con un enfoque de desarrollo de competencias para la utilización segura del sistema de movilidad y tránsito”, se debe desarrollar la siguiente acción:

4.8.10.4.1- Formulación del proyecto para la aplicación de mejoras en la red vial para la protección de los peatones y ciclistas.

Dentro de la línea estratégica 10 del Plan Estratégico Nacional del Marco del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, “Construyendo una cultura de paz en las carreteras” denominada: “Modernizar el sistema de formación y acreditación de conductores” basado en un enfoque de desarrollo de competencias, se deben ejecutar las siguientes acciones:

4.10.12.9.1- Mejora en el sistema de formación y acreditación de conductores.

4.10.12.9.2- Programa de Educación Formal de Educación Vial.

4.10.12.9.4- Reactivación de la Unidad Técnica de Escuelas de Acreditación de Manejo de la D.G.E.V.

Asimismo, el Plan Operativo 2019 de la DFEV, se encuentra ligado al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019 – 2022, en el área de articulación de Salud y Seguridad Social; donde su objetivo es “Establecer una estrategia integral para la prevención y atención de la salud de las personas, así como para la consolidación de un sistema equitativo y sostenible de seguridad social”.

En consecuencia, para el año 2019 define sus **objetivos específicos**, para el Programa de Educación Vial y Acreditación de Conductores los siguientes:

1.11. Fortalecer el proceso de acreditación de conductores, mediante el otorgamiento de licencias de conducir a personas que resultaron idóneas, luego de haber cumplido con los requisitos de evaluación teórico - práctico y se desenvuelva adecuadamente en el sistema de tránsito, reduciendo la incidencia en accidentes de tránsito.

1.12. Fortalecer la gestión de la matrícula a futuros conductores en las diferentes modalidades de transporte a cerca de las reglas de conducir vigentes de la Ley de Tránsito, creando conciencia de su responsabilidad, evaluando sus conocimientos al final de la instrucción para conocer el cambio de actitud adquirido.

1.13. Fortalecer la gestión de la matrícula para la evaluación de conductores en la aplicación de pruebas prácticas de manejo, que serán ejecutadas por la DGEV mediante el uso de tecnología, cumpliendo con lo estipulado por la Ley de Tránsito.

1.14. Fortalecer la gestión de educación formal de la DGEV, para que se atienda a las personas que viven dentro de los tramos de alto riesgo en ocurrencia de accidentes de tránsito, mediante la capacitación a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados, fomentando así la cultura vial, con alta prioridad para el año 2019, en los cantones de Pococí, San Carlos, Pérez Zeledón, San José, Puntarenas y Alajuela.

En el cuadro siguiente se puede observar los recursos asignados y la ejecución presupuestaria del Subprograma 102.03 Educación Vial y del Programa Educación Vial y Acreditación de Conductores, en el año 2019:

Cuadro No. 66
Resumen Ejecución Presupuestaria (Incluye Salarios)
Sub-Programa 102.03 Dirección General de Educación Vial
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	TRASLADO	TOTAL ASIGNADO	MONTO RESERVADO	TOTAL COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	% RESERVADO	% TOTAL EJEC	% EJECC. GASTO EFECTIVO	% EJECC Y RESERVADO
TOTAL METAS	1.420.651.291,00	0,00	0,00	1.420.651.291,00	883.955.680,40	214.077.401,74	229.248.184,36	443.325.586,10	93.370.024,50	62,22%	31,21%	16,14%	93,43%
SALARIOS	23.080.847,00	0,00	0,00	23.080.847,00	0,00	0,00	1.748.003,81	1.748.003,81	21.332.843,19	0,00%	7,57%	7,57%	7,57%
TOTAL GENERAL	1.443.732.138,00	0,00	0,00	1.443.732.138,00	883.955.680,40	214.077.401,74	230.996.188,17	445.073.589,91	114.702.867,69	61,23%	30,83%	16,00%	92,06%

Fuente: DGEDV, U.P.I, Dpto. Presupuesto COSEVI, Año 2019, en colones

Mediante el oficio DFOE-IFR-0577 (17883) del 12 de diciembre de 2018 de la Contraloría General de la Republica y por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, se aprobó un presupuesto para la Dirección General de Educación Vial por la suma de ¢1.443.732.138,00, dividido en dos rubros de la siguiente manera: la suma de ¢1.420.651.291,00, para la ejecución de acciones sustantivas en seguridad vial y la suma de ¢23.080.847,00 en planillas, incluyendo las Modificaciones y Traslados.

Para la ejecución del presupuesto de la D.G.E.V. se tiene que:

La ejecución en salarios es de ¢1.748.003,81, que representa un 7,57 %, del total asignado en este rubro a la Dirección General de Educación Vial, además; con un disponible de ¢21.332.843,19. La mayor parte de la planilla que pagaba el COSEVI, fue absorbida por el MOPT. Actualmente, el movimiento que se generó en el I Trimestre del 2019, corresponde al pago de salario escolar del año 2018, de la plaza del COSEVI de Profesional 1A. Para el presente año, la persona que ocupaba ese puesto en la DGEV, está actualmente en un ascenso interino en el Programa 1 del COSEVI, por lo tanto, el disponible corresponde a los salarios que no se han cancelado por encontrarse la plaza libre.

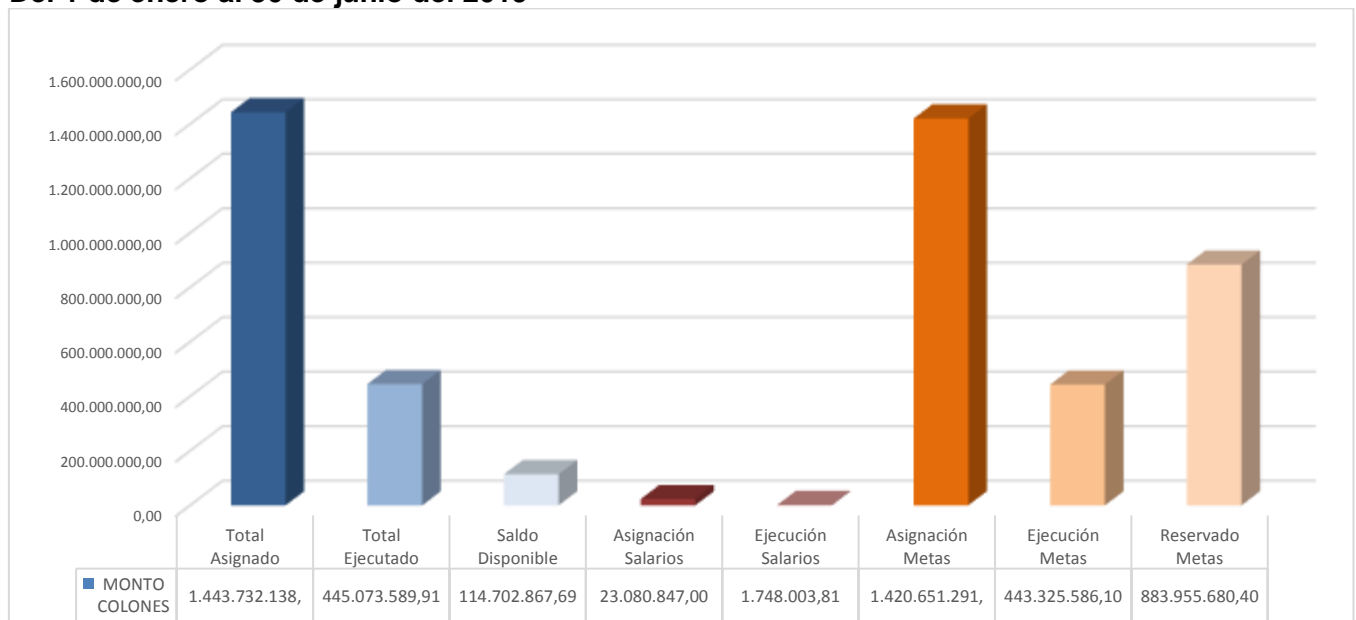
Del Presupuesto para las acciones sustantivas, se ejecutó el monto de ¢443.325.586,10, que representa un 31,21%, del total asignado para este rubro, con un disponible de ¢93.370.023,50; a continuación se detallan dichos montos:

El total de ejecución, por el monto de ¢443.325.586,10, corresponde a los rubros de compromiso y gasto efectivo, y han sido utilizados principalmente en la compra del material para la emisión de licencias, viáticos para sustituir personal en las oficinas regionales, para el pago de los contratos de mantenimiento de todos los equipos de los diferentes procesos de la emisión de licencias, los contratos de mantenimiento de fotocopiadoras, el de mantenimiento de impresoras multifuncionales, mantenimiento de aires acondicionados, así como, los montos establecidos para el pago de los servicios de mantenimiento de los equipos del circuito cerrado de televisión, para el mantenimiento de las regionales y la sede central, compra de videos proyectores, compra de estantes metálicos, compra de impresoras multifuncionales, entre otros.

El Saldo de ¢93.370.024,50, corresponde principalmente, a que no se ha ejecutado: el contrato de transmisión de datos del Tribunal Supremo de Elecciones, el contrato de la compra de repuestos para dar mantenimiento a las impresoras multifuncionales y las impresoras de láser y de inyección de tinta, la compra de material didáctico, entre otros.

En el Gráfico No. 22 se representa el avance de la ejecución presupuestaria al segundo Trimestre del año 2019:

Gráfico No. 22
Resumen Ejecución Presupuestaria (Incluye Salarios)
Sub-Programa 102.03 Dirección General de Educación Vial
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019



Fuente: U.P.I. y Dpto. de Presupuesto COSEVI, Año 2019, en colones.

El programa de Educación Vial y Acreditación de Conductores está estructurado por cuatro metas, con un monto asignado para su ejecución de ¢1.420.651.291,00, tal y como se muestra en el Cuadro No. 67.

**Cuadro No. 67
Resumen Metas del Programa
Programa Educación Vial y Acreditación de Conductores
Año 2019**

METAS PROGRAMADAS		COSTO INICIAL ¢
1.11.1	Emisión de 420,079 licencias de conducir en el año 2019 a nivel nacional.	751.479.913,00
1.12.1	Matricula de al menos 124,143 personas en la evaluación teórica de conducción en el año 2019.	219.101.918,00
1.13.1	Matricula de al menos 140,135 personas en las pruebas prácticas de conducción en el año 2019.	228.808.720,00
1.14.1	Participación de al menos 50.000 personas en charlas de educación vial en el año 2019.	221.260.740,00
TOTAL		1.420.651.291,00

Fuente: Plan Operativo Institucional 2019, Consejo de Seguridad Vial.

Durante la ejecución del II Trimestre 2019, se realizaron los siguientes movimientos presupuestarios mediante modificaciones y traslados de fondos, como sigue:

Modificaciones:

- Con la Modificación No. 1, oficio DFDP-2019-0057, se dieron movimientos entre subpartidas, por el monto de ¢31.313.201,50:
 - Se disminuyeron en las siguientes subpartidas: Meta 1.11.1 subpartida 1.03.07 el monto de ¢8.850.000,00 y la Meta 1.11.1 subpartida 1.08.08 por el monto de ¢22.463.201,50. Para cubrir diferencial cambiario de varias contrataciones, para cubrir la compra de los micrófonos y para el arreglo de los tanques de abastecimientos de agua.
 - Se aumentó en las siguientes subpartida: Meta 1.11.1 subpartida 1.08.07 por el monto de ¢1.199.940,00, Meta 1.11.1 subpartida 2.99.01 por el monto de ¢6.171.000,00, Meta 1.11.1 subpartida 2.99.99 por el monto de ¢13.773.400,00, para cubrir diferencial cambiario de varias contrataciones, Meta 1.12.1 subpartida 5.01.03 por el monto de ¢2.168.861,50, para cubrir la compra de los micrófonos, Meta 1.12.1 subpartida 5.02.01 por el monto de ¢8.000.000,00, para el arreglo de los tanques de abastecimientos de agua.
- Con la Modificación No. 2, oficio DFDP-2019-0138, se dieron movimientos entre subpartidas, por el monto de ¢11.000.000,00:
 - Se disminuyeron en las siguientes subpartidas: Meta 1.11.1 subpartida 1.03.07 el monto de ¢4.425.000,00 y la Meta 1.14.1 subpartida 2.99.03 por el monto de ¢6.575.000,00. Para atender la denuncia ante la Sala Constitucional y la instalación de polarizado en el edificio del parque de la Sabana.

- Se aumentó en las siguientes subpartida: Meta 1.11.1 subpartida 1.04.99 por el monto de ¢10.000.000,00, para atender la contratación de dos intérpretes de lesco y la Meta 1.14.1 subpartida 1.04.99 por el monto de ¢1.000.000,00, para la instalación de polarizado micro perforado, en el edificio del parque de la Sabana.
- Con la Modificación No. 5, oficio DFDP-2019-0367, se dieron movimientos entre subpartidas, por el monto de ¢74.111.609,00:
 - Se disminuyeron en las siguientes subpartidas: Meta 1.11.1 subpartida 1.03.07 el monto de ¢8.850.000,00, en la Meta 1.11.1 subpartida 1.08.08 por el monto de ¢2.536.798,70, en la Meta 1.11.1 subpartida 2.01.04 por el monto de ¢5.630.850,00, en la Meta 1.13.1 subpartida 2.04.01 por el monto de ¢97.880,96, en la Meta 1.13.1 subpartida 2.99.03 por el monto de ¢3.862.500,00, en la Meta 1.14.1 subpartida 2.99.03 por el monto de ¢24.712.000,00, en la Meta 1.11.1 subpartida 5.01.03 por el monto de ¢25.755.443,00, en la Meta 1.11.1 subpartida 5.01.04 por el monto de ¢345.000,00, en la Meta 1.12.1 subpartida 5.01.04 por el monto de ¢2.200.000,00 y en la Meta 1.11.1 subpartida 5.01.05 por el monto de ¢121.136,34. Para para la ampliación de la compra de material de licencia.
 - Se aumentó en las siguientes subpartida: Meta 1.11.1 subpartida 2.99.01 por el monto de ¢25.022.497,50, y la Meta 1.11.1 subpartida 2.99.99 por el monto de ¢49.089.111,50, para la ampliación 2017CD-000148-00587-00001, para la compra de material de licencias.

Traslados de Fondos:

- Con CPP-075-2019 de fecha 26/05/2019 se hace un traslado de fondos por el monto de ¢6.000.000,00:
 - Se disminuyeron en la subpartida 5.02.01 en la Meta 1.11.1, el monto de ¢6.000.000,00, para la ampliación de la central telefónica IP.
 - Se aumentó en la subpartida 5.02.01 en la Meta 1.12.1, el monto de ¢6.000.000,00, para la ampliación en la compra de central telefónica IP, para oficinas centrales.
- Con CPP-082-2019 de fecha 13/05/2019 se hace un traslado de fondos por el monto de ¢6.760.000,00:
 - Se disminuyeron en la subpartida 2.99.99 en la Meta 1.14.1, el monto de ¢6.760.000,00, para la ampliación de la compra de material de licencia.
 - Se aumentó en la subpartida 2.99.99 en la Meta 1.11.1, el monto de ¢6.760.000,00, para la ampliación 2017CD-000148-00587-00001, para la compra de material de licencias.
- Con CPP-089-2019 de fecha 22/05/2019 se hace un traslado de fondos por el monto de ¢18.529.957,00:
 - Se disminuyeron en la subpartida 5.01.03 en la Meta 1.11.1, el monto de ¢18.529.957,00, para la compra de central telefónica marca CISCO.
 - Se aumentó en la subpartida 2.99.99 en la Meta 1.12.1, el monto de ¢18.529.957,00, para la compra de central telefónica marca CISCO.

Una vez realizados estos movimientos el presupuesto 2019 quedó de la siguiente manera:

Cuadro No. 68
Resumen Metas del Programa
Programa Educación Vial y Acreditación de Conductores
Incluye Modificaciones y Traslados de Fondos
Año 2019

METAS PROGRAMADAS		COSTO INICIAL ¢
1.11.1	Emisión de 420,079 licencias de conducir en el año 2019 a nivel nacional.	759.988.475,46
1.12.1	Matricula de al menos 124,143 personas en la evaluación teórica de conducción en el año 2019.	251.600.736,50
1.13.1	Matricula de al menos 140,135 personas en las pruebas prácticas de conducción en el año 2019.	224.848.339,04
1.14.1	Participación de al menos 50.000 personas en charlas de educación vial en el año 2019.	184.213.740,00
TOTAL		1.420.651.291,00

Fuente: U.P.I. ejecución 2019, Consejo de Seguridad Vial.

Las metas para el período 2015 – 2020 fueron programadas con base a la demanda del 1990-2013, utilizando un modelo de tendencia para cada una de las demandas: licencias, cursos teóricos y prueba prácticas.

El análisis fue suministrado por el Área de Investigación del Consejo de Seguridad Vial, quien estableció una función para cada una de las demandas dadas de la siguiente manera:

La demanda de **Licencias de Conducir** sigue la siguiente función: $y=9464X_i+13613$. Con un ajuste de $R^2=0,885$. Donde X_i = número de período.

La demanda de **Curso Teórico** sigue la siguiente función $y=2734X_i +42114$ con un ajuste de $R^2=0.557$. Donde X_i = número de periodo.

La demanda de **Pruebas Prácticas** sigue la siguiente función: $y=3647X_i+30.698$. Con un ajuste de $R^2=0.668$. Donde X_i = número del período”.

La estimación de la demanda fue proyectada hasta el 2020, en el cuadro siguiente se puede apreciar la proyección realizada para el 2019.

**Cuadro No. 69
Estimación de la Demanda de los Servicios
Dirección General de Educación Vial
Años 2015 - 2020**

AÑOS	MATRÍCULA CURSOS	MATRÍCULA PRUEBAS	EMISIÓN DE LICENCIAS	CHARLAS
2015	113.206	125.543	382.220	50.000
2016	115.940	129.191	391.685	50.000
2017	118.674	132.839	401.149	50.000
2018	121.409	136.487	410.614	50.000
2019	124.143	140.135	420.079	50.000
2020	126.877	143.782	429.544	50.000
TOTAL	720.249	807.977	2.435.291	300.000

Fuente: DP. Oficio 696-2014. Estimaciones de la demanda por el Área de Investigación y Estadísticas del COSEVI.

En su oportunidad, se comunicó al Director General de Educación Vial, mediante oficio DP707-2014, con fecha 5 de junio de 2014, para que fuera considerado por la Dirección General de Educación Vial dentro del Marco Estratégico para la implementación del Plan Estratégico Nacional del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, “Construyendo una Cultura de Paz en las Carreteras”, el cual fue avalado por el Máster Hugo Jiménez Bastos, mediante oficio DG-0732-14, del 18 de junio de 2014.

A su vez, el Máster Hugo Antonio Jiménez Bastos mediante oficio DVT-DGEV-2015-0752, durante el año 2015, indicó que la demanda de la licencia de conducir presentó una disminución considerable, que en su momento representó un atraso de un 29.44%; por lo que solicitó al Licenciado Germán Valverde González, ex-Director Ejecutivo del COSEVI, un ajuste de lo programado para 237.518 licencias en el mismo año, con el justificante por el cambio en la Ley 7331 a la Ley 9078, y el tiempo de la vigencia de la licencia de conducir, ya que pasó de tres años a seis años, lo que evidentemente impactó prácticamente en un 50% la elaboración de las mismas.”

Sin embargo, mediante oficio DE-2015 -2828, el Ing. Germán Valverde González; entonces Director Ejecutivo, le propone se estudien otras variables, para realizar dicho cambio en la meta, por cuanto su argumento sobre la repercusión de la Ley anterior, todavía no impacta directamente los resultados de la oferta propuesta para el año 2015.

Entonces, para el año 2016, la meta se alcanzó en un 98.75% de la propuesta, lo que indicó que para el año 2018, la meta pueda ser que supere la del año anterior y así demostrando que las metas propuestas se acercan a la realidad, ya cuando han pasado 5 años del cambio de la Ley de Tránsito, lo que denota cierta estabilidad y concordancia entre los datos alcanzados y las metas establecidas por el COSEVI.

Meta 1.11.1 Emisión de 420.079 licencias de conducir en el año 2019, a nivel nacional.

De acuerdo a la Ley de Tránsito No. 9078, la licencia de conducir, es un permiso otorgado por el Estado, que faculta a una persona para conducir un tipo de vehículo en un tiempo determinado, una vez cumplidos los requisitos de idoneidad establecidos legal y reglamentariamente.

Para analizar el avance físico, financiero y cronológico de esta meta se aplicaron los indicadores de evaluación; como los índices del “Control de Ejecución del BID-ILPES”, los cuales analizan la eficiencia, eficacia, economía y la calidad de los productos generados, el detalle a continuación:

Cuadro No. 70
Índices de control de Ejecución
Meta de 420.079 Licencias de Conducir

Índice Avance Físico	Índice Avance Efectivo	Índice Cumplimiento de Costos	Índice Efectivo de Costos
50,88%	1,02	51,67%	1,02

Fuente: Informes al II Trimestre de la D.G.E.V. del 2019

Para el año 2019, se estimó una demanda de 420.079 personas acreditadas, con base a datos acumulados de 24 años de la demanda atendida, el Área de Estadísticas del COSEVI utilizó un modelo de tendencias para cada una de las demandas.

Cuadro No. 71
Ejecución Física
Licencias de Conducir

Meta	Programada	Alcanzada
Emisión de licencias de conducir	420.079	213.749

Fuente: Informes II Trimestre de la D.G.E.V. al 30 de junio del 2019

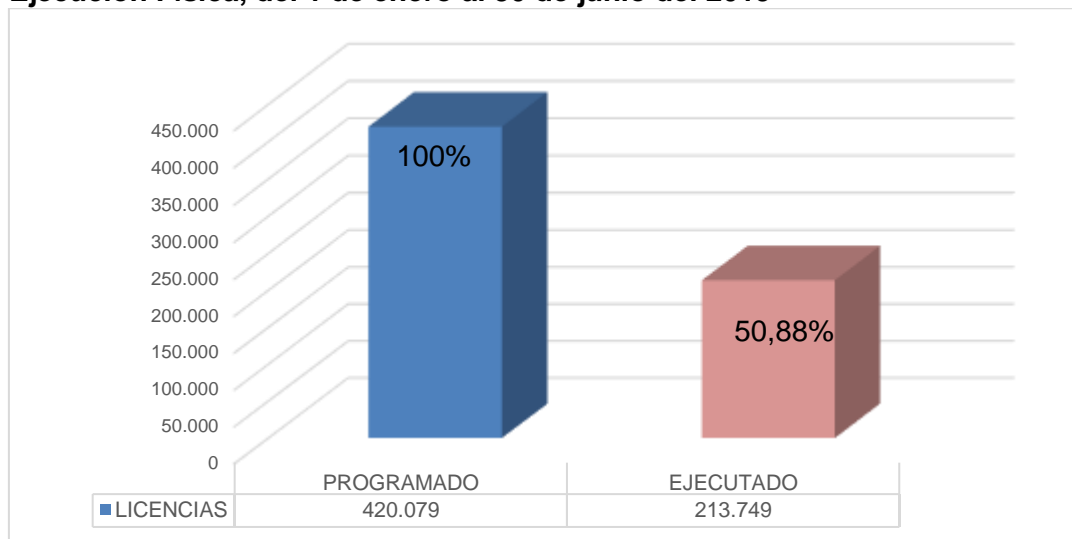
✓ **Índice de avance físico:**
 $\frac{213.749}{420.079} = 50,88\%$

Como se muestra en los Cuadros No. 70 y No. 71, así como en el índice de avance físico, para el II Trimestre del año 2019, se sobrepasó la meta programada, dado que el indicador muestra un 50,88% de lo proyectado, que representa un 0,88%, mayor al avance efectivo, lo que constituye 3.709 licencias más de la estimación proyectada.

Se atendió de más la demanda social, en un 0,88% de los esperado; solventando algunos inconvenientes que se generan como, la caída del sistema, lo cual escapa de las manos de los administradores de Educación Vial o de la Asesoría en Tecnología de la Información (ATI)

del COSEVI, así como la falta de personal, por lo tanto, a pesar de esas causas interna y externa; el servicio no se vio interrumpido, y se atendió de manera eficiente y eficaz a los usuarios. Se hace representación, mediante el Gráfico No. 23 se presenta la emisión de licencias alcanzada al 30 de junio de 2019.

Gráfico No. 23
Emisión de Licencias de Conducir
Ejecución Física, del 1 de enero al 30 de junio del 2019



Fuente: Informe II Trimestre 2019 de la D.G.E.V.

Posteriormente, se presenta la emisión de licencias por regional y las oficinas del Banco de Costa Rica (BCR).

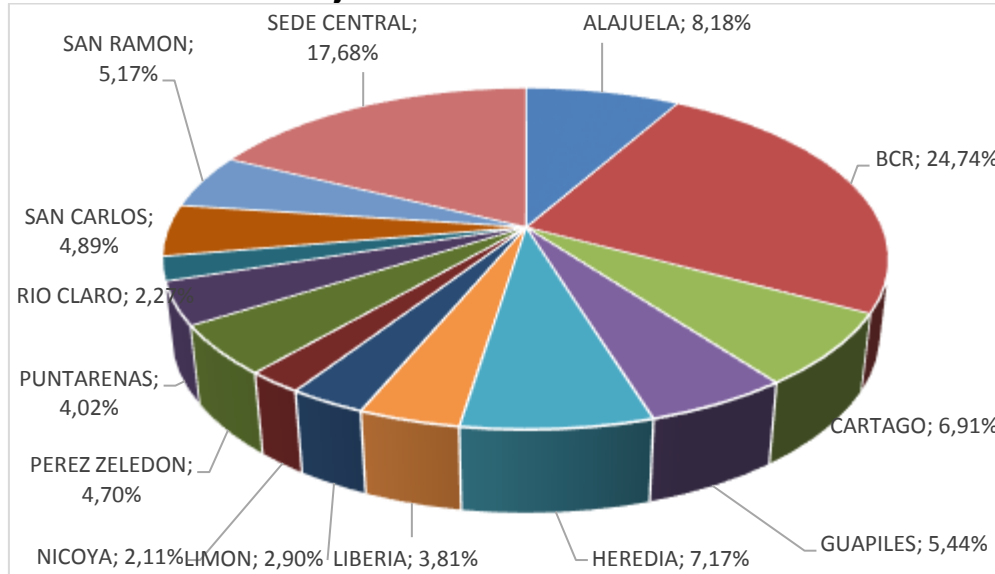
Cuadro No. 72
Emisión de Licencias por Oficina Regional
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019

UBICACIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	Total	%
ALAJUELA	8.995	8.500	17.495	8,18%
BCR	26.850	26.030	52.880	24,74%
CARTAGO	7.871	6.893	14.764	6,91%
GUAPILES	5.934	5.701	11.635	5,44%
HEREDIA	8.047	7.271	15.318	7,17%
LIBERIA	4.352	3.796	8.148	3,81%
LIMON	3.157	3.049	6.206	2,90%
NICOYA	2.364	2.156	4.520	2,11%
PEREZ ZELEDON	5.213	4.833	10.046	4,70%
PUNTARENAS	4.499	4.102	8.601	4,02%
RIO CLARO	2.642	2.215	4.857	2,27%
SAN CARLOS	5.529	4.915	10.444	4,89%
SAN RAMON	5.586	5.456	11.042	5,17%
SEDE CENTRAL	20.771	17.022	37.793	17,68%
Total	111.810	101.939	213.749	100,00%

Fuente: Informe II Trimestre 2019, de la Dirección General de Educación Vial

Seguidamente, se hace una representación gráfica de la emisión de licencias por regional e incluye las oficinas del Banco de Costa Rica (BCR).

Gráfico No. 24
Emisión de Licencias por Oficina Regional
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019



Fuente: Informe II Trimestre 2019, de la Dirección General de Educación Vial

De acuerdo al Gráfico No. 24, la comparación de la emisión de licencias en las oficinas del Banco de Costa Rica (BCR) con la Sede Central, determina que un 24,74% de los usuarios utilizó los servicios del BCR, mientras que un 17,68% utilizó los servicios de la Sede Central.

A continuación, mediante el siguiente cuadro se muestran los tipos de licencias emitidos de acuerdo al tipo de trámite que realizaron, donde se puede observar que un 58,94% de las licencias emitidas son del tipo B-1; las licencias por primera vez representan un 19,15%; un 66,90% son renovaciones (licencias y permisos), un 4,25% permisos para conducir y un 7,11% son duplicados (licencias y permisos).

Cuadro No. 73
Licencias de Conducir por Tipo de Trámite
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019

Detalle	A1	A2	A3	A4	B1	B2	B3	B4	C1	C2	D1	D2	D3	E1	E2	Total	%
Convalidación de licencia	78	603	1.006	0	3.096	338	141	128	1	56	32	11	37	0	0	5.527	2,59%
Duplicado de licencia	85	1.217	1.335	0	8.963	796	1.152	375	405	443	56	7	267	34	12	15.147	7,09%
Duplicado de permiso	0	1	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41	0,02%
Permiso de conducir	43	210	48	0	8.716	17	10	42	0	6	0	0	0	0	0	9.092	4,25%
Primera vez licencia	809	9.575	1.213	0	22.287	926	1.299	323	568	555	774	211	2.072	270	57	40.939	19,15%
Renovación de licencia	734	10.064	14.282	344	77.136	6.747	10.435	2.675	4.587	4.842	1.517	82	3.298	250	100	137.093	64,14%
Renovación de permiso	7	57	16	0	5.753	2	9	65	0	1	0	0	0	0	0	5.910	2,76%
Total	1.756	21.727	17.900	344	125.991	8.826	13.046	3.608	5.561	5.903	2.379	311	5.674	554	169	213.749	100,00%
%	0,82%	10,16%	8,37%	0,16%	58,94%	4,13%	6,10%	1,69%	2,60%	2,76%	1,11%	0,15%	2,65%	0,26%	0,08%	100,00%	

Fuente: Base de datos de A.T.I., II Trimestre 2019

✓ **Índice de Avance Efectivo:**

$$\frac{50,88\%}{50\%} = 1.02$$

Este índice, muestra que la meta tuvo un resultado congruente, un 0,02 superior con relación a lo planeado para el II Trimestre del 2019. La demanda social atendida, se vio en tiempo; asimismo, con base a las nuevas tecnologías aplicadas el servicio se ha mejorado. Se trabajó para que, en las regionales se brinde un servicio completo, para que las personas realicen sus trámites en una oficina cercana a su casa, sin tener que desplazarse a la sede central, originando que el usuario, no tenga que incurrir en gastos extras por desplazamiento y a su vez la administración evita la conglomeración de personas, que ocasionaban largas fila.

✓ **Índice de Cumplimiento de Costos:**

$$\frac{392.718.762,46}{759.988.475,46} = 51,67\%$$

El presupuesto inicial de esta meta es de ¢751.479.913,00, y se realizaron los siguientes movimientos presupuestarios:

Modificaciones:

- Con la Modificación No. 1, oficio DFDP-2019-0057, se dieron movimientos:
 - Se disminuyeron las siguientes subpartidas: Meta 1.11.1 subpartida 1.03.07 el monto de ¢8.850.000,00 y la Meta 1.11.1 subpartida 1.08.08 por el monto de ¢22.463.201,50. Para cubrir diferencial cambiario de varias contrataciones,

- para cubrir la compra de los micrófonos y para el arreglo de los tanques de abastecimientos de agua.
- Se aumentó en las siguientes subpartida: Meta 1.11.1 subpartida 1.08.07 por el monto de ¢1.199.940,00, Meta 1.11.1 subpartida 2.99.01 por el monto de ¢6.171.000,00, Meta 1.11.1 subpartida 2.99.99 por el monto de ¢13.773.400,00, para cubrir diferencial cambiario de varias contrataciones, para el arreglo de los tanques de abastecimientos de agua.
 - Con la Modificación No. 2, oficio DFDP-2019-0138, se dieron movimientos:
 - Se disminuyeron en las siguientes subpartidas: Meta 1.11.1 subpartida 1.03.07 el monto de ¢4.425.000,00. Para atender la denuncia ante la Sala Constitucional y la instalación de polarizado en el edificio del parque de la Sabana.
 - Se aumentó en las siguientes subpartida: Meta 1.11.1 subpartida 1.04.99 por el monto de ¢10.000.000,00, para atender la contratación de dos intérpretes de lesco.
 - Con la Modificación No. 5, oficio DFDP-2019-0367, se dieron movimientos:
 - Se disminuyeron en las siguientes subpartidas: Meta 1.11.1 subpartida 1.03.07 el monto de ¢8.850.000,00, subpartida 1.08.08 por el monto de ¢2.536.798,70, subpartida 2.01.04 por el monto de ¢5.630.850,00, subpartida 5.01.03 por el monto de ¢25.755.443,00, subpartida 5.01.04 por el monto de ¢345.000,00 y subpartida 5.01.05 por el monto de ¢121.136,34. Para para la ampliación de la compra de material de licencia.
 - Se aumentó en las siguientes subpartida: Meta 1.11.1 subpartida 2.99.01 por el monto de ¢25.022.497,50, y la Meta 1.11.1 subpartida 2.99.99 por el monto de ¢49.089.111,50, para la ampliación 2017CD-000148-00587-00001, para la compra de material de licencias.

Traslados de Fondos:

- Con CPP-075-2019 de fecha 26/05/2019, se dieron movimientos:
 - Se disminuyeron en la subpartida 5.02.01 en la Meta 1.11.1, el monto de ¢6.000.000,00, para la ampliación de la compra de la central telefónica IP.
- Con oficio CPP-2019-0082 de fecha 13/05/2019, se dieron movimientos:
 - Se aumentó en la Meta 1.11.1 subpartida 2.99.99 por el monto de ¢6.760.000,00, para la ampliación 2017CD-000148-00587-00001, para la compra de material de licencias.
- Con CPP-089-2019 de fecha 22/05/2019, se dieron movimientos:
 - Se disminuyeron en la subpartida 5.01.03 en la Meta 1.11.1, el monto de ¢18.529.957,00, para la compra de central telefónica marca CISCO.

Quedando un total de presupuesto en la Meta 1.10.1 de ¢759.988.475,46, y se ejecutó el monto de ¢392.718.762,46, con un saldo de ¢47.880.213,00.

De acuerdo al índice de cumplimiento de costos, el monto ejecutado al 30 de junio del 2019, es por el monto de ¢392.718.762,46, que representa un 51,67% de ejecución; entre las erogaciones más importantes que se generaron en esta meta, se encuentran: los gastos del mantenimiento de los equipos de licencias de conducir, al pago de los recibos mensuales de los contratos antes citados y la compra del material para las licencias, entre otros.

El saldo disponible por el monto de ¢47.880.213,00, corresponde en su mayor parte al contrato de transmisión de datos del Tribunal Supremo de Elecciones, compra de repuestos para dar el manteniendo a las impresoras multifuncionales, entre otros.

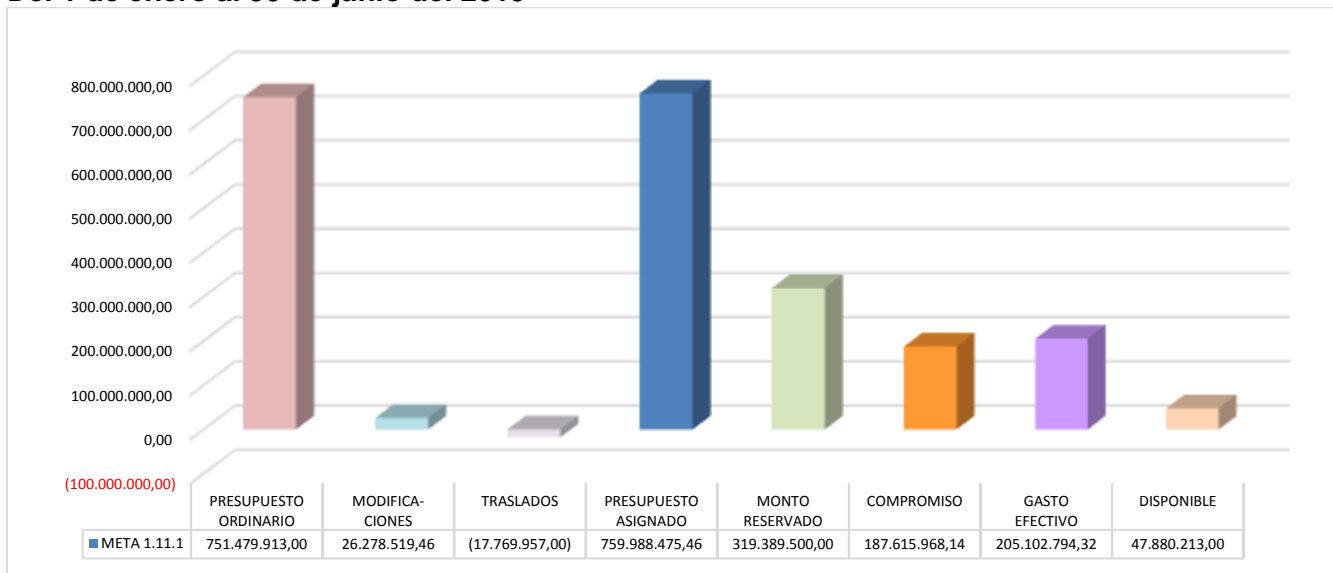
A continuación, mediante el Cuadro No. 74 y el Gráfico No. 25, se muestra la ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2019.

Cuadro No. 74
Resumen Ejecución Presupuestaria
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019
Meta 1.10.1 Licencias de Conducir

META 1.11.1		MONTO COLONES	PORCENTAJES
EMISIÓN DE 420,079 DE LICENCIAS DE CONDUCIR	PRESUPUESTO ORDINARIO	751.479.913,00	
	MODIFICACIONES	26.278.519,46	
	TRASLADOS	(17.769.957,00)	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	759.988.475,46	100,00%
	MONTO RESERVADO	319.389.500,00	42,03%
	COMPROMISO	187.615.968,14	24,69%
	GASTO EFECTIVO	205.102.794,32	26,99%
	PRESUPUESTO EJECUTADO	392.718.762,46	51,67%
	DISPONIBLE	47.880.213,00	6,30%

Fuente: Registros U.P.I. al II Trimestre del 2019

Gráfico No. 25
Meta 1.10.1 Licencias de Conducir
Resumen Ejecución Presupuestaria
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019



Fuente: Registros U.P.I. COSEVI, II Trimestre año 2019

Del presupuesto de la meta 1.11.1, se ejecutó del gasto efectivo el monto de ¢205.102.794,32 que representa un 26,99%; a continuación, se detallan las subpartidas con mayor relevancia:

- Subpartida 1.08.04 “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción”. Se ejecutó el monto de ¢3.333.333,34; para el mantenimiento del sistema eléctrico de la sede central.
- Subpartida 1.08.07 “Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina”. Se ejecutó el monto de ¢5.861.249,77; para el pago del mantenimiento preventivo de los aires acondicionados y las fotocopiadoras-duplicadoras.
- Subpartida 2.99.01 “Útiles y materiales de oficina y cómputo”. Se utilizó el monto de ¢55.423.747,50 para hacerle frente a la contratación 2017CD-000148-0058700001, para la compra del material para la emisión de licencias.
- Subpartida 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros”. Se utilizó el monto de ¢123.703.361,50, para hacerle frente a la contratación 2017CD-000148-0058700001, para la compra del material para la emisión de licencias.
- Subpartida 5.01.05 “Equipo de cómputo y programas de cómputo”. Se utilizó el monto de ¢10.354.863,66, para la compra de impresoras multifuncionales.

Asimismo, la meta 1.11.1 tiene en compromiso el monto de ¢187.615.968,14, para un 24,69%; a continuación, se detallan las subpartidas con mayor relevancia:

- Subpartida 1.08.04 “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción”. Tiene en compromiso el monto de ¢6.666.666,66; para el mantenimiento del sistema eléctrico de la sede central.
- Subpartida 1.08.07 “Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina”. Tiene en compromiso el monto de ¢9.808.160,23; para el pago del mantenimiento preventivo de los aires acondicionados y las fotocopiadoras-duplicadoras.

- Subpartida 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”. Tiene en compromiso el monto de ₡162.594.684,80, para el mantenimiento del equipo de cómputo de las regionales y las impresoras multifuncionales.
- Subpartida 2.04.02 “Repuestos y accesorios”. Tiene en compromiso el monto de ₡8.546.456,45, para hacerle frente a la compra de repuesto para el mantenimiento de los aires acondicionados.
- Subpartida 5.01.05 “Equipo y programas de cómputo”. Tiene en compromiso el monto de ₡10.354.863,66, para hacerle frente a la compra de impresoras multifuncionales.

También, la meta 1.11.1 tiene en solicitudes en reserva el monto de ₡319.389.500,00, para un 42,03%; a continuación, se detallan las subpartidas con mayor relevancia:

- Subpartida 1.04.99 “Otros Servicios de Gestión y Apoyo”. Tiene en reserva el monto de ₡10.000.000,00; para la contratación de intérprete del lenguaje de señas costarricense.
- Subpartida 1.08.08 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información”. Tiene en reserva el monto de ₡45.000.000,00; para el mantenimiento preventivo y correctivo de las regionales.
- Subpartida 2.99.01 “Útiles y materiales de oficina y cómputo”. Tiene en compromiso el monto de ₡28.586.250,00, para hacerle frente a la compra de material para la emisión de licencias.
- Subpartida 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros”. Tiene en compromiso el monto de ₡63.803.250,00, para hacerle frente a la compra de material para la emisión de licencias.
- Subpartida 5.02.01 “Edificios”. Tiene en compromiso el monto de ₡172.000.000,00, para obras civiles en las regionales de Nicoya, Liberia; así como remodelación de los techos y bajantes de las regionales.

El presupuesto de la meta 1.11.1, tiene en disponible el monto de ₡47.880.213,00 un 6,30%; a continuación, se detallan las subpartidas con mayor relevancia:

- Subpartida 1.03.07 “Servicios de Transferencias Electrónica de Información”. No se ha ejecutado el monto de ₡30.975.000,00, para el pago de la transmisión de datos del TSE al sistema de acreditación de conductores.
- Subpartida 1.06.01 “Seguros”. No se ha ejecutado el monto de ₡4.000.000,00, para el pago de la póliza de seguro, que corresponde al segundo semestre.
- Subpartida 2.04.02 “Repuestos y accesorio”. No se ha ejecutado el monto de ₡6.000.000,00, para la compra de repuestos de los contratos de mantenimiento para las fotocopiadoras, plantas eléctricas, impresoras marca Nisca, para las impresoras multifuncionales y las impresoras de inyección de tinta.

A continuación, con en el Cuadro No. 10 se evidencia el porcentaje de contribución por partida de la Meta 1.11.1 para el II Trimestre del 2019.

Cuadro No. 75

**Contribución de la Ejecución de los Recursos Financieros en el Logro
De la Meta y Objetivo de Emitir 410.614 Licencias en el Año 2019**

Meta 1.11.1 Emisión de 420,079 licencias de conducir, en el año 2019, a nivel nacional.						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera:	Contribución de cada partida presupuestaria:
1	Servicios	287.662.002,80	40%	11.713.423,11	4,07%	1,63%
2	Materiales y Suministros	288.216.609,00	45%	181.279.507,55	62,90%	28,30%
5	Bienes Duraderos	184.109.863,66	15%	12.109.863,66	6,58%	0,99%
Total:		759.988.475,46	100%	205.102.794,32	26,99%	30,92%

Fuente: Registros UPI del COSEVI, II Trimestre, año 2019

Como se muestra en el Cuadro No. 75, la ejecución financiera, del gasto efectivo, al 30 de junio del 2019, de la meta programada es de un 26,99%, mientras que la contribución por partida presupuestaria es de un 30,92% que incluye:

- Partida 1 Servicios con un 1,63%: Por los contratos de mantenimiento correctivo y preventivo de las plantas eléctricas, de los aires acondicionados, equipo de cómputo, impresos, entre otros; la Unidad Ejecutora asignó el menor peso a esta partida, aun así, se debe cumplir para la contratación para el contrato de transmisión de datos del Tribunal Supremo de Elecciones, el cual pretende la validación por medio de la huella dactilar y la utilización de los viáticos para cumplir con el logro de los objetivos.
- Partida 2 Materiales y Suministros con un 28,30%: Por la compra del material para la emisión de licencias, la Unidad Ejecutora le asignó el mayor peso a esta partida, en el I Trimestre alcanzó una buena ejecución efectiva, conforme al peso asignado; pero para el II Trimestre, se le incorporó mediante modificaciones, contenido presupuestario, para ampliar en un 50% la contratación para la compra de material de licencias, y el mismo se encuentra en trámite.
- Partida 5 Bienes Duraderos con un 0,99%: Por la compra de las impresoras multifuncionales, entre otros. La Unidad Ejecutora asignó un peso bajo a esta partida, pero se debe cumplir con las contrataciones para las construcciones, adiciones y mejoras programadas en las regionales.

✓ **Índice Efectivo de Costos:**

$$\frac{51,67\%}{50,88\%} = 1,02$$

50,88%

El indicador muestra, que la meta física y los gastos incurridos, son congruentes con la programación al 30 de junio del año 2019. Lo que demuestra que la atención al usuario se cumplió en tiempo a todas las personas que se debían acreditar; logrando la compra de materiales y equipos, para poder contar así con todos los materiales requeridos, todo con relación en la búsqueda de la mejora continua en el servicio y en la calidad del mismo.

También, para el cumplimiento de esta meta se contó con materiales y equipos que provienen de otros períodos presupuestarios, tanto asignados por el COSEVI, como por el MOPT.

De acuerdo a la base de datos de ATI del COSEVI, se acreditaron 159.644 hombres, 54.103 mujeres y 2 indefinidos, al II Trimestre del año 2019, para un total 213.749 de licencias emitidas.

Meta 1.12.1 - Matrícula de al menos 124.143 personas en la evaluación teórica de conducción, en el año 2019.

De acuerdo a la Ley de Tránsito, no se emitirá la licencia de conducir a menos que el solicitante haya pasado las pruebas de manejo tanto teórica como práctica.

A su vez, es responsabilidad de la Dirección General de Educación Vial, brindar este servicio y llevar una base de datos de segundo ingreso, donde se registra el resultado obtenido por parte de la persona examinada.

El curso teórico está basado en el Manual de Manejo Costarricense, que para este año se hicieron cambios en dicho manual, para incluir un capítulo de motociclista; con éste se busca examinar el conocimiento del solicitante sobre las reglas de la carretera, los símbolos y señales de tránsito, las demarcaciones en las carreteras usadas para controlar el tráfico y el conocimiento de las técnicas de motores y vehículos. Asimismo, se da un curso especial para taxistas o autobuseros con el componente de Relaciones Humanas, también, se ofrece el servicio a usuario para el que no sabe leer ni escribir, con la modalidad de iletrados.

Para analizar el avance físico, financiero y cronológico de esta meta, se debieron aplicar indicadores de evaluación, como los índices del “Control de Ejecución del BID-ILPES”, los cuales analizan la eficiencia, eficacia, economía y la calidad de los productos generados, que se detalle a continuación:

Cuadro No. 76
Índices de control de Ejecución
Meta de 124.143 Evaluaciones Teóricas de Conducción

Índice Avance Físico	Índice Avance Efectivo	Índice Cumplimiento de Costos	Índice Efectivo de Costos
76,48%	1,53	9,32%	0,12

Fuente: Informes II Trimestre de la D.G.E.V. al 30 de junio del 2019

A continuación, se muestra el alcance de la Meta 1.12.1.

Cuadro No. 77
Ejecución Física
Evaluación Teórica

Meta	Programada	Alcanzada
Evaluación teórica de conducción	124.143	94.944

Fuente: Informes II Trimestre de la D.G.E.V. al 30 de junio del 2019

✓ **Índice de Avance Físico:**

$$\frac{94.944}{124.143} = 76,48\%$$

De acuerdo a los cuadros No. 76 y No. 77, así como al índice de avance físico, se tiene una programación de la meta 1.12.1 de matricular al menos 124.143 usuarios para el presente año en el curso teórico, al 30 de junio del año 2019, se matricularon 94.944 personas, que corresponde a un 76.48% del avance físico de la meta programada. Por lo tanto, dicha meta superó el cumplimiento con respecto a lo proyectado, con la utilización de tiempo extraordinario al segundo trimestre del 2019, y se debe considerar que falta el III y IV Trimestre.

A continuación, se presenta la atención a usuarios; según diferentes modalidades de cursos teóricos, así como la respectiva promoción.

Cuadro No. 78

Índices de control de Ejecución

Meta de 124.143 Evaluaciones Teóricas de Conducción

TIPO CURSO	MATRICULA	%	APROBADO	%	REPROBADO	%	NSP	%
REGULARES	9.296	9,79%	3.659	39,36%	3.750	40,34%	1.887	20,30%
TUTORIAS	5.463	5,75%	1.884	34,49%	2.694	49,31%	885	16,20%
SUFICIENCIA	76.768	80,86%	26.491	34,51%	41.926	54,61%	8.351	10,88%
ILETRADOS	554	0,58%	276	49,82%	110	19,86%	168	30,32%
TRANS PUBLICO	2.826	2,98%	1.126	39,84%	1.305	46,18%	395	13,98%
TP ILETRADOS	37	0,04%	15	40,54%	4	10,81%	18	48,65%
TOTAL	94.944	100,00%	33.451	35,23%	49.789	52,44%	11.704	12,33%

Fuente: Base de datos de ATI del COSEVI, al 30 de junio del 2019

Como se muestra en el Cuadro No. 78, la opción más ofertada, es realizar la matrícula para la atención por suficiencia, donde el usuario se prepara por su cuenta y se presenta a realizar el examen, lo que genera que, del total de la matrícula, un 80,86% de personas optaron por este sistema y que solamente un 34,51 % lograron aprobar el examen mediante esta modalidad.

A su vez, la Dirección General de Educación Vial, tiene a disposición de los usuarios, que si por alguna razón conocen de antemano que no van asistir a realizar la prueba teórica, lo comuniquen a la administración para que no pierdan el importe pagado y entonces el campo se libera en el sistema para que otro usuario haga uso del mismo; este procedimiento fue comunicado tanto en medios televisivos como escrito, donde mediante una nota dirigida a la Dirección General de Educación Vial, al fax, correo electrónico, por la página WEB de Educación Vial, entre otros, con cinco días de antelación a la prueba teórica, se procede a liberar el espacio. Además, se realizaron los esfuerzos para disminuir el ausentismo, al recordarles mediante mensaje de texto o correo electrónico de la hora y día de la cita.

Esta medida, ha generado una reducción de personas que no se presentan a realizar la prueba teórica, la tendencia es hacia la baja tomando con referencia la información del año pasado, tal y como se muestra a continuación.

Cuadro No. 79

Cantidad de usuarios que no se presentaron a realizar la prueba en al año 2018.

I Trimestre 2018 Usuarios que No Se Presentaron	II Trimestre 2018 Usuarios que No Se Presentaron	III Trimestre 2018 Usuarios que No Se Presentaron	IV Trimestre 2018 Usuarios que No Se Presentaron
6.613	7.225 En este trimestre se laboró tiempo extraordinario	6.891	5.057

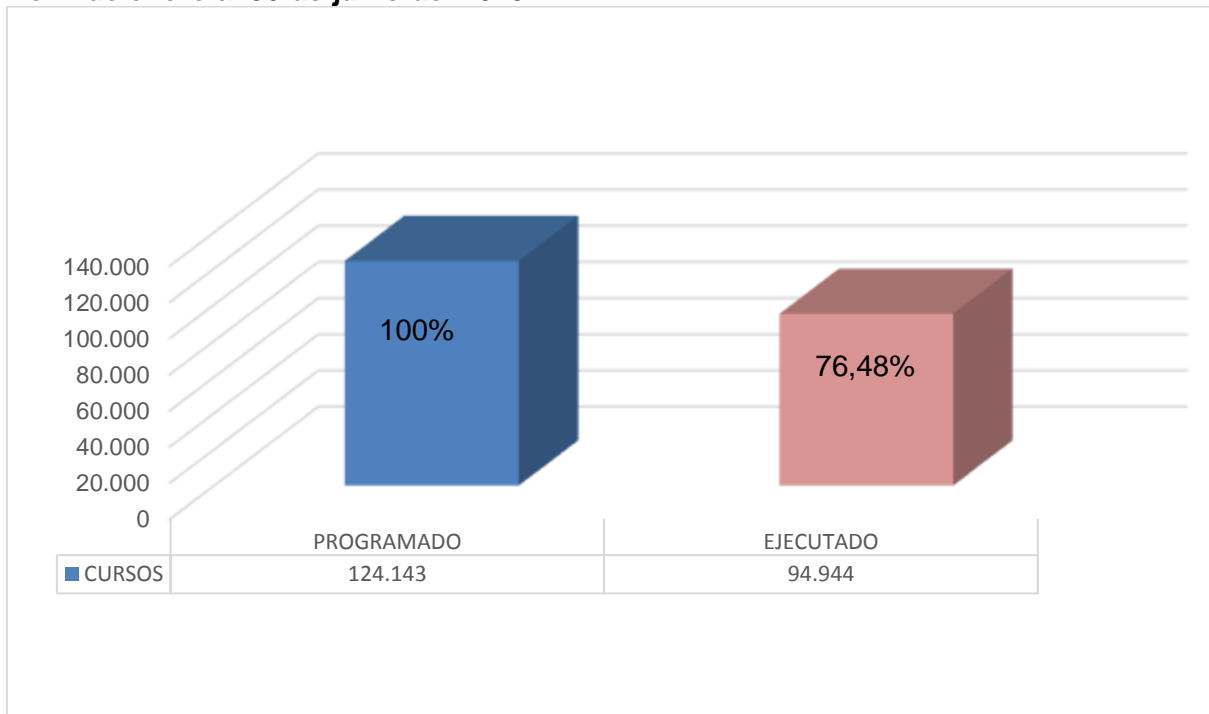
Fuente: Base de datos de UPI

En el Gráfico No. 5, se puede apreciar el avance físico de la acción alcanzada al 30 de junio del año 2019:

Gráfico No. 26

Matrícula de Cursos Teóricos

Del 1 de enero al 30 de junio del 2019



Fuente: Base de datos de ATI del COSEVI, II Trimestre 2019

A su vez, la Dirección General de Educación Vial, hace un llamado a la población de la importancia de que cuando el futuro conductor solicite su cita, lo haga consciente de lo que significa ser un usuario más de la carretera del país y su responsabilidad para con toda la sociedad. El tema vial se ha convertido en un tema de salud pública, el cual el gobierno debe dar más importancia y orientar más recursos en la prevención de accidentes y a la educación vial.

En las diferentes oficinas regionales, se ha invertido recursos para mejorar las condiciones en las que reciben las clases teóricas o se realiza la prueba práctica, para lo cual, se adquirieron

pantallas táctiles, proyectores DLP de última generación de ultra corto alcance, también, se repararon los aires acondicionados, se han comprado pupitres nuevos y se invierte en infraestructura, todo con el fin de mejorar estas condiciones para que los usuarios asistan y reciban clases óptimas con equipo de calidad en pro de un mejor aprendizaje y así contribuir a evitar muertes en carretera.

En algunas sedes, como la de Cartago y San Ramón el último día de las lecciones presenciales, les explican el circuito cerrado de pruebas y los puntos a evaluar en la prueba práctica. En el caso de la oficina regional de Limón y Pérez Zeledón, tienen una gráfica donde no solo le explican al futuro conductor el circuito cerrado, sino, también el recorrido en carretera, así como, la entrega de una nota resumen con las fases de la prueba, y todos los requisitos que debe presentar el vehículo. Existe un acompañamiento de parte de los Evaluadores con el futuro conductor, para brindarles las instrucciones de cada uno de los puntos que le van a evaluar y le dan la oportunidad para que el evaluado consulte sus dudas.

Además, se diseñó una nueva página WEB propiamente de Educación Vial con el fin de unificar toda la información, e incluso se publicaron los recorridos de las pruebas prácticas para que los usuarios se preparen de la mejor manera posible, siempre con la idea de que aprendan no solo para aprobar dicha prueba, sino que aprendan de manera correcta y así evitar accidentes de tránsito y muertes en carretera.

Lo anterior, se considera un valor agregado, a la gestión de los involucrados en la capacitación teórica presencial del futuro conductor; de ahí la importancia de que la Unidad Ejecutora supla la carencia de Instructores y se abran más cupos, donde se atienda a los usuarios en cursos regulares y no tantos en las pruebas por suficiencia.

La limitante más importante, con que cuenta este proceso, es la falta de personal; y que a su vez han crecido los centros de emisión de licencias, pero el personal asignado es el mismo, lo que hace que se acuda a la matrícula por suficiencia, aunado, a que en los años 2015 y 2016 se pensionaron varios instructores de curso teórico, por lo cual se ha visto disminuido el personal para poder cumplir con la meta, lo que afecta en gran medida y por directrices presidenciales se han congelado la creación de nuevas plazas, lo cual genera una gran afectación a esta meta. Sin embargo, la Dirección General de Educación Vial, realiza los trámites correspondientes para solicitar las plazas que han quedado vacantes, por lo antes mencionado.

Es urgente que las personas se preparen más y opten por los cursos regulares y no tanto las pruebas por suficiencia, que lo que hacen es que lo intentan una y otra vez hasta aprobarla sin importarles el conocimiento que adquieren, de ahí la necesidad de implementar el proyecto escuelas de manejo y así poder atender más usuarios capacitados de manera exhaustiva o bien aplicar el artículo 214 de la Ley de Tránsito y hacer una materia más en los colegios que permitan formar a los futuros conductores.

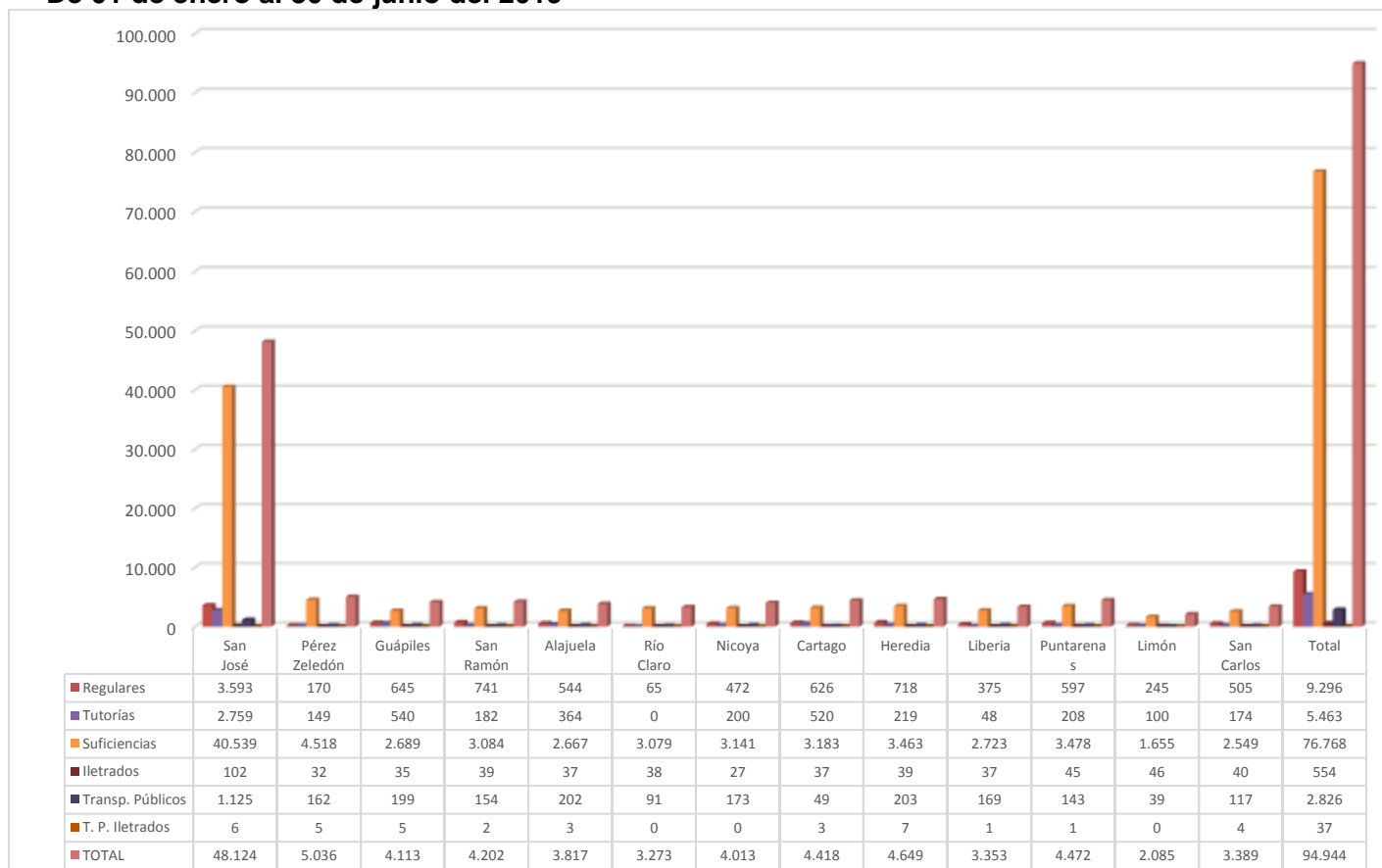
A continuación, se presenta la atención de la matrícula de curso teórico en las diferentes oficinas regionales, correspondiente al 30 de junio del 2019:

Cuadro No. 80
Matrícula de Curso Teórico Por Oficina Regional
De 01 de enero al 30 de junio del 2019

Modalidad	San José	Pérez Zeledón	Guápiles	San Ramón	Alajuela	Río Claro	Nicoya	Cartago	Heredia	Liberia	Puntarenas	Limón	San Carlos	Total	%
Regulares	3.593	170	645	741	544	65	472	626	718	375	597	245	505	9.296	59,28%
Tutorías	2.759	149	540	182	364	0	200	520	219	48	208	100	174	5.463	34,84%
Suficiencias	40.539	4.518	2.689	3.084	2.667	3.079	3.141	3.183	3.463	2.723	3.478	1.655	2.549	76.768	489,53%
Iletrados	-92	50	50	60	53	67	27	51	53	54	62	61	58	554	3,53%
Transp. Públicos	1.125	162	199	154	202	91	173	49	203	169	143	39	117	2.826	18,02%
T. P. Iletrados	6	5	5	2	3	0	0	3	7	1	1	0	4	37	0,24%
TOTAL	47.930	5.054	4.128	4.223	3.833	3.302	4.013	4.432	4.663	3.370	4.489	2.100	3.407	94.944	605,43%

Fuente: Base de datos de ATI del COSEVI, II Trimestre del 2019

Gráfico No. 27
Matrícula de Curso Teórico Por Oficina Regional
De 01 de enero al 30 de junio del 2019



Fuente: Base de datos de ATI del COSEVI, II Trimestre del 2019

✓ **Índice de Avance Efectivo:**

$$\frac{76,48\%}{50\%} = 1,53$$

Como se muestra el índice de avance efectivo, la meta alcanzada fue mayor a lo programado al 30 de junio del 2019. La demanda fue atendida, abriendo más cupos en la modalidad de “suficiencia”. Para dar el servicio a estas personas se ha mejorado los sistemas de conectividad, que ayudan a los laboratorios de cómputo para la evaluación teórica. Además, se está trabajando en la adquisición de equipos de cómputo táctiles, que reduzca la dificultad de uso a las personas que no están familiarizados con los sistemas informáticos. Asimismo, con las regionales se abre la oportunidad a las personas para que reciban el servicio cerca de su casa.

A su vez, el Jefe del Departamento de Formación y Capacitación ha organizado su personal en comisiones, con el fin de realizar otras actividades que fortalecen la educación vial, tal es el caso de nuevos manuales, nuevo material didáctico, actualización del banco de preguntas, trabajar conjuntamente con el MEP en la implementación del artículo 217 de la Ley de Tránsito, la participación de actividades en la Semana de Seguridad Vial, además, de la comisión para las escuelas de manejo, entre otros.

✓ **Índice de cumplimiento de costos:**

$$\frac{23.442.754,60}{251.600.736,50} = 9,32 \%$$

El contenido presupuestario inicial de esta meta es de ¢219.101.918,00, y se realizaron los siguientes movimientos presupuestarios:

Modificaciones:

- Con la Modificación No. 1, oficio DFDP-2019-0057, se dieron movimientos entre subpartidas:
 - Se aumentó en las siguientes subpartida: Meta 1.12.1 subpartida 5.01.03 por el monto de ¢2.168.861,50, para cubrir la compra de los micrófonos, Meta 1.12.1 subpartida 5.02.01 por el monto de ¢8.000.000,00, para el arreglo de los tanques de abastecimientos de agua.
- Con la Modificación No. 5, oficio DFDP-2019-0367, se dieron movimientos entre subpartidas:
 - Se disminuyeron en las siguientes subpartidas: Meta 1.12.1 subpartida 5.01.04 por el monto de ¢2.200.000,00. Para para la ampliación de la compra de material de licencia.

Traslados de Fondos:

- Con CPP-075-2019 de fecha 26/05/2019, se dieron movimientos:
 - Se aumentó en la subpartida 5.02.01 en la Meta 1.12.1, el monto de ¢6.000.000,00, para la ampliación en la compra de central telefónica IP, para oficinas centrales.

- Con CPP-089-2019 de fecha 22/05/2019, se dieron movimientos:
 - Se aumentó en la subpartida 2.99.99 en la Meta 1.12.1, el monto de ¢18.529.957.00, para la compra de central telefónica marca CISCO.

Quedando un presupuesto para ejecutar en la Meta 1.12.1 de ¢251.600.736,50, y se ejecutó el monto de ¢23.442.754,60, quedando en disponible el monto de ¢30.691.801,50.

De acuerdo al índice de cumplimiento de costos, el monto ejecutado al 30 de junio del 2019, es por el monto de ¢23.442.754,60, que corresponde principalmente al gasto efectivo y compromiso, para la compra de impresoras multifuncionales y 3 videos proyectores.

El disponible, por el monto de ¢30.691.801,50, corresponde principalmente a los rubros que no se han ejecutado, para el reemplazo de los tanques de agua.

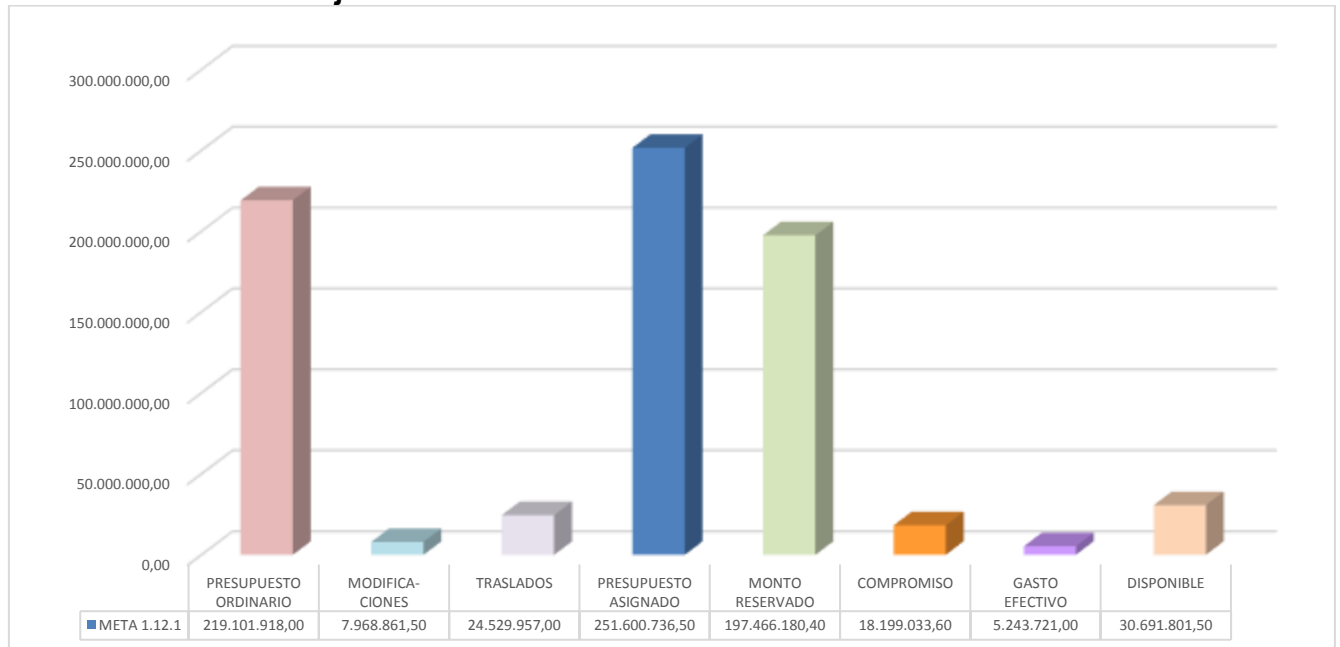
Mediante el Cuadro No. 81 y el Gráfico No. 28 se muestra la ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2019, a continuación se detallan las subpartidas con mayor relevancia según su ejecución.

Cuadro No. 81
Resumen Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2019
Meta 1.12.1 Prueba Teóricas

META 1.12.1		MONTO COLONES	PORCENTAJES
MATRÍCULA DE 124,143 PERSONA EN CURSOS TEÓRICOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	219.101.918,00	
	MODIFICACIONES	7.968.861,50	
	TRASLADOS	24.529.957,00	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	251.600.736,50	100,00%
	MONTO RESERVADO	197.466.180,40	78,48%
	COMPROMISO	18.199.033,60	7,23%
	GASTO EFECTIVO	5.243.721,00	2,08%
	PRESUPUESTO EJECUTADO	23.442.754,60	9,32%
	DISPONIBLE	30.691.801,50	12,20%

Fuente: Registro U.P.I. al II Trimestre del 2019

Gráfico No. 28
Meta 1.12.1 Prueba Teóricas
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019



Fuente: Registros U.P.I, II Trimestre del 2019

Del presupuesto de la Meta 1.12.1, se ejecutó del gasto efectivo un 2,08%, a continuación, se detallan las erogaciones más importantes por el monto de ¢5.243.721,00.

- Subpartida 1.05.02 “Gastos de viaje dentro del país”, se ejecutó el monto de ¢3.750.900,00, para el pago de viáticos para que los funcionarios se desplazaran a las diferentes regionales para cubrir algún Instructor, dado que en las oficinas donde sólo hay nombrado un instructor, aunque el Jefe de la Regional se haga cargo de apoyar dicho proceso, los protocolos obligan a que una persona brinde la instrucción y la otra realice el examen.
- Subpartida 5.01.03 “Equipo de comunicación”, se ejecutó el monto de ¢1.492.821,00, para la compra de videos proyectores.

Asimismo, de la Meta 1.12.1, se encuentra en compromiso un 7,23%, a continuación, se detallan las erogaciones más importantes por el monto de ¢18.199.033,60.

- Subpartida 5.01.05 “Equipo y programas de cómputo”, se encuentra en compromiso el monto de ¢18.199.033,60, para la compra de 8 computadoras portátiles.

También, de la Meta 1.12.1, se encuentra solicitudes de materiales en reserva por un 78,48%, a continuación, se detallan las erogaciones más importantes por el monto de ¢197.466.180,40.

- Subpartida 5.01.02 “Equipo de transporte”, se encuentra en reserva el monto de ¢33.000.000,00, para la compra de 2 vehículos.
- Subpartida 5.01.03 “Equipo de comunicación”, se encuentra en reserva el monto de ¢43.910.464,00, para la compra de central telefónica para la sede central IP.
- Subpartida 5.01.04 “Equipo y mobiliario de oficina”, se encuentra en reserva el monto de ¢53.754.750,00, para la compra de 210 muebles modulares tipo cubículos.
- Subpartida 5.01.05 “Equipo y programas de cómputo”, se encuentra en reserva el monto de ¢58.800.966,40, para la compra de 27 computadoras portátiles.
- Subpartida 5.02.01 “Edificios”, se encuentra en reserva el monto de ¢8.000.000,00, para la compra e instalación de tanques para agua en la sede central.

A su vez, de la Meta 1.12.1, no se ha ejecutado un 12,20%, a continuación, se detalla la subpartida de mayor relevancia por el monto de ¢30.691.801,50.

- Subpartida 5.02.01 “Edificios”. No se ha ejecutado el monto de ¢26.000.000,00, para la remodelación de la caceta y el cambio de los tanques agua de la sede central.

A continuación, se presenta la contribución por partida de la Meta 1.12.1:

Cuadro No. 82

**Contribución de la Ejecución de los Recursos Financieros en el Logro
De la Meta y Objetivo de Matricular 124.143 Cursos Teóricos en el Año 2019**

Meta 1.12.1 Matrícula de 124,143 cursos teóricos, en el año 2019, a nivel nacional.						
Partida Presupuestaria:	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera:	Contribución de cada partida presupuestaria:	
1 Servicios	5.052.168,00	40%	3.750.900,00	74,24%	29,70%	
5 Bienes Duraderos	246.548.568,50	60%	1.492.821,00	0,61%	0,36%	
Total:	251.600.736,50	100%	5.243.721,00	2,08%	30,06%	

Fuente: Registro U.P.I. del COSEVI, II Trimestre, año 2019

En el Cuadro No. 17 se evidencia que el porcentaje de ejecución efectiva total de la Meta 1.12.1, corresponde a la ejecución financiera del gasto efectivo, para un 2,08%, al 30 de junio del 2019, mientras que la contribución por partida presupuestaria es de un 30,06% que incluye:

- Partida 1 Servicios con un 29,70%: La Unidad Ejecutora indicó el menor peso asignado a esta partida, y, sin embargo, la misma tuvo una buena ejecución acorde con la programación, quedando pendiente el consumo de los viáticos para el III y IV Trimestre, los cuales son utilizados para cubrir a las regionales con personal de la sede central.
- Partida 5 Bienes Duraderos con un 0,36%. La Unidad Ejecutora indicó el mayor peso asignado a esta partida, la misma tuvo una ejecución muy baja, se está tramitando la compra de central telefónica con tecnología IP, la compra de tanques para agua y la remodelación de la caceta y el cambio de los tanques agua de la sede central.

✓ **Índice efectivo de costos:**

$$\frac{9,32\%}{76,48\%} = 0.12$$

Este indicador muestra que hubo un gasto efectivo inferior a la ejecución física alcanzada. Para la cual, se utilizaron materiales que vienen de años anteriores, tanto comprados por el MOPT, como por el COSEVI; a su vez, el presupuesto se encuentra en su mayor parte reservado (control previo), como se indicó anteriormente.

Meta 1.13.1 Matrícula de al menos 140.135 personas en pruebas prácticas de conducción, en el año 2019.

De acuerdo a la Ley de Tránsito No. 9078, se emitirá la licencia de conducir sólo si el solicitante aprobó la prueba teórica de manejo.

Para analizar el avance físico, financiero y cronológico de esta meta se aplicaron indicadores de evaluación, se utilizaron los índices del “Control de Ejecución del BID-ILPES”, los cuales analizan la eficiencia, eficacia, economía y la calidad de los productos generados, el resultado de las personas matriculadas en el II Trimestre del año 2019, es el siguiente:

**Cuadro No. 83
Índices de Control de Ejecución
Meta de 140.135 Pruebas Prácticas**

Índice Avance Físico	Índice Avance Efectivo	Índice Cumplimiento de Costos	Índice Efectivo de Costos
58,08%	1,16	3,19%	0,05

Fuente: Informes II Trimestre A.T.I., al 30 de junio del 2019

Se estimó una demanda de 140.135 personas matriculadas en pruebas prácticas, al segundo trimestre se matricularon 81.387 personas, que correspondió a un 58,08% de avance físico, atendándose 11.320 personas más conforme a lo programado.

**Cuadro No. 84
Ejecución Física
Matrícula de Pruebas Prácticas**

Meta	Programada	Alcanzada
Evaluación pruebas prácticas de conducción	140.135	81.387

Fuente: Informes II Trimestre A.T.I., al 30 junio del 2019

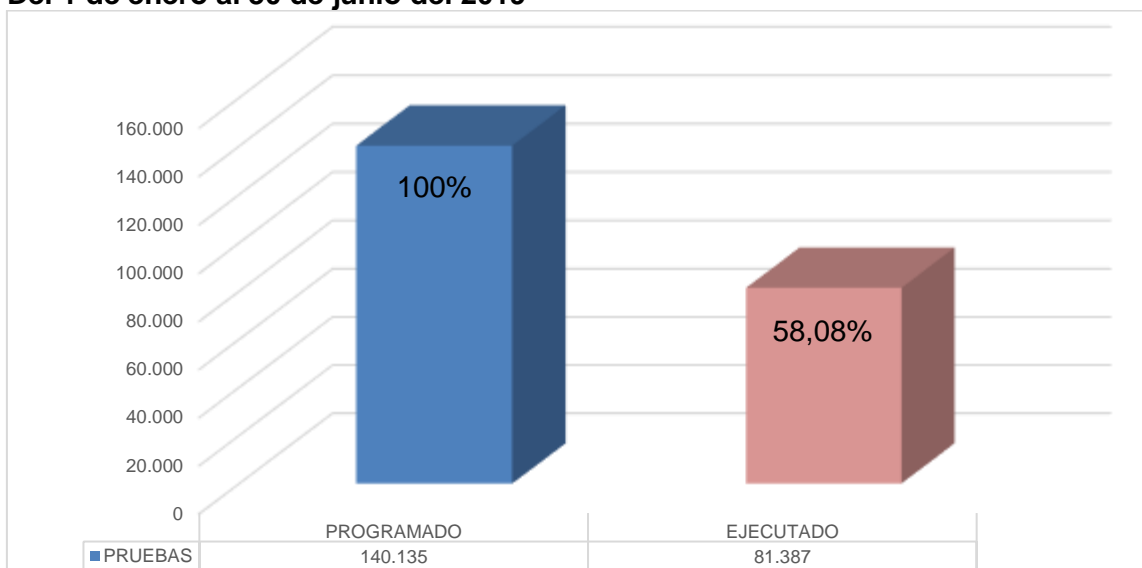
✓ **Índice de avance físico:**

$$\frac{81.387}{140.135} = 58,08\%$$

Esta meta tuvo un comportamiento de oferta mayor a lo proyectado al 30 de junio del 2019, se realizaron esfuerzos para atender a la población que requería ser examinada, pero el recurso humano no es suficiente para tal fin, por lo tanto, ampliaron el horario en el mes de febrero, marzo del 2019, para poder satisfacer la demanda, y así reducir la lista de espera.

A continuación se presenta el Gráfico No. 29, que muestra el comportamiento de las pruebas prácticas realizadas, lo conforman las personas que aprobaron, reprobaron y los que no se presentaron.

Gráfico No. 29
Matrícula de Pruebas Prácticas
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019



Fuente: Informes II Trimestre 2019 de la D.G.E.V.

De la cantidad de personas evaluadas en la prueba práctica, a continuación, se muestra mediante un cuadro, la cantidad de personas que aprobaron, las que reprobaron, así como las que no se presentaron a realizar dicha prueba.

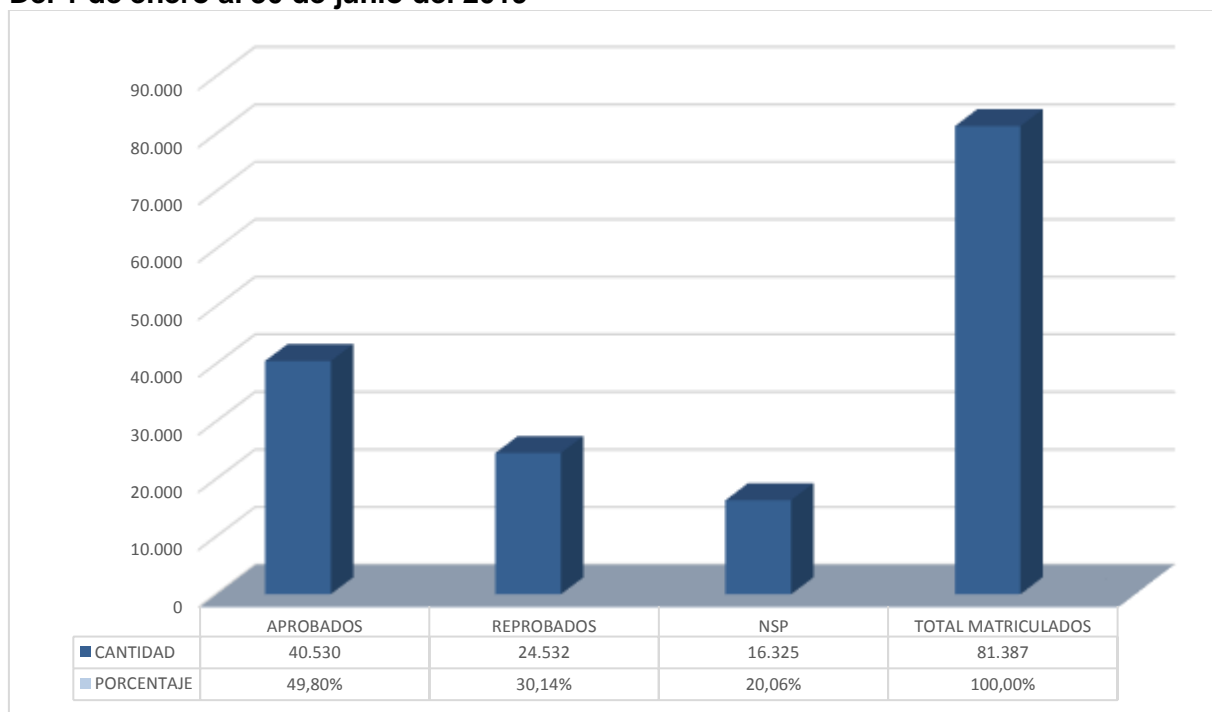
Cuadro No. 85
Comportamiento de la Evaluación Práctica
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019

REGIONAL	APROBADOS	NSP	REPROBADOS	TOTAL MATRICULADOS	PORCENTAJE APROBADOS POR LUGARES
ALAJUELA	2.875	1.375	2.320	6.570	43,76%
CARTAGO	3.250	1.443	2.463	7.156	45,42%
GUAPILES	3.922	1.084	1.194	6.200	63,26%
HEREDIA	2.329	1.250	2.419	5.998	38,83%
LIBERIA	3.184	771	437	4.392	72,50%
LIMON	2.134	903	984	4.021	53,07%
NICOYA	1.517	1.131	1.559	4.207	36,06%
P. ZELEDON	7.335	2.885	4.510	14.730	49,80%
PUNTARENAS	3.193	996	1.487	5.676	56,25%
RIO CLARO	2.291	614	1.260	4.165	55,01%
SAN CARLOS	2.431	1.038	811	4.280	56,80%
SAN JOSE	2.565	1.209	2.013	5.787	44,32%
SAN RAMON	3.504	1.626	3.075	8.205	42,71%
TOTAL	40.530	16.325	24.532	81.387	49,80%
% TOTALES	49,80%	20,06%	30,14%	100,00%	

Fuente: Informes II Trimestre de la D.G.E.V.

El Cuadro No. 85, muestra que el porcentaje de reprobadas de un 30,14%, corresponde principalmente, a que, si el evaluando no se ha preparado, comete faltas, por ejemplo, al rozar un cono tiene un valor de 32 puntos y como la nota mínima es de 80, ahí concluye la prueba práctica. Por ello, la Unidad Ejecutora considera importante, fortalecer el proceso de las Escuelas de Conducción, aprobar el reglamento para la regulación de dichas escuelas y poner en marcha el proyecto lo antes posible, para que contribuyan a un mejor aprendizaje del futuro conductor, y trabajan en los detalles para que beneficien a ambas partes, tanto al usuario como al empresario. A continuación, se hace una representación gráfica de dicho cuadro.

Gráfico No. 30
Comportamiento de la Evaluación Práctica
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019



Fuente: Informes II Trimestre 2019 de la D.G.E.V.

De conformidad con Gráfico No. 30, la suma de los porcentajes de las personas reprobadas con un 30,14% y las que no se presentaron con 20,06%, ambos porcentajes corresponden a un 50,20%, que representa la cantidad de 40.856 personas que irán nuevamente en búsqueda de matrícula para lograr su objetivo, para ser considerados aptos para conducir un vehículo y así obtener su licencia de conducir.

Para atenuar esta situación, la Dirección General de Educación Vial abre tiempo extraordinario los meses de febrero, marzo; para la aplicación de las pruebas prácticas de conducción, por ende, amplía los cupos. Esto ha reducido las filas de espera para obtener una cita de prueba práctica, aun así, los índices no varían en gran medida, por lo cual se hace un llamado a los usuarios, para que aprovechen el esfuerzo que se hace por parte de la administración para poder satisfacer la demanda de pruebas prácticas.

- ✓ **Índice de Avance Efectivo:**
$$\frac{58,08\%}{50\%} = 1,16$$

Este indicador, es mayor a la proyección de la Meta 1.13.1, con relación a la cantidad de pruebas prácticas atendidas al 30 de junio del 2018. La Dirección General de Educación Vial, tiene a disposición de los usuarios, que si por alguna razón conocían de antemano que no iban asistir a la prueba práctica lo comunicaran y así no perdían el importe pagado para realizar la prueba y entonces el campo se libera en el sistema para que otro usuario haga uso del mismo; este procedimiento fue comunicado tanto en medios televisivos como escrito, donde mediante una nota dirigida a la Dirección General de Educación Vial, al fax, correo electrónico, por la página WEB de Educación Vial, entre otros, cinco días antes de la prueba, se procede a liberar el espacio y con ello el usuario no pierde el importe de la matrícula y a la vez, otra persona puede ser evaluada en menor tiempo. Además, se realizan los esfuerzos para disminuir el ausentismo, al recordarles mediante mensaje de texto o correo electrónico de la hora y día de la cita.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costos:**
$$\frac{7.182.069,04}{224.848.339,04} = 3,19\%$$

El contenido presupuestario inicial de esta meta es de ¢228.808.720,00, y se realizaron los siguientes movimientos presupuestarios:

- Con la Modificación No. 5, oficio DFDP-2019-0367, se dieron movimientos entre subpartidas:
 - Se disminuyeron en las siguientes subpartidas: Meta 1.13.1 subpartida 2.04.01 por el monto de ¢97.880,96, en la Meta 1.13.1 subpartida 2.99.03 por el monto de ¢3.862.500,00. Para para la ampliación de la compra de material de licencia.

Quedando un presupuesto para ejecutar en la Meta 1.13.1 de ¢224.848.339,04, y se ejecutó el monto de ¢7.182.069,04, quedando en disponible el monto de ¢7.566.270,00.

El monto Ejecutado de ¢7.182.069,04, al 30 de junio del 2019, corresponde principalmente al pago de los contratos preventivo y de mantenimiento del equipo de cómputo, y la reserva de ¢210.100.000,00, corresponde a la compra de conos, barricadas y 14 vehículos para la DGEV.

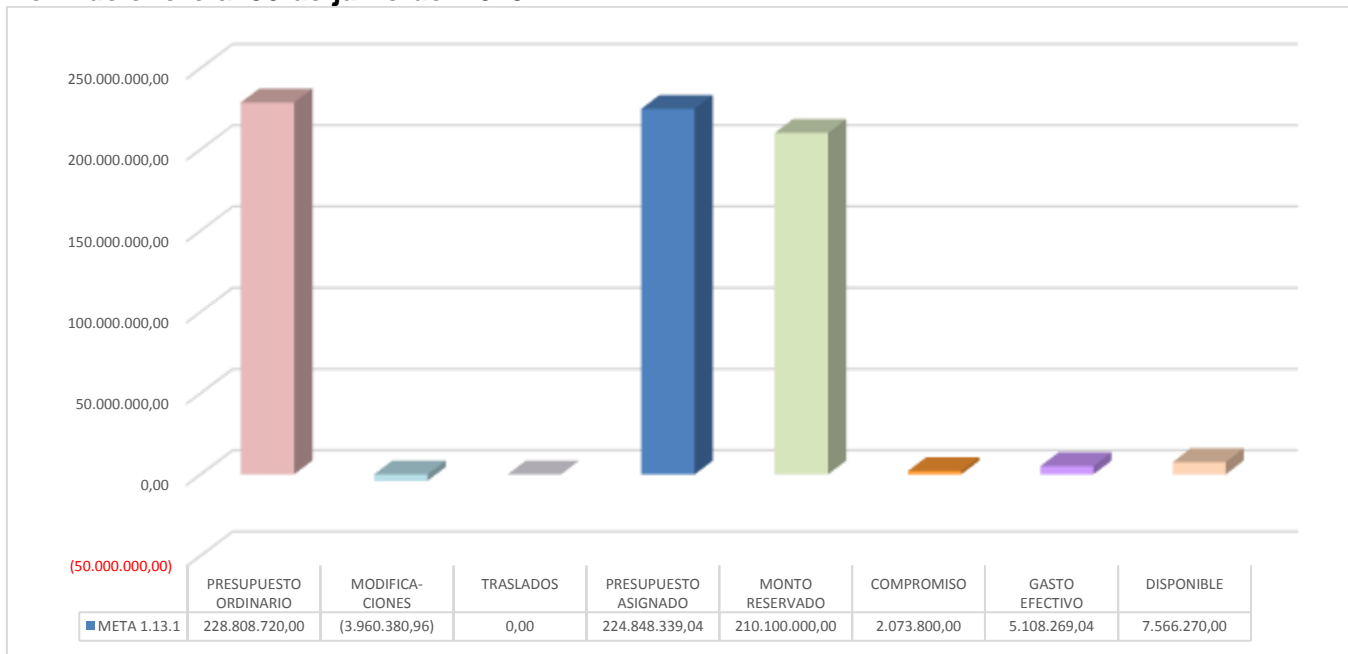
Mediante el Cuadro No. 86 y el Gráfico No. 31 que muestra la ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2019, a continuación se detallan las subpartidas con mayor relevancia según su ejecución.

Cuadro No. 86
Resumen Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2019
Meta 1.13.1 Pruebas Prácticas

META 1.13.1		MONTO COLONES	PORCENTAJES
MATRÍCULA DE 140,135 PERSONA EN PRUEBAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO ORDINARIO	228.808.720,00	
	MODIFICACIONES	(3.960.380,96)	
	TRASLADOS	0,00	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	224.848.339,04	100,00%
	MONTO RESERVADO	210.100.000,00	93,44%
	COMPROMISO	2.073.800,00	0,92%
	GASTO EFECTIVO	5.108.269,04	2,27%
	PRESUPUESTO EJECUTADO	7.182.069,04	3,19%
	DISPONIBLE	7.566.270,00	3,37%

Fuente: Registros U.P.I. COSEVI, al 30 de junio del 2019

Gráfico No. 31
Meta 1.10.1 Pruebas prácticas
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019



Fuente: Registros U.P.I. COSEVI, II Trimestre año 2019

Del presupuesto de la Meta 1.13.1, se ha ejecutó como gasto efectivo el monto de ¢5.108.269,04 para un 2,27%, a continuación, se detallan las subpartidas con mayor relevancia de ejecución:

- Subpartida: 1.05.02 “Gastos de viajes dentro del país”. Se ha ejecutado la suma de ¢1.734.300,00, para el pago de viáticos, en el reemplazo de un evaluador por motivos de vacaciones y entrega de materiales.
- Subpartida 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”. Se ha ejecutado el monto de ¢2.096.200,00 para el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras, multifuncionales.
- Subpartida 2.04.01 “Herramientas e instrumentos”. Se ha ejecutado el monto de ¢222.119,04, para la compra de dos ruedas de medición.
- Subpartida 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos”. Se ha ejecutado el monto de ¢1.047.830,00, del CT 0432019001100008, para la compra de papel térmico para las impresoras de los Hand Held.

Asimismo, la Meta 1.13.1, tiene en compromiso el monto de ¢2.073.800,00 para un 0,92%. A continuación, se detalla la subpartida con mayor relevancia de ejecución:

- Subpartida 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”. Tiene en compromiso el monto de ¢2.073.800,00 para los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras, multifuncionales.

También, la Meta 1.13.1, tiene solicitudes de materiales en reserva por el monto de ¢210.100.00,00; para un 93,44%. A continuación, se detallan las subpartidas con mayor relevancia de ejecución:

- Subpartida 2.99.06 “Útiles y materiales de resguardo y seguridad”. Tiene una reserva por el monto de ¢12.100.000,00 para la compra de conos y barricadas.
- Subpartida 5.01.02 “Equipo de transporte”. Tiene una reserva por el monto de ¢198.000.000,00, para la compra de 14 vehículos.

El disponible es por el monto de ¢7.566.270,96, que corresponde principalmente a:

- Subpartida: 1.05.02 “Gastos de viajes dentro del país”. Esta subpartida tiene un disponible de ¢5.884.420,00, para cubrir todas las giras programadas.
- Subpartida: 2.04.02 “Repuestos y accesorios”. Tiene un disponible de ¢1.500.000,00, para cubrir los contratos de mantenimiento del equipo de Hand Held.

A continuación, se presenta el porcentaje del peso de ejecución por partida de la Meta 1.13.1, al II Trimestre del 2019.

Cuadro No. 87

Contribución de la Ejecución de los Recursos Financieros en el Logro De la Meta y objeto de Matrícula de 140.135 Persona Pruebas Prácticas Año 2019.

Meta 1.13.1 Matrícula de 140,135 personas en pruebas prácticas de conducción para el 2019, a nivel nacional.						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera:	Contribución de cada partida presupuestaria:
1	Servicios	11.888.720,00	65%	3.838.320,00	32,29%	20,99%
2	Materiales y Suministros	14.959.619,04	15%	1.269.949,04	8,49%	1,27%
5	Bienes Duraderos	198.000.000,00	20%	0,00	0,00%	0,00%
Total:		224.848.339,04	100%	5.108.269,04	2,27%	22,26%

Fuente: Registros UPI del COSEVI, al 30 de junio del 2019

Como se muestra en el cuadro No. 87, la ejecución financiera del gasto efectivo, para la Meta 1.13.1 es de un 2,27%, al 30 de junio del 2019, mientras que la contribución por partida presupuestaria es de un 22,26% que incluye:

- Partida 1 Servicios con un 20,99%: Por el pago de viáticos para atender las regionales y de los contratos de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo, impresos, entre otros, la Unidad Ejecutora le asignó el porcentaje mayor a esta partida, la cual no se ha cumplido a cabalidad, lo que corresponde a su ejecución.
- Partida 2 Materiales y Suministros con un 1,27%: Por el pago de los repuestos para los aires acondicionados, se debe tramitar los montos asignados que se encuentra en compromiso y reservados, por lo que se espera una mejor ejecución para los siguientes trimestres, asimismo, la Unidad Ejecutora le asignó el menor porcentaje de contribución a esta partida.
- Partida 5 Bienes Duraderos con un 0%: No se ha ejecutado, los montos asignados se encuentra reservados, por lo que se espera una mejor ejecución para los siguientes trimestres, asimismo, la Unidad Ejecutora le asignó un porcentaje medio de contribución a esta partida.

Índice efectivo de costos:

$$\frac{3,19\%}{58,08\%} = 0,05$$

El indicador muestra, que la ejecución de la meta física es superior con los gastos incurridos, para al 30 de junio del 2019. Lo que demuestra que la atención al usuario se cumplió en tiempo a todas las personas que realizaron las pruebas prácticas. Asimismo, se debe indicar que para el logro de esa ejecución física, se han utilizado materiales correspondientes a periodos anteriores, adquiridos mediante la asignación de recursos de MOPT y del COSEVI.

En la Dirección General de Educación Vial, anotan una serie de necesidades para mejorar la calidad de las acciones que realizan diariamente en el proceso de las pruebas prácticas, tales

como conos, retroproyectors para capacitación a los evaluadores, protector solar, zapatos, gorras, sombrillas, capas; exponen que lo más importante es contar con el recurso humano adecuado para mejorar la oferta del servicio a más conductores, en las diferentes sedes que tiene la Dirección General de Educación Vial en el país y el cual aunque los esfuerzos son reconocidos por parte de la Jefatura del Departamento de Evaluación de Conductores y por parte de la Administración, los mismos no se ha podido integrar.

Un aporte valioso, que ha permitido mejorar el proceso de pruebas prácticas, ha sido el retomar la capacitación a los Evaluadores, donde pudieron realimentarse en lo que corresponde a la prueba práctica y todas sus implicaciones. Se realizó la tercera capacitación para todos los evaluadores con el fin de retomar conceptos y unificar la calificación en las pruebas prácticas, este año se realizó en la segunda quincena de febrero en el auditorio de la sede central, ese mismo día se elaboró un nuevo borrador en conjunto con todos los evaluadores, sobre el reglamento de pruebas prácticas el cual debe actualizarse periódicamente.

Meta 1.14.1 Participación de al menos 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2019.

La Ley de Administración Vial No. 6324 y el Decreto No. 15.452, (creación de la Dirección General de Educación Vial), obliga a la Dirección de Educación Vial asesorar y capacitar a todos los profesionales de educación, para que desarrollen programas de educación vial en todo el país, con el fin de que la población conozca todas aquellas normas o reglas que debe poner en práctica como peatón, pasajero o conductor cuando transita por el sistema de tránsito, haciendo uso para ello del material de apoyo necesario como películas, dinámicas aplicadas en los Parques Infantiles (Centros de Promoción de Seguridad Vial), impresos, campañas en radio – televisión y el personal capacitado para brindar esta instrucción.

Además, existe un documento que ofrece a los docentes de I y II ciclo, un conjunto de temas de Educación Vial, que han sido seleccionados para incluirlos en los programas de Estudios Sociales. Dichos temas fueron aprobados por el Consejo Superior de Educación, el 18 de mayo de 1981 en la sesión N° 76-81, y se pusieron en práctica en forma obligatoria a partir de 1982, por lo tanto, los instructores de la Dirección General de Educación Vial, en forma permanente brindan capacitación a los profesores, para que sean agentes multiplicadores en temas de seguridad vial. Los temas fueron divididos en cinco niveles a saber: kínder, I, II grado, III grado, IV grado, V grado y VI, donde se va incrementando la complejidad del tema.

Para el año 2019, se planeó atender una población de 50.000 personas en charlas de educación vial dirigidas principalmente a niños de escuela, maestros y padres de familia, que visitan el Parque Infantil de la Sabana “Karen Olsen” y apliquen la metodología de la brigada vial, que se promociona en las escuelas de los cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito, entre ellos: San José, Alajuela, Puntarenas, Pococí, Pérez Zeledón y San Carlos.

Para analizar el avance físico, financiero y cronológico de esta meta se debieron aplicar algunos indicadores de evaluación. Para el caso, se utilizaron los índices del “Control de Ejecución del BID-ILPES”, los cuales analizan la eficiencia, eficacia, economía y la calidad de los productos generados, el detalle a continuación:

Cuadro No. 88

Índice de Control de Ejecución

Meta de 50.000 Charlas de Educación Vial

Índice Avance Físico	Índice Avance Efectivo	Índice Cumplimiento de Costos	Índice Efectivo de Costos
52,01%	1,04	10,85%	0,21

Fuente: Informes I Trimestre DGEV., al 30 de junio del 2019.

Se tiene una meta de atención de al menos 50.000 personas en charlas de educación vial, al 30 de junio del 2019 se impartió charlas a 26.003 personas, a continuación, mediante el Cuadro No. 24, se indica el resultado de la meta 1.14.1:

**Cuadro No. 89
Ejecución Física
Charlas de Educación Vial**

Meta	Programada	Alcanzada
Evaluación teórica de conducción	50.000	26.003

Fuente: Informes II Trimestre DGEV., al 30 de junio del 2019

✓ **Índice de avance físico:**

$$\frac{26.003}{50.000} = 52,01\%$$

Al 30 de junio del 2019, asistieron a las charlas de educación vial 26.003 personas, que representó un 52,01%, lo que muestra que el indicador es superior a la programación.

A continuación, se presenta la población atendida por tipo de usuario, ya sea estudiante, profesor, padre de familia, entre otros.

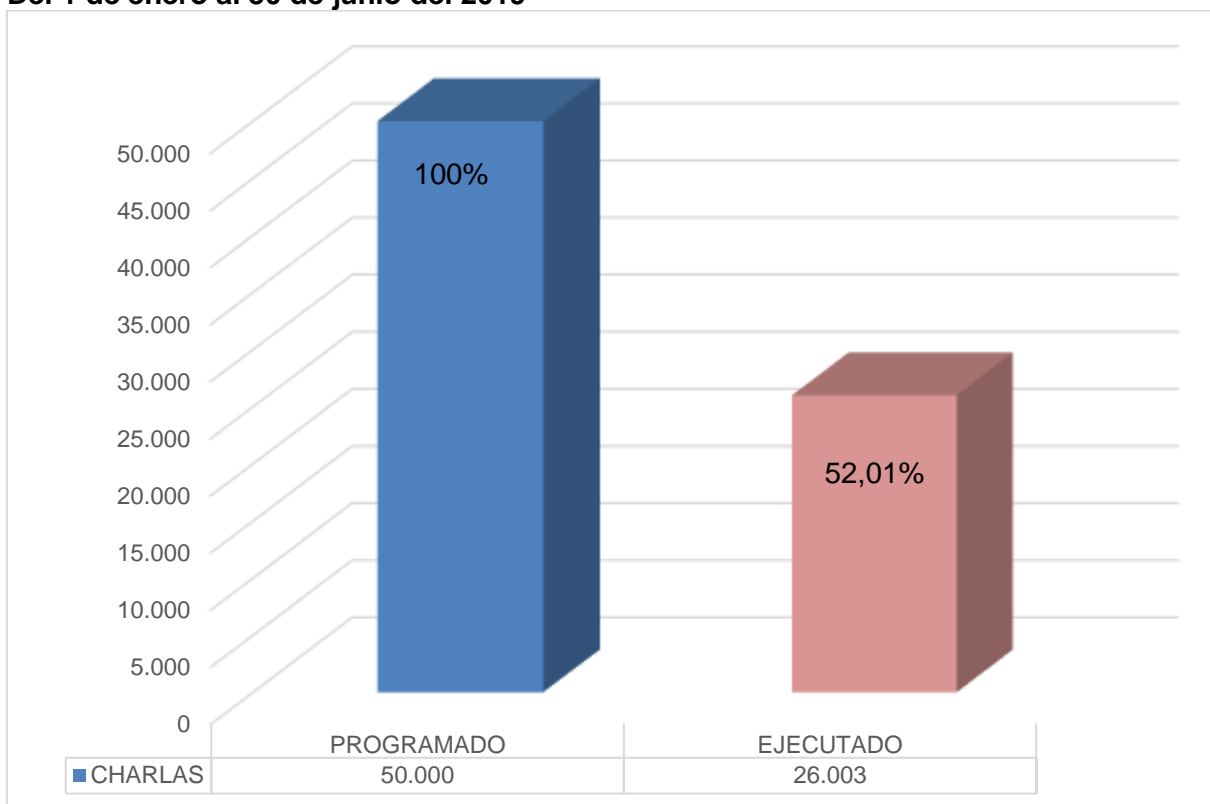
**Cuadro No. 90
Personas que Recibieron Charlas de Educación Vial
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019**

DEPARTAMENTOS	ESTUDIANTES CAPACITADOS	DOCENTES ASESORADOS	PADRES Y OTROS	TOTAL
EDUCACION FORMAL	22.616	863	0	23.479
Hombre	11.493	92	0	11.585
Mujer	11.123	771	0	11.894
PARQUE INFANTIL	2.222	209	93	2.524
Hombre	1.146	4	17	1.167
Mujer	1.076	205	76	1.357
TOTAL	24.838	1.072	93	26.003

Fuente: Informes II Trimestre 2019 de la D.G.E.V.

A continuación, mediante el Gráfico No. 32, se muestra la cantidad de personas capacitadas mediante charlas en temas de Educación Vial al 30 de junio del 2019.

Gráfico No. 32
Personas que Asistieron a Charlas de Educación Vial
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019



Fuente: Informes II Trimestre, D.G.E.V., al 30 de junio del 2019

Para el año 2019, los cantones de riesgo en accidentes de tránsito a intervenir son San José, Alajuela, Puntarenas, Pococí, Pérez Zeledón y San Carlos y siguiendo las medidas de intervención según la estrategia planteada en el Plan Estratégico Nacional del Decenio de Acción de la Seguridad Vial 2011-2020, la atención a los centros educativos, es una acción catalogada como “Promisoria”, la cual por lo difícil de medir, actualmente cuenta con esta categorización; dado que son pocos los estudios que la respaldan con evidencia científica; no obstante, el Consejo de Seguridad Vial considera este programa importante para el cumplimiento de los objetivos específicos de la institución y consecuente con lo anterior, acciones que son dirigidas a los alumnos y padres de familia, como parte integral de las acciones que se desarrollan en la prevención de accidentes de tránsito, entre ellas la campaña de “hagámoslos visibles”; dirigida especialmente a peatones; de igual forma, la insistencia para que se incremente el uso de los puentes peatonales, a los que ha dedicado recursos para dotar de dicha infraestructura a las comunidades donde un puente haga la diferencia entre la vida o la muerte de las personas; por causa de los accidentes de tránsito con víctimas mortales.

Además, este programa utiliza los recursos en la capacitación a docentes, los cuales se convierten en agentes multiplicadores en la enseñanza de la seguridad vial, dado que el Ministerio de Educación Pública tiene dentro de su calendario escolar la “Semana de Seguridad Vial” y el asesoramiento recibido por parte de los Instructores de Educación Vial.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

De acuerdo a lo indicado por la DGEV, se visitaron los siguientes centros educativos, empresas, entre otros:

1	Colegio Abogados (as) de C. R.	34	EMPRESA CYPROSA	67	Escuela San Jorge	100	Escuela Llorona
2	Biblioteca Ma. Luisa Porras	35	Empresa GRUPO LOGIN	68	Escuela San Juan Grande	101	Escuela Mata Limon
3	Biblioteca Maria Luisa Porras	36	Escuela VIRGEN DE FATIMA	69	Escuela SAN LUIS	102	Escuela Mata Palo
4	Biblioteca Maria Luisa Porras	37	Escuela Alto del Roble	70	Escuela SANTA RITA	103	Escuela Nuestra Señora de los Angeles
5	Biblioteca Publica Desamparados	38	Escuela Artola	71	Escuela SANTA ROSA DE POCOSOL	104	Escuela Nuestra Señora de Sion
6	CEN-CINAI DE NARANJO	39	Escuela Atención Prioritaria	72	Escuela Uvita	105	Escuela Obandito
7	CEN-CINAI PARAISO UNO	40	Escuela Barbudal	73	Escuela Valle de Diquis	106	Escuela Piedra Verde
8	CEN-CINAI EL SALVADOR	41	Escuela Cacique	74	Escuela VILLA DEL MAR nº 1	107	Escuela Pueblo Nuevo
9	CEN-CINAI EMPALME	42	Escuela Casamata	75	Escuela VILLA DEL MAR nº 2	108	Escuela Rio Naranja
10	CEN-CINAI PACAYAS	43	Escuela Central de Guápiles	76	Escuela 15 de setiembre	109	Escuela Roncados
11	CEN-CINAI ALTO DE VICTORIA	44	Escuela Conventillo	77	Escuela 11 de Abril	110	Escuela Salinas
12	CEN-CINAI CIPRESES OREAMUNO	45	Escuela Coronado	78	Escuela Aeropuerto	111	Escuela San Bernardo
13	CEN-CINAI DE CAPELLADES	46	Escuela Dominical de Osa	79	Escuela Barrio Limoncito	112	Escuela San Chiquito
14	CEN-CINAI DE CERVANTES	47	Escuela El Bosque	80	Escuela Caldera	113	Escuela Sinai
15	CEN-CINAI DE Frailes	48	Escuela El Molino	81	Escuela Damas	114	Escuela Vicente Lachenr Sandoval
16	CEN-CINAI DE JUAN VIÑAS	49	Escuela Finca Nicoya	82	Escuela de Cerritos	115	Escuela Vila Bonita
17	CEN-CINAI DE OROSI	50	Escuela FRAY CASIANO MADRID	83	Escuela De Cerros	116	Escuela Villa Argentina
18	CEN-CINAI LLANOS DE SANTA LUCIA	51	Escuela Juan Manuel Monge	84	Escuela Delia Urbina de Guevara	117	Escuela Villa Hermosa
19	CEN-CINAI Palmital Norte	52	Escuela La Flor de Bahía	85	Escuela El Roble	118	Escuela Villa Nueva
20	CEN-CINAI San Cristóbal Norte	53	Escuela La Fortuna	86	Escuela El Rosario	119	Escuela Washington
21	CEN-CINAI SAN RAFAEL OREAMUNO	54	Escuela La Lucha	87	Escuela Eulogio Salazar Lara	120	Feria de Gestion Ambiental
22	CEN-CINAI SAN RAMON	55	Escuela Los Ángeles de Pital	88	Escuela Finca Anita	121	Hogar de ancianos San Vicente Paul
23	CEN-CINAI STA. MARIA DE DOTA	56	Escuela LOS ANGELES DE POCOSOL	89	Escuela Finca La Mora	122	Jardín de Niños Creciendo con Amor
24	CEN-CINAI TIERRA BLANCA	57	Escuela Maritima	90	Escuela Francisco Morazan	123	Jardin de Niños España
25	CEN-CINIA DE COT OREAMUNO	58	Escuela MAURILIO SOTO	91	Escuela Guardianes de la Piedra	124	Jardin de Niños La Valencia
26	Centro Infantil Fátima	59	Escuela Nueva Colón	92	Escuela Heriberto Zeledon Rodriguez	125	Jardin de Niños Ma. Jimenez Urefia
27	Centro Infantil Manantial Roble Alto	60	Escuela Ojo de Agua	93	Escuela IDA Jorón	126	Liceo Academico Picagrés
28	Centro Infantil Mis Primeros Pasos 1	61	Escuela Pacifica Fernandez	94	Escuela Joaquin Arroyo	127	LICEO DE 3 EQUIS
29	Centro Infantil Mis Primeros Pasos 2	62	Escuela Palo Seco	95	Escuela Jose Ramon Hernández	128	Liceo de Bagaces
30	Centro intervención	63	Escuela Playa Hermosa	96	Escuela La palma	129	Liceo de Cerritos
31	Colegio Instituto de Alajuela	64	Escuela Republica de Haití	97	Escuela Las Vueltas	130	Liceo Rural Cerros
32	Colegio Sun Valley	65	Escuela San Cristobal Norte	98	Escuela Limonal	131	Liceo Rural Luchita
33	Colegio Tecnico Profesional	66	Escuela San Francisco	99	Escuela Lisimaco Chavarria	132	Municipalida San Rafael Heredia

Las visitas realizadas a los centros educativos, empresas, entre otros; corresponden a los cantones de alto riesgo.

A su vez, al Parque Infantil Karen Olsen lo visitaron:

1	Asociacion por la sonrisa de niños	28	Escuela Rafael Arguedas
2	CEN-CINAI 25 Julio	29	Escuela Ramon Herrera
3	Centro Educ. Especial Pitahaya	30	Escuela Saint Anthony
4	Centro Educativo 15 de Sept.	31	Escuela Saint George
5	Centro Educativo Santamaria	32	Escuela Saint Jago Elemental School
6	Centro Integral Educ. Privada	33	Escuela Saint Mary
7	Centro Kinder Ruiseñor	34	Escuela San Francisco
8	Centro Roble Alto	35	Escuela Villa Heredia
9	Colegio Saint George	36	Gestión Vial Municipalidad Sto. Dom
10	Confraternidad Carcelaria	37	Hogar de Ancianos Albernia
11	Direccionn de Transito	38	Instituto Educativo A-B-C-
12	Empresas Seguras Cosevi	39	Jardín de Niños de Po
13	Esc. Elogia Ruiz Ruiz	40	Jardin de Niños Jose Martin
14	Esc. Republica de Peru	41	Jardin de Niños Roberto Cantillano
15	Escuela Arturo Morales	42	kinder Ruiseñor de Pavas
16	Escuela Bello Horizonte	43	Kinder Smart Kids
17	Escuela España	44	Organización de Jóvenes Surgir
18	Escuela Finca San Juan	45	Policia de Transito
19	Escuela Inglaterra	46	Programa Policías Preventivos
20	Escuela Jardín Niños	47	Promotora Social Area de Salud
21	Escuela Jose Figueres	48	Proyecto Cosevi
22	Escuela La Peregrina	49	Proyecto Empresa Segura
23	Escuela Las Brisas	50	Unidad de Gestión Vial de Mora
24	Escuela Leon Learning Center	51	Unidad Tec Gestión Vial-Curridabat
25	Escuela Nuestra Sra. De Lourdes	52	Unidad Tecnica Gestion V-Heredia
26	Escuela Panamericana School	53	Unidad Tecnica Gestion V-Parrita
27	Escuela Puente Salas		

✓ **Índice de avance efectivo:**

$$\frac{52,01\%}{50\%} = 1,04$$

El índice, muestra un resultado muy satisfactorio con la proyección realizada, se atendió en forma prioritaria a los centros educativos que pertenecen a los cantones de alto riesgo en accidente de tránsito. Además, los instructores visitaron otros centros educativos, donde los docentes les pidieron la colaboración a la institución, dado que sus comunidades son vulnerables a la ocurrencia de un accidente de tránsito. Según los registros de la Dirección General de Educación Vial los asistentes a las charlas de Educación Vial en general sumaron 12.752 hombres y 13.251 mujeres.

✓ **Índice de cumplimiento de costos:**

$$\frac{19.982.000,00}{184.213.740,00} = 10,85\%$$

A esta meta le fue asignado en el presupuesto ordinario el monto de ¢221.260.740,00, y se realizaron los siguientes movimientos presupuestarios:

Modificaciones:

- Con la Modificación No. 2, se dieron movimientos entre subpartidas:
 - Se disminuyeron en las siguientes subpartidas: Meta 1.14.1 subpartida 2.99.03 por el monto de ¢6.575.000,00. Para atender la denuncia ante la Sala Constitucional y la instalación de polarizado en el edificio del parque de la Sabana.
 - Se aumentó en las siguientes subpartida: Meta 1.14.1 subpartida 1.04.99 por el monto de ¢1.000.000,00, para la instalación de polarizado micro perforado, en el edificio del parque de la Sabana.
- Con la Modificación No. 5, oficio DFDP-2019-0367, se dieron movimientos entre subpartidas:
 - Se disminuyeron en las siguientes subpartidas: Meta 1.14.1 subpartida 2.99.03 por el monto de ¢24.712.000,00. Para para la ampliación de la compra de material de licencia.

Traslados de Fondos:

- Con CPP-082-2019 de fecha 13/05/2019 se hace un traslado de fondos:
 - Se disminuyeron en la subpartida 2.99.99 en la Meta 1.14.1, el monto de ¢6.760.000,00, para la ampliación de la compra de material de licencia.

Quedando un presupuesto para ejecutar en la Meta 1.14.1 de ¢184.213.740,00, y se ejecutó el monto de ¢19.982.000,00, con una reserva de ¢157.000.000,00 y con un disponible para ejecutar de ¢7.231.740,00.

De acuerdo al índice de cumplimiento de costos, el monto ejecutado al 30 de junio del 2019, por el monto de ¢19.982.000,00, que corresponde principalmente al pago de viáticos y al pago de los recibos mensuales de los contratos de mantenimiento del equipo.

Asimismo, el monto de ¢157.000.000,00 que se encuentra en reservado, corresponde principalmente a la compra de bolsos deportivos, chalecos y ponchos, entre otros.

El monto del disponible de ¢7.231.740,00, corresponde al trámite de viáticos de los siguientes Trimestres, entre otros.

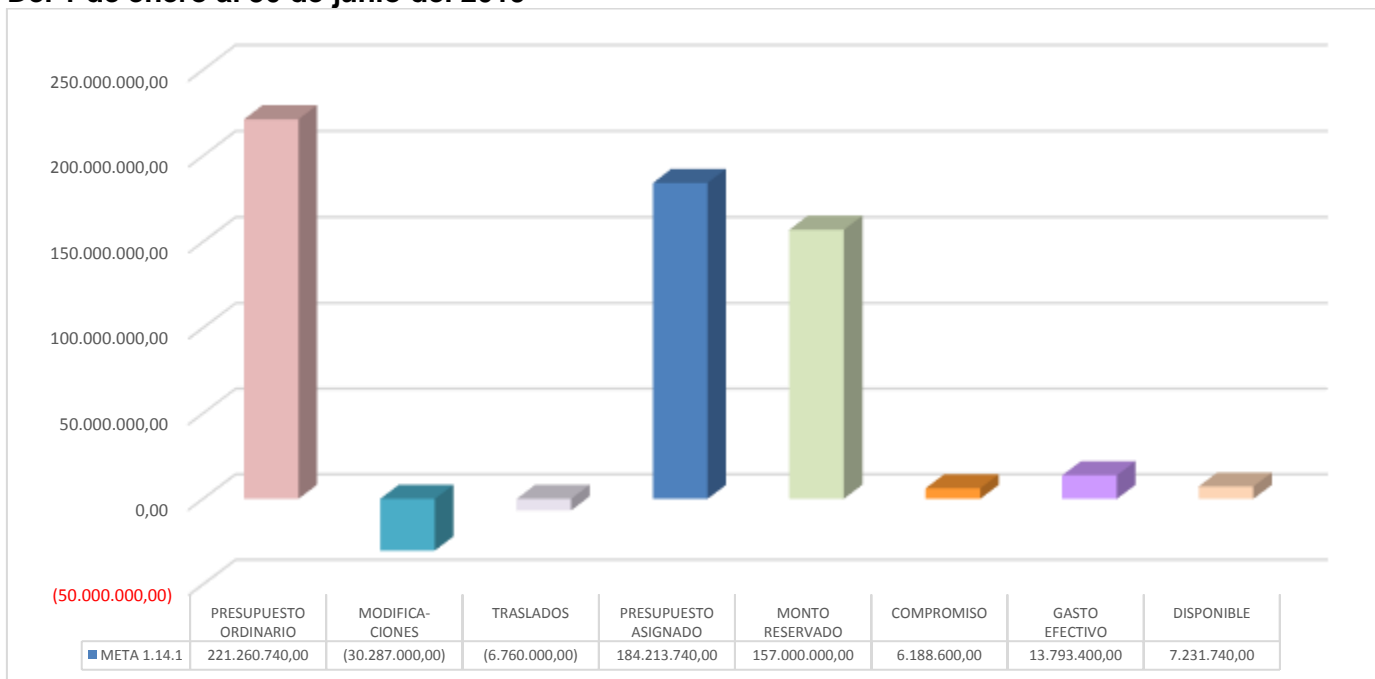
Mediante el Cuadro No. 91 y el Gráfico No. 33 se muestra la ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2019, a continuación se detallan las subpartidas con mayor relevancia según su ejecución.

Cuadro No. 91
Resumen Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2019
Personas que Asistieron Charlas de Educación Vial

META 1.14.1		MONTO COLONES	PORCENTAJES
PARTICIPACIÓN DE AL MENOS 50,000 PERSONAS EN CHARLAS DE EDUCACIÓN VIAL	PRESUPUESTO ORDINARIO	221.260.740,00	
	MODIFICACIONES	(30.287.000,00)	
	TRASLADOS	(6.760.000,00)	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	184.213.740,00	100,00%
	MONTO RESERVADO	157.000.000,00	85,23%
	COMPROMISO	6.188.600,00	3,36%
	GASTO EFECTIVO	13.793.400,00	7,49%
	PRESUPUESTO EJECUTADO	19.982.000,00	10,85%
	DISPONIBLE	7.231.740,00	3,93%

Fuente: Registros Contables U.P.I. al 30 de junio del 2019

Gráfico No. 33
Meta 1.13.1 Educación Formal
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019



Fuente: Registros U.P.I. del COSEVI, al II Trimestre, Año 2019

Del presupuesto de la meta 1.14.1, se detallan las subpartidas con mayor relevancia, del Gasto Efectivo por el monto de ¢13.793.400,00, para un 7,49%:

- Subpartida 1.05.02 “Gastos de viaje dentro del país”. Se ha ejecutado el monto de ¢4.244.000,00, para el pago de viáticos para que los funcionarios se desplazaran a los diferentes centros educativos, municipalidades, instituciones organizadas, entre otros; para impartir las charlas en materia de seguridad vial.
- Subpartida 1.08.07 “Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina”. Se ha ejecutado el monto de ¢2.277.000,00 para el pago del mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopiadoras, duplicadoras, entre otros.
- Subpartida 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”. Se ejecutó el monto de ¢847.400,00 para el pago del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos multifuncionales, entre otros.
- Subpartida 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros”. Se ejecutó el monto de ¢6.425.000,00 para la compra de bolígrafos, llaveros, reglas, pulseras, entre otros.

Asimismo, se detallan las subpartidas con mayor relevancia, para el rubro de compromisos por el monto de ¢6.188.600,00, para un 3,36%:

- Subpartida 1.08.07 “Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina”. Se tiene en compromiso el monto de ¢453.000,00 para el pago del mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopiadoras, duplicadoras, entre otros.
- Subpartida 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”. Se tiene en compromiso el monto de ¢820.600,00 para el pago del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos multifuncionales, entre otros.
- Subpartida 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros”. Se tiene el compromiso de ¢4.915.000,00 para la compra de material promocional como: bolígrafos, llaveros, reglas, pulseras, entre otros.

También, se detallan las subpartidas con mayor relevancia, para los rubros que se encuentran reservados por el monto de ¢157.000.000,00, para un 85,23%:

- Subpartida 1.04.99 “Otros Servicios de Gestión y Apoyo”. Se tiene en reserva el monto de ¢1.000.000,00 para la instalación de laminado en ventana del Centro para la formación de Educación Vial Karen Olsen, la Sabana.
- Subpartida 2.99.04 “Textiles y vestuario”. Se tiene en reserva el monto de ¢156.000.000,00 para la compra de bolsos, chalecos y ponchos.

El disponible de la Meta 1.14.1, por un monto de ¢7.231.740,00, para un 3,93; corresponde principalmente:

- Subpartida 1.05.02 “Gastos de viaje dentro del país”. No se ha ejecutado el monto de ¢6.231.740,00, se estará utilizando en los siguientes trimestres, para cubrir las giras de los funcionarios que se desplazarán a los diferentes centros educativos, municipalidades, instituciones organizadas, entre otros; para impartir las charlas en materia de seguridad vial.
- Subpartida 1.06.01 “Seguros”. No se ha ejecutado el monto de ¢1.000.000,00, se estará utilizando en el segundo semestre, para el pago de los seguros para cubrir

accidentes de las personas que visitan el Centro de Formación en Educación Vial Karen Olsen.

Al 30 de junio del 2019, los instructores han utilizado materiales que se adquirieron en años anteriores.

A continuación. Se muestra el porcentaje de acuerdo al peso de ejecución efectiva total de la Meta 1.14.1

Cuadro No. 92

Contribución de la Ejecución de los Recursos Financieros en el Logro De la Meta y Objetivo de personas que Asistieron a Charlas de Educación Vial, Año 2019

Meta 1.14.1 Participación del 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2019, a nivel nacional.						
Partida Presupuestaria:		Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera:	Contribución de cada partida presupuestaria:
1	Servicios	16.873.740,00	55%	7.368.400,00	43,67%	24,02%
2	Materiales y Suministros	167.340.000,00	45%	6.425.000,00	3,84%	1,73%
Total:		184.213.740,00	100%	13.793.400,00	7,49%	25,75%

Fuente: Registro UPI del COSEVI, II Trimestre, año 2019

Como se muestra en el Cuadro No. 92, la ejecución financiera del gasto efectivo de la Meta 1.14.1 es de un 7,49% al 30 de junio del 2019, mientras que la contribución por partida presupuestaria es de un 25,75% que incluye:

- Partida 1 Servicios con un 24,02%: Por el pago de los viáticos de los funcionarios para atender las regionales y los contratos por el mantenimiento de los equipos, la Unidad Ejecutora le dio el mayor peso a esta subpartida y se encuentra acorde con la programación.
- Partida 2 Materiales y Suministros con un 1,73%: Por la compra de material promocional de: bolígrafos, pulseras, chalecos, ponchos, entre otros.

✓ **Índice Efectivo de Costos:**

$$\frac{10,85\%}{53,01\%} = 0,21$$

Este indicador, muestra que el índice es inferior al costo alcanzado, con relación a las personas que recibieron las charlas en temas de educación vial, al 30 de junio del 2019.

Asimismo, se utilizaron los materiales que se compraron con el presupuesto de años anteriores. El equipo de instructores, se ha organizado para atender todo el territorio nacional, dando énfasis a los cantones de riesgo.

Conclusiones DGEV

Los logros del Proyecto de Educación Vial y Acreditación de Conductores al II Trimestre del año 2019, se determinan mediante las Matrices de Avance físico, financiero y cronológico, que se adjuntan como anexos.

La Dirección General de Educación Vial, emitió 213.749 licencias, matriculó a 92.443 personas en cursos teóricos, se atendió una matrícula de 81.387 para pruebas prácticas y se brindó charlas de educación vial a 26.003 personas en el Centro de formación Educación Vial Karen Olsen y diferentes cantones del país, con énfasis en los denominados de intervención.

Se visitaron escuelas, colegios, CEN-CINAI, y centros educativos de las comunidades tales como San José, San Rafael- Heredia, Orosi Tierra Blanca, Juan Viñas, Tabarcia, entre otros. Dando énfasis en los cantones de alto riesgo.

El Centro de Formación en Educación Vial Karen Olsen fue visitado por escuelas, colegios y universidades tales como: Confraternidad Carcelaria, Organización de Jóvenes Surgir, Escuela Saint Mary, Colegio Saint George, Escuela Saint George, Escuela Saint Jago Elemental School, Escuela Finca San Juan, Escuela Arturo Morales, Escuela Rafael Arguedas, Escuela Puente Salas, Empresas Seguras Cosevi, entre otros.

En materia de presupuesto hubo una ejecución de un 18,99%.

A continuación, mediante Cuadro No. 93 se muestra la ejecución de la Dirección General de Educación Vial:

Cuadro No. 93

Resumen General Programa Dirección General de Educación Vial Del 1 de enero al 30 de junio del 2019

DETALLE	TOTAL GENERAL	PORCENTAJES
PRESUPUESTO ORDINARIO	1.420.651.291,00	
MODIFICACIONES	0,00	
TRASLADOS	0,00	
PRESUPUESTO ASIGNADO	1.420.651.291,00	100,00%
MONTO RESERVADO	883.955.680,40	62,22%
COMPROMISO	214.077.401,74	15,07%
GASTO EFECTIVO	229.248.184,36	16,14%
PRESUPUESTO EJECUTADO	443.325.586,10	31,21%
DISPONIBLE	93.370.024,50	6,57%

Fuente: Registros del U.P.I., II Trimestre año 2019

Se tiene que dar un seguimiento a los montos que se encuentran en reservado de ¢883.955.680,40, como son:

- Contratación de intérprete, por el monto de ¢10.000.000,00.
- Saldo de la reserva para el mantenimiento preventivo y correctivo de la DGEV por ¢45.0000.000,00.
- Para ampliación del 50% de la contratación 2017CD-000148-00587-00001, para la compra de cintas para emisión de licencias, por un monto de ¢28.586.250,00.
- Para la compra de bolsos, chalecos, ponchos; por el monto de ¢156.000.000,00.
- Para la compra de conos y barricadas, por el monto de ¢12.100.000,00.
- Para ampliación del 50% de la contratación 2017CD-000148-00587-00001, para la compra de tarjetas para emisión de licencias, por un monto de ¢63.803.250,00.
- La compra de los vehículos por el monto de ¢231.000.000,00.
- Compromiso para la compra central telefónica IP, por el monto de ¢43.910.464,00.
- Para la compra de muebles modulares por el monto de ¢53.754.750,00.
- Para la compra de 27 computadoras portátiles ¢58.800.966,40.
- Contratación de persona física o jurídica, para realizar obras de mantenimiento en regionales y sede central, por el monto de ¢172.000.000,00.
- Compra e instalación de tanques para agua, por el monto de ¢8.000.000,00.

Asimismo, se tiene que dar el debido control a los montos que se encuentran en compromiso por el monto de ¢214.077.401,74:

- Compromiso de los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, por el monto de ¢6.666.666,66.
- Compromiso de los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados y fotocopiadoras, por el monto de ¢10.261.160,23.
- Compromiso de los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, plantas eléctricas, aires acondicionados, entre otros; por el monto de ¢165.489.084,80.
- Compromiso para la compra de los repuestos de los contratos de mantenimiento, por el monto de ¢8.546.456,45.
- Compromiso para la compra del material promocional, por el monto de ¢4.915.000,00.
- Compromiso para el pago de contrato 2018LA-000022-0587000001, por la compra de 8 computadoras portátiles, por el monto de ¢18.199.033,60.

También, se debe dar el seguimiento al saldo en disponible por el monto de ¢93.370.024,50:

- Para el contrato de transmisión de datos del Tribunal Supremo de Elecciones, la cual pretendía la validación por medio de la huella dactilar, de acuerdo ATI el sistema en estos momentos está finalizando y entra en periodo de pruebas para posteriormente ponerlo en producción, por el monto de ¢30.975.000,00.
- Para hacerle frente a las giras realizadas por el personal de instructores y evaluadores a las regionales de la DGEV, por el monto de ¢17.285.546,00.
- Para el pago de los seguros para el III Trimestre, por el monto de ¢5.000.000,00.
- Para cubrir los repuestos de los contratos de mantenimiento de los diferentes equipo, utilizados en las diferentes acciones que realiza la DGEV, por el monto de ¢7.500.000,00.
- Para realizar las mejoras de la DGEV en Paso Ancho, por el monto de ¢26.000.000,00.

Lo indicado anteriormente, para el logro de otros objetivos de la administración.

En general los datos de los resultados de la ejecución física de las metas al II Trimestre del año 2019, del Programa de Educación Vial y Acreditación de conductores, se considera efectivas por cuanto se encuentran aceptables con la programación de cada uno de ellas, sin embargo la ejecución financiera no ha sido tan efectiva, por cuanto tres de ellas, se encuentran menos del 15% de ejecución, muy por debajo de la programación y solamente la meta 1.11.1, supera el 50%, para la mejora continua, se debe tomar en consideración lo indicado en los puntos anteriores.

A su vez, la Unidad Ejecutora debe considerar, retomar la creación de la Unidad Técnica, considera importante, fortalecer el proceso de las Escuelas de Conducción, y dar continuidad para la aprobación del reglamento para la regulación de dichas escuelas y poner en marcha el proyecto lo antes posible, para que contribuyan a un mejor aprendizaje del futuro conductor, y trabajan en los detalles para que beneficien a ambas partes, tanto al usuario como al empresario.

A continuación, mediante Cuadro No. 94, se indica el análisis de los resultados de los objetivos por metas. En general los datos de los resultados de la ejecución del II Trimestre 2019, de la Dirección General de Educación Vial, se considera "Parcialmente Efectiva".

Cuadro No. 94
Análisis de las Metas de los Resultados de los Objetivos
Del 1 de enero al 30 de junio del 2019

NOMBRE DE LA META	META CUMPLIDA (MC)	META PARCIALMENTE CUMPLIDA (MPC)	META NO CUMPLIDA (MNC)	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (sin salarios)
Meta 1.11.1 Emisión de 420,079 licencias de conducir en el año 2019 a nivel nacional.	1			51,67%
Meta 1.12.1 Matricula de al menos 124,143 personas en la evaluación teórica de conducción en el año 2019.	1			9,32%
Meta 1.13.1 Matricula de al menos 140,135 personas en las pruebas prácticas de conducción en el año 2019.	1			3,19%
Meta 1.14.1 Participación de al menos 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2019.	1			10,85%
TOTALES	4	0	0	31,21%

Fuente: Registros del U.P.I., II Trimestre año 2019

Al realizar el análisis del Cuadro No. 94, del seguimiento por meta del II Trimestre 2019, se tiene que:

- Las cuatro se clasifican como meta cumplida al obtener porcentajes de ejecución física de las metas superiores al 50%, lo que corresponde al II Trimestre.
- La ejecución total de la Unidad Ejecutora, se considera parcialmente efectiva, porque el porcentaje de ejecución financiera es del 31,21%.

Se debe solicitar a la Unidad Ejecutora, un seguimiento oportuno en cada una de las metas para la adquisición de bienes y servicios, tomando en cuenta los tiempos de contratación, así como los tiempos incurridos en las solicitudes de control de cambio, modificaciones, traslados, entre otros, para obtener una ejecución eficiente en cada una de sus metas al final del período presupuestario.

Anexos



Dirección General de Educación Vial

Matriz Avance Físico DGEV

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	META			GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORECTIVAS O ACTIVIDADES REALIZADAS
		PROGRAMADA	ALCANZADA	VARIACIÓN			
1.11. Fortalecer el proceso de acreditación de conductores, mediante el otorgamiento de la licencia de conducir a personas que resultaron idóneas, luego de haber cumplido con los requisitos de evaluación teórico - práctico y se desenvuelva adecuadamente en el sistema de tránsito, reduciendo la incidencia en accidentes de tránsito.	1.11.1 Emisión de 420,079 licencias de conducir en el año 2019 a nivel nacional.	420.079	213.749	206.330	50,88%	Recepción de documentos, confección y entrega de licencia, seguimiento y custodia de archivo	La demanda se atendió en tiempo, a pesar de los atrasos por fallas en los equipos, el logro de la meta fue acorde con la programación para el II Trimestre 2019.
1.12. Fortalecer la gestión de la matrícula a futuros conductores en las diferentes modalidades de transporte a cerca de las reglas de conducir vigentes de la Ley de Tránsito, creando conciencia de su responsabilidad, evaluando sus conocimientos al final de la instrucción para conocer el cambio de actitud adquirido.	1.12.1 Matricula de al menos 124,143 personas en la evaluación teórica de conducción en el año 2019.	124.143	94.944	29.199	76,48%	Planear instrucción brindar instrucción coordinación con call center y sistema único de licencias.	Se presenta un adelanto de la matrícula del curso teórico, abriendo la matrícula en el tipo de suficiencia, donde al futuro conductor estudia solo y presentar el examen teórico.
1.13. Fortalecer la gestión de la matrícula para la Evaluación de Conductores en la aplicación de pruebas prácticas de manejo, que serán ejecutadas por la DGEV mediante el uso de tecnología, cumpliendo con lo estipulado por la Ley de Tránsito.	1.13.1 Matricula de al menos 140,135 personas en la pruebas practicas de conducción en el año 2019.	140.135	81.387	58.748	58,08%	Matrícula realizada, prueba práctica realizada, custodia de documentos.	Se cumplió en tiempo la matrículas de pruebas prácticas, se está laborando continuar con tiempo extraordinario, para cumplir en tiempo con los usuarios.
1.14. Fortalecer la gestión de educación formal de la DGEV, para que se atienda a las personas que viven dentro de los tramos de alto riesgo en ocurrencia de accidentes de tránsito, mediante la capacitación a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados, fomentando así la cultura vial, con alta prioridad para el año 2019, en los cantones de Pococí, San Carlos, Pérez Zeledón, San José, Puntarenas y Alajuela.	1.14.1 Participación de al menos 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2019.	50.000	26.003	23.997	52,01%	Plantear instrucciones, brindar instrucciones, coordinación con otras instituciones.	Se tiene la problemática, de la falta de personal, para la atención de personas de los cantones de riesgo, en charlas y visitas al Centro de Formación en Educación Vial Karen Olsen, de centros educativos participantes de dichos cantones de riesgo, al II Trimestre 2019.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Matriz Avance Financiero DGEV

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	COSTOS										ACTIVIDADES CORRECTIVAS O ACTIVIDADES REALIZADAS
		INICIAL	MODIFICACIÓN	TRASLADO	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SADO		
1.11. Fortalecer el proceso de acreditación de conductores, mediante el otorgamiento de la licencia de conducir a personas que resultaron idóneas, luego de haber cumplido con los requisitos de evaluación teórico - práctico y se desmenuha adecuadamente en el sistema de tránsito, reduciendo la incidencia en accidentes de tránsito.	1.11.1 Emisión de 420,079 licencias de conducir en el año 2019 a nivel nacional.	751.479.913,00	26.278.519,46	(17.769.957,00)	759.988.475,46	319.389.500,00	#####	205.102.794,32	392.718.762,46	47.880.213,00		Para la Meta 1.11.1, entre los rubros más importante, del gasto efectivo, se encuentra, la compra de materiales de licencias, pagos de los contratos de mantenimiento de los equipo. Se están haciendo los esfuerzo para completar el contrato para el proyecto del sistema de huella digital. En los compromisos, la importancia la tienen los contratado de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipo, que su ejecución se incrementó su presupuesto, para la remodelación de los tanques de agua y para la compra de la central telefónica IP, compra de 2 vehículos, a su vez se ejecutaron viáticos para atender las diferentes regionales, para la aplicación de los exámenes teóricos, de los usuario que optan por la
1.12. Fortalecer la gestión de la matrícula a futuros conductores en las diferentes modalidades de transporte a cerca de las reglas de conducir vigentes de la Ley de Tránsito, creando conciencia de su responsabilidad, evaluando sus conocimientos al final de la instrucción para conocer el cambio de actitud adquirido.	1.12.1 Matrícula de al menos 124,143 personas en la evaluación teórica de conducción en el año 2019.	219.101.918,00	7.968.861,50	24.529.957,00	251.600.736,50	197.466.180,40	18.199.033,60	5.243.721,00	23.442.754,60	30.691.801,50		Para la Meta 1.12.1, se incrementó su presupuesto, para la remodelación de los tanques de agua y para la compra de la central telefónica IP, compra de 2 vehículos, a su vez se ejecutaron viáticos para atender las diferentes regionales, para la aplicación de los exámenes teóricos, de los usuario que optan por la
1.13. Fortalecer la gestión de la matrícula para la Evaluación de Conductores en la aplicación de pruebas prácticas de manejo, que serán ejecutadas por la DGEV mediante el uso de tecnología, cumpliendo con lo estipulado por la Ley de Tránsito.	1.13.1 Matrícula de al menos 140,135 personas en la pruebas prácticas de conducción en el año 2019.	228.808.720,00	(3.960.380,96)	0,00	224.848.339,04	210.100.000,00	2.073.800,00	5.108.269,04	7.182.069,04	7.566.270,00		Para la meta 1.13.1, se han realizado tramite para la compra de papel térmico para los Hand held, y compra de 12 vehículos institucionales.
1.14. Fortalecer la gestión de educación formal de la DGEV, para que se atienda a las personas que viven dentro de los cantones de alto riesgo en educación vial, en el transito, mediante la capacitación a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados, fomentando así la cultura vial, con alta prioridad para el año 2019, en los cantones de Pococi, San Carlos, Pérez Zeledón, San José, Puntarenas y Alajuela.	1.14.1 Participación de al menos 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2019.	221.260.740,00	(30.287.000,00)	(6.760.000,00)	184.213.740,00	157.000.000,00	6.188.600,00	13.793.400,00	19.982.000,00	7.231.740,00		Para la meta 1.14.1, se ha realizado giras a los cantones de alta prioridad, asimismo, se esta en proceso de adquirir pulseiras, llaveros, lapiceros, entre otros, que sirven como material de apoyo para la charlas que se imparten.
TOTALES		1.420.651.291,00	0,00	0,00	1.420.651.291,00	883.955.680,40	#####	229.248.184,36	443.325.586,10	93.370.024,50		

Matriz Avance Cronológico DGEV

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	META		VARIACIÓN	ACTIVIDADES CORRECTIVAS
		PROGRAMADOS	CONSUMINDO	TIEMPO-MESES	
1.11. Fortalecer el proceso de acreditación de conductores, mediante el otorgamiento de la licencia de conducir a personas que resultaron idóneas, luego de haber cumplido con los requisitos de evaluación teórico - práctico y se desenvuelva adecuadamente en el sistema de tránsito, reduciendo la incidencia en accidentes de tránsito.	1.11.1 Emisión de 420,079 licencias de conducir en el año 2019 a nivel nacional.	12	6	6	Se dio en tiempo la atención de la demanda.
1.12. Fortalecer la gestión de la matrícula a futuros conductores en las diferentes modalidades de transporte a cerca de las reglas de conducir vigentes de la Ley de Tránsito, creando conciencia de su responsabilidad, evaluando sus conocimientos al final de la instrucción para conocer el cambio de actitud adquirido.	1.12.1 Matricula de al menos 124,143 personas en la evaluación teórica de conducción en el año 2019.	12	6	6	Se dio en tiempo la atención de la demanda.
1.13. Fortalecer la gestión de la matrícula para la Evaluación de Conductores en la aplicación de pruebas prácticas de manejo, que serán ejecutadas por la DGEV mediante el uso de tecnología, cumpliendo con lo estipulado por la Ley de Tránsito.	1.13.1 Matricula de al menos 140,135 personas en la pruebas practicas de conducción en el año 2019.	12	6	6	Se dio en tiempo la atención de la demanda.
1.14. Fortalecer la gestión de educación formal de la DGEV, para que se atienda a las personas que viven dentro de los tramos de alto riesgo en ocurrencia de accidentes de tránsito, mediante la capacitación a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados, fomentando así la cultura vial, con alta prioridad para el año 2019, en los cantones de Pococí, San Carlos, Pérez Zeledón, San José, Puntarenas y Alajuela.	1.14.1 Participación de al menos 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2019.	12	6	6	Se dio en tiempo la atención de la demanda.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Ejecución Presupuestaria DGEV

DETALLE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES Y EXTRAORDINARIOS	TRASLADOS DE FONDOS	TOTAL DEL PRESUPUESTO	RESERVADO	GASTO EFECTIVO I TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO II TRIMESTRE	COMPROMISOS	TOTAL EJECUTADO	% DE EJE.	DISPONIBLE
PRESUPUESTO 2019 RESUMEN SUBPROGRAMA 102.03	1.420.651.291,00	0,00	0,00	1.420.651.291,00	883.955.680,40	204.380.991,51	24.867.192,85	214.077.401,74	443.325.586,10	31,21%	93.370.024,50
1 SERVICIOS	356.401.691,00	(34.925.060,20)	0,00	321.476.630,80	56.000.000,00	11.334.806,26	15.336.236,85	162.416.911,69	209.087.954,80	65,04%	56.388.676,00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	53.100.000,00	(23.125.000,00)	0,00	30.975.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	30.975.000,00
1.03.07 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	53.100.000,00	(23.125.000,00)	0,00	30.975.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	30.975.000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	454.400,00	11.000.000,00	0,00	11.454.400,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	454.400,00
1.04.06 SERVICIOS GENERALES	454.400,00	0,00	0,00	454.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	454.400,00
1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	28.298.796,00	0,00	0,00	28.298.796,00	0,00	3.712.800,00	7.026.660,00	0,00	10.739.460,00	37,95%	17.559.336,00
1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	3.950,00	22.260,00	0,00	26.210,00	8,74%	273.790,00
1.05.02 VIAJES DENTRO DEL PAIS	27.998.796,00	0,00	0,00	27.998.796,00	0,00	3.708.850,00	7.004.400,00	0,00	10.713.250,00	38,28%	17.285.546,00
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.000.000,00
1.06.01 SEGUROS	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.000.000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	269.548.495,00	(23.800.060,20)	0,00	245.748.434,80	45.000.000,00	7.622.006,26	8.309.576,85	182.416.911,69	198.348.494,80	80,71%	2.399.940,00
1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	3.333.333,34	0,00	6.666.666,66	10.000.000,00	100,00%	0,00
1.08.07 MOBILIARIO DE OFICINA	19.599.410,00	1.199.940,00	0,00	20.799.350,00	0,00	2.058.672,92	6.079.576,85	10.261.160,23	18.399.410,00	88,46%	2.399.940,00
1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	239.949.085,00	(25.000.000,20)	0,00	214.949.084,80	45.000.000,00	2.230.000,00	2.230.000,00	165.489.084,80	169.949.084,80	79,06%	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	417.338.450,00	53.177.778,04	0,00	470.516.228,04	260.489.500,00	179.443.500,59	9.530.956,00	13.461.466,45	202.435.913,04	43,02%	7.590.815,00
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.630.850,00	(5.630.850,00)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES	5.630.850,00	(5.630.850,00)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.820.000,00	(97.880,96)	0,00	16.722.119,04	0,00	316.391,59	359.271,00	8.546.466,45	9.222.119,04	55,15%	7.500.000,00
2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	320.000,00	(97.880,96)	0,00	222.119,04	0,00	222.119,04	0,00	0,00	222.119,04	100,00%	0,00
2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.500.000,00	0,00	0,00	16.500.000,00	0,00	94.272,55	359.271,00	8.546.466,45	9.000.000,00	54,55%	7.500.000,00
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	394.887.600,00	56.906.509,00	0,00	453.794.109,00	260.489.500,00	179.127.109,00	9.171.685,00	4.915.000,00	193.213.794,00	42,58%	90.815,00
2.99.01 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	52.816.500,00	31.193.497,50	0,00	84.009.997,50	28.586.250,00	55.423.747,50	0,00	0,00	55.423.747,50	65,97%	0,00
2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	37.987.000,00	(35.149.500,00)	0,00	2.837.500,00	0,00	2.746.685,00	0,00	0,00	2.746.685,00	96,80%	90.815,00
2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS	156.000.000,00	0,00	0,00	156.000.000,00	156.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	12.100.000,00	0,00	0,00	12.100.000,00	12.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	135.984.100,00	62.862.511,50	0,00	198.846.611,50	63.803.250,00	123.703.361,50	6.425.000,00	4.915.000,00	135.043.361,50	67,91%	0,00
5 BIENES DURADEROS	646.911.150,00	(18.232.717,84)	0,00	628.678.432,16	567.466.180,40	13.602.684,66	0,00	18.199.033,60	31.801.718,26	5,06%	29.390.533,50
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	448.911.150,00	(26.232.717,84)	0,00	422.678.432,16	387.466.180,40	13.602.684,66	0,00	18.199.033,60	31.801.718,26	7,52%	3.390.533,50
5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE	231.000.000,00	0,00	0,00	231.000.000,00	231.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	72.380.400,00	(23.586.381,50)	0,00	48.793.818,50	43.910.464,00	1.492.821,00	0,00	0,00	1.492.821,00	3,06%	3.390.533,50
5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	58.054.750,00	(2.545.000,00)	0,00	55.509.750,00	53.754.750,00	1.755.000,00	0,00	0,00	1.755.000,00	3,16%	0,00
5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	87.476.000,00	(121.136,34)	0,00	87.354.863,66	58.800.866,40	10.354.863,66	0,00	18.199.033,60	28.553.897,26	32,69%	0,00
5.01.99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	198.000.000,00	8.000.000,00	0,00	206.000.000,00	180.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	26.000.000,00
5.02.01 EDIFICIOS	198.000.000,00	8.000.000,00	0,00	206.000.000,00	180.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	26.000.000,00

**Informe De Evaluación
I Semestre Año 2019**

Dirección De Proyectos



1.4 Acciones Sustantivas del Proyectos “Seguridad Vial”, Desarrollado por la Dirección de Proyectos del COSEVI.

La Dirección de Proyectos se estableció como parte de la modificación de la estructura orgánica, organizativa y funcional del Consejo de Seguridad Vial, mediante Decreto N° 29959 – MOPT y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 222, del lunes 19 de noviembre del 2001.

El objetivo general de la Dirección de Proyectos es Orientar técnica- estratégicamente las distintas acciones que en materia de seguridad vial se formulan, implementan y evalúan en el país, de cara a velar por el cumplimiento del mandato legal, de la misión y visión institucional del Cosevi.

El Plan Operativo del año 2019, fue aprobado por la Contraloría General mediante el oficio N° DFOE –IFR-0577 del 12 de diciembre del 2018.

El Plan Operativo del Proyecto Seguridad Vial se conforma por 15 metas, las cuales tienen concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, específicamente con el Área Estratégica 4-Salud y Seguridad Social, que tiene como Objetivo general: Establecer una Estrategia Integral para la Prevención y Atención de la Salud de las Personas, así como para la Consolidación de un Sistema Equitativo y Sostenible de Seguridad Social. Dentro del Sector de Infraestructura y Transporte, con la Intervención estratégica del Programa de Movilidad y Seguridad Vial, Objetivo: Detener el Crecimiento de las defunciones por accidente de tránsito implementado acciones de seguridad vial y la meta para los años 2019 al 2022 es mantener la Tasa de mortalidad en un 17.6 por 100.00 habitantes.

Así, como el replanteamiento del Plan Nacional Estratégico de Seguridad Vial para el Decenio 2015 – 2020, el cual consta de 5 pilares a saber: Gestión de la Seguridad Vial, - Vías de Tránsito y Movilidad Más Segura, - Vehículos Más Seguros, - Usuarios de las Vías de Tránsito Más Seguros y la Respuesta tras los Accidentes de tránsito y la Estrategia para la Implementación de medidas en Seguridad Vial en Espacios de Incidencia de Accidentes de Tránsito “Una Priorización de la Atención”.

El Plan del Decenio **“CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE PAZ EN LAS CARRETERAS”**; tiene como Objetivo General: “Articular esfuerzos del sector público, privado y la sociedad civil, en la ejecución de acciones de protección y seguridad para los usuarios que se movilizan por el sistema de tránsito nacional, de tal forma que se reduzca el número de personas fallecidas por accidentes de tránsito en un 20%, en un período de diez años respecto al año 2012”.

El desarrollo del Proyecto Seguridad Vial, se vincula con el objetivo específico del Plan Nacional Estratégico de Seguridad Vial para el Decenio 2015 – 2020 a saber:

Fortalecer la gestión de la seguridad vial mediante la conformación de un sistema integrado de intervención con los Programas de Gestión Municipal, Empresas Seguras, Centros Educativos Seguros, Promoción y Comunicación Interinstitucional, principalmente en los cantones con tramos de alto riesgo en accidentes de tránsito, según los resultados de las diferentes investigaciones que señale el Observatorio de la Seguridad Vial del país, con el fin de proteger a los usuarios vulnerables.

Dentro del Plan Nacional Estratégico de Seguridad Vial para el Decenio 2015 – 2020: se incorporan una serie de acciones las cuales buscan el desarrollo de actuaciones dirigidas a que los usuarios cuenten con una movilidad más segura, para ello, debe contarse con programas integrales para mejorar el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito, así mismo, debe promoverse la observancia permanente o potenciación de las leyes y normas, en combinación con la educación o sensibilización pública para promover un comportamiento seguro en carretera y buenas prácticas de conducción, para lograr dichos propósitos se toma como apoyo las siguientes medidas de intervención, así como su línea de acción las cuales se ubican por pilar:

Pilar 1- Gestión de la Seguridad Vial, comprende las medidas de Coordinación y participación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de actores sociales, la cual está ligada con la línea estratégica del fortalecimiento de la gestión de la movilidad y la seguridad vial en el espacio local (Municipios), para lo cual se realizaran las siguientes actividades: Fortalecimiento del Programa de Gestión Local de la Seguridad Vial y un Programa Nacional de Capacitación para Gestión y Promoción de la Seguridad Vial.

Otra medida del Pilar 1 es la de estadísticas e indicadores de la seguridad vial, que comprende la línea estratégica de la Modernización del Sistema de Estadísticas e Investigación en Movilidad y Seguridad Vial, para lo cual se tiene programado llevar a cabo la siguiente actividad: Creación de un Observatorio Nacional de la Seguridad Vial.

Otro pilar que comprende medidas que tiene que realizar la Dirección de Proyectos con sus programas es el **Pilar 2-Vías de Tránsito y Movilidad Más Segura**, que se relaciona con la medida de Evaluaciones de Seguridad Vial, estudios de tránsito, así como talleres y conversatorios para el intercambio de las mejores prácticas, las líneas estratégicas están enfocadas a modernizar la seguridad vial en la infraestructura avanzando hacia un enfoque de carreteras que perdonan y que consideren las necesidades de los usuarios más vulnerables del sistema. Para cumplir con la medida se llevaran a cabo las siguientes actividades a saber: Elaboración de un proyecto piloto de movilidad segura y sustentable que incluya necesidades de los peatones y ciclistas en los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón, realización de estudios de factores de riesgo asociados a la infraestructura y la adquisición de un sistema de vigilancia remota.

El **Pilar 3-Vehículos más Seguros**, en donde se desprende las siguientes acciones: Revisión de las reglamentaciones existentes a nivel internacional, Reglamentos relacionados sobre los vehículos y de aplicación por parte de la revisión técnica, Manual de Revisión Técnica Vehicular, Diagnóstico sobre el estado de la flotilla vehicular del país, Programación y aplicación de inspecciones para el control del estado técnico de los vehículos, Laboratorio técnico de inspección de revisión técnica vehicular y sobre los componentes de seguridad vial, Guía técnica acerca de la aplicación de medidas de seguridad a nivel internacional para otorgar concesiones de operación para el transporte público.

Asimismo, el **Pilar 4 -Usuarios de Vías de Tránsito Más Seguros**, tiene relación con las Evaluaciones, estudios sobre movilidad segura en el sistema de tránsito, así como talleres y conversatorios para el intercambio de las mejores prácticas, y se relaciona con la línea estratégica de Impulsar la Educación Vial con un enfoque de desarrollo de competencias para la utilización segura del sistema de movilidad y tránsito, para llevar a cabo la misma, se tienen programadas las siguientes actividades: implementar el Programa de Centros Educativos Seguros, Empresas Seguras, Implementación del Programa de Educación y Mejoramiento Continuo de la Policía de Tránsito en Seguridad Vial.

Otra medida que se ubica en este pilar es la Educación Vial, que tiene como línea estratégica el fortalecimiento de la gestión de la movilidad y la seguridad vial en el espacio local (Municipios), para lo cual se tiene programado como actividad el desarrollo de un Programa Nacional de Capacitación para la Gestión y Promoción de la Seguridad Vial.

Otra medida que se establece es la Capacitación para la creación de una cultura de mantenimiento vehicular, que tiene relación con la línea estratégica de Fortalecimiento de la promoción de hábitos y comportamientos seguros en el sistema de tránsito, con la participación de la sociedad civil, la iniciativa privada, las víctimas y familiares de víctimas de accidentes de tránsito, para lo cual se realizarán Campañas de comunicación sobre factores de riesgo, ferias y actividades de promoción de la seguridad vial y prevención de lesiones y muertes.

El objetivo general del Subprograma Seguridad Vial es el siguiente: Orientar técnica-estratégicamente las distintas acciones que en materia de seguridad vial se formulen, implementen y evalúen en el país, de cara a velar por el cumplimiento del mandato legal, de la misión y visión institucional del Cosevi.

Para el desarrollo de las metas se establecieron una serie de actividades dirigidas a la incorporación de la sociedad civil, la empresa privada y las instituciones estatales, en la ejecución de acciones integrales orientadas a la prevención de accidentes de tránsito. Así, mismo la implementación y seguimiento de tres campañas de

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

comunicación y mercadeo social sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito en seguridad vial, Brigada Vial, Motos y Ley de Tránsito.

La implementación de las diferentes actividades se programaron llevarlas a cabo en los cantones de San José, Alajuela, Puntarenas, Pérez Zeledón, Pococí, San Carlos, enfatizando en rutas con mayor concentración de accidentes con heridos graves y muertos en cada cantón; en estas rutas específicas se implementará los Programa Empresas Seguras, Asesoría y Capacitación a las Municipalidades y el Programa Centros Educativos Seguros, por su parte debido a que las campañas de comunicación tienen una connotación diferente, se trabajará la Formulación e implementación de una estrategia de comunicación, enfocada a motociclistas y usuarios vulnerables, la cual se tiene que trabajar a nivel nacional con un refuerzo importante en las zonas vulnerables mencionadas anteriormente o sea reforzada regionalmente. Lo anterior, dado que una campaña de comunicación debe darse en forma masiva, ya que no se puede descuidar el resto del país con mensajes importantes en la comunicación que refuercen conceptos básicos para los usuarios.

En el cuadro 95, se evidencia las 15 metas que conformaban el Proyecto Seguridad Vial, con su monto respectivo, para un total de recursos asignados en el Plan Operativo año 2019 de ¢ 2.238.100.865,00.

Cuadro No. 95 Metas programadas del proyecto en seguridad vial año 2019.

META PROGRAMADA	MONTO
<p>1.15.1-Implementación en un 100% la Estrategia de Seguridad Vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas", que comprende; campañas (tres Pautas/dos repautas y evaluación de 3 repautas), con un peso del 75% y actividades de promoción de la seguridad vial a grupos específicos en forma directa (BTL) (5 por cada campaña total 25 actividades con un peso de un 25%).</p> <p>Esta meta tiene correspondencia con la línea estratégica N° 9, Promoción de Comportamientos Seguros en el Sistema de Movilidad y Tránsito, con la participación de la Sociedad Civil, la iniciativa privada, instituciones públicas y ONGs del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 y la Línea Estratégica N° 14; Elaborar una Planificación y Ejecución continua de campañas para una movilidad segura de motociclistas del Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020.</p>	1.746.912.283,00
<p>1.16.1-Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial en los cantones de riesgo y cualquier otro cantón que solicite su intervención a nivel nacional en el año 2019 a saber:</p> <p>1) Fortalecimiento del Programa de Gestión Local de la seguridad vial a nivel nacional con énfasis en los cantones de riesgo 25%. 2) Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial 57%. 3) Realización de 3 talleres de capacitación dirigidos a motociclistas 6%. 4) Realización de 6 actividades de promoción en seguridad vial dirigido a usuarios vulnerables 12%.</p> <p>Esta meta tiene correspondencia con las líneas estratégicas N°3; Fortalecimiento de la gestión de la movilidad y seguridad vial en el espacio local (municipios) del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 y la línea estratégica N° 4; Diseño, reglamentación y autorización de circuitos cerrados de práctica para motociclismo en Municipalidades y vinculación de las ADI del Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020.</p>	22.139.750,00
<p>1.17.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos a saber:</p> <p>1) Movilidad y seguridad vial de escolares 30% 2) Programa Centros Educativos Seguros 50% 3) Desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas (Cabécar, Bribri, Malecu, Brunca, Térraba y Ngábe) 20%.</p> <p>Esta meta tiene correspondencia con las líneas estratégicas N° 8; Impulso a la educación vial para la utilización segura del sistema de movilidad y tránsito del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 y líneas estratégicas N°1; Integrar los contenidos de viaje seguro en motocicleta y la N°2; Contenidos prácticos y teóricos de seguridad vial en motociclismo a nivel de colegios del Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020.</p>	85.043.150,00

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

META PROGRAMADA	MONTO
1.18.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras 2.0, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponden: 1) Empresas Seguras según metodología PES 2.0 35%. 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES 2.0 55%. 3) Acuerdo empresa/trabajador línea N°9; Plan de Motos un 10%. Esta meta tiene correspondencia con las líneas estratégicas N°8; Impulso a la educación vial para la utilización segura del sistema de movilidad y tránsito del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 y líneas estratégicas N°9; Definir acuerdos entre empresa/trabajador para la implementación obligatoria de los dispositivos de seguridad con especificaciones técnicas del Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020.	23.640.530,00
1.19.1-Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Trabajo, para el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de Seguridad Vial (operativos de tránsito, actividades de promoción y foro).	26.138.000,00
1.20.1-Gestión para la conformación de una Red Nacional Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito, como parte del Programa de Atención a la Víctima, lo cual abarcaría: 1) Vinculación de la propuesta de creación de las redes con los planes operativos de los actores involucrados un 20%. 2) Seis sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales un 60%. 3) Seguimiento a la Propuesta de Decreto para la conformación y funcionamiento de las redes, 20%. Esta meta tiene correspondencia con el Pilar 5, línea estratégicas N°11; Fortalecimiento del Sistema de Atención Prehospitalario y Hospitalario de Víctimas de Accidentes de Tránsito, del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020.	20.000.000,00
1.21.1- Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la ley 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según ley 7331, que incluye: 1. Gestión para la implementación de proceso de reacreditación de conductores 15%. 2. Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa 35%. 3. Capacitación sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito 30%. 4. Seguimiento a los casos de personas que realizan servicios de utilidad pública por sentencia penal 20%.	1.499.000,00
1.22.1-Elaboración de 3 abordajes de seguridad vial en sus diferentes componentes de seguridad vial.	152.142.250,00
1.23.1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2018.	6.310.000,00
1.24.1- Elaboración de 3 acciones de mejora para la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial.	4.460.398,00
1.25.1-Desarrollo de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) y ESV; del país; que incluya lista de verificación (listas de chequeo), mediante un proceso de contratación.	52.277.804,00
1.26.1-Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	109.439.300,00
1.27.1-Publicación y aplicación del reglamento sobre vehículos de transporte de estudiantes para promocionar una movilidad segura.	6.000.000,00
1.28.1-Realización de al menos una acción de control en carretera en 4 cantones de riesgo (Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos y Pococi), en conjunto con la Policía de Tránsito para revisión de la flota vehicular nacional.	1.049.200,00
1.29.1- Tramitación diaria de todas las solicitudes de Constancia de vehículo eléctrico nuevo, cien por ciento cero emisiones.	1.049.200,00
TOTAL	2.238.100.865,00

Fuente: Plan Operativo- Presupuesto año 2019. Dirección de Proyectos.

En el cuadro 96 se evidencia el presupuesto total asignado a las diferentes metas producto de controles de cambios que se realizaron a saber:

-Modificación N°1, se aplicó una disminución de ¢17.648.000,00 en la meta 1.15.1-Implementación en un 100% la Estrategia de Seguridad Vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas", en la subpartida de información sin que se afectará la meta física programada, en el tanto que cuando se formuló el Plan Operativo-Presupuesto año 2019, se consideró cubrir compromisos del año 2018 con el Sinart, debido a que no se podía cancelar todo el mes de diciembre, sino solamente hasta el 15 de diciembre de 2018. Debido a ello, el monto presupuestado fue menor a lo que presentó el Sinart, para la cancelación, por lo cual se propone utilizar dicho monto para que sea trasladado al Departamento de Servicios Generales, para fortalecer el pago del diseño del edificio que ocupará la Dirección de Proyectos.

La Encargada del Área de Promoción y Proyección Institucional replantó la cantidad de campañas de 5 a 4, para que tenga relación con la política de gobierno de enfocar la movilidad segura y sustentable, de ahí que se unifica la campaña de tren y transporte público; unificando esfuerzos y conjuntarlas en una misma campaña; denominada: Movilidad y promoción del transporte público masivo, en donde se enfocará en el riesgo que presenta el tren para los usuarios del sistema de tránsito, así como impulsar el uso de transporte público como medio regular en lugar de los vehículos y motocicletas de uso personal.

La encargada del Área de Investigación presentó un control de cambios en la cantidad de los abordajes de 3 a 4, quedando la meta de la siguiente forma Meta 1.22.1-Elaboración de 4 tipos de abordajes de diferentes componentes de seguridad vial, así como la distribución de los pesos; el abordaje que se incluyó es el Estudio sobre las pruebas de alcoholemia para el cálculo del indicador sobre presencia de alcohol al conducir para la serie histórica 2010-2018 en Costa Rica.

Otro movimiento que presentó la Dirección de Proyectos, ante la Comisión de Formulación, Control y Seguimiento fueron los siguientes:

Meta 1.15.1-Implementación en un 100% la Estrategia de Seguridad Vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas", presentó un control de cambios en el cronograma de actividades para iniciar en el mes de junio del presente año y cumplir con la meta programada, debido a que desde el mes de febrero se remitió al señor viceministro para que firmará la carta de intenciones, entre COSEVI y SINART, no obstante, el señor Eduardo Brenes Mata, determinó delegara que la carta de intenciones la firmará la Dirección Ejecutiva. Esto conllevó a que a finales de abril se ajustara el documento y se enviara nuevamente al SINART para que el Consejo Directivo, aprobara el asignar la firma a la Dirección Ejecutiva. Dicha aprobación se comunicó el 20 de mayo del 2019. Posteriormente, la carta de intenciones pasó a firma

del Ingeniero Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo COSEVI, por lo cual se replantea el cronograma de actividades para iniciar en el mes de junio del presente año.

Otra meta que sufrió un control de cambios fue la Meta 1.16.1 “Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial en los cantones de riesgo y cualquier otro cantón que solicite su intervención a nivel nacional en el año 2019, debido a que no se realizaron los diagnósticos en el año 2018, no se pudo programar acciones de intervención, por lo que se plantea eliminar dicha acción. En el caso de la acción 4 y 5 se propone unificarlas en la acción 3) Demandas que gestionen los cantones en materia de seguridad vial mediante las UTGVM de las respectivas Municipalidades y/o las Organizaciones Comunales (Capacitaciones, asesorías, acompañamiento a proyectos, entrega de materiales, ferias, actividades de promoción, operativos promocionales, entre otros).”

Debido a lo anterior, es que la meta se replantea en cuanto a la cantidad de acciones a implementar de 4 a 3 y se replantea la distribución de los pesos asignados por actividad.

También se solicitó ampliar la justificación de la subpartida de gastos de viaje dentro del país, para poder cumplir con lo solicitado en los oficios DE-2018-0459 de fecha 06 de febrero de 2019 y DP-2019-0377 de fecha 20 de febrero de 2019 que disponen asumir los proyectos de intervención en Movilidad Segura y Sustentable para las zonas de Puntarenas y Pérez Zeledón. Por lo cual se tiene programado utilizar un monto aproximado por ¢ 1 millón de colones para ser utilizados en los traslados y hospedajes a los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón, en atención a las coordinaciones y acercamientos que se generen con los distintos actores del proyecto, incluye gobiernos locales, para esta etapa del proyecto.

Meta 1.25.1-Desarrollo de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) y ESV; del país; que incluya lista de verificación (listas de chequeo), mediante un proceso de contratación, el control de cambios pasando la responsabilidad específicamente al Director de Proyectos Msc. Roy Rojas Vargas.

Los cuales fueron aprobados mediante el oficio CPP 093-2019 con fecha 7 de junio del 2019.

También la encargada del Programa de la Red de Víctimas, realizó un control de cambios en las acciones programadas, de 3 a 4 debido a que cuando se formuló el Plan Operativo se omitió la acción realización de talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito que se llevan a cabo en conjunto con Camposanto la Piedad.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Cuadro No. 96
Metas reprogramadas del Proyecto en Seguridad Vial al I semestre año 2019.

META REROGRAMADA	MONTO
<p>1.15.1-Implementación en un 100% la Estrategia de Seguridad Vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas", que comprende; campañas (tres Pautas/dos repautas y evaluación de 3 repautas), con un peso del 75% y actividades de promoción de la seguridad vial a grupos específicos en forma directa (BTL) (5 por cada campaña total 25 actividades con un peso de un 25%).</p> <p>Esta meta tiene correspondencia con la línea estratégica N° 9, Promoción de Comportamientos Seguros en el Sistema de Movilidad y Tránsito, con la participación de la Sociedad Civil, la iniciativa privada, instituciones públicas y ONGs del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 y la Línea Estratégica N° 14; Elaborar una Planificación y Ejecución continua de campañas para una movilidad segura de motociclistas del Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020.</p>	1.729.264.283,00
<p>1.16.1-Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial en los cantones de riesgo y cualquier otro cantón que solicite su intervención a nivel nacional en el año 2019 a saber:</p> <p>1)Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito 30%</p> <p>2-Seguimiento Convenio Municipalidad de Pérez Zeldón-Parque Infantil 40%.</p> <p>3-Demanda que gestionen los cantones en materia de seguridad vial, las UTGVM de las respectivas municipalidades y/o Organizaciones Comunales (Capacitaciones , asesorías, acompañamiento a proyectos, entrega de materiales, ferias, actividades de promoción, operativos promocionales, entre otras (Se evaluará al finalizar el año.) 30%.</p> <p>Esta meta tiene correspondencia con las líneas estratégicas N°3; Fortalecimiento de la gestión de la movilidad y seguridad vial en el espacio local (municipios) del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 y la línea estratégica N° 4; Diseño, reglamentación y autorización de circuitos cerrados de práctica para motociclismo en Municipalidades y vinculación de las ADI del Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020.</p>	22.139.750,00
<p>1.17.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos a saber:</p> <p>1) Movilidad y seguridad vial de escolares 30%</p> <p>2) Programa Centros Educativos Seguros 50%.</p> <p>3) Desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas (Cabécar, Bribri, Malecu, Brunca, Térraba y Ngábe) 20%.</p> <p>Esta meta tiene correspondencia con las líneas estratégicas N° 8; Impulso a la educación vial para la utilización segura del sistema de movilidad y tránsito del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 y líneas estratégicas N°1; Integrar los contenidos de viaje seguro en motocicleta y la N°2; Contenidos prácticos y teóricos de seguridad vial en motociclismo a nivel de colegios del Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020.</p>	56.173.128,00
<p>1.18.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras 2.0, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponden:</p> <p>1) Empresas Seguras según metodología PES 2.0 35%.</p> <p>2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES 2.0 55%.</p> <p>3) Acuerdo empresa/trabajador línea N°9; Plan de Motos un 10%.</p> <p>Esta meta tiene correspondencia con las líneas estratégicas N°8; Impulso a la educación vial para la utilización segura del sistema de movilidad y tránsito del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 y líneas estratégicas N°9; Definir acuerdos entre empresa/trabajador para la implementación obligatoria de los dispositivos de seguridad con especificaciones técnicas del Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020.</p>	32.510.552,00
<p>1.19.1-Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Trabajo, para el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de Seguridad Vial (operativos de tránsito, actividades de promoción y foro).</p>	26.138.000,00

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Continuación Cuadro No.96

META REROGRAMADA	MONTO
1.20.1-Gestión para la conformación de una Red Nacional Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito, como parte del Programa de Atención a la Víctima, lo cual abarcaría: 1) Vinculación de la propuesta de creación de las redes con los planes operativos de los actores involucrados un 20% 2) 100% de atención y acompañamiento que demanden tanto personas sobrevivientes de accidentes de tránsito, como familiares de víctimas mortales(acompañamiento terapéutico, coordinación interinstitucional para ayuda un 20% 3)16 talleres de Duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito un 40%. 4) Seguimiento a la Propuesta de Decreto para la conformación y funcionamiento de las redes, 20%. Esta meta tiene correspondencia con el Pilar 5, línea estratégicas N°11; Fortalecimiento del Sistema de Atención Prehospitalario y Hospitalario de Víctimas de Accidentes de Tránsito, del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020.	20.000.000,00
1.21.1- Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la ley 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según ley 7331, que incluye: 1. Gestión para la implementación de proceso de reacreditación de conductores 15%. 2. Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa 35%. 3. Capacitación sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito 30%. 4. Seguimiento a los casos de personas que realizan servicios de utilidad pública por sentencia penal 20%.	1.499.000,00
1.22.1-Elaboración de 4 abordajes de seguridad vial en sus diferentes componentes de seguridad vial.	152.142.250,00
1.23.1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2018.	6.310.000,00
1.24.1- Elaboración de 3 acciones de mejora para la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial.	4.460.398,00
1.25.1-Desarrollo de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) y ESV; del país; que incluya lista de verificación (listas de chequeo), mediante un proceso de contratación.	52.277.804,00
1.26.1-Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	109.439.300,00
1.27.1-Publicación y aplicación del reglamento sobre vehículos de transporte de estudiantes para promocionar una movilidad segura.	6.000.000,00
1.28.1-Realización de al menos una acción de control en carretera en 4 cantones de riesgo (Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos y Pococi), en conjunto con la Policía de Tránsito para revisión de la flota vehicular nacional.	1.049.200,00
1.29.1- Tramitación diaria de todas las solicitudes de Constancia de vehículo eléctrico nuevo, cien por ciento cero emisiones.	1.049.200,00
TOTAL	2.220.452.865,00

Fuente: Plan Operativo- Presupuesto año 2019, Informe de seguimiento I semestre año 2019.

Debido a lo anterior, para el cumplimiento de las metas del Proyecto Seguridad Vial, se asignó un presupuesto total de ¢2.238.100.865,00 y se disminuyó la suma de ¢17.648.000.00 para un total asignado de ¢2.220.452.865,00; de los cuales en el I semestre del año 2019 se ha ejecutado la suma de ¢365.801.072.15, que corresponde a un 16.47% de ejecución. Para cubrir el costo de la planilla mediante presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

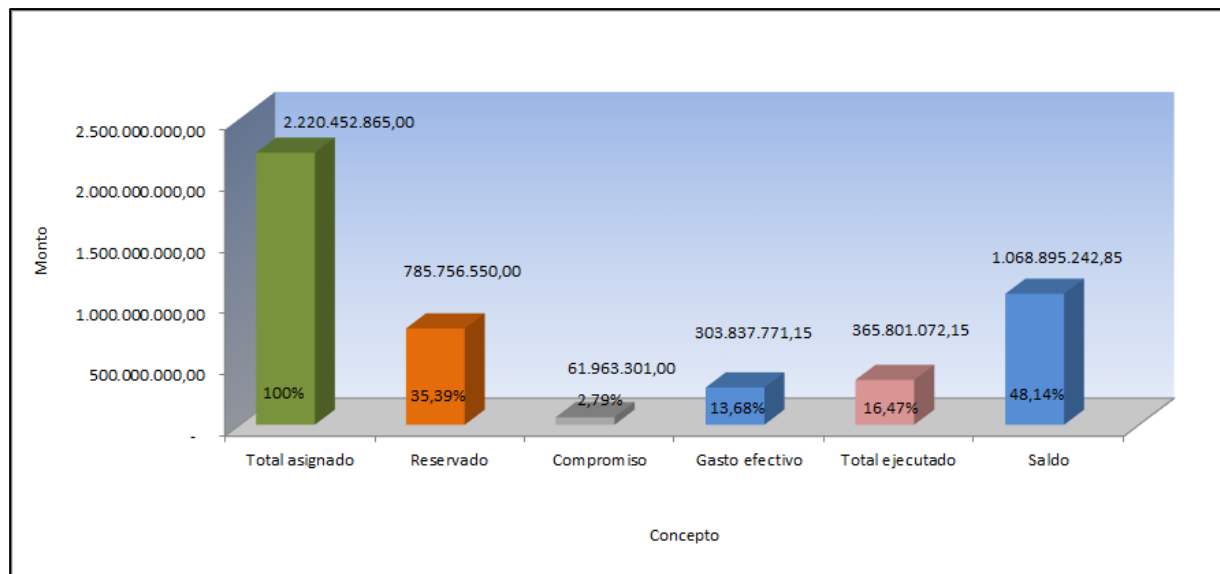
ordinario se aprobó la suma de ¢894.593.182,00, de este monto se ha ejecutado la suma de ¢382.515.128.42 que representa una ejecución del 42.76 %, en el I semestre del año 2019, tal y como se evidencia en el cuadro 97 y gráfico 34.

Cuadro No. 97
Resumen de ejecución presupuestaria (incluye salarios).
Subprograma 2.4- Seguridad Vial al 30 de junio del 2019.

Concepto	Inicial	Modificación	Total asignado	Reservado	Compromiso	Gasto efectivo	Total ejecutado	Saldo	% ejecución
Asignado a metas	2.238.100.865,00	(17.648.000,00)	2.220.452.865,00	785.756.550,00	61.963.301,00	303.837.771,15	365.801.072,15	1.068.895.242,85	16,47%
Salarios	894.593.182,00		894.593.182,00			382.515.128,42	382.515.128,42	512.078.053,58	42,76%
Total	3.132.694.047,00	(17.648.000,00)	3.115.046.047,00	785.756.550,00	61.963.301,00	686.352.899,57	748.316.200,57	1.580.973.296,43	24,02%

Fuente: Registros contables. Unidad de Planificación Institucional. Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial. Salarios del reporte del Departamento de Presupuesto I semestre año 2019.

Gráfico No. 34
Resumen de ejecución presupuestaria (no incluye salarios).
Subprograma 2.4- Seguridad Vial del 1 de enero al 30 de junio del 2019.



Fuente: Metas de los Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional de la Dirección Ejecutiva; I semestre año 2019.

El monto que se registra en gasto efectivo se utilizó para cubrir los pagos pendientes del año 2018, sobre la campaña ¿Por qué la Velocidad Mata?, así como la evaluación post campaña, cancelación a la Nación de un compromiso del año 2018, una

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

publicación sobre el Programa de Empresas Seguras, en reconocimiento a las mismas, cancelación a la empresa que hizo entrega del armario modular.

Así como, el pago al Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), la producción de spots animados de Brigada Vial, pago de la membresía anual al CITA y para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se desplazaron a los diferentes cantones del país, a cumplir con las actividades programadas en las diferentes metas que conforman el Subprograma.

Los recursos en compromiso, se tienen para cancelarle a las empresas una vez que hagan entrega de los siguientes bienes y servicios: impresión de brochures de seguridad vial, impresión, empaque y entrega de material didáctico educativo del Programa Centros Educativos Seguros (Libros de brigada vial I Ciclo y II Ciclo, así como brochures), contratación de medios escritos que se utilizan para informar a la ciudadanía sobre las empresas que forman parte del Programa de Empresas Seguras), para las evaluaciones post campañas. Contratación de una persona física o jurídica que realice el levantamiento de las coordenadas geográficas de accidentes de tránsito del año 2018 y 2019.

Y la suma que se registra en reservado obedece a solicitudes que se tienen en trámite para la contratación de diferentes bienes y servicios a saber: Pauta de campaña de Brigada Vial 2019, Patrocinio de Programa Televisivo Brigada Vial, en Primera transmitido por el Canal VM Latino, así como el patrocinio de la gira colegial interconectados kolbi y evento universitario wellnes, contratación de una empresa que realice el diseño y análisis de costo de la pista del Parque Infantil de Pérez Zeledón, producción de la campaña, enfocada a incentivar el uso del tren y el uso del Transporte público, Para la realización de los estudios de cinturón, casco, vestimenta y distractores, sistema de retención infantil, contratación de personas físicas o jurídicas que realice la elaboración de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV), y evaluaciones de seguridad vial ESV; que incluya lista de verificación (listas de chequeo), Servicio de extracción y digitación de información de imágenes de tiquete de alcohol. Así como, para la compra de bandas y chalecos reflectivos, material promocional (llaveros brigada vial/ casco, reglas brigada vial y el chasis sos vos). También la compra de bloqueadores, repelentes, mascarilla pieza facial, filtros y cajas de prefiltros, lentes de seguridad, protectores auditivos y zapatos de seguridad para los funcionarios que realizan las verificaciones en las Estaciones de Revisión Técnica.

El saldo se tiene para pautas de las campañas de seguridad vial, dirigidas a los diferentes usuarios del sistema de tránsito a saber :El Chasis sos vos II parte, Velocidad, el uso del tren y el uso del transporte público, publicación en Diario Oficial La Gaceta del Reglamento Técnico de Transporte de Estudiantes, para el estudio general de los medios masivos de comunicación, para la revisión filológica y ficha

catalográfica del estudio comparativo de la movilidad en los cantones a partir de los estudios de campo realizados en Puntarenas, San Carlos, Osa, Pérez Zeledón, Pococí, San José, Liberia y Limón. Para la realización la encuesta nacional de percepción de seguridad vial.

También para la contratación del servicio de catering servicio, equipo de audio, flores, y otros artículos necesarios en las diferentes actividades programadas en los programas que desarrolla la dirección. Compra de tintas para el plotter, camisetas, adquisición de placas o reconocimientos, que se entregarán a las empresas que participan en el Programa de Empresas Seguras.

La compra de una unidad móvil de inspección técnica vehicular exclusiva para motocicletas, una planta y equipo de medición que se instalará en la unidad móvil, se requiere para realizar pruebas de revisión técnica voluntarias y gratuitas, para informarles a los conductores de motocicletas sobre el estado de las mismas y su responsabilidad en el mantenimiento preventivo para reducir accidentes de tránsito y para pagar la membresía anual al IRTAD.

METAS DEL PROYECTO.

Meta 1.15.1-Implementación en un 100% la Estrategia de Seguridad Vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas".

Esta meta tiene correspondencia con la línea estratégica N°9; Promoción de Comportamientos Seguros en el Sistema de Movilidad y Tránsito, con la participación de la Sociedad Civil, la iniciativa privada, instituciones públicas y ONG del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 y la Línea Estratégica N°14; Elaborar una Planificación y ejecución continua de campañas para una movilidad segura de motociclistas del Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020.

El indicador de efecto es el Posicionamiento y promoción de hábitos y comportamientos seguros en el sistema de tránsito y el Indicador de impacto es el Coadyuvar a la creación de una cultura de seguridad vial.

El objetivo específico es el Generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional), con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura vial.

En este año 2019, se programó realizar las diferentes campañas de seguridad vial, debido al gran problema de accidentalidad y lesividad que presentan los usuarios de

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

las motocicletas a nivel nacional, de ahí la repauta de la Campaña “El Chasis sos vos ll parte”.

La repauta de la campaña ¿Por qué la velocidad mata?, se sustenta en que es precisamente la velocidad uno de los principales factores de riesgo que agrava las consecuencias directas de los accidentes de tránsito y la misma muy asociada al tarjet de personas jóvenes que encabezan la lista de mortalidad nacional, lo que hace necesario estar de manera constante atacando la problemática.

En cuanto a la campaña denominada: Movilidad y Promoción del Transporte público masivo, se enfocará en el riesgo que presenta el tren para los usuarios del sistema de tránsito, así como impulsar el uso de transporte público como medio regular en lugar de los vehículos y motocicletas de uso personal.

A continuación se presenta el cronograma de actividades que se llevaran a cabo, en el tiempo con su respectivo peso para el cumplimiento de la meta.

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Campañas 75%													Área de Comunicación y Promoción.
A	Presentación de los planes de medios de 2 campañas y 2 repautas.													Área de Comunicación y Promoción.
B	Paufa Campaña Brigada Vial.							18,75%		Evaluación				Área de Comunicación y Promoción.
C	Repauta de la campaña El Chasis sos vos ll parte.									18,75%		Evaluación		Área de Comunicación y Promoción.
D	Repauta campaña de velocidad.									18,75%		Evaluación		Área de Comunicación y Promoción.
E	Campaña de Movilidad y Promoción del transporte público enfocado en los temas(uso del tren y carril exclusivo del transporte público).		Evaluación 6%						12,75% Producción			Paufa 6%		Área de Comunicación y Promoción.
2	25 Actividades de promoción de seguridad vial a grupos específicos en forma directa sobre las campañas (BTL).													Área de Comunicación y Promoción.
A	5 activaciones de actividades BTL de las 5 campañas.									25%				Área de Comunicación y Promoción.

Fuente: Control de cambios presentado mediante el oficio DP 201-1124 con fecha 30 de mayo y aprobado por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto mediante Oficio CPP93-2019, 7 de junio del 2019.

En este primer semestre del año, no se aplican los índices de ejecución del BID-IPES, debido a que no se registra avance físico en la meta, en el tanto que se tiene que cumplir con el informe de la Auditoria Interna, que cita: Contar con una carta de intenciones entre el Cosevi y el SINART. Debido a ello, en este primer trimestre del año la Asesoría Legal trabajó en la elaboración y fue hasta el día 20 de marzo del presente año, que la representante del SINART; Lorna Chacón Martínez la firmó y se remitió a la Dirección Ejecutiva el día 25 de marzo para que coordine la firma del Arq. Eduardo Brenes Mata, viceministro como representante del Cosevi. No obstante, el viceministro, lo devolvió para que fuera firmado por la Dirección Ejecutiva. Dicha

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

aprobación se comunicó el 20 de mayo del 2019. Posteriormente, la carta de intenciones pasó a firma del Ingeniero Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo COSEVI, por lo cual se replantea el cronograma de actividades para iniciar en el mes de junio del presente año.

Debido a ello, es que el Área de Promoción y Proyección Institucional, realiza un replanteamiento en la implementación de las campañas y el desarrollo de las actividades en el tiempo para el II trimestre del año 2019, no obstante, a pesar de que se gestionó las solicitudes de materiales, para que iniciarán en el mes de junio, no se ha adjudicado la contratación por lo cual se tendrá que realizar un ajuste en el cronograma para indicar la fecha en que estará al aire la campaña.

Se ha trabajado en el Plan de medios para la campaña de Brigada Vial, por un monto de ¢300.000.000,00, la cual está para que esté en los siguientes medios de comunicación: Teletica, Repretel, SINART, CABLE, TV regional, radio, cines WEB, OOH y en BTL, una vez que se cuente con la aprobación de la Junta Directiva. Esta campaña se hará con los nuevos spots mediáticos haciendo uso de las nuevas imágenes de los personajes de brigada vial, así como los nuevos temas de dispositivos electrónicos y la línea del tren, así como, como ser pasajero de moto, no cruzar entre carros y como cruzar carreteras con poca visibilidad. A continuación se presentan imágenes de los nuevos personajes de la brigada vial.



Por otra parte, se gestionó ante el Departamento de Presupuesto y el Departamento de Proveduría la solicitud de materiales, para que se inicie el proceso de contratación

de los estudios de evaluación post campaña Brigada Vial, El chasis sos vos II parte, ¿Por qué la velocidad mata? y la Velocidad mata, la cual fue adjudicada al contratista Jorge E, Lao Largaespada, para que realice la evaluación una vez que salgan al aire.

También se trabajó en la propuesta de las actividades de promoción de seguridad vial (BTL), por medio de la contratación de la Agencia del Sinart y dentro de las tres campañas establecidas para este año 2019, para que las mismas arranquen, una vez que estén las campañas al aire, en el tanto que es una actividad que soporta en buena medida el mensaje de las campañas, ajustado eso sí, a diversos targets más específicos. La cual se remitió a la Dirección Ejecutiva, para la aprobación a continuación se presenta la propuesta:

- A. Actividades de patrocinio en actividades promocionales de las campañas en Colegios por medio del proyecto de ICE Interconectados de Kolbi, que comprende visitas a 140 colegios a nivel nacional, impactando con dinámicas sobre alcohol y conducción, texting y uso de casco en motocicleta a más de 120 mil jóvenes entre los 13 y 17 años.
- B. Actividades de patrocinio en actividades promocionales de las campañas por medio Wellness Universitario que comprende un total de 11 actividades a lo largo del año, las cuales se pretende trabajar mediante dinámicas en temas como velocidad, alcohol y conducción, texting y uso de casco en motocicleta en jóvenes entre los 18 y 29 años, target de mayor mortalidad en accidentes de tránsito.
- C. Programa TV Brigada Vial actividades promocionales de las campañas, comprende un esfuerzo educativo basado en los contenidos que utiliza el COSEVI en sus materiales educativos de las aulas de las escuelas a nivel nacional, este programa genera contenidos educativos de apoyo a estas iniciativas, la lógica es que durante este 2019 en las actividades que visitan escuelas, como la Gira Interconectados (10 escuelas) se promoció el contenido del programa y el mismo sirva de herramienta para concursos entre los estudiantes, ya sea mientras lo ven en sus horarios de transmisión regular en el Canal VM Latino o en las redes sociales con las que contará el programa.
- D. Programa TV comprende en actividades promocionales de las campañas un esfuerzo educativo basado en los contenidos que ofrece el manual del conductor de la DGEV, este programa genera contenidos educativos de apoyo y formación en materia de seguridad vial y movilidad, pues pretende acercar a los adolescentes a un responsable desempeño en las vías como próxima generación de conductores y peatones a nivel nacional, la lógica es que durante este 2019 en las actividades que visitan los colegios como la Gira

Interconectados (140 colegios), se promoció el contenido del programa y el mismo sirva de herramienta para concursos entre los estudiantes, ya sea mientras lo ven en sus horarios de transmisión regular en el Canal VM Latino o en las redes sociales con las que contará el programa.

El desarrollo de las actividades promocionales son apoyadas con material de seguridad vial que es suministrado por el Cosevi tales como: bandas reflectivas y led, llaveros y reglas con los nuevos personajes de la Brigada Vial, los cuales ya se encuentran en proceso de adquisición a través de la Proveduría Institucional.

Se recibió el informe post campaña; ¿Por qué la velocidad mata?, que estuvo al aire a finales de año 2018, en donde se evaluó el posicionamiento e impacto de la misma en los usuarios del sistema de tránsito.

Dentro de los resultados arrojados se mencionan los siguientes:

1- Recordación espontánea: La investigación arroja que la campaña de COSEVI tiene una recordación espontánea en la mente de los usuarios del sistema de tránsito muy alta de un 19,9%, ubicando la campaña en primer lugar de posicionamiento por encima de marcas como Kolbi, Licores, Palí, Dos Pinos y otras marcas que invierten altos presupuestos en su comunicación masiva, indicando de manera clara que los mensajes de COSEVI son de mucha relevancia para los costarricenses.

2- El 86,6% de las personas entrevistadas recuerdan haber visto, leído o escuchado la campaña evaluada a nivel nacional.

3- El medio por el que las personas más recuerdan haber visto la publicidad es televisión abierta, seguida de la web y la radio en los primeros 3 lugares.

4- Dentro de las motivaciones que dan para que una persona exceda los límites de velocidad consideran: Ahorrar tiempo con un 41%. Adrenalina con 17% y consumir alcohol y sustancias ilícitas con un 13%, como las primeras 3 causas que motivan a otros a infringir los límites establecidos.

5- Sobre lo que sienten al estar expuestos a la conducción a altas velocidades manifestaron: miedo en un 57%. Inseguridad en un 15% y adrenalina en un 7% como las primeras sensaciones que sienten.

6- El mensaje que deja la campaña a los usuarios se cataloga de la siguiente manera: responsabilidad al manejar 29%, Precaución 25%, la velocidad mata 20% en las primeras 3 posiciones, evidentemente el concepto promovido por la campaña es de claro entendimiento y el mensaje les resulta claro y contundente.

7- El 96% de las personas consideran los mensajes fáciles de entender y el 97% recomienda la campaña a otras personas.

✓ **Índice de cumplimiento de Costos**
296.634.981,00/1.729.264.283,00=17,15%

A la meta se le asignó la suma de ¢1.746.912.283,00, mediante movimientos presupuestarios se disminuyó la suma de ¢17.648.000,00, de la subpartida de información sin que se viera afectada la meta física programada, en el tanto que cuando se formuló el Plan Operativo-Presupuesto año 2019, se consideró cubrir compromisos del año 2018 con el Sinart, debido a que no se podía cancelar todo el mes de diciembre, sino solamente hasta el 15 de diciembre de 2018. Debido a ello, el monto presupuestado fue menor a lo que presentó el Sinart, para la cancelación, por lo cual se propone utilizar dicho monto para que sea trasladado al Departamento de Servicios Generales, para fortalecer el pago del diseño del edificio que ocupará la Dirección de Proyectos, para un total asignado de ¢1.729.264.283,00. De este monto se ejecutó la suma de ¢296.634.981,00, que corresponde a una ejecución del 17.15%. (Ver cuadro 98 y gráfico 35).

Cuadro No. 98

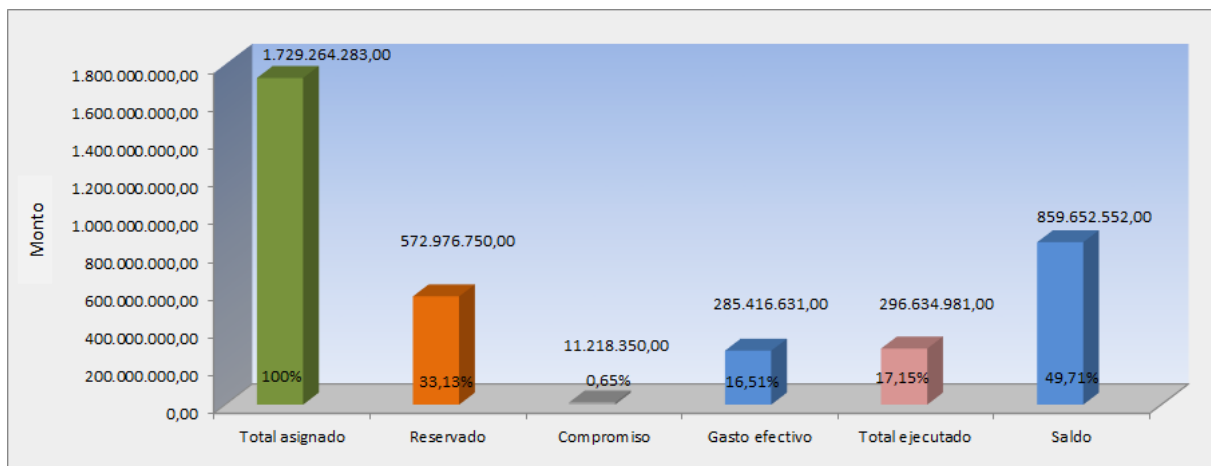
Cuadro resumen de los movimientos presupuestarios. Meta 1.15.1-Implementación en un 100% de acciones contempladas en la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas".

Inicial	Modificación	Total asignado	Reservado	Compromiso	Gasto efectivo	Total ejecutado	Saldo	% Reservado	% Compromiso	% Gasto efectivo	% total ejecutado	% Saldo
1.746.912.283,00	-17.648.000,00	1.729.264.283,00	572.976.750,00	11.218.350,00	285.416.631,00	296.634.981,00	859.652.552,00	33,13%	0,65%	16,51%	17,15%	49,71%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, I semestre año 2019.

Gráfico No. 35

Ejecución presupuestaria Meta 1.15.1-Implementación en un 100% de acciones contempladas en la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas".



Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, I semestre año 2019.

Es importante señalar que la unidad ejecutora presentó un control de cambios el cual fue aprobado por la Comisión de Formulación Evaluación Presupuestaria, para darle contenido presupuestario a la contratación 2017-CD-000218-0058700001 y poder pagar el compromiso adquirido con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), según contrato N° 0432017001100285-3 por la producción de spots animados de Brigada Vial, que no se había incorporado en el Plan Operativo año 2018 por ¢19.000.000,00.

El gasto efectivo se utilizó para cancelar compromisos del año 2018; al SINART de la campaña Por qué la Velocidad Mata, que comprendió del 16 al 31 de diciembre del 2018, así como la evaluación post campaña y la producción de spots animados de Brigada Vial.

El monto en compromiso se tiene para cancelarle al Proveedor Jorge E, Lao Largaespada, a quién se le adjudicó para que realice las evaluaciones post campañas una vez que este al aire las mismas, para la medición constante de las campañas publicitarias, permite de forma saludable detectar si la comunicación se está dando por los canales mediáticos adecuados para alcanzar a los targets establecidos estratégicamente en cada campaña.

El monto en reserva obedece a solicitudes de materiales para la compra de bandas reflectivas, material promocional (llaveros brigada vial/ casco, reglas brigada vial y el chasis sos vos), producción de la campaña tren, transporte público. Pauta de campaña

de Brigada Vial 2019, Patrocinio de Programa Televisivo Brigada Vial, en Primera transmitido por el Canal VM Latino, así como el patrocinio de la gira colegial interconectados kolbi y evento universitario wellnes, todo contratado por medio de la Agencia de Comunicación del SINART.

El saldo se tiene para la pautas de las campañas El chasis sos Vos, II PARTE, Repauta de la campaña de velocidad y la Campaña de movilidad y promoción del transporte público enfocado en los temas uso del Tren y carril exclusivo transporte público y para cubrir viáticos.

En este primer semestre no se aplica el cuadro de peso de contribución de los recursos en el cumplimiento de la meta, en el tanto que los recursos económicos se utilizaron para cubrir compromisos del año 2018 y la meta no presenta avance físico.

Meta 1.16.1- Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial en los cantones de riesgo y cualquier otro cantón que solicite su intervención a nivel nacional en el año 2019.

El objetivo específico del Programa de Gestión Municipal es el Generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral.

Esta meta tiene correspondencia con las líneas estratégicas N°3; Fortalecimiento de la gestión de la movilidad y seguridad vial en el espacio local (municipios) del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 y la línea estratégica N°4; Diseño, reglamentación y autorización de circuitos cerrados de práctica para motociclismo en Municipalidades y vinculación de las Asociaciones Desarrollo Integrales del Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020.

Los indicadores de Efectos son: Situación vial diagnosticada e implementación de acciones en seguridad vial, Espacios geográficos cantonales habilitados para la práctica de maniobras correctas de conducción para motociclistas, Cuerpo policial de tránsito operando en el cantón y Transmisión de conocimientos en seguridad vial como un proceso multiplicador dirigido a los motociclistas.

Los indicadores de Impactos son: Situación Vial mejorada, Mejoramiento de los hábitos y comportamientos de las poblaciones, Conductores de motocicletas con habilidades y destrezas seguras en espacios reales en el sistema de tránsito y Conocimientos para implementar hábitos y comportamientos seguros en el sistema de tránsito.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

A continuación se presenta el cronograma de actividades, en donde se indica el peso asignado a cada actividad y en el mes que se van a ejecutar.

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
Meta 1.16.1. Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2019 a saber:														
1	Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito.	30%											Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.	
	Actualización de la base de datos de Policías Municipales de Tránsito conformadas.	5%												Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.
	Operativos preventivos.							15%						Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.
	Apoyo en Formación y distribución de material							10%						Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.
2	Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil.	40%											Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.	
	Coordinación.	2.5%				2.5%		2.5%				2.5%		Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.
	Formulación del proyecto remodelación.					10%			10%			10%		Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.
3	Demanda que gestionen los cantones en materia de seguridad vial, las UTGVM de las respectivas municipalidades y/o Organizaciones Comunales (Capacitaciones, asesorías, acompañamiento a proyectos, entrega de materiales, ferias, actividades de promoción, operativos promocionales, entre otras). Se evaluará al finalizar el año.	30%											Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.	

Fuente: Control de cambios presentado mediante el oficio DP 201-1124 con fecha 30 de mayo y aprobado por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto mediante Oficio CPP93-2019, 7 de junio del 2019.

En esta meta no se aplican los índices de control de ejecución del BID-IPES, debido a que hay acciones que están para ser evaluadas anualmente.

- ✓ **Índice de Avance Físico.**
30.5%

El avance físico del 30.5%, corresponde a que se trabajó en las siguientes acciones en este primer semestre del año 2019. Primera acción Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito, un 5%, Segunda acción Seguimiento convenio Municipal de Pérez Zeledón –Parque Infantil un 15% y en la Tercera demanda que gestionen los cantones en materia de seguridad vial un 10.5%, tal y como se evidencia en el cuadro 99, resumen de acciones /actividades.

**Cuadro No. 99
Resumen de acciones /actividades implementadas.**

Acciones/actividades y subactividades		Programado	Ejecutado
1- Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito.		30%	5%
1.1	<i>Actualización de la base de datos de Policías Municipales de Tránsito conformados.</i>	5%	5%
1.2	Operativos preventivos.	15%	
1.3	Apoyo en Formación y distribución de material.	10%	
2 Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón- Parque Infantil.		40%	15%
2.1	Coordinación	10%	5%
2.2	Formulación del proyecto remodelación.	30%	10%
3	Demanda que gestionen los cantones en materia de seguridad vial, las UTGVM de las respectivas municipalidades y/o Organizaciones Comunales (Capacitaciones , asesorías, acompañamiento a proyectos, entrega de materiales, ferias, actividades de promoción, operativos promocionales, entre otras). Se evaluará al finalizar el año.	30%	10,50%
Total		100%	30,50%

Fuente: Informe de evaluación I semestre año 2019. Programa Asistencia Municipal.

A continuación se desglosan las actividades que se llevaron a cabo por cada acción:

-Primera acción Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito, el avance del 5%, corresponde a la actualización de la base de datos de las Policías Municipales de Tránsito conformadas, la cual fue suministrada por la Unidad de Supervisión Nacional del Departamento de Operaciones Policiales de la Dirección General de la Policía de Tránsito, en donde indican que se cuenta con 19 Municipalidades con Cuerpo Especial de Policía Municipal de Tránsito, para un total de 211 oficiales activos, tal y como se evidencia en el cuadro 100.

Cuadro No. 100

Municipalidad que cuentan con cuerpo especial de Policía Municipal de Tránsito y cantidad de oficiales.

	Municipalidad	# Oficiales
1	San José	75
2	Belén	7
3	Santa Ana	4
4	La Unión	10
5	Heredia	12
6	Barva	1
7	Cartago	19
8	Alajuela	15
9	San Rafael de Heredia	4
10	Mora	4
11	Santa cruz	2
12	Desamparados	9
13	Garabito	7
14	Moravia	3
15	Escazú	22
16	Nicoya	2
17	Montes de Oca	7
18	Paraíso	4
19	San Carlos	4

Fuente: Unidad de Supervisión Nacional en el Departamento de Operaciones Policiales de la Dirección General de la Policía de Tránsito, I trimestre año 2019.

En cuanto a la segunda subactividad Operativos, la misma esta para ser evaluada anualmente, no obstante, en este primer semestre del año 2019, se han realizado 8 operativos en los cuales se entregó material informativo y preventivo sobre temas de seguridad vial y se aplicaron algunas multas . Se contó con la participación de la Policía de Tránsito Nacional, Fuerza Pública, Cosevi y a nivel privado con la presencia de la RITEVE.

Los operativos se realizaron en los siguientes cantones:

Cartago: en las intermediaciones del Cementerio General de Cartago.



Belén: al costado de la iglesia católica de San Antonio de Belén.



Paraíso: al costado oeste del cementerio de Paraíso.



Heredia: en La Aurora de Heredia sobre carretera principal hacia Barreal de Heredia.

Alajuela: en la Radial a Alajuela, frente al City Mall.



La Unión: frente al Vindy en Tres Ríos, carretera vieja a Cartago.



Montes de Oca: en el centro de San Pedro, por ferretería Mar y Mar.



Desamparados: en Gravilias, sobre carretera ancha.



También se ha trabajado en la sub actividad Formación escolar, la cual está programada para el IV trimestre del año 2019 y el porcentaje obtenido se evidenciará en ese trimestre. No obstante, en este semestre se ha brindado capacitación en diferentes temas relacionados con la movilidad segura, seguridad vial y accidentes de

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

tránsito, a Brigadas Voluntarias de Seguridad Vial del cantón de Escazú, la cuales forman parte de un programa que está trabajando la Policía Municipal de Tránsito de la Municipalidad de Escazú, que tienen como objetivo “Contribuir a la prevención de accidentes de tránsito en población estudiantil de edad escolar, mediante el apoyo que se les brinda a los estudiantes a la hora de cruzar las vías en centros educativos”.



Se dió asesoramiento en la formulación de presupuesto para el cuerpo especial y en que podrían invertir los recursos provenientes de las multas que realizan, según la ley de tránsito a la Policía Municipal de Tránsito de la Municipalidad de San Carlos. Así como, un primer acercamiento para la realización de actividades preventivas en el cantón, tales como operativos y formación escolar.

Y se brindó material para distribuir en centros educativos a las Policías de Municipal de Tránsito de los cantones de San José, Escazú, San Carlos, Paraíso, La Unión, Belén, San Rafael de Heredia y Montes de Oca.

En cuanto a la Acción del Seguimiento Convenio Municipalidad Pérez Zeledón-COSEVI (Parque Infantil), se registra un avance del 15% que corresponde a que el pasado 11 de marzo del presente año, se tuvo una reunión con la presencia del Ing. Daniel Chaves Acuña, Ing. Viviana Varela y la Licda. Yazmín Martínez, para coordinar acciones a seguir.

Se gestionó la solicitud de materiales 0062019001000022, para la contratación de una persona física o jurídica, que realice el diseño y análisis de costos de la remodelación de la pista para instrucción práctica, mediante solicitud N°

En la Tercera acción, Demanda que gestionen los cantones en materia de seguridad vial, las UTGVM de las respectivas municipalidades y/o Organizaciones Comunales (Capacitaciones, asesorías, acompañamiento a proyectos, entrega de materiales, ferias, actividades de promoción, operativos promocionales, entre otras). La misma esta para ser evaluada al finalizar el año 2019, no obstante el encargado reporta un avance del 10.5%, que corresponde a que se ha brindado atención a las siguientes municipalidades en materia de seguridad vial:

Municipalidad de San Carlos: Se trabajó en coordinación con el CCCI, actividades de promoción durante la Semana de Seguridad Vial, 1) Feria de Seguridad Vial en el Liceo de San Carlos el jueves 20 de junio, con la participación de instituciones como el INS, la Cruz Roja, el Ministerio de Salud, IAFA, Fuerza Pública, La Municipalidad, RITEVE. 2) Capacitación a motociclistas, el día jueves 20 junio en horas de la noche se llevó a cabo una reunión – capacitación con motociclistas del cantón. 3) Operativo preventivo con conjunto con la Policía de Tránsito y Riteve.



También se llevó a cabo una jornada de capacitación en movilidad segura y seguridad vial en el liceo de Boca San Carlos.

Municipalidad de Buenos Aires: se hizo entrega de material educativo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mismo que fue utilizado en actividades de la Semana de Seguridad Vial, coordinada y realizada por la misma municipalidad.

De igual forma, se realizó charla Preventiva de Accidentes de Motocicleta, factores de Riesgo, causas, principales faltas detectadas en los accidentes, falta de documentación, licencia, marchamo, porcentaje de personas vinculadas con alcohol en la conducción y generalidades alrededor del tema. Los jóvenes mediante actividades lúdicas aprendieron autoconocimiento, trabajo en equipo, manejo de emociones y toma de decisiones asertivas ante la presión de grupo.



Para la semana de seguridad vial en coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se llevaron actividades de capacitación y promoción en el Liceo Académico de Buenos Aires, la Escuela CEBROR, Escuela de Enseñanza Especial, Escuela San Juan Miramar, Escuela Los Ángeles, Programa Radial en su Hogar, Radio Cultural Buenos Aires, CTP de Buenos Aires, todo con colaboración del MEP y con el apoyo de RITEVE.

Municipalidad de Pérez Zeledón: en coordinación con la Municipalidad, mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal durante el segundo trimestre se realizaron actividades de promoción y capacitación en centros educativos, tal es el caso del CTP de Pérez Zeledón, en el cual con el apoyo de RITEVE, Policía de Tránsito, el Área de Emergencias del Hospital Escalante Pradilla se logró trabajar con cerca de 200 estudiantes en temas como, la



problemática de los accidentes en motocicleta, estadísticas de las principales causas de accidentes, consejos para evitar accidentes con elementos distractores, entre otros. De igual manera se llevó a cabo un Operativo Preventivo con la participación de la Policía de Tránsito y la empresa RITEVE, en el cual se hizo entrega de material educativo y preventivo.



También se llevaron a cabo jornadas de prevención de accidentes de tránsito y/o capacitación en otros centros educativos como: Liceo Fernando Volio, Escuela Santa Rosa, Escuela Rodrigo Facio, padres de familia Escuela Chimirol, entre otros, todo en coordinación con la UTGVM.

También se hizo entrega de material informativo y educativo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para la capacitación en centros educativos.

Municipalidad de Puntarenas: en el segundo trimestre como parte de las acciones a seguir en conjunto con la municipalidad, se llevaron a cabo reuniones con Asociaciones de Desarrollo, con la finalidad de coordinar acciones de capacitación, dejando como resultado, que para el tercer trimestre se redactara un programa de capacitación y voluntariado con dichas asociaciones.

De igual manera y a solicitud de la Unidad Ejecutora de la Ruta 160 Paquera-Playa Naranjo, se brindaron una serie de capacitaciones en centros educativos de las comunidades de Paquera.

Municipalidad de La Unión: se participó en la feria de seguridad vial que se llevó a cabo el sábado 15 de junio, misma que coordinó la UTGVM como parte de las acciones municipales en la semana de seguridad vial.

Municipalidad de Coto Brus: mediante la coordinación con el IAFA, el Área de Salud y el Ministerio de Educación, se llevaron a cabo actividades de capacitación en prevención de accidentes con los funcionarios del ICE.

También se hizo entrega de material informativo y educativo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para la capacitación en centros educativos.

Municipalidad de Corredores: en coordinación con la municipalidad y apoyo de instituciones como el IAFA, Tránsito y el MEP, se llevaron a cabo actividades de capacitación y promoción en el Liceo de Ciudad Neily, donde el tema principal fue la prevención de accidentes en motocicleta y la ingesta de alcohol.



Municipalidad de Osa: en coordinación con la Municipalidad de Osa y con ayuda del Tránsito, RECAFIS, IAFA, Fuerza Pública, Ministerio de Salud, Pani, entre otros, se llevaron a cabo dos actividades de promoción y capacitación, una en el Parque de Piedras Blancas de Osa y otra en el Liceo Finca Alajuela Chacarita. Se vieron temas de alcohol y drogas, los accidentes en motocicleta, entre otros.



Municipalidad de Golfito: se hizo entrega de material informativo y educativo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para la capacitación en centros educativos.

Municipalidad de Carrillo: se hizo entrega de material informativo y educativo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para la capacitación en centros educativos.

Municipalidad de Barva: se ha coordinado la entrega de material promocional y el apoyo en el tema de formación escolar a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la Policía Municipal de Tránsito.

Municipalidad de San Ramón: se realizó una reunión con la finalidad de conocer una propuesta de campaña conjunta con el tema de seguridad vial y medio ambiente, siendo este último tema el que ellos desarrollan, pero que desean aportar en pro de la seguridad vial del cantón.

Municipalidad de Alajuelita: se están desarrollando actividades específicas para los usuarios de motocicleta. Para ello se llevó a cabo una actividad de promoción en las fiestas del cantón, específicamente en el redondel de toros el pasado mes de febrero. De igual manera durante el primer trimestre se coordinó el desarrollo de talleres de capacitación sobre el tema de educación vial y seguridad vial en la convivencia en carretera. Todo, por parte del instructor de manejo Billy Francisco Vargas Badilla con el apoyo del COSEVI y la Municipalidad respectiva, bajo el Programa Grupos Seguros Motociclistas.

Municipalidad de Puriscal: se está coordinando el desarrollo de talleres de capacitación sobre el tema de educación vial y seguridad vial en la convivencia en carretera. Todo, por parte del instructor de manejo Billy Francisco Vargas Badilla con el apoyo del COSEVI y la Municipalidad respectiva, bajo el Programa Grupos Seguros Motociclistas.

Municipalidad de Cartago: mediante la escuela infantil y la UTGVM se ha coordinado la entrega de material promocional para el parque y para un centro educativo en Rio Conejo.

Municipalidad de La Unión: mediante la UTGVM se coordinó entrega de material, para el trabajo de formación escolar en el cantón.

Cantón de Coto Brus: mediante la coordinación con el IAFA, el Área de Salud y el Ministerio de Educación, se llevaron actividades de capacitación en los colegios Kennedy y Umberto Melloni Campanini y con población adulta mayor en San Vito.



Se ha estado en un proceso de coordinación con la Municipalidad de Puntarenas, para el desarrollo de un Proyecto de Movilidad Segura y Sustentable, para lo cual se han tenido reuniones y visitas de campo tomando como base el diagnóstico que realizó el Área de Investigación en el año 2018. Para lo cual la Dirección de Proyectos remite oficio a la Dirección Ejecutiva en donde comunica que el funcionario Jerremy Corrales Zamora, será el coordinador de este Proyecto de Puntarenas.

Se han realizado 2 talleres de capacitación dirigidos a motociclistas a saber:

1. El primer taller con motociclistas en el Auditorio del COSEVI, el 25 de enero: en el mismo participaron cerca de 70 motociclistas de diferentes grupos en coordinación con el instructor de manejo Billy Francisco Vargas Badilla, bajo el Programa Grupos Seguros Motociclistas.



2. El segundo taller se llevó a cabo en la Municipalidad de Alajuelita con la participación del señor José Zamora Oficial de la Policía Municipal de Tránsito de San José y se les brindó a un grupo de motociclistas la capacitación en Legislación Vial. De igual forma dicho taller se desarrolló bajo el Programa Grupos Seguros Motociclistas y el trabajo conjunto con la Municipalidad de San José.



-Así como 2 actividades de promoción dirigidas a usuarios vulnerables, la primera actividad de prevención se realizó en el Centro de Convenciones: como parte del trabajo desarrollado por el grupo AIMA, se llevó a cabo durante los días del 6 al 10 de febrero, denominada en Dos Ruedas, dirigida a motociclistas y ciclistas, en dicha feria participó la institución con material preventivo y capacitación durante los 5 días.



La segunda actividad de prevención, se desarrolló en el cantón de Alajuelita en conjunto con Municipalidad, durante las fiestas patronales dirigida a motociclistas, donde se les envió un mensaje importante sobre la utilización de los diferentes dispositivos de seguridad.

- ✓ **Índice de cumplimiento de Costos**
8.422.438,00/22.139.750,00=38.04%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario año 2019, la suma de ¢22.139.750,00, de este monto se ha ejecutado la suma de ¢8.422.438,00, que representa una ejecución del 38.04%.(Ver cuadro 101 y Gráfico 36).

Cuadro No. 101

Resumen de los movimientos presupuestarios.

Meta 1.16.1- Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.

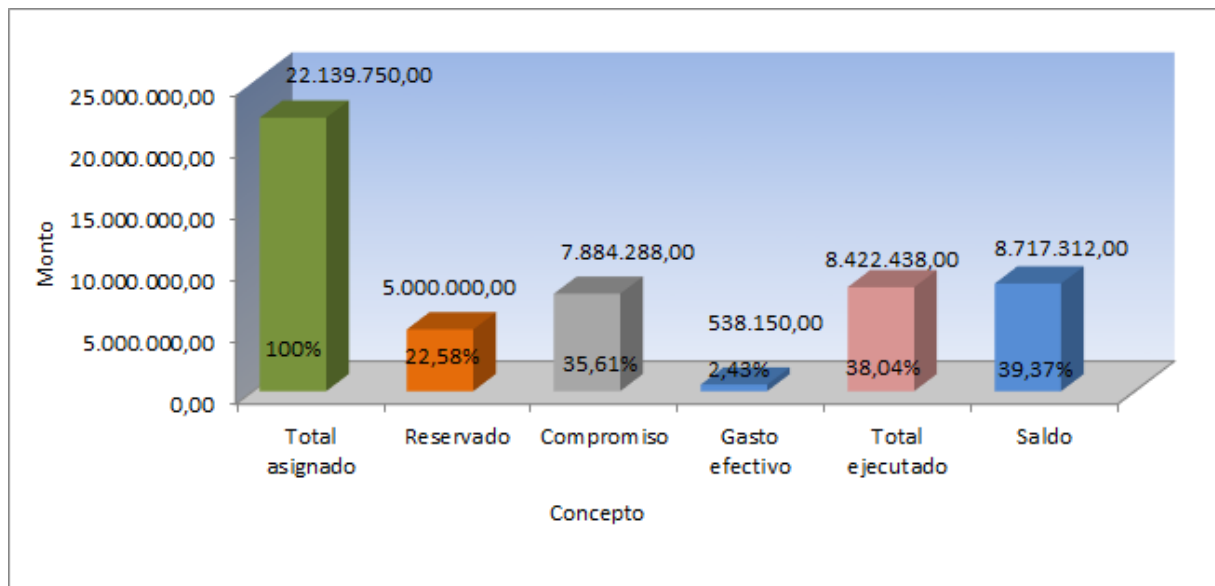
Inicial	Total asignado	Reservado	Compromiso	Gasto efectivo	Total ejecutado	Saldo	% Reservado	% Compromiso	% Gasto efectivo	% total ejecutado	% Saldo
22.139.750,00	22.139.750,00	5.000.000,00	7.884.288,00	538.150,00	8.422.438,00	8.717.312,00	22,58%	35,61%	2,43%	38,04%	39,37%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, I semestre año 2019.

Gráfico 36

Ejecución presupuestaria

Meta 1.16.1- Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.



Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, I semestre año 2019.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Del monto ejecutado, se registra en gasto efectivo la suma de ¢ 538.150,00 que se utilizó para cubrir los gastos de viaje dentro del país de funcionarios que se desplazaron a brindar asesoría a las municipalidades.

Y la suma de ¢7.884.288,00 se registra en compromiso, al adjudicarle a la Imprenta Nacional la impresión de brochures de seguridad vial, que se distribuirán en las diferentes actividades.

El monto que se registra en reservado, corresponde a las solicitudes de materiales para la contratación de una persona física o jurídica que realicen el diseño y análisis de costo de la pista del Parque Infantil de Pérez Zeledón.

El saldo se tiene para la contratación de servicio de catering servicie, equipo de audio, flores, así como, otros artículos necesarios que se requieren en los talleres de trabajo con las comunidades aledañas al proyecto de movilidad, a desarrollarse en el Cantón de Puntarenas, como parte del programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial y en viáticos. Así como, un remante una vez que se adjudicó la impresión de los brochures a la Imprenta Nacional.

Se determinó por parte de la Unidad Ejecutora darle a la partida 1-Servicios el 100% de contribución, en esta meta la subpartida que ha contribuido al cumplimiento de la meta corresponde a que se utilizaron viáticos en un 2.43%. (Cuadro 102).

Cuadro No. 102

Contribución de los Recursos ejecutados en el logro Meta 1.16.1- Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo de la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1- Servicios	22.139.750,00	100%	538.150,00	2,43%	2,43%
Total	22.139.750,00	100%	538.150,00	2,43%	2,43%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, I semestre del año 2019.

Meta 1.17.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos.

El objetivo específico de la meta es el desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.

Esta meta tiene correspondencia con las líneas estratégicas N°8; Impulso a la educación vial para la utilización segura del sistema de movilidad y tránsito del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 y líneas estratégicas N°1; Integrar los contenidos de viaje seguro en motocicleta y la N°2; Contenidos prácticos y teóricos de seguridad vial en motociclismo a nivel de colegios del Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020.

Los Indicadores de Efectos son: Situación vial diagnosticada e implementación de acciones en seguridad vial y Transmisión de conocimientos en seguridad vial como un proceso multiplicador dirigido a los docentes y educandos.

Los Indicadores de Impactos son: Situación Vial mejorada, Mejoramiento de los hábitos y comportamientos de las poblaciones escolares; con énfasis en poblaciones indígenas en el sistema de tránsito local y nacional y conocimientos para implementar hábitos y comportamientos seguros en el sistema de tránsito.

El Programa de Centros Educativos Seguros se desarrolla en cumplimiento con La Ley N°9078 Ley de Tránsito, por Vías Públicas y Terrestres, específicamente en su Capítulo III Prevención y Educación Para la Seguridad Vial, Sección 1, Educación Vial, Artículo 217 Obligatoriedad de la Educación Vial. Que cita:

“Se establece como obligación en la Educación Preescolar, General Básica, Media, Diversificada y Técnica Profesional o Vocacional, incluir de forma integral la temática de la seguridad vial, como componente para el desarrollo de una convivencia respetuosa y responsable de las personas en condición de peatones y conductores, a efecto de:

- a) Promover espacios de convivencia armoniosa de los individuos, tanto en su papel de peatones como de conductores.
- b) Fomentar el ejercicio de buenas prácticas de seguridad vial, tanto de peatones como de conductores.
- c) Concientizar y sensibilizar sobre las necesidades de todas las personas en materia de seguridad vial y en particular, de las necesidades especiales de las personas con discapacidad.

El Programa de Centros Educativos tiene como objetivo general: Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable.

A su vez los objetivos específicos son:

1. Desarrollar los contenidos de seguridad vial en conjunto con el Ministerio de Educación Pública en los programas de estudio.
2. Elaborar herramientas didácticas y metodológicas para los docentes y estudiantes con conceptos que contribuyan a desarrollar habilidades y competencias para la vida.
3. Capacitar a los docentes con metodologías teórico-prácticas sobre la prevención de estilos de vida seguros, en los grupos de población estudiantil de áreas de mayor riesgo de accidentes de tránsito.

A continuación se adjunta el cronograma de actividades conforme se van a ir realizando en el tiempo y su peso respectivo.

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1) Movilidad y seguridad vial de escolares 30%													
A	Coordinación con las autoridades respectivas de MEP para desarrollar las acciones en los centros educativos de los cantones San José y Puntarenas, como resultado del diagnóstico 2018.	10%											
B	Desarrollo de acciones en los centros educativos de los cantones San José y Puntarenas, como resultado del diagnóstico 2018.				20%								
2) Programa Centros Educativos Seguros 50%													
A	Aplicación del 100% de las etapas de intervención en centros educativos que demanden los servicios del Programa según línea estratégica n°8 impulso a la Educación Vial con un enfoque de desarrollo de competencias para la utilización segura del sistema de movilidad en tránsito (se evaluará al finalizar el año 2019).	25%											
B	Promover la incursión del tema de formación en seguridad vial para décimo, undécimo y duodécimo años, según línea estratégica N°2 del Plan Nacional de Motos.	25%											
3) Desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas 20%													
A	Coordinación con las autoridades respectivas del MEP para realizar el trabajo con poblaciones indígenas (Cabécar, Bribri, Malecu, Brunca, Térraba y Ngábe).	5%											
B	Implementación de acciones en las poblaciones indígenas (Cabécar, Bribri, Malecu, Brunca, Térraba y Ngábe) de acuerdo con la apertura por parte del MEP.				15%								

Fuente: Plan Operativo-Presupuesto, Dirección de Proyectos año 2019.

En esta meta no se aplican los índices de control de ejecución del BID-IPES, debido a que una acción está para ser evaluada anualmente y 2 acciones están para que se inicien a partir del II trimestre y finalizar en diciembre del año 2019.

✓ **Índice de Avance Físico.
55%**

La encargada del programa reporta que se ha obtenido un avance físico del 55% que corresponde:-20% a la 1-Acción Movilidad y seguridad vial de escolares, 30% de avance en la 2-Acción Programa Centros Educativos Seguros y en 5% de avance en la 3-Acción Desarrollo de la Educación vial en Pueblos Indígenas. (Ver cuadro103).

Cuadro No. 103

Resumen de las acciones programadas y porcentajes obtenidos para el cumplimiento de la meta.

Acciones	Programado	Ejecutado
1-Movilidad y Seguridad Vial de Escolares	30%	20%
2-Programa Centros Educativos Seguros.	50%	30%
3-Desarrollo de la Educación vial en Pueblos Indígenas	20%	5%
Total	100%	55%

Fuente: Informe de evaluación al I semestre año 2019, del Programa Centros Educativos Seguros.

A continuación se desglosan las intervenciones que se realizaron en las diferentes acciones, así como las actividades:

En la primera acción se llevó a cabo la coordinación con las autoridades respectivas del MEP para desarrollar las acciones en los centros educativos de los cantones de San José y Puntarenas como resultado del diagnóstico. Para lo cual se sostuvo una reunión con autoridades del Departamento Desarrollo Curricular para solicitar la autorización con el fin de realizar capacitaciones a los docentes de los centros educativos, a los que se les hizo el diagnóstico, como hay una Directriz del Despacho del Ministro de Educación Pública de que en la medida de lo posible no sacar a los docentes de las aulas, nos informarán cuál sería la forma en que se podría lograr este cometido ya sea por video conferencias en cada zona, sin tener que trasladarse los docentes. Igualmente, por la huelga del año pasado durante el primer trimestre los docentes están abocados a poner al día a los estudiantes, por lo que este proceso se realizará hasta en el III trimestre del año 2019.

También se coordinó con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para que incluyan en el presupuesto extraordinario de este año los estudios de demarcación horizontal y señalamiento vertical o cualquier otro tipo de medida que minimice la exposición al riesgo de los estudiantes en su recorrido de la casa a la escuela, viceversa y / o en la institución directamente, de acuerdo con los resultados de los diagnósticos realizados a los centros educativos de la ruta 39 Cantón San José y ruta 17 Cantón Puntarenas.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Así como con la Jefa del Departamento de Educación Formal y con el Director de la Dirección General de Educación Vial, se coordinó para que las capacitaciones impartidas en el Parque Infantil la Sabana le dieran prioridad a los centros educativos de los cantones San Carlos, Pérez Zeledón, Pococí, Alajuela, Puntarenas y San José, en total se atendieron 6.087 estudiantes.

Y con la Dirección General de Policía de Tránsito, para que refuercen la vigilancia y control policial en la ruta 17 Cantón Puntarenas y ruta 39 Cantón San José, para procurar la seguridad vial de los estudiantes.

En la segunda acción Programa Centros Educativos Seguros se obtuvo un avance del 30%, que correspondió a la Actividad -Aplicación del 100% de las etapas de intervención en centros educativos que demanden los servicios del Programa, se registra un peso del 25%.

Para lo cual se han llevado a cabo reuniones con los representantes de los siguientes proyectos interinstitucional; “Camino Seguro a la Escuela” en conjunto con COSEVI, 911, PANI y Fuerza Pública, a los cuales se les va hacer entrega de 11.000 chalecos retro reflectivos para la población estudiantil de los centros educativos incorporados dentro del Proyecto, una vez que la empresa haga entrega de los mismos.



También con el Programa de Estudio de la materia Educación para el Hogar, el cual a partir de este año 2019, incorpora contenidos de seguridad vial desde primero a sexto grado, para lo cual se realizaron dos sesiones de trabajo para ir coordinando el proceso de sensibilización y capacitación para las y los docentes, debido a que no se podrán sacar de las aulas a los docentes, se está negociando un día presencial de sensibilización y los otros días en forma virtual. Para ello se está gestionando la impresión de 180.000 libros Brigada Vial para I ciclo que comprende Prescolar hasta tercer grado y para II Ciclo que comprende de cuarto a sexto grado, en los siguientes temas tal y como se muestra en el cuadro 104.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Cuadro No. 104

Libro	Nombre del Libro	Ciclo	Dirigido a	Cantidad
1	Seamos visibles en carretera	I CICLO	Preescolar y Primer grado	15.000
2	Seamos visibles en la vía		Preescolar y Primer grado	15.000
3	Ciclismo urbano y seguridad		Segundo y tercer grado	15.000
4	Ciclismo rural y seguridad		Segundo y tercer grado	15.000
5	Camino seguro, zona urbana		Segundo y tercer grado	15.000
6	Camino seguro, zona rural		Segundo y tercer grado	15.000
Total I Ciclo				90.000
1	El peatón rural	II CICLO	Cuarto grado	15.000
2	El peatón urbano		Cuarto grado	15.000
3	El conductor rural		Quinto grado	15.000
4	El conductor urbano		Quinto grado	15.000
5	El pasajero rural		Sexto grado	15.000
6	El pasajero urbano		Sexto grado	15.000
Total II Ciclo				90.000
Total General				180.000

Así como la impresión de 240.000 brochures de Brigada Vial divididos en 8 versiones diferentes (30 mil unidades de cada versión) según se indica en el siguiente cuadro 105.

Cuadro No. 105

Ítem	Nombre del Brochure
1	Uso correcto de la bicicleta en zona urbana
2	El ciclista en zona rural
3	Los semáforos
4	Niños como pasajeros en automóvil o moto
5	Uso de ropa vistosa
6	Uso de puentes peatonales
7	Pasajeros de autobús
8	Uso de sillas especiales para niños y niñas

Además, una sesión de coordinación para que faciliten informe de lo realizado después de la Adenda al Convenio entre el Cosevi y el Parque de Diversiones, del año pasado para remitir informe a la Junta Directiva de COSEVI, además valorar los requerimientos para incluirlos en el Plan Presupuesto del otro año.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

También se coordinó la entrega de 1500 libros de Brigada Vial para los talleres que realizan en “En busca de Tío Conejo en Ciudad Vial” para niños de 6 a 9 años y “Seguridad Vial” para niños de 10 a 12 años.



Otras acciones que se han llevado a cabo fue la coordinación con la Directora de la Escuela Franklin Delano Roosevelt, para la entrega de material educativo de acuerdo a cada nivel educativo, para que celebrarán el día de la Seguridad Vial que está en el “Calendario de celebraciones escolares y efemérides 2019”.

En total se entregaron libros de I y II ciclo de Brigada Vial para 625 estudiantes y se remitió material digital para los docentes.

La encargada de seguridad vial en la zona sur, realizó visitas de reconocimiento de necesidades en seguridad vial y capacitaciones para 207 estudiantes de acuerdo con lo siguiente: Matapalo 130 estudiantes, Portalón en Quepos 12 estudiantes, El Pasito en Quepos 65 estudiantes.

En total se entregaron 313 libros de Brigada Vial para I y II Ciclo.

También se coordinó la capacitación y entrega de material para los siguientes centros educativos: Escuela El Peje, Escuela Laguna, Escuela Portalón, y la Escuela El Pasito de Aguirre, en total se atendieron 186 estudiantes.

Se gestionó ante el Ministerio de Educación Pública, la solicitud por parte de la Escuela Portalón de la Dirección Regional de Educación de Aguirre, para la aprobación de Servicio de Transporte Estudiantil.

También se coordinó con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, la solicitud remitida por parte del Programa Camino Seguro a la Escuela, en relación con el estudio técnico para la instalación de señalización vial y de un paso peatonal, específicamente en Limón, Pococí, Guápiles, Escuela Los Diamantes, quedando previsto para febrero 2020 por parte de la Oficina Regional de Siquirres (DGIT), porque ya tenían la programación establecida para este año.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

También se coordinó el estudio de seguridad vial, para la Escuela Flora Guevara, del cantón de Puntarenas, en donde la entrada principal se ubica en Calle El Arreo, por esta calle viajan los niños para ingresar por la entrada principal, no hay señalización que indique la cercanía del centro educativo y los vehículos transita a una velocidad media y alta, entrada principal a la escuela, la cual colapsa en los periodos de ingreso y salida.



La entrada secundaria, cuya calle de acceso se conecta con la vía principal de tránsito. Los estudiantes y personal que ingresan por ésta, cruzan los dos carriles de la vía principal hacia Puntarenas, los vehículos transitan a alta velocidad.

El semáforo peatonal está ubicado aproximadamente a 200 metros de la calle hacia la escuela, por lo que las personas cruzan por sus propios medios.

Se coordinó con el Delegado de la Policía de Tránsito de Guápiles, la solicitud por parte de la Escuela San Gerardo y Los Diamantes, en cuanto a brindar apoyo con charlas de seguridad vial por las características de las comunidades y la población, que no usan casco cuando andan en motocicleta, no usan el cinturón de seguridad, niños en bicicleta contra vía, entre otras situaciones.

Así como con el Programa de Infraestructura del Transporte-PITRA, la entrega de material educativo Brigada Vial para 135 niños y niñas de 3 a 12 años, como complemento a las charlas de seguridad vial que les solicitó la Escuela Misionera Católica Reina de la Paz, ubicada en San Antonio de Desamparados.



INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

El Departamento de Educación Formal de la Dirección General de Educación Vial, impartió capacitación al Jardín de Niños Juan Mora Fernández de Santa Bárbara de Heredia.

Se hizo entrega de material para 74 estudiantes de la Escuela Duacarí, Roxana de Guápiles.



Se coordinó con compañeros de la Dirección de Proyectos la capacitación y entrega de material de Brigada Vial, para 75 estudiantes de quinto grado de la Escuela República de Francia de Pozos de Santa Ana, principalmente en el uso de la bicicleta.



En cuanto a la actividad B-Promover la incursión del tema de formación en seguridad vial para décimo, undécimo y duodécimo año, según línea estratégica N°2 del Plan Nacional de Motos, se registra un avance del 5% del 25% programado, al presentarse ante la Junta Directiva del COSEVI el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MEP-MOPT-COSEVI para la formación en Movilidad y Seguridad Vial del sistema educativo costarricense, quedando aprobado mediante el acuerdo JD 2019-0181, en la Sesión 2950-2019, celebrada el 8 de mayo del año 2019.

Se gestiona la incorporación en el Convenio de la reforma al artículo 217, mediante Ley 9660 Movilidad y Seguridad Ciclista, Artículo 17, en el mismo se establece lo siguiente:


INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

El Consejo Superior de Educación aprueba el Programa de Estudio en Tecnología de Décimo y Undécimo en Educación en Movilidad y Seguridad Vial, el cual se ajusta a los ejes temáticos, política curricular vigente y criterios de evaluación para los niveles propuestos, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.


Se están realizando sesiones de trabajo para la formulación del Reglamento de la Ley 9660 Movilidad y Seguridad Ciclista, en la cuál se explicaron las acciones que hasta la fecha se han realizado para el cumplimiento del Artículo 217 de la Ley de Tránsito 9078, aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre MEP-MOPT-COSEVI, Curso “Educación en Movilidad y Seguridad Vial” para docentes de secundaria que van a dar la Tecnología y la aprobación por parte del Consejo Superior de Educación del Programa de Estudio “Educación en Movilidad y Seguridad Vial” para décimos y undécimos años.


Se revisaron y corrigieron los textos que van como subtítulos en los documentales Ciclistas, Conducción, Peatones, Velocidad y Víctimas que servirán de material instructivo para el curso “Educación en Movilidad y Seguridad Vial” para docentes de Tecnología y Población Jóvenes Adultos.

También, se realizó una sesión de trabajo para revisar el FOCAP que se debe enviar para aprobación y designar a los facilitadores para cada fecha de las capacitaciones, quedaron pendientes los de la Dirección General de Educación Vial.



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO CURRICULAR**





PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE (PFP) - 2019

- **Nombre de la actividad de capacitación:** Educación en movilidad y seguridad vial.
- **Objetivo:** Comprender aspectos básicos de la educación y seguridad vial para la implementación en el aula de los subtemas recurrentes en la promoción del respeto de las normas, instrucciones y advertencias de Tránsito.
- **Necesidad formativa:** Convenio Marco de Cooperación MEP-MOPT-COSEVI
- **Justificación:** Decreto 204-2014-00-2018: “Tratamiento sobre violación de la labor docente”
- **Justificación técnica:** Establecer mecanismos de coordinación para la educación en seguridad vial, específicamente con el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), la Dirección General de Educación Vial del MOPT.
- **Área estratégica de formación:** (X) Población Jóvenes Adultos () Docentes de Centros Escolares () Docentes Públicos Escolares
- **Formato:** Mixto con “X” la correspondiente (solo se puede escoger uno)

<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Presencial
<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Presencial
<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Presencial

Modalidad: Presencial Presencial (solo se puede escoger uno)
 Participación: Participación Participación Participación
 Intendencia: Intendencia
 Marca con “X” la correspondiente (solo se puede escoger una)
 // Presencial // Virtual // A Distancia // Mixta (presencial/virtual) // Mixta (presencial/distancia)
 Clase de actividad: Curso de actualización
 Duración de la actividad: 48 horas (Presencial 24 Horas / Virtual 18 Horas)



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO CURRICULAR**





Actividad de Capacitación	Modalidad	Área de Formación	Grupos	Cantidad de Horas
1. Educación en Movilidad y Seguridad Vial	Presencial	Docentes	1 grupo (20 docentes)	48 horas
2. Educación en Movilidad y Seguridad Vial	Presencial	Docentes	1 grupo (20 docentes)	48 horas
3. Educación en Movilidad y Seguridad Vial	Presencial	Docentes	1 grupo (20 docentes)	48 horas
4. Educación en Movilidad y Seguridad Vial	Presencial	Docentes	1 grupo (20 docentes)	48 horas
5. Educación en Movilidad y Seguridad Vial	Presencial	Docentes	1 grupo (20 docentes)	48 horas
6. Educación en Movilidad y Seguridad Vial	Presencial	Docentes	1 grupo (20 docentes)	48 horas
7. Educación en Movilidad y Seguridad Vial	Presencial	Docentes	1 grupo (20 docentes)	48 horas
8. Educación en Movilidad y Seguridad Vial	Presencial	Docentes	1 grupo (20 docentes)	48 horas
9. Educación en Movilidad y Seguridad Vial	Presencial	Docentes	1 grupo (20 docentes)	48 horas
10. Educación en Movilidad y Seguridad Vial	Presencial	Docentes	1 grupo (20 docentes)	48 horas

Descripción de la actividad:
 1. El presente curso tiene como objetivo principal capacitar a los docentes en el uso de los conocimientos que les permite la adquisición de los conocimientos necesarios para la implementación de la educación en movilidad y seguridad vial en el aula de los subtemas recurrentes en la promoción del respeto de las normas, instrucciones y advertencias de Tránsito.
 2. El curso de Tránsito del Vial tiene como finalidad proporcionar a los docentes los conocimientos necesarios para la implementación de la educación en movilidad y seguridad vial en el aula de los subtemas recurrentes en la promoción del respeto de las normas, instrucciones y advertencias de Tránsito.
 3. El curso de Tránsito del Vial tiene como finalidad proporcionar a los docentes los conocimientos necesarios para la implementación de la educación en movilidad y seguridad vial en el aula de los subtemas recurrentes en la promoción del respeto de las normas, instrucciones y advertencias de Tránsito.
 4. El curso de Tránsito del Vial tiene como finalidad proporcionar a los docentes los conocimientos necesarios para la implementación de la educación en movilidad y seguridad vial en el aula de los subtemas recurrentes en la promoción del respeto de las normas, instrucciones y advertencias de Tránsito.
 5. El curso de Tránsito del Vial tiene como finalidad proporcionar a los docentes los conocimientos necesarios para la implementación de la educación en movilidad y seguridad vial en el aula de los subtemas recurrentes en la promoción del respeto de las normas, instrucciones y advertencias de Tránsito.
 6. El curso de Tránsito del Vial tiene como finalidad proporcionar a los docentes los conocimientos necesarios para la implementación de la educación en movilidad y seguridad vial en el aula de los subtemas recurrentes en la promoción del respeto de las normas, instrucciones y advertencias de Tránsito.
 7. El curso de Tránsito del Vial tiene como finalidad proporcionar a los docentes los conocimientos necesarios para la implementación de la educación en movilidad y seguridad vial en el aula de los subtemas recurrentes en la promoción del respeto de las normas, instrucciones y advertencias de Tránsito.
 8. El curso de Tránsito del Vial tiene como finalidad proporcionar a los docentes los conocimientos necesarios para la implementación de la educación en movilidad y seguridad vial en el aula de los subtemas recurrentes en la promoción del respeto de las normas, instrucciones y advertencias de Tránsito.
 9. El curso de Tránsito del Vial tiene como finalidad proporcionar a los docentes los conocimientos necesarios para la implementación de la educación en movilidad y seguridad vial en el aula de los subtemas recurrentes en la promoción del respeto de las normas, instrucciones y advertencias de Tránsito.
 10. El curso de Tránsito del Vial tiene como finalidad proporcionar a los docentes los conocimientos necesarios para la implementación de la educación en movilidad y seguridad vial en el aula de los subtemas recurrentes en la promoción del respeto de las normas, instrucciones y advertencias de Tránsito.

Mediante Oficio DDC-0603-05-2019, el MEP suspende los cursos programados para docentes de secundaria, por no poder establecer coordinación de trabajo con la Dirección General de Educación Vial, posponiéndolos para el IV trimestre de este año.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

En cuanto a la **Tercera acción: Desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas**, el avance que se obtuvo del 5% corresponde a la actividad A- Coordinación con las autoridades respectivas del MEP para realizar el trabajo con poblaciones indígena Cabécar, Bribri, Malecu, Bruncaj, Térraba y Ngäbe, que corresponde a que se realizó una sesión de coordinación con la Asesora del Departamento de Educación Intercultural, para proponer la metodología de entrega de las láminas de señales de tránsito para todas las poblaciones indígenas que por la huelga del año pasado no se pudo realizar.

Además, terminar de hacer la entrega técnica de la Guía Didáctica de Seguridad Vial en idioma Ngäbe a los circuitos escolares 13 y 14 en la zona sur.

Como no se puede sacar a los docentes de las aulas, se llegó al acuerdo que a partir de mayo remitirán las fechas en las que van a realizar reuniones de seguimiento propias del Departamento de Educación Intercultural para realizar las entregas correspondientes.

Como requerimiento por parte del Viceministerio de Infraestructura del MOPT, se emite un informe de lo realizado el año pasado en relación con la sensibilización y capacitación a los pobladores de Comte en el ámbito de seguridad vial por el proyecto de construcción de cuatro puentes y un camino en Punta Burica, desde Comte hasta Alto Comte, zona sur del país.

Como esto representa obras de infraestructura se considera en el devenir cotidiano de los indígenas, ya que se generará un incremento en la visita de turistas a la zona, con un mayor uso de automotores de diversas índoles, como por ejemplo los cuadraciclos.

El año pasado se empezó capacitando a los docentes tanto de escuelas y colegios para que ellos sean los que impartan el tema en las aulas y de ahí se logre sensibilizar y dotar de conocimientos a los estudiantes por los cambios que se van a suscitar en su recorrido a los centros educativos.

Se estará realizando la capacitación a los docentes de lengua y cultura que quedó pendiente el año pasado, a partir de que el Departamento de Educación Intercultural indique la fecha.

En este primer semestre del año las actividades se van desarrollando con respecto a lo programado y se espera que al finalizar el año se cumplan con todas las actividades programadas.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

- ✓ Índice de cumplimiento de Costos.
26.104.550,00/56.173.128,00=46.47%

Mediante presupuesto ordinario se le aprobó la suma de ¢65.043.150,00 y se disminuyó la suma de ¢8.870.022,00 de la subpartida de impresión, encuadernación y otros, debido a que la impresión del material de bridada vial se le adjudicó a la imprenta Nacional saliendo por un monto inferior a lo programado, por lo cual se reorientó dicho recurso para fortalecer el Programa de Empresas Seguras que quería cancelar un compromiso del año 2018 a la Nación. Debido a ello, se registra un presupuesto total asignado a la meta de ¢56.173.128,00, de este monto se ha ejecutado la suma de ¢26.104.550,00 que correspondió a una ejecución de un 46,47% (Ver cuadro 106 y gráfico 37).

Cuadro No. 106

Resumen de los movimientos presupuestarios

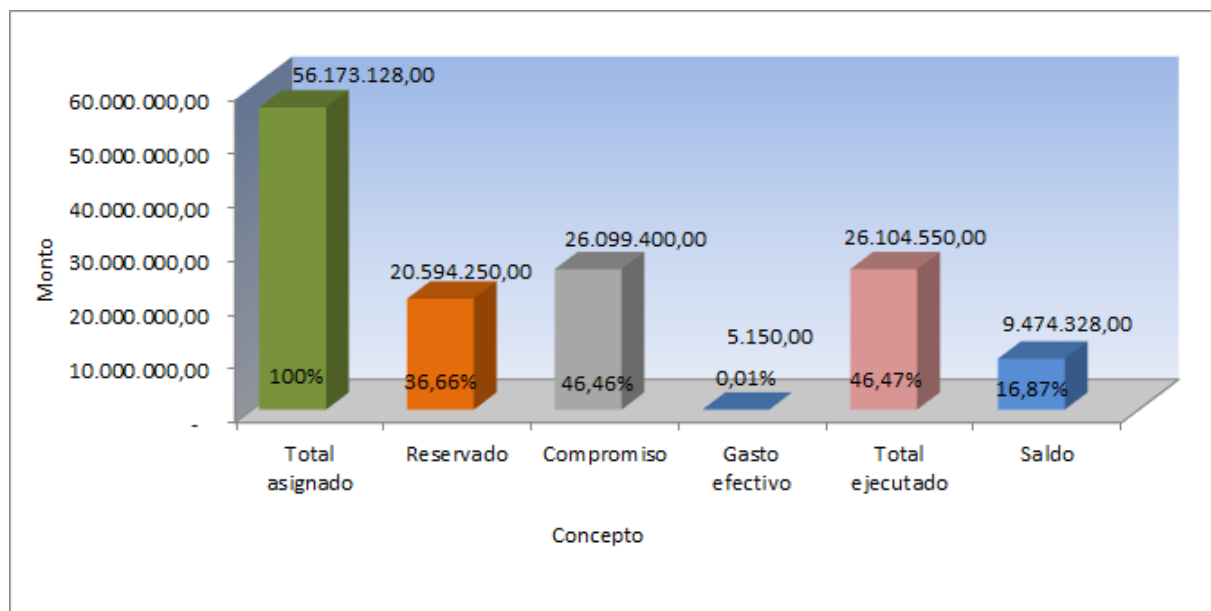
Meta 1.17.1- Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos.

Inicial	Traslado fondos	Total asignado	Reservado	Compromiso	Gasto efectivo	Total ejecutado	Saldo	% Reservado	% Compromiso	% Gasto efectivo	% total ejecutado	% Saldo
65.043.150,00	(8.870.022,00)	56.173.128,00	20.594.250,00	26.099.400,00	5.150,00	26.104.550,00	9.474.328,00	36,66%	46,46%	0,01%	46,47%	16,87%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional. Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, I semestre año 2019.

Gráfico No. 37

Ejecución presupuestaria Meta 1.17.1- Aplicación del 100%del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos.



Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional. Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, I semestre año 2019.

Del monto total ejecutado se tiene en gasto efectivo la suma de $\text{¢}5.150,00$, que se ha utilizado para visitar los centros educativos ubicados en Portalón de Quepos, para la aplicación del diagnóstico.

Y la suma de $\text{¢}26.099.400,00$, en compromiso para la impresión de libros de I y II ciclo de brigada vial, así como brochures siguientes temas: Uso correcto de la bicicleta en zona urbana, El ciclista en zona rural, Los semáforos, Niños como pasajeros en automóvil o moto, Uso de ropa vistosa, Usos de puentes peatonales, Pasajeros de autobús y Uso de sillas especiales para niños y niñas.

El monto que se tiene en reserva es producto de solicitudes de materiales que se gestionaron ante la proveeduría para la compra de chalecos retro reflectivos, que se requieren para la estrategia de promoción e intervención de seguridad vial.

El saldo obedece principalmente a que la impresión del material de brigada vial a realizar con la imprenta Nacional, salió a un precio mucho menor que lo programado, así como en la subpartida de gastos de viaje dentro del país que se utilizarán en el transcurso del año, también para la contratación de catering servicio que brinda alimentación en los talleres que se realizarán hasta el IV trimestres del año 2.019.

En este primer semestre del año 2019, la subpartida de viáticos es la que ha contribuido al cumplimiento de la meta, no obstante, se han realizado actividades que no han requerido recursos financieros.

Cuadro No. 107

Contribución de los recursos ejecutados en el logro de la 1.17.1- Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1- Servicios	56.173.128,00	100%	5.150,00	0,01%	0,01%
Total	56.173.128,00	100%	5.150,00	0,01%	0,01%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva, I semestre año 2019.

Meta 1.18.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras 2.0, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura de la flotilla vehicular.

Esta meta tiene como objetivo el Promover que las empresas opten por un concepto preventivo en donde contribuyan a una movilidad segura y sustentable, considerando, la movilidad segura, los accidentes in itineri y los accidentes en misión, mediante el diseño e implementación del Programa Empresas Seguras.

Por otra parte, la meta tiene correspondencia con las líneas estratégicas N°8; Impulso a la educación vial para la utilización segura del sistema de movilidad y tránsito del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 y línea estratégica N°9; Definir acuerdo entre empresa/trabajador para la implementación obligatoria de los dispositivos de seguridad con especificaciones técnicas del Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020.

De acuerdo al Plan Nacional cada acción tiene indicadores a saber:

Indicadores de Efecto: Situación vial diagnosticada e implementación de acciones en seguridad vial.

Indicador de Impacto: Situación vial mejorada.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Para cumplir con la meta se tiene programado el desarrollo de tres acciones en el año 2019 con un peso específico a saber:

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1) Empresas Seguras según nueva metodología PES 2.0 35%													
A	Coordinación de las acciones a ejecutar en los cantones de Puntarenas y San José.		5%										
B	Implementación de acciones en los cantones de Puntarenas y San José, como resultado del diagnóstico de empresas incorporadas al programa durante el 2018								30%				
2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES 2.0 55%													
A	Aplicación del 100% de las etapas de intervención en las empresas que demanden los servicios del Programa y seguimiento a las empresas incorporadas al programa de años anteriores según línea estratégica N°8 impulso a la Educación vial con un enfoque de desarrollo de competencias para la utilización segura del sistema de movilidad en tránsito.								50%				
A-1	Planteamiento del cronograma de ejecución.		10%										
A-2	Ejecución.								40%				
3) Acuerdo empresa/trabajador línea N°9; Plan de Motos un 10%.													
A	Coordinación para definir acuerdo entre empresa/trabajador para la implementación obligatoria de los dispositivos de seguridad (se evaluará al finalizar el año).								10%				

Fuente: Plan Operativo de la Dirección de Proyectos año 2019.

Los índices de control de ejecución del BID-IPES, se analizarán al finalizar el año 2019, en el tanto que existen actividades que están programadas para ser ejecutadas en el transcurso del año 2019.

✓ **Índice de Avance Físico.**
15%

En este I semestre del año 2019, el avance que se obtuvo del 15% que corresponde al 5% programado a la primera actividad coordinación para las acciones a ejecutar en los cantones de Puntarenas y San José y un 10% a la primera actividad Planteamiento del cronograma de ejecución de la segunda acción a tal y como se observa en el cuadro siguiente 108.

Cuadro No. 108

Resumen del porcentaje obtenido en las acciones a implementar en el Programa Empresas Seguras.

Acciones	Programado	Ejecutado
1-Empresas Seguras según nueva metodología.	35%	5%
2-Promoción de la seguridad vial empresarial.	55%	10%
3-Acuerdo empresa/trabajador	10%	
Total	100%	15%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva, tomando como base el informe al I semestre de la Dirección de Proyectos.

A continuación se presentan las acciones que se realizaron en cada una de las actividades:

Para cumplir con la primera actividad de coordinación para la implementación de las acciones producto del diagnóstico del año 2018 en los cantones de Puntarenas y San José.

En el caso del cantón de Puntarenas, se tuvo una reunión con las encargadas del Área de Salud Ocupacional; Lidia Cajina y Guiselle Ocampo, de la empresa INOLASA, con quienes se trató nuevamente el tema de la incorporación al PES, quienes manifestaron que lo someterán a la Gerencia para proceder con la aprobación.

Se brindó capacitación a funcionarios de las oficinas en San José, sobre el tema de la Movilidad y se les dio énfasis en el tema de las Motocicletas y a los Accidentes en Trayecto.



También se coordinó con el señor Carlos Reyes del Área de Salud Ocupacional, de la empresa FERTICA, para lograr la incorporación de la empresa al PES, más aún no se han obtenido resultados positivos. No obstante, se programa previa solicitud de la empresa colaborarles con capacitaciones este año durante el II Semestre 2019, sobre Movilidad y Seguridad Vial, Accidentes de Tránsito, Motocicletas y Bicicletas. Lo anterior para continuar con el acercamiento y lograr en definitiva la incorporación al PES.

Se coordinó realizar una capacitación a los usuarios vulnerables de la empresa (ciclistas-motociclistas) en los meses de setiembre-octubre 2019. Se está a la espera de propuestas de fecha.

Por otra parte, se le logró darle el acercamiento en donde se les brindó el material promocional del PES, se procedió a enviarles el formulario de incorporación y Carta de Compromiso a las siguientes empresas:

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Productos Pro Salud: se sostuvo una reunión con la asistente en Salud Ocupacional Marlen Lazo, quién mostró gran interés en formar parte del PES. De igual forma se coordina la participación en las ferias a desarrollar y se programarán capacitaciones (énfasis en Motocicletas y Bicicletas), mismas que se desarrollarán en el II Semestre 2019. Lo anterior, dado el alto porcentaje de funcionarios que se movilizan en Motocicletas y bicicletas. Así como impartir capacitaciones dinámicas con los lentes simuladores de alcohol.

En Transportes Empresarios Unidos, el señor Franklin Vargas Administrador de la Terminal en Puntarenas, quién nos dirigió para mejor aprobación de la incorporación al Programa con el Administrador en San José con el señor Freddy Arguedas, para el mes de agosto del 2019.

En INCOPESCA se sostuvo una reunión con los señores Saúl Tinoco y Miguel Alón del Área de Servicios Generales, en la cual se les explicó el proceso del PES mostrando gran interés. Asimismo, se participó en la I Feria denominada FERIMAR a realizarse del 12 al 14 de abril en el Paseo de los Turistas por el Anfiteatro y se coordinó realizar capacitaciones en el II semestre del año 2019.

En el caso del cantón de San José, se sostuvo una reunión con los funcionarios Iván Guillén Solano, Virginia Aguilar y Jorge Saborío de las Áreas de Recursos Humanos-Capacitación y Servicios Generales-Transportes de Correos de Costa Rica; a quienes se les expuso el proceso del PES. Asimismo, se coordinaron brindarles capacitaciones a los carteros de las regionales de Correos a nivel nacional previa coordinación. Lo anterior, debido a la alta incidencia en accidentes en Motocicleta y bicicletas, razón por la que se le dará mucho énfasis a estos temas durante las capacitaciones que se realizarán durante todo el año. Por otra parte, se incorporó al PES, e inicio el proceso de la metodología Categoría Bronce, también con la participación de las capacitaciones en el Parque Infantil de Educación Vial.



Se realizó una capacitación sobre el tema de la Movilidad y Seguridad Vial, dándole énfasis a las principales causas de los accidentes de tránsito, al personal administrativo de la empresa Transportes 205T, y se incorporó al PES, e inicio el

proceso de la metodología Categoría Bronce, también con la participación de las capacitaciones en el Parque Infantil de Educación Vial.



Cummnis: Debido a que no se logró culminar el inicio (Categoría Bronce) del PES el año pasado, este año retoman el proceso y participación en las capacitaciones que brinda el COSEVI. Asimismo, de acuerdo a la solicitud expresa por el señor Víctor Jiménez Quirós se les colaboró con capacitaciones de Movilidad y Seguridad Vial a los funcionarios. Dada la incorporación al PES, ésta empresa retoma el proceso específicamente Categoría Bronce, y también participa en las capacitaciones en el Parque Infantil de Educación Vial. La capacitación se posterga hasta nuevo aviso

Trac Taco: Se coordina con la señora Claudia Ramírez para colaborarles con capacitaciones de Movilidad y Seguridad Vial dirigidas a los funcionarios durante el II Semestre 2019.

Toyota Rent a Car: A pesar de que esta empresa ya participa en la Categoría Plata este año, a la fecha no se ha logrado coordinar ninguna acción a desarrollar. Sin embargo, de acuerdo a lo indicado por Jocelyn Picado Asistente de Cultura y Gente, la propuesta es de realizar una capacitación al personal durante el II Semestre, dándole énfasis a los temas de Movilidad y Seguridad Vial, Velocidad y Ley de Tránsito.

Es importante indicar que las diferentes intervenciones están organizadas para concienciar y sensibilizar a los funcionarios sobre la problemática existente en los cantones, por lo que las capacitaciones en diversos temas de Movilidad y Seguridad Vial, las ferias viales, de salud y salud ocupacional, operativos de tránsito, que se coordinen, serán parte de la propuesta para lograr el cambio de cultura que se desea. Asimismo, se coordinará oportunamente la colaboración de otras empresas aliadas al COSEVI entre ellas RITEVE, INS, IAFA, SAVA, 3 m, para lograr más impacto y lograr positivamente lo propuesto.

Para cumplir con la 2 acción-Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES 2.0, se realizó el planteamiento del cronograma de capacitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

el cual consta de 23 capacitaciones en los siguientes temas, una por mes iniciando en el mes de abril hasta noviembre y finalizando en el mes de diciembre con un acto de clausura en donde se realizará el reconocimiento, agradecimiento de compromisos a las empresas tal y como se evidencia en el siguiente cronograma cuadro 109.

Cuadro No. 109

Cronograma de Capacitación Programa Empresas Seguras 2019 Comité de Seguridad Vial									
Temas	Abril	Mayo	Junio SSV	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Presentación PES 2.0.	9								
Uso de herramientas metodología PES 2.0. Diagnóstico	9								
Movilidad y Seguridad Vial y Velocidad	30								
Borrador de Proyecto (Empresa)	29	7							
Devolución de Observaciones Proyecto (COSEVI)		6							
y Factores de Riesgo de los Usuarios del Entorno Vial		7							
Entregable Proyecto		24							
Vulnerabilidad en Motocicletas		23							
Aprobación del Proyecto (COSEVI)		31							
Conducción Eficiente-Traumatismos				9					
Manejo NI Conducta en Carretera, D' Familia				31					
Entrega Borrador de Diagnóstico (Empresa)									
Factores de Fatiga y Stress en la Conducción, RIESG COSEVI					12				
Devolución de observaciones (COSEVI)					6				
3m Reflectividad en vestuario y vehículos					30				
Señalamiento Vial Ley de Tránsito					27				
Diagnóstico (Empresa)						10			
Fiscalización Vehicular Inspección y Mantenimiento						9			
Proyecto implementado y en ejecución (Empresa)						24			
Maquinaria Pesada y Materiales Peligrosos							31		
Actitudes del Conductor y Alcohol y conducción							1		
Prueba Teórica							29		
Acto de Clausura Entrega de Reconocimientos y Agradecimiento Compromiso Empresas PES								12	

Por otra parte, en este I Trimestre 2019, se logró el acercamiento a las empresas, mediante reuniones, llamadas telefónicas y correos en donde se les comentó y envió información del PES, se les hizo entrega de las fechas de los entregables del año, esto con la intención de evitar cualquier situación que interfiera en el proceso del PES, así como también se les evacuaron consultas.

A continuación se citan las empresas que participan en la categoría de BRONCE y que deben de cumplir con la metodología del PES con: Entrega del Formulario de Incorporación, Carta de Compromiso, participación de las capacitaciones del PES, y entrega del Diagnóstico una vez que se realice la evaluación:

1. Municipalidad de Cartago
2. Transportes 205T
3. Jacks
4. Ebi
5. Delta Total

6. Pedregal
7. Correos de Costa Rica
8. Municipalidad de Alajuelita
9. Cummins
10. Securitas
11. Sylvania

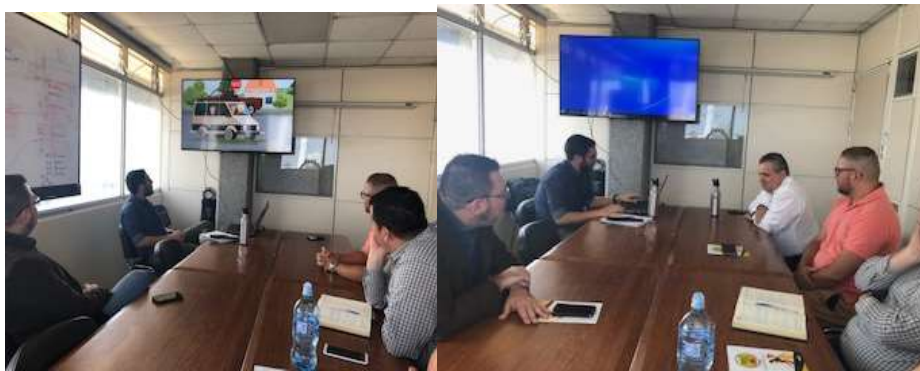
Las siguientes empresas a la fecha no se han reportado con la incorporación al PES 2019.

1. INOLASA
2. El Tremedal
3. Estándar Fruit Company
4. Trac Taco

Importante anotar las siguientes empresas que ahora forman parte del PES 2019, Categoría Bronce:

1. Metrocoop
2. Cruz Roja Costarricense
3. Cía de Inversiones La Tapachula S.A.
4. Municipalidad de Belén
5. Grupo Empagro
6. Align Technology
7. Multiprosa/Coopervisión
8. Edwards Lifesciences
9. Holcim

Como parte de las acciones a desarrollar dentro del PES, este año se formulará un proyecto con la empresa Holcim, quién se incorpora este año, con la intención de multiplicar tanto las capacitaciones como el PES a las empresas subcontratadas quienes les brindan servicios a la empresa. La propuesta es iniciarlo este año y terminarlo en el 2020.



CATEGORIA PLATA:

Para cumplir con esta categoría, las empresas tienen que haber cumplido con la entrega del Formulario de Incorporación, Carta de Compromiso y Diagnóstico, así como realizar una exposición de la propuesta de acciones del proyecto la realizarán en los meses de setiembre-octubre e implementación del mismo en este año 2019. A continuación se citan las empresas que ubican en esta categoría:

1. Grupo TUASA.
2. Red Motors.
3. Vitec Solutions.
4. Toyota Rent a Car.
5. Municipalidad de San Carlos.
6. CCSS.
7. Mundimar (Chiquita Tropical Ingredients S.A.)
8. FEMSA

CATEGORÍA ORO: Las empresas previa coordinación deberán someterse a la evaluación del PES.

1. Upala Agrícola
2. CNFL
3. Ministerio de Seguridad Pública
4. Soluciones 506
5. Corporación Font S.A.
6. Transportes Ortega y Rojas
7. Globalvía
8. TRAESA
9. Sur Química
10. Detektor
11. Corporación Del Monte, División Banano
12. Nestlé

Se coordinó las fechas para las evaluaciones y se evacuaron consultas diversas durante la reunión general que se realizó el 29 de marzo 2019 en el Parque Infantil de Educación Vial en La Sabana.



Las evaluaciones para las empresas participantes de la Categoría Oro 2019, quedan de la siguiente manera:

Mes	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3
Julio	Componentes el Orbe	X	
Agosto	Global Vía	CDA Del Monte	
Setiembre	CNFL	Detektor	Nestlé
Octubre	Upala Agrícola	Corporación Font	Transportes Ortega y Rojas
Noviembre	Soluciones 506	MSP	Grupo Sur

Es importante indicar que a las empresas pioneras en la Categoría Oro reconocidas el año pasado Purdy Motor, HONDA, Bimbo de Costa Rica, Telecable y Grupo Trisan, durante el 2019, se les continuará brindando el seguimiento y acompañamiento.

Asimismo, de acuerdo a la reunión sostenida con los compañeros que brindan apoyo en el PES, se considera oportuno agregar unos apartados a la Guía Metodológica del PES, específicamente en esta Categoría, ya que se considera se debe incluir el tipo de seguimiento, acompañamiento y reconocimiento que se les brindará así como el mantenimiento de la categoría en el tiempo. Se trabajará en estos agregados durante el III trimestre del 2019.

Acciones varias con empresas que requieren colaboración en cuanto a Seguridad Vial:

Capacitación NESTLÉ

El 08 de mayo 2019, se brindó previa coordinación con personeros de Nestlé capacitación a funcionarios sobre el tema de Movilidad y Seguridad Vial y Alcohol y Conducción con la dinámica de los lentes simuladores de alcohol. También se coordinó la participación de RITEVE y de la Municipalidad de Belén.



Capacitación Nestlé

De acuerdo a la solicitud de Ruth Díaz de Corporación Font, se brinda colaboración con charlas de Movilidad y Seguridad Vial para concienciar y sensibilizar a los conductores de la empresa sobre el cambio de cultura vial del país.



Capacitación Corporación Font

Importante mencionar que de acuerdo a solicitud de la Sra. María Elena Muñoz de la Alianza de Rent a Car (Europcar, Costarican Trails y Sixt Rent a Car), en donde

solicitaron material promocional para trabajar el tema de Seguridad y Movilidad Sustentable en la Escuela Inglaterra ubicada en San Rafael de Montes de Oca, dicha actividad la realizaron en junio 2019.



Como parte del seguimiento a las empresas incorporadas en el PES, en años anteriores, se les envió una nota, en donde se les insta a continuar el proceso que conlleva el PES y la anuencia por parte del COSEVI de brindarles colaboración en el desarrollo de lo que deben cumplir en la metodología de acuerdo a cada categoría. Así como la mayor disposición de continuar trabajando de la mano en realizar acciones en pro de la seguridad vial.

Se realizó una reunión con personeros de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), con las Licdas. Giorgionella Araya, Esmeralda Díaz y el Ing. Ramsses Gámez, quienes proponen realizar en conjunto un proyecto en las sedes regionales de la institución para trabajar brindándoles capacitación sobre Movilidad y Seguridad Vial a los conductores de ambulancia, automóvil y motocicleta a nivel nacional. Esto dado el aumento de los incidentes viales a nivel nacional, por lo que se requiere de una intervención directa para con estos funcionarios. Para lo cual dieron capacitaciones en las instalaciones del Antiguo Hospital de Alajuela, en San Carlos y en Puntarenas en el Hospital Monseñor Sanabria y se tiene programado continuar dando capacitaciones a los demás hospitales en el II semestre del año 2019.



Capacitación Instalaciones del antiguo Hospital de Alajuela.



Capacitación en San Carlos.



Capacitación en Puntarenas.

Adicionalmente, como parte del seguimiento se sostuvo una reunión con las empresas que forman parte de la Alianza APES 2015 (Telecable, Honda, Purdy Motor, Detektor, Bimbo y Grupo Trisan) en TELECABLE, en donde se trataron varios temas entre ellos, la reincorporación de las empresas a la Alianza de Constructora MECO y VEINSA, las acciones a desarrollar durante el 2019, así como el proceso para la incorporación de nuevas empresas e instituciones a la Alianza APES.

En la reunión que se realizó en las instalaciones de la Purdy Motor, se llegó al acuerdo que en las capacitaciones se debe de considerar el tema de la Ley de Tránsito y

Sistemas de Puntos, ya que son de gran interés para la población de las empresas.



Se le ha dado seguimiento al Proyecto entre las instituciones CNFL, INS, SAVA (Escuela de Manejo HONDA) y COSEVI, a solicitud de la Licda. Ruth Marengo y Albert Hidalgo, funcionarios de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, de la Uruca, para continuar con la implementación del proyecto pero en esta ocasión con el personal administrativo.

Se impartió la primera capacitación el 28 de marzo 2019 en la Escuela de Manejo de HONDA, en donde participó el Sr. Leonardo Fallas de la Asesoría Legal y brindó capacitación sobre el tema de la Ley de Tránsito.



De acuerdo a solicitud del señor Bernardo Quesada de la empresa Essilor (Óptica Visión) se colaboró en la Semana de la Salud Ocupacional, que se realizó del 22 al 26 de abril 2019, con charlas sobre Alcohol y Conducción y las dinámicas con los Lentes simuladores de alcohol.



Es importante indicar que como parte de lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda 20-30 de la Organización de las Naciones Unidas, el PES trabajará en conjunto con el Departamento de Investigación y Estadística, en una de las metas, específicamente la que corresponde al Objetivo No.11 "Lograr que las Ciudades y los Asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", la misma indica:

11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Por tal razón, al ser el COSEVI la institución gestora en Seguridad Vial en el país, se considera de gran interés incluir dentro de la Metodología del Programa de Empresas Seguras, varios aspectos que se considera generarán indicadores con datos relacionados con la Seguridad Vial (Incidentes viales), para con esto obtener resultados con base a la evidencia, mismos que a su vez avalarán el trabajo y compromiso adquirido por las empresas e instituciones al formar parte del PES. Ahora bien, por el momento se les solicitó a las empresas incorporadas al PES (Versión 2.0.) hasta el 2018, por el momento, faciliten la razón social y cédula jurídica de sus representadas, esto con la intención de poder generar como se mencionó anteriormente, datos relevantes de avance en lo que concierne al PES.

De igual forma se les solicitó enviar los registros de los incidentes viales de cada entidad desde que se incorporaron al PES a la fecha.

Asimismo, se les indicó que como siempre se ha manejado, la información obtenida será para uso de datos estadísticos, por lo que se mantendrá la confidencialidad y discreción de la misma, y si de ser requerido, se les consultará previamente, de manera oportuna, para la autorización correspondiente.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

En cuanto a tercera acción Acuerdo empresa/trabajador línea N°9; Plan de Motos, actividad: Coordinación para definir acuerdo entre empresa/trabajador para la implementación obligatoria de los dispositivos de seguridad con un peso del 10% la misma se evaluará al finalizar el año.

El reglamento, se encuentra en el mismo estado que se reportó en el informe del año 2018, el cual había sido devuelto y aprobado por el Ministerio de Salud, y a su vez aprobado por la Junta Directiva de COSEVI. Sin embargo, aún falta el visto bueno final de la Comisión de Salud Ocupacional y del Asesor Legal Lic. Carlos Rivas quién dará las observaciones del mismo.

✓ **Índice de cumplimiento de Costos**
20.929.535,00/32.510.552,00=64.38%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢23.640.530,00, y mediante modificación se incrementó la suma de ¢8.870.022,00, para cubrir un compromiso del año 2018 a la Nación, para un total asignado de ¢32.510.552.00. De este monto se ha ejecutado la suma de ¢ 20.929.535,00 que corresponde a un 64.38%, ver cuadro 110 y gráfico 38.

Cuadro No. 110

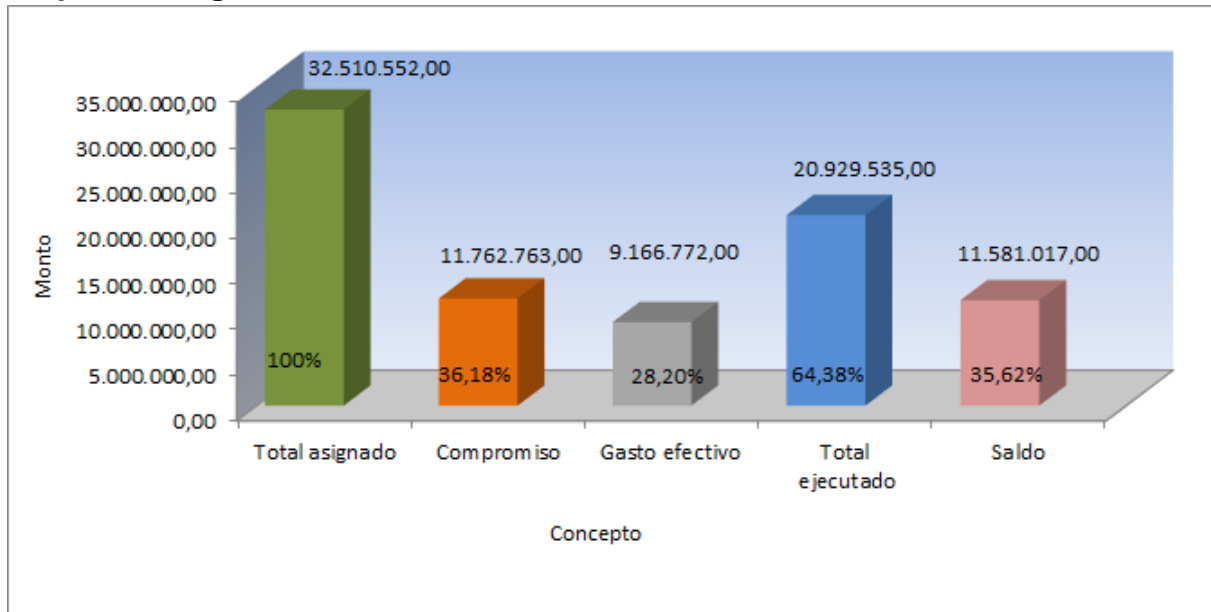
Cuadro resumen de los movimientos presupuestarios

Meta 1.18.1-Aplicación del 100% del Programa de Empresas Seguras versión 2.0

Inicial	Modificación	Total asignado	Compromiso	Gasto efectivo	Total ejecutado	Saldo	% Compromiso	% Gasto efectivo	% total ejecutado	% Saldo
23.640.530,00	8.870.022,00	32.510.552,00	11.762.763,00	9.166.772,00	20.929.535,00	11.581.017,00	36,18%	28,20%	64,38%	35,62%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional. Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, I semestre año 2019.

Gráfico No. 38
Ejecución presupuestaria. Meta 1.18.1-Aplicación del 100% del Programa de Empresas Seguras versión 2.0



Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional. Dirección, Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, I semestre año 2019.

El gasto efectivo se utilizó para cubrir el compromiso del año 2018 con la Nación sobre la publicación del programa de empresas seguras, así como el reconocimiento a las empresas incorporadas al programa, también para cubrir los viáticos de los funcionarios que se han trasladado a brindar capacitación sobre el programa.

Los recursos en compromisos obedece a la contratación de La Nación y Diario Extra, para poner en conocimiento de la sociedad civil la gestión realizada en el Programa de Empresas Seguras, así como también un reconocimiento a cada una de las empresas incorporadas dentro del Programa, por su compromiso con la Seguridad Vial en el país y también al desarrollo de proyectos que promueven la disminución de accidentes de tránsito en carretera.

El saldo corresponde a viáticos, así como para la adquisición de Placas o reconocimientos, que se entregarán a las empresas que participan en el Programa de Empresas Seguras.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Meta 1.19.1 -Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Trabajo, para el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de Seguridad Vial (operativos de tránsito, actividades de promoción y foro).

El objetivo específico es el Promover un cambio en los hábitos de comportamiento de los usuarios del sistema de tránsito, mediante el desarrollo de actividades de seguridad vial, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°18824 MOPT, Semana de Seguridad Vial.

Esta meta se incorporó a partir del año 2016 como parte de las acciones que debe planificar, desarrollar y evaluar la Dirección de Proyectos, en correspondencia con el Acuerdo tomado el 30 de junio del año 2015 por parte de la Comisión de Formulación Plan Operativo – Presupuesto; según consta en la Minuta de Acuerdos de la Sesión N° 10- 2015.

Se pretendió que el énfasis de la Semana de Seguridad Vial guarde la correspondencia con las acciones que están programadas dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015 – 2020.

Para cumplir con la meta se tiene programado llevar a cabo las siguientes actividades tal y como se evidencia en el cronograma.

N°	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
A	Elaboración, presentación y aprobación del Plan de Trabajo a la Junta Directiva.			10%									
B	Implementación del Plan de Trabajo Semana de Seguridad Vial.						90%						

Fuente: Plan Operativo de la Dirección Proyectos año 2019.

En esta meta no se aplican los índices de control de ejecución del BID-IPES, en el tanto que no registra ejecución presupuestaria.

- ✓ **Avance físico**
100%

Se cumplió con el 100%, que correspondió a la elaboración, presentación y aprobación del Plan de Trabajo para la semana de Seguridad Vial, N°XXX, la cual fue aprobado por la Junta Directiva celebrada el 22 de mayo del 2019 en la sesión 2952, la cual tenía como objetivo el contribuir con la reducción de muerte en carretera por causa de accidentes de tránsito que involucra a los diferentes usuarios del sistema de tránsito, mediante la realización de actividades específicas dirigidas a ellos de manera conjunta con actores sociales involucrados, durante la semana de seguridad vial, del 17 al 21 de junio del año 2019.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Las actividades programadas y ejecutadas fueron las siguientes: Acto Inaugural de la Semana de Seguridad Vial, Congreso Nacional de Movilidad Segura y Seguridad Vial: Retos de la Movilidad y Seguridad Vial para Costa Rica del Bicentenario, 9 Operativos Preventivos móvil Revisión Técnica Vehicular (San José, Cartago, Belén, Heredia, Paraíso, San Carlos, La Unión, Alajuela, Montes de Oca y Desamparados), 2 operativos preventivos en San Carlos y Pérez Zeledón, Jornada Intercolegial “ Abróchate a la Vida, Alcanza tus Sueños”, Taller de capacitación Camino Seguro y Pasajero Seguro, Foro internacional “ La presencia de sustancias sicotrópicas en la conducción” y una feria de seguridad vial y capacitación Liceo de San Carlos.

En dichas actividades se contó con la participación de los siguientes actores sociales involucrados, MOPT, MEP, Asamblea Legislativa, Embajada de España, INS, Unión Nacional de Gobiernos Locales, DGEV, DGPT, Municipalidades de San José, Desamparados, Montes de Oca, La Unión Cartago, Alajuela, Heredia, Belén, Paraíso, San Carlos y Pérez Zeledón, AIMA, Riteve, CCSS, Ministerio de Salud, Cruz Roja de San Carlos, y la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna.

A continuación se presentan algunas imágenes de las actividades:

Acto inaugural y firma convenio MEP-MOPT-COSEVI Congreso Nacional de Movilidad y Seguridad Vial



Operativos



Foro Sustancias Psicotrópicas



A esta meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢26.138.000.00, para la contratación de una empresa física o jurídica para que desarrolle toda la logística y los espacios necesarios para realizar las actividades relacionadas con la Semana de Seguridad Vial, ya sea nacional o internacional durante la Semana de Seguridad vial. Dentro de las acciones que esta empresa deberá desarrollar se encuentra el servicio de alimentación, papelería necesaria (carpetas, hojas membretadas, etc.), recuerdo de actividad, reconocimiento a los panelistas, arreglos florales, traducción simultánea, así como otras necesidades para el buen desarrollo de la actividad y así como para la compra de camisas que serán utilizadas por los funcionarios de la Dirección de Proyectos en actividades de la semana de seguridad vial, además de otras actividades en apoyo a los diferentes programas de la Dirección de Proyectos. No obstante, no se utilizaron recursos financieros debido a que se contó con el apoyo de los diferentes actores involucrados.

Meta 1.20.1-Gestionar la conformación de una Red Nacional Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito, como parte del Programa de Atención a la Víctima.

El objetivo de la meta es la Conformación de una Red Nacional Interinstitucional que brinde información, atención y apoyo a víctimas de accidentes de tránsito, tanto a conductores, ocupantes, peatones y a familiares con la finalidad de velar por sus derechos y se promueva la participación de las instituciones a nivel nacional y local.

La meta tiene correspondencia con el Pilar 5, línea estratégicas N°11; Fortalecimiento del Sistema de Atención Prehospitalario y Hospitalario de Víctimas de Accidentes de Tránsito, del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020.

De acuerdo al Plan Nacional se determinaron los siguientes indicadores de efecto e Impacto a saber:

Indicador de Efecto- Pronóstico de la situación de los servicios y red de apoyo en cantones de riesgo.

Indicador de Impacto-Contribución en el proceso de reincorporación a la sociedad. Es importante indicar que las redes interinstitucionales representan un espacio donde se conjuntan saberes, se unen esfuerzos, son un excelente dispositivo de inclusión, de generación de compromisos y de territorio, de diálogo de políticas, así como de definición de opciones y estrategias para la inversión pública y privada. Entre sus principales características cabe resaltar las siguientes:

- La fuerza del conjunto de instituciones por encima de los roles individuales.
- La capacidad de generar sinergias eficaces.
- El carácter político-institucional del problema.
- La transnacionalización del problema y de las posibles soluciones.

Desde el año 2015 nace la inquietud por parte de Mag. Sofía Zúñiga Valerio, Licda. Jeannina Reyes Ramírez y el Msc. Roy Rojas Vargas, por brindar una respuesta a las personas víctimas de accidentes de tránsito y sus familiares ante las secuelas ocasionadas por esa causa a nivel físico, emocional, económico, familiar, social, entre otros. Debido ello, se creó el **Programa de Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito y sus Familiares**, el cual tiene la finalidad de ofrecer apoyo de tipo psicológico, social y/o legal a las personas, grupos, familias, comunidades que hayan sufrido un accidente de tránsito o que hayan perdido un familiar, ser querido, amistad, etc.

Objetivo General del Programa:

Conformar un programa de apoyo a las víctimas de accidentes de tránsito y a sus familiares en un lapso de 5 años.

Objetivos Específicos:

1. Establecer formalmente ante las autoridades del COSEVI la creación y permanencia del programa que fungirá como base legal del trabajo.
2. Conformar una red nacional de apoyo y de asociaciones de víctimas.
3. Promover la creación de asociaciones de víctimas o comités de apoyo a nivel comunal.
4. Promover la investigación y el desarrollo de metodologías de atención a víctimas de accidentes de tránsito y sus familiares.
5. Promover el desarrollo y puesta en práctica de técnicas adecuadas de atención inicial de personas accidentadas y su rápido traslado a los centros de atención.
6. Direccionar la gestión de plataformas existentes hacia las víctimas de accidentes de tránsito y sus familiares.

Para cumplir con la meta en el primer trimestre la encargada del programa, realizó un control de cambios en cuanto a la cantidad de las acciones a intervenir de tres a cuatro y por ende un replanteamiento en el peso de la mima, debido a que cuando se formuló

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

el Plan Operativo en el cronograma por omisión no se incluyó la realización de los talleres de Duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito y los cuales se han realizado en conjunto con Camposanto La Piedad, es importante indicar que no se requiere incrementar el presupuesto, en el tanto que los mismos son realizados en el Auditorio de Tamizaje del Hospital de Niños y el refrigerio es asumido por la funeraria.

A continuación se presenta el peso específico asignado a cada actividad como la ubicación en el tiempo a saber:

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE	
1	Vinculación de la propuesta de creación de las redes con los planes operativos de los actores involucrados.	20%													Red de víctimas
2	100% de atención y acompañamiento que demanden tanto personas sobrevivientes de accidentes de tránsito, como familiares de víctimas mortales(acompañamiento terapéutico, coordinación interinstitucional para ayuda.							20%						Red de víctimas	
3	16 talleres de Duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito.	10%					10%		10%		10%			Red de víctimas	
4	Seguimiento a la Propuesta de Decreto para la conformación y funcionamiento de las redes.							20%						Red de víctimas	

Fuente: Informe de evaluación I trimestre año 2019, Programa Atención a Víctimas y sus familiares,

Respecto a los índices de control de ejecución del BID-IPES, no se aplicarán en el tanto que la meta no registra movimientos presupuestarios en este primer semestre del año 2019.

✓ **Índice de Avance Físico.**
55%

En este primer semestre del año se ha obtenido un avance físico del 55%, que corresponde a que se trabajó en la primera acción Vinculación de la propuesta de creación de las redes con los planes operativos de los actores involucrados, para lo cual se obtuvo un avance del 20%, en la segunda acción, 100% de y acompañamiento se registra un avance del 10%, en la tercera acción realización de talleres se obtuvo un avance del 15% y en la cuarta seguimiento a la propuesta se registra un avance del 10%. (Ver cuadro 111).

Cuadro No. 111

Avance Físico Meta 1.20.1 Gestionar la conformación de una Red Nacional Interinstitucional de apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito, como parte del Programa de Atención a la Víctima.

Acciones	Programado	Ejecutado
1-Vinculación de la propuesta de creación de las redes con los planes operativos de los actores involucrados.	20%	20%
2-100% de atención y acompañamiento que demande tanto las personas sobrevivientes de accidentes de tránsito, como familiares de víctimas mortales (evaluación anual).	20%	10%
3-16 talleres de Duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito.	40%	15%
4-Seguimiento a la Propuesta de Decreto para la conformación y funcionamiento de las redes.(evaluación anual).	20%	10%
Total	100%	55%

Fuente: Programa Atención a Víctimas y sus familiares, Informe de evaluación I semestre año 2019.

A continuación se indica las acciones que se llevaron a cabo:

Para cumplir con el 10% de la primera acción, se realizó revisión de los planes operativos y /o estratégicos de las siguientes instituciones: COSEVI, Cruz Roja, Ministerio de Salud, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Poder Judicial, Reglamento de Riesgos Excluidos de la Caja Costarricense del Seguro Social, Cuerpo de Bomberos e Instituto Nacional de Seguros.

Así como reuniones con la Coordinadora Nacional de Trabajo Social de la Caja Costarricense del Seguro Social, Msc. Ana Josefina Güell y con el Sr. Juan Piedra Montero, Jefe del Departamento de Riesgos Excluidos de la CCSS, con el fin de coordinar posibles acciones y trabajo en conjunto.

En cuanto a la segunda acción; se ha realizado 6 sesiones de acompañamiento, de las cuales 3 corresponden a valoraciones de casos nuevos, 2 de personas familiares de persona fallecida y otro de una persona sobreviviente de accidente de tránsito, así el seguimiento a 3 casos, para lo cual se les ha brindado apoyo profesional y contención emocional.

Con respecto a la 3 acción, se han realizado 6 talleres de duelos con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito, de los cuales 4 fueron dirigidas al público en general en coordinación con el psicólogo de Camposanto La Piedad y el trabajador social del Hospital de Niños. Y se realizaron 2 más en la Escuela Quebradas de Tambor, dirigida a docentes la cual fue impartida por la encargada del Programa de Red de Víctimas de la Dirección de Proyectos.



Y en la 4 acción Seguimiento a la Idea de Propuesta de Decreto para la conformación y funcionamiento de las redes, se han revisado algunos convenios y decretos, por ejemplo el de colaboración entre: la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Poder Judicial y el INAMU, para tener un marco de referencia para la elaboración del decreto que contemplaría la conformación y funcionamiento de las redes.

✓ **Índice de cumplimiento de Costos**

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢20.000.000,00 en este semestre no se ha ejecutado recursos, en el tanto que los mismos están para el desarrollo de actividades protocolarias para la actividad que se tiene programado para el mes de noviembre por motivo de la conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de accidentes de Tránsito.

Meta 1.21.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331.

Objetivo específico: Es realizar acciones propias de los procesos de Reacreditación de Conductores según Ley N°9078, así como brindar seguimiento a los casos de personas que por cumplimiento de sentencia penal, realizan servicio de utilidad pública, a la luz de la Reforma 8696 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331 y Normas Conexas.

A continuación se presente el cronograma de las actividades que se llevaran a cabo para el cumplimiento de la meta.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Gestión para la implementación del proceso de reacreditación de conductores.	16%											
A	Realizar coordinaciones y acciones que faciliten la implementación de los procesos de reacreditación de conductores.	4%			4%			4%			4%		
2	Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa.	44%											
A	Promover la incorporación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONGs, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario.	4%			4%			4%			4%		
B	Revisión y actualización de las bases de datos de la entidades públicas y privadas.	2%			2%			2%			2%		
C	Seguimiento de los casos de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir.	5%			5%			5%			5%		
D	Fiscalización de los entes públicos o privadas receptores de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir.	1%			1%			1%			1%		
3	Capacitación sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito.	40%											
A	Realizar hasta 4 capacitaciones sobre el sistema de puntos y proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito.	10%			10%			10%			10%		
4	Gestión para la implementación del proceso de seguimiento de los casos de personas que realizan servicio de utilidad pública por cumplimiento de sentencia penal.	0%											
A	Realizar coordinaciones y acciones que faciliten la implementación del seguimiento a casos de utilidad pública por cumplimiento de sentencia penal.	0%											

Fuente: Plan Operativo de la Dirección Proyectos año 2019.

A continuación se presenta un cuadro 112, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IPES, para este I semestre del año 2019, de la Meta 1.21.1- Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331.

Cuadro No. 112

Resumen de los índices de control de ejecución del BID-IPES.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
48%	0,01	2,50%	0,05

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, de los datos suministrados en el informe de evaluación al I semestre año 2019, de la meta.

- ✓ **Avance físico.
48%**

En este primer semestre la meta se va cumplimiento con respecto a lo programado en el cronograma de trabajo, al ir desarrollándose las diferentes actividades programadas en las 3 acciones programadas, tal y como se evidencia en el cuadro 113.

Cuadro No. 113

Resumen del avance físico de la Meta 1.21.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331.

Acción	Programado	Ejecutado
1. Gestión para la implementación de proceso de reacreditación de conductores.	16%	8%
2. Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa.	44%	20%
3-Capacitación sobre el Proceso de Reacreditación de Conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito.	40%	20%
4-Gestión para la implementación del proceso de seguimiento de los casos de personas que realizan servicio de utilidad pública por cumplimiento de sentencia penal.	0%	0%
Total	100%	48%

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2019 e Informe de Evaluación de la Unidad Ejecutora, I semestre año 2019.

A continuación se indican las actividades que se llevaron a cabo para el cumplimiento de cada acción al I semestre del año 2019.

1-Acción Gestión para la implementación del proceso de Reacreditación de conductores el 8% de avance físico, corresponde a que se realizó la actividad a-coordinación y acciones que faciliten la implementación de los procesos de reacreditación de conductores, que consistió en la preparación de la agenda de trabajo, elaboración de un resumen ejecutivo que se entregara en las diferentes sesiones de trabajo que se tiene programado llevar a cabo con funcionarios internos del Consejo de Seguridad Vial, encargado de la atención de público para que brinden información sobre el Sistema de Puntos y Reacreditación de Conductores.

También se ha brindado información a los conductores que presentan problemas de puntos sobre su estado como conductor, así como los requisitos que debe cumplir según sea el caso (curso de reeducación y sensibilización vial o cuando aplique trabajo comunitario como medida alternativa).

Y se ha participado en la Comisión Interinstitucional, que se encuentra realizando la reforma normativa e cuanto a los cursos de acreditación y reacreditación de conductores.

2-Acción Desarrollo del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa, el porcentaje de avance físico del 20%, corresponde a que se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a-Se registra un avance del 4%, al promover la incorporación a entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, para que sean receptoras del servicio comunitario, mediante llamadas telefónicas, correos y visitas, en este primer semestre se cuentan con 59 entidades receptoras.

b-Revisión y actualización de la base de datos que contiene información de posibles entidades públicas o privadas, que podrían ser receptoras o beneficiarias del servicio de trabajo comunitario a nivel nacional un 4%.

c-Seguimiento de los casos de las personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir, se ha cumplido con el 10% programado en el trimestre, para lo cual se han atendido a la fecha 848 usuarios, cantidad que ha ido en aumento en los últimos meses.

Por otra parte, se está trabajando en la circular para proceder con la aplicación de las pautas señaladas en el Reglamento para atender a la población que solicita a la institución realizar trabajo comunitario como medida alternativa, en atención al Acuerdo de Junta Directiva JD-2017-0148 en la sesión ordinaria 2878-2017, que indica que es competencia de la Asesoría Legal y la Dirección de Proyectos.

d-Fiscalización de los entes públicos y privadas receptores de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir, se registra un peso del 2%, que corresponde a que se ha coordinado telefónicamente con los representantes de las entidades, tanto previamente como post cumplimiento de medida por parte del usuario. La misma se plasma de forma escrita en un formulario que contiene el expediente individual de cada conductor.

También se reformuló el instrumento que se emplea para dar información a los usuarios, que individualmente solicitan conocer sobre los requisitos que deben cumplir para realizar trabajo comunitario como medida alternativa.

3-Acción Capacitación sobre el proceso de Reacreditación de Conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito, se logró el 20% de avance en el tanto que se realizaron 2 talleres de capacitación, el primero se realizó a diferentes usuarios del Sistema de Tránsito, en el cantón de Escazú, específicamente a representantes de la comunidad que forman parte del Programa Brigada de Seguridad Vial, liderado por

la Policía Municipal de Tránsito y el segundo a los estudiantes del Liceo de Boca Arenal, con el objetivo de informarlos respecto a este mecanismo de control de desempeño para la ejecución de una medida correctiva generada por cometer infracciones catalogadas como conducción temeraria y sus repercusiones en la licencia de conducir.

Así mismo dichas capacitaciones tienen como propósito sensibilizarlos en relación a la enmienda del comportamiento y al fomento de conductas que fortalezcan la seguridad vial.



4-Acción Gestión para la implementación del proceso de seguimiento de los casos de personas que realizan servicio de utilidad pública por cumplimiento de sentencia penal, en donde se desprende la actividad a-realizar coordinaciones y acciones que faciliten la implementación del seguimiento a casos de utilidad pública por cumplimiento de sentencia penal, a la misma no se le asignó peso, se indica que a la fecha, se cuenta con un total de 93 casos con su respectivo expediente, de los cuales 89 se encuentran cerrados y/o archivados.

Actualmente se encuentran cuatro casos en estado activo, realizando el trabajo de utilidad pública en diferentes centros, brindándose seguimiento mediante coordinaciones telefónicas y se realizan los informes correspondientes para enviar a las entidades judiciales correspondientes en los casos que lo ameritan.

Se han recibido catorce (14) sentencias por parte de diferentes despachos judiciales, no obstante no contaban con la información requerida y/o el imputado no se ha presentado a iniciar el proceso, por lo cual se realizan coordinaciones necesarias quedando la intervención sujeta a la disposición judicial.

Así mismo, se ha realizado la revisión continua de los expedientes y se actualiza la base de datos de los infractores.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Es importante aclarar que a la fecha el número de casos, así como la demanda de atención de los mismos ha disminuido considerablemente, ya que actualmente estos casos son remitidos al Programa de Medidas Alternativas del Ministerio de Justicia para su fiscalización y seguimiento, no obstante, le corresponde al Cosevi continuar asumiendo dicho proceso con los casos que se vienen arrastrando de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N^o 7331. Los casos pendientes se coordinan con la Asesoría Legal para gestiones ante las entidades judiciales correspondientes.

- ✓ **Índice de Avance Efectivo.**
48/50=0.01

Si bien el índice indica que se tiene un atraso en el cumplimiento de las actividades en este primer semestre del año 2019, en la realidad el avance físico que presenta la meta del 48% está acorde con los pesos programados en las diferentes actividades programadas en este primer semestre.

- ✓ **Índice de cumplimiento de Costos.**
37.500,00/1.499.000,00=2.50%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢1.499.000.00, en este I semestre del año del año 2019, se ha ejecutado la suma de ¢37.500.00 que corresponde a una ejecución del 2.50%, que fueron utilizados para cubrir los viáticos de la funcionaria que realizó la capacitación de San Carlos. Ver cuadro 114 y gráfico 39.

Cuadro No. 114

Resumen de ejecución presupuestaria.

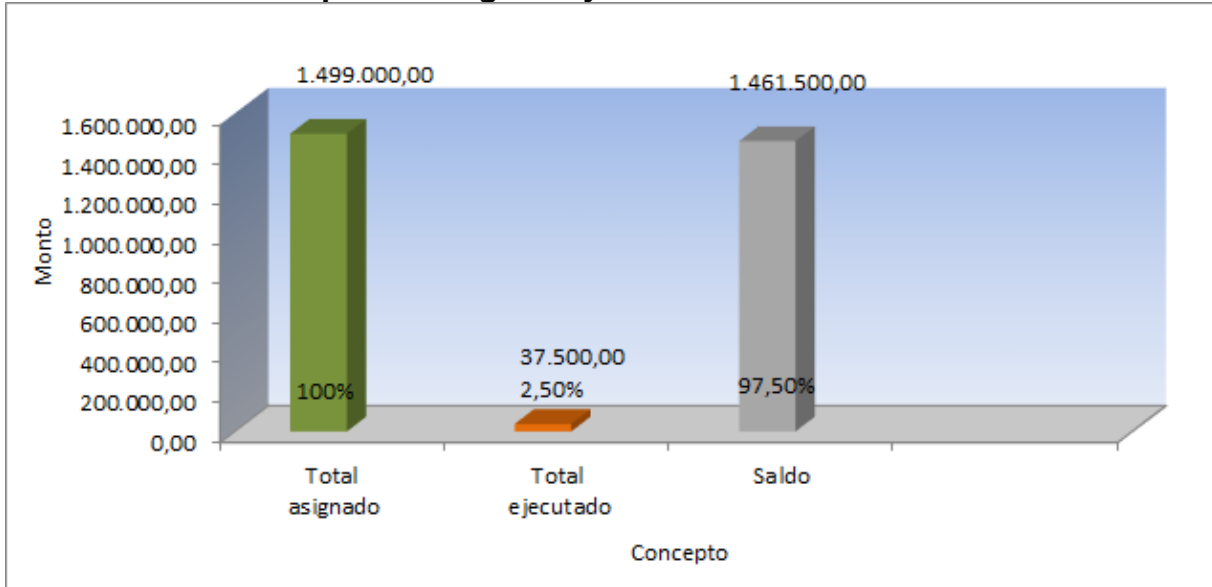
Meta 1.21.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078 y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331.

Presupuesto Inicial	Total asignado	Total ejecutado	Saldo	% total ejecutado	% Saldo
1.499.000,00	1.499.000,00	37.500,00	1.461.500,00	2,50%	97,50%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional. Dirección, Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, I semestre año 2019.

Gráfico No. 39

Meta 1.21.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331.



Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional. Dirección, Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, I semestre año 2019.

El saldo se tiene para la impresión de brochures informativos sobre el sistema de puntos y reacreditación de conductores, así como para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladen a los diferentes cantones del país a coordinar, fiscalizar o implementar actividades de capacitación, como parte de los procesos de reacreditación de conductores y de prestación de servicios utilidad pública por sentencia penal.

Dentro de la partida 1, se tiene una contribución de un 2.50%, que corresponde a la subpartida de viáticos que se han requerido para el hospedaje y alimentación de la funcionaria que han participado las capacitaciones. (Ver cuadro 115).

Cuadro No. 115

Contribución de los recursos ejecutados en el logro de la Meta 1.21.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1-Servicios	1.499.000,00	100,0%	37.500,00	2,50%	2,50%
Total	100%	100%	2,50%	2,50%	2,50%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva I semestre año 2019.

- ✓ **Índice Efectivo de Costo.**
2.50/48=0.05

Los recursos financieros están en correspondencia con el cumplimiento de la meta.

Meta 1.22.1-Elaboración de cuatro tipos de abordajes de diferentes componentes de seguridad vial.

La meta tiene como objetivo específico: Generar información de los diferentes componentes de seguridad vial mediante investigaciones y estudios, para identificar los factores de intervención que coadyuvan en la reducción de las víctimas de accidentes de tránsito.

La meta esta en correspondencia con la Línea estratégica N° 5- Modernización de la infraestructura de la seguridad vial avanzando hacia un enfoque de carreteras que perdonan y que consideran las necesidades de los usuarios más vulnerables del sistema, del Plan Nacional Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020.

De acuerdo al Plan Nacional se determinaron los siguientes indicadores de efecto e Impacto a saber:

Indicador de efecto- Definición de hallazgos y sus respectivas acciones a implementar.

Indicador de Impacto-Mejoramiento en la seguridad vial y en la reducción de accidentes de tránsito.

A continuación se presenta el cronograma con su peso específico en cada uno de los abordajes:

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

1. Investigación: Identificación de factores de riesgo en el cantón de Puntarenas ruta 17, con un peso de un 25%													
Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Revisión de bases de datos de accidentes de tránsito y sus respectivas variables.		5%										
2	Levantamiento de información cartográfica de carreteras cantonales que intersecan sobre la ruta 17.			5%									
3	Levantamiento de factores de riesgo de seguridad vial.			10%									
4	Elaboración de Informe.							5%					
2. Elaboración de estudios de uso del casco y vestimenta, uso del cinturón de seguridad, distractores, uso de dispositivos de retención infantil con un peso de un 30%													
Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Elaboración del diseño de estudio del uso del cinturón de seguridad, distractores y casco y vestimenta.		1%										
2	Contratación de la empresa que desarrollo los estudios de uso de cinturón, casco, y vestimenta.						9%						
3	Elaboración del diseño de estudio del uso de sistemas de retención infantil.				1%								
4	Contratación de la empresa que desarrollo los estudios de sistema de retención infantil.							9%					
5	Elaboración del diseño de la encuesta nacional de seguridad vial.			1%									
6	Contratación de la empresa que desarrolle la encuesta nacional de la Persepción de seguridad vial.							9%					
3. Elaborar un estudio comparativo de la movilidad en los cantones a partir de los estudios de campo realizados en Puntarenas, San Carlos, Osa, Pérez Zeledón, Pococi y San José, Liberia y Limón, con un peso de un 20%.													
Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Diseño de estudio.								4%				
2	Revisión bibliográfica.								2%				
3	Procesamiento de la información y datos.									4%			
4	Elaboración de mapas.										2%		
5	Redacción de primer borrador.											4%	
6	Redacción informe final.												4%
4. Estudio sobre las pruebas de alcoholemia para el cálculo del indicador sobre presencia de alcohol al conducir para la serie historica 2010-2018 en Costa Rica, con un peso del 25%													
Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Trabajo de campo: levantamiento de información de alcoholemias en las delegaciones de tránsito, año 2018.		2%										
2	Contratación de servicios para la digitación de la información contenida en las pruebas de alcoholemia mediante contratación de empresa.								4%				
3	Ejecución de la contratación.									5%			
4	Revisión y corrección de inconsistencias del archivo de datos producto de la contratación.										4%		
5	Análisis de la información (Cálculo del indicador).											5%	
6	Elaboración de Informe.												5%

Fuente: Informe de evaluación I trimestre año 2019, Área de Investigación y Estadísticas de la Dirección de Proyectos.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

A Continuación se presenta el cuadro 116, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplican y a los cuales se les realiza el análisis respectivo.

Cuadro No. 116

Índices de Control de la Meta 1.22.1-Elaboración de cuatro tipos de abordajes de diferentes componentes de Seguridad Vial.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
25%	0,50	2,24%	0,09

Fuente: Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2019 e Informe de Evaluación de la Unidad Ejecutora, I semestre año 2019.

✓ **Avance físico:**
25%

En este primer semestre del año 2019, el avance del 25% comprende un 18% al abordaje Identificación de factores de riesgo en el cantón de Puntarenas ruta 17, 5% en la Elaboración de estudios de uso del casco y vestimenta, uso del cinturón de seguridad, distractores, uso de dispositivos de retención infantil y un 2% en el Estudio sobre las pruebas de alcoholemia para el cálculo del indicador sobre presencia de alcohol al conducir para la serie histórica 2010-2018 en Costa Rica tal y como se evidencia en el cuadro 117.

Cuadro No. 117

Resumen de los porcentajes de avances en los abordajes al I semestre año 2019.

Número de abordaje	Programado	Ejecutado
1	25%	18%
2	30%	5,00%
3	20%	0,00%
4	25%	2,00%
Total	100%	25,00%

A continuación se desglosan las actividades que se han llevado a cabo en cada uno de los estudios:

1-Identificación de factores de riesgo en el cantón de Puntarenas ruta 1, se concluyó con la revisión de la base de datos de accidentes de tránsito y sus respectivas variables, (5%), se concluyó el levantamiento de información cartográfica de carreteras

cantonales que intersecan sobre la ruta 17, (5%), se inició con el levantamiento de factores de riesgo de seguridad vial con un avance del 6% y un 2% de avance en la elaboración de Informe.

Los resultados que se han obtenido de los levantamientos realizados, es que el cantón de Puntarenas presenta algunas complejidades propias, sobre todo en la cantidad de distritos que lo integran y su dispersión: tres de los distritos se localizan sobre la Península de Nicoya al otro lado del Golfo de Nicoya; otro está en el propio Golfo que es Isla de Chira e Isla del Coco en el Pacífico; y los restantes once distritos están distribuidos sobre la Ruta Interamericana Norte.

La mayor cantidad de víctimas por siniestros viales se localizan sobre la red vial nacional y en especial dentro de los distritos urbanos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas, que se configuran como la zona de estudio. El usuario de motocicleta es la principal víctima, incluso en los distritos rurales; la gran mayoría son hombres y jóvenes.

La ruta nacional 17, que comunica Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas es el principal eje de movilidad local de los usuarios que ingresan o salen de la Punta, factor que potencia la concentración de la mayor parte de víctimas por siniestros viales, en especial ciclistas.

A nivel local, el ciclista es uno de los usuarios más comunes y uno de los que presentan mayor exposición al riesgo, dada su movilidad y menores condiciones en infraestructura segura, además de condiciones climáticas y la ausencia de una educación formal para las prácticas seguras de movilidad en bicicleta.

Sobre las vías nacionales predomina la circulación de vehículos particulares, al ser la Ruta, la principal vía que comunica el Pacífico Norte con el resto del país, concentra la mayor parte del tránsito diario, en especial vehículos de carga pero también automóviles. Para los distritos de Puntarenas localizados sobre la Ruta 1 el principal flujo vehicular es de usuarios en tránsito; el peso de usuarios locales es muy inferior.

Hay que diferenciar los espacios urbanos en donde la red vial, predomina en asfalto y mantiene una importante movilidad, gracias a la concentración de todo tipo de bienes y servicios que generan la mayoría de desplazamientos en especial de la población local.

Las colisiones entre vehículos sobre las rutas nacionales, en especial sobre la Ruta 1 es el principal tipo de siniestro vial con víctimas. Aunque los datos que se tienen no permiten identificar en detalle, si las víctimas son habitantes del cantón o personas en tránsito, se plantea la hipótesis que la mayoría no son pobladores locales, por lo menos a nivel de vehículos particulares.

En cuanto a los motociclistas, se plantea que es al contrario, que la mayoría son víctimas locales, esto debido a que la motocicleta que predomina (cilindraje menor a los 200cc), no es utilizada para recorridos largos, sino más bien para atender requerimientos cotidianos como el acceso al trabajo o a bienes y servicios con desplazamientos más bien cortos.

En cuanto a peatones y ciclistas, se parte del supuesto que la gran mayoría, sino su totalidad, son víctimas locales, aunque el vehículo pudiera ser de alguien en tránsito.

Entre los principales factores de riesgo, se identifican fallos tanto estructurales, como de la configuración sociocultural del cantón. A nivel estructural, hay que señalar que la infraestructura vial, presenta grandes deficiencias tanto la nacional como la cantonal. En general, las carreteras no cuentan con obras que garanticen la movilidad segura de los usuarios más vulnerables, en especial de ciclistas que son de los principales en moverse en todo el cantón principalmente en los distritos urbanos.

Las vías nacionales, en especial al Ruta 1 presenta un buen mantenimiento tanto de la capa asfáltica como de la señalización y demarcación, sin embargo, la geometría de la carretera y el tipo de tránsito que presenta, genera una gran cantidad de maniobras y conductas de riesgo por parte de los conductores, que desencadenan la mayoría de siniestros viales de gravedad (velocidad, falsos adelantamientos, maniobras erráticas).

Las vías cantonales en general presentan muy poco mantenimiento y grandes limitaciones en infraestructura. Aunque no se tienen cifras concretas, se estima que menos del 15% del tráfico circula por las vías cantonales, quizás con excepción de distritos como Manzanillo y Chomes o las Islas del Golfo de Nicoya. El estado general es regular y empeora en épocas de mucha lluvia.

En los distritos urbanos, si bien gran parte de la red vial cantonal está asfaltada, la falta de mantenimiento es evidente, con importantes deterioros en la capa asfáltica. Las aceras en los centros urbanos denotan años de abandono y evidencian la poca o nula inversión en su mantenimiento o mejoramiento, muchas ya imposibles de utilizar por parte de los peatones. A pesar de ser el ciclista uno de los principales usuarios, no existen ciclovías o ciclo rutas en los centros urbanos que ayuden a su desplazamiento seguro.

Hay un importante sistema de transporte público dentro de los distritos urbanos, sin embargo este presenta deficiencias conforme se extiende hacia los distritos rurales, siendo la mayoría que existen dos o tres carreras al día y en algunos distritos no existen del todo opciones de transporte público. Esto genera que la población local busque sus propias alternativas para resolver sus necesidades de movilidad, siendo en los últimos años la motocicleta la opción más viable. En el caso de las islas del

Golfo de Nicoya, en especial Isla de Chira, la presencia de motociclistas ha aumentado de manera constante hasta convertirse en el principal vehículo.

En cuanto a los factores de riesgo de la infraestructura se identificaron los siguientes:

- Inadecuada gestión de la velocidad con riesgo de gravedad en caso de colisiones y/o atropello de usuarios vulnerables.
- Problemas de visibilidad por obstrucción del radio visual de conductores y demás usuarios del sistema vial asociado a riesgo de colisiones en intersecciones y ante maniobras de adelantamiento; de atropellos a ciclistas y peatones que deban circular sobre el margen de la vía o crucen las vías en espacios inadecuados.
- Inexistencia de espaldones, con riesgo de salidas a la vía pueden ocurrir vuelcos, atropellos o caídas de usuarios.
- Inexistencia de sistemas de contención en tramos rectos con velocidades de operación superiores a los 80km/h y gran cantidad de usuarios vulnerables sobre la vía con riesgo de atropello.
- Inadecuada gestión de accesos privados a carretera provoca flujos entrando y saliendo de la carretera y esto tiene una incidencia directa en riesgo de colisiones y atropellos a peatones o ciclistas.
- Sistemas de drenaje mal diseñados, sin protección y sin mantenimiento con profundidad muy alta, con riesgo de caída de algún usuario.
- Inadecuado diseño y equipamiento de seguridad vial, en intersecciones para todos los usuarios, que prioricen y garanticen el cruce seguro de vulnerables, como elementos que ayuden a disminuir la velocidad al acercarse a la intersección, adecuada señalización horizontal y vertical, que indique la prioridad de paso, delimite los carriles, indique los puntos de parada, entre otros. Permiten todos los giros, aumentando la cantidad de conflictos con riesgo de colisiones y atropello a ciclistas y peatones.
- Iluminación insuficiente el alumbrado público no responde a las necesidades de los principales usuarios presentes, como peatones y ciclistas, quienes son poco visibles en horas de poca luz con riesgo de atropello de peatones y ciclistas.
- Señalamiento horizontal y vertical insuficiente y en mal estado la demarcación horizontal es sumamente deficiente, en la mayoría de segmentos no existe y en los sitios en que sí hay (en su mayoría en intersecciones) está sumamente deteriorada. A lo largo del camino y de manera discontinua se pueden apreciar algunos captaluces, muchos faltantes. En cuanto a señalización vertical, muchas de las señales se encuentran deterioradas. Lo anterior, aumenta el riesgo de colisiones y atropellos, en especial en una zona de alta visitación de usuarios externos al cantón.
- Obstáculos en los márgenes de la vía; gran cantidad de objetos rígidos en los márgenes de la vía: postes de electricidad; árboles de gran tamaño, estructuras metálicas y en concreto (cajas de alcantarillas), entre otros obstáculos, con riesgo de agravar las lesiones de los usuarios ante salida de la vía de un vehículo y colisionar contra algún objeto fijo o rígido.
- Mal estado de la estructura de pavimento asfáltico como en las vías de lastre sumado a acumulación de agua en las roderas; con riesgo de accidente e hidroneo por pérdida de control del vehículo de 4 y 2 llantas
- Insuficiente e inadecuada, calidad, continuidad y conectividad de infraestructura para usuarios vulnerables con riesgo de atropellos a peatones y ciclistas.
- Paradas de autobús sin bahía, casetillas y accesos adecuados ubicados, muy cerca de intersecciones, aumentando el riesgo de los usuarios de la vía y limitando la visibilidad con riesgo de atropello de peatones y colisiones.

Mala gestión de estacionamientos en travesía con existencia de puntos de atracción de viajes; a menudo se presentan problemas de mal estacionamiento de vehículos por

limitado espacio y tienden a estacionarse en ciclo vía o acera, reduciendo el limitado espacio de tránsito de usuarios vulnerables, con riesgo de colisiones y atropellos.

En el 2 abordaje; Elaboración de 4 estudios, se obtuvo un avance del 5%, que corresponde a la elaboración del diseño de los estudios del uso del casco, vestimenta, cinturón de seguridad, distractores, uso de dispositivos de retención infantil a nivel nacional.

El tercer estudio Comparativo de la movilidad en los cantones a partir de los estudios de campo realizados en Puntarenas, San Carlos, Osa, Pérez Zeledón, Pococí y San José, Liberia y Limón, los mismos están programados para iniciar en el mes de agosto y finalizar en diciembre del año 2019.

Con respecto al 4-Estudio sobre las pruebas de alcoholemia para el cálculo del indicador sobre presencia de alcohol al conducir para la serie histórica 2010-2018 en Costa Rica, se obtuvo un avance del 2% corresponde a que se inició con el Trabajo de campo del levantamiento de información de alcoholemias en las delegaciones de tránsito, año 2018.

✓ **Índice de Avance de Efectivo**
 $25\%/50=0.50$

Si bien el índice refleja que se tiene un atraso en el desarrollo de los abordajes, esto obedece, a que existen actividades que están programadas para ser concluidas en los meses de julio a setiembre del 2019 que corresponde a los dos primeros abordajes y el abordaje estudio comparativo de movilidad esta para iniciar en el mes de agosto a diciembre año 2019.

En la realidad el único estudio que presenta un atraso del 1%, es el abordaje de las Pruebas de alcoholemias, específicamente en la actividad de la realización del trabajo de campo en cuanto al levantamiento de información de alcoholemia en las delegaciones de tránsito y esto a que algunas delegaciones tienen los alcohol sensores en revisión de calibración con sus respectivos libros, por lo que no se puede obtener las fotos de los tiquetes.

✓ **Índice de cumplimiento de Costos**
 $3.403.300.00/152.142.250,00=2.24\%$

Mediante presupuesto ordinario se le asignó a la meta la suma de $\text{¢}152.142.250,00$, la encarga del Área de Investigación presentó una modificación para utilizar recursos de la subpartida 1.04.99-Otros servicio de gestión y apoyo por un monto de $\text{¢}970.000,00$, sin que se vea afectado el abordaje del estudio de retención infantil, así como el presupuesto total asignado a la meta, para abrir la subpartida 5.01.04-Equipo y

mobiliario de oficina, para hacer frente a un compromiso del año 2018 a la Empresa Muebles Metálicos Alvarado S.A, de la adquisición de un armario modular metálico y por ende el presupuesto total asignado a la meta de ¢152.142.250.00. De esta monto se ha ejecutado la suma de ¢3.403.300.00 que corresponde a un 2.24% de ejecución, ver cuadro N°118 y gráfico 40.

Cuadro No. 118

Cuadro resumen de los movimientos presupuestarios. Meta 1.22.1-Elaboración de cuatro tipos de abordajes de diferentes componentes de Seguridad Vial.

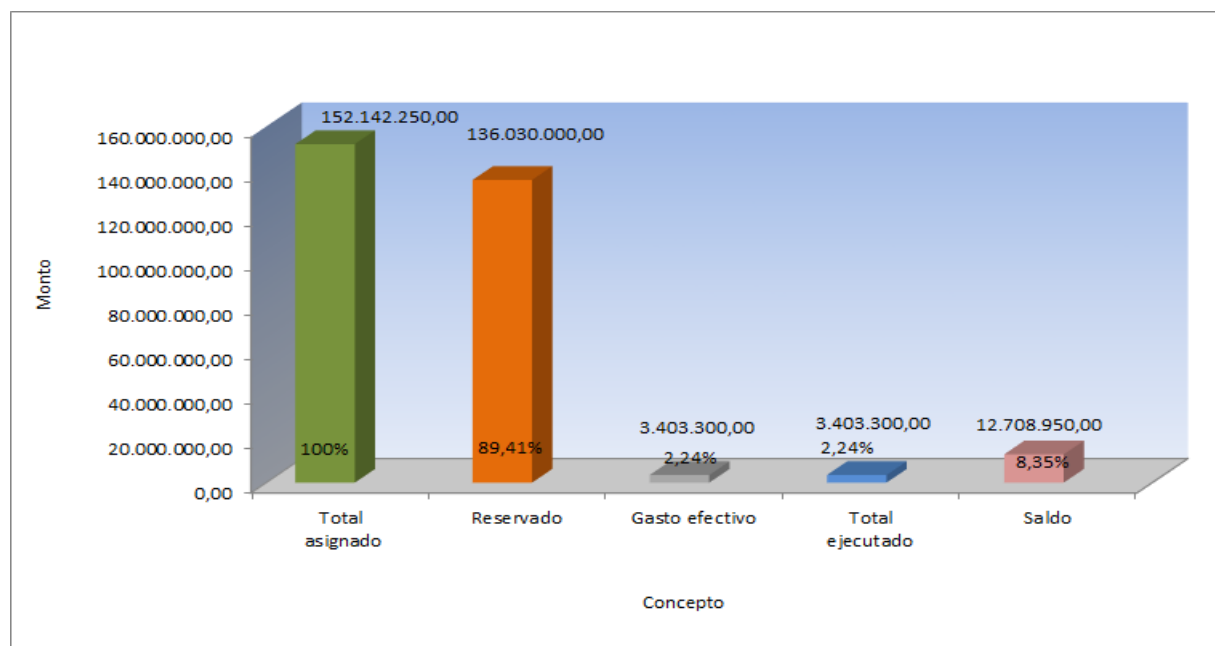
Inicial	Total asignado	Reservado	Gasto efectivo	Total ejecutado	Saldo	% Reservado	% gasto efectivo	% total ejecutado	% saldo
152.142.250,00	152.142.250,00	136.030.000,00	3.403.300,00	3.403.300,00	12.708.950,00	89,41%	2,24%	2,24%	8,35%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva. I semestre año 2019.

Gráfico No. 40

Ejecución presupuestaria.

Meta 1.22.1- Elaboración de cuatro tipos de abordajes de diferentes componentes de Seguridad Vial.



Fuente: Registros contables, Unidad Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva, I semestre año 2019.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

El gasto efectivo se utilizó para cubrir el compromiso del año 2018, de un armario modular metálico, así como para cubrir los viáticos de los funcionarios que se desplazaron a realizar el levantamiento de los diferentes estudios.

El monto en reserva se tiene para la realización de los estudios de Cinturón, casco, vestimenta y distractores, sistemas de retención infantil (SRI), para la contratación de una persona física o jurídica que realice la extracción de información contenida en imágenes de tiquetes de alcohol.

El saldo se tiene para la contratación de una persona física o jurídica que realice la revisión filológica y ficha catalográfica del estudio comparativo de la movilidad en los cantones a partir de los estudios de campo realizados en Puntarenas, San Carlos, Osa, Pérez Zeledón, Pococí y San José, Liberia y Limón, para la encuesta nacional de seguridad vial y para continuar con las diferentes giras de campo de las diferentes estudios programados. Para la compra de camisas, blusas, gorras, zapatos de trabajo de campo livianos, que se requieren para la identificación de los funcionarios cuando se encuentran realizando los estudios de campo.

Dentro de la partida 1, se tiene una contribución de un 2.24%, que corresponde a la subpartida de viáticos que se han requerido para el hospedaje y alimentación de los funcionarios que han participado en el trabajo de campo de los diferentes estudios (ver cuadro 119).

Cuadro No. 119

Contribución de los recursos ejecutados en el logro de la Meta 1.22.1- Elaboración de cuatro tipos de abordajes de diferentes componentes de Seguridad Vial

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1. Servicios	149.430.250,00	98,33%	2.433.300,00	1,63%	1,60%
2-Materiales y suministros.	1.742.000,00	1,67%	-		0,00%
5-Bienes duraderos	970.000,00	0,00%	970.000,00	100,00%	0,00%
Total	152.142.250,00	100%	3.403.300,00	2,24%	2,24%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva I semestre año 2019.

- ✓ **Índice Efectivo de Costo.**
2.24/25=0.09

Los recursos utilizados están en correspondencia con el avance físico de la meta, en el tanto que hay actividades que no han requerido el uso de recursos financieros, como

establecer los requerimientos de las encuestas, así como la revisión de la base de datos de accidentes.

Meta 1.23.1- Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito del año 2018.

La meta tiene como objetivo específico: Elaborar información estadística de consolidación anual de accidentes de tránsito de heridos y muertos oficial de país, para la toma de decisiones, la elaboración de políticas institucionales, así como para el análisis mundial de la seguridad vial.

Para cumplir con la misma, se tenían que realizar una serie de acciones ubicadas en el tiempo con un peso específico tal y como se observa en el cronograma siguiente:

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Elaborar una base de datos electrónica.	30%											
2	Realizar el análisis de los datos.										40%		
3	Elaboración de Memoria concluida a enero del 2020.												30%

Fuente: Plan Operativo Presupuesto de la Dirección de Proyectos año 2019

En esta meta en este primer semestre, no se aplicaran los índices de control de ejecución del BID-IIPES, en el tanto que la primera actividad esta para ser concluida hasta en el III trimestre del año 2019.

- ✓ **Avance físico.**
16%

Al primer semestre la unidad ejecutora reporta un avance del 16%, que corresponde a la elaboración de la base de datos electrónica, la cual se encuentra en el afinamiento de la ubicación de los documentos de parte oficiales de tránsito del año 2018, en todo el territorio nacional. Se indica que esta actividad está programada para ser concluida en el mes de setiembre del 2019.

- ✓ **Índice de cumplimiento de Costos**

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢6.310.000,00, en este primer semestre del año se ha ejecutado la suma de ¢4.998.500,00 que representa un 79.22%, los mismos se registran en compromiso y se tiene un saldo de ¢1.311.500,00 (Ver cuadro 120 y gráfico 41).

Cuadro No. 120

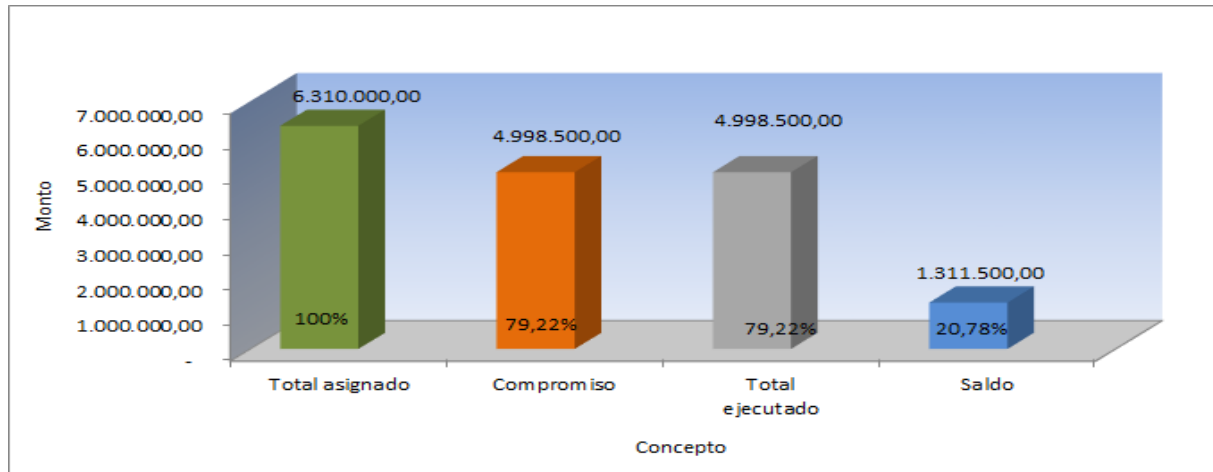
Resumen de los movimientos presupuestarios. Meta 1.23.1-Elaboración de una memoria estadística de accidentes de tránsito del año 2018.

Inicial	Total asignado	Compromiso	Total ejecutado	Saldo	% Compromiso	% Total ejecutado	% Saldo
6.310.000,00	6.310.000,00	4.998.500,00	4.998.500,00	1.311.500,00	79,22%	79,22%	20,78%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva, I semestre año 2019.

Gráfico No. 41

Ejecución presupuestaria. Meta 1.23.1-Elaboración de una memoria estadística de accidentes de tránsito del año 2018.



Fuente: Registros contables, Unidad Planificación Institucional. Dirección Ejecutiva I semestres Año 2019.

El monto en compromiso corresponde a la contratación de la Universidad Nacional para que realice el levantamiento de información de coordenadas geográficas.

El saldo se tiene para cubrir los viáticos de los funcionarios que realizarán el levantamiento de información de accidentes de tránsito correspondientes al 2018 con víctimas, con el fin de poder diseñar el mapa de incidencia de accidentes de tránsito, así como para la compra de tintas, para abastecer el Plotter HP Designjet T1200 utilizado para la generación de cartografía de accidentes de tránsito.

Meta 1.24.1-Elaboración de 3 acciones de mejora para la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial.

El objetivo específico es la determinación de acciones de mejora en la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial, que contribuya al monitoreo y creación de insumos para la seguridad vial.

La meta tiene correspondencia con la Línea estratégica N° 4- Modernización del sistema de estadística e investigaciones en movilidad y seguridad vial, del Plan Nacional Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020.

De acuerdo al Plan Nacional se determinaron los siguientes indicadores de efecto e Impacto a saber:

Indicador de Efecto- Información actualizada e integrada en seguridad vial para la toma de decisiones.

Indicador de Impacto-Definición de estrategias de intervención acordes con las demandas actuales del sistema de tránsito.

En el año 2018, se trabajó en el marco estratégico del Observatorio Costarricense de Seguridad vial, es parte de la estructura administrativa del Consejo de Seguridad Vial (ente rector en materia de Seguridad Vial), creado para implementar la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N°9078, de 2012, en su capítulo IV “Sistema de Estadística en accidentes de tránsito y de investigación en materia de seguridad vial”.

Misión

Proveer información integral, interdisciplinaria y periódica sobre seguridad vial, mediante tecnologías de información e investigación, dirigida a instancias gubernamentales y no gubernamentales para orientar las políticas públicas, la toma de decisiones y las estrategias de intervención sobre seguridad vial en el territorio nacional.

Visión:

Ser el principal referente en el ámbito nacional e internacional en información sobre seguridad vial de Costa Rica, la cual será: completa, integrada, actualizada e incluirá elementos de movilidad que permitan ampliar la cobertura de la política pública en materia de seguridad vial, conformado por un equipo técnico de alto nivel.

Objetivo general:

Dar a conocer la situación de la seguridad vial en Costa Rica mediante la recolección, producción y análisis de datos estadísticos, y del desarrollo de investigaciones interdisciplinarias para orientar la planificación, el desarrollo y la ejecución de la política pública, con alcance nacional en materia de seguridad vial.

Objetivos específicos:

-Mantener un registro permanente, periódico e informatizado de datos de la flota vehicular, conductores, infracciones, accidentes, fallecidos y lesionados por accidentes de tránsito, y otras colecciones de datos relacionadas con seguridad vial.

-Realizar investigaciones integrales e interdisciplinarias en factores asociados a accidentes de tránsito y otros temas relacionados con la situación de la seguridad vial

-Publicar y divulgar periódicamente la información e investigaciones en materia de seguridad vial mediante herramientas tecnológicas, dirigida a la población e instancias gubernamentales y no gubernamentales para orientar las políticas públicas.

Así como, la elaboración de los perfiles de los usuarios para lo cual se elaboró un documento.

Para cumplir con la meta programada en este año 2019, se tiene programado llevar a cabo una serie de acciones con sus actividades, ubicadas en el tiempo con un peso específico tal y como se observa en el cronograma siguiente:

N°	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1. Desarrollo del rediseño de la base de datos de accidentes de tránsito.													
1	Conformación de archivos de tablas, catálogos y listas.	3%											
2	Revisión y propuesta de catálogos, tablas y tablas relacionales.	7%											
3	Ajuste de formularios físicos y electrónicos.			5%									
4	Definición de validaciones.				10%								
5	Diseño de estructura de base de datos de accidentes.					3%							
6	Diseño de interface para ingreso de formularios físicos.					3%							
7	Desarrollo de código fuente.						3%						
8	Validación de base de datos.								3%				
9	Diseño de reportes y programación.									3%			
10	Validación de reportes.											2%	
2. Elaboración de un diagnóstico de necesidades en la recolección y análisis de información en materia de seguridad vial, en las delegaciones de tránsito, para el desarrollo de las actividades de recolección y análisis de datos.													
1	Diseño de diagnóstico.	5%											
2	Coordinación con las delegaciones de tránsito.						3%						
3	Levantamiento de información en las delegaciones.												
4	Procesamiento de la información levantada.						10%	10%					
5	Análisis de resultados.												10%
6	Elaboración de informe.												10%
3. Elaboración de requerimientos para el diseño de una página web del OCSEVI.													
1	Exploración de páginas de observatorios en el mundo.								2%				
2	Levantamiento de requerimientos.									3%			
3	Diseño.											3%	
4	Elaboración de documento con requerimientos.												3%

Fuente: Plan Operativo-Presupuesto Institucional año 2019, Dirección de Proyectos.

En esta meta los indicadores de control de ejecución del BID-IIPES, no se aplicarán hasta finalizar el año 2019, en el tanto que hay actividades que están programadas iniciar en el mes de enero y se extienden hasta octubre y otras iniciar en febrero y finalizar en noviembre del 2019, no obstante, la encargada de la meta, está reportando avances parciales.

- ✓ **Avance físico.
23%**

El avance físico que se tiene del 23% indicado por la encargada de la meta, obedece a que de la primera acción programada Desarrollo del rediseño de la base de datos de accidentes de tránsito, se han concluido dos actividades programadas para el mes de enero como es la Conformación de archivos de tablas, catálogos y listas que representa un peso del 3%, revisión y propuesta de catálogos, tablas y tablas relacionadas un 7%.

Por otra parte, se dio inicio a las siguientes actividades Definición de validaciones (7%), Diseño de interface para ingreso de formularios físicos con un peso del 1%. En la segunda actividad Elaboración de un diagnóstico de necesidades en la recolección y análisis de información en materia de seguridad vial, en las delegaciones de tránsito, se obtuvo el 5% de avance que corresponde al diseño del diagnóstico. (ver cuadro 121.

Cuadro No. 121

Avance físico de la Meta 1.24.1-Elaboración de 3 acciones de mejora para la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial.

Actividad	Programado	Ejecutado
1-Desarrollo del diseño de la base de datos de accidentes de tránsito.	42%	18%
2- Elaboración de un diagnóstico de necesidades en la recolección y análisis de información en materia de seguridad vial.	47%	5%
3-Elaboración de requerimientos para el diseño de una página web del OCSEVI.	11%	0%
Total	100%	23%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva, a partir de los Datos suministrados del Área de Investigación y Estadísticas de la Dirección de Proyectos, I semestre año 2019.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

La meta presenta un atraso en el desarrollo del rediseño debido a que se presentó un ataque cibernético y el equipo de Asesoría en Tecnología de la Información tuvo que dedicar tiempo completo a solucionar el problema en los sistemas, debido a ello en este II semestre se continuará con el rediseño.

Por otra parte, las demás actividades se van ejecutando conforme a lo programado, debido a que hay actividades que están programadas para ser concluidas en los meses de octubre, noviembre y diciembre y otras iniciar en el mes de agosto a diciembre del 2019.

✓ **Índice de cumplimiento de Costos**

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢4.460.398.00, en este primer semestre no se ha ejecutado recursos financieros, los cuales se tienen para cubrir viáticos, así como el pago de la membresía anual al IRTAD.

Meta 1.25.1-Desarrollo de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) Y ESV, del país; que incluya lista de verificación (listas de chequeo), mediante un proceso de contratación.

La meta tiene como objetivo desarrollar una guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) y evaluaciones de seguridad vial (ESV).

Para cumplir con la meta se tenía que llevar a cabo una serie de actividades que se ubicaron en el tiempo, tal y como se muestra en el cronograma de actividades del Plan Operativo Institucional año 2019:

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Desarrollar del cartel con sus requerimientos.												
2	Adjudicación y Orden de Inicio de la guía de AIMS V y ESV.												
3	Gestionar el proceso de fiscalización del proyecto.												
4	Recibido conforme de la Guía de Auditorías Integrales y Lista de Verificación.												100%

Fuente: Plan Operativo-Presupuesto Institucional año 2019, Dirección de Proyectos.

En este primer semestre del año del 2019, se ha cumplido con lo programado en cuanto a que se gestionó la solicitud de materiales para la contratación de la Guía de AIMS V, mediante el oficio N° DP-2019-0829, que se le remitió al Departamento de Proveeduría, así como la Decisión Inicial.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Para lo cual se tuvo que trabajar en el desarrollo de los requerimientos que deben contemplarse dentro de la guía. Documentos de referencia para la contratación de la guía de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV).

Un documento con una logística de recorrido en campo en nuestro país, para la conceptualización de la infraestructura vial, movilidad, usuarios vulnerables y conceptos técnicos característicos de nuestro país para que la guía sea descriptiva según nuestro comportamiento y tipo de infraestructura según las vías nacionales, cantonales, de travesía entre otras.

Este archivo va de la mano de otro, con coordenadas geográficas, con varias capas en formato vectorial que contiene información relevante de nuestra caracterización de manera digital, para que los oferentes conozcan el recorrido planteado en 4 días y uno más opcional en caso de que se considere necesario.

La creación de una metodología de evaluación específica para esta contratación en particular, entre otros.

Se está trabajando en la Definición de perfiles y habilidades blandas de los capacitadores y las personas que quieran optar por la certificación de auditores de seguridad vial.

Se inician labores en conjunto con la Asesoría Legal, referentes a la modificación del Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT y todo lo asociado internamente para su mejora y su proceso de aprobación, para lo cual se conformó una comisión dado las incongruencias y vacíos que presenta para un correcto avance de las tareas planteadas en las fases de trabajo para implementar en tiempo y forma lo indicado en el mismo, para lo cual se remitió oficio DP-2019-0019 con fecha 18 de enero del presente año al Director Ejecutivo Ing. Edwin Herrera, referente al Informe de avance de nuestra comisión y solicitud de colaboración de la Asesoría Legal.

Imagen Informe de Avance Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT



INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Se coordina reunión con la Ing. Andrea Soto, Gerente de Planificación del Conavi, como parte de las actividades del plan de trabajo e información solicitada en dicha reunión, a la fecha no se ha tenido respuesta por parte del Conavi, a pesar de correos electrónicos recordando su entrega y llamadas telefónicas.

- ✓ **Índice de cumplimiento de Costos.**
247.500,00/52.277.804,00=0.47%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢52.277.804,00, en este primer semestre del año se ha ejecutado la suma de ¢247.500,00, que corresponde a un 0.47% de ejecución. Ver cuadro 122 y gráfico 42.

El monto ejecutado se registra en gasto efectivo para cubrir los viáticos de los funcionarios que se desplazaron al cantón de Pérez Zeledón a verificar la infraestructura sobre movilidad y seguridad vial.

Cuadro No. 122

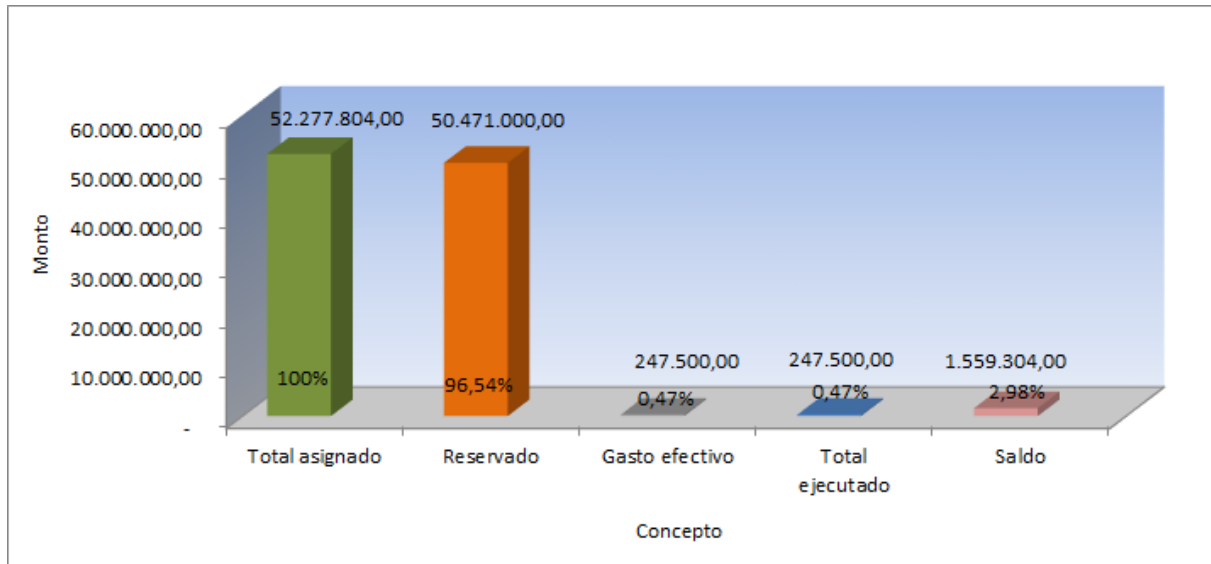
Resumen movimientos presupuestarios de la Meta 1.25.1-Desarrollo de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) Y ESV, del país;

Inicial	Total asignado	Reservado	Gasto efectivo	Total ejecutado	Saldo	% Reservado	% Gasto efectivo	% Saldo
52.277.804,00	52.277.804,00	50.471.000,00	247.500,00	247.500,00	1.559.304,00	96,54%	0,47%	2,98%

Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Dirección Ejecutiva, I semestre año 2019.

Gráfico No. 42

Movimientos presupuestarios de la Meta 1.25.1-Desarrollo de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) Y ESV, del país.



Fuente: Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional. Dirección Ejecutiva, I semestre año 2019.

El monto que se tiene en reserva corresponde a la solicitud de materiales que se gestionó para la contratación de una persona física o jurídica que realice la elaboración de la guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial.

El saldo se tiene para cubrir viáticos.

Meta 1.26.1 -Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.

La meta tiene como objetivo específico Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del contrato, y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.

Para poder cumplir con este objetivo el equipo de trabajo, realizó diferentes fiscalizaciones a las estaciones de la empresa prestataria de la Inspección Vehicular ubicadas en diferentes puntos del país, en donde se fiscaliza el servicio que está brindando cada estación, el dominio de la inspección vehicular que tengan los inspectores de la empresa, la calidad del servicio al cliente, el estado de los equipos de las cuarenta y seis (46) líneas de inspección, la infraestructura de las diecisiete (17)

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

estaciones de revisión técnica vehicular, la aplicación de la normativa atinente en temas de salud ocupacional, sistemas de protección contra incendios, entre otros. Producto de estas fiscalizaciones se derivan informes donde se detallan los hallazgos realizados y se le comunica a la prestataria del servicio su obligación de presentar un plan de acciones correctivas, a fin de subsanar todos los aspectos detectados como irregulares.

Para cumplir con la meta se tenía que llevar a cabo una serie de actividades que se ubicaron en el tiempo, tal y como se muestra en el cronograma de actividades:

N°	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Visitas de fiscalización a las diferentes estaciones distribuidas en todo el país.	4	3	3	4	2	2	2	6	5	5	2	
2	Elaborar informes de fiscalización conforme a las visitas efectuadas.												
3	Evaluar y brindar seguimiento de acciones correctivas propuestas por la empresa prestataria del servicio a raíz de las fiscalizaciones realizadas.												
5	Pago de anualidad de membresía del CITA.		1										
6	Realizar las evaluaciones de seguimiento y control de las metas.												

Fuente: Plan Operativo Presupuesto de la Dirección de Proyectos, año 2019.

A continuación se presenta el cuadro resumen 123, con los índices de control de ejecución del BID-IIPES.

Cuadro No. 123

Resumen de Índices de Control de la Meta 1.26.1-Realización de al menos 38 informes de Fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
55%	1,10	4,59%	0,08

Fuente: Informe de Evaluación de la Unidad Ejecutora, I semestre año 2019.

- ✓ **Índice de Avance Físico.**
21/38=55%

En este I semestre del año 2019, el índice de avance físico del 55%, obedece a que se realizaron 21 informes de fiscalización por parte de la Asesoría de Fiscalización, a 19 estaciones que brindan el servicio de revisión técnica vehicular y la fiscalización de expedientes de personal y la verificación de mantenimiento, calibraciones y la atención de quejas en las oficinas centrales de Riteve, en el cuadro siguiente se citan las estaciones que se visitaron, ver cuadro 124.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Cuadro No. 124.

Detalle de las fiscalizaciones realizadas I trimestre año 2019, según estación.

Número	Informe	Estación
1	IATF-001-2019	Limón
2	IATF-002-2019	Guápiles
3	IATF-003-2019	San Carlos
4	IATF-004-2019	Móvil Norte
5	IATF-005-2019	Fiscalización de Expedientes 2018
6	IATF-006-2019	Fiscalización de Oficinas Centrales 2018
7	IATF-007-2019	San José Sur
8	IATF-008-2019	Alajuela
9	IATF-009-2019	Liberia
10	IATF-010-2019	Cañas
11	IATF-011-2019	Puntarenas
12	IATF-012-2019	Nicoya
13	IATF-013-2019	Heredia
14	IATF-014-2019	Cartago
15	IATF-015-2019	Móvil Central (Parrita)
16	IATF-016-2019	Móvil Sur (Palmar Norte)
17	IATF-017-2019	Pérez Zeledón
18	IATF-018-2019	Móvil 04 (San Marcos de Tarrazú)
19	IATF-019-2019	San José Norte
20	IATF-020-2019	Guápiles
21	IATF-021-2019	Limón

Fuente: Registros de Fiscalización de RTV, Asesoría Técnica de Fiscalización, Consejo de Seguridad Vial, I semestre año 2019.

Es importante indicar, que de los informes generados se obtiene la información para alimentar la base de datos de esta Asesoría, en el tanto que se tiene a evaluar 11 aspectos que permiten determinar el estado de cada una de las estaciones de Inspección Vehicular del país, para lo cual se toma de base el 100% entre los puntos a evaluar.

De los informes generados, se determina que la que presenta mayores problemas con un porcentaje del 27%, es el **Manual de procedimientos para la Revisión Técnica Vehicular**, en el tanto que se pudo evidenciar una mala aplicación del procedimiento u omisión de pruebas o defectos. Otros aspectos que presentan un alto porcentaje del 25%; se ha detectado problemas de mantenimiento, tales como la pintura de instalaciones, existencia de manchas en las paredes, manchas en láminas del cielo suspendido, toldos dañados, entre otros, que corresponde a **Instalaciones y su mantenimiento**, así como incumplimiento con respecto a lo que ofertó durante la vigencia del contrato, que corresponde al punto **Oferta Internacional del Servicio de RTV**, con un porcentaje del 17%.

También se pudo observar que un 16% de incumplimiento corresponde al punto de la **Normativa atinente:** en donde se evalúa que se cumpla con las especificaciones establecidas en los diferentes reglamentos, directrices y demás normativa vigente ligado a la flota vehicular. Por ejemplo: Ley de Tránsito, Decreto 30751-MOPT. Se ha verificado que en algunas ocasiones el decreto 38516-MOPT, no está colocado en los lugares visibles para el usuario.

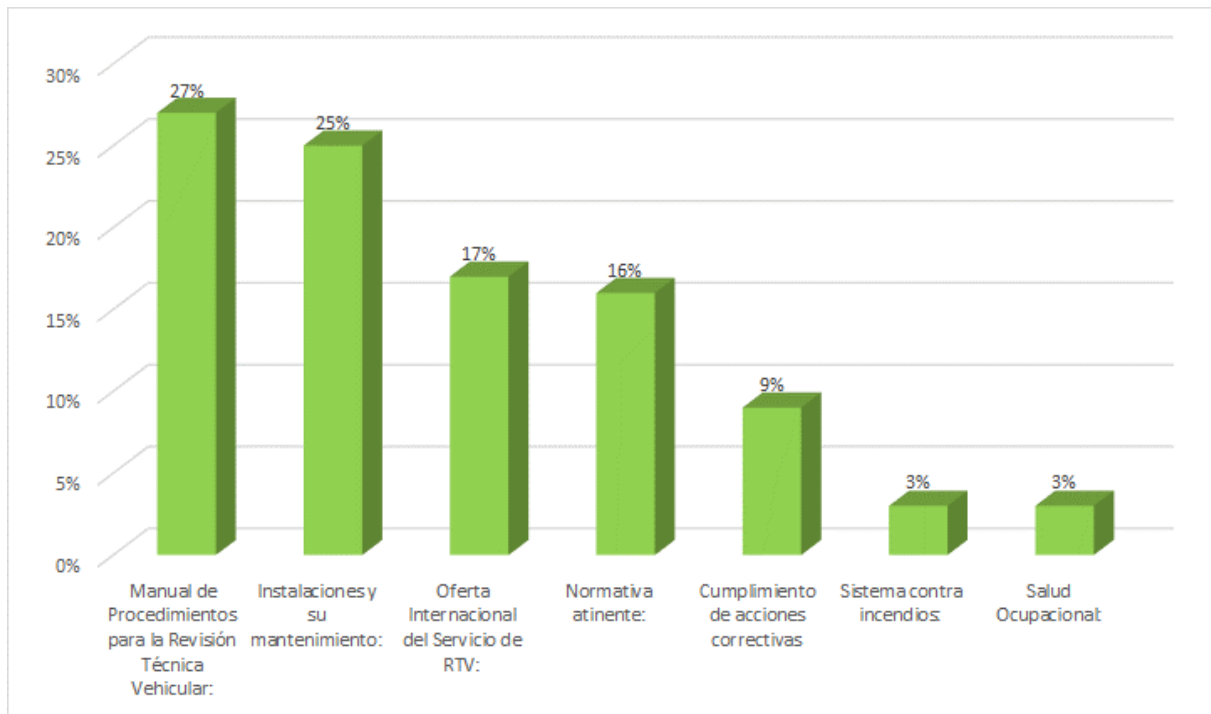
Un 9% al Cumplimiento de acciones correctivas: Se verifica el incumplimiento de las acciones correctivas propuestas dentro de los plazos aprobados con respecto a los informes anteriores, se detecta suciedad en la estación y al momento de dar el seguimiento la situación continua, o no presentan evidencia de realizar una acción correctiva a un hallazgo señalado anteriormente.

Ante estos hallazgos detectados se solicita a la prestataria un plan de acciones correctivas con su correspondiente cronograma, las cuales serán evaluadas y se les dará seguimiento durante el segundo semestre del año en curso, ya sea mediante fiscalizaciones ordinarias o extraordinarias, con el fin de recolectar la evidencia de la solución de los problemas presentados. Mediante la aplicación de estas correcciones se garantiza un mejor servicio de Inspección Vehicular, lo cual redundará en una flota vehicular más segura.

En igual condición se ubican el punto de Salud Ocupacional y sistemas de incendios con un porcentaje del 3% cada uno. Con respecto a salud ocupacional se evalúa de manera constante la utilización de los equipos de seguridad ocupacional con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio y de velar por la protección de los inspectores y personas que acuden a realizar la inspección vehicular, así como para garantizar la continuidad del servicio. Dentro de los principales hallazgos se encuentran el no uso de mascarillas de gases, tapones de protección de oídos y lentes de seguridad.

Y en cuanto al sistema de incendio, se detectó que algunos extintores presentan corrosión, sobrecargas y abolladuras en el cilindro, además se han detectado falta de marchamos, collarines sin identificar fechas y fechas de mantenimiento, tal y como se evidencia en el gráfico 43.

Gráfico No. 43
Porcentaje del detalle de los tipos de hallazgos detectados en las fiscalizaciones realizadas
I semestre del 2019.



Fuente: Registros de Fiscalización de RTV, Asesoría Técnica de Fiscalización, Cosevi.

También se gestionó el pago de la membresía al (CITA), Comité Internacional para la Revisión de Vehículos de Motor (CITA), que es una asociación internacional sin fines de lucro, con sede en Bruselas, Bélgica, que representa todo tipo de organizaciones y partes interesadas (gobierno, sector privado, centros dedicados a la inspección vehicular, talleres de prueba y fabricantes de equipos de inspección vehicular) que comparten un interés común en el intercambio de información, el desarrollo de las mejores prácticas y la elaboración de normas internacionales en el campo de inspección de vehículos que circulan por carretera.

✓ **Índice Avance Efectivo.**
55%/50%=1.10

En este primer semestre 2019, se adelantaron 3 verificaciones debido a que para el II semestre del año 2019, a solicitud del Director de Proyectos se tiene que brindar la colaboración en la reformulación del programa de Centros Educativos Seguros, por otra parte, se le está brindando apoyo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en la inspección de reparaciones realizadas a 35 equipos del Ministerio, por lo que es

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

necesario realizar un ajuste para tener tiempo disponible para realizar los trabajos relacionados con el tema. Además, se tiene que colaborar con el Programa de Empresas Seguras para aplicar las evaluaciones a las empresas seguras, para verificar si cumplen con los requisitos estipulados según la clasificación: plata, bronce y oro.

- ✓ **Índice de cumplimiento de Costos**
5.022.768.15/109.439.300,00=4.59%

A esta meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢109.439.300,00, y se ha ejecutado la suma de ¢5.022.768.15, que corresponde a un 4.59% de ejecución que se clasifica en gasto de efectivo. Ver cuadro 125 y gráfico 44.

Cuadro No. 125

Resumen de los movimientos presupuestarios meta 1.26.1-Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.

Inicial	Total asignado	Reservado	Gasto Efectivo	Total ejecutado	Saldo	% Reservado	% Gasto Efectivo	% Total ejecutado	% Saldo
109.439.300,00	109.439.300,00	684.550,00	5.022.768,15	5.022.768,15	103.731.981,85	0,63%	4,59%	4,59%	94,78%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva, I semestre año 2019.

Gráfico No. 44

Ejecución presupuestaria meta 1.26.1-Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización



Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación institucional, Dirección Ejecutiva, I semestre año 2019.

El monto en gasto efectivo, se utilizó para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que realizaron las fiscalizaciones a las diferentes estaciones de Revisión Técnica Vehicular, así como el pago de la membresía al Comité Internacional de Revisión Técnica (CITA).

Los recursos en reserva es producto de solicitudes de materiales que se están gestionando para la compra de bloqueadores solares, repelentes, pares de zapatos de seguridad, anteojos de seguridad, tapones auditivos, mascarillas con sus respectivos filtros y cartuchos, para reemplazar los implementos que se encuentren en mal estado producto del uso cotidiano, en salvaguarda de la salud ocupacional de los funcionarios que realizan las verificaciones.

El saldo se tiene para cubrir los viáticos de los funcionarios que continuaran con las fiscalizaciones, compra de camisas, plantillas para zapatos de seguridad, para reemplazar los implementos que se encuentren en mal estado producto del uso cotidiano, en salvaguarda de la salud ocupacional de los funcionarios que realizan las verificaciones.

Así como, la compra de una unidad móvil de inspección técnica vehicular exclusiva para motocicletas, compra de una planta eléctrica y la adquisición de un equipo de medición que se instalará en la unidad móvil, el cual se requiere para realizar pruebas de revisión técnica voluntarias y gratuitas, para informarles a los conductores de motocicletas, sobre el estado de las mismas y su responsabilidad en el mantenimiento preventivo para reducir accidentes de tránsito.

La partida 1 es la que ha contribuido al cumplimiento de la meta, ya que dentro de ella se ubica la subpartida 1.05.02- Gastos de viaje dentro del país, la cual es primordial para llevar a cabo el objetivo planteado en un 18.90%. Y la partida 6 donde se ubica la subpartida Otras transferencias corrientes al sector externo, para el pago de la membresía al Comité Internacional de Revisión Técnica (CITA) un 9.80%, ver cuadro 126.

Cuadro No. 126

Resumen de contribución de la ejecución de los recursos financieros en el logro de la meta y objetivos.

Partida Presupuestaria	Inicial	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1. Servicios	5.208.750,00	50%	1.968.650,00	37,80%	18,90%
2. Materiales y	1.115.050,00	30%	-	0,00%	0,00%
5-Bienes duraderos	100.000.000,00	10%	-	0,00%	0,00%
6.07.02-Otras Transferencias	3.115.500,00	10%	3.054.118,15	98,03%	9,80%
Total	109.439.300,00	100%	5.022.768,15	4,59%	4,59%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva, I semestre año 2019.

✓ **Índice Efectivo de Costo.**
4.59/55%=0.08

El índice evidencia una economía de los recursos con respecto al avance físico de los 21 informes de fiscalización No obstante, los recursos tienen relación directa con los informes.

Meta 1.27.1- Publicación y aplicación del reglamento sobre vehículos de transporte de estudiantes para promocionar una movilidad segura.

Objetivo específico es Procurar la movilidad segura de los estudiantes, mediante la aprobación y aplicación del reglamento técnico para el transporte de estudiantes.

La meta tiene correspondencia con la Línea estratégica N° 6 Fortalecimiento en forma integral el sistema de seguridad vial de la flotilla vehicular en el país, del Plan Nacional Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020.

De acuerdo al Plan Nacional se determinaron los siguientes indicadores de efecto e Impacto a saber:

Indicador de Efecto-Flotilla vehicular en mejores condiciones técnicas de circulación.

Indicador de Impacto- Mejoramiento en la seguridad vial del vehículo y del usuario con la finalidad de reducir la severidad de los accidentes de tránsito.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Para cumplir con la meta se tenía que realizar las siguientes actividades en el año 2019, a saber:

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Elaborar y publicar del reglamentos técnico.												1
2	Realizar las evaluaciones de seguimiento y control de las metas.												

Fuente: Plan Operativo –Presupuesto de la Dirección de Proyectos año 2019.

En esta meta no se aplican los índices de control de ejecución del BID-IIPES, en el tanto que la misma esta para contar con la publicación en el mes de diciembre del año 2019.

✓ Índice de Avance Físico.

A este I semestre del año 2019, el reglamento fue revisado por el Asesor Legal del Cosevi y se está en la revisión por parte de Leyes y Decretos del MOPT, para así cumplir con la publicación en el IV trimestre del año 2019.

✓ Índice de cumplimiento de Costos

A esta meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢6.000.000.00, los cuales van hacer utilizados una vez que se realice la publicación del Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta.

Meta 1.28.1-Realización de al menos una acción de control en carretera en 4 cantones de riesgo (Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, y Pococí), en conjunto con la Policía de Tránsito para la revisión de la flota vehicular nacional.

La meta tenía como objetivo específico Promover el fortalecimiento de la fiscalización técnica en carretera, en conjunto con la Policía de Tránsito, para la implementación de acciones de control con la finalidad de reducir la severidad de los accidentes de tránsito.

La meta esta en correspondencia con la Línea estratégica N° 6 Fortalecimiento en forma integral el sistema de seguridad vial de la flotilla vehicular en el país, del Replanteamiento del Plan Nacional Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020.

De acuerdo al Plan Nacional se determinaron los siguientes indicadores de efecto e impacto a saber:

Indicador de efecto: Flotilla vehicular en mejores condiciones técnicas de circulación.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Indicador de impacto: Mejoramiento en la seguridad vial del vehículo y del usuario con la finalidad de reducir la severidad de los accidentes de Tránsito.

A continuación se presenta el cronograma en los meses que se van a realizar los controles en cada cantón:

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Coordinación de acciones de control con la policía de tránsito en cantones de riesgo.												
2	Aplicación de las acciones de control en cantones de riesgo.			Pérez Zeledón	San Carlos			Pocosí	Puriscal				
3	Informe de los hallazgos de las acciones de control en carretera.				Informe					Informe			
4	Realizar las evaluaciones de seguimiento y control de las metas.												

Fuente: Plan Operativo Presupuesto de la Dirección de Proyectos año 2019.

En esta meta no se aplican los índices de control de ejecución del BID-IIPES, debido a que no presenta avance físico ni financiero.

✓ Índice de Avance Físico.

La meta no registra avance físico, debido a que previo a realizarse los controles en carretera en los cantones programados, no se ha concretado el contar con el apoyo de la Dirección General de la Policía de Tránsito. Debido a ello, se tiene programado para el III trimestre del año, reuniones con el subdirector de la policía de tránsito, con la finalidad de concretar con la presencia policial y contar con la aprobación para que se puedan ejecutar en los meses de noviembre y diciembre del año 2019, tal y como se presenta en el siguiente cronograma, el mismo se presentará ante la Comisión de Formulación, Seguimiento y Evaluación para la aprobación, una vez que sea avalado por el subdirector de la DGPT.

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Aplicación de las acciones de control en cantones de riesgo.											Pocosí / San Carlos	Puriscal / Pérez Zeledón	Asesoría Técnica de Fiscalización
2	Informe de los hallazgos de las acciones de control en carretera.											Informe	Informe	Asesoría Técnica de Fiscalización

Fuente: Informe de Evaluación I semestre año 2019, Asesoría Técnica de Fiscalización.

✓ Índice de cumplimiento de Costos

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢1.049.200,00, para cubrir los viáticos de los funcionarios que participaran en los controles en carretera.

Meta 1.29.1-Tramitación diaria de todas las solicitudes de constancia de vehículos eléctrico nuevo, cien por ciento cero emisiones.

La meta tiene como objetivo específico el promover el uso de vehículos no contaminantes mediante la tramitación oportuna de las constancias de vehículos eléctricos nuevos, cero emisiones, sin motor de combustión interna, con el objeto de disminuir el aporte de emisiones contaminantes al ambiente.

Por otra parte, es importante indicar que desde el año 2018, se comenzó a implementar el Plan Nacional de Descarbonización, en donde se impulsa el uso de energías limpias con el fin de limitar la emisión de gases contaminantes. Como parte de las acciones para la des carbonización del transporte en Costa Rica, se creó el Decreto N° 41426-H-MINAE-MOPT, en donde se indican los lineamientos para la exoneración de vehículos completamente eléctricos en el país.

En dicho decreto, específicamente el artículo 8, se indica que el Órgano Fiscalizador de la Revisión Técnica del Consejo de Seguridad Vial, será el encargado de recibir las solicitudes de exoneración, revisarlos y como resultado de esta revisión, deberá emitir una constancia de que el vehículo sea eléctrico y que su antigüedad no sea mayor a 5 años.

Como parte de las actividades que se deben realizar para proceder con la exoneración de vehículos eléctricos, es la revisión de la información contenida en la ficha técnica facilitada por el importador. En caso de que existan dudas sobre la información de dicha ficha técnica o que por las características del vehículo, no se pueda verificar documentalmente si es un vehículo eléctrico, este deberá ser revisado por la empresa Riteve SyC, en donde la Asesoría Técnica de Fiscalización, debe fiscalizar la inspección realizada por la prestataria del servicio de RTV.

Debido a ello, es que se creó esta meta y la revisión se realizará en todo el año conforme la demanda, tal y como se evidencia en el cronograma.

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Revisión diaria de las solicitudes de exoneración tramitadas a través del sistema Exonet.												

Fuente: Plan Operativo Presupuesto de la Dirección de Proyectos año 2019.

- ✓ **Avance Físico.**
919= 100%

En este primer semestre del año 2019, se han tramitado 919 solicitudes de exoneración a través del sistema Exonet y se ha realizado una actividad de fiscalización de inspección de vehículos eléctrico en el Almacén Fiscal Quirós Dos.

✓ **Índice de cumplimiento de Costos**

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢1.049.200,00, en este semestre, no se ha ejecutado recursos financieros debido a que no se han presentado solicitudes de inspección de vehículos eléctricos nuevos cero emisiones, sin motor de combustión interna.

Conclusiones.

El proyecto denominado “Promoción de Acciones en Seguridad Vial y promovido por la Dirección de Proyectos del Consejo de Seguridad Vial, está integrado por quince metas en donde se obtuvieron los siguientes logros:

En la **estrategia de seguridad vial denominada “Corazones Amarillos”**, se tenía programado inicialmente que la campaña de Brigada Vial, estuviera al aire del mes de abril a junio y la evaluación de julio a agosto y la campaña el Chasis sos vos de mayo a julio y evaluación de julio a setiembre y las actividades de promoción de abril a diciembre del año 2019, no obstante, se presentaron atrasos en la firma de la carta de intenciones entre el Cosevi/SINART, debido a que el viceministro, delegó la firma al Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial, hasta el mes de mayo del presente año. Debido a ello, se reprogramó las fechas en que estuvieran al aire las campañas a partir del mes de junio, no obstante no dieron los tiempos para la adjudicación al Sinart, por lo cual se tendrá que realizar un ajuste en las fechas y así cumplir con la meta programada. Es importante indicar que en este semestre del año se gestión la solicitud de materiales para la contratación del Sinart de la campaña de Brigada Vial, contratación para llevar a cabo las actividades de promoción y la evaluación post campaña.

-El Programa de Asistencia Municipal; si bien la meta esta para evaluarse anualmente debido a que existen acciones a desarrollarse durante todo el año, en este semestre del año 2019 se registra un avance físico del 30.5%, que corresponde al seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito conformadas, se cuenta con 19 municipalidades y 211 oficiales activos. Se realizaron 8 operativos en donde se hizo entrega de material informativo y preventivo sobre temas de seguridad vial y se dio capacitación. Se le ha dado seguimiento al Convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón/Cosevi. Así como atención a las diferentes municipalidades que han solicitado capacitación, entrega de material, participación en ferias de seguridad vial y 2 actividades de promoción y 2 talleres dirigidos a motociclistas.

Programa Centros Educativos Seguros, en este primer semestre del 2019 se tiene un avance físico del 55%, que corresponde a la coordinación con el MEP, DGIT, DGEV y DGP, para el desarrollo de las acciones a implementar en los cantones de Puntarenas y San José producto del diagnóstico del año 2018. Se dio atención y entrega de material educativos a diferentes centros educativos, así como a los representantes de los proyectos Camino Seguro a la Escuela y en Busca de Tío Conejo en Ciudad Vial. También se coordinó con las autoridades del MEP, para el trabajo con las poblaciones indígenas Cabécar, Bribri, Malecu, Bruncaj, Térraba y Ngabe.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre MEP-MOPT-COSEVI, para promover la incursión del tema de formación en seguridad vial para décimo y duodécimo año,

-Programa Empresas Seguras; se obtuvo un avance del 15% que corresponde a que se trabajó en la coordinación con empresas de los cantones de Puntarenas y San José y se ha impartido capacitaciones. Se han impartido 10 capacitaciones a diferentes empresas. Se ha realizado el acercamiento a las empresas y se tiene en la base de datos que se realizará la evaluación en las categorías de bronce a 20 empresas, plata 8 empresas y en oro 12 empresas. Y se continúa brindándole el seguimiento a las empresas seguras.

-Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Trabajo, para el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de Seguridad Vial, la misma se cumplió en el 100%, al realizarse las actividades programadas y aprobadas por la Junta Directiva según Acuerdo Ref: Artículo IV, Sesión Ordinaria 2952-19 de fecha 22-05-19, tales como operativos, foros y otros.

-Conformación de una Red Nacional Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito en el año 2019, se tiene un avance físico del 55% en el tanto que se trabajó en la revisión de la vinculación de la propuesta de creación de las redes en los planes operativos y/o estratégicos de las siguientes instituciones: COSEVI, Cruz Roja, Ministerio de Salud, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Poder Judicial, Reglamento de Riesgos Excluidos de la Caja Costarricense del Seguro Social, Cuerpo de Bomberos e Instituto Nacional de Seguros. Se llevaron a cabo 6 sesiones de acompañamiento profesional y se impartieron 6 talleres de Duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito. Y se ha dado seguimiento a la idea de la Propuesta de un Decreto para la conformación y funcionamiento de las redes.

-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078 y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331, se ha cumplido con lo programado en este I semestre del 48%, que correspondió a que se trabajó en la preparación de la documentación que se entregará en las diferentes sesiones de trabajo que se van a realizar con funcionarios internos del Consejo de Seguridad Vial, encargados de atención de público para que brinden información sobre el Sistema de Puntos y Reacreditación de Conductores. Revisión y actualización de la base de datos de las entidades públicas y privadas que trabaja con trabajo comunitario, seguimiento de 848 usuarios que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a las suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir y se realizaron 2 talleres de capacitación sobre el sistema de puntos y reacreditación de conductores a

diferentes usuarios del sistema de tránsito del cantón de Escazú y a estudiantes del Liceo de Boca Arenal.

-Elaboración de cuatro tipos de abordajes de diferentes componentes de seguridad vial, se obtuvo un avance 25.% que corresponde a tres abordajes, en el primero Identificación de factores de riesgo en el cantón de Puntarenas ruta 17 un 18%, en el segundo Elaboración de los diseños de los estudios del uso del casco, vestimenta, cinturón de seguridad, dispositivos de retención infantil y distractores un 5% y en el cuarto Estudio sobre las pruebas de alcoholemia para el cálculo del indicador sobre presencia de alcohol al conducir para la serie histórica 2010-2018 en Costa Rica un 2%.

-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito del año 2017, se tiene un avance del 16%, que corresponde a que se está afinando la base de datos electrónica en cuanto a la ubicación geográfica de accidentes de tránsito según partes oficiales de tránsito del año 2018 de datos preliminar.

-Elaboración de 3 acciones de mejora para la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial, se tiene un avance físico del 23.12% que corresponde actividades de la primera acción Desarrollo del rediseño de la base de datos de accidentes de tránsito, así como avances que se tienen en la elaboración del diagnóstico de necesidades en la recolección y análisis de información en materia de seguridad vial, en las delegaciones de tránsito.

-Desarrollo de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial, no registra avance porcentual en el tanto que está programado ser evaluada en diciembre, para lo cual se conformó una Comisión Institucional, la cual remitió un informe de avance a la Dirección Ejecutiva, respecto a que se tiene que modificar el Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT, dado las incongruencias y vacíos. Se remitió la solicitud de materiales, con el oficio de decisión inicial, para la contratación internacional de quien realizará el desarrollo de la Guía de auditorías integrales.

-Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización en este trimestre del 2019, se realizaron 21 informes producto de visitas de fiscalización que se llevaron a cabo en las siguientes estaciones; Limón, Guápiles, San Carlos, Móvil Norte, Fiscalización de Expediente año 2018, fiscalización de oficinas Centrales año 2018, San José Sur, Alajuela, Liberia, Cañas, Puntarenas Nicoya, Heredia, Cartago, Móvil Central (Parrita), Móvil Sur (Palmar Norte), Pérez Zeledón y la Móvil 04 (San Marcos de Tarrazú).

-Publicación y aplicación del reglamento sobre Vehículos de Transporte de Estudiantes, se está a la espera de la revisión por parte de Leyes y Decretos del MOPT, para realizar la publicación.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

-Realización de al menos una acción de control en carretera en 4 cantones de riesgo (Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos y Pococí), en este semestre del año 2019, no se ha realizado ningún control, debido que no aún no se ha concretado el contar con el apoyo de la Dirección General de la Policía de Tránsito.

-Tramitación diaria de todas las solicitudes de constancia de vehículo eléctrico nuevo, 100% cero emisiones, en este primer semestre se han tramitado 919 solicitudes de exoneración a través del sistema Exonet y se ha realizado una actividad de fiscalización de inspección de vehículos eléctrico en el Almacén Fiscal Quirós Dos.

El presupuesto total asignado a este I semestre es de ¢2.220.452.865,00 de los cuales se ejecutó la suma de ¢365.801.072.15 que representó un 16.47% de ejecución. (Ver Cuadro 127).

Cuadro No. 127

Resumen de ejecución presupuestaria.

Promoción de Acciones en Seguridad Vial, I semestre año 2019.

Subpartida	Inicial	Modificaciones	Total asignado	Reservado	Compromiso	Gasto efectivo	Total ejecutado	Saldo	% ejecución
1 SERVICIOS	2.075.890.265,00	(18.618.000,00)	2.057.262.265,00	734.991.000,00	61.963.301,00	299.813.663,00	361.776.964,00	960.584.311,00	17,69%
1.03 Servicios comerciales y financieras	1.684.425.463,00	(17.648.000,00)	1.666.777.463,00	485.000.000,00	45.746.461,00	269.284.153,00	315.030.604,00	866.746.859,00	18,90%
1.03.01 Información	1.633.350.463,00	(8.777.978,00)	1.624.572.485,00	485.000.000,00	11.762.783,00	269.284.153,00	281.046.916,00	858.525.569,00	17,30%
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	51.075.000,00	(8.870.022,00)	42.204.978,00	0,00	33.983.688,00	-	33.983.688,00	8.221.290,00	80,52%
1.04 Servicios de gestión y apoyo	314.491.000,00	(970.000,00)	313.521.000,00	249.991.000,00	16.216.860,00	25.002.500,00	41.219.360,00	22.400.650,00	13,16%
1.04.03 Servicios de Ingeniería y arquitectura.	5.000.000,00	-	5.000.000,00	5.000.000,00	-	-	-	-	0,00%
1.04.04 Servicios y ciencias económicas y sociales	109.020.000,00	-	109.020.000,00	58.400.000,00	11.218.350,00	25.002.500,00	36.220.850,00	14.399.150,00	33,22%
1.04.99 Otros servicios gestión y apoyo	200.471.000,00	(970.000,00)	199.501.000,00	186.591.000,00	4.998.500,00	-	4.998.500,00	8.001.500,00	2,51%
1.05 Gastos de viaje y de transporte	23.796.802,00	-	23.796.802,00	-	-	5.527.000,00	5.527.000,00	18.259.802,00	23,24%
1.05.02 Viajes dentro del país	23.796.802,00	-	23.796.802,00	-	-	5.527.000,00	5.527.000,00	18.259.802,00	23,24%
1.07 Capacitación y protocolo	53.177.000,00	-	53.177.000,00	-	-	-	-	53.177.000,00	0,00%
1.07.01 Actividades de capacitación	53.177.000,00	-	53.177.000,00	-	-	-	-	53.177.000,00	0,00%
2 MAQUINARIA Y SUMINISTROS	55.805.100,00	-	55.805.100,00	50.855.550,00	-	-	-	4.949.550,00	0,00%
2.01 Productos químicos y conexos	721.400,00	-	721.400,00	211.400,00	-	-	-	510.000,00	0,00%
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	140.000,00	-	140.000,00	140.000,00	-	-	-	-	0,00%
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	510.000,00	-	510.000,00	-	-	-	-	510.000,00	0,00%
2.01.99 Productos químicos	71.400,00	-	71.400,00	71.400,00	-	-	-	-	0,00%
2.99 Útiles, materiales y suministros diversos.	55.083.700,00	-	55.083.700,00	50.644.150,00	-	-	-	4.439.550,00	0,00%
2.99.04 Textiles y vestuarios	32.459.000,00	-	32.459.000,00	30.171.000,00	-	-	-	2.288.000,00	0,00%
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	495.650,00	-	495.650,00	473.150,00	-	-	-	22.500,00	0,00%
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	22.129.050,00	-	22.129.050,00	20.000.000,00	-	-	-	2.129.050,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	100.000.000,00	970.000,00	100.970.000,00	-	-	970.000,00	970.000,00	100.000.000,00	0,96%
5.01 Maquinaria y equipo mobiliario	100.000.000,00	970.000,00	100.970.000,00	-	-	970.000,00	970.000,00	100.000.000,00	0,96%
5.01.02 Equipo de transporte	100.000.000,00	-	100.000.000,00	-	-	-	-	100.000.000,00	0,00%
5.01.04 equipo y mobiliario de oficina	-	970.000,00	970.000,00	-	-	970.000,00	970.000,00	-	100,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.415.500,00	-	6.415.500,00	-	-	3.054.118,15	3.054.118,15	3.361.381,85	47,61%
6.07 Transferencias corrientes	6.415.500,00	-	6.415.500,00	-	-	3.054.118,15	3.054.118,15	3.361.381,85	47,61%
6.07.02 Otras transferencias corrientes al sector externo	6.415.500,00	-	6.415.500,00	-	-	3.054.118,15	3.054.118,15	3.361.381,85	47,61%
Presupuesto inicial	2.238.100.865,00	(17.648.000,00)	2.220.452.865,00	785.756.550,00	61.963.301,00	303.837.771,15	365.801.072,15	1.088.895.242,85	16,47%
Presupuesto total	2.220.452.865,00								
Total gastado	365.801.072,15								
Porcentaje ejecución	16,47%								

Fuente: Registros contables. Unidad de Planificación Institucional, Dirección Ejecutiva Informe de Evaluación. I semestre año 2019.

Las subpartidas que se utilizaron en gasto de efectivo son las siguientes:

1.03.01-Información, ¢269.284.153,00 para cancelar compromisos del año 2018, al SINART de la pauta en los medios de comunicación de la Campaña de velocidad del 16 al 31 diciembre del 2018 ¿Por qué la Velocidad Mata? , así como el pago de una publicación en el Diario La Nación del Programa PES 2018 del año 2018.

1.04.04-Servicios y ciencias económicas y sociales, ¢25.002.500,00, para cubrir lo correspondiente a la contratación de estudios post campaña ¿Por qué la velocidad mata? del año 2018. También la cancelación al Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), la producción de spots animados de Brigada Vial.

1.05.02-Viáticos dentro del país ¢5.527.000,00, que se utilizó para sufragar los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladaron a cumplir con las acciones programas en las metas.

5.01.04-Equipo y mobiliario de oficina ¢970.000,00, para cancelar compromiso del año 2018 de un armario metálico.

6.07.02-Otras transferencias corrientes al sector externo, ¢3.054.118.15, para el pago de las membresías al Comité Internacional de Revisión Técnica (CITA).

Recomendaciones:

Es importante que la Dirección de Proyectos, redoble los esfuerzos para que el Decreto que regula el Trabajo en Motociclistas, salga publicado en este año 2019, dado el incremento de los accidentes de tránsito donde el motociclista es el usuario mayormente afectado. Debido a que en el informe de este primer trimestre no registra acciones que estén realizando diferentes a las presentadas en el informe final del año 2018 que se encuentra en revisión por parte de la Asesoría Legal.

En cuanto a la meta Realización de al menos una acción de control en carretera en 5 cantones de riesgo (Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, Alajuela y Pococí), en conjunto con la Policía de Tránsito para la revisión de la flota vehicular nacional, que son liderados por el Área de Fiscalización y Revisión Técnica, es importante que el Director haga un análisis de las mismas, en el tanto que en varios años y en este año 2019, las mismas no evidencian avances, más que no se ha podido coordinar con la Dirección General de Policía de Tránsito, justificación que se mantiene con respecto a los años anteriores.

Deben retomar el **I Acuerdo de Junta Directiva JD-2018-0067, de la Sesión 2907-2018, celebrada el 5-2-2018 que cita:**

4.6 Incorporar como parte de la formulación del Plan Operativo – Presupuesto, acciones, metas, Programas y/o Proyectos, una vez que se cuente con todas las condiciones viables para llevarlos a cabo. Si bien se planifica el desarrollo de ellas en forma vinculante con el Plan Estratégico de Seguridad Vial y a su vez, se le asignan recursos financieros para su ejecución física, estas no se están ejecutando, debido a que gran parte de su desarrollo depende de la apertura de otras unidades ejecutoras y en donde el Cosevi no tiene autoridad directa para solicitar su aplicación, tal es el caso de las capacitaciones y controles de revisión técnica vehicular en carretera, entre otras.

4.7 Darle el seguimiento respectivo al borrador del decreto que se remitió al Ministerio de Trabajo y que contiene normativa que regula el trabajo que realiza la población que utilizan como medio de movilidad la motocicleta; debido a que según las estadísticas, es el usuario que presenta la mayor cantidad de muertes por accidentes de tránsito y lesionados a nivel general. Además, que es una acción de carácter estratégico contemplado en el Plan de Motos institucional.

Por otra parte, es importante que se realice un análisis de la baja ejecución presupuestaria en este I semestre del año 2019, de un 16.47%, que corresponde a la suma de ¢ 365.801.072.15.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Por otra parte, darle el seguimiento a las diferentes solicitudes de bienes y servicios que se tienen en reserva la suma de ¢785.756.550,00 que representa un 35.39% con respecto al presupuesto total asignado, en el tanto que el mayor monto corresponde a la campaña de Bridaga Vial, la cual se reprogramó para que estuviera al aire a partir del mes de junio del año 2019, y la misma no se adjudicó al Sinart, por lo cual se tendría que reprogramar nuevamente la fecha para que este al aire en los diferentes medios.

También deben analizar el saldo que se tiene en este primer semestre de ¢1.068.895.242.85 que representa el 48.14% con respecto a los recursos asignados, en donde el mayor monto se ubica en la subpartida de Información ¢858.525.569,00 que corresponde a un 38.66%, que se tiene para pautar las 3 campañas de seguridad vial, las cuales están programadas para que este al aire a partir del mes de agosto hasta diciembre del presente año. Máxime que lo que se pauta en el mes de diciembre solamente se puede cancelar lo que este al aire hasta aproximadamente el 15 de diciembre del año 2019, por el cierre de las oficinas y que la administración no puede cancelar un bien o servicio sin haberlo recibido. Así como la suma de ¢100.000.000,00 que representa el 4.50% con respecto al presupuesto asignado para la compra de una unidad móvil de inspección técnica vehicular exclusiva para motocicletas, compra de una planta eléctrica y la adquisición de un equipo de medición que se instalará en la unidad móvil.



Anexos

Dirección Proyectos

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Matriz Avance Físico Proyectos

Informe de seguimiento del Plan Operativo Dirección de Proyectos.							
Matriz de Avance Físico.							
Programa Acciones de Intervención en Seguridad Vial.							
I semestre año 2019							
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	ALCANZADA				
1.15-Generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional), con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura vial, mediante el diseño y producción de materiales y artes con temas afines con la seguridad vial y mediante la pauta y evaluación de los resultados obtenidos de las campañas preventivas y educativas, con sus respectivas activaciones BTL.	1.15.1-Implementación en un 100% la Estrategia de Seguridad Vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas", que comprende, campañas (dos pautas/dos repautas y evaluación de 2 repautas), con un peso del 75% y actividades de promoción de la seguridad vial a grupos específicos en forma directa (BTL) (5 por cada campaña total 25 actividades con un peso de un 25%).	100% 2 acciones	0	100% 2 acciones	0%	A pesar de que la meta no registra avance físico, se trabajó en el Plan de medios para la campaña de Brigada Vial, por un monto de \$300.000.000,00, la cual está para que esté en los siguientes medios de comunicación: Telefónica, Reprete!, SINART, CABLE, TV regional, radio, cines WEB, OOH y en la propuesta de las actividades de promoción de seguridad vial (BTL), por medio de la contratación de la Agencia del Sinart y dentro de las tres campañas establecidas para este año 2019, para que las mismas arranquen, una vez que estén las campañas al aire, en el tanto que es una actividad que soporta en buena medida el mensaje de las campañas, ajustado eso sí, a diversos targets más específicos.	La meta no registra avance físico, debido a que se presentaron atraso en la firma de la carta de intenciones entre el SINART /COSEVI. La Encargada del Área de Promoción y Proyección Institucional, replantea la cantidad de campañas de 5 a 4, para que tenga relación con la política de gobierno de enfocar la movilidad segura y sustentable, de ahí que se unifica la campaña de tren y transporte público; unificando esfuerzos y conjuntarlas en una misma campaña, denominada: Movilidad y promoción del transporte público masivo, en donde se enfocará en el riesgo que presenta el tren para los usuarios del sistema de tránsito, así como
						También se gestionó la solicitud de materiales, para que se inicie el proceso de contratación de los estudios de evaluación post campaña Brigada Vial. El chasis sos vos il parte, ¿Por qué la velocidad mata? y la Velocidad mata, la cual fue adjudicada al contratista Jorge E. Lao Largaespada, para que realice la evaluación una vez que salgan al aire.	impulsar el uso de transporte público como medio regular en lugar de los vehículos y motocicletas de uso personal, para que se presente el cronograma replanteado para el trimestre del año 2019.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	ALCANZADA				
1.16-Generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.	1.16.1-Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial en los cantones de riesgo y cualquier otro cantón que solicite su intervención a nivel nacional en el año 2019.	100% 3 acciones	30.50% 3 acciones	69.50% 2 acciones	30.50% 3 acciones	El avance físico del 30.5%, corresponde a que se trabajó en las siguientes acciones en este primer semestre del año 2019. Primera acción Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito, un 5%, actualización base de datos policiales, existen 19 Municipalidades con Cuerpo Especial de Policía Municipal de Tránsito, para un total de 211 oficiales activos, se han realizado 8 operativos informativos preventivos y ha brindado capacitación en diferentes temas relacionados con la movilidad segura, seguridad vial y accidentes de tránsito, a Brigadas Voluntarias de Seguridad Vial Policía Municipal del cantón de Escobedo y Belén. Segunda acción Seguimiento convenio Municipal de Pérez Zeledón -Parque Infantil un 15% y en la Tercera demanda que gestionen los cantones en materia de seguridad vial un 10.5%, que corresponde a la atención a las municipalidades que lo soliciten como capacitación, entrega de material educativo, participación en ferias, se han realizado 2 talleres de capacitación dirigidos a motociclistas y actividades de promoción dirigidas a usuarios vulnerables.	La meta se replanteó en cuanto a la cantidad de acciones de 4 a 3 debido a que en el año 2018, no se realizaron los diagnósticos, y se unifican los talleres y actividades de promoción a la acción 3-Demandas que gestionen los cantones en materia de seguridad vial mediante las UTCVH de las respectivas municipalidades y/o las organizaciones comunitarias (Capacitaciones, asesorías, acompañamiento a proyectos, entrega de materiales, ferias actividades de promoción, operativos promocionales, entre otros). La meta está para evaluarse anualmente, debido a que existen acciones a desarrollarse durante todo el año.
1.17-Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.	1.17.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos.	100% 3 acciones	55% 3 acciones	45% 3 acciones	55% 3 acciones	En este primer semestre del 2019 se tiene un avance físico del 55%, que corresponde a que se realizó la coordinación con el MEP, DIGIT, DGP, DGEV para el desarrollo de las acciones a implementar en los cantones de Fustareñas y San José producto del diagnóstico del año 2018. Se dio atención a los representantes de los proyectos Camino seguro a la escuela, al programa de estudio de la materia de educación para el hogar, para la capacitación y la entrega respectiva de material. En la segunda acción programa de centros educativos se obtuvo un avance del 30%, que corresponde a la atención a los centros educativos que lo soliciten, se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MEP-MOPT-COSEVI para promover la incursión del tema de formación en seguridad vial para décimo, undécimo y duodécimo año. Y en la tercera acción se obtuvo un avance del 5% que corresponde a la coordinación con las autoridades del MEP para realizar el trabajo con las poblaciones indígenas (Cabécar, Brunca, Térraba y Ngábe).	La meta está para ser evaluada al finalizar el año 2019, debido a que una acción está para ser evaluada anualmente y 2 acciones están para que se inicien a partir del II trimestre y finalizar en diciembre del año 2019.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	ALCANZADA				
1.18- Promover que las empresas opten por un concepto preventivo en donde contribuyan a una movilidad segura y sustentable, considerando la movilidad segura, los accidentes in itinere y los accidentes en misión, mediante el diseño e implementación del Programa Empresas Seguras.	1.18.1- Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras 2.0, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponden: 1) Empresas Seguras según metodología PES 2.0 35%. 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES 2.0 55%. 3) Acuerdo empresa-trabajador línea N°9, Plan de Motos un 10%.	100% 3 acciones	15% 3 acciones	85% 3 acciones	15% 3 acciones	Se obtuvo un avance del 15% que corresponde a que se trabajó en la coordinación con empresas de los cantones de Puntarenas y San José y se ha impartido capacitaciones. Se tiene el cronograma de capacitaciones que se van a impartir en este año 2019, se realizó el acercamiento a las empresas y se tiene en la base de datos que se realizará la evaluación en las categorías de bronce a 20 empresas, plata 8 empresas y en oro 12 empresas. Y se continúa brindándole el seguimiento a las empresas seguras.	La meta está para ser evaluada al finalizar el año 2019, en el tanto que existen actividades que están programadas para ser ejecutadas en el transcurso del año 2019.
1.19- Promover un cambio en los hábitos de comportamiento de los usuarios del sistema de tránsito, mediante el desarrollo de actividades de seguridad vial en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°18824 MOPT, Semana de Seguridad Vial.	1.19.1- Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Trabajo, para el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de Seguridad Vial (operativos de tránsito, actividades de promoción y foro).	Plan elaborado, aprobado e implementado.	100% Plan elaborado, aprobado e implementado.	-	100% Plan elaborado, aprobado e implementado.	Se cumplió con el 100%, que correspondió a la elaboración, presentación y aprobación del Plan de Trabajo para la semana de Seguridad Vial N°XXX, la cual fue aprobada por la Junta Directiva celebrada el 22 de mayo del 2019 en la sesión 2952, la cual tenía como objetivo el contribuir con la reducción de muerte en carretera por causa de accidentes de tránsito que involucra a los diferentes usuarios del sistema de tránsito, mediante la realización de actividades específicas dirigidas a ellos de manera conjunta con actores sociales involucrados, durante la semana de seguridad vial, del 17 al 21 de junio del año 2019.	
1.20- Conformación de una red nacional interinstitucional que brinde información, atención y apoyo a víctimas de accidentes de tránsito, tanto a conductores, ocupantes, peatones y a familiares con la finalidad de velar por sus derechos y se promueva la participación de las instituciones a nivel nacional y local.	1.20.1- Gestión para la conformación de una Red Nacional Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito, como parte del Programa de Atención a la Víctima, lo cual abarcará: 1) Vinculación de la propuesta de creación de las redes con los planes operativos de los actores involucrados un 20%. 2) 100% de atención y acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales un 20%. 3) 16 talleres de Duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito un 40%. 4. Seguimiento a la Propuesta de Decreto para la conformación y funcionamiento de las redes, 20%. Esta meta tiene correspondencia con el Pilar 5, línea estratégica N°11, Fortalecimiento del Sistema de Atención Prehospitalario y Hospitalario de Víctimas de Accidentes de Tránsito, del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020.	100% 4 acciones.	55% 4 acciones.	45% 4 acciones.	55% 4 acciones.	Se tiene un avance físico del 55%, en el tanto que se trabajó en la revisión de la vinculación de la propuesta de creación de las redes en los planes operativos y/o las acciones a intervenir de estrategias de las siguientes instituciones: COSEVI, Cruz Roja, Ministerio de Salud, Oficina de Atención y cuando se formuló el Plan Operativo en el cronograma Poder Judicial, Reglamento de Riesgos Excluidos de la Caja Costarricense del Seguro Social, Cuerpo de Bomberos y el Instituto Nacional de Seguros. Se llevaron a cabo 6 sesiones de acompañamiento profesional y se impartieron 6 talleres de Duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito. Y se está en la revisión de algunos convenios y decretos para darle seguimiento a la idea de la propuesta de un decreto para la conformación y funcionamiento.	Para cumplir con la meta en el primer trimestre la encargada del programa, realizó un control de cambios en cuanto a la cantidad de acciones a intervenir de tres a cuatro y por ende un replanteamiento en el peso de la misma, debido a que cuando se formuló el Plan Operativo en el cronograma por omisión no se incluyó la realización de los talleres de Duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito y los cuales se han realizado en conjunto con el Compositorio La Piedad, es importante indicar que no se requiere incrementar el presupuesto, en el tanto que los mismos son realizados en el Auditorio de Tamizaje del Hospital de Niños y el refregeno es asumido por la funeraria.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	ALCANZADA				
1.21-Realizar acciones propias de los procesos de Reacreditación de Conductores según Ley N°9078, así como brindar seguimiento a los casos de personas que por cumplimiento de sentencia penal, realizan servicio de utilidad pública, a la luz de la Reforma 8896 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331 y Normas Conexas.	1.21.1- Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reactivación de conductores según la ley 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según ley 7331.	100% 3 acciones	48% 3 acciones	52% 3 acciones	48% 3 acciones	El avance del 48%, corresponde a que se está trabajando en la gestión para la implementación del proceso de reactivación de conductores, se ha promovido ante instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales para sean receptoras del servicio comunitario, para lo cual se cuenta con 59, se han impartido 2 talleres de capacitación. En cuanto al seguimiento de los casos de personas que realizan servicio de utilidad pública por cumplimiento de sentencia penal se cuenta con 93 casos con su respectivo expediente, de los cuales 89 se encuentran cerrados y/o archivados.	
1.22-Generar información de los diferentes componentes de seguridad vial mediante investigaciones, y estudios, para identificar los factores de intervención que coadyuvan en la reducción de las víctimas de accidentes de tránsito.	1.22.1-Elaboración de 4 abordajes de seguridad vial en sus diferentes componentes de seguridad vial.	100% 4 abordajes	25% 4 abordajes	75% 4 abordajes	25% 4 abordajes	En este primer semestre del año 2019, el avance del 25% comprende un 18% al abordaje identificación de los factores de riesgo en el cantón de Puntarenas ruta 17, 5% en la Elaboración de estudios de uso del casco y vestimenta, uso del cinturón de seguridad, distractores, uso de dispositivos de retención infantil y un 2% en el Estudio sobre las pruebas de alcoholemia para el cálculo del indicador sobre presencia de alcohol al conducir para la serie histórica 2010-2018 en Costa Rica, si bien se tienen los recursos presupuestarios para la misma, en el enunciado se dejó 3 abordajes de los 4 abordajes.	La encargada del Área de Investigación presentó un control de cambios en cuanto a la cantidad de los abordajes, debido a que el estudio sobre las pruebas de alcoholemia para el cálculo del indicador sobre presencia de alcohol al conducir para la serie histórica 2010-2018 en Costa Rica, si bien se tienen los recursos presupuestarios para la misma, en el enunciado se dejó 3 abordajes de los 4 abordajes.
1.23-Elaborar información estadística de consultación anual de accidentes de tránsito de heridos y muertos oficial de país, para la toma de decisiones, la elaboración de políticas institucionales, así como para el análisis mundial de la seguridad vial.	1.23.1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2018.	100% 3 acciones	16% 1 acciones	84% 3 acciones	16% 1 acciones	Este primer trimestre la unidad ejecutora reporta un avance del 16%, que corresponde a la elaboración de la base de datos electrónica, la cual se encuentra en el afinamiento de la ubicación de los documentos de parte oficiales de tránsito del año 2018, en todo el territorio nacional. Se indica que esta actividad está programada para ser concluida en el mes de setiembre del 2019.	La meta está programada en el 100% para ser finalizada en enero del 2020.
1.24-Determinación de acciones de mejora en la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial, que contribuya al monitoreo y creación de insumos para la seguridad vial.	1.24.1. Elaboración de 3 acciones de mejora para la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial.	100% 3 acciones	23,12% 2 acciones	76,88% 3 acciones	23,12% 2 acciones	El avance físico que se tiene del 23,12% indicado por la encargada de la meta, obedece a que de la primera acción programada Desarrollo del rediseño de la base de datos de accidentes de tránsito, se han concluido dos actividades programadas para el mes de enero como es la Conformación de archivos de tablas, catálogos y listas que representa un peso del 3%, revisión y propuesta de catálogos, tablas y tablas relacionadas un 7% y en el Diseño de estructura de base de datos de accidentes 3%. Por otra parte, se dio inicio a las siguientes actividades: Definición de validaciones (7%), Diseño de interfase para ingreso de formularios físicos con un peso del 1%.	

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	ALCANZADA				
1.25-Desarrollar una guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) y evaluaciones de seguridad vial (ESV).	1.25.1-Desarrollo de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) y ESV, del país, que incluya lista de verificación (listas de chequeo), mediante un proceso de contratación.	Guía desarrollada.		-		En este primer semestre del año del 2019, se ha cumplido con lo programado en cuanto a que se gestionó la solicitud de materiales para la contratación de la Guía de AIMSV, mediante el oficio Nº DP-2019-0629, que se le remitió al Departamento de Proveduría, así como la Decisión Final.	La meta está para ser evaluada al finalizar el año al contar con las Guías.
1.26-Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Contrato, y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.	1.26.1-Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	36 informes.	21 informes- 55%.	17 informes- 45%.	21 informes- 55%.	En este I semestre del año 2019, el índice de avance físico del 55%, obedece a que se realizaron 21 informes de fiscalización por parte de la Asesoría de Fiscalización, a 19 estaciones que brindan el servicio de revisión técnica vehicular y la fiscalización de expedientes de personal y la verificación de mantenimiento, calibraciones y la atención de quejas en las oficinas centrales de Rileve.	En este primer semestre 2019, se adelantaron 3 verificaciones debido a que para el II semestre del año 2019, a solicitud del Director de Proyectos se tiene que brindar la colaboración en la reformulación del programa de Centros Educativos Seguros, por otra parte, se le está brindado apoyo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en la inspección de reparaciones realizadas a 35 equipos del Ministerio, por lo que es necesario realizar un ajuste para tener tiempo disponible para realizar los trabajos relacionados con el tema. Además, se tiene que colaborar con el Programa de Empresas Seguras para aplicar las evaluaciones a las empresas seguras, para verificar si cumplen con los requisitos estipulados según la clasificación: plata, bronce y oro.
1.27-Promover la movilidad segura de los estudiantes, mediante la aprobación y aplicación del reglamento técnico para el transporte de estudiantes.	1.27.1-Publicación y aplicación del reglamento sobre vehículos de transporte de estudiantes para promover una movilidad segura.	1 reglamento.	0	-		A este I semestre del año 2019, el reglamento fue revisado por el Asesor Legal del Comité y se está en la revisión por parte de Leyes y Decretos del MOPT, para así cumplir con la publicación en el IV trimestre del año 2019.	La publicación está programada para el mes de diciembre del 2019.
1.28-Promover el fortalecimiento de la fiscalización técnica en carretera, en conjunto con la policía de tránsito para la implementación de acciones de control, con la finalidad de reducir la severidad de los accidentes de tránsito.	1.28.1-Realización de al menos una acción de control en carretera en 4 cantones de riesgo (Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos y Pocosí), en conjunto con la Policía de Tránsito para revisión de la flota vehicular nacional.	4 acciones.	0	0	4 acciones.	La meta no registra avance físico, debido a que previo a realizarse los controles en carretera en los cantones programados, no se ha concretado el contar con el apoyo de la Dirección General de la Policía de Tránsito. Debido a ello, se tiene programado para el II trimestre del año, reuniones con el subdirector de la policía de tránsito, con la finalidad de contar con la presencia policial y contar con la aprobación para que se puedan ejecutar en los meses de noviembre y diciembre del año 2019 y presentar el cronograma, ante la Comisión de Formulación, Seguimiento y Evaluación para la aprobación, una vez que sea avalado por el subdirector de la DGPT.	
1.29-Promover el uso de vehículos no contaminantes mediante la tramitación oportuna de las Constancias de vehículos eléctricos nuevos, cero emisiones, sin motor de combustión interna, con el objeto de disminuir el aporte de emisiones contaminantes al ambiente.	1.29.1- Tramitación diaria de todas las solicitudes de Constancia de vehículo eléctrico nuevo, cien por ciento cero emisiones.	919 solicitudes.	100% 919 solicitudes.	-		En este primer semestre del año 2019, se han tramitado 919 solicitudes de exoneración a través del sistema Exonet y se ha realizado una actividad de fiscalización de inspección de vehículos eléctricos en el Almacén Fiscal Quince Dos.	

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

Matriz Avance Financiero Proyectos

Informe de seguimiento del Plan Operativo Dirección de Proyectos Matriz de Avance Financiero Programa Acciones de Intervención en Seguridad Vial I semestre año 2019										
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	COSTO								ACCIONES
		PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	
1.15-Generar los procesos de comunicación, promoción y mercados social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional), con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura vial, mediante el diseño y producción de materiales y artes con temas afines con la seguridad vial y mediante la pauta y evaluación de los resultados obtenidos de las campañas preventivas y educativas, con sus respectivas activaciones BTL.	1.15.1-Implementación en un 100% de la Estrategia de Seguridad Vial denominada "Corazones Amarillos" un esfuerzo para salvar vidas", que comprende: campañas (dos parámetros repetidos y evaluación de 2 repautas), con un peso del 75% y actividades de promoción de la seguridad vial a través de grupos específicos en forma directa (BTL) (5 por cada campaña total 25 actividades con un peso de un 25%).	1.746.912.283,00	(17.648.000,00)	1.729.264.283,00	572.976.750,00	11.218.350,00	265.416.631,00	296.634.961,00	659.652.552,00	<p>A la meta se le asignó la suma de \$1.746.912.283,00, mediante movimientos presupuestarios se disminuyó la suma de \$17.648.000,00, de la subpartida de información sin que se vea afectada la meta física programada, en el tanto que cuando se formuló el Plan Operativo-Presupuesto año 2019, se consideró cubrir compromisos del año 2018 con el Smart, debido a que no se podía cancelar todo el mes de diciembre, sino solamente hasta el 15 de diciembre de 2018. Debido a ello, el monto presupuestado fue menor a lo que presentó el Smart, para la cancelación, por lo cual se propone utilizar dicho monto para que sea trasladado al Departamento de Servicios Generales; para fortalecer el pago del diseño del edificio que ocupará la Dirección de Proyectos, para un total asignado de \$1.729.264.283,00. De este monto se ejecutó la suma de \$296.634.961,00, que corresponde a una ejecución del 17,15%. El gasto efectivo se utilizó para cancelar compromisos del año 2018, el SINART de la campaña Por qué la Velocidad Mata, que comprendió del 16 al 21 de diciembre del 2018, así como la evaluación post campaña y la producción de spots animados de Brigada Vial.</p> <p>El monto en compromiso se tiene para cancelarle al Proveedor Jorge E. Lao Larraespada, a quien se le adjudicó para que realice las evaluaciones post campañas una vez que este al aire las mismas, para la medición constante de las campañas publicitarias, permite de forma saludable detectar si la comunicación se está dando por los canales mediáticos adecuados para alcanzar a los targets establecidos estratégicamente en cada campaña. El monto en reserva obedece a solicitudes de materiales para la compra de bandas reflectivas, material promocional (llaveros brigada vial casco, reglas brigada vial y el chasis sos vos), producción de la campaña text, transporte público. Pauta de campaña de Brigada Vial 2019, Patrocinio de Programa Televisivo Brigada Vial, en Primera transmitido por el Canal VM Latino, así como el patrocinio de la gira colegial interconectados, robot y evento universitario webinars, todo contratado por medio de la Agencia de Comunicación del SINART. El saldo se tiene para la pautas de las campañas El chasis sos Vos, El Parte, Repauta de la campaña de velocidad y la Campaña de movilidad y promoción del transporte público enfocado en los temas uso del Tren y carril exclusivo transporte público y para cubrir viáticos.</p>

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	COSTO								ACCIONES
		PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	
1.16-Generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.	1.16.1-Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial en los cantones de riesgo y cualquier otro cantón que solicite su intervención a nivel nacional en el año 2019.	22.139.750,00		22.139.750,00	5.000.000,00	7.884.288,00	538.156,00	8.422.438,00	8.717.312,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario año 2019, la suma de \$22.139.750,00, de este monto se ha ejecutado la suma de \$8.422.438,00, que representa una ejecución del 38,04%. De este monto se registra en gasto efectivo la suma de \$538.156,00 que se utilizó para cubrir los gastos de viaje dentro del país de funcionarios que se desplazaron a brindar asesoría a las municipalidades. La suma de \$7.884.288,00 en compromiso, al adjudicarlo a la Imprenta Nacional la impresión de brochures de seguridad vial, que se distribuirán en las diferentes actividades. El monto que se registra en reservado, corresponde a la solicitudes de materiales para la contratación de una persona física o jurídica que realicen el diseño y análisis de costo de la remodelación de la pista del Parque Infantil de Pérez Zeledón. El saldo se tiene para la contratación de catering service, equipo de audio, flores, así como, otros artículos necesarios que se requieren en los talleres de trabajo con las comunidades aledañas al proyecto de movilidad, a desarrollarse en el Cantón de Puntarenas, como parte del programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial y en viajes. Así como, un remate una vez que se adjudicó la impresión de los brochures a la Imprenta Nacional.
1.17-Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.	1.17.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos.	65.043.150,00	(8.870.022,00)	56.173.128,00	20.504.250,00	26.099.400,00	5.150,00	26.104.550,00	9.474.328,00	Mediante presupuesto ordinario se le aprobó la suma de \$65.043.150,00 y se disminuyó la suma de \$8.870.022,00 de la subpartida de impresión, encuadernación y otros, debido a que la impresión del material de brigada vial se le adjudicó a la imprenta Nacional saliendo por un monto inferior a lo programado, por lo cual se reorientó dicho recurso para fortalecer el Programa de Empresas Seguras que quería cancelar un compromiso del año 2018 a la Nación. Debido a ello, se registra un presupuesto total asignado a la meta de \$56.173.128,00, de este monto se ha ejecutado la suma de \$26.104.550,00 que correspondió a una ejecución de un 46,47%. De este monto se tiene en gasto efectivo la suma de \$5.150,00, que se ha utilizado para visitar los centros educativos ubicados en Portón de Quepos, para la aplicación del diagnóstico, la suma de \$26.099.400,00, en compromiso para la impresión de libros del y el ciclo de brigada vial, así como brochures siguientes temas: Uso correcto de la bicicleta en zona urbana. El ciclista en zona rural. Los señaleros, Niños como pasajeros en automóvil o moto. Uso de ropa vistosa, Uso de puentes peatonales. Pasajeros de autobuses y Uso de sillas especiales para niños y niñas. El monto que se tiene en reserva es producto de solicitudes de materiales que se gestionaron ante la proveeduría para la compra de chalecos retro reflectivos que se requieren para la estrategia de promoción e intervención de seguridad vial. El saldo obedece principalmente a que la impresión del material de brigada vial a realizar con la imprenta Nacional, salió a un precio mucho menor que lo programado, así como en la subpartida de gastos de viaje dentro del país que se utilizarán en el transcurso del año, también para la contratación de catering service que brinda alimentación en los talleres que se realizarán hasta el fin trimestre del año 2019.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	COSTO								ACCIONES
		PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	
1.15- Promover que las empresas que por un concepto preventivo en donde contribuyan a una movilidad segura y sustentable considerando la movilidad segura los accidentes in itinere y los accidentes en misión, mediante el diseño e implementación del Programa Empresas Seguras.	1.15.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras 2.0, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponden: 1) Empresas Seguras según metodología PES 2.0 35% 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES 2.0 55% 3) Acuerdo empresatrabajador línea N°9, Plan de Motos un 10%.	23.640.530,00	8.870.022,00	32.510.552,00	-	11.762.763,00	9.199.772,00	20.929.535,00	11.581.017,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de \$23.640.530,00, mediante modificación se incrementó la suma de \$8.870.022,00, para cubrir un compromiso del año 2018 a la Nación, para un total asignado de \$32.510.552,00. De este monto se ha ejecutado la suma de \$ 20.929.535,00 que corresponde a un 64,36%. El gasto efectivo se utilizó para cubrir el compromiso del año 2018 con la Nación sobre la publicación del programa de empresas seguras, así como el reconocimiento a las empresas incorporadas al programa, también para cubrir los viáticos de los funcionarios que se han testado a brindar capacitaciones sobre el programa. Los recursos en compromisos, obedece a la contratación de La Nación y Diario Extra, para poner en conocimiento de la sociedad civil la gestión realizada en el Programa de Empresas Seguras, así como también un reconocimiento a cada una de las empresas incorporadas dentro del Programa, por su compromiso con la Seguridad Vial en el país y también al desarrollo de proyectos que promueven la disminución de accidentes de tránsito en carretera. El saldo corresponde a viáticos, así como para la adquisición de Placas o reconocimientos, que se entregarán a las empresas que participen en el Programa de Empresas Seguras.
1.19-Promover un cambio en los hábitos de comportamiento de los usuarios del sistema de tránsito mediante el desarrollo de actividades de seguridad vial en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°18624 MOPT, Semana de Seguridad Vial.	1.19.1-Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Trabajo, para el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de Seguridad Vial (operativos de tránsito, actividades de promoción y foro).	26.138.000,00		26.138.000,00					26.138.000,00	No se utilizaron recursos financieros debido a que se contó con el apoyo de los diferentes actores involucrados.
1.20- Conformación de una red nacional e institucional que brinde información, atención y apoyo a víctimas de accidentes de tránsito, tanto a conductores, ocupantes, peatones y familiares con la finalidad de velar por sus derechos y se promueva la participación de las instituciones a nivel nacional y local.	1.20.1-Gestión para la conformación de una Red Nacional e Institucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito, como parte del Programa de Atención a la Víctima lo cual abarcará: 1) Vinculación de la propuesta de creación de las redes con los planes operativos de los actores involucrados un 20% 2) 100% de atención y acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales un 20% 3) 16 talleres de Duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito un 40% 4) Seguimiento a la Propuesta de Decreto para la conformación y funcionamiento de las redes, 20% Esta meta tiene correspondencia con el Plan 5, línea estratégica N°11, Fortalecimiento del Sistema de Atención Prehospitalario y Hospitalario de Víctimas de Accidentes de Tránsito, del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020.	20.000.000,00		20.000.000,00					20.000.000,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de \$20.000.000,00 en este semestre no se ha ejecutado recursos, en el tanto que los mismos están para el desarrollo de actividades protocolarias para la actividad que se tiene programado para el mes de noviembre por motivo de la conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de accidentes de Tránsito.

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	COSTO							ACCIONES	
		PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO		SALDO
1.21-Realizar acciones propias de los procesos de Reacreditación de Conductores según Ley N°9078, así como brindar seguimiento a los casos de personas que por cumplimiento de sentencia penal, realizan servicio de utilidad pública a la luz de la Reforma 8696 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331 y Normas Conexas.	1.21.1- Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la ley 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según ley 7331.	1.499.000,00		1.499.000,00			37.500,00	37.500,00	1.461.500,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de \$1.499.000,00, en este I semestre del año del año 2019, se ha ejecutado la suma de \$37.500,00 que corresponde a una ejecución del 2,50%, que fueron utilizados para cubrir los viáticos de la funcionaria que realizó la capacitación de San Carlos. El saldo se tiene para la impresión de brocheros informativos sobre el sistema de puntos y reacreditación de conductores, así como para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladan a los diferentes cantones del país a coordinar, fiscalizar o implementar actividades de capacitación, como parte de los procesos de reacreditación de conductores y de prestación de servicios utilidad pública por sentencia penal.
1.22-Generar información de los diferentes componentes de seguridad vial mediante investigaciones, y estudios para identificar los factores de intervención que conllevan en la reducción de las víctimas de accidentes de tránsito.	1.22.1-Elaboración de 4 abordajes de seguridad vial en sus diferentes componentes de seguridad vial.	152.142.250,00		152.142.250,00	136.030.000,00		3.403.300,00	3.403.300,00	12.708.950,00	Mediante presupuesto ordinario se le asignó a la meta la suma de \$152.142.250,00, la encargada del Área de Investigación presentó una modificación para utilizar recursos de la subpartida 1.04.99-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de \$970.000,00, sin que se vea afectado el abordaje del estudio de retención infantil, así como el presupuesto total asignado a la meta, para abrir la subpartida 5.01.04-Equipo y mobiliario de oficina, para hacer frente a un compromiso del año 2018 a la Empresa Muebles Metálicos Alarado S.A. de la adquisición de un armario modular metálico y por ende el presupuesto total asignado a la meta de \$152.142.250,00. De esta monto se ha ejecutado la suma de \$3.403.300,00 que corresponde a un 2,24% de ejecución. El gasto efectivo se utilizó para cubrir el compromiso del año 2018, de un armario modular metálico, así como para cubrir los viáticos de los funcionarios que se desplazaron a realizar el levantamiento de los diferentes estudios. El monto en reserva se tiene para la realización de los estudios de Citación, casco, vestimenta y distractores, sistemas de retención infantil (SRI), para la constatación de una persona física o jurídica que realice la a estacación de información contenida en insignias de liguets de alcohol. El saldo se tiene para la contratación de una persona física o jurídica que realice la revisión filológica y ficha catastrófica del estado comparativo de la movilidad en los cantones a partir de los estudios de campo realizados en Pantanillos, San Carlos, Oña, Pérez Zeledón, Pocosí y San José, Liberia y Limón, para la encuesta nacional de seguridad vial y para continuar con las diferentes giras de campo de los diferentes estudios programados. Para la compra de camisas, blusas, gorras, zapatos de trabajo de campo livianos, que se requieren para la identificación de los funcionarios cuando se encuentran realizando los estudios de campo.
1.23-Elaborar información estadística de consolidación anual de accidentes de tránsito de los hechos y muertos oficial de país, para la toma de decisiones, la elaboración de políticas institucionales, así como para el análisis mundial de la seguridad vial.	1.23.1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2018.	6.310.000,00		6.310.000,00		4.998.500,00		4.998.500,00	1.311.500,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de \$6.310.000,00, en este primer semestre del año se ha ejecutado la suma de \$4.998.500,00 que representa un 79,22%, los mismos se registran en compromiso para la constatación de la Universidad Nacional para que realice el levantamiento de información de coordenadas geográficas y se tiene un saldo de \$1.311.500,00, para cubrir los viáticos de los funcionarios que realizarán el levantamiento de información de accidentes de tránsito correspondientes al 2018 con víctimas, con el fin de poder diseñar el mapa de incidencia de accidentes de tránsito, así como para la compra de tiras, para abastecer el Plotter HP DesignJet T1300 utilizado para la generación de cartografía de accidentes de tránsito.

INFORME DE EVALUACIÓN

I Semestre Año 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	COSTO							ACCIONES	
		PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROBADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO		SALDO
124-Definición de acciones de mejora en la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial que contribuya al monitoreo y creación de insumos para la seguridad vial.	1.24.1-Elaboración de 3 acciones de mejora para la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial.	4.460.398,00		4.460.398,00					4.460.398,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de \$4.460.398,00, en este primer semestre no se ha ejecutado recursos financieros, los cuales se tienen para cubrir vaticos, así como el pago de la membresía anual al IRITAD.
125-Desarrollar una guía de auditorías integrales de movilidad seguridad vial (AMSV) y evaluaciones de seguridad vial (ESV)	1.25.1-Desarrollo de una Guía de auditorías integrales de movilidad seguridad vial (AMSV) y ESV del país, que incluya lista de verificación (listas de chequeo), mediante un proceso de consultación.	52.277.804,00		52.277.804,00	50.471.000,00		247.500,00	247.500,00	1.559.304,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de \$52.277.804,00, en este primer semestre del año se ha ejecutado la suma de \$247.500,00, que corresponde a un 0,47% de ejecución. El monto ejecutado se registra en gasto efectivo para cubrir los vaticos de los funcionarios que se desplazaron al cantón de Félix Zaldívar a verificar la infraestructura sobre movilidad y seguridad vial. El monto que se tiene en reserva corresponde a la solicitud de materiales que se gestionó para la contratación de una persona física o jurídica que realice la elaboración de la guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial. El saldo se tiene para cubrir vaticos.
126-Garantizar que el servicio que presta el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Comité, y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.	1.26.1-Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	109.439.300,00		100.439.300,00	664.550,00		5.022.768,15	5.022.768,15	103.751.981,85	A esta meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de \$109.439.300,00, se ha ejecutado la suma de \$5.022.768,15, que corresponde a un 4,59% de ejecución que se destinó en gasto de efectivo. El monto en gasto efectivo, se utilizó para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que realizaron las fiscalizaciones a las diferentes estaciones de Revisión Técnica Vehicular, así como el pago de la membresía al Comité Internacional de Revisión Técnica (CITA). Los recursos en reserva es producto de solicitudes de materiales que se están gestionando para la compra de bioescudores solares, repelentes, pares de zapatos de seguridad, anteojos de seguridad, tapones auditivos, mascarillas con sus respectivos filtros y cartuchos, para reemplazar los implementos que se encuentran en mal estado producto del uso cotidiano, en salvaguarda de la salud ocupacional de los funcionarios que realizan las verificaciones. El saldo se tiene para cubrir los vaticos de los funcionarios que continúan con las fiscalizaciones, compra de camisas, plantillas para zapatos de seguridad, para reemplazar los implementos que se encuentran en mal estado producto del uso cotidiano, en salvaguarda de la salud ocupacional de los funcionarios que realizan las verificaciones. Así como la compra de una unidad móvil de inspección técnica vehicular exclusiva para motocicletas, compra de una planta eléctrica y la adquisición de un equipo de medición que se instalará en la unidad móvil, el cual se requiere para realizar pruebas de revisión técnica voluntaria y gratuita, para informar a los conductores de motocicletas, sobre el estado de las mismas y su responsabilidad es el mantenimiento preventivo para reducir accidentes de tránsito.
127-Promover la movilidad segura de los estudiantes, mediante la aprobación y aplicación del reglamento técnico para el transporte de estudiantes para el reglamento técnico para el transporte de estudiantes.	1.27.1-Publicación y aplicación del reglamento sobre vehículos de transporte de estudiantes para el reglamento técnico para el transporte de estudiantes.	6.000.000,00		6.000.000,00					6.000.000,00	A esta meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de \$6.000.000,00, los cuales van a ser utilizados una vez que se realice la publicación del Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta.
128-Promover el fortalecimiento de la fiscalización técnica en carretera, en conjunto con la policía de tránsito para la implementación de acciones de control, con la finalidad de reducir la severidad de los accidentes de tránsito.	1.28.1-Realización de al menos una acción de control en carretera, en 4 cantones de riesgo (Páez Zaldívar, Parícuten, San Carlos y Páez), en conjunto con la Policía de Tránsito para revisión de la flota vehicular nacional.	1.049.200,00		1.049.200,00					1.049.200,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de \$1.049.200,00, para cubrir los vaticos de los funcionarios que participaron en los controles en carretera.
129-Promover el uso de vehículos no contaminantes mediante la certificación oportuna de las Colectancias de vehículos eléctricos nuevos, cero emisiones, sin motor de combustión interna, con el objeto de disminuir el aporte de	1.29.1- Transición diaria de todas las solicitudes de Colectancia de vehículo eléctrico nuevo, cero emisiones, sin motor de combustión interna, con el objeto de disminuir el aporte de	1.049.200,00		1.049.200,00					1.049.200,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de \$1.049.200,00, en este semestre, no se ha ejecutado recursos financieros debido a que no se han presentado solicitudes de inspección de vehículos eléctricos nuevos, cero emisiones, sin motor de combustión interna.
Total		2.238.100.955,00	(17.648.099,00)	2.220.452.856,00	766.794.650,00	61.963.301,60	303.837.771,15	365.891.672,15	1.068.896.242,85	94,47%

Matriz Avance Cronológico Proyectos

Informe de seguimiento del Plan Operativo Dirección de Proyectos. Matriz de Avance Cronológico Programa Acciones de Intervención en Seguridad Vial. I semestre año 2019					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	TIEMPO		VARIACION TIEMPO- MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
1.15-Generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional), con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura vial, mediante el diseño y producción de materiales y artes con temas afines con la seguridad vial y mediante la pauta y evaluación de los resultados obtenidos de las campañas preventivas y educativas, con sus respectivas activaciones BTL.	1.15.1-Implementación en un 100% la Estrategia de Seguridad Vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas", que comprende; campañas (dos pautas/dos repautas y evaluación de 2 repautas), con un peso del 75% y actividades de promoción de la seguridad vial a grupos específicos en forma directa (BTL) (5 por cada campaña total 25 actividades con un peso de un 25%).	11	6	5	Se realiza un replanteamiento en el cronograma de actividades para que la meta inicie a a partir del mes de mayo hasta diciembre del 2019, para el segundo trimestre del 2019, ósea 8 meses en vez de 11 meses.
1.16-Generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.	1.16.1-Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial en los cantones de riesgo y cualquier otro cantón que solicite su intervención a nivel nacional en el año 2019.	12	6	6	
1.17-Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.	1.17.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos.	12	6	6	
1.18- Promover que las empresas opten por un concepto preventivo en donde contribuyan a una movilidad segura y sustentable, considerando, la movilidad segura, los accidentes in itinere y los accidentes en misión, mediante el diseño e implementación del Programa Empresas Seguras.	1.18.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras 2.0, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponden: 1) Empresas Seguras según metodología PES 2.0 35%. 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES 2.0 55%. 3) Acuerdo empresa/trabajador línea N°9; Plan de Motos un 10%.	12	6	6	

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	TIEMPO		VARIACION TIEMPO- MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
1.19.Promover un cambio en los hábitos de comportamiento de los usuarios del sistema de tránsito, mediante el desarrollo de actividades de seguridad vial, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°18824 MOPT, Semana de Seguridad Vial	1.19.1-Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Trabajo, para el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de Seguridad Vial (operativos de tránsito, actividades de promoción y foro).	6	6	0	
1.20- Conformación de una red nacional interinstitucional que brinde información, atención y apoyo a víctimas de accidentes de tránsito, tanto a conductores, ocupantes, peatones y a familiares con la finalidad de velar por sus derechos y se promueva la participación de las instituciones a nivel nacional y local.	1.20.1-Gestión para la conformación de una Red Nacional Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito, como parte del Programa de Atención a la Víctima, lo cual abarcaría: 1) Vinculación de la propuesta de creación de las redes con los planes operativos de los actores involucrados un 20% 2)100% de atención y acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales un 20%. 3)16 talleres de Duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito un 40%. 4-Segimiento a la Propuesta de Decreto para la conformación y funcionamiento de las redes, 20%. Esta meta tiene correspondencia con el Pilar 5, línea estratégicas N°11, Fortalecimiento del Sistema de Atención Prehospitalario y Hospitalario de Víctimas de Accidentes de Tránsito, del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020.	12	6	6	En este primer trimestre la segunda actividad se subdivide en 2 y se redistribuye el peso del 70% restante en el tiempo para que aplique en el II trimestre del año 2019.
1.21-Realizar acciones propias de los procesos de Reacreditación de Conductores según Ley N°9078, así como brindar seguimiento a los casos de personas que por cumplimiento de sentencia penal, realizan servicio de utilidad pública, a la luz de la Reforma 8696 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331 y Normas Conexas.	1.21.1- Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la ley 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según ley 7331.	12	6	6	
1.22-Generar información de los diferentes componentes de seguridad vial mediante investigaciones, y estudios, para identificar los factores de intervención que coadyuvan en la reducción de las víctimas de accidentes de tránsito	1.22.1-Elaboración de 3 abordajes de seguridad vial en sus diferentes componentes de seguridad vial.	12	6	6	
1.23-Elaborar información estadística de consolidación anual de accidentes de tránsito de heridos y muertos oficial de país, para la toma de decisiones, la elaboración de políticas institucionales, así como para el análisis mundial de la seguridad vial.	1.23.1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2018.	12	6	6	
1.24-Determinación de acciones de mejora en la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial, que contribuya al monitoreo y creación de insumos para la seguridad vial.	1.24.1- Elaboración de 3 acciones de mejora para la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial.	12	6	6	La meta presenta un atraso en el desarrollo del rediseño debido a que se presentó un ataque cibernético y el equipo de Asesoría en Tecnología de la Información tuvo que dedicar tiempo completo a solucionar el problema en los sistemas, debido a ello en este II semestre se continuará con el rediseño. Por otra parte, las demás actividades se van ejecutando conforme a lo programado, debido a que hay actividades que están programadas para ser concluidas en los meses de octubre, noviembre y diciembre y otras iniciar en el mes de agosto a diciembre del 2019.
1.25-Desarrollar una guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AMSV) y evaluaciones de seguridad vial (ESV).	1.25.1-Desarrollo de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AMSV) y ESV, del país; que incluya lista de verificación (listas de chequeo), mediante un proceso de contratación.	12	6	6	

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS POR OBJETIVO	TIEMPO		VARIACION TIEMPO- MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
1.26-Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Contrato, y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.	1.26.1-Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	12	6	6	
1.27- Procurar la movilidad segura de los estudiantes, mediante la aprobación y aplicación del reglamento técnico para el transporte de estudiantes.	1.27.1-Publicación y aplicación del reglamento sobre vehículos de transporte de estudiantes para promocionar una movilidad segura.	12	6	6	
1.28-Promover el fortalecimiento de la fiscalización técnica en carretera, en conjunto con la policía de tránsito para la implementación de acciones de control, con la finalidad de reducir la severidad de los accidentes de tránsito.	1.28.1-Realización de al menos una acción de control en carretera en 4 cantones de riesgo (Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos y Pococí), en conjunto con la Policía de Tránsito para revisión de la flota vehicular nacional.	12	6	6	
1.29-Promover el uso de vehículos no contaminantes mediante la tramitación oportuna de las Constancia de vehículos eléctricos nuevos, cero emisiones, sin motor de combustión interna, con el objeto de disminuir el aporte de emisiones contaminantes al ambiente.	1.29.1- Tramitación diaria de todas las solicitudes de Constancia de vehículo eléctrico nuevo, cien por ciento cero emisiones.	12	6	6	

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL DEL COSEVI**

AÑO 2019

PROGRAMA 2 – ADMINISTRACIÓN VIAL

CONSIDERACIONES GENERALES Y

RECOMENDACIONES GENERALES

Consideraciones Generales de la Evaluación

El Programa N° 2 – Administración Vial es el que contempla las acciones que en materia de seguridad vial, promueve, financia y evalúa el Consejo de Seguridad Vial y las cuales fueron contempladas en el anterior Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2018, denominado “Alberto Cañas Escalante”, donde se estableció como línea de intervención el Programa Seguridad Vial, cuyo objetivo era desarrollar acciones de seguridad vial que generen como resultado el reducir a 10,75 la tasa de mortalidad por accidente de tránsito por 100 mil habitantes. 2015: 13,16, 2016: 12,46, 2017: 11,66 y 2018: 10,75. Asimismo, se vuelve a retomar en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019 – 2022, en el área de articulación de Salud y Seguridad Social; donde su objetivo es “Establecer una estrategia integral para la prevención y atención de la salud de las personas, así como para la consolidación de un sistema equitativo y sostenible de seguridad social”.

A su vez, ese programa sectorial tiene su referente en el Plan Estratégico Nacional en el Marco del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011- 2020. “construyendo una cultura de paz en las carreteras”, una década de acción le servirá al país para establecer las bases políticas y la necesidad de priorizar las acciones y las agendas públicas nacionales sobre la seguridad vial.

Este programa registró una ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2019 de un 52.26% (¢8.298.355.010,25), incluyendo las cargas salariales. Sin embargo, tomando en consideración solamente los montos ejecutados sin cargas salariales (¢7.702.163.266,88), se obtiene un porcentaje de ejecución para los cuatro grandes proyectos – programas y subprogramas de un 53.25%.

El Proyecto denominado “Ordenamiento Vial” ejecutado por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, registró un 75,22% (¢4.216.348.598,93) de ejecución del presupuesto total asignado de ¢5.605.321.892,31 (no incluye salarios), correspondiente a metas adjudicadas y/o con orden de inicio.

Como saldo se registra un monto de ¢231.602.912,37 (4,13%), debido principalmente a viáticos y mantenimiento de máquinas demarcadoras pendientes de utilizar, remanente de las contrataciones de: Ampliación de contratos de instalación de sistemas semafóricos en cruces ferroviarios (por ¢118.615.700,00 de la meta 1.6.1), demarcación horizontal y vertical de 172 estudios (por ¢17.000.064,00 de la meta 1.7.1) y del mantenimiento a los dispositivos en cruces ferroviarios (¢27.833.370,00 de la meta 1.9.1).

Como Reserva presupuestaria en trámite de contratación de bienes y servicios, se encuentra un total de ¢1.157.370.381,01 (21%), principalmente por solicitudes de materiales en proceso de contratación:

Meta 1.1.1: Para el mantenimiento y reparación de máquinas demarcadoras (¢45.000.000,00), compra de: Pintura para carretera (¢119.795.912,38), microesferas de vidrio (¢25.230.000,00) y compra de 24 contadores de tránsito (¢108.000.000,00 aunque se prevé un sobrante de más de ¢68 millones debido a que se ajustó la cantidad de accesorios que incluyen los equipos, pero no se indicaban en la página del fabricante).

Meta 1.2.1: Para la compra de: 1 Taladro radial de 38 mm (¢10.298.460,25) y 1 caldera precalentadora termoplástico (¢50.422.620,00), 1 camión de carga de cabina sencilla (¢29.355.063,50).

Meta 1.4.1: Por la contratación de una empresa para la demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 58 islas de canalización por ¢171.062.095,00 (adjudicación con recurso).

Meta 1.5.1: Por el diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo (14 estructuras de pórtico) por ¢435.000.000,00 (adjudicación con recurso).

Este subprograma abarca en general la programación de 9 metas que al 30 de junio del 2019, en su mayoría 5 presentan riesgo en su cumplimiento y 3 presentan atraso crítico en correspondencia con el tiempo transcurrido del período presupuestario anual a saber:

- ✓ Meta 1.1.1 Demarcación, captaluces y señalamiento en 300 km geográficos, no se podrá concluir al 100%, que según el informe de evaluación de la DGIT, indica que no se ejecutaran varios tramos por un total de 97 km geográficos, debido a falta de equipo de demarcación y vehículos pesados para el traslado de materiales y cuadrillas, además que se tienen programadas las restantes rutas para los meses de julio a diciembre 2019.
- ✓ Meta 1.4.1 -Demarcación horizontal y colocación de tachuelones en 58 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana para el año 2019. No existe ejecución física. Se registra la licitación 2019LA-000001-0058700001. Existe un recurso de revocatoria a la adjudicación. Tiene un plazo entrega de 60 días naturales sin incluir días de lluvia, a partir de la orden de inicio y contrato.
- ✓ Meta 1.5.1- Diseño y suministro del señalamiento vial informativo aéreo en diferentes intersecciones de la GAM (14 estructuras; 8 en la ruta 1 y 6 en la ruta 2), debido a que se registra una apelación de adjudicación ante la Contraloría General de la República, lo que implica un atraso significativo valorando el

tiempo de entrega de las obras de 120 días naturales (4 meses), con 2 pagos parciales.

Se encuentran varias metas en ejecución o en proceso de adjudicación, donde el plazo de entrega excede el año 2019, por lo que la Administración debe considerar incorporar recurso en el presupuesto 2020, al menos para el último pago parcial, de su ubicación con atraso crítico a saber:

- ✓ Meta 1.3.1 -Dotar de sistemas fotovoltaicos a 130 intersecciones del sistema centralizado de semáforos en el año 2019 (modificado de 130 a 132 sistemas, se incorporaron los sistemas restantes y 7 nuevos, por un total de 132 sistemas para el año 2019, por lo que el proyecto pasa de 474 sistemas a 481 sistemas).
- ✓ Meta 1.6.1 -Suministro e Instalación de Sistemas Semafóricos para Cruces con el Ferrocarril Corredores: Heredia – Alajuela, Belén – San Rafael y Remoción (retiro) de las Señales Existentes (45 intersecciones).
- ✓ Meta 1.7.1 -Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago. (Modificado de 174 a 172 estudios).
- ✓ Meta 1.8.1 -Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32. Tramo Santa Elena (peaje del Zurquí) - Cruce Río Frío (colocación de 2400 postes abatibles y 480 de reposición. La demarcación horizontal estará a cargo del Conavi).
- ✓ Meta 1.9.1 – Generar al menos dos servicios de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo que atiendan proyectos de inversión en seguridad vial (Sistemas fotovoltaicos y sistemas cruces ferroviarios). El mantenimiento de sistemas fotovoltaicos con la contratación 2019LN-000006-0058700001, se encuentra en proceso de aprobación del contrato 0432019001100137-00, con la empresa Sistemas Empresariales RC SA, por un plazo de 1 año prorrogable a 3 años adicionales. El mantenimiento a dispositivos en cruces ferroviarios con la contratación 2019CD-000066-0058700001 (mediante la figura de oferente único), contrato 0432019001100067, con la empresa FAPCOM CR SA; la DGIT dio orden de inicio con oficio DVT-DGIT-S-2019-0246 a partir del 3 de junio 2019 (finalizando el 3 de junio 2020).

Una meta la 1.2.1 -Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 18 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana, presenta un avance físico de: 39,00%; 7 intersecciones intervenidas a saber: Pequeño Mundo San Rafael, Escazú, 200 oeste Bar Guima, Country Inn Suites, Escuela Santa Marta, Calle Las

Rusias, 200 este del Palí de Lourdes y Supermercado Sesteo Tropical. Además, se tiene la programación de los restantes sitios para los meses de julio a diciembre 2019.

La Dirección General de Policía de Tránsito desarrolla el Programa Cuatrienal 2017-2020 denominado "Reducción del Índice de Accidentes Fatales de Motocicletas en las Vías Públicas del País", planteándose como objetivo específico; "Reducir en al menos un 10%, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos en sitio, en las vías públicas del país, durante el periodo 2017-2020, por medio de 15.253 Controles Policiales Generales, con énfasis en la revisión y retiro de circulación de las motocicletas que por sus condiciones mecánicas o conductas de riesgo de sus operadores, pongan en riesgo su propia vida, la de sus acompañantes o demás usuarios de las vías públicas. Se dará prioridad de atención a los denominados cantones y rutas de mayor riesgo, por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de vehículos.

El presupuesto inicial asignado para el año 2019 es por la suma de ¢5.605.321.892.31. Se mantiene en reserva presupuestaria la suma de ¢2.169.120.126.68, para el pago de facturas por la compra de formularios, mantenimiento de montacargas, calibración sonómetros, bloqueador y lápiz labial, tintas y toner varios tipos, unidades de imagen, estuches de hand held, baterías y llantas varios tipos, cintas para impresoras varios tipos, boquillas desechables, rollos de papel impresora, uniformes para los oficiales de tránsito, municiones, fundas, barricadas, jackets para motorizados, chalecos reflectivos, motocicletas policiales, computadoras varios tipos, impresoras multifuncionales y radares laser, radios portátiles, enlaces de comunicación y repetidoras, entre otros

El gasto total al 30 de junio del año 2019 es por la suma de ¢2.676.688.009.70, distribuidos de la siguiente forma: gasto efectivo por la suma de ¢105.972.264,92,, que se utilizó para el pago de hospedaje y alimentación a los oficiales de tránsito cuando se desplazaron a otros sitios de su lugar de trabajo, además, Mantenimiento y Reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de alcohosensores, para dar contenido a la Licitación 2018LN-000002-0058700001, contrato 0432018001100340-00, por la compra de corbatas. SM-0062018002200009 y DFDP-2018-1062, compra de municiones, barricadas de seguridad, conos de seguridad, entre otros y la suma de ¢2.570.715.744.78 que se mantiene en compromiso, para dar contenido a la contratación 2018CD-000154-0058700001 "Mantenimiento y recarga de extintores", mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, para dar contenido a la contratación 2018CD-000111-0058700001 "mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de radares láser, Mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de alcohosensores, compra de unidad de imagen. Para dar contenido a la licitación 2018LN-000002-0058700001, compra de uniformes

INFORME DE EVALUACIÓN I Semestre Año 2019

varios, compra de motocicletas policiales doble propósito, para dar contenido a la licitación 2018LN-000005-0058700001, compra de 24 cinemómetros (Radar Laser), SM-058-2018. \$780.000,00 tipo de cambio ¢650,00. Contrato 0046, para dar contenido a la licitación 2018LA-000022-0058700001 "Compra de equipos de cómputo (tablets, impresoras, laptops, ups, disco duro, monitores, computadoras de escritorio), entre otros.

El saldo del programa corresponde a bienes y servicios pendientes de ejecutar al 30 de junio del año 2018, por la suma de ¢371.206.661.62, lo que corresponde a un 13.87% del monto total asignado al programa; como viáticos, material de impresión, reparación de equipo de comunicación, mantenimiento equipo de cómputo, tintas y diluyentes, repuestos y accesorios, textiles y vestuarios, materiales de resguardo, radios de comunicación y radio bases, entre otros

Para el año 2019 se programó una meta de 3.470 controles policiales, actividad que se lleva a cabo en todas las vías públicas del País de acuerdo a los resultados suministrados por la Dirección General de la Policía de Tránsito, encargada de recopilar la información se ejecutaron un total de 1.779 controles policiales al 30 de junio del 2019, lo que representa un 51.27% de lo programado.

Se generó por tipo de Control Policial del 1 de enero al 30 de junio del año 2019, a saber, un total de un total de 21.807 boletas, en donde la Región Pacífico Central ejecutó la mayor cantidad de infracciones 6.373, la Región Atlántica con 5.765, seguido de la Huetar Norte con 4.473. Además, el control policial que más infracciones generó fue el control de conducir sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva con 3.418, seguido por el control de acompañante sin casco con 847.

Las 17.231 infracciones del rubro de otras infracciones realizadas, son el resultado de atender durante la ejecución del control policial, cualquier tipo de vehículo automotor que circule por el sitio, situación que genera una serie de infracciones que si bien es cierto, debieron ser atendidas no guardan relación directa con el programa denominado "Reducción de la Tasa de Variación de la Cantidad de Accidentes Fatales de Motociclistas Fallecidos en Sitio en las Vías Públicas del País", como por ejemplo circular con la revisión técnica vencida, circular sin el marchamo del año correspondiente, conducir con licencia vencida, entre otros.

Según los resultados parciales de la meta programada, la Dirección General de la Policía de Tránsito, logró revisar durante el primer semestre del año 2019 un total 34.668 motocicletas, se detuvieron 2.937 lo que corresponde a un 8.47%. Se realizaron 1.301 pruebas de alcohol de las cuales 75 resultaron positivas o sea un 5,76% (Infracción), asimismo, se realizaron 968 mediciones de velocidad resultando 200 positivas (Infracción), o sea un 20.66%. Además, 3.418 motociclistas sin casco y

sin vestimenta retrorreflectiva y 847 acompañantes sin casco, lo que representa un 9,86% y un 2,44% del total de motocicletas revisadas, respectivamente.

En general se puede deducir de la información registrada en las gráficas y cuadros de las infracciones generadas por factor de Riesgo en Seguridad Vial, que los factores de conducir sin casco y sin ropa retrorreflectiva y el acompañante sin casco son los que mayormente infringe el motociclista y cuya problemática se agudiza más en la zona que abarca la Región Atlántica, seguido por la Regional Pacífico Central y la Regional Huetar Norte.

Por su parte la Dirección General de Educación Vial desarrolla el Programa denominado “Educación Vial y Acreditación de Conductores”, que registra un porcentaje de ejecución financiera de un 31,21%, equivalente a la suma de \$443.325.586,10 (no incluye el monto de salarios), del total asignado al primer semestre de 2019 para actividades sustantivas de \$1.420.651.291,00., que han sido utilizados principalmente en la compra del material para la emisión de licencias, viáticos para sustituir personal en las oficinas regionales, para el pago de los contratos de mantenimiento de todos los equipos de los diferentes procesos de la emisión de licencias, los contratos de mantenimiento de fotocopiadoras, el de mantenimiento de impresoras multifuncionales, mantenimiento de aires acondicionados, así como, los montos establecidos para el pago de los servicios de mantenimiento de los equipos del circuito cerrado de televisión, para el mantenimiento de las regionales y la sede central, compra de videos proyectores, compra de estantes metálicos, compra de impresoras multifuncionales, entre otros.

Dicha ejecución está dividida en tres rubros: Reservas \$883.955.680,40, en Compromiso \$214.077.401.74 y el Gasto Efectivo en \$229.248.184,36. Para un saldo de \$93.370.024,50, que corresponde principalmente, a que no se ha ejecutado: el contrato de transmisión de datos del Tribunal Supremo de Elecciones, el contrato de la compra de repuestos para dar mantenimiento a las impresoras multifuncionales y las impresoras de láser y de inyección de tinta, la compra de material didáctico, entre otros

En cuanto al avance físico de las cuatro metas de este programa, se registran las cuatro con avances físicos superiores a los programados al corte de la evaluación a saber: Meta 1.11.1 - Emisión de 420.079 licencias de conducir en el año 2019, a nivel nacional, registra una emisión de 213.749, para un avance físico de un 50.88%. Un 58,94% de las licencias emitidas son del tipo B-1; las licencias por primera vez representan un 19,15%; un 66,90% son renovaciones (licencias y permisos), un 4,25% permisos para conducir y un 7,11% son duplicados (licencias y permisos).

Meta 1.12.1 - Matrícula de al menos 124.143 personas en la evaluación teórica de conducción, en el año 2019, al 30 de junio del año 2019, se matricularon 94.944

personas, que corresponde a un 76.48% del avance físico de la meta programada. Por lo tanto, dicha meta superó el cumplimiento con respecto a lo proyectado, con la utilización de tiempo extraordinario al segundo trimestre del 2019. La opción más ofertada, es realizar la matrícula para la atención por suficiencia, donde el usuario se prepara por su cuenta y se presenta a realizar el examen, lo que genera que, del total de la matrícula, un 80,86% de personas optaron por este sistema y que solamente un 34,51 % lograron aprobar el examen mediante esta modalidad.

Meta 1.13.1 Matrícula de al menos 140.135 personas en pruebas prácticas de conducción, en el año 2019, al segundo trimestre se matricularon 81.387 personas, que correspondió a un 58,08% de avance físico, atendándose 11.320 personas más conforme a lo programado. En cuanto a los porcentajes de las personas reprobadas es de un 30,14% y las que no se presentaron con 20,06%, ambos porcentajes corresponden a un 50,20%, que representa la cantidad de 40.856 personas que irán nuevamente en búsqueda de matrícula para lograr su objetivo, para ser considerados aptos para conducir un vehículo y así obtener su licencia de conducir.

Meta 1.14.1 Participación de al menos 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2019, al 30 de junio del 2019 se impartió charlas a 26.003 personas, que representó un 52,01%, lo que muestra que el indicador es superior a la programación. Se atendió en forma prioritaria a los centros educativos que pertenecen a los cantones de alto riesgo en accidente de tránsito. Además, los instructores visitaron otros centros educativos, donde los docentes les pidieron la colaboración a la institución, dado que sus comunidades son vulnerables a la ocurrencia de un accidente de tránsito. Según los registros de la Dirección General de Educación Vial los asistentes a las charlas de Educación Vial en general sumaron 12.752 hombres y 13.251 mujeres.

Respecto al Proyecto denominado “Seguridad Vial”, promovido por la Dirección de Proyectos del Consejo de Seguridad Vial, presenta una ejecución presupuestaria de un 16.47% correspondiente a la suma de ¢365.801.072,15, de un presupuesto total asignado de ¢2.220.452.865,50.

Los recursos en gasto efectivo por la suma de ¢303.837.771,15, se utilizó para cubrir los pagos pendientes del año 2018, sobre la campaña ¿Por qué la Velocidad Mata?, así como la evaluación post campaña, cancelación a la Nación de un compromiso del año 2018, una publicación sobre el Programa de Empresas Seguras, en reconocimiento a las mismas, cancelación a la empresa que hizo entrega del armario modular. Así como, el pago al Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), la producción de spots animados de Brigada Vial, pago de la membresía anual al CITA y para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se desplazaron a los diferentes cantones del país, a cumplir con las actividades programadas en las diferentes metas que conforman el Subprograma.

En compromiso la suma de ¢61.963.301,00, se tienen para cancelarle a las empresas una vez que hagan entrega de los siguientes bienes y servicios: impresión de

brochures de seguridad vial, impresión, empaque y entrega de material didáctico educativo del Programa Centros Educativos Seguros (Libros de brigada vial I Ciclo y II Ciclo, así como brochures), contratación de medios escritos que se utilizan para informar a la ciudadanía sobre las empresas que forman parte del Programa de Empresas Seguras), para las evaluaciones post campañas. Contratación de una persona física o jurídica que realice el levantamiento de las coordenadas geográficas de accidentes de tránsito del año 2018 y 2019.

El monto que se tiene en reserva por la suma de ¢785.756.550, obedece a solicitudes que se tienen en trámite para la contratación de diferentes bienes y servicios a saber: Pauta de campaña de Brigada Vial 2019, Patrocinio de Programa Televisivo Brigada Vial, en Primera transmitido por el Canal VM Latino, así como el patrocinio de la gira colegial interconectados kolbi y evento universitario wellnes, contratación de una empresa que realice el diseño y análisis de costo de la pista del Parque Infantil de Pérez Zeledón, producción de la campaña, enfocada a incentivar el uso del tren y el uso del Transporte público, Para la realización de los estudios de cinturón, casco, vestimenta y distractores, sistema de retención infantil, contratación de personas físicas o jurídicas que realice la elaboración de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV), y evaluaciones de seguridad vial ESV; que incluya lista de verificación (listas de chequeo), Servicio de extracción y digitación de información de imágenes de tiquete de alcohol. Así como, para la compra de bandas y chalecos reflectivos, material promocional (llaveros brigada vial/ casco, reglas brigada vial y el chasis sos vos). También la compra de bloqueadores, repelentes, mascarilla pieza facial, filtros y cajas de prefiltros, lentes de seguridad, protectores auditivos y zapatos de seguridad para los funcionarios que realizan las verificaciones en las Estaciones de Revisión Técnica.

El saldo de ¢1068.895.242.85, se tiene para pautas de las campañas de seguridad vial, dirigidas a los diferentes usuarios del sistema de tránsito a saber: El Chasis sos vos II parte, Velocidad, el uso del tren y el uso del transporte público, publicación en Diario Oficial La Gaceta del Reglamento Técnico de Transporte de Estudiantes, para el estudio general de los medios masivos de comunicación, para la revisión filológica y ficha catalográfica del estudio comparativo de la movilidad en los cantones a partir de los estudios de campo realizados en Puntarenas, San Carlos, Osa, Pérez Zeledón, Pococí, San José, Liberia y Limón. Para la realización la encuesta nacional de percepción de seguridad vial.

También para la contratación del servicio de catering servicie, equipo de audio, flores, y otros artículos necesarios en las diferentes actividades programadas en los programas que desarrolla la dirección. Compra de tintas para el plotter, camisas, adquisición de placas o reconocimientos, que se entregarán a las empresas que participan en el Programa de Empresas Seguras.

La compra de una unidad móvil de inspección técnica vehicular exclusiva para motocicletas, una planta y equipo de medición que se instalará en la unidad móvil, se requiere para realizar pruebas de revisión técnica voluntarias y gratuitas, para informarles a los conductores de motocicletas sobre el estado de las mismas y su responsabilidad en el mantenimiento preventivo para reducir accidentes de tránsito y para pagar la membresía anual al IRTAD.

Este proyecto está integrado por 15 metas; 10 de ellas registran avances conforme las acciones programadas en el cronograma de trabajo de cada una, por lo cual los porcentajes de avance físico reportados en el informe corresponden a las acciones ejecutadas en el tiempo a saber: - Meta 1.16.1-Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial en los cantones de riesgo y cualquier otro cantón que solicite su intervención a nivel nacional en el año 2019 (**50% de avance físico**). - Meta 1.17.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos (Avance físico 55%).- Meta 1.18.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras 2.0, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura de la flotilla vehicular (Avance físico 15% conforme al cronograma). - Meta 1.20.1-Gestionar la conformación de una Red Nacional Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito, como parte del Programa de Atención a la Víctima (Avance Físico 55%).- Meta 1.21.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331(Avance Físico 48% conforme al cronograma). - Meta 1.22.1-Elaboración de cuatro tipos de abordajes de diferentes componentes de seguridad vial (Avance Físico 25% conforme al cronograma). - Meta 1.23.1- Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito del año 2018 (Avance Físico 16% conforme al cronograma). - Meta 1.24.1-Elaboración de 3 acciones de mejora para la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial (Avance Físico 23% conforme al cronograma). - Meta 1.25.1-Desarrollo de una Guía de auditorías integrales de movilidad y seguridad vial integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) Y ESV, del país; que incluya lista de verificación (listas de chequeo), mediante un proceso de contratación (Avance físico 0.00% conforme al cronograma). - Meta 1.27.1- Publicación y aplicación del reglamento sobre vehículos de transporte de estudiantes para promocionar una movilidad segura (Avance físico 0.00% conforme al cronograma).

Dos metas a saber: Meta 1.15.1-Implementación en un 100% la Estrategia de Seguridad Vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas", presenta un atraso en su ejecución física, registrando un 0.00% de avance, en el tanto que se tiene que cumplir con el Informe de la Auditoría Interna, que establece: Contar con una carta de intenciones entre el Cosevi y el SINART. Debido a ello, en este primer

trimestre del año la Asesoría Legal trabajó en la elaboración y fue hasta el día 20 de marzo del presente año, que la representante del SINART; Lorna Chacón Martínez la firmó y se remitió a la Dirección Ejecutiva el día 25 de marzo para que coordine la firma del Arq. Eduardo Brenes Mata, viceministro como representante del COSEVI. No obstante, el viceministro, lo devolvió para que fuera firmado por la Dirección Ejecutiva. Dicha aprobación se comunicó el 20 de mayo del 2019. Posteriormente, la carta de intenciones pasó a firma del Ingeniero Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo COSEVI, por lo cual se replantea el cronograma de actividades para iniciar en el mes de junio del presente año. Debido a ello, es que el Área de Promoción y Proyección Institucional, realiza un replanteamiento en la implementación de las campañas y el desarrollo de las actividades en el tiempo para el II trimestre del año 2019, no obstante, a pesar de que se gestionó las solicitudes de materiales, para que iniciarán en el mes de junio, no se ha adjudicado la contratación por lo cual se tendrá que realizar un ajuste en el cronograma para indicar la fecha en que estará al aire la campaña y la meta 1.28.1-Realización de al menos una acción de control en carretera en 4 cantones de riesgo (Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, y Pococí), en conjunto con la Policía de Tránsito para la revisión de la flota vehicular nacional, no registra avance físico, debido a que no aún no se ha concretado el contar con el apoyo de la Dirección General de la Policía de Tránsito.

La meta 1.19.1 -Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Trabajo, para el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de Seguridad Vial (operativos de tránsito, actividades de promoción y foro), registra un avance físico del 100%, que correspondió a la elaboración, presentación y aprobación del Plan de Trabajo para la semana de Seguridad Vial, No. XXX, la cual fue aprobado por la Junta Directiva celebrada el 22 de mayo del 2019 en la sesión 2952, la cual tenía como objetivo el contribuir con la reducción de muerte en carretera por causa de accidentes de tránsito que involucra a los diferentes usuarios del sistema de tránsito, mediante la realización de actividades específicas dirigidas a ellos de manera conjunta con actores sociales involucrados, durante la semana de seguridad vial, del 17 al 21 de junio del año 2019.

Las actividades programadas y ejecutadas fueron las siguientes: Acto Inaugural de la Semana de Seguridad Vial, Congreso Nacional de Movilidad Segura y Seguridad Vial: Retos de la Movilidad y Seguridad Vial para Costa Rica del Bicentenario, 9 Operativos Preventivos móvil Revisión Técnica Vehicular (San José, Cartago, Belén, Heredia, Paraíso, San Carlos, La Unión, Alajuela, Montes de Oca y Desamparados), 2 operativos preventivos en San Carlos y Pérez Zeledón, Jornada Intercolegial “ Abróchate a la Vida, Alcanza tus Sueños”, Taller de capacitación Camino Seguro y Pasajero Seguro, Foro internacional “ La presencia de sustancias sicotrópicas en la conducción” y una feria de seguridad vial y capacitación Liceo de San Carlos.

Asimismo, la meta 1.26.1 -Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización, registra un avance físico de un 55%, que corresponde a 21 informes.

También la meta 1.29.1-Tramitación diaria de todas las solicitudes de constancia de vehículos eléctrico nuevo, cien por ciento cero emisiones, registra una avance del 100% que corresponde tramitación de 919 solicitudes de exoneración a través del Sistema Exonet y se ha realizado una actividad de fiscalización de inspección de vehículo eléctrico en el Almacén Fiscal Quirós Dos.

En general los esfuerzos gestionados por medio de acciones de prevención enfocadas a la disminución de accidentes de tránsito y muertes, que se han venido aplicando con la participación directa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Empresa Privada y sociedad civil, registran resultados positivos que se evidencian en la disminución de personas fallecidas en sitio, comparando los datos registrados de este primer semestre 2019 con el mismo período 2018, en donde se destaca el fallecimiento de cinco personas menos reportadas a la DGPT (Ver cuadro 1).

Cuadro No. 2
Costa Rica: Número de muertos en sitio por año según tipo de usuario. Periodo I semestre 2018 – 2019.

Tipo usuario	Año (I semestre)		Diferencia 2018-2019
	2018	2019	
Motociclista	87	94	7
Pasajero moto	10	14	4
Conductor	49	44	-5
Pasajero carro	28	19	-9
Ciclista	19	13	-6
Pasajero bus	2	0	-2
Peatón	28	34	6
Total	223	218	-5

Fuente: COSEVI. Área de Investigación y Estadística, elaboración propia con base en registros de la DGPT.

Los motociclistas son para el I semestre del 2019 los tipos de usuario con mayor número de fallecidos con 94; en el caso de pasajero de moto tiene 14, ambos usuarios con incrementos con respecto al 2018. El rol que presenta más crecimiento es el motociclista con 7 personas más.

Recomendaciones Generales

Con base en los resultados que presentó la evaluación de seguimiento de las acciones sustantivas al Primer Semestre del año 2019, se pueden rescatar algunos factores sensibles que a la postre podrían mejorar la labor institucional tanto del Consejo de Seguridad Vial como de sus Unidades Ejecutoras de Proyectos, entre ellos se pueden mencionar:

- La Dirección General de Ingeniería de Tránsito deberá realizar un estricto seguimiento, control y evaluación de los trabajos – metas que se encuentran con orden de inicio, de forma tal que se pueda cumplir con el cronograma de entrega y la ejecución presupuestaria, así como que las observaciones y correcciones a los trabajos puedan estar disponibles lo antes posible, para que el contratista realice los ajustes.
- La Dirección General de Policía de Tránsito deberá instruir a los Directores Regionales del Pacífico Central, Atlántica y la Huetar norte y a sus respectivas delegaciones, para que con el desarrollo de los controles policiales, pongan mayor énfasis a los factores de riesgo en seguridad vial que se destacan en el Informe de Seguimiento de Acciones Sustantivas, a saber; Conducir sin casco y sin chaleco retrorreflectivo y acompañante sin casco.
- Es importante que la Dirección de Proyectos, redoble los esfuerzos para que el Decreto que regulará el Trabajo que realiza la población que utilizan como medio de movilidad la motocicleta y debido a que las estadísticas lo registran como el usuario que presenta la mayor cantidad de muertes por accidentes de tránsito y lesionados a nivel general, salga publicado en este año 2019. Además, que es una acción de carácter estratégico contemplado en el Plan de Motos institucional.